

Anuario · IEHS



39(1) · 2024

ISSN-L 0326-9671

Instituto de Estudios Histórico-Sociales
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro

Tandil · Argentina

Anuario · IEHS

39(1)

1^{er} semestre

2024

DOI: 10.37894/ai.v39i1

ISSN 0326-9671 (edición impresa)

ISSN 2524-9339 (edición en línea)



Facultad de
CIENCIAS
HUMANAS
UNICEN

CONICET



I G E H C S

Anuario IEHS. Revista académica publicada por el Instituto de Estudios Histórico-Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso» (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires). Está dedicada a difundir los avances de la historia y de las ciencias sociales, centrada en las problemáticas de la historia argentina y americana.

Anuario IEHS. Academic journal published by the Institute of Historical and Social Studies «Prof. Juan Carlos Grosso» (Faculty of Humanities, National University of Central Buenos Aires Province). The publication intends to spread the advances of history and social sciences, focused on the problematics of Argentine and American history.

Directora

Yolanda de Paz Trueba (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Secretaria de Redacción

Gisela Sedeillán (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Editores de reseñas y notas críticas

María Soledad González (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Lucas Bilbao (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Editores técnicos

Ramiro Tomé (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Silvana A. Gómez (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Comité Editorial

Marina Adamini (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Gabriela Aguila (Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Valentina Ayrolo (Universidad Nacional de Mar del Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Dora Barrancos (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Darío Barriera (Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Susana Bianchi (Investigadora Honoraria del IEHS, Argentina)

María Bjerg (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Ernesto Bohoslavsky (Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Peter Burke (University of Cambridge, Inglaterra)

Gerardo Caetano (Universidad de la República, Uruguay)

Marcello Carmagnani (El Colegio de México, México)

Alejandro Cattaruzza (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Mario Cerutti (Universidad Autónoma de Nuevo León, México)

José Carlos Chiaramonte (Universidad de Buenos Aires, Argentina) †

Manuel Chust Calero (Universitat Jaume I, España)

Antonio Costa Pinto (Universidad de Lisboa, Portugal)

Daniel Dicósimo (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Olga Echeverría (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina) †

Raúl Fradkin (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Luján)

Sandra Gayol (Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Raquel Gil Montero (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Marcelino Irianni (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Alejandra Irigoín (London School of Economics and Political Science, Inglaterra)

Herbert Klein (Columbia University, EE.UU.)

Sol Lanteri (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Asunción Lavrin (Arizona State University, EE.UU.)
Lucía Lionetti (Universidad Nacional del Centro, Argentina)
Leandro Losada (Universidad Nacional de San Martín - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Sandra McGee Deutsch (University of Texas, EE.UU.)
Anderson José Machado de Oliveira (Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, Brasil)
Julio César Melon Pirro (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)
Eduardo Míguez (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)
Federica Morelli (Università degli Studi di Torino, Italia)
Gustavo Morello (Boston College, EE.UU.)
Zacariás Moutoukias (Université de Paris VII, Francia)
Xosé Manoel Nuñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela, España)
Hernán Otero (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Elías Palti (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Reyna Pastor (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España) †

Juan Quintián (Universidad Nacional del Centro, Argentina)
Margareth Rago (Universidade Estadual de Campinas, Brasil)
Silvia Ratto (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Nicolás Sánchez Albornoz (New York University, EE.UU.)
Gisela Sedeillan (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Carlos Sempat Assadourian (El Colegio de México, México)
Susana Sosenski (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
Elisa Speckman Guerra (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
María Estela Spinelli (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)
Enzo Traverso (Cornell University, EE.UU.)
Martín Vicente (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Nathan Wachtel (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)
François Weil (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)
Melina Yangilevich (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

El *Anuario IEHS* está indizado en las siguientes bases: Latindex (Catálogo); HLAS; Historical Abstracts; Dialnet; Emerging Source Citation Index (ESCI); Directory of Open Access Journals (DOAJ); European Reference Index for the Humanities (ERIH Plus); Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB); Red latinoamericana de revistas académicas en ciencias sociales y humanidades (LatinREV). Desde 2009, integra por concurso el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (CONICET-CAICYT).

En 2004, obtuvo uno de los premios en el concurso "Revistas de Investigación en Historia y Ciencias Sociales", otorgado por la Ford Foundation y la Fundación Compromiso.

Desde 2016, se publica semestralmente, dividiéndose en dos fascículos el volumen anual.

A partir de 2012, el IEHS forma parte del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCs), unidad ejecutora conjunta de la UNCPBA y el CONICET.

© IEHS.

Pinto 399, B7000GHG Tandil, Buenos Aires, Argentina.

anuarioiehs@fch.unicen.edu.ar

<http://fch.unicen.edu.ar/anuario-iehs>

ISSN 0326-9671 (edición impresa)

ISSN 2524-9339 (edición en línea)

ÍNDICE

OBITUARIO

- 11 · José Carlos Chiaramonte, 1931-2024
Eduardo Míguez

ARTÍCULOS

- 19 · Dirigencia y poder político. La formación de la provincia de Jujuy y sus vínculos regionales en el norte de la Confederación Argentina (1835-1852)
Federico Medina
- 43 · Identidades y conflicto en las organizaciones afroporteñas en la segunda mitad del siglo XIX
Lucas Glasman
- 73 · Fascismo y catolicismo en el sudoeste bonaerense (Bahía Blanca, Argentina, 1926-1939)
Bruno Cimatti
- 93 · Conocer La Pampa. Enrique Stieben y la circulación de relatos históricos en los márgenes (1939-1975)
María de los Ángeles Lanzillotta

DOSSIER: INTERSECCIONES ENTRE LA POLÍTICA Y LAS IDEAS. ARGENTINA, 1880-1943

- 119 · Presentación
Juan Buonuome
- 127 · Liberalismo, antiliberalismo y democracia. Argentina, 1912-1943.
Leandro Losada
- 147 · Interpelados por el extravío del Poder Legislativo. Diagnósticos y propuestas discutidas entre los doctorandos en Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires (1890-1922).
María Pollitzer

- 171 · ¿'Pandillas criollas' o padres de la patria? Cultura parlamentaria y representación en Argentina (1880-1912)
Martín O. Castro
- 195 · La prensa como símbolo y práctica de la libertad. Perspectivas socialistas sobre el rol del periodismo en la década de 1930
Juan Buonuome
- 223 · Conflicto social y conflicto político en la Argentina liberal: la huelga portuaria del 1902 y la sanción de la Ley de Residencia
Roy Hora

TEMAS DE HISTORIOGRAFÍA

- 255 · Universidad y cultura de disenso. Charcas en el siglo XVIII.
Sergio Serulnikov

NOTAS CRÍTICAS

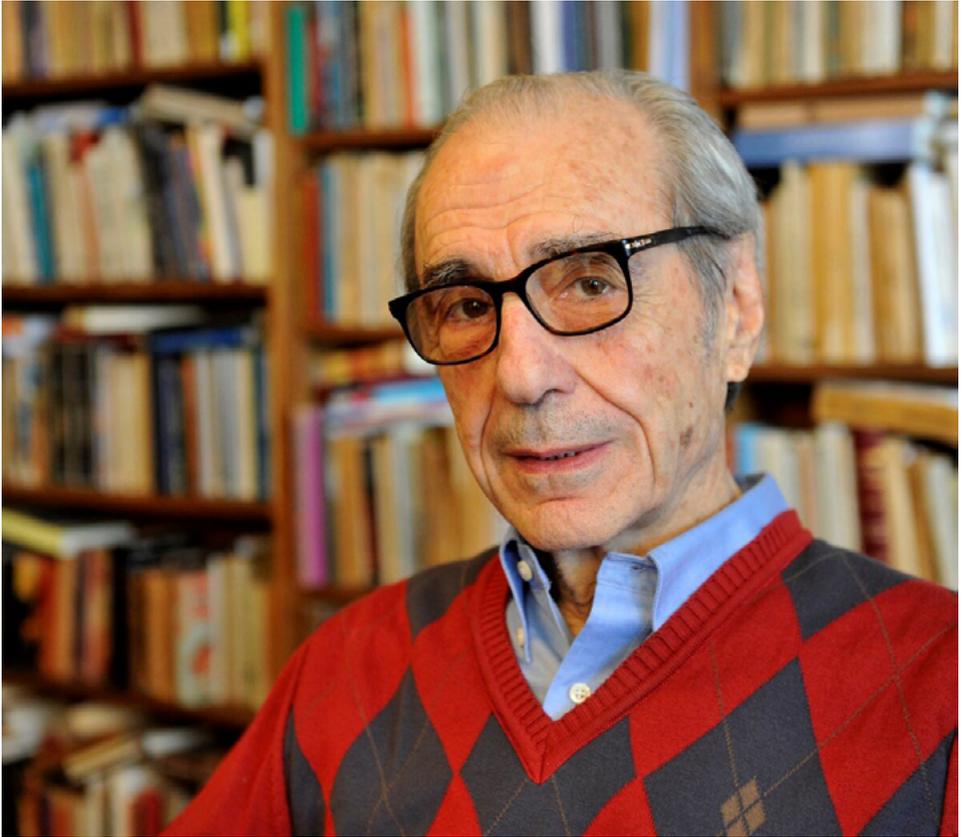
- 291 · Una nueva revolución mexicana: las tiendas departamentales y el consumo
Cristina Sánchez Parra, 2022. *Novedad y tradición. Las tiendas por departamentos en la Ciudad de México y su influencia en la cultura del consumo, 1891-1915*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. 216 p.
Graciela Queirolo

RESEÑAS

- 299 · A. Álvarez-Ossorio Alvariño, J. Amelang, M. L. González Mezquita & S. Martínez Bermejo (coords.), 2023. *Vidas fallidas. Aproximaciones al concepto de éxito y fracaso individual en la modernidad*. Mar del Plata: EUDEM. 207 p.
Alejandro Sell Maestro
- 303 · Adrián Cammarota, 2023. *Débiles, anormales, higiénicos y civilizados. La medicalización de la niñez escolarizada en Buenos Aires (1884-1945)*. Buenos Aires: Imago Mundi. 211 p..
Juan Cruz Giménez

- 307 · Sandra McGee Deutsch, 2023. *Gendering Antifascism: Women's Activism in Argentina and the World, 1918-1947*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press. 408 p.
Adriana Valobra
- 311 · Sandra Gayol, 2023. *Una pérdida eterna. La muerte de Eva Perón y la creación de una comunidad emocional peronista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 334 p..
María Bjerg
- 315 · Paula Inés Laguarda & Anabela Abbona (eds.), 2023. *Diálogos sobre cultura y región. Políticas, identidades y mediación cultural en La Pampa y Patagonia Central (siglos xx y xxi)*. Buenos Aires: Teseo. 290 p.
Agustina Mosso

OBITUARIO



JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE
Fuente: Télam

JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE, 1931-2024

Eduardo Míguez¹

Tras noventa y dos años de una vida fecunda, ilustrada, creativa y detallista nos ha dejado José Carlos Chiaramonte, gran historiador, cuya obra ha enriquecido nuestro acervo en las últimas seis décadas. Tuvo una larga y estrecha vinculación con nuestra Universidad Nacional del Centro. Desarrolló aquí diversas actividades docentes, dictó conferencias, publicó algunos de sus trabajos en este *Anuario*, cuyo comité editorial integraba, y su destacada trayectoria fue reconocida con el otorgamiento de un doctorado *honoris causa*. Por muchos años nos visitó con cierta regularidad, y sin duda ha tenido en nuestra casa, al igual que en muchos otros lugares de Argentina y América Latina, una enorme influencia historiográfica. Varios de los integrantes de nuestro Departamento tuvieron una relación estrecha con él y, por mi parte, fue un gran amigo, que, además de contribuir con sus comentarios a enriquecer mis trabajos, fue compañero de muchos momentos gratos, combinando distensión con intercambio profesional.

Tanto por sus vínculos con nuestra casa y con el que esto escribe como por su enorme significado y larga trayectoria historiográfica, la reflexión sobre su vida y su obra puede extenderse por muchas páginas. No es esta la ocasión, sin embargo, para ello. Al despedir a nuestro querido gran colega, entonces, nos limitaremos a señalar los rasgos más salientes de su vida historiográfica.

Hace unos años, en el prólogo a la edición del año 2012 de *Nacionalismo y liberalismo económicos*, escribí que Chiaramonte siempre había sido un historiador de las ideas. Comentando mi texto, me dijo que su primera reacción fue de rechazo a esta concepción, pensando en lo mucho que había hecho en historia económica e historia política. Sin embargo, al ver la explicación del argumento, no le pareció inadecuado. Para pensar su historiografía no puede dejar de mencionarse que, como tantos miembros de su generación, su primera adhesión política y metodológica estuvo asociada al marxismo. Su paso juvenil por el Partido Comunista, seguido de su temprana ruptura con esa organización política (lo que no evitó que sufriera largos años de exilio en México durante la última dictadura militar), y su más lento y paulatino alejamiento del marxismo como teoría social comprensiva son importantes para entender su trayectoria. Aquel materialismo metodológico llevó a que alguien como él, con

¹ Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Agradezco la lectura del texto por Roberto Di Stefano, Noemí Goldman, Nora Souto y Fernando Devoto, y sus ajustadas sugerencias.

vocación por la literatura y la historia, pero formado como filósofo –pese a lo cual, optaría por la profesión de estudioso del pasado y adquiriría una enorme sensibilidad de historiador– buscara las bases económicas y sociales de las ideas que estudiaba. Tema crucial de los años 1960, el desarrollo nacional, especialmente industrial, lo llevó a pensar las ideas proteccionistas de los años 1870 y, para explicarlas, hurgó en la economía y la política de aquel momento, hasta concretar uno de los clásicos más importantes de la historiografía argentina de la segunda mitad del siglo xx, el citado *Nacionalismo y liberalismo económicos*, publicado por primera vez en 1971, el año previo a que Chiaramonte se instalara como profesor en la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca, habiendo abandonado sus cargos en Paraná y la dirección de la Escuela Normal de Rosario.

Precedida por otros trabajos, esta obra, fruto de largos años de labor, es uno de los hitos centrales de su legado. En ella intentó explicar una ley de aranceles que, acompañada por proyectos industrialistas, iba más allá de los propósitos fiscales. Para ello reconstruyó una evolución económica marcada por las crisis europeas de 1866 y 1873, propiciando cambios de políticas en la búsqueda de respuestas a sus efectos locales. Aquella ley emergió de una dinámica política que entrelazaba las tensiones partidistas con un cierto consenso ideológico general, para dar lugar a negociaciones pragmáticas en torno a las estrategias de crecimiento. Un rasgo notable de este temprano trabajo, y revelador de su profesionalismo, es que la conclusión, al señalar la inviabilidad del proyecto industrialista de entonces, daba una respuesta que no era acorde al espíritu de aquellos tiempos (que insistía en buscar las raíces del atraso argentino en las políticas oligárquicas), pero que era una coherente conclusión de sus investigaciones. Como dijo años más tarde, en una entrevista publicada en el *Boletín* del Ravignani n° 45, “La disciplina intelectual no se debe modificar por ningún interés por importante que sea”. Aquella obra, por lo demás, dejaría una marca no solo en relación con su tema central: sus capítulos sobre economía y sobre política continúan siendo hoy una válida alternativa interpretativa de los problemas que abordan.

Retrotraerse del proteccionismo de los años 1870 a la polémica de 1830 sobre política comercial entre el porteño José María Roxas y Patrón y el gobernador de Corrientes Pedro Ferré era un camino obvio, sobre todo para un hijo del litoral –nacido en Arroyo Seco, próximo a Rosario, y docente en Paraná en sus primeras experiencias como profesor universitario–; camino que había emprendido tiempo atrás y que eventualmente dio lugar a ese modelo de historia provincial que es *Mercaderes del Litoral* (1991). En él partió de estudiar las realidades de la sociedad correntina que inspiraron las ideas de Ferré, adoptando un patrón interpretativo similar, en cierto modo, al de *Nacionalismo...*, al buscar en las bases materiales, sociales y políticas la raíz de la adopción de estrategias de desarrollo y discursivas. Sin embargo, la radical diferencia en la estructura de la obra marca la amplitud de su enfoque historiográfico y la ductilidad profesional de su autor. Con un modelo bien clásico, *Mercaderes...* se inicia con una caracterización física, social y económica de Corrientes y nos lleva, a través de la política

y la fiscalidad, a la pregunta de partida que se convierte en punto de llegada: las ideas proteccionistas que Pedro Ferré defendiera en aquella polémica.

El estudio de Corrientes mostró la importancia de la fiscalidad para explicar las complejas relaciones entre las provincias y Buenos Aires, lo que derivó en estudios comparativos de la fiscalidad de las litorales en la etapa rosista. Lo que estos mostraban era cómo la concentración portuaria en la antigua capital (a diferencia de la competencia entre distintos puertos, por ejemplo, en el modelo federal de Estados Unidos) y la oposición porteña al comercio exterior de las provincias (por ejemplo, con la prohibición de navegación internacional en los ríos internos o, como mostraría la historiografía posterior, teniendo precisamente sus trabajos como referencia, los intentos de Rosas por obstaculizar el comercio transcordillerano) condenaban a estas a una situación de pauperismo fiscal que agravaba las ya de por sí desiguales ventajas económicas, acentuando su dependencia de Buenos Aires.

Esta línea de reflexión, confluyendo con sus antiguos estudios sobre la Ilustración rioplatense, lo condujo a reconsiderar el proceso de construcción del federalismo en el marco del pensamiento de la revolución. De allí surgirían los grandes temas que concitaron sus esfuerzos en las últimas décadas. Por un lado, la derivación de la revolución en el federalismo como forma de gobierno, al que dedicaría gran cantidad de trabajos, los más significativos reunidos en *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)* (1997) y, ampliando la mirada para ver el Río de la Plata en un contexto más amplio, *Raíces históricas del federalismo latinoamericano* (2016).

Rápidamente, Chiaramonte llegó a la conclusión de que la revolución porteña de 1810, más que sentar las bases para el nacimiento de la Argentina como nación, había retrovertido la soberanía en “los pueblos”, las ciudades centros del poder colonial que, sin la presencia de la Corona, quedaban dueñas de su propio destino para asociarse en un organismo mayor que era más una tradicional confederación que el sistema federal recientemente desarrollado por los norteamericanos. Aquí, la teoría política a disposición de los actores revolucionarios jugaba un papel importante, propiciando la laxa y desigual organización confederal de la primera mitad del siglo XIX.

Esto explica que su estrategia de investigación cambiara en esta larga etapa final de su obra. Si en *Nacionalismo... y Mercaderes...* había buscado las bases socioeconómicas de las ideas, en este momento, sin olvidar los condicionantes materiales, centraba su indagación en las tradiciones intelectuales, los instrumentos conceptuales que permitirían ir formulando las concepciones del orden político que las jóvenes revoluciones demandaban. Como él mismo ha señalado, también cambió su forma de escribir historia. Los libros previos respondían a un plan de trabajo de largo aliento, que intentaba articular un proceso explicativo de comienzo a fin. En cambio, luego más bien buscaba núcleos problemáticos claves y trataba cada uno en una serie de ensayos independientes, que más tarde reuniría en libros, en ocasiones con el agregado de nuevos capítulos, según los problemas que el desarrollo de sus argumentos iban descubriendo. Las ideas generales, que son bien claras cuando se mira en su conjunto

la obra de Chiaramonte en esta etapa, se van construyendo por el tratamiento de recortes específicos. Y como abordó estos problemas de manera simultánea y encontró las vetas que los interconectaban, muchas veces se entrecruzan en las compilaciones que reúnen sus trabajos. Por otro lado, como se ha dicho, ellos lo retrotraían al estudio del pensamiento ilustrado, que había cultivado en sus primeros pasos. Pero ahora, con una mirada completamente renovada: eran las continuidades ideológicas que atravesaban la revolución y continuaban hasta avanzados los años medios del siglo XIX lo que llamó su atención, nudo problemático que se abría en varias líneas de trabajo.

Por un lado, pensar las provincias autónomas lo devolvía al tema de la nación, presente en sus primeras inquietudes, como vimos. Y como el título antes citado muestra (*Ciudades, provincias, Estados...*), la relación entre su surgimiento y las provincias. Quizás una de las marcas más firmes y perdurables de su legado ha sido advertir sobre la necesidad de repensar de manera crítica los orígenes ideológicos e institucionales de las naciones, cuya existencia tiende a ser considerada, por la propia naturaleza de ellas, autoevidente, pero cuyo proceso formativo es mucho más complejo de lo que esta mirada esencialista y teleológica sugiere. Trabajos reunidos en *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana* (1991), *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias* (2004) y su aporte a la compilación que hicieron junto a Carlos Marichal y Aimer Granados, *Crear la Nación* (2008), son hitos cruciales de esta reflexión. Y dejaron una marca indeleble en la historiografía actual, advertida de que la realidad de la República Argentina como nación anterior a 1853-1862 es un hecho problemático, anacrónico, que no puede darse por sentado como lo hacían tanto la historiografía de tradición mitrista como el llamado revisionismo histórico.

¿Pero cuál es el entorno intelectual que proveía los instrumentos conceptuales de que se valían los actores políticos de los tormentosos años que mediaron entre 1808 y 1862? En esta etapa de su obra, reflejada en el ya mencionado *Nación y Estado en Iberoamérica...* y en *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias. Notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica* (2010), un tema crucial fue el peso del derecho natural de autores como Hugo Grocio, Samuel von Pufendorf, Emer de Vattel (al que dedicó especial consideración, por ser una fuente importante en la difusión de estas ideas), no solo en el pensamiento de los promotores de la independencia latinoamericana, y de sus continuadores hasta entrada la segunda mitad del siglo XIX, sino el paralelo en este sentido con la previa independencia norteamericana, en ese caso más bien bajo la influencia de John Locke. Esta comparación, que según nos cuenta, apareció tempranamente en sus ideas, ha sido un tema poco abordado por la historiografía, y sus indagaciones con este enfoque lo acercaron a grandes historiadores norteamericanos, como Bernard Bailyn y Gordon Wood.

Naturalmente, aquella tradición intelectual moldeaba las formas institucionales. Así, tanto su propia obra como algunos de los trabajos de sus discípulos estudiaron el peso de la "antigua constitución" y las nuevas estructuras políticas en las formas organizativas estatales que fueron emergiendo en las provincias y en los intentos unificado-

res de la primera mitad del siglo XIX. Estos trabajos pusieron en duda la imagen de una “anarquía” carente de formas jurídicas, basada en un poder personal que la tradicional historiografía, inspirada en los ataques de los antirrosistas, denominaba “caudillos”. Recuerdo largas y acaloradas discusiones sobre la pertinencia del término, que reflejaban la pasión con que encaraba su labor.

Imposible intentar una revisión exhaustiva de la larga lista de problemas historiográficos en los que Chiaramonte dejó su marca, desde los *Ensayos sobre la “Ilustración” argentina*, (título, claro, del que más tarde renegaría), allá por 1962, hasta una sistemática revisión de los desafíos y las dificultades de la tarea del historiador. No quiero dejar de destacar esto último, sin embargo, porque formó parte central de sus preocupaciones desde su distanciamiento del marxismo, que le planteaba preguntas de difícil abordaje (*Formas de Sociedad y Estado*, escrito en el exilio y publicado en México, en 1983), hasta *Usos políticos de la historia. Lenguaje de clases y revisionismo histórico* (2013) y su último libro, que su partida nos impidió presentar, *Problemas de la historia y de la Historia*, editado por EUDEBA y la Universidad del Litoral a fines del año pasado. En la primera parte de esta obra, lanza una mirada crítica sobre *Annales*, y su influencia en la historiografía latinoamericana, y en la segunda nos presenta sus últimas inquietudes de historiador, que lo condujeron a una reflexión más amplia sobre la democracia y el régimen representativo. Así, la reflexión sobre la labor del historiador, su vínculo con las concepciones ideológico-políticas, su responsabilidad social, la crítica de vocabularios ambiguos o desacertados y los presupuestos intelectuales subyacentes que no se hallan adecuadamente justificados fueron una dimensión imprescindible de su vocación intelectual.

Además de gran historiador, Chiaramonte fue un severo administrador institucional; ilustra este punto su eficaz foto publicada en la prensa para reclamar recursos que permitieran mejorar el edificio del Instituto Ravignani, a su cargo por largos años, que alberga un invaluable patrimonio bibliográfico y documental. Y más allá de este incidente, su presencia en la prensa como animador del debate cultural fue vívida y controversial. Reconocido como historiador, fue también un intelectual en un sentido más amplio, dotado de una notable profundidad de lecturas y riqueza de opiniones. Sus notas periodísticas abarcaban desde los problemas de actualidad hasta la acerba crítica a los abusos terminológicos.

Debería cerrar aquí estas páginas, pero me resulta imposible hacerlo sin recordar al amigo. Al comienzo, enumeraba los rasgos de su vida y puede causar sorpresa que incluyera su detallismo. Pero, como se sabe, más que virtudes y defectos, los atributos de la personalidad pueden ser ambos, según el caso. Su obsesión por el detalle es una gran virtud de su obra. Esta obsesión, a costa de los mozos, al salir a comer o tomar un café, parodiada por sus nietos en su noventa cumpleaños, creaba momentos incómodos y, eventualmente, suscitaba bromas. La generosidad de su biblioteca personal comprendía desde su invaluable colección historiográfica, una amplia reunión de clásicos literarios, hasta su firme afición por la novela policial, en la que, como en todo,

buscaba la obra y el detalle imprevisto. Así, concluyo recordando al ser humano detrás de aquella ejemplar obra historiográfica.

P.D.: Lo primero que pensé al concluir este texto es que debía enviárselo a José Carlos para que me diera su opinión... Ya no puedo hacerlo como tantas veces; y duele.

ARTÍCULOS

DIRIGENCIA Y PODER POLÍTICO

LA FORMACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y SUS VÍNCULOS REGIONALES EN EL NORTE DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA (1835-1852)¹

LEADERSHIP AND POLITICAL POWER. THE FORMATION OF THE PROVINCE OF JUJUY AND ITS REGIONAL LINKS IN THE NORTH OF THE ARGENTINE CONFEDERATION (1835-1852)

Federico Medina²

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Formación provincial, Perspectiva regional, Dirigencia, Prácticas políticas	Tomamos como unidad de observación las prácticas políticas de la dirigencia de Jujuy entre 1835 y 1852 y sus relaciones con los otros elencos provinciales en perspectiva regional. Nos concentramos particularmente en el perfil y los vínculos de los dirigentes que ocuparon la gobernación de la provincia. Sostenemos que esta espacialización de relaciones políticas, encarnada por actores que se disputaban el poder, permitió la edificación de un orden político y el reconocimiento exterior de la nueva provincia separada de la jurisdicción de Salta a fines de 1834. Asimismo, este enfoque permite precisar momentos y acentuar los cambios y los reposicionamientos políticos en el norte de la Confederación Argentina.
<i>Recibido</i> 4-8-2022 <i>Aceptado</i> 11-5-2023	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Province formation, Regional perspective, Leadership, Political practices	We take as a unit of observation the political practices of the Jujuy leadership between 1835 and 1852 and their relations with the other provincial casts from a regional perspective. We focus particularly on the profile and links of the leaders who held the governorship of this province. We maintain that this spatialization of political relations, embodied by actors who disputed power, allowed the construction of a political order and the external recognition of the new province separated from the Salta jurisdiction at the end of 1834. Likewise, this approach allows us to specify moments and emphasize changes and political repositioning in the north of the Argentine Confederation.
<i>Received</i> 4-8-2022 <i>Accepted</i> 11-5-2023	

1 Este artículo se desprende de nuestra tesis doctoral en historia “Escenarios del poder local. La dirigencia política de Jujuy entre la Autonomía Provincia y la Organización Nacional (1835-1862)”, defendida en la Universidad Nacional de Córdoba en 2021 y dirigida por la Dra. Valentina Ayrolo. El estudio que aquí se presenta forma parte del Proyecto CIUNSA A 2474 y del Proyecto Institucional Idea - ICSOH / CONICET / UNSa.

2 CONICET / Universidad Nacional de Salta, Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades / Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Dirección postal: Caseros 1341 7° A, 4400 Salta, Argentina. C. e.: fmo886@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

El 18 de noviembre de 1834, la jurisdicción de Jujuy se separó de la provincia de Salta. Desde entonces, su dirigencia emprendió la organización de su régimen de gobierno buscando consolidar un orden político que diera forma a la nueva provincia. En los últimos años se han indagado diferentes problemas que permiten acercarnos al proceso de formación provincial y sus complejidades.³ En este trabajo nos concentramos en las relaciones entabladas por el personal político de Jujuy con otras jurisdicciones provinciales.

Uno de los atributos esperados de un gobernante era que “tuviese relaciones”, aspecto que fue recurrentemente señalado por los legisladores jujeños al momento de confirmar la elección del titular del poder ejecutivo y refería al capital relacional de quien ocupase la gobernación. De allí, surge nuestro interés por observar la malla de vínculos y conexiones dirigenciales que los dirigentes de Jujuy tuvieron con otros políticos regionales para determinar el peso y el significado de estas relaciones.⁴

Jujuy, desde su autonomía política, formó parte de la Confederación Argentina. En esta arquitectura política cada provincia hacía uso de su soberanía delegando en el gobierno de Buenos Aires el manejo de las relaciones exteriores. Se pueden ver, entre 1835 y 1852, distintas alianzas y conexiones interprovinciales en el interior de la Confederación, aspecto que nos lleva a problematizar los espacios regionales. José Carlos Chiamonte (1991, pp. 9-54) postula el concepto de *provincia-región* para referirse a las unidades políticas reales que surgieron durante la primera mitad del siglo XIX y a la hipotética integración entre ellas (1991, pp. 9-54). En esta misma línea, en un estudio reciente, Valentina Ayrolo (2021, pp. 217-236) reflexiona sobre la territorialización de los espacios actuantes antes de la formación del Estado nacional y sostiene que ninguna entidad provincial puede analizarse de forma aislada de su entorno, acentuando la explicación en la dimensión relacional de los espacios interprovinciales que dio sentido a los vínculos políticos y a sus implicancias.

La reducción de la escala de observación y la indagación de la densidad de las tramas políticas localizadas han enriquecido la interpretación de las dinámicas de poder de los sistemas políticos macros.⁵ Interesa articular la noción de poder en la espacialización regional en tanto ámbito donde las conductas políticas de los actores han adquirido inteligibilidad, considerando los cambios y el dinamismo de las relaciones

3 Varios trabajos han enfocado la lente de observación en la construcción provincial, como, por ejemplo: a) la militarización y el ejercicio del gobierno en la Puna (Fandos 2021, pp. 130-163 y 2022), b) el análisis de la problemática de la tierra y el proceso de enfiteusis (Fandos y Teruel 2012, pp. 209-239), c) se ha indagado las prácticas de comunalismo de los indígenas en el contexto de edificación provincial, la vinculación de los sectores movilizados por la Guerra de Independencia y el poder político y la dirigencia política posterior a Caseros (Paz 2013, pp. 93-127; 2008, pp. 209-222 y 2003, pp. 223-242) y d) la participación de las comunidades indígenas en los procesos electorales mostrados en los recientes trabajos de Sica (2023) y Fandos (2023).

4 La noción de capital de P. Bourdieu (2000) en sus facetas social y política nos es operativa para observar el comportamiento de la dirigencia de Jujuy.

5 Para un balance historiográfico, ver: Leoni 2013, pp. 46-53 y Marchionni 2015.

humanas, las prácticas institucionalizadas y las que no lo fueron (Areces 2012, pp. 141-155 y Bonaudo 2012, pp. 21-40).

Varios historiadores se han ocupado de la conformación de las provincias soberanas y sus vínculos con otras jurisdicciones durante la primera mitad del siglo XIX. Algunos de esos trabajos merecen destacarse, dado que permiten pensar el problema que aquí planteamos. Para el ámbito del Litoral, el ya clásico y pionero trabajo de José Carlos Chiaramonte (1991) sobre Corrientes ahonda en rasgos de la economía y la sociedad, vinculándolos al proyecto político de su dirigencia en el marco del Litoral y en las discusiones respecto al desarrollo del capitalismo. Sonia Tedeschi (2015), al estudiar la provincia de Entre Ríos, muestra la gravitación que en ella tuvieron los conflictos y las alianzas con otras jurisdicciones tanto hacia dentro de la Confederación Argentina como con el Brasil y la Banda Oriental, así como liderazgos decididos de caudillos, como el gobernador de Santa Fe Estanislao López en la región del Litoral entre 1820 y 1830. Continuando con este espacio, Fabián Herrero (2021) nos advierte sobre la faccionalización en sus dispares versiones, los cambios o reposicionamientos políticos que se generaban en los grupos ante episodios conflictivos y la forma en la que se activaba una amplia y compleja red de comunicaciones en momentos de conspiraciones y conflictos.

Los trabajos de Sara Mata (2012) han mostrado, para el caso de Salta, cómo la dirigencia que debió encarar la organización provincial debió enfrentar la presión ejercida por los sectores milicianos que se habían movilizado durante la guerra de Independencia, así como con sus jefaturas militares. En esta línea, para Cuyo, Beatriz Bragoni (2005, pp. 39-64) pondera el peso decisivo del factor militar y la desarticulación del partido sanmartiniano en la fragmentación política en 1820. Desde otro enfoque, acentuado en las soberanías provinciales, Hernán Bransboin (2015, pp. 127-162) analiza los diferentes proyectos aparecidos entre 1820 y 1834 tendientes a reunificar las provincias que componían la provincia de Cuyo creada en 1814. Posteriormente, indaga la intervención que cada una de las ellas ejerció sobre el conjunto regional, en especial Mendoza, la más poderosa de ese andamiaje. Finalmente, Valentina Ayrolo (2013a y 2022) reconstruye de forma microanalítica la formación de la provincia de La Rioja durante la década de 1820, subrayando la proyección regional de su elite como matriz explicativa del armado político local y la emergencia de sólidos liderazgos, como el del caudillo federal Facundo Quiroga, así como también las conexiones históricas con la provincia de Córdoba.

Respecto al espacio que analizamos, el estudio de Marcelo Marchionni (2019, pp. 189-230) resulta clave, dado que permite observar el derrotero político de la jurisdicción de Jujuy antes de separarse de Salta y las dificultades que ésta tuvo para territorializar y efectivizar su soberanía. Las experiencias compartidas por los actores en un mismo espacio –el saltojujeño– inmerso en el más amplio de los Andes Meridionales y las relaciones familiares y económicas⁶ confirman la densidad social en clave histórica.

Afirmamos a lo largo de este trabajo que las relaciones sociales –en su dimensión política– dieron significado al espacio regional definido a partir de las conexiones que

6 Un ejemplo de lo que decimos puede verse en Conti 2007.

la dirigencia de Jujuy hilvanó en el norte de la Confederación Argentina. La malla de hilos tejidos habilitó entramados que hicieron posible la gobernabilidad y el recambio político. En ese andamiaje circulaban saberes, recomendaciones y apoyos ante variados conflictos. Para sostener esta afirmación indagamos la figura del ministro de gobierno que acompañaba la gestión del poder ejecutivo provincial. En muchas ocasiones, este personaje fue sugerido por otros elencos provinciales. Tulio Halperin Donghi (2002 [1972], pp. 385-394) define a estos hombres como administradores del poder que contaban con un arte político y administrativo que era su principal y más valioso capital. El saber letrado de estos hombres era una condición necesaria para las tareas que se le encomendaban, como lo muestra el caso de Adeodato de Gondra, ministro del gobernador de Santiago del Estero Felipe Ibarra durante la década de 1830 y del de Tucumán Celedonio Gutiérrez luego de 1841 (García de Saltor 2006, pp. 153-168).

El andamiaje interprovincial estuvo atravesado por las tensiones y los conflictos entre los grupos que se enfrentaron por el poder. Sin dudas, las dos grandes agrupaciones fueron unitarios y federales. Para comprender la lógica política conviene analizar el comportamiento de los actores en coyunturas situadas prestando atención a las versiones que se pudieron dar en el interior de los grupos⁷ o las posiciones “instrumentales” ante conflictos políticos, como la calificación de unitarios y federales luego de la Coalición del Norte (1841) (Etchechurry Barrera 2022). En otras palabras y siguiendo lo que plantea Eduardo Miguez (2021, pp. 15-40), consideramos que la actuación de las dirigencias y el armado de grupos políticos durante el siglo XIX rioplatense respondió a motivaciones y articulaciones que pudieron ser diversas, como proyectos de organización institucional, liderazgos, jefaturas, identidades políticas, relaciones amicales o de familia, etc. Para precisar esa actuación y comprenderla con rigor, es necesario reconstruir la densidad del contexto evitando explicaciones homogéneas y lineales de los agrupamientos que se disputaban el poder.

Jujuy alcanzó su autonomía a través de un Cabildo abierto.⁸ Ello constituyó un antecedente de las prácticas asamblearias que se llevaron a cabo durante el período de estudio de este artículo. La Asamblea Popular –como se consignaba en la documentación– era una reunión de “ciudadanos-milicianos” que deponía a un gobernante y, en consecuencia, elegía a otro. En ocasiones, como veremos más adelante, incluyó la fuerza militar de otras provincias. Era un momento donde el “Pueblo” asumía de forma directa la soberanía al encontrarse la Legislatura cerrada o clausurada. Una vez producido el recambio de gobierno, la institución legislativa legalizaba lo resuelto por la Asamblea dado que –por la reglamentación vigente– era la que debía elegir gobernador, cuyo mandato duraba dos años, pero fue habitual su prórroga.⁹ La abrumadora

7 Así lo sugieren los siguientes trabajos: Ayrolo 2013b, pp. 61-84; Ternavasio 2007, pp. 9-22; Salvatore 2005 [1998], pp. 189-222 y Herrero 2021.

8 El Cabildo de Jujuy recién fue suprimido en 1837.

9 La Sala de Representantes de Jujuy formuló su primer Estatuto en 1835 que no alcanzó a ser sancio-

mayoría de los gobernadores que asumieron el Poder Ejecutivo entre 1835 y 1852 fue elegido en el seno asambleario, usando el procedimiento descripto.¹⁰

Para observar cómo se articuló la dirigencia de Jujuy con otras indagamos sus formas de actuación en diferentes escalas según los modos de intervención. Por su parte, atendemos la presencia de Juan Manuel de Rosas, en tanto Encargado de las Relaciones Exteriores, diferenciando su influjo según las etapas. Es central tener presente que el “sistema Rosas” se fue construyendo con el tiempo y que se pueden distinguir por lo menos dos momentos en el itinerario del campo federal: durante la década de 1830 la presencia de líderes como Facundo Quiroga, Alejandro Heredia o Estanislao López implicó un mayor ámbito de tensión y negociación, mientras que en la década de 1840 –período denominado “*pax rosista*”– la jefatura de Rosas en el espacio confederal fue menos discutida y más decidida (Fradkin y Gelman 2015). En este sentido, el interregno 1839-1841 fue decisivo por la conflictividad que hizo tambalear el régimen federal tanto en Buenos Aires (Gelman 2009) como en las provincias del Interior (Halperin Donghi (2010) [2000]; Parrado 2018 y Etchechury Barrera 2022).

Por lo expuesto, nos interesa tomar como unidad de observación las prácticas políticas de la dirigencia de Jujuy y sus relaciones con los otros elencos provinciales en perspectiva regional. La lente de observación se ubica particularmente en el perfil y los vínculos de los políticos que ocuparon la gobernación de la provincia. Sostenemos que esta espacialización de relaciones de poder colaboró en la edificación de un orden político y el reconocimiento exterior de la novel provincia. Asimismo, este enfoque permite precisar momentos y acentuar los cambios y los reposicionamientos políticos en el norte de la Confederación Argentina.

LA AUTONOMÍA POLÍTICA DE JUJUY Y SU RECONOCIMIENTO INTERPROVINCIAL

Miguel Ángel Vergara (1937) y Enrique Barba (1974) coinciden en afirmar que Jujuy alcanzó su autonomía política aprovechando las desintelencias entre los gobernadores y líderes federales de Salta y Tucumán, Pablo Latorre y Alejandro Heredia, respectivamente. Ambos accedieron al poder luego de vencida la Liga del Interior (1831), con el acuerdo del entonces caudillo federal Facundo Quiroga. Heredia acusaba a Latorre de proteger a unitarios tucumanos que planeaban desde esa provincia retornar nuevamente al gobierno.¹¹ Por ese motivo, gravó con más impuestos el comercio precedente

nado por la conflictividad política de fines de ese año y comienzos del siguiente. En 1839 se recuperó el texto precedente y fue sancionado como tal. En 1851 fue reformado.

10 Solo Fermín Quintana en 1835 y Pedro Castañeda en 1849 fueron electos por la Legislatura sin mediar la instancia asamblearia. Hemos reconstruido minuciosamente las formas asamblearias de Jujuy en la primera mitad del siglo XIX en Medina 2021.

11 Se trataba de la red de unitarios ligada a Javier López y Pedro Garmendia que huyeron de Tucumán en 1834, luego que fracasara un levantamiento contra el gobernador Alejandro Heredia por desintelencias en la Sala de Representantes de la que eran diputados. Los diputados López y Garmendia se opusieron al

de Salta. Recientemente, Cecilia Fandos (2021) aporta una sugerente hipótesis referida al apoyo que recibió la separación política por parte de Fernando Campero, poderoso propietario de la hacienda de Yavi ubicada en la Puna jujeña, que aportó armas, dinero y puso a disposición sus arrendatarios para que sirvieran de milicianos. Mediante la institucionalización de Jujuy como provincia independiente, Campero proyectaba resolver el cobro de arriendos que el gobierno de Salta le tenía retenidos por un litigio familiar. La conflictividad atravesaba a la vez el contexto externo y el interno de la jurisdicción de Jujuy.

Ahora bien, el gobernador de Tucumán Alejandro Heredia apoyó el movimiento separatista enviando una fuerza militar a cargo de su hermano Felipe Heredia (Macías, 2010, pp. 69-105). La negativa de Latorre de reconocer el estatus de la nueva provincia desencadenó en un enfrentamiento armado, en diciembre de 1834, que terminó en la batalla de Castañares, donde las fuerzas de Jujuy se impusieron a las de Salta. En este convulso escenario, el exgobernador y líder federal Pablo Latorre fue asesinado mientras se encontraba en prisión.¹²

A la efervescencia del contexto descripto, se sumó el asesinato del caudillo riojano y articulador político en las provincias del norte, Facundo Quiroga, acaecido el 16 de febrero de 1835, en Barranca Yaco, provincia de Córdoba. El suceso generó, en el ámbito confederal, un clima de temor por el alcance que podía tener un posible avance de los unitarios.¹³

Estos episodios tensaron las relaciones del elenco político de Jujuy con dirigentes de otras provincias de la Confederación. Por ejemplo, Estanislao López de Santa Fe y Felipe Ibarra de Santiago del Estero veían expectantes la situación y las comunicaciones que mantuvieron en ese momento muestran que estaban dispuestos a activar fuerzas si era necesario para “corregir el desvío político” de Jujuy (Barba 1974).

El perfil político de la mayoría de los hombres que encaminaron la separación política era unitario. Habían manifestado férreamente su postura a favor del Régimen de Unidad durante la década de 1820 y luego participaron de forma activa en la Liga del Interior (1830-1831). Fermín de la Quintana –representante notorio de este grupo– ocupó la gobernación de la provincia en 1835, electo por una Legislatura controlada por unitarios (Medina 2022, pp. 166-194). Quintana contó con la colaboración de Casiano José Goitia como secretario de gobierno. Este último actor era un letrado salteño que venía desempeñando el cargo desde que Jujuy era tenencia de gobierno de Salta.¹⁴

proyecto presentado por el gobernador de proteger con más impuestos la producción azucarera y ganadera de la provincia, tendiente a fortalecer el circuito económico altoperuano (Macías 2010, pp. 69-105).

12 En 1851 se responsabilizaba al dirigente de Jujuy Mariano Santibáñez de la ejecución de Latorre. Nota del Gobierno de Salta a Felipe Arana fechada en Salta el 20 de septiembre de 1851. Archivo General de la Nación, Sala X 05 08 02.

13 Por ejemplo, en Buenos Aires, el 6 de marzo de 1835, la Sala de Representantes nombró a Rosas gobernador de la provincia por cinco años con la suma del poder público y facultades extraordinarias.

14 Estudió en el Colegio Monserrat de Córdoba, luego emprendió estudios de derecho en Chuquisaca,

Alejandro Heredia, gobernador de Tucumán entre 1832 y 1838, se acercó a los unitarios que controlaban la política de Jujuy. Invitó al elenco político reunido en la recién instalada Sala de Representantes a la firma de un tratado interprovincial suscrito por Tucumán, Salta y Santiago del Estero. Entre otros puntos, el tratado conculcaba las indemnizaciones impuestas a las provincias del norte luego de derrotada la Liga del Interior (1831) y proponía recuperar el debate por la organización del sistema político nacional. En ese momento, los legisladores de Jujuy advirtieron la importancia de este acuerdo para exteriorizar el reconocimiento de su nuevo estatus como provincia independiente (Medina 2022, pp. 166-194). Debe tenerse en cuenta que uno de los propósitos del gobernador tucumano era reactivar el circuito económico altoperuano,¹⁵ para lo cual era preciso tender redes de relaciones en el norte.

A fines de 1835, se rompía el acercamiento político que Heredia tenía con los unitarios jujeños que controlaban el poder provincial. La ruptura se desencadenó por alianzas realizadas entre estos últimos y los emigrados de Tucumán que, desde Bolivia y Salta, tramaban recuperar el gobierno tucumano.¹⁶ También influyó la presión de Juan Manuel de Rosas para que separara a los unitarios de la comunidad política del norte (Macías 2010, pp. pp. 69-105). En este momento Heredia activó con más énfasis el “unanimismo” federal profundizando el control hasta de los libelos y rumores contestatarios que circulaban en Tucumán y la región (Nanni 2013).

Para desplazar a los unitarios del poder, Heredia articuló acciones con Eustaquio Medina, un caudillo federal del oriente jujeño. Era un líder político que basaba su influencia en la movilización de fuerzas milicianas y articulaba apoyos en la campaña jujeña, en particular en Humahuaca. También contó con el apoyo de los gobernadores federales Felipe Ibarra y Estanislao López. Pero fueron las fuerzas de Tucumán y las del Valle de Lerma de Salta las que ayudaron a Medina alcanzar el poder a principios de 1836 y desplazar a los unitarios del gobierno. Sin embargo, falleció a los pocos días de asumir la gobernación.¹⁷ Ante este vacío de poder, una Asamblea Popular –en la que participó Alejandro Heredia y sus fuerzas– eligió como nuevo gobernador a Pablo

que abandonó en una primera etapa, concluyéndolos en 1847 cuando estaba asilado en Bolivia (Figueroa 1980, pp. 144-145).

15 De hecho, en su provincia natal había presentado proyectos en la Legislatura, en 1834, para gravar con más impuestos productos como el azúcar y la harina que provenían del mercado atlántico para fortalecer la producción local y volcar estos y otros productos, como el ganado mular, al tradicional mercado altoperuano. Esta postura colisionó con la elite mercantil orientada al mercado atlántico (Macías 2010, pp. 65-105).

16 Nuevamente se trataba de Ángel y Javier López asilados en Bolivia. Alcanzaron a llegar a territorio de Tucumán y el último, capturado, fue ejecutado por Heredia en enero de 1836 (Macías 2010, pp. 69-105).

17 No hay evidencias claras sobre la muerte de Medina. Miguel Ángel Vergara (1937) pone en dudas las causas naturales de la muerte del caudillo. Lo cierto es que su muerte habilitó un escenario más propicio para que Alejandro Heredia influyera para ubicar en el gobierno de Jujuy a Pablo Alemán, hombre de su confianza.

Alemán (más adelante nos referiremos a este actor). Así, el apoyo del gobernador de Tucumán impulsó el reconocimiento de Jujuy como provincia independiente.

Nos interesa remarcar la importancia que tuvo para Jujuy el apoyo externo para viabilizar un orden político y legitimarlo. El agrupamiento al que pertenecía Fermín de la Quintana –el de los unitarios– no logró articular un andamiaje sólido de poder extra-local y este puede ser uno de los motivos que explique el hecho de que fuera desalojado del gobierno provincial por las fuerzas federales regionalizadas de Tucumán y Salta.

JUJUY EN EL PROTECTORADO DEL NORTE

Entre 1836 y 1838, Jujuy integró el Protectorado del Norte, formado por las provincias de Tucumán, Salta y Catamarca, bajo el liderazgo político del gobernador tucumano Alejandro Heredia. Existe una rica producción historiográfica sobre el Protectorado y su influencia en el norte argentino. Diferentes estudios han abordado su dimensión política regional. Se acentuó el análisis en las especificidades geográficas e históricas de Tucumán con las otras provincias (Pavoni 1981). E incluso se argumentó que el Protectorado sirvió para controlar la propia provincia de Tucumán (Tío Vallejo 2011, pp. 21-78). También se mostró que la variable regional fue un rasgo más del poder ejercido por Heredia en su provincia y en las vecinas (Macías 2010, pp. 69-105). Parece claro que esta configuración política permitió una relación más dinámica entre Rosas y las provincias del norte, mediada por la participación categórica de Heredia.¹⁸

Tomando como foco de observación la provincia de Jujuy y recuperando los trabajos mencionados, se puede afirmar que el Protectorado fue un espacio regional de articulación política interprovincial decisivo que garantizó por esos años el orden federal local, despejando la influencia que los unitarios había tenido desde la separación política.

Como dijimos, en abril de 1836 Pablo Alemán fue electo gobernador por una Asamblea Popular constituida por presión de Alejandro Heredia que se encontraba allí con sus fuerzas. En un principio Alemán no contaba con el visto bueno de Rosas por su supuesta adhesión al libelo “Federación, Constitución, Nacionalismo”, escrito por el excanónigo de la Catedral de Buenos Aires Pedro Pablo Vidal, oriundo como Alemán, de la Banda Oriental¹⁹. Para convencerlo, Heredia había dicho que Alemán era un “hombre de las circunstancias” y que se encontraba en absoluta imposibilidad de obrar en otro

18 Para este período ver Parrado 2018.

19 En marzo de 1836, Rosas emitió un decreto prohibiendo toda comunicación con Pedro Pablo Vidal –excanónigo de la Catedral de Buenos Aires– y de un “papel anónimo incendiario” en el que difamaba la figura del Restaurador de las Leyes Juan M. de Rosas. Se puede apreciar que el cura se mostraba partidario de un sistema *federal institucionalizado*, en el sentido de quedar plasmado en una Constitución escrita. El decreto de Rosas es transcripto en Myers 2011 [2005], p. 136. La cercanía de ideas entre el cura Vidal y Pablo Alemán es resaltada por Pavoni 1981.

sentido que no fuese el que le indicara ya que: “no tiene opinión en el pueblo, ni más prestigio que el que yo le pueda dar”.²⁰

Pese a la desconfianza de Rosas, Pablo Alemán contaba con sustento político relacionado al federalismo, había sido un destacado guerrero de la Independencia americana, participando de la jefatura militar de José Gervasio Artigas. Posteriormente, se enroló en el ejército del norte. Más tarde, ayudó a Facundo Quiroga a combatir las fuerzas de la Liga del Interior. Afincado en Salta, entre 1832 y 1834, fue ministro y gobernador delegado del federal Pablo Latorre. Luego, distanciado de este último, pasó a Tucumán donde se puso bajo las órdenes de Alejandro Heredia (Sánchez de Bustamante 1957, pp. 201-203). Su matrimonio con la salteña Juana Tamayo Arias, lo vinculó con una familia de dirigentes federales. Su cuñado Vicente Tamayo fue funcionario y gobernador de Salta alineado al rosismo durante la década de 1840. Por pedido de Alemán, Tamayo fue el que negoció en Buenos Aires los auxilios que este gobierno realizó por la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1837-1839).

Desde los primeros meses de gobierno, Alemán buscó consolidar vínculos con los jefes militares de la provincia que habían apoyado al caudillo Medina. Anudar lazos y establecer reciprocidades con estos hombres resultaba central para el mantenimiento del orden político de la provincia, así como articular las negociaciones que se llevaban a cabo en el marco del Protectorado. A lo largo de sus años en el gobierno, logró este cometido. Así lo prueba el apoyo que los jefes militares de Humahuaca le brindaron cuando fue desplazado del gobierno y sometido a un juicio de residencia.²¹

La articulación de Jujuy en el Protectorado puede probarse analizando algunas situaciones como, por ejemplo, la circulación de letrados / dirigentes por las provincias que lo integraban o las decisiones tomadas por el Protector para el conjunto que lideraba.

Podemos señalar que Alejandro Heredia nombró de forma directa a Mariano Boedo como Teniente gobernador de la Puna en 1836.²² Un año más tarde y en el marco de la guerra contra Bolivia, una de las estrategias usadas por el Protector fue eximir el pago de tributos a los indígenas de la Puna que colaboraban con servicios milicianos. La medida buscaba desarticular la presión que el exmarqués Fernando Campero, gran propietario de la región y partidario de Bolivia, ejercía sobre las comunidades indígenas (Gil Montero 2004, pp. 9-36).

El dirigente de mayor confianza de Pablo Alemán fue el abogado salteño Serapión de Arteaga, recibido en la universidad de Chuquisaca. Tuvo un amplio recorrido por las provincias del norte (Figuroa 1980, pp. 38-39.) y terminó trabando alianza con Heredia, ocupando diferentes funciones en Tucumán. En 1837, dejó su puesto de diputado

20 Carta de Alejandro Heredia a Juan Manuel de Rosas, 13 de julio de 1836. Transcripta en Pavoni 1981, pp. 170-171.

21 Juicio de Residencia a Pablo Alemán, año 1839, Archivo Histórico de Jujuy (AHJ), Papeles de Gobierno, caja 1.

22 Si bien Boedo no permaneció mucho en el cargo, el hecho deja ver el liderazgo ejercido por el Protector. Ver Macías 2010, pp. 69-105.

en la Sala tucumana para asumir el ministerio de gobierno de Jujuy. Gran parte de la legislación sancionada durante el período de gobierno de Pablo Alemán fue obra del ministro Arteaga, quien –según Norma Pavoni (1981)– tomaba de modelo la legislación que Alejandro Heredia llevaba a cabo en Tucumán. “El hombre de las circunstancias” buscó institucionalizar el aparato de gestión de la joven provincia, ejercer un estricto control de su personal y contar con información permanente y actualizada de las diferentes dependencias y de la propia población. Alemán replicó en Jujuy la práctica que el Protector llevaba a cabo en su provincia natal, animada por la voluntad de controlar todas las dimensiones de la vida política (Tío Vallejo 2011, pp. 21-78). Otros actores oriundos de Tucumán, como Fabián Ledesma, se desempeñaron en lugares administrativos y políticos en Jujuy.²³ Conviene señalar también que Felipe Heredia –hermano de Alejandro Heredia– ocupó la gobernación de la provincia de Salta en estos años y su ministro de gobierno fue Marcos Paz, también oriundo de Tucumán y parte de las redes familiares y políticas del Protector.

Heredia, además, articuló acciones con el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación como representante del cuerpo político que gestionaba. Así lo dejan ver las decisiones que se tomaron referidas a la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana iniciada a mediados de 1837 y finalizada a principios de 1839. Tal guerra fue sostenida prácticamente por las provincias que integraban el Protectorado. Ello implicó la movilización de milicianos y el aporte de recursos materiales que recayeron en las economías provinciales y en la población, especialmente en el sector más pudiente.²⁴

Podemos afirmar, entonces, que el Protectorado fue una especialización regional de poder dentro de la Confederación Argentina. Allí se vinculaban cada una de las provincias que lo integraban, así lo habían resuelto sus legislaturas o asambleas populares dotándolo de institucionalidad.

Vimos cómo el liderazgo de Alejandro Heredia fue determinante en Jujuy en tanto intervino para que Alemán fuera nombrado gobernador y caracterizó el espacio con una identificación política federal ayudado por dirigentes recomendados o impuestos por el Protector. Así pues, las relaciones políticas de la Confederación Argentina se sostenían por una variedad de actores en diferentes escalas de poder.

DOS AÑOS DE INCERTIDUMBRE (1838-1839): ENTRE EL PROTECTORADO Y LA COALICIÓN DEL NORTE

La muerte de Alejandro Heredia en noviembre de 1838 puso fin al Protectorado y a las dirigencias provinciales sostenidas por el gobernador de Tucumán. El año 1839 estuvo atravesado por un escenario de incertidumbres y de intensas negociaciones que hundieron

23 Fue el secretario de la Sala de Representantes de Jujuy durante la gestión de Pablo Alemán (1837-1838). Su nombramiento se realizó en la sesión del 1 de abril de 1837, Archivo de la Legislatura de Jujuy (ALJ), Libro 3, f. 1.

24 Sobre la guerra contra la Confederación Perú Boliviana, consultar Davio 2015, pp. 183-204.

sus raíces en un contexto más denso. En el espacio saltojujeño, las consecuencias de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana fueron decisivas, como veremos luego. Por otra parte, el poder del gobernador Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires era jaqueado por la invasión de Juan Lavalle, la rebelión de los Libres del Sur y el bloqueo de los franceses al puerto porteño (Gelman 2009). A esto se sumó la situación conflictiva en el Litoral, donde Corrientes se enfrentó a la República Oriental del Uruguay (Tedeschi 2015).

En Jujuy, una Asamblea Popular –sostenida por el Regimiento de Palpalá– reemplazó a Pablo Alemán del poder. Prestando atención a la lista asamblearia, vemos que Alemán fue desplazado por un heterogéneo grupo de hombres, la mayoría de ellos perteneciente a la elite mercantil y propietaria de la provincia. Fue un sector perjudicado por la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, no sólo por la interrupción del tráfico hacia los mercados andinos, sino también por los aportes forzados que muchos de ellos tuvieron que realizar para sostener la contienda.²⁵ Por otro lado, varios de estos hombres volvían a la política luego del interregno unitario de 1835 que los había tenido como protagonistas.

Ahora bien, la Asamblea que legitimaba el cambio de gobierno declaraba que la provincia de Jujuy iba a continuar “bajo la forma Federativa adoptada en todo el Territorio Argentino”, depositando en Juan Manuel de Rosas el manejo de las Relaciones Exteriores.²⁶ La ruptura se producía en la política interna, mientras que a nivel confederal se preservaron las buenas relaciones con el rosismo.

El reemplazo de Pablo Alemán fue José Mariano Iturbe. Este era un letrado que ocupó diferentes puestos en las oficinas gubernamentales. Durante el gobierno de Pablo Alemán, estuvo a cargo del ministerio de Hacienda. Puede ser calificado como un dirigente urbano.²⁷ En este momento (1838) reunió en su persona a todos los disconformes por las consecuencias económicas de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y el manejo que Rosas tuvo de la contienda. Varios de estos hombres que apoyaron en esta coyuntura a Mariano Iturbe provenían de las filas unitarias que sostuvieron la Liga del Interior, la autonomía provincial y controlaron la política local en 1835. A los tres meses de haber sido electo por la Asamblea, la Sala de Representantes lo confirmaba como gobernador propietario. La elección fue por unanimidad.²⁸

25 Además, es posible que el acta haya sido firmada por integrantes de la guarnición militar apostada en Palpalá, lugar cercano a San Salvador, ya que fue el regimiento que tomó preso al exgobernador Alemán. Puede verse las firmas de Esteban Iriarte y Manuel Ubierna, responsables del regimiento acantonado en Palpalá. El acta del episodio se puede consultar en el Archivo y Biblioteca Históricas de Salta (ABHS), Fondo de Gobierno, caja 3, año 1838.

26 Acta del 20 de noviembre de 1838, ALJ, Documentos Provinciales, caja 2, carpeta 1.

27 Eduardo Miguez recupera este clásico concepto para hacer referencia a integrantes de los sectores sociales tradicionales más encumbrados de la sociedad que ocupaban o aspiraban a ocupar los principales puestos de gobierno, poseían capital social, simbólico y cultural. Por lo general, eran comerciantes, letrados o terratenientes (Miguez 2021, p. 25).

28 Allí se puede ver votando a dirigentes reconocidos por su oposición al federalismo, como Roque

El principal sostén de Iturbe, en el marco de la Confederación, fue el gobernador santiagueño Felipe Ibarra que, mientras duró el Protectorado, intentó disputarle la influencia regional a Alejandro Heredia (Pavoni 1981). Apenas electo Iturbe por la Asamblea Popular del 20 de noviembre de 1838, Ibarra escribía una carta a Rosas el 5 de diciembre para decir que:

El nuevo Gobernador de allí [Jujuy] es Don José Mariano Iturbe patriota del año diez, antiguo guerrero de la Independencia, hombre de honor, de juicio y aptitudes y del cual se puede asegurar que es incapaz de traicionar a la causa de su patria. Ha sido mi amigo desde su infancia y en tan larga serie de años me consta que su reputación se ha conservado siempre sin mancha. Voy a reconocerlo en su carácter y suplico a U. lo haga igualmente, porque un hombre de esta clase debe inspirarnos confianza. Yo la tengo en él, porque sé que es un patriota de mucho mérito.²⁹

La carta fue escrita originalmente a Rosas, pero girada por el santiagueño en copia a todos los gobiernos de la Confederación. Esta estrategia de Ibarra daba otra dimensión a la correspondencia, ya que presentaba a Iturbe en el arco político de la Confederación Argentina. La carta ponía en valor las cualidades de Iturbe, entre ellas su participación en las guerras por la Independencia y el significado que este atributo tuvo en la designación de puestos como la gobernación. También ponía de manifiesto el peso de las relaciones personales y de compadrazgo, así como lo estrictamente político. Para Ibarra, Iturbe “inspiraba confianza y era incapaz de traicionar la causa de la patria”. La vinculación social y política entre ambos era de larga data. Iturbe había mediado influencias para que el gobernador de Santiago del Estero reconociera la separación política de Jujuy³⁰ y lo mantenía informado de los sucesos locales al tiempo que le pedía consejos. Ibarra asesoraba al jujeño, particularmente en asuntos que referían a relaciones interprovinciales y posicionamientos políticos en el marco de la Confederación.

Iturbe verbalizó su adhesión al federalismo, lo que no le impidió distanciarse de Rosas, con quien tenía puntos de vista diferentes en diversos temas, como la organización constitucional de la República y la despreocupación rosista durante la guerra con Bolivia. Estos aspectos fueron compartidos con el gobernador de Salta, Manuel Solá, quien sería uno de los principales armadores de la Coalición del Norte que se formalizaría en abril de 1840.

En enero de 1839, casi concluida la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, ante la propuesta de paz de las autoridades bolivianas y la ausencia de respuesta del Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Iturbe no dudó en proponerle al gobernador de Salta que se iniciasen las negociaciones de paz sin

Alvarado e Ignacio Segurola, y otros que habían apoyado al gobierno de Alemán, como el cura José Mariano de la Bárcena y Francisco Zavaleta. Sesión del 6 de febrero de 1839, ALJ, Libro 3, f. 57.

29 Carta de Felipe Ibarra a Juan Manuel de Rosas, Santiago, 5 de diciembre de 1838, AHJ, Papeles de Gobierno, caja 2, año 1838.

30 Así lo muestran la correspondencia girada entre ambos entre marzo y abril de 1835 transcritas en Barba 1974, pp. 142-149.

seguir esperando las órdenes de Rosas.³¹ De hecho, en marzo de 1839, Solá escribía a Rosas, en representación de las provincias de Salta y Jujuy. Luego de exponer los perjuicios de la guerra, el estado de ambas provincias y la falta de respuesta de Rosas a las múltiples notas enviadas, de forma tan clara como contundente, concluía:

Al finalizar todo lo expuesto, debo francamente decir a VE que estoy resuelto a que si llega el día en que el clamor se oiga, que a costa de mil empeños se contiene, causa de la demora en que la autoridad de VE ocurre [102] a estas necesidades, *yo haré lo que mi deber y mis sinceros deseos por el bien general me dictaren* [versa en el original], con la confianza de que mi buena intención será el tribunal a que apele y que la Providencia, que la conoce, sabrá dirigirme y protegerme [...].³²

Días después de esta correspondencia, se daban por finalizadas las hostilidades. Pese a ello, estuvo latente la posibilidad de concluirla desconociendo a Rosas el carácter de Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación. También es cierto que se sucedieron varios encuentros, que pueden ser leídos como negociaciones de hecho, entre los dirigentes de Salta y Jujuy con el enviado de Bolivia José Velazco, cuyo principal interés era el restablecimiento del comercio con el Alto Perú.³³ Estos intercambios refieren a las relaciones que los grupos políticos del norte confederal tenían con las facciones de Bolivia. Más adelante veremos el peso de estos vínculos.

Interesa ahondar en el perfil de Mariano Iturbe. Fue un político que vivió toda su vida en Jujuy, a diferencia de Pablo Alemán que fue un “federal de las circunstancias”, foráneo al escenario jujeño. Iturbe logró vincularse con la dirigencia urbana de San Salvador que, en su mayoría, había participado en movimientos contestatarios al federalismo. Como Alemán y Medina, Iturbe consolidó vínculos con hombres que empezarían a gravitar influencias regionales, como Felipe Ibarra. La coyuntura de 1839 muestra dos tendencias en el campo federal jujeño. Una representada por el gobernador caído Pablo Alemán que, como vimos, era el representante local del Protectorado llevado a la práctica por Alejandro Heredia. La otra, por Mariano Iturbe que en este momento se alió a los hombres de perfil unitario.

LA COALICIÓN DEL NORTE

El primer gobierno de Iturbe se prolongó entre noviembre de 1838 y abril de 1840, momento en el cual fue desplazado por una Asamblea Popular. El argumento más sólido fue el haberse negado a formar parte de la Coalición del Norte y contribuir así a la con-

31 Correspondencia de Mariano Iturbe a Manuel Sola, 26 de enero de 1839. Transcripta en: Solá (h) (1898, pp. 76-77).

32 Correspondencia de Manuel Solá a Juan Manuel de Rosas, marzo de 1839. Transcripta, en: Solá (h) (1898, pp. 96-102).

33 Así lo dejan ver los intercambios epistolares entre Solá, Iturbe y Velazco. Todo ello, transcripto en: Solá (h) (1898).

tinuidad del “tirano de Buenos Aires”.³⁴ Claramente aquí se advertía una ruptura en el consenso de la dirigencia local, que se había articulado alrededor de la figura de Iturbe.

La misma Asamblea por la que Iturbe fue desplazado del poder, eligió gobernador provisorio a Roque Alvarado, que sería elegido por unanimidad como gobernador propietario, por la cuarta Legislatura de la provincia en septiembre de 1840. Este contaba con capital político. Había sido gobernador delegado en coyunturas de conflictividad.³⁵ En este nuevo gobierno tuvo como ministro de gobierno a José Ignacio Guerrico, miembro de la elite política de Jujuy y de vasta experiencia en el gobierno local. Fue recomendado por el gobernador de Salta, Manuel Solá.³⁶

La Coalición estuvo formada por las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja y Catamarca. Halperin Donghi (2010 [2000], p. 359) sostiene que la Coalición del Norte fue el último intento del interior como región capaz de ejecutar un proyecto político autónomo. La guerra contra la Confederación debilitó a los ya precarios erarios provinciales y las fortunas personales se habían visto disminuidas por los aportes a la hacienda y por la interrupción del comercio andino. El desinterés de Rosas por la guerra y sus consecuencias fue uno de los principales motivos del descontento. A ello se sumó el proyecto de dotar al espacio confederal de una Constitución, aspiración a la que Rosas se oponía con tesón. El movimiento fue avalado en cada una de las legislaturas provinciales (Kloster 2021).

El pacto que dotó de institucionalidad a la Coalición, firmado el 25 de septiembre de 1840, fue el resultado de la deliberación de un Congreso de Agentes reunido para tomar las decisiones centrales que sostuvieron el movimiento antirrosista. El acuerdo establecía una alianza defensiva y ofensiva de las provincias pactantes en contra “de la tiranía de don Juan Manuel Rosas y la organización del Estado”. Se nombraba al riojano Tomás Brizuela como Director de la Liga, uno de los objetivos primordiales de su nombramiento fue encarar las negociaciones dentro de la Liga y con las otras provincias que componían la Confederación, así como gestionar la recolección de recursos necesarios para ejecutar las medidas.³⁷ Por su parte, el que tomó la jefatura de la movilización armada fue el gobernador tucumano Gregorio Aráoz de Lamadrid. Jujuy aportó fondos, armamentos y hombres que engrosaron las fuerzas de la Coalición. El propio

34 Acta del 18 de abril de 1840, Archivo del Museo Histórico del Norte, catálogo V, documento 83.

35 Por ejemplo, a fines de 1834, quedó al frente del gobierno de Jujuy cuando José María Fascio se dirigió a la ciudad de Salta a sellar la separación política de Jujuy. Luego intervino en la convulsionada gestión de Fermín de la Quintana y en la ocupación de la ciudad de San Salvador que derrotó momentáneamente a Eustaquio Medina en enero de 1836. Alvarado fue uno de los más febriles unitarios que tuvo el escenario jujeño, quizás por este capital haya sido designado gobernador en tiempos de la Coalición.

36 Carta de Roque Alvarado a Manuel Solá, Jujuy, 19 de junio de 1840. Transcripta en: Solá (h) (1898, pp. 349-350).

37 AHJ. El Congreso de Agentes estuvo integrado por Andrés Ocampo (La Rioja), Salustiano Zavalía (Tucumán), Juan Antonio de Moldes (Salta), Francisco M. Augier (Catamarca) y Mariano Santibáñez (Jujuy). AHJ. Papeles de Gobierno de Jujuy, 1840, caja, 2. Tratado de los Agentes de la Liga del Norte.

gobernador Roque Alvarado encabezó la división jujeña que acompañó las acciones que se emprendían desde Tucumán.³⁸

Más allá del estandarte antirrosista de la Coalición, resulta interesante conocer los entretelones de la participación de Jujuy en ella. En este sentido, Jorge Gelman invita a indagar las lógicas locales de actuación a fin de descentrar las explicaciones macro de los procesos de construcción política (Gelman 2010, pp. 307-316). Es decir, considerar las tramas al *ras del suelo* del movimiento rosista para complejizar las motivaciones de la Coalición que la historiografía sitúa de forma exclusiva en la oposición a Rosas. Como veremos a continuación, el caso que analizamos permite matizar ese supuesto.

Mariano Iturbe fue invitado por el gobernador de Salta, Manuel Solá, a formar parte de la Coalición varias veces, e incluso envió a emisarios para tratar el tema, como lo deja ver la correspondencia que mantuvieron ambos gobernadores. Pero, aunque el gobernador de Jujuy Iturbe “coqueteó” con la idea de integrar la Coalición, puso condiciones para participar que no le fueron aceptadas. Una de ellas fue la devolución de los territorios de Iruya, Santa Victoria y San Andrés, arrebatados a la tenencia de gobierno de la Puna e incorporados a la tenencia de gobierno de Orán (jurisdicción de Salta), en 1831, por el gobernador salteño Pablo Latorre. El argumento del gobernador de Jujuy fue que los diezmos de esas localidades siempre se habían cobrado por la mesa de su provincia, dado que eclesiásticamente las tres localidades formaban parte del curato de Cochinocha, departamento de Jujuy.³⁹ Puntualmente esta cuestión muestra que el interés por recuperar esas localidades residía en las potencialidades económicas del espacio en discusión. El episodio deja ver que Mariano Iturbe estuvo dispuesto a negociar su identidad política por un objetivo territorial que podía proyectar beneficios económicos.

Finalmente, Manuel Solá le respondía a Iturbe en estos términos:

VE evadió la proposición [integrar la Liga del Norte] exigiendo por condición previa la demarcación de límites. No ha podido pensar VE que los límites de ambas provincias pudiesen designarse por los dos Gobiernos interesados y obligados a conservar sus territorios respectivos. No ha desconocido tampoco que un tal deslinde pertenece a un Poder superior o a una Autoridad intermedia. [...] Si todavía VE no entra en el acuerdo que reclaman los intereses esenciales de entre ambas provincias, le declaro: que no puede existir entre ellas la buena inteligencia⁴⁰.

Ante su negativa a participar, Iturbe fue desplazado de las negociaciones. El que continuó operando de manera decisiva por el apoyo de la dirigencia de Jujuy a la Coalición fue su propio secretario, Casiano Goytía, personaje que, como vimos, había desempeñado ese cargo durante la gobernación de Quintana en 1835.

38 Así lo dejan ver las correspondencias mantenidas entre Roque Alvarado y Gregorio Araoz de la Madrid recopiladas en Lizondo Borda 1940.

39 Recordemos que el Estado provincial jujeño al constituirse como tal en 1835, había activado su prerrogativa sobre los diezmos. Carta de Mariano González a Manuel Solá, 18 de diciembre de 1839. Transcrita en: Solá (h) (1898, p. 153).

40 Carta de Manuel Solá a Mariano Iturbe, 31 de diciembre de 1839. Transcrita en: Sola (h) (1898, p. 153).

Además de la cuestión de exigir la devolución de aquellas localidades, había otro factor que determinó la decisión de Iturbe de no integrarse a la Coalición del Norte: su vinculación con Felipe Ibarra y el asesoramiento brindado por este último. Como vimos, Ibarra lo había sostenido ante los jefes de la Confederación y la lealtad de Iturbe pareció haberse mantenido en esta coyuntura. El mismo día de su deposición, Iturbe le escribía a Ibarra informándole lo sucedido, prometiéndole escribirle contándole las “verdaderas causas” del movimiento que no se expresaban en los documentos oficiales.⁴¹ Podemos conjeturar que una de esas causas al menos refería al fracaso de las negociaciones por los territorios disputados.

Iturbe había accedido al gobierno sostenido por el grupo político que continuaría en el poder, es decir, en la Coalición del Norte. De hecho, si observamos las actas de las asambleas populares que reemplazaron a Alemán en noviembre 1838 y a Iturbe en abril de 1840 podemos ver que se repetían las personas. Si bien Iturbe vaciló y finalmente no participó en la Coalición del Norte, el grupo de presión que lo llevó al poder intervino activamente en el movimiento antirrosista.

La Coalición del Norte implicó la articulación política y militar entre las provincias que integraban el bloque político. Sin embargo, la falta de recursos y de hombres movilizados por una parte y la organización y superioridad de las fuerzas rosistas por otra provocaron el ocaso de su proyecto político.

Hacia fines de 1841 y con la presencia de las fuerzas rosistas a cargo de Manuel Oribe, el gobernador Roque Alvarado y el grupo político que se había enrolado en la Coalición abandonaban la provincia. Nuevamente, a través de una Asamblea Popular, era repuesto en el gobierno de Jujuy Mariano Iturbe, quien fue reelecto gobernador –una vez instalada la Sala de Representantes– en 1843.

DÉCADA DE 1840

Luego de 1841 y habiendo superado los diferentes conflictos internos, Rosas logró consolidarse en el poder, extendiendo con más firmeza su influencia en el resto de la Confederación, aunque tal injerencia no se dio siempre de la misma manera ni con la misma intensidad en todas las provincias. Para el caso de Jujuy, como argumentamos, esa injerencia / articulación estuvo mediada por líderes políticos interprovinciales.

Como mencionan Fradkin y Gelman, el “sistema Rosas” necesitaba “de una constelación variopinta integrada por sujetos de muy diverso origen y de muy diferente relación con Rosas, algunos muy cercanos y otros con un vínculo más distante pero no por ello menos perdurable” (Fradkin y Gelman 2015, p. 317). Para posicionarse en la nueva constelación política, la que queda consolidada luego de 1841, José Mariano Itur-

41 Carta de Mariano Iturbe a Felipe Ibarra, noviembre de 1841. Transcripta en: Figueroa 1942, pp. 180-181.

be debió alinearse al federalismo rosista,⁴² pero esta orientación estuvo mediada por la cadena de lealtades y tensiones que lo unían a las dirigencias del norte, en especial al gobernador de Santiago del Estero Felipe Ibarra.

En la década de 1840, el apoyo de Ibarra a Iturbe fue importante, aunque este andamiaje incluía al elenco gobernante salteño. Ibarra estaba casado con Buenaventura Saravia, hermana de Manuel Antonio y José Manuel Saravia, ambos gobernadores de Salta: el primero entre 1842 y 1846, en tanto el segundo entre 1846 y 1849 y 1851 y 1852. Al mismo tiempo, Ibarra articuló acciones con Celedonio Gutiérrez –gobernador de Tucumán entre 1841 y 1852– para actuar primero contra la Coalición y luego apoyó su candidatura para que alcanzara el poder en Tucumán (Alen Lascano 1968). Este engranaje de parentelas y alianzas políticas dio respuestas a los requerimientos institucionales y administrativos del gobierno de Jujuy.⁴³

Como en las experiencias del Protectorado del Norte y de la Coalición, los dirigentes de esta configuración política sostenida durante la década de 1840 discutían opciones de gobierno, ponían en circulación saberes y experiencias, unificaban medidas comunes para las provincias del norte y realizaban sugerencias de personas para ocupar puestos de gobierno.

En 1842, por sugerencia de Ibarra, el gobernador de Jujuy emitía un decreto por el que incrementaba de 4 a 20 pesos el evalúo de los productos de ultramar procedentes de Cobija y los del interior de Bolivia.⁴⁴ Era una medida que favorecía a la aduana de Buenos Aires y al puerto de la Confederación. Al aceptar esta proposición, Iturbe anudaba su alianza con el rosismo, mediada por la injerencia de Ibarra en una cadena de articulaciones políticas.⁴⁵ Idénticos decretos fueron tomados por Santiago del Estero y Tucumán. La provincia de Salta logró esquivar la medida hasta 1849, lo que le permitió ser la plaza comercial de estos productos, a la que recurrían las provincias del norte (Conti 2007).

El personal político que acompañó las gestiones federales en Jujuy fue también recomendado y discutido entre los gobiernos del norte. Nos referimos puntualmente a los ministros de gobierno. Jujuy, entre 1841 y 1849, tuvo tres ministros de gobierno. El primero fue Juan Fowlis Gorostiaga, designado el 30 de enero de 1842.⁴⁶ Nacido en Salta, estudió derecho en la universidad de Chuquisaca y su filiación materna lo vinculaba a la elite propietaria de tierras de los Valles Calchaquíes salteños (Quintián 2012, p. 26). Fue recomendado por Manuel Antonio Saravia, de quien era ahijado, y tuvo un

42 Nos referimos a la versión federal liderada por el gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas que se afianzó en el espacio confederal luego de la conflictiva coyuntura de 1839-1841.

43 Este planteo interpretativo es deudor de Bragoni 2014, pp. 145-177.

44 Registro Oficial de Jujuy (ROJ). Decreto del Poder Ejecutivo del 1 de enero de 1842, tomo I, 1889, p. 154.

45 Correspondencia de José Mariano Iturbe a Felipe Ibarra, fechada en Jujuy, 28 de febrero de 1842, Archivo Histórico de Santiago del Estero (AHSE), Fondo de Gobierno, 1842, legajo 7, carpeta 2.

46 Decreto del Poder Ejecutivo, año 1843, AHJ, Papeles de gobierno, caja 1.

rol central en la articulación de acciones con el gobierno salteño.⁴⁷ Fowlis estuvo poco más de un año y medio en su función.

El 21 de septiembre de 1843, asumió en el ministerio de gobierno Juan Pablo Figueroa. El decreto justificaba su designación por “su acertado patriotismo y decisión por la Santa Causa Federal”.⁴⁸ Figueroa era natural de la provincia de Córdoba, contrajo matrimonio con una integrante de la familia Aráoz de Tucumán (Sánchez de Bustamante Teófilo 1957, p. 222). Fue un hombre que contó con el beneplácito de Manuel Oribe,⁴⁹ quien tuvo la tarea de reposicionar las provincias en la órbita rosista luego de vencida la Coalición del Norte. Además, Figueroa tenía relaciones de compadrazgo con Ibarra. Luego de abandonar el cargo en Jujuy, pasó a ocupar el de Salta.⁵⁰

En la coyuntura de 1841-1842, Oribe se integró en la cadena de dirigentes que decidían y avalaban al personal político de las provincias en un contexto en el que la pacificación incluyó una violencia “negociada”, en el sentido que tuvo que ceder la “coerción” y articular de una forma tal vez más horizontal con los gobernadores federales que asumieron los ejecutivos luego de vencida la Coalición (Etchechurry Barrera 2022).

Entre julio de 1845 y principios de 1848, Benedicto Ruso ocupó el cargo que venimos analizando por recomendación de Ibarra y fue el que más duró en la función. Era catamarqueño, hermano del federal Eusebio Gregorio Ruzo, quien gobernó Catamarca en la década de 1820 y entabló sólidas relaciones con Facundo Quiroga (Cútolu 1975). Así, Benedicto Ruso se ubicaba también en una sólida malla de dirigentes federales.⁵¹ Fue bastante activo en su gestión y en varias oportunidades se encargó de tomar declaraciones por alteración del orden público articulando relaciones con la policía, ayudando a controlar y disciplinar políticamente a la sociedad local. Es más, el reglamento de policía sancionado por estos años fue de su autoría. Además, propuso modificaciones en la normativa de la justicia provincial (Sánchez de Bustamante 1957, p. 222).⁵²

El ministro de gobierno estaba al tanto del pulso político local y extralocal, de los planes, de las opciones disponibles y de las medidas que se ejecutaban. Contaba con la cercanía de quien lo había sugerido, lo que le daba un lugar importante en la cons-

47 Así lo muestran las correspondencias intercambiadas, ABHS, Fondo de Gobierno, caja 1, año 1842.

48 Decreto del Poder Ejecutivo, 1843, AHJ, Papeles de Gobierno, caja 1.

49 Carta de Mariano Iturbe a Felipe Ibarra, fechada en Jujuy, 7 de octubre de 1843, AHSE, Fondo de Gobierno, legajo 8, carpeta 10.

50 Carta de Juan Pablo Figueroa a Felipe Ibarra, fechada en Salta, el 14 de abril de 1844, AHJ, Papeles de Gobierno, caja 1, año 1844.

51 La familia Ruso de Catamarca estaba inserta desde el siglo XVIII en una importante red de comerciantes que incluía un conjunto variado de relaciones sociales en el espacio andino (Kloster 2017).

52 El Reglamento tenía 57 artículos y especificaba las diferentes tareas que debía desempeñar el juez de policía. Ellas se referían a controlar el aseo de la ciudad, la correcta distribución del agua, el “orden” y “armonía” del espacio público, lo que incluía “vigilar y castigar” los excesos de la embriaguez, el juego y la prostitución, así como toda sospecha de sedición política. Las funciones del juez de policía se orientaban también a celar todo acto contrario a la religión y a las blasfemias públicas. ROJ. Tomo I, 1889, pp. 193-197.

telación del poder. Dos razones pueden explicar la alternancia y movilidad de los ministros. Por un lado, la falta de presupuesto con el que contaba el erario jujeño, que se evidenció en las recurrentes renunciaciones y solicitudes de aumento de sueldo, algunas de las cuales fueron atendidas. Por otro lado, los vaivenes políticos que hacían cambiar la marcha de las decisiones tomadas.

Un ejemplo es el de Juan Fowllis, quien, en abril de 1842, interpelaba en correspondencia a su padrino Manuel Antonio Saravia, amenazándolo con renunciar si no aceptaba una entrevista con Iturbe. El motivo no eran los “salvajes” unitarios, sino conversar sobre la situación social y política de ambas provincias, ya que como –agregaba Fowllis a Saravia– “así lo exige *la diversa temperatura de ese Pueblo* y este y demás motivos que sabrá U., hablando con el Sr. Iturbe”.⁵³ Por su parte, Benedicto Ruso era separado del cargo hacia finales de 1847 por haberse visto involucrado en una conspiración para derrocar al gobernador Iturbe.⁵⁴

La relación entre Salta y Jujuy no se agotó en la recomendación y la circulación de letrados que cumplían la función de ministros. En 1842 y 1845, ambos gobiernos actuaron de forma conjunta ante conspiraciones e intentos de los unitarios asilados en Bolivia de retornar al poder. Los rumores se multiplicaban y las redes de comunicación entre los gobiernos del norte también. Estos intercambios incluían a Manuel Antonio Saravia, Mariano Iturbe y, en menor medida, al gobernador de Tucumán Celedonio Gutiérrez. En 1845, los unitarios recibieron, en un primer momento, el apoyo del presidente de Bolivia José Ballivian (1841-1847), aunque luego se retiró de las tratativas, al menos visiblemente. Los unitarios asilados fueron protegidos y anudaron vínculos con el presidente boliviano, varios de los cuales formaron parte del elenco político de Ballivian o se desempeñaron como publicistas de su gobierno.⁵⁵ La faccionalización extendía su red vincular al país vecino. Es importante marcar que en los sucesos de 1845 los unitarios lograron hacer pie en el departamento de Yavi (Puna de Jujuy), tomaron preso al subdelegado y al cura de la localidad. Es necesario señalar la participación de fuerzas de la Quebrada de Humahuaca, en las que se incluían indígenas, en la desactivación del intento unitario de hacerse del poder. En su comunicación a Rosas, Iturbe resaltaba la “lealtad de los quebradeños”,⁵⁶ que no era la primera vez ni la última en la que defenderían el orden federal.

53 Correspondencia de Juan Fowllis a Manuel Antonio Saravia, fechada en Jujuy, el 16 de abril de 1842, ABHS, Fondo de Gobierno, caja 174, carpeta 2, año 1842. El subrayado nos pertenece. En este momento los gobiernos de Salta y Jujuy estaban discutiendo las facultades solitas delegadas por el obispo Agustín Molina. Además, de los límites territoriales de la tenencia de gobierno de Orán (Salta).

54 Se trataba de un intento de alteración del orden protagonizado por José Antonio del Portal en 1847. AHJ. Papeles de Gobierno.

55 Páez de la Torre (1980) analiza las conspiraciones que los asilados de las provincias del norte realizaron en 1842 y 1845. Una bibliografía más actualizada analiza la decidida influencia que emigrados argentinos, como Félix Frías, alcanzaron con el presidente José Ballivian (Colas 2021).

56 Nota oficial del gobierno de Jujuy al gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas, fechada en Jujuy, el 14 de octubre de 1845, Archivo General de la Nación, Sala X 27-8-13, Gobierno de Jujuy 1838-1852.

Entre 1849 y 1851, los unitarios lograron hacerse del poder en Jujuy y en esas dos oportunidades el gobierno de Salta activó fuerzas para restituir el federalismo en la provincia.⁵⁷

Podemos afirmar que el espacio regional de poder en el que estuvo inserto Jujuy durante la década de 1840 estuvo construido por Salta y Santiago del Estero, cuyas dirigencias estaban urdidas por relaciones políticas, reforzadas o basadas en lazos de parentesco. Ibarra fue el centro de esa espacialización de relaciones políticas.

BALANCE

La provincia de Jujuy se institucionalizó como tal a partir de 1835. Desde entonces y hasta 1852, integró la Confederación Argentina. Como vimos, una de las claves de su emergencia y consolidación como provincia independiente fue el reconocimiento externo de las otras entidades provinciales y sus elencos políticos. Para mostrarlo, en este artículo analizamos la vinculación interprovincial en perspectiva regional, entendiendo este enfoque metodológico como una espacialización de poder definido por la malla de relaciones tejidas y materializadas por la conducta política de los actores, por liderazgos precisos y por una identificación política.

Las disputas entre los grupos políticos resultaron decisivas en la constitución de las relaciones entabladas con el personal de otras provincias y en el sostenimiento de órdenes políticos. Los gobiernos de las diferentes coyunturas analizadas sucumbieron cuando las reglas del juego político regional cambiaban.

El andamiaje espacial de poder interprovincial del que formó parte Jujuy en dos ocasiones estuvo dotado de rasgos institucionales con perfiles políticos diferentes: el Protectorado del Norte (1836-1838) y la Coalición del Norte (1840-1841).

El Protectorado surgió dentro de la Confederación y se articuló con el Encargado de las Relaciones Exteriores Juan Manuel de Rosas, en una cadena de intermediación, pero con un liderazgo sólido, el del gobernador de Tucumán Alejandro Heredia. El bloque interprovincial conformado por las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca conuvo a las provincias que lo integraron y el Protector jugó un rol igual o más relevante que el del propio Rosas. El espacio propiciado por Heredia permitió mantener a las provincias del norte bajo la órbita federal. En el caso de Jujuy, esa configuración de poder impulsó su reconocimiento externo y su legitimidad como provincia independiente.

En cambio, la Coalición del Norte buscó quebrar la influencia del rosismo dentro de la Confederación. Estuvo formada por las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja. Se trató de un movimiento que propuso como proyecto político dotar al espacio confederal de una Constitución, objetivo al que Rosas se oponía. Nuestras evidencias han mostrado que un sector de la dirigencia de Jujuy se negó a participar de la Coalición, dado que intentó acordar con Salta la devolución de los

57 Estos aspectos fueron trabajados en Medina 2016 y 2021.

territorios de Santa Victoria, San Andrés e Iruya, y no logró tal cometido. El pedido de Jujuy no tuvo eco en la dirigencia de Salta. El suceso muestra hasta qué punto las identidades políticas pudieron ser lábiles, ya que en este aspecto estaba en juego un espacio que podía revertir intereses materiales concretos. A su vez, permite matizar las explicaciones que ponderan el peso del péndulo rosismo / antirrosismo.

Durante la década de 1840, no se evidenció el armado de bloques interprovinciales institucionalizados. Puede ubicarse el andamiaje de conexiones de Jujuy en las provincias de Salta, Santiago del Estero y, menor medida, Tucumán. Estuvo integrado por vínculos políticos, familiares y amicales entre Felipe Ibarra y los hermanos Saravia de Salta. En esta red de relaciones se entiende la vinculación de las provincias con el rosismo y con el “sistema” de poder construido y llevado a la práctica por Juan Manuel de Rosas.

Las redes de relaciones en la que estaba inserta la provincia de Jujuy propiciaron recomendaciones de dirigentes, pusieron en danza saberes y habilitaron el intercambio de opiniones. Esta espacialidad de conexiones resultó clave para la gobernabilidad. En algunos casos, las apoyaturas armadas definieron la partida. Por ejemplo, fuerzas de Tucumán y Salta colaboraron para reemplazar al gobernador unitario Fermín de la Quintana en 1835 o las de Salta para restaurar el orden federal jujeño hacia finales del régimen rosista.

La densidad de los diferentes momentos de la política permite comprender distintos perfiles y formas de participación en el escenario local. Eustaquio Medina contó con el aval de algunos caudillos de la Confederación, como Estanislao López y Facundo Quiroga, y que hundía sus bases de poder en la campaña de Jujuy. Pablo Alemán (1836-1838) fue un “federal de las circunstancias”, dado que era un actor ajeno de la provincia y su sostén político era el gobernador tucumano. Por su parte, Mariano Iturbe fue un letrado y dirigente urbano, cuya trayectoria atravesó diferentes etapas y vinculaciones, desde su acercamiento al grupo unitario en 1838 a su decidida alineación al federalismo rosista luego de vencida la Coalición del Norte. Hacia fines del régimen rosista, Iturbe era el “federal más decidido” que tenía Jujuy.

Por su parte, Roque Alvarado, que gobernó la provincia en tiempos de la Coalición del Norte (1840-1841), capitalizó su experiencia en la política oponiéndose férreamente a posiciones federales. Fue un unitario decidido frente a otros que fueron más compondedores, como el gobernador Fermín de la Quintana que ocupó el poder en 1835.

Entendemos que abordar la política en clave regional permite descentrar la construcción de poder de los procesos macros y comprender de forma más convincente la actuación de los actores que buscaron acceder o permanecer en el gobierno en las provincias del norte dentro de la arquitectura institucional de la Confederación Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLEN LASCANO, L., 1968. *Juan Felipe Ibarra y el federalismo del norte*, Buenos Aires: Peña Lillo editor.
- ARECES, N., 2013. Propuestas para una Historia Regional crítica. *Historia Regional*, sección historia, ISP 3, año xxvi, n° 31, pp. 141-155.

- AYROLO, V., 2013 a. El sabor a soberanos. La experiencia de la diputación territorial de minas como espacio local de poder. *Famatina*, La Rioja del Tucumán, 1812. *Secuencia*, vol. 86.
- AYROLO, V., 2013 b. El federalismo argentino interrogado (primera mitad del siglo XIX). *Locus. Revista de Historia*, Juiz de Fora, vol. 36, n° 1, pp. 61-84.
- AYROLO, V., 2021. El punto ciego. El espacio y su representación antes del Estado Nacional. *Anuario IEHS*, vol. 36 (2), pp. 217-236.
- AYROLO, V., 2022. La Rioja en la tormenta política de 1820. Construcción política local y proyección regional del poder. *Quinto Sol*, vol. 26, n° 2, pp. 1-23.
- BARBA, E., 1974. *Quiroga y Rosas*. Buenos Aires: Pleamar.
- BONAUDO, M., 2012. Pasado y Presente. Las historias provinciales y territoriales a debate en el marco de la restitución de la historia política. En M. S. LEONI y M. DEL M. SOLÍS CARNICER (comps.), *La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*. Rosario: Prohistoria, pp. 21-40.
- BOURDIEU, P., 2000. *¡Viva la crisis! Por una heterodoxia en ciencias sociales*. París: Desclée de Brouwer.
- BRAGONI, B., 2005. Fragmentos de poder. Rebelión, política y fragmentación territorial en Cuyo (1820). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, n° 28, 2° semestre, pp. 39-64.
- BRANSBOIN, H., 2015. Mendoza en Cuyo. En: *Mendoza federal. Entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 127-162.
- CHIARAMONTE, J. C., 1991. *Mercedes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: FCE.
- CONTI, V., 2007. Articulaciones mercantiles del espacio saltojujeño durante el periodo rosista. Tesis Doctoral en Historia, Universidad Nacional de la Plata. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.228/te.228.pdf> [31/01/2017].
- CÚTOLO, V., 1975. *Nuevo diccionario biográfico argentino, 1875-1930*. Buenos Aires: Elche.
- DAVIO, M., 2015. Entre tensiones y resistencias: la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1837-1839). En F. LORENZ (comp.), *Guerras de la Historia Argentina*. Buenos Aires: Ariel, pp. 183-204.
- ETCHECHURRY BARRERA, M., 2022. Los claroscuros de la lealtad. El Ejército Unido de la Confederación Argentina y las prácticas de la pacificación político-militar (1839-1842). *Secuencia*, vol. 113, e1909.
- FANDOS, C., 2021. Estado republicano y sujeto indígena. La experiencia militar en el Altiplano Andino de la provincia de Jujuy (Argentina, 1830-1860). *Americanía*, n° 13, Sevilla, pp. 130-163.
- FANDOS, C., 2022. Entre los "aires gaditanos" y la herencia borbónica: los Subdelegados de la Puna, Jujuy, 1820-1850. *Avances del Cesor*, vol. 19, n° 26.
- FANDOS, C., 2023. Gobierno local y procesos electorales en la Puna jujeña (1830 a 1860). De las jefaturas políticas a los consejos municipales. *PolHis*, n° 31, 16. Disponible en <https://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/download/443/558/> [29/02/2024].
- FANDOS, C. y TERUEL, A., 2012. '¿Cómo quitarles esas tierras en un día después de 200 años de posesión?'. Enfitosis, legislación y práctica en la Quebrada de Humahuaca (Argentina). *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, vol. 40, Lima, pp. 209-239.
- FIGUEROA, A., 1942. *Los Papeles de Ibarra*. Santiago del Estero: Publicación oficial.
- FIGUEROA, F., 1980. *Diccionario biográfico de salteños*. Salta: EUCASA.
- FRADKIN, R. y GELMAN, J., 2015. *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*. Buenos Aires: Edhasa.
- GELMAN, J., 2009. *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GELMAN, J., 2010. Una mirada descentrada. De los estados provinciales a la nación: algunas reflexiones desde la primera mitad del siglo XIX. En B. BRAGONI y E. MIGUEZ (coords.), *Un nuevo orden político: Provincias y Estado nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos, pp. 307-316.
- GARCÍA DE SALTOR, I., 2006. Apuntes sobre los Pueblos de la República. Caudillos y letrados. Adeoato de Gondra, Felipe Ibarra y Celedonio Gutiérrez. En S. MATAY, N. ARECES (comps.), *Historia Regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas*. Salta: EDUNSA, pp. 153-168.

- GIL MONTERO, R., 2004. Guerras, hombres y ganados en la Puna de Jujuy. Comienzos del siglo XIX. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n° 25, tercera serie, pp. 9-36.
- HALPERIN DONGHI, T., 2002 [1972]. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HALPERIN DONGHI, T., 2010 [2000]. *De la Revolución de Independencia a la Confederación rosista*. Buenos Aires: Emecé.
- HERRERO, F., 2021. Conflictos políticos y definición de identidades de facciones. Entre la caída de la Presidencia de Rivadavia y el conflicto de las Ligas del Litoral y del Interior, 1827-1831. *Anuario del IEHS*, n° 36 (1), Tandil.
- KLOSTER, M., 2017. Estudio de la elite capitular catamarqueña durante las primeras décadas revolucionarias (1809-1821). Tesis de Licenciatura en Historia, Departamento de Historia FH – Universidad Nacional de Mar del Plata.
- KLOSTER, M., 2021. Las relaciones exteriores de las provincias argentinas como elemento de disputa: el caso de los pronunciamientos de 1840. *Almanack*, n° 28, Guarulhos.
- LEONI, M. S., 2013. Treinta años de historiografía política regional. *PolHis*, año 6, pp. 46-53.
- LIZONDO BORDA, M., 1940. *Tucumán y la Liga del Norte*. Segunda parte. Tucumán: Publicaciones del Archivo Histórico de Tucumán.
- MACÍAS, F., 2010. Poder ejecutivo, militarización y organización del Estado Provincial: Tucumán en los inicios de la Confederación Rosista. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 32, UBA, pp. 69-105.
- MARCHIONNI, M., 2015. Historias provinciales, locales y regionales. Reflexiones acerca de la construcción de los espacios para la interpretación históricos en Salta y el NOA. *Andes. Antropología e Historia*, n° 26, CEPIHA-UNSa.
- MARCHIONNI, M., 2019. Ciudades y cabildos en la provincia. Integrando el territorio provincial. En: *Política y sociedad en Salta y el norte argentino*. Salta: ICSOH-UCASAL-Fondo editorial, pp. 189-230.
- MATA, S., 2012. La herencia de la guerra: Salta (Argentina) 1821-1831. *Nuevomundo mundos nuevos*. [consultado el 20 de diciembre de 2022]. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/63221>.
- MEDINA, F., 2016. Poder político en Jujuy y relaciones interprovinciales a fines del régimen rosista. La representación de la obra de teatro *Lanusa* en 1851. *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos*, n°. 4, nueva época, Sevilla, pp. 335-371.
- MEDINA, F. 2021. Prácticas asambleístas en la provincia de Jujuy (Argentina) entre 1835-1852: dirigencia, definiciones políticas y legitimaciones de poder. *Almanack*, n° 28, Guarulhos.
- MEDINA, F., 2022. La Sala de Representantes de Jujuy en 1835: dirigencia, proyectos políticos y relaciones interprovinciales en tensión. En B. ARAMENDI, T. CHAILE y M. QUIÑONEZ (coords.) *Configuraciones del poder. Entre la colonia y la república. Salta y el NOA en los Andes Meridionales*. Salta: EDIUNSa, pp. 166-195.
- MIGUEZ, E., 2021. *Los trece ranchos. Las provincias, Buenos Aires y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*. Rosario: Prohistoria.
- MYERS, J., 2011 [2005]. *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- PÁEZ DE LA TORRE, C. (h), 1980. Aportes para el estudio de los propósitos y acciones conspirativas de los emigrados argentinos en Bolivia entre 1841 y 1852. *Investigaciones y Ensayos*, n° 29, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- PARRADO, E., 2018. Rosismo y antirosismo en el Interior. Tucumán en tiempos de la Confederación argentina: guerra, actores, prácticas y lenguajes, 1832-1841. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional del Centro.
- PAVONI, N., 1981. *El Noroeste argentino en la época de Alejandro Heredia. La política*, vol. 1. Tucumán: Fundación Banco Comercial del Norte.
- PAZ, G., 2008. Reordenando la campaña: la restauración del orden en Salta y Jujuy, 1822-1825. En R. FRADKIN (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 209-222.

- PAZ, G., 2013. Auge y caída del “comunismo indígena” en el norte argentino: Los Andes de Jujuy, 1830-1900. En R. FRADKIN y G. DI MEGLIO (comps.) *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 93-127.
- PAZ, G., 2003. El gobierno de los “conspicuos”: familia y poder en Jujuy, 1853-1875. En H. SABATO y A. LETTIERI (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: FCE, pp. 223-242.
- QUINTIÁN, J. I., 2012. Una aristocracia republicana. La formación de la élite salteña, 1850-1870. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad de San Andrés, Argentina.
- SALVATORE, R., 2005 [1998]. ‘Expresiones federales’. Formas políticas del federalismo rosista. En: N. GOLDMAN y R. SALVATORE (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: EUDEBA, pp. 189-222.
- SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, T., 1957. *Biografías históricas de Jujuy*. Tucumán: UNT.
- SICA, G., 2023. Guerra, sufragios y caciques. Las transformaciones de los pueblos de indios de la Quebrada de Humahuaca en los inicios del siglo XIX. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 59. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/articulo/view/11606> [29/02/2024].
- SOLÁ, M. (h), 1898. *La Liga del Norte contra Rosas, 1839-1841*, Salta: Imprenta el Comercio.
- TEDESCHI, S., 2015. La construcción de los Estados provinciales en el Río de la Plata. Poder político, institucionalización y conflictividad. Entre Ríos, 1820-1840. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Pablo de Olavide.
- TERNAVASIO, M., 2007. Prólogo. En: *El pensamiento de los federales*. Buenos Aires: El Ateneo, pp. 9-22.
- TÍO VALLEJO, G., 2011. Campanas y fusiles, una historia política en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX. En G. TÍO VALLEJO (coord.), *La República Extraordinaria*. Rosario: Prohistoria, pp. 21-78.

IDENTIDADES Y CONFLICTO EN LAS ORGANIZACIONES AFROPORTEÑAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

IDENTITIES AND CONFLICT IN AFROPORTEÑO ORGANIZATIONS IN THE SECOND HALF OF THE NINETEENTH CENTURY

Lucas Glasman¹

Palabras clave

Afroporteños,
Asociacionismo,
Clase
trabajadora,
Siglo XIX

Recibido
22-10-2022
Aceptado
22-8-2023

Resumen

La Constitución argentina de 1853 –revisada en 1860– se estableció como el final del largo camino de emancipación de las comunidades africanas y afrodescendientes en el territorio argentino. No obstante, la discriminación y opresión, la invisibilización y la explotación laboral fueron una constante para esta población durante todo el siglo. Frente a la subyugación, los afrodescendientes desplegaron un amplio abanico de herramientas de resistencia, formando distintos espacios asociativos con el objetivo de mejorar su realidad. Nos proponemos explicar las modulaciones de la vida asociativa, desde la mitad del siglo XIX, considerando las estructuras de las asociaciones, sus debates internos y sus cambios a raíz de las profundas transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Nuestro propósito es examinar cómo las comunidades afroporteñas transitaron por una diversidad de conflictos y experiencias atravesadas por las diferencias etarias, el género, la etnia y la clase que impulsaron la transformación de sus formas organizativas.

Key words

Afroporteños,
Associationism,
Working class,
19th century

Received
22-10-2022
Accepted
22-8-2023

Abstract

The Argentine Constitution of 1853 –revised in 1860– was established as the end of the long path of emancipation of African and Afro-descendant communities in Argentine territory. However, discrimination and oppression, invisibility and labor exploitation were a constant for this population throughout the century. Faced with oppression, Afro-descendant communities deployed a wide range of resistance tools, forming different associative spaces with the aim of improving their reality. We intend to explain the modulations of associative life since the mid-nineteenth century considering the associations' structures, their internal debates and their changes as a result of profound political, economic, social and cultural transformations. Our axis will be to examine how *afroporteño* communities went through a diversity of conflicts and experiences crossed by age, gender, ethnic and class differences that promoted the transformation of their organizational forms.

La Constitución argentina de 1853 –revisada en 1860– se estableció como el final del largo camino de emancipación de las comunidades africanas y afrodescendientes en el territorio argentino. No obstante, la discriminación y opresión, la invisibilización y la explotación

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Argentina. C. e.: lucas.glasman@gmail.com.

laboral fueron una constante para esta población durante todo el siglo XIX, tal como lo señaló, en 1869, el poeta e intelectual afrodescendiente Horacio Mendizábal: "Si en la República Argentina no hay cadenas materiales para el hombre de color, hay el desdén, el insulto, la humillación del blanco que le escupe a la cara, que le odia!"² Frente a la subyugación, las comunidades afrodescendientes desplegaron un amplio abanico de herramientas de resistencia, formando distintos espacios asociativos con el objetivo de mejorar su realidad.

En su clásico trabajo, George Reid Andrews (1989) trazó una periodización de tres momentos: una primera fase hegemonizada por las cofradías entre 1760 y 1810; una segunda, en la que se popularizaron las *naciones*, cuyo auge se desarrolló hasta los años 50; y un último período signado por el surgimiento de las mutuales, que se prolongó hasta el siglo XX. Tomando esta periodización como base, buscamos reconstruir el proceso de declive de las naciones y la formación de nuevas mutuales, sociedades carnavalescas y periódicos, examinando las estructuras de estas asociaciones, los debates internos y sus cambios a raíz de las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

Nuestro propósito es examinar cómo las comunidades afroporteñas transitaban por una diversidad de conflictos y experiencias atravesadas por las identidades etarias, de género, étnicas y de clase que impulsaron la transformación de sus formas organizativas. Comenzaremos reconstruyendo el período de hegemonía de las naciones, centrándonos en las razones de su declive. En un segundo momento, reconstruimos las modulaciones tras la caída del gobierno de Juan Manuel de Rosas, que derivó en la formación de las primeras mutuales y los periódicos. Los últimos apartados examinan el funcionamiento del entramado social tras el auge asociativo de la década de 1870, poniendo el foco en las sociedades carnavalescas, los periódicos y las mutuales. Para la realización de este trabajo, recurrimos, por un lado, a fuentes estatales (informes de funcionarios, denuncias policiales y censos) y, por el otro lado, a fin de recuperar las subjetividades de las propias comunidades, consultamos sus publicaciones, las actas, los estatutos y los balances de sus asociaciones.

La historiografía sobre los orígenes de la clase obrera y sus organizaciones se ha enfocado principalmente en la inmigración europea. En consecuencia, el rol de los afrodescendientes fue invisibilizado o inexplorado y, en ocasiones, fueron considerados incapaces de crear experiencias de clase autónomas (Falcón 1984, p. 15). Por su parte, a pesar de la existencia de detallados estudios sobre el asociacionismo afroporteño (Chamosa, 1995, Geler 2010, Goldman 2019), la relación entre la identidad de clase y las luchas de las comunidades es una temática con aristas por dilucidar.

A través de los años, las organizaciones cumplieron múltiples funciones: eran espacios para reproducir las herencias africanas en el contexto de la diáspora, combatían las prácticas racistas, realizaban producciones culturales y, también, mejoraban sus condiciones de vida y trabajo. Con estos objetivos, las organizaciones africanas y afrodescendientes adoptaron diferentes formas y estrategias.

2 Mendizábal 2019, p. 29.

Planteamos ciertos interrogantes que guían el derrotero de este artículo: ¿cuáles fueron las características de las diferentes formas de organización? ¿Qué tensiones atravesaron a las sociedades? ¿Qué estrategias de resistencia desarrollaron? ¿Cómo operaron las transformaciones políticas, económicas y sociales dentro de las redes de sociabilidad? ¿Qué rol tuvieron las identidades étnicas, etarias, de género y de clase? Nuestra hipótesis de trabajo es que, en el período abierto tras la batalla de Caseros, se generalizaron nuevas relaciones sociales que impulsaron la reconfiguración de las herramientas organizativas y de vinculación. Producto de múltiples influjos, las comunidades afroporteñas iniciaron un camino que las condujo a experiencias de mayor articulación con la clase trabajadora y sus reivindicaciones específicas.

LAS TENSIONES EN LAS NACIONES AFRICANAS

Desde principios del siglo XVIII, las comunidades africanas tejieron redes de solidaridad en sus diferentes organizaciones. Antes de las naciones, existieron las cofradías mixtas, hermandades religiosas dirigidas por miembros del clero, que permitían el ingreso de africanos, pardos, mulatos y morenos. Estas sociedades realizaban rituales religiosos –misas y funerales– y también eran espacios donde los africanos en diáspora podían reconstruir sus tradiciones y forjar lazos de solidaridad. A pesar de ser instituciones dirigidas por los capellanes blancos, los integrantes negros ejercían diversos roles (Buso 2009) y reinterpretaban la liturgia cristiana a través del tamiz de los propios cultos y tradiciones africanas (Rosal 2007, pp. 18-20). Si bien las cofradías continuaron existiendo, estas fueron desplazadas por las naciones en las décadas de 1810 y 1820.

El surgimiento de estas organizaciones se vinculó a las experiencias de los regimientos de pardos y morenos durante el período independentista. La caída del orden colonial permitió que grupos excluidos de la participación política fueran protagonistas de la movilización callejera (Di Meglio 2009, pp. 258-259). Estas milicias generaron liderazgos independientes del tutelaje blanco, lo que resultó fundamental para la formación de las naciones que, a diferencia de las cofradías, estaban dirigidas por los propios africanos. Estas sociedades proponían una vinculación directa con sus tradiciones; por ello, tomaban los nombres y las costumbres de etnias africanas, realizando bailes, festividades y servicios funerarios y religiosos. En este sentido, Chamosa (2003, pp. 376-377) afirma que el objetivo central era honrar a los ancestros y crear nuevos linajes, bajo nuevas identidades sincréticas vinculadas a su pasado africano e incorporando elementos criollos.

En 1823, el Estado instauró el Reglamento de Sociedades Africanas, una serie de normas a las que debían atenerse las naciones. El objetivo era disciplinar las asociaciones y transformarlas en un órgano de formación de trabajadores, en un contexto en el cual existía necesidad de mano de obra y las poblaciones africanas eran consideradas como peligrosas (Barrachina 2018, p. 90). Estas reglas representaban un modelo, pero, como veremos, no se cumplía de forma estricta. La estructura básica de las naciones consistía en una comisión directiva con un caporal o presidente, secretario, tesorero y

vocales; todos ellos debían ser hombres libres y electos por asamblea.³ Bajo una premisa moralizadora, la normativa establecía los objetivos y las prácticas de las naciones y sus socios. Según el reglamento, la función principal de las sociedades era rescatar de la esclavitud, por medio de la compra, a los “socios que se hagan dignos de ellos por su moral y su industria”, promocionando la liberación de esclavos solamente si se comprobaba su laboriosidad. Al plantear la compra de esclavos como la forma predilecta de obtención de la libertad, esta regulación solidificaba la institución de la esclavitud. Asimismo, la faceta disciplinadora recomendaba reportar a la policía y expulsar al socio que “se entregue a algún vicio”. Por otro lado, las normas buscaban evitar los conflictos entre las etnias, otorgándole a la policía el poder de intervenir en las elecciones de las asociaciones, aunque las varias rupturas permiten ver los límites de las fuerzas estatales (Reid Andrews 1989, p. 173).

Las asociaciones contaban con una estructura dual diferenciada por género. Cada nación contaba con una mujer que actuaba como *reina* o *madre* que dirigía la sección femenina reproduciendo una estructura similar a la de su contraparte masculina. Las mujeres ocuparon posiciones de liderazgo y rivalizaron con las direcciones masculinas, lo que implicó varios conflictos (Goldberg 2000). La importancia de las afroporteñas se profundizó a partir de la década de 1840, cuando muchos hombres fueron reclutados al servicio de las armas. Las mujeres continuaron y expandieron las asociaciones, manteniendo vivas las tradiciones africanas. De este modo, se desarrolló una característica central de las asociaciones negras: el importante elemento femenino que gozaba de relativa independencia de los hombres y era invisibilizado en la normativa oficial.

Con el aval estatal y revistiendo cierto grado de autonomía, las naciones lograron erigirse como las asociaciones hegemónicas que articulaban las tradiciones ancestrales con la formación de una nueva identidad afroporteña hasta la batalla de Caseros. Sin embargo, las transformaciones sociales y políticas, tras el resquebrajamiento del poder de Juan Manuel de Rosas, produjeron hondas modificaciones en las sociedades africanas, aunque se trató de un proceso paulatino.

A partir de la década de 1850, en las naciones comenzó a operar una serie de transformaciones que profundizaron su faceta mutualista. Las actividades tradicionales, como la celebración de bailes y servicios funerarios, continuaron, pero la función de socorros mutuos comenzó a aparecer como un elemento central. Este cambio permitía que se diferencien de las naciones del tiempo de Rosas que, por la identificación con el rosismo y el federalismo (Barrachina 2018), se encontraban bajo el escrutinio de los ojos de la prensa y de importantes figuras como José Antonio Wilde (1960, p. 131). Estas primeras formas de mutualismo representaron nuevas estrategias para mantener vivas las organizaciones africanas, que se encontraban en crisis por el cambio en el contexto político y, como veremos, por sus propias tensiones internas.

3 Argentina. Archivo General de la Nación (AGN). 10-31-11-05. Policía. Sociedades Africanas (P/SA). [Reglamento de Naciones Africanas]. 1823. Las citas de este párrafo corresponden a los artículos 8,9, 1 y 20.

Las diversas fuentes permiten advertir la convivencia de las prácticas tradicionales y el paulatino avance de las actividades mutualistas. Los asientos contables de la Nación Basundi muestran gastos en compras de cajones fúnebres, reparación de tambores y compra de bebidas para fiestas y bailes tradicionales celebrados por la asociación.⁴ Por su parte, la labor de socorros mutuos se observa en los ingresos que provenían, principalmente, de recaudaciones y donaciones para personas enfermas o familiares de fallecidos. Asimismo, obtenían una pequeña suma de alquileres de casas otorgadas a precios módicos para quienes las necesiten. Similar resulta el caso de la Nación Abayá que, al momento de su fundación en 1855, destacaba por su carácter híbrido, presentándose como una sociedad “de divertimentos y socorros mutuos”, dedicada a la realización de bailes y a la tarea de “auxiliarnos y favorecernos recíprocamente en los casos de enfermedades o muerte de cualquiera de los socios”.⁵

Durante este período, hubo importantes cambios en la composición de las asociaciones. Como adelantamos, estas se vaciaron de hombres que fueron reclutados para los conflictos militares; en consecuencia, las mujeres debieron mantener económicamente a sus familias, lo que las impulsó a desarrollar las redes de sociabilidad, desempeñando un rol central en este proceso (Reid Andrews 1989, p. 176). A pesar de ser invisibilizadas en los reglamentos y ser excluidas, formalmente, de los espacios de poder, encontramos indicios que registran este fenómeno. Si bien esta cuestión fue mencionada en otras ocasiones (Goldberg 2000), la introducción de la documentación propia de las sociedades nos permite examinar la magnitud de la experiencia, las estrategias elaboradas por las mujeres y sus resultados. Al explorar los padrones de las naciones Abayá, Brasilera Monyolos, Zongo y Congo Augunga (cuadro n° 1), observamos que su composición era, en general, mayoritariamente femenina.⁶

<i>Sociedad</i>	<i>Año</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Porcentaje de Mujeres</i>
Abayá	1855	24	10	70%
Brasilera	1861	12	13	48%
Congo Augunga	1858	28	15	65%
Monyolos	1847	18	16 (4 en la campaña)	53% (60% sin contar miembros en la campaña)
Zongo	S/F	20	8	71%
Carabari	1852	14 (28 expulsadas)	10	58% (80% contando expulsadas)

Cuadro n° 1: Muestra de la composición de las *naciones* en base al género. Fuente: Argentina. Archivo General de la Nación. 10-31-11-05. Policía. Sociedades Africanas. Elaboración propia.

4 AGN. 10-31-11-05. P/SA. [Nación Basundi]. (3-1-1858).

5 AGN. 10-31-11-05. P/SA. [Nación Abayá]. 12-2-1855.

6 AGN. 10-31-11-05. P/SA. [Nación Monyolo]. 20-7-1847; [Nación Zongo]. 8-1-1859; [Nación Abayá]. (19-1-1858); [Nación Congo Augunga]. 5-4-1858 y 19-5-1863; [Sociedad Brasilera]. 11-5-1861.

Esto implicó también que pudieran dirigir e intervenir en la política interna de las asociaciones, a pesar de no gozar de derechos políticos. En 1852, las mujeres de la sociedad Carabari intentaron impugnar la elección del presidente de la asociación, P. Vidal, por su mala administración. El pedido debía ser entregado a la policía, pero debía ser presentado y suscripto por varones para ser considerado oficialmente. Para superar este impedimento, ellas consiguieron a veintiocho hombres que firmaron el documento, dejando asentado que eran las mujeres las impulsoras del movimiento. Frente a esta situación, el policía encargado sostuvo que debería suprimirse la votación y nombrar a otro presidente, dado que el electo “no es del agrado de las suplicantes que son las que proporcionan a la sociedad los recursos pecunarios”.⁷ La estrategia de las mujeres logró que las autoridades estatales reconocieran su labor fundamental como sostén material y organizacional de la sociedad y reviertan su decisión. Sin embargo, frente a la posibilidad de un conflicto, el jefe de policía organizó nuevas elecciones y le devolvió la presidencia a Vidal. Al poco tiempo, este acusó a las mujeres que protestaron de ser ajenas a la asociación y fueron expulsadas.⁸ Aquella experiencia estuvo marcada por la tensión entre la capacidad de organización femenina, en pos de mantener su centralidad, y la acción masculina, que buscaba el recorte de aquella trascendencia. Así, la acción de las mujeres negras lograba tensionar la cultura hegemónica –instrumentada desde las clases dominantes, pero adoptada por las asociaciones– que invisibilizaba la labor y la agencia femenina y la circunscribía a la esfera de la reproducción. En este contexto de generalización de nuevas relaciones sociales de producción, se articuló la opresión étnica, de género y de clase como aristas diferentes de un mismo sistema (Varela 2020, p. 73).

Junto a los cambios en la composición y en los objetivos, hubo otro elemento que marcó el decaimiento de las naciones: el aislamiento. En 1860, miembros de la sociedad Auzá pidieron la intervención de la policía para destituir al presidente que ejerció su cargo durante siete años ignorando los estatutos.⁹ Por su parte, el director de la Nación Banguela, a pesar de las múltiples denuncias, ocupó el puesto máximo casi treinta años.¹⁰ En otros casos, fueron las autoridades quienes pedían ser relevadas de sus funciones, considerando las dificultades para encontrar a sus sucesores.¹¹ Los problemas para incorporar nuevos miembros implicaron el envejecimiento de las asociaciones y derivó en nuevas consecuencias. Entre 1858 y 1862, los presidentes de las naciones Carabari y Mozambique renunciaron –o fueron desplazados– por encontrarse enfermos y tener avanzada edad.¹² Este envejecimiento estaba íntimamente relacionado con las

7 AGN. 10-31-11-05. P/SA. [Nación Carabari]. 17-10-1852.

8 Idem. 2-11-1852.

9 AGN. 10-31-11-05. P/SA. [Nación Auzá]. 1-2-1861.

10 AGN. 10-31-11-05. P/SA. [Nación Banguela]. 25-11-1852, 11-4-1861 y 25-2-1864.

11 AGN. 10-31-11-05. P/SA. [Nación Bagungague]. 25-6-1854 y 13-4-1860.

12 AGN. 10-31-11-05. P/SA. [Nación Carabari]. 15-4-1858; [Mozambique]. 21-5-1862.

prácticas expulsivas y las tensiones internas en las sociedades. De forma ilustrativa, un socio de la Nación Huombé reclamó ante la policía la expulsión del presidente por no ser “legítimo Huombé” y por alejar “a los miembros más antiguos y respetables fundadores, introduciendo a la vez gente que ni pertenece a la nación”.¹³ Al igual que en la sociedad Carabari, los fundadores se apoyaron en las autoridades policiales y lograron la expulsión del presidente, en este caso, debido a las diferencias étnicas. Si bien la bibliografía ha examinado estos conflictos internos y el envejecimiento como características de las naciones (Reid Andrews 1989, pp. 176-179), nuestra propuesta es que, producto de esas tensiones étnicas, de género y etarias, se desarrolló un conjunto de prácticas excluyentes que, con anuencia estatal, produjo el aislamiento de estas sociedades. Así, la dinámica interna de las asociaciones también llevó a que las mujeres y las nuevas generaciones busquen formas de organización alternativas y novedosas.

En este apartado, exploramos el surgimiento de las naciones a fin de explicar las razones que habían popularizado este tipo de asociación y, principalmente, las causas de su declive. Como observamos, el contexto de guerras internas y la caída de Rosas marcaron el comienzo de serias transformaciones en el entramado asociativo afroporteño, aunque no se trató de un proceso lineal. A lo largo de los años 40 y 50 del siglo XIX, las sociedades transitaron varios cambios en su composición en términos etarios, étnicos y de género. Surgieron organizaciones híbridas que resaltaban el elemento mutualista a fin de diferenciarse de la época rosista. Sin embargo, los grupos fundadores, apoyados por las autoridades estatales (que veían en ellos una fuente de estabilidad), limitaron estas modificaciones, lo que contribuyó a un camino de aislamiento que se profundizó en el nuevo momento político. En contraposición, el contexto postrosista de auge de las ideas liberales fue el laboratorio en el que aquellos sectores dinámicos –como los jóvenes y las mujeres– crearon nuevas herramientas organizativas que examinaremos a continuación.

FORMAS HÍBRIDAS EN EL POSTROSISMO. LAS PRIMERAS SOCIEDADES «MODERNAS»

El nuevo contexto político y social y las transformaciones internas en las comunidades afroporteñas impulsaron a que las nuevas generaciones inaugurasen sus propias organizaciones. El clima político signado por un modernismo liberal estableció las asociaciones y los periódicos como las expresiones válidas de la opinión pública (Sabato 2012, pp. 207-208). En las siguientes líneas, nos detenemos en la formación de las primeras asociaciones de socorros mutuos y periódicos que sentaron las bases para el auge de las redes de sociabilidad en la década de 1870.

En paralelo a las sociedades híbridas mencionadas anteriormente, surgieron las primeras asociaciones dedicadas específicamente a la ayuda mutua, pero con elementos tradicionales. En 1858, se fundó la Sociedad Carmen y Socorros Mutuos consagrada

13 AGN. 10-31-11-05. P/SA. [Nación Huombé]. 4-12-1855.

a la ayuda económica de sus afiliados –a través de donaciones y colectas–, aunque también realizaba procesiones religiosas. La asociación dependía de una comisión directiva formada por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales que eran elegidos por medio de una asamblea. Por su parte, las mujeres se organizaban en una corporación propia dirigida por una presidenta, B. Azcuénaga, que, posiblemente, era elegida en una asamblea de socias, aunque no se han recuperado registros. Al igual que la Nación Carabari, esta mutual se destacó por tener una sección femenina con una importante cuota de poder autónomo que elevó propuestas propias y se enfrentó con los socios varones. En los registros de 1859, encontramos una denuncia policial de varios socios fundadores contra Azcuénaga, quien, junto al tesorero, había conseguido el aval policial para convocar a elecciones a fin de desplazar al presidente. Así, a pesar de encontrarse excluidas de los derechos políticos, las mujeres siguieron elaborando estrategias para conservar su capacidad de presión y agencia propia.¹⁴ Los socios tradicionales se presentaron ante la policía como los garantes del orden para conseguir su apoyo y expulsar a la directora. En este sentido, la Sociedad del Carmen es una expresión aún de un período híbrido, en el cual persisten los conflictos propios de las naciones, pero comienza a cobrar un rol protagónico el objetivo mutualista. Si bien no sabemos la resolución del conflicto ante la justicia, poco después la Sociedad del Carmen cerró sus puertas. Sin embargo, Azcuénaga mantuvo su peso en la comunidad ya que presidió nuevamente la asociación en 1876.

En paralelo a los eventos de la Sociedad del Carmen, el teniente Casildo Thompson fundó otra mutual bajo el nombre de La Fraternal. Debido al faltante de documentación interna, utilizaremos fuentes periódicas y publicaciones que narran la historia de la mutual, lo que implica un límite a nuestro análisis que debemos tener en cuenta. Si bien se trataba de una asociación de socorros mutuos cuyo objetivo central era brindar ayuda económica a los socios enfermos o sus familias, también tuvo otros proyectos, como el establecimiento de un colegio para los niños de las comunidades afrodescendientes. Según los testimonios posteriores, la mutual logró consolidarse como una institución central para los afroporteños y su actividad se prolongó hasta los inicios de la década de 1870 (Ford 2002, pp. 43-44). Antes de examinar esta mutual en detalle, nos parece necesario considerar el rol del periodismo negro que intervino en la opinión pública dominada por las revistas y los semanarios, potenciando las nuevas formas de sociabilidad. En 1858, el intelectual Lucas Fernández dio vida a dos proyectos que vinculaban las identidades étnicas y de clase: *Raza Africana* y *El Proletario: periódico semanal político, literario y de variedades* (Cirio 2021, p. 36). Esta última publicación muestra elementos disruptivos respecto al período anterior. En este sentido, la editorial expresaba la importancia de crear un periódico que esté en consonancia con el nuevo contexto liberal y positivista:

14 AGN. 10-31-11-05. P/SA. [Sociedad del Carmen]. Circa 1859.

En la situación actual de nuestra clase; en la precocidad de inteligencia que se nota en la generación que se levanta, ávida de ideas y saber, y sobre todo, en el estado de progreso moral en que se halla el Estado de Buenos Aires, se hace indispensable ese órgano que la estimule y fomente, ya con el ejemplo, ya proponiendo a que se la ensanche el camino de la educación y de la ciencia.¹⁵

Las referencias al clima intelectual y de ideas posterior a Caseros y las menciones que mostraban el protagonismo de las nuevas generaciones de afroporteños marcaban una distancia con las tradicionales naciones que no habían logrado incorporar estos cambios. A diferencia de estas, *El Proletario* impulsaba la creación de nuevas asociaciones que reunieran a “toda la comunidad de color sin excepción de personas” dejando de lado las distinciones étnicas, etarias y de género que habían plagado el período anterior. En ese sentido, Fernández promocionó los esfuerzos de La Fraternal a la que describía como la “benéfica y utilísima asociación del gremio de color fundada por él y para él”.¹⁶ Esta publicación, a través de sus ocho ejemplares, articuló de forma conjunta las identidades étnicas y de clase en pos de mejorar las condiciones de vida de las comunidades afrodescendientes. Así, delineó como idea central la necesidad de la asociación y la educación como motor del progreso del proletariado negro¹⁷ y también denunció la discriminación contra los afrodescendientes en instituciones como la Sociedad de Beneficencia y las escuelas parroquiales.¹⁸ Después de dos meses, el proyecto editorial llegó a su final. Sus preocupaciones y objetivos, sin embargo, orientaron a La Fraternal que, como mencionamos, se propuso fundar un colegio para los niños de las comunidades negras. Pero en la década de 1870 -una vez disuelta la asociación-, hubo balances críticos sobre esta experiencia mutualista que nuevamente nos remiten a las identidades étnicas y de clase.

En 1878, al calor de varios conflictos entre las asociaciones mutuales, se dieron una serie de debates acerca del carácter exclusivo de La Fraternal y sobre la relación con las tradiciones africanas. En el semanario *La Perla*, el intelectual Florencio Conde postulaba que se había tratado de una asociación dominada por grupos aristocráticos que tiñeron a la mutual de un carácter exclusivo: “fueron llamados solamente los que se sentaban con cierto aplomo los que asumían actitudes magistrales en presencia de un auditorio, siempre escaso”.¹⁹ En este sentido, el articulista sostenía que la sociedad tenía “miedo al contacto con los que no eran morenos o pardos”.²⁰ Esta mirada era compartida por otros autores que sostenían que el exclusivismo, los debates políticos y las discusiones personales marcaron el final de La Fraternal.²¹ Como indica Lea Geler

15 *El Proletario* (EP). “La Clase de color”. 18-4-1858.

16 EP. “La Fraternal”. 18-4-1858.

17 EP. “Las clases altas de la sociedad y la de color”. 24-4-1858; 4-5-1858.

18 EP. “Ya es tiempo”. 16-6-1858.

19 *La Perla* (LP). “Señores y lacayos”. 15-12-1878.

20 LP. “Con la vara que mides serás medido”. 15-1-1879.

21 LP. “Carta”. 24-5-1879; “Víctimas y victimarios”. 5-2-1879.

(2010, pp. 330-332), las divisiones internas entre las comunidades afrodescendientes son un fenómeno complejo con múltiples determinaciones que incluían tanto el tipo de trabajo desempeñado como la vestimenta o el color de piel. En este sentido, ahondaremos en las razones del exclusivismo.

Toda la familia afrodescendiente trabajaba para poder sobrevivir. Las mujeres eran reposteras, cocineras y lavanderas o se empleaban en talleres como costureras, modistas, sastres o cigarrereras. Los hombres recorrían las calles como vendedores ambulantes o ejercían oficios independientes (hojalateros, gasistas, pintores, entre otros).²² También había asalariados en talleres (zapateros, sastres, costureros, cigarrereros o albañiles) y algunos pocos aspiraban a oficios más calificados como el caso de los tipógrafos (Wilde 1960, pp. 122-130). Mientras tanto, los niños eran empleados como personal de servicio para familias adineradas. Si bien algunos intelectuales establecieron pequeños negocios, como veremos más adelante, muchos de ellos terminaron como asalariados. Considerando que los afrodescendientes eran, en general, trabajadores, creemos que las prácticas discriminatorias en las experiencias asociativas y sus proyectos se encuentran vinculadas más a cuestiones de prestigio –dictaminadas por el color de piel, el trabajo desempeñado, la vestimenta, las costumbres–, posiciones políticas e incluso por discrepancias personales más que a una diferencia de clase (Goldman 2019, p. 69). Asimismo, es importante recordar que estas afirmaciones son de carácter provisorio, ya que no se han recuperado fuentes internas de La Fraternal y las notas de los seminarios se inscriben en un contexto y debates posteriores.

En contraposición a los periodistas de *La Perla*, hubo otras voces que defendieron el accionar de La Fraternidad. Entre ellos se encontraba Casildo G. Thompson –hijo del fundador–, quien destacaba el carácter pionero de la mutual. La distinguía de las viejas asociaciones y sus actividades (como el uso del tambor) a las cuales definía como “prácticas semibárbaras”.²³ La mirada negativa de Thompson sobre las naciones marcaba una ruptura con las tradiciones africanas y, en consecuencia, el autor proponía un acercamiento a las normas de la sociedad blanca y moderna. Las respuestas no se hicieron esperar y, pronto, se publicó una solicitada que preguntaba con ironía:

¿Qué es lo que llama tradiciones bárbaras el articulista? Son acaso las hermandades antiguas en que se reunían y se reúnen aun los africanos para celebrar sus fiestas y protegerse mutuamente? (...) Los tambores, las procesiones que salían precedidas del Rey y la Reyna.²⁴

El autor de la carta recuperaba parcialmente las prácticas culturales africanas pero, al mismo tiempo, marcaba una distancia, al caracterizarlas como “costumbres añejas, que no están en armonía con el progreso del siglo, convenido, pero de esto a que sean semibárbaras, hay una diferencia como del día a la noche”.²⁵ Como exploraremos en el

22 *La Broma (LB)*. “Avisos”. 31-10-1878.

23 *LP*. “¡Qué inocente señor!”. 5-1-1879.

24 *LP*. “Tradiciones semibárbaras”. 15-1-1879.

25 *Idem*.

próximo apartado, existía una tensión entre las tradiciones africanas y las nuevas formas organizativas cuyos comienzos se originan en las experiencias del asociacionismo moderno. Finalmente, las experiencias mutualistas de La Fraternal y de la Sociedad del Carmen terminaron con una disolución repentina y denuncias respecto al uso de los fondos de los afiliados, lo que supuso fuertes resquemores al momento de la fundación de nuevas asociaciones en la década de 1870.²⁶

Las tres experiencias analizadas evidencian el dinamismo organizativo y la centralidad de mujeres y jóvenes en un contexto signado por el auge liberal y la consolidación estatal. Este proceso dio lugar a nuevas formas organizativas que plantearon novedosas identidades y relaciones. Particularmente, los casos de *El Proletario* y La Fraternal expresaban el germen de las estructuras organizativas modernas y de la formación de una identidad proletaria negra. No obstante, hacia la década de 1870, hubo un nuevo quiebre en el asociacionismo producto de las continuas levadas militares, de la epidemia de fiebre amarilla y los mecanismos represivos particularmente severos con la población trabajadora, entre los que se hallaban los afrodescendientes (Pita 2016, pp. 52-53). Como resultado, se desató una crisis que propició el cierre de asociaciones y periódicos como *La Broma* o *La Crónica* y, necesariamente, afectó el funcionamiento de La Fraternal que se disolvió poco tiempo después.²⁷ Sin embargo, como exploraremos a continuación, tras esta crisis devino un nuevo período de auge signado por la aparición de decenas de sociedades mutuales, carnavalescas, políticas y culturales.

COMPARSAS Y PERIODISMO EN EL NUEVO ENTRAMADO ASOCIATIVO

Entre 1870 y 1890, encontramos casi ciento cincuenta asociaciones y publicaciones periódicas mencionados en los periódicos, las fuentes municipales y en la bibliografía especializada (cuadro n° 2, al final del artículo). Este número representa un salto cuantitativo en comparación con las cincuenta y dos naciones del período anterior (Reid Andrews 1989, p. 173). La magnitud de este fenómeno también implicó importantes transformaciones, ya que una mayor pluralidad de voces permite apreciar las tensiones dentro de las comunidades afrodescendientes. El entramado asociativo estuvo motorizado por dos tipos de organizaciones que analizamos en este apartado: las sociedades carnavalescas y los semanarios.

El carnaval comenzó a organizarse de forma oficial en 1869, en aras de resignificar la celebración, emulando las costumbres europeas. Si bien se desarrollaba solo durante unos días de febrero, la importancia de la festividad implicaba que los afroporteños preparaban sus espectáculos durante todo el año. En total, había casi cien sociedades carnavalescas integradas por afrodescendientes, a las que se sumaban otras asociaciones –musicales, de baile y algunas que contaban con sus propias bandas– dando un total

26 LP. "En que han quedado". 6-7-1879.

27 LB. "¿Por qué se llama La Broma?". 3-10-1878.

de ciento siete asociaciones que participaban activamente de la festividad. Estas organizaciones tenían una asamblea que trataba los balances anuales, los estatutos y elegía a las autoridades (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales). Para el mantenimiento de sus locales, instrumentos e indumentaria, los socios pagaban una cuota mensual y, además, realizaban tertulias, bailes y presentaciones de sus espectáculos. En la composición de las sociedades carnavalescas había grandes variedades. Algunas eran conformadas únicamente por afrodescendientes mientras que otras incluyeron miembros blancos, demostrando la creciente vinculación con otras comunidades étnicas (Adamovsky 2022b). De hecho, los contactos con la población blanca eran asiduos y múltiples. Juan Pablo Balparda, director del semanario *La Juventud*, vivió junto a trabajadores blancos argentinos, italianos, españoles y franceses.²⁸ Similar era la situación de Enrique Árbol, presidente de la mutual La Protectora, quien vivió con una familia española blanca y un matrimonio blanco italiano.²⁹ La convivencia con los inmigrantes en los barrios del sur de la ciudad derivó en experiencias de vida y trabajo compartidas y en intercambios culturales que facilitaron la formación de comparsas y asociaciones étnicamente diversas (Geler 2010, p. 79). Por otro lado, existían asociaciones exclusivamente femeninas o masculinas y otras que tenían un carácter mixto. Como indica Goldberg (2000, pp. 78-79), las mujeres, tras su desplazamiento de las naciones, comenzaron a fundar sus propias organizaciones que proliferaron durante los años 60. Esta experiencia continuó en la década siguiente; así, se formaron alrededor de treinta organizaciones femeninas, de las cuales veintisiete eran carnavalescas. Las mujeres formularon una estrategia basada en la creación de asociaciones autónomas, consolidando su rol organizativo, lo que permitió que sociedades mixtas, como Rosa de Mayo, estuvieran dirigidas por ellas.³⁰

En general, las comparsas afroporteñas tenían un pequeño tamaño de entre diez y veinte miembros, aunque posiblemente las sociedades étnicamente mixtas fueron más numerosas (Adamovsky 2022b, p. 44).³¹ Los nombres de las comparsas –como se observa en el cuadro n° 2– hacían referencia a sus identidades étnicas y de clase. Esto permite distinguir, por un lado, que varias sociedades mantuvieron una unidad basada en la negritud y, por el otro lado, la creciente identificación con el proletariado. En ese sentido, las canciones vehiculizaban estas identidades, mencionando las tradiciones africanas como el malungo, los tambores o la propia pobreza de los afiliados.³² La composición diversa, los nombres y las obras de las sociedades carnavalescas muestran la articulación de las identidades étnicas, de género y de clase y permiten su identificación como actores políticos. Por lo tanto, la centralidad de las comparsas afroporteñas no pasaba desapercibida.

28 AGN. Censo Nacional, 1869. [Pablo Balparda, Distrito Federal, Buenos Aires]; FHL microfilm 677,100.

29 *Idem*. [Enrique Arbol, Distrito Federal, Buenos Aires], FHL microfilm 677,641.

30 *La Igualdad*. "Sección Varia". 7-12-1873.

31 *LB*. "Suelitos carnavalescos". 3-3-1878.

32 *LB*. "Tango 'La Broma'". 7-2-1880; "Pasajera Oferta". 28-2-1880; "Canciones Carnavalescas". 6-3-1881.

Intelectuales blancos veían con recelo la subversión de los roles sociales durante la festividad. Por ello, desde el Estado se esgrimieron varias herramientas para disciplinar el carnaval: controlaron los recorridos y los disfraces de las comparsas, prohibieron los juegos con agua o pomos y las sociedades debían ser aprobadas en un padrón policial.³³ Aun así, los afrodescendientes opusieron resistencia a través de sus organizaciones. Ante la creación de un impuesto al disfraz, veinticuatro comparsas protestaron advirtiendo que “si estas sociedades deben abonar dicha cuota, las fiestas del Carnaval, habrán perdido, sin duda, su parte más lúcida”.³⁴ Asimismo, frente al hostigamiento policial y las detenciones arbitrarias en los salones de bailes, las asociaciones y los miembros de los periódicos marcharon a las comisarías exigiendo la liberación de los presos y la sanción de los policías.³⁵ En paralelo a esta faceta represiva, la aristocracia de la ciudad veía con fascinación estas asociaciones y su lugar en la fiesta. El carnaval permitía una libertad sexual y moral que era deseada por las pudientes familias blancas (Geler 2011, p. 195).

En este sentido, en 1869, se creó Los Negros, una sociedad de blancos tiznados integrada por figuras como Miguel Cané y Augusto Bullrich, entre otros.³⁶ La agrupación resaltaba la libertad y el goce durante la fiesta como características propias de los negros; al disfrazarse como ellos, buscaban emularlos y eludir la represión de sus propias pautas culturales (Adamovsky 2021). Así, se instrumentó un doble movimiento: por un lado, las familias blancas participaban de la festividad liberándose de las normas hegemónicas y, por otro lado, se buscó tabicar a las comparsas negras. Varios intelectuales afroporteños se hicieron eco de la cosmovisión modernizadora, lo que se manifestó en la popularización de otras formas musicales o la autocensura de sus tradiciones (Geler 2010, p. 108). No obstante, también hubo resistencias. Los tambores siguieron sonando en los bailes y los juegos –con pomos y agua– no frenaron, a pesar de su prohibición. Las letras de las canciones ensalzaban las tradiciones africanas y cuestionaban las normas hegemónicas, utilizando los medios a su disposición, como la burla, el lenguaje informal y la promoción de las prácticas prohibidas por la ley.³⁷ Incluso, los nuevos estilos musicales, como el vals, la habanera o el tango, fueron adaptadas a los instrumentos y formas de baile africanas.³⁸ Las comparsas fueron un elemento central en el entramado asociativo y representaban una resistencia anclada en la identidad negra y proletaria. Sin embargo, su auge se asocia al trabajo de los semanarios como articuladores de la sociabilidad.

En las décadas de 1870 y 1880, hubo un verdadero florecimiento periodístico que se expresó en la aparición de decenas de publicaciones de interés general y semana-

33 *El Nacional*. “Edicto de policía”. 14-2-1871.

34 Archivo Municipal de la Ciudad. Caja 1877 C 28.

35 *La Juventud (LJ)*. “Un comisario de policía que vigila”. 10-3-1878.

36 *Los Negros*. “Nómina de Socios”. 29-8-1869.

37 *LP*. “Cosas”. 9-3-1879.

38 *LP*. “Casa crítica”. 5-2-1879.

rios partidarios. Estos últimos –como *El Artesano* y *La Igualdad*– se distinguían por estar financiados por dirigentes políticos y abocarse a la labor propagandística. Para ello, reproducían informes, textos partidarios y publicaban noticias con críticas a los clubes y periódicos políticos opositores. Finalmente, una vez que se cerraban los comicios y quedaba consolidada la victoria del ganador, lo que podía demorar meses, estos periódicos dejaban de editarse. En cambio, los semanarios de interés general –como *La Perla*, *La Juventud* y *La Broma*, entre otros– trataban temáticas propias de las comunidades afroporteñas. Las publicaciones respondían a los grupos intelectuales que utilizaban el medio escrito para exponer sus ideas, lo que generaba lazos de solidaridad basados en afinidades ideológicas, pero también una competencia por cautivar el interés del público. Las dificultades monetarias representaban una constante para los semanarios que, en varias ocasiones, se enfrentaban a la imposibilidad de continuar. Sus ingresos dependían de las ventas, pero para sobrevivir hacían publicidades, realizaban bailes y organizaban colectas. Estas últimas eran, generalmente, organizadas por mujeres que, a pesar de estar ausentes en los órganos directivos, tenían una participación activa como periodistas y colaboradoras. También fundaron asociaciones vinculadas a los periódicos como *Amigas de La Broma* y dirigieron publicaciones propias como *La Simpatía* y *La Estrella Polar*.³⁹ Al igual que las comparsas, este gran complejo editorial cumplió un rol fundamental en el desarrollo de la sociabilidad afroporteña.

Cada número contaba con reflexiones sobre los problemas sociales y económicos de estas comunidades. A veces, los escritos tenían un carácter programático, moralizante o constituían debates entre las asociaciones. En las páginas centrales encontramos noticias –dirigidas al público femenino–, producciones literarias, canciones y cartas de lectores. La última carilla se dedicaba a los avisos clasificados, publicidades y a la trasmisión de noticias acerca de las asociaciones, como la realización de asambleas, las listas de candidatos para las organizaciones, los resultados de elecciones y la realización de actividades como tertulias o colectas.⁴⁰ Así, las tensiones sobre las tradiciones africanas no se tradujeron en un enfrentamiento explícito ni implicó la censura. Las letras contestatarias de las comparsas fueron publicadas en los semanarios, incluso entre aquellos, como *La Broma*, que se mostraban más permeables a las pautas culturales hegemónicas, junto a avisos de venta de productos prohibidos, como los pomos.⁴¹ Finalmente, al examinar las publicidades, encontramos que muchas pertenecían a inmigrantes europeos y, en ocasiones, estaban escritas totalmente en otros idiomas.⁴² Estos periódicos llegaban al público inmigrante, lo que permite comprender los lazos tejidos entre afroporteños y trabajadores de otras comunidades. Muchos semanarios

39 LB. 4-9-1877; 22-11-1877.

40 LJ. "Sociedad Estrella del Sud". 8-1-1876; LB. "La Protectora". 27-6-1879; *El Unionista*. "Noticias Varias". 9-12-1877.

41 LP. "Avisos". 5-2-1879.

42 LB. "Avisos". 3-9-1879; "Avisos". 11-9-1879.

se vinculaban a la identidad proletaria, presentándose como órganos y defensores de la clase obrera: “Las constantes simpatías que profesamos hacia las clases obreras y a todo ser desvalido (...) fue la razón que nos indujo a crear esta hoja de publicación”.⁴³ Como señalamos al inicio del apartado, los periódicos concebían la negritud y la identidad proletaria de forma relacional y buscaban la solución a sus problemas en la organización del proletariado negro.

La bibliografía especializada ha destacado la importancia de los semanarios (Geler 2010, Cirio 2021), aunque, en ocasiones, se ha asociado su funcionamiento –mayormente– a grupos intelectuales que buscaban adaptarse a las ideas de progreso hegemónicas (Goldman 2019, p. 29). Sin dejar de reconocer dicho proceso, a nuestro juicio los semanarios también se erigieron como engranajes de las redes de sociabilidad, facilitando las actividades de las asociaciones y articulando las identidades africanas y proletarias. Directores y colaboradores de los semanarios participaban de organizaciones mutuales, carnavalescas, culturales y educativas. El director de *El Aspirante*, Nicasio F. de la Torre, también fue secretario de la comparsa Negros Esclavos; Juan Pablo Balparada y Santiago Elejalde, de *La Juventud*, integraron la Sociedad Fomento de las Bellas Artes y Unión Proletaria. Por su parte, Dionisio García, propietario de *La Broma*, refundó la Nación Quisama, mientras que el administrador, Valerio J. Bello, fue tesorero de La Protectora.⁴⁴ Por su lado, las dificultades económicas solidificaban los vínculos, ya que muchas comparsas compartían sus locales con los semanarios. Así, la redacción de *La Broma*, en 1877, era también local de Los Tenorios, Negros Esclavos y Negros Lubulos.⁴⁵ Asimismo, los semanarios intervenían en las discusiones de las asociaciones al ceder sus páginas a los intelectuales y publicar notas sobre estos problemas. Esto generaba enfrentamientos entre las publicaciones alrededor de temáticas, como la creación de una escuela para afrodescendientes, las prácticas durante el carnaval e incluso la política partidaria. Entendemos que la multiplicidad de voces implica que no había una posición unificada del periodismo, sino que reflejaba las diferentes opiniones (muchas veces opuestas) de la comunidad sobre estas temáticas. En cambio, existía una mirada común que giraba en torno a la necesidad de impulsar las comparsas, las mutuales, las bibliotecas y otras sociedades como forma de progreso.⁴⁶

El escenario ofrecía modificaciones cuantitativas y cualitativas respecto del pasado de sociedades africanas respecto a sus objetivos, composición y prácticas. En este nuevo contexto, convivían tendencias ligadas a adaptarse a los procesos hegemónicos, con las resistencias que reivindicaban las prácticas tradicionales y se organizaban contra el disciplinamiento. Las asociaciones carnavalescas y los periódicos impulsaron la formación de diversos proyectos, promovieron las actividades de las sociedades y

43 LJ. “Al Pueblo”. 16 de abril de 1876.

44 LB. “Varillazos”. 20-3-1881; “Suelitos de costumbre”. 8-6-1882.

45 LJ. 2-2-1876; 30-8-1878; LB. 11-12-1879; 25-7-1878.

46 LB. “Nuestra comunidad progresa”. 1-8-1878.

forjaron vínculos con trabajadores de otros grupos étnicos. En continuidad de dicha experiencia, en el próximo apartado veremos el rol de las mutuales en este proceso de consolidación del entramado asociativo afroporteño.

EL NUEVO MUTUALISMO AFROPORTEÑO Y LA IDENTIDAD PROLETARIA

En la segunda mitad de los años 70, el contacto con los inmigrantes italianos y españoles, sus organizaciones y las primeras sociedades obreras impulsaron la creación de varios proyectos de asociaciones de socorros mutuos y, por otro lado, algunas sociedades basadas en el oficio. En este sentido, Santiago Elejalde, fundador de Unión Proletaria, exhortaba a imitar las prácticas de los inmigrantes: “Los extranjeros ahorran por comprender mejor que nosotros lo que vale el esfuerzo común desde que pisan nuestras playas se unen a cinco o más paisanos alquilan un cuarto (...) es así como ahorran; son esos los beneficios de la asociación”.⁴⁷ Por su parte, Eugenio Sar estableció La Protectora a raíz de sus experiencias, observando las mutuales obreras europeas (Ford 2002, p. 69). La necesidad de fundar mutuales también se plasmó en el folleto de Zenón Rolón, titulado “Dos palabras a mis hermanos de raza”, en el que criticaba la falta de oficio entre los afroporteños, lo que los circunscribía a trabajos como cocheros o sirvientes que el autor asociaba a un pasado esclavista.⁴⁸ Inspirado por las ideas de Francisco Bilbao —a quien definía como “el gran socialista”—, el autor propuso crear mutuales de trabajadores y formar asociaciones educativas y talleres donde los afroporteños aprendieran trabajos calificados. La recepción del folleto fue mixta: mientras varios intelectuales, embanderados en *La Juventud*, apoyaron al autor, otros, agrupados en *La Broma*, lo criticaron duramente y defendieron el accionar asociativo como la mayor demostración del progreso social.⁴⁹ A pesar de la controversia, el folleto introdujo la influencia socialista en este proceso y exteriorizó la necesidad de formar asociaciones para los trabajadores negros.

Como mencionamos, las comunidades afroporteñas estaban compuestas por familias trabajadoras en las que mujeres, hombres y niños desde muy temprana edad se empleaban para subsistir. Los testimonios de la época y las listas salariales⁵⁰ indican que el salario mensual de los trabajadores negros era cercano a los seiscientos pesos para los hombres y menor para las mujeres.⁵¹ El alquiler y la alimentación constituían la mitad de los ingresos familiares, dejando el resto para cubrir todas las necesidades, lo que implica que, en caso de enfermedad o fallecimiento de algún miembro, las familias se encontraban en un estado de vulnerabilidad. Las constantes crisis económicas y sociales junto a la opresión y la discriminación impulsaron a la población afroporteña a crear espacios

47 LJ. “El hombre del pueblo”. 26-3-1876.

48 LJ. “Dos palabras para mis hermanos de raza”. 30-6-1878.

49 LB. “Sobre el mismo tema”. 8-2-1878.

50 Parish, W., 1853. *Buenos Aires y las provincias*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo, p. 476.

51 LJ. “El hombre del pueblo”. 26-3-1876.

de organización que pudieran dar alivio a quien lo necesitase. De esta manera, uno de los problemas centrales del mutualismo afroporteño giró en torno a la exclusividad.

Periódicos como *La Juventud* denunciaban a las asociaciones, como Esperanza Argentina, que cobraban cuotas de ingreso expulsivas para los trabajadores.⁵² Tras varias notas cuestionando el carácter exclusivo, esta asociación se disolvió, demostrando el poder del periodismo y la necesidad de fundar instituciones que permitieran el ingreso de los trabajadores. En este contexto, Santiago Elejalde impulsó la creación de una sociedad mutual que posibilitara el ingreso de los trabajadores más empobrecidos. Para ello, publicó solicitadas en los semanarios, recaudó fondos y se reunió con otros intelectuales. Estos intelectuales, a pesar de gozar de prestigio, solían ser trabajadores asalariados. Santiago Elejalde trabajó como sirviente cuando era niño.⁵³ En su adultez, intentó establecer un salón de baile con escaso éxito, lo que dejó en un escenario de gran vulnerabilidad a su familia.⁵⁴ Solamente gracias a las colectas en su favor (promocionadas en los periódicos) su situación mejoró.⁵⁵ Finalmente, consiguió un trabajo de empleado en el Congreso, mientras que su esposa trabajaba como planchadora para sustentar el hogar.⁵⁶ Similar era la situación de Froilan Bello, socio fundador de *La Proletaria*, quien también transitó su infancia como mucamo. A pesar de su prolífica actividad periodística, los registros indican que era un empleado asalariado.⁵⁷ Así, si bien hubo intelectuales con pequeños emprendimientos, la fragilidad económica impedía su ascenso social y eran, en general, trabajadores asalariados.

Además de reunirse con prominentes figuras, Santiago Elejalde convocó a las “matronas y a la juventud en general” para fundar asociaciones que mejorasen las condiciones de vida de “una sociedad pobre como la nuestra, que no tiene más medios de subsistencia que su trabajo”.⁵⁸ El intelectual se había percatado del protagonismo de las mujeres y de la juventud trabajadora en el nuevo auge asociativo. De esta manera, su llamado entrecruzaba las identidades etarias, de género, étnicas y de clase en pos de crear las nuevas mutuales. Sus esfuerzos rindieron frutos ya que, poco después, se inauguraron tres asociaciones de socorros mutuos.

En 1876, se refundó la Sociedad del Carmen y Socorros Mutuos, cuya dirección femenina demostraba la autonomía de las “matronas” a las que se refería Elejalde. Una vez más bajo la presidencia de Argerich, la mutual gozó de buena salud y pudo abrir una nueva sede; no obstante, al año afloraron los problemas. Varios de sus miembros

52 LJ. “Consejos sociales”. 22-1-1876.

53 AGN. Censo Nacional, 1869, [Santiago Elejalde, Distrito Federal, Buenos Aires]; FHL microfilm 677,645.

54 LJ. “Casa de baile”. 8-1-1876; LB. “Las ninfas porteñas”. 15-2-1878.

55 LB. “Boletín extraordinario”. 3-3-1878.

56 AGN. Segundo Censo Nacional de la República Argentina, 1895. Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, Sección 17; Archivos Nacionales, Buenos Aires.

57 AGN, Censo Nacional, 1869, [Froilan Bello, Distrito Federal, Buenos Aires] FHL microfilm 677,095; Froilan Juan Bello, 21 Agosto 1886; parroquias Católicas, Buenos Aires; FHL microfilm 611,228.

58 LJ. “Tomen el ejemplo”. 13-2-1876.

fueron expulsados y la sociedad cesó de funcionar, dejando pendiente la devolución de los aportes a los asociados.⁵⁹ Hubo reuniones esporádicas hasta 1881, cuando se organizó un sermón en honor a la Virgen del Carmen en la Parroquia de la Piedad y una última reunión en casa de la presidenta.⁶⁰ A pesar de la escasa información que disponemos sobre esta experiencia, podemos observar la importancia de las mujeres también en la actividad mutualista como la pervivencia de la faceta religiosa.

Poco antes, Elejalde estableció La Proletaria, propuesta como un espacio para la clase trabajadora negra y contraria al exclusivismo, por lo que fue considerada por *La Perla* como “la piedra fundamental de las sociedades existentes”.⁶¹ Sin embargo, en 1877, la mutual mostraba síntomas de decaimiento con reuniones cada vez más espaciadas.⁶² Para solucionar su situación, se propuso fusionarse con La Protectora, pero la unificación no se concretó. Así, en 1879, Unión Proletaria cerró sus puertas y varios de sus miembros ingresaron a La Protectora que se consolidó como la única mutual.

Esta asociación, fundada por Eugenio Sar, guardaba grandes diferencias con Unión Proletaria que, probablemente, entorpecieron el proceso de fusión. Durante los primeros meses, la mutual mantuvo un carácter exclusivo con el objetivo de consolidar una base social y económica a través del aporte de los socios con trabajos calificados y actividades, como la realización de un bazar. A pesar de ciertos logros económicos y una apertura inicial a todo el público, la mutual fue denunciada por excluir a trabajadores de origen humilde.⁶³ Solamente tras una serie de conflictos internos –que causaron el desplazamiento de parte de la dirección–, se facilitaron las condiciones de ingreso. De esta manera, La Protectora comenzó a crecer con distintas iniciativas que incluyeron la creación de una biblioteca popular, la realización de bailes y bazares, la edición de su propia revista y la compra de un panteón para sus asociados. Estos proyectos eran producto de diversas influencias. Varios afroporteños se desempeñaban como tipógrafos y habían tenido una activa participación en la huelga de 1878, organizada por la Sociedad Tipográfica Bonaerense. La gremial impulsaba periódicamente bazares para recaudar fondos y también constituyó una biblioteca para sus afiliados.⁶⁴ Dado los vínculos entre los afroporteños y esta asociación, es posible que se tratara de una inspiración. Por otra parte, la compra de un panteón se asociaba más a las funciones tradicionales de las cofradías y naciones. Por su parte, La Protectora utilizaba los salones de *Unione e Benevolenza* para realizar sus bailes, demostrando, nuevamente, los vínculos con otras asociaciones étnicas.

Para 1880, la mutual había devenido en un centro social vinculado a otras sociedades y periódicos. Cuando varios teatros adoptaron políticas racistas contra la población

59 LP. “En que han quedado”. 6-7-1879.

60 LB. “Varillazos”. 11-10-1881.

61 LP. “La sociedad Unión Proletaria”. 5-12-1878.

62 LB. “La Unión Proletaria”. 4-10-1877.

63 LB. “Garantido”. 17-10-1878; LP. “Carta”. 24-5-1879.

64 Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1885 G 43.

afroporteña, se activaron las redes de sociabilidad. *La Broma* anunció la realización de una asamblea en el local de Estrella del Sud para discutir las medidas de fuerza; por su parte, La Protectora quedó encargada de una colecta de firmas y la organización de una manifestación para conseguir el apoyo de Héctor F. Varela.⁶⁵ Asimismo, años más tarde, se organizó la biblioteca popular “Falucho”, en honor al soldado Antonio Ruiz. La asociación se expandió tanto en cantidad de socios como espacialmente, logrando inaugurar una nueva filial en La Plata en 1884.⁶⁶ Si bien en sus comienzos La Protectora adoptó medidas restrictivas, las presiones externas e internas forzaron a que se vuelva abierta a todos los miembros de la comunidad. Hacia 1898, la asociación contaba con un total de 418 socios –232 mujeres y 186 varones–, transformándose en la asociación más numerosa del entramado asociativo.⁶⁷ La composición femenina de la asociación marca una continuidad con el alto grado de participación y organización de las mujeres afrodescendientes en la vida asociativa, incluso si eran excluidas de los espacios directivos. Asimismo, la importancia que mantuvo esta mutual (que se extendió hasta el siglo xx) comprueba que, a pesar de la falta de fuentes para las décadas de 1880 y 1890, el entramado asociativo afroporteño continuó desarrollándose y expandiéndose.

Finalmente, es importante remarcar la participación de los trabajadores afroporteños en diferentes organizaciones basadas en el oficio. Como mencionamos anteriormente, la comunidad afrodescendiente apoyó la huelga tipográfica de 1878 y a la gremial que la impulsaba. Al año siguiente, los trabajadores tabacaleros agrupados en Unión Cigarreros se declararon en huelga y formaron su propio taller que fue promocionado por los semanarios afroporteños.⁶⁸ Así, los afrodescendientes continuaron participando y formando asociaciones cuyo eje central era el trabajo, como la Sociedad Cosmopolita Cigarreros de la Hoja, Cocheros Unidos o la sociedad musical y de artesanos Gung Club. Todas ellas aglutinaban a las personas según su oficio, con el objetivo de lograr una protección y socorro mutuo y, al mismo tiempo, mantenían una faceta cultural organizando orquestas y bailes.⁶⁹ El surgimiento de las mutuales y de las sociedades de oficios, si bien se encontraban alejadas de las posteriores sociedades de resistencia, demuestra cómo las comunidades afroporteñas incorporaron las herramientas del proletariado moderno. Como pudimos observar, las sociedades carnavalescas, los periódicos, las mutuales e, incluso, las primeras gremiales formaban parte de un mismo entramado asociativo diverso que articuló las identidades étnicas, de género, etarias y de clase. El resultado fue el desarrollo de una cultura afroporteña robusta que entrecruzó reivindicaciones y formas organizativas de la clase trabajadora con las herramientas y luchas propias de los afrodescendientes. De este modo, los

65 LB. “Última hora”. 17-1-1880; “Última hora”. 24-1-1880.

66 *La Regeneración (Montevideo)*. “Correspondencia”. 21-12-1884.

67 AGN. IGJ01. La Protectora. [Nómina de socios y socias]. 9-11-1898.

68 LB. “Noticias Varias”. 11-10-1879.

69 LB, “Noticias varias”. 6-4-1880; “Suelitos semanales”. 15-4-1881; “Suelitos de costumbre.” 20-10-1881.

vínculos con otros trabajadores y las lecciones de las luchas permiten comprender, por un lado, el surgimiento de las mutuales, las bibliotecas populares y los bazares y, por otro lado, la aparición de las sociedades cosmopolitas de oficios como una nueva forma organizativa propia de la clase obrera que se consolidó en las décadas siguientes.

CONCLUSIONES

A lo largo del siglo XIX, se sucedieron una gran variedad de instituciones que conformaron las redes de sociabilidad afro. Las organizaciones configuraron y reconfiguraron elementos centrales de la identidad negra en diáspora que fueron modificándose al calor de las transformaciones políticas, económicas y sociales. La pluralidad de experiencias atestigua la voluntad por establecer sociedades autónomas que sostuvieran las tradiciones africanas, al tiempo que se entrecruzaban con otras identidades.

En este sentido, observamos cómo, desde el Reglamento de 1823, el Estado buscó asimilar, controlar e invisibilizar a las comunidades afroporteñas, a fin de transformarlas en mano de obra disciplinada. Ello originó resistencias, en tanto las sociedades afroporteñas se organizaron en pos de sus propios intereses vinculados a sus identidades étnicas, etarias, de género y de clase. A lo largo del artículo, pudimos examinar el modo en que las naciones entraron en un período de crisis en los años 40 y 50. El proceso de aislamiento y los conflictos con los grupos más jóvenes y con las mujeres (cuyo rol en las redes de sociabilidad fue determinante) marcó la decadencia de este tipo de sociedades. El nuevo contexto político tras Caseros derivó en importantes mutaciones en las asociaciones afroporteñas. En un momento marcado por el liberalismo, se produjo la creación de nuevas organizaciones como las mutuales, los primeros periódicos y las asociaciones híbridas en oposición a las naciones asociadas al rosismo. Estas nuevas formas aún mantenían un carácter mixto, introduciendo elementos novedosos, aunque conservando formas y objetivos tradicionales. Por su parte, el auge asociativo de los años 70 trajo aparejado una serie de debates acerca de las propias tradiciones africanas y la identidad proletaria. La clase dominante buscó disciplinar e invisibilizar a las comunidades afroporteñas por medio de la coerción y el consenso. Las medidas represivas fueron acompañadas por intentos de asimilación (propuesta por algunos intelectuales y semanarios) pero, como vimos, la recepción fue ambigua. En cambio, observamos varias instancias y formas de resistencia que desarrollaron los afroporteños frente a la profundización del proceso disciplinador. Los repertorios de aquella resistencia incluyeron las comparsas que protestaron e infringieron las disposiciones oficiales y elaboraron canciones que desafiaban las normas morales hegemónicas. Por su parte, los semanarios actuaron no solo como agentes moralizadores, sino que eran, ante todo, el engranaje de la sociabilidad afroporteña, promocionando el asociacionismo, las comparsas, las prácticas ilegalizadas e incluso organizando protestas contra la hostilidad policial. Asimismo, pudimos identificar que comenzó a cristalizarse una identidad contestataria que articulaba el género, la clase y la etnia como forma de resistencia en la década de 1870.

A lo largo de estas páginas, observamos cómo las transformaciones políticas y económicas del contexto postrosista impactaron en el asociacionismo negro que, a su vez, estaba atravesado por tensiones internas. La lectura de fuentes estatales y otras propias de las comunidades nos permitió observar que, lejos de tratarse de un proceso lineal, la formación del entramado asociativo postrosista fue un fenómeno complejo con múltiples determinaciones. Esta investigación nos permite complejizar el esquema asociativo de Reid Andrews, planteado en la introducción, agregando nuevos matices. Así, en los 50 y 60 del siglo XIX, se formaron una serie de organizaciones híbridas que, junto a las primeras mutuales y periódicos, incluían elementos tradicionales y modernos. En estas décadas, las experiencias de vida, de organización y de explotación entre las comunidades negras y los grupos de trabajadores inmigrantes conllevaron el surgimiento de una nueva red de sociabilidad en la década de 1870. Las sociedades de socorros mutuos, las comparsas y los semanarios de este último período mantuvieron vínculos estrechos con trabajadores de otras comunidades étnicas y articularon la identidad y las luchas étnicas con las reivindicaciones y las herramientas propias del naciente proletariado.

La década de 1880 no significó el ocaso de la sociabilidad afroporteña, su asimilación a la sociedad blanca ni un aislamiento en reivindicaciones étnicas. Por el contrario, constatamos que las comunidades negras forjaron un mundo asociativo dinámico e independiente, caracterizado por la articulación de identidades de género, etarias, étnicas y de clase. Las sociedades carnavalescas, mutuales, de oficios y los periódicos entrecruzaban las denuncias contra la opresión racial y la lucha contra la explotación laboral. La creciente articulación entre las comunidades afroporteñas con grupos de obreros inmigrantes y con sus ideologías nos permiten plantear nuevas incógnitas posibles de ser abordadas en investigaciones posteriores: ¿cuál fue la relación de los afroporteños con los idearios políticos de las izquierdas? ¿Qué vínculos tejieron con las nacientes organizaciones socialistas y anarquistas? ¿Cuáles fueron las particularidades de aquel proceso compartido de codeterminación entre la comunidad afroporteña y las culturas políticas de izquierdas?

El largo trayecto recorrido desde las naciones hasta las organizaciones modernas estuvo marcado por las identidades antes aludidas. Considerando estos puntos, pudimos reconstruir las modulaciones en el entramado asociativo afroporteño, examinando los conflictos internos y las experiencias de explotación y opresión.

Página siguiente:

Cuadro n° 2: Asociaciones y periódicos afrodescendientes activos entre 1870 y 1890. Elaboración propia.

Nombre	Años de actividad registrada	Fuente	Tipo
Club Coronel Sosa	1873 // 1879	<i>La Igualdad</i> : 26/12/1873 – <i>La Perla</i> : 13/7/1879	Club Político
Club de la Paz o Amigos de la Paz	1880	<i>La Broma</i> : 14/3/1880	Club Político
Club Unión Autonomista	1879	<i>La Perla</i> : 27/7/1879	Club Político
<i>El Aspirante</i>	1877 - 1878 // 1882 - 1885	<i>La Broma</i> : 11/3/1878 - <i>El Aspirante</i> : 18/6/1882 – <i>La Regeneración</i> : 28/12/1884	Periódico afroporteño
<i>El Deber</i>	1881	<i>La Broma</i> : 3/2/1881	Periódico afroporteño
<i>El látigo</i>	1879	Cirio, N. P. (2021)	Periódico afroporteño
<i>El Obrero</i>	1878 // 1881	<i>La Broma</i> : 6/3/1881	Periódico afroporteño
<i>El Progreso</i>	1877	<i>La Broma</i> : 29/11/1877	Periódico afroporteño
<i>El Romántico</i>	1877	<i>La Broma</i> : 31/10/1878	Periódico afroporteño
<i>El Trabajo: órgano de las clases obreras</i>	1878	<i>La Broma</i> : 20/12/1877	Periódico afroporteño
<i>El Unionista: órgano de la clase obrera</i>	1877 - 1878	<i>El Unionista</i> : 9/12/1877 - 20/1/1878	Periódico afroporteño
<i>La Asociación</i>	1880	<i>La Broma</i> : 28/3/1880	Periódico afroporteño
<i>La Aurora del Plata</i>	1877 - 1878	<i>La Broma</i> : 31/10/1878	Periódico afroporteño
<i>La Broma: órgano de las clases obreras</i>	1870 // 1874 // 1876 – 1885	<i>La Broma</i> : 3/10/1878 - 13/6/1879 – 28/12/1882 - <i>La Regeneración</i> : 28/12/1884	Periódico afroporteño
<i>La Cotorra</i>	1876	<i>La Juventud</i> : 16/4/1876	Periódico afroporteño
<i>La Crónica</i>	1870	<i>La Broma</i> : 3/10/1878	Periódico afroporteño
<i>La Juventud</i>	1876 - 1879	<i>La Juventud</i> : 1/1/1876 - 2/7/1879	Periódico afroporteño
<i>La Juventud Argentina</i>	1879	Cirio, N. P. (2021)	Periódico afroporteño
<i>La Luz: órgano de las clases proletarias</i>	1878	<i>La Luz</i> : 3/5/1878	Periódico afroporteño
<i>La Palabra</i>	1888-1930	Adamovsky, E. (2022a)	Periódico afroporteño
<i>La Perla</i>	1878 - 1879	<i>La Perla</i> : 25/8/1878 - 3/8/1879	Periódico afroporteño
<i>La Protectora</i>	1881	Cirio, N. P. (2021)	Periódico afroporteño
<i>La Razón</i>	1882	<i>La Broma</i> : 4/7/1882	Periódico afroporteño
<i>La Regeneración</i>	1881	<i>La Broma</i> : 20/10/1881	Periódico afroporteño

<i>La Voz del Obrero</i>	1878	<i>La Broma</i> : 10/10/1878	Periódico afroporteño
<i>La Estrella Polar</i>	1877	<i>La Broma</i> : 22/11/1877	Periódico afroporteño (femenino)
<i>La Simpatía</i>	1877	<i>La Broma</i> : 4/10/1877	Periódico afroporteño (femenino)
<i>El Artesano</i>	1873 - 1874	<i>La Broma</i> : 17/10/1878	Periódico afroporteño (partidario)
<i>La Igualdad</i>	1873 - 1874	<i>La Igualdad</i> : 7/12/1873 - 21/6/1874	Periódico afroporteño (partidario)
<i>El Porvenir</i>	1880	<i>La Broma</i> : 17/1/1880	Periódico afrouruguayo
<i>La Regeneración</i>	1877 - 1878 // 1884 - 1885	<i>La Broma</i> : 8/11/1877 - 8/2/1878 - <i>La Regeneración</i> : 28/12/1884	Periódico afrouruguayo
Club General San Martín	1876	<i>La Juventud</i> : 21/5/1876	Sociedad
Amigos de <i>La Broma</i>	1881	<i>La Broma</i> : 20/1/1881	Sociedad carnavalesca
Amor a las Esterlinas	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Artesanos del Plata	1879-1883	Geler, L. (2010) - <i>La Broma</i> : 4/1/1879 - Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Artesanos del Sud	1878	<i>La Broma</i> : 10/1/1878	Sociedad carnavalesca
Castillo Tenebroso	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Cruceros del Sud	1876 - 1882	<i>La Juventud</i> : 4/6/1876 - <i>La Broma</i> : 4/4/1882	Sociedad carnavalesca
El Olivo		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
El Progreso Porteño	1879	<i>La Broma</i> : 25/9/1879	Sociedad carnavalesca
Esperanza fraternal		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Estrella de Roma	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Estrella del Sud	1876 - 1881	<i>La Juventud</i> : 9/4/1876 - 27/1/1881	Sociedad carnavalesca
Estrella Oriental		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Gauchos del sud		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Habitantes de Carapachay	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca

Habitantes de la Residencia	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Habitantes del Brasil	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Hijos de Guinea		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Hijos de la Luna	1876	La Juventud: 26/3/1876	Sociedad Carnavalesca
Hijos de su Mama		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Hijos del Plata		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Jazmín del Plata	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Juvenil del Plata		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Juventud Oriental	1877 - 1880	La Broma: 20/9/1877 - 14/2/1880	Sociedad carnavalesca
La Alegría		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
La Aurora	1878	La Broma: 2/3/1878	Sociedad carnavalesca
La Republicana	1882	La Broma: 11/7/1882	Sociedad carnavalesca
La Tachuela	1876	La Juventud: 13/2/1876	Sociedad carnavalesca
La Union Marina		Adamovsky, E. (2022b)	Sociedad carnavalesca
Libres Bebedores	1879	La Perla: 15/2/1879	Sociedad carnavalesca
Los Animales Raros	1882	La Broma: 18/3/1882	Sociedad carnavalesca
Los Esclavos	1879	La Broma: 23/2/1879	Sociedad carnavalesca
Los Habitantes de Jauja	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Los Humildes	1881	La Broma: 20/1/1881	Sociedad carnavalesca
Los Infelices	1881	La Broma: 20/1/1880	Sociedad carnavalesca
Los Macabeos	1876	La Juventud: 18/6/1876	Sociedad carnavalesca
Los Molineros	1878	La Broma: 22/2/1878	Sociedad carnavalesca
Los Negros Humildes	1889	Archivo Municipal de la Ciudad Legajo 1889 - 177	Sociedad carnavalesca
Los Negros Munyolos		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Los Nenes		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Los Penitentes		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Los Sanguijuelos	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca

Los Seres Infernales	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Los Tabanos	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Los Tenorios	1876 - 1882	<i>La Juventud</i> : 2/4/1876 - <i>La Broma</i> : 3/3/1882	Sociedad carnavalesca
Los Tunantes	1876	<i>La Juventud</i> : 18/3/1876	Sociedad carnavalesca
Marina Argentina		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Marina Oriental	1880 - 1882	<i>La Broma</i> : 14/3/1880 - 11/7/1882	Sociedad carnavalesca
Negros Alegres	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Negros Azucares	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Negros Bonitos Mumbona	1877	Geler, L. (2010) - Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Negros del Sud	1881	<i>La Broma</i> : 27/1/1880	Sociedad carnavalesca
Negros Esclavos	1873 - 1882	<i>La Broma</i> : 27/11/1877 - 21/11/1882	Sociedad carnavalesca
Negros Libres	1878	<i>La Broma</i> : 2/3/1878	Sociedad carnavalesca
Negros Lubolos		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Negros Marinos	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Negros Orientales	1878	<i>La Broma</i> : 25/7/1878	Sociedad carnavalesca
Nueva Creación	1877	Geler 148 - Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Pobres Negros Orientales		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Porvenir Porteño	1877	Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1877 C 28	Sociedad carnavalesca
Progreso de La Creación	1878 - 1882	<i>La Broma</i> : 2/3/1878 - 9/3/1882	Sociedad carnavalesca
Raza Africana	1879	<i>La Broma</i> : 10/8/1879	Sociedad carnavalesca
Seis de Enero	1875 - 1882	<i>La Juventud</i> : 20/2/1876 - <i>La Broma</i> : 10/1/1878	Sociedad carnavalesca

Símbolo Republicano	1876 - 1878	<i>La Juventud</i> : 29/1/1876 - <i>La Broma</i> : 19/9/1878	Sociedad carnavalesca
Sociedad del Lucero	1880	<i>La Broma</i> : 11/9/1879	Sociedad carnavalesca
Sociedad Quisama/Quisama	1881	<i>La Broma</i> : 20/3/1881	Sociedad carnavalesca
Tenorios del Plata	1876 - 1882	<i>La Juventud</i> : 26/3/1876 - <i>La Broma</i> : 25/3/1882	Sociedad carnavalesca
Tenorios Musicales	1876	<i>La Juventud</i> : 6/2/1876	Sociedad carnavalesca
Tunantes Primitivos		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca
Amigas de La Broma	1878	<i>La Broma</i> : 2/3/1878	Sociedad carnavalesca (femenina)
Amigas Unidas	1881	<i>La Broma</i> : 27/1/1881	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Caprichosas	1878	<i>La Broma</i> : 15/2/1878	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Damas de la Juventud		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Delicadas		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Flores	1877 - 1878	<i>La Broma</i> : 6/12/1877	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Gangelas		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Hijas del Orden	1876 - 1877	<i>La Juventud</i> : 9/4/1876	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Hijas del Plata		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Humildes	1877 - 1878	<i>La Broma</i> : 6/12/1877 - 2/3/1878	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Jardineras	1876	<i>La Broma</i> : 11/5/1876	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Limosneras		Geler, L. (2010)	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Mumbomas	1878	<i>La Broma</i> : 2/3/1878	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Petronas	1877 - 1878	<i>La Broma</i> : 6/12/1877	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Pobres Esclavas	1877 - 1878	<i>La Broma</i> : 6/12/1877	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Sarracenas	1882	<i>La Broma</i> : 3/6/1882	Sociedad carnavalesca (femenina)

Las Soberbias	1878	<i>La Broma</i> : 2/3/1878	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Unionistas	1878	<i>La Broma</i> : 2/3/1878	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Verduleras	1878	<i>La Broma</i> : 2/3/1878	Sociedad carnavalesca (femenina)
Negras Bonitas	1876 - 1881	<i>La Broma</i> : 5/11/1877 - 23/2/1879	Sociedad carnavalesca (femenina)
Negras Bromistas	1879	<i>La Broma</i> : 23/2/1879 - 11/1/1879 - <i>La Perla</i> : 27/7/1879	Sociedad carnavalesca (femenina)
Negras Esclavas	1878 - 1881	<i>La Broma</i> : 2/3/1878 - 1/1/1881	Sociedad carnavalesca (femenina)
Negras Libres	1879	<i>La Broma</i> : 23/2/1879	Sociedad carnavalesca (femenina)
Ninfas de la Perla	1878-1879	<i>La Broma</i> : 15/11/1878	Sociedad carnavalesca (femenina)
Pobres Orientales	1879	<i>La Broma</i> : 23/2/1879	Sociedad carnavalesca (femenina)
Tenorias del Plata	1878	<i>La Broma</i> : 2/3/1878	Sociedad carnavalesca (femenina)
Las Lavanderas	1878	<i>La Broma</i> : 3/1/1878	Sociedad carnavalesca (femenina) – Uruguay
La Unión Fraternal	1880	<i>La Broma</i> : 14/3/1880	Sociedad carnavalesca (mixta)
Lucero del Sud	1882	<i>La Broma</i> : 3/3/1882	Sociedad carnavalesca (mixta)
Rosa de Mayo	1873 - 1876	<i>La Igualdad</i> : 7/12/1873 - <i>La Broma</i> : 18/5/1876	Sociedad carnavalesca (mixta)
Club La Unión Americana	1876 - 1881	<i>La Juventud</i> : 26/3/1876 - <i>La Broma</i> : 10/6/1881	Sociedad de bailes
Club Retirada	1877 - 1882	<i>La Broma</i> : 4/10/1877 – 19/10/1882 – Adamovsky, E. (2022b)	Sociedad de bailes
Esperanza Argentina	1877 - 1881	<i>La Juventud</i> : 22/1/1876 - <i>La Broma</i> : 30/4/1881	Sociedad de bailes
Hijos del Orden	1874 - 1882	<i>La Juventud</i> : 13/ feb/1876 - <i>La Broma</i> : 29/11/1877-11/8/1882	Sociedad de bailes
Unión del Pensamiento	1876	<i>La Juventud</i> : 6/2/1876	Sociedad de bailes
Estrella del Plata	1880	<i>La Broma</i> : 14/3/1880	Sociedad de bailes (femenina)

La Protectora	1877 – 1955	<i>El Unionista</i> : 18/6/1882	Sociedad de socorros mutuos
La Unión Proletaria	1877 // 1879	<i>La Broma</i> : 4/10/1877 - 3/8/1879	Sociedad de socorros mutuos
Sociedad Carmen y Socorros Mutuos	1873	<i>La Broma</i> : 8/11/1877	Sociedad de socorros mutuos
Los Cocheros	1881	<i>La Broma</i> : 23/9/1881-20/10/1881	Sociedad de socorros mutuos (gremial)
Las Jardineras del amor	1882	<i>La Broma</i> : 19/10/1882	Sociedad femenina
Cigarreros de la Hoja	1882	<i>El Unionista</i> : 28/5/1882	Sociedad gremial (cosmopolita)
Club Los Artesanos	1876	<i>La Juventud</i> : 26/3/1876	Sociedad gremial y musical
Gung Club	1881 - 1882	<i>La Broma</i> : 2/4/1881-4/4/1882	Sociedad gremial y musical
Sociedad de Fomento de las Bellas Artes	1878 - 1880	<i>La Broma</i> : 29/8/1878 - 10/1/1880	Sociedad literaria
Los Hijos de la Crisis	1881	<i>La Broma</i> : 27/1/1881	Sociedad musical
San Francisco de Paula	1876	<i>La Juventud</i> : 4/6/1876	Sociedad religiosa

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMOVSKY, E., 2021. Los Negros, la primera comparsa de blancos personificando negros del carnaval porteño (1865-1870). *Cuadernos de Antropología Social*, n° 54 , pp. 7-27.
- ADAMOVSKY, E., 2022a. Un periódico afroargentino desconocido: *La Palabra* (1888-1930). *Perspectivas Afro*, vol. 1, n° 2 , pp. 181-188.
- ADAMOVSKY, E., 2022b. Comparsas de (o con) afrodescendientes en el carnaval de Buenos Aires, 1869-1926: Relevamiento, descripción y una aproximación al problema de las interraciales. *Revista de Historia Americana y Argentina*, vol. 57, n° 1 , pp. 37-69.
- BARRACHINA, A., 2018. Africanos y afrodescendientes en el Buenos Aires posrevolucionario: representaciones en la prensa (1830 -1833). *Revista RBBA*, vol. 7, n° 1 , pp. 61-96.
- BUSO, N., 2009. Asociacionismo y etnicidad de los afroporteños. La cofradía del Rosario de menores. En XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. . Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche. 2009.
- CHAMOSA, O., 1995. Asociaciones africanas de Buenos Aires (1823-1880). Introducción a la sociabilidad de una comunidad marginada. Tesis de Licenciatura . Buenos Aires : Universidad Nacional de Luján.
- CHAMOSA, O., 2003. «To Honor the Ashes of Their Forebears»: The Rise and Crisis of African Nations in the Post- Independence State of Buenos Aires, 1820-1860. *The Americas*, vol. 59, n° 3 , pp. 347-378.
- CIRIO, N. P., 2021. Indización de los periódicos afroporteños (1858 a principios del siglo xx). *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, n° 12, pp. 30-70. Disponible en <https://www.angelfire.com/rnb/17m/Argentina/genocidionegro.html>.
- DI MEGLIO, G., 2009. Un ciclo de participación política popular en la ciudad de Buenos Aires, 1806-1842. *Anuario IEHS*, n° 24, pp. 253-277.

- FALCÓN, R., 1984. *Los orígenes del movimiento obrero (1857-1899)*. Buenos Aires: CEAL. 130 p.
- FORD, J. M., 2002. *Beneméritos de mi estirpe*. Buenos Aires: Catálogo. 111 p.
- GELER, L., 2010. *Andares negros, caminos blancos: Afroporteños, Estado y Nación Argentina a fines del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria ediciones; TEIAA. 409 p.
- GELER, L., 2011. ¿Quién no ha sido negro en su vida? Performances de negritud en el carnaval porteño de fin de siglo (XIX-XX). En P. GARCÍA JORDAN (ed.). *El Estado en América Latina: Recursos e imaginarios, siglos XIX-XXI*. Barcelona: Edicions Universitat Barcelona. pp. 183-211.
- GOLDBERG, M., 2000. Las afroargentinas (1750-1880). En F. GIL LOZANO, V. S. PITA y M. G. INI (dirs.). *Historia de las mujeres en la Argentina*. Tomo 1. Argentina: Taurus. pp. 65-83.
- GOLDMAN, G., 2019. *Negros modernos: Asociacionismo político, mutual y cultural en el Río de la Plata a fines del siglo XIX*. Uruguay: Perro Andaluz. 256 p.
- PITA, V. S., 2016. Intromisiones municipales en tiempos de fiebre amarilla: Buenos Aires, 1871. *Revista Historia y Justicia*, n° 6, pp. 44-71.
- REID ANDREWS, G., 1989. *Los afroargentinos de Buenos Aires, 1800-1900*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor. 278 p.
- ROSAL, Miguel Ángel, 2007. Cofradías afroamericanas. Religiosidad católica y sincretismo afrocatólico, siglos XVI-XIX. En XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán. 2007.
- SABATO, H., 2012. *Historia de la Argentina, 1852-1890*. Buenos Aires: Siglo XXI. 349 p.
- VARELA, P., 2020. La reproducción social en disputa: un debate entre autonomistas y marxistas. *Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda*, n° 16, pp. 71-92.
- WILDE, J. A., 1960. *Buenos Aires desde 70 años atrás (1810-1880)*. Buenos Aires: Editorial Universitaria. 280 p.

FUENTES CONSULTADAS

- Archivo General de la Nación. 10-31-11-05. Policía. Sociedades Africanas.
- Archivo General de la Nación. Censo Nacional, 1869.
- Archivo General de la Nación. IGJ01. La Protectora.
- Archivo General de la Nación. Segundo Censo Nacional de la República Argentina, 1895.
- Archivo Municipal de la Ciudad Caja 1885 G 43.
- Archivo Municipal de la Ciudad. Caja 1877 C 28.
- El Nacional*.
- El Proletario: periódico semanal, político, literario y de variedades*.
- El Unionista: órgano de la clase obrera*.
- La Broma: órgano de las clases obreras*.
- La Igualdad: semanario de intereses generales*.
- La Juventud: periódico semanal*.
- La Perla*.
- La Regeneración*.
- Los Negros: periódico semanal redactado por jóvenes de la sociedad de este nombre*.
- MENDIZÁBAL, H., 2019. *Horas de meditación*. Buenos Aires: Amauta Yaguar. 225 p.
- PARISH, W., 1853. *Buenos aires y las provincias*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo. 508 p.

FASCISMO Y CATOLICISMO EN EL SUDOESTE BONAERENSE (BAHÍA BLANCA, ARGENTINA, 1926-1939)

FASCISM AND CATHOLICISM IN THE SOUTHWEST BUENOS AIRES
(BAHÍA BLANCA, ARGENTINA, 1926-1939)

Bruno Cimatti¹

Palabras clave *Resumen*

Fascismo, Las relaciones entre fascismo y catolicismo, más allá de su indudable relevancia
Catolicismo, en la historia italiana, representan un elemento de interés para abordar, en
Sociabilidad perspectiva local/regional, sus manifestaciones vinculadas a la difusión del
política, fascismo entre las colectividades italianas diseminadas por el mundo. Para
Sudoeste el caso argentino, de importante desarrollo en el campo de estudios del
bonaerense fascismo fuera de Italia, dichas vinculaciones no han sido analizadas sino

Recibido que permita recuperar las modalidades de cooperación que las articularon.

4-11-2022 A partir de un conjunto de fuentes –tanto argentinas como italianas–

Aceptado reconstruimos, desde la perspectiva de la sociabilidad política, los vínculos
9-5-2023 establecidos entre representantes del Fascio “Giulio Giordani” de Bahía Blanca
(sudoeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina) y sus instituciones
satélites, y distintos representantes del catolicismo en el medio local.

Key words *Abstract*

Fascism, The relationships between Fascism and Catholicism, beyond their undeniable relevance
Catholicism, in the Italian history, represent an interesting element for approaching, from a local/
Political regional perspective, their manifestations related to the spread of Fascism among
sociability, Italian communities scattered around the world. While the case of Argentina has seen
Southwest significant developments in the study of Fascism outside Italy, the links between
Buenos Aires Fascism and Catholicism in this context have only been analyzed in a preliminary way.

Received As a result, a “bottom-up” approach is necessary to recover the forms of cooperation
4-11-2022 that underpinned these links. Drawing from a range of sources from both Italy and

Accepted Argentina, this study reconstructs the bonds that existed between members of the
9-5-2023 Fascio “Giulio Giordani” of Bahía Blanca (located in the southwest of Buenos Aires
Province, Argentina) and its satellite institutions, and various Catholic agents in the
local milieu, viewed through the lens of political sociability.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el campo de estudios sobre el fascismo italiano en la Argentina ha
tendido a realizar análisis que, sin descuidar el abordaje de la difusión de esa ideología

¹ Universidad Nacional del Sur, Departamento de Humanidades, Instituto de Humanidades, Centro de Estudios Regionales “Prof. Félix Weinberg” / CONICET, Argentina. C. e.: bgcimatti@gmail.com.

al interior de la importante colectividad italiana residente en el país, preste atención a los lazos, materiales e ideológicos, que sus representantes tendieron con otros sectores de la sociedad receptora. Así, se ha prestado atención al influjo ideológico sobre sectores del nacionalismo argentino (Finchelstein 2010) y a los mecanismos de diplomacia cultural que les permitieron a los emisarios del fascismo entablar vínculos con distintos elementos del medio argentino (Cimatti 2019; Fotia 2019; Fotia & Cimatti 2021).

En este trabajo, buscamos estudiar de manera particular los vínculos tendidos entre los representantes del fascismo y el catolicismo en Bahía Blanca, centro de influencia del sudoeste de la provincia de Buenos Aires, entre 1926 y 1939, período que coincidió con el de actividad legal del Fascio “Giulio Giordani” (en adelante, FGG), filial del Partito Nazionale Fascista en la ciudad.² Tal relación se aborda en función de tres ejes principales: en primer lugar, analizando los vínculos que miembros de la jerarquía eclesiástica secular entablaron con el fascismo en la ciudad; en segundo lugar, enfocándonos específicamente en los lazos de cooperación que existieron entre las instituciones fascistas bahienses y los salesianos que, desde fines del siglo XIX, operaban en el medio local; por último, abordando los contactos existentes entre el fascismo y dos casos de asociacionismo religioso, tanto en la ciudad como en el vecino puerto de Ingeniero White.

El corpus documental a partir del cual realizamos este estudio está compuesto por fuentes italianas y argentinas. Entre las primeras se cuenta la documentación relativa al Viceconsulado de Italia en Bahía Blanca disponible en el Archivio Storico Diplomatico del Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale (Roma, Italia) (ASMAE). Por su parte, entre las fuentes argentinas se cuenta el reservorio del Archivo Histórico Salesiano de Argentina Sur (Bahía Blanca, Argentina), así como distintos órganos de prensa de orden nacional y local. Entre los primeros, contamos a los diarios italo-fonos *Giornale d'Italia* e *Il Mattino d'Italia*, disponibles en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” (Buenos Aires, Argentina), mientras que los órganos locales analizados fueron *La Nueva Provincia*, principal diario bahiense del período, y el bisemanario *Nuevos Tiempos*, editado por el Centro Socialista de Bahía Blanca (en adelante, CSBB), ambos disponibles en la Hemeroteca de la Biblioteca Popular “Bernardino Rivadavia” (Bahía Blanca, Argentina).

Las fuentes mencionadas fueron analizadas desde la sociabilidad política, tendiente a analizar el sentido político, en una perspectiva amplia de actividades que van más allá de las manifestaciones de la política partidaria tradicional. Así, una mirada am-

2 El FGG fue fundado en mayo de 1926 a instancias de Giorgio Foresti, por entonces vicecónsul de Italia, y mantuvo su actividad hasta mediados de 1939, cuando fue disuelto en el contexto de la aplicación en la provincia de Buenos Aires del Decreto n° 31.321 de prohibición de las actividades políticas extranjeras, sancionado en mayo de ese año por el presidente Roberto Marcelino Ortiz. Durante ese tiempo, y con la colaboración permanente del Viceconsulado de Italia en Bahía Blanca, se creó una serie de instituciones satélites entre las que se destacaron el *Dopolavoro* “Ugo Quintavalle”, destinado a organizar los momentos de ocio de los afiliados, el Instituto Ítalo-Argentino de Cultura “Umberto di Savoia”, que tenía como objetivo la instrucción de niños, niñas y jóvenes de origen italiano, y las *Organizzazioni Giovanili Italiane all'Estero*, dirigidas al encuadramiento político del mencionado sector etario.

pliada de *lo* político (Sirinelli 1998; Rosanvallon 2003) permite recuperar el accionar de agentes históricos desde una perspectiva que aborde las implicancias de las distintas iniciativas que propulsaron en su entorno social. En este caso, los lazos de vinculación y cooperación entre representantes del fascismo y el catolicismo en Bahía Blanca se revelan de interés, por cuanto permiten recuperar el carácter ideológico de las distintas actividades en que ambos sectores confluyeron. Asimismo, la perspectiva local contribuye a realizar un análisis capaz de asir la complejidad del proceso aludido, máxime si se considera que la sociabilidad política constituye un fenómeno de manifestación mayormente local, por cuanto sus prácticas siempre están histórica y espacialmente situadas (Lamikiz Jauregiondo 2003, p. 54). Desde esta óptica, las relaciones entre fascismo y catolicismo pueden ser abordadas en un sentido que trascienda abstracciones teóricas o coincidencias y tensiones ideológicas, para recuperar fenómenos y procesos difíciles de percibir si se atendiera a una escala mayor. De ese modo, la apuesta por una perspectiva *a ras del suelo* se fundamenta en la posibilidad de recuperar las manifestaciones que adoptó territorialmente la colaboración entre representantes del fascismo y del catolicismo, que serían imperceptibles para una perspectiva no centrada en lo local.

En conjunto, esperamos que este artículo contribuya a los estudios sobre el fascismo italiano en la Argentina, mediante un abordaje en profundidad desde una perspectiva local,³ al mismo tiempo que permita abordar la historia de la Iglesia católica desde una lógica mirante a pensarla como actor social y político, en consonancia con los rumbos que, en los últimos años, han tomado los estudios sobre el catolicismo en el país. Por ello, y antes de pasar al análisis específico de las relaciones entre Iglesia y fascismo en el ámbito bahiense, es preciso realizar un breve abordaje general de las relaciones entre ambos elementos, al tiempo que identificar algunas particularidades de nuestro caso de análisis.

FASCISMO Y CATOLICISMO:

ALGUNOS APUNTES PARA PENSAR SU RELACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA LOCAL

En los últimos años, el campo de estudios del catolicismo en Argentina ha buscado “sacar a la historia del catolicismo de la *endogamia historiográfica* en la que con facilidad suele recaer y abordarla desde una perspectiva que trascienda el universo propio de los hombres de fe” (Lida 2015, p. 13).⁴ Esta perspectiva también conlleva la necesidad de prestar atención a las vinculaciones de la Iglesia y sus representantes con otros sectores de la sociedad argentina, particularmente considerando que, desde fines del siglo XIX, el catolicismo debió encontrar el modo de adaptarse a las profundas transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales ligadas al desarrollo de la modernidad mediante la adopción de métodos igualmente modernos (Lida 2015, pp. 12-13). En otras

3 Aunque existen menciones a los vínculos entre Iglesia y fascismo en otras localidades del interior argentino (Fotia & Cimatti 2021), no hemos dado, hasta el momento, con estudios que se enfoquen detenidamente en esos vínculos desde una perspectiva *a ras del suelo*.

4 El destacado es de la autora.

palabras, las investigaciones realizadas en los últimos quince años han buscado vincular los discursos y las prácticas de la Iglesia “con procesos como la urbanización, la modernización, la industrialización y la multiplicación de las industrias culturales, entre otras transformaciones sociales que condujeron a la conformación de una sociedad de masas en la Argentina” (Lida & Mauro 2009, p. 14). Asimismo, este enfoque busca quitar centralidad a los años 30 como momento de una “« triunfal» entrada en escena del catolicismo argentino” (Lida & Mauro 2009, p. 13), basada en la noción, propuesta por Loris Zanatta (1996), de un “renacimiento católico” que habría venido a poner fin a décadas de adormecimiento, para remarcar el rol activo y dinámico de la Iglesia, desde fines del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX, como un actor en el campo de lo político a nivel nacional y en los distintos espacios locales (Lida 2011).

Salvando las distancias, es posible pensar que, en su adaptación a la modernidad, el catolicismo pudo encontrar ciertos puntos de contacto con el “modernismo alternativo”⁵ que, en palabras de Roger Griffin (2007, p. 2), fue abrazado por el fascismo con motivo de la conjunción entre su rechazo a “los elementos degenerativos de la modernidad” y su búsqueda de un nuevo tipo de sociedad.⁶ Desde esta perspectiva, el fascismo llevó adelante un intento por “reproyectar la modernidad por fuera de los cánones plasmados por los dos 89 [esto es, la Revolución Francesa (1789) y la Segunda Internacional (1889)]”⁷ (De Bernardi 2006, p. 39). En este sentido, la posibilidad de filtrar los elementos modernos que le resultarían incómodos también fue perseguida por una Iglesia que, pese al *aggiornamento* de sus formas para ganar adeptos, también denunciaba los perjuicios del avance de la modernidad, incluso dentro de sus propias filas.⁸

Los contactos entre fascismo y catolicismo también se vieron propiciados por el acercamiento que, dejando de lado sus orígenes anticlericales, el primero realizó con el Vaticano desde 1922 y que tuvo su máxima manifestación en los Tratados de Letrán de 1929 (Pollard 2011, p. 142).⁹ De esta manera, los acuerdos que pusieron fin a la denominada *cuestión romana* acercaron las voluntades de la Iglesia y del fascismo en función de sus enemigos políticos en común y de los aspectos ideológicos que compartían (Bianchi 1999, pp. 110-111). Creemos que esa sintonía pudo favorecer los tempranos y duraderos contactos que se establecieron entre el catolicismo y el fascismo bahienses,

5 Con un sentido similar, Enzo Traverso (2014) habla de un “modernismo reaccionario” para identificar las tensiones entre la modernidad y su rechazo, que se habría basado en “la síntesis entre la racionalidad y la técnica modernas con los valores conservadores de la contra-ilustración” (p. 30).

6 Sobre las relaciones entre modernismo y fascismo pueden tenerse en cuenta otros trabajos de Griffin (1991), así como los de Ruth Ben-Ghiat (2001), Emilio Gentile (2003; 2008) y Maddalena Carli (2016).

7 El agregado entre corchetes es nuestro.

8 Téngase presente, a modo de ejemplo, la denuncia al proceso de “feminización” del cristianismo denunciado por el sacerdote Leonardo Castellani (Caimari 2005).

9 Cabe señalar que, de todos modos, el acercamiento entre el gobierno de Mussolini y el Vaticano no implicó un apoyo unánime del catolicismo al fascismo ni la inexistencia de oposiciones al régimen desde sus filas (Leoni 1983).

aunque no consideramos que deba plantearse una relación ideológica unilineal entre ambos sectores, como así tampoco pensar en que tal coincidencia haya sido la única razón para explicar los contactos observados. De hecho, puede afirmarse que la coincidencia ideológica entre ambas partes no fue más allá de aquellos elementos conservadores presentes en el fascismo, en tanto, como veremos, los representantes de la Iglesia católica no tendieron a abrazar, asimismo, los aspectos más innovadores del fascismo.

En efecto, si bien los estudios realizados en los años 80 se centraron en el vínculo entre *la cruz y la espada* partiendo de la premisa de que “la Iglesia Católica constituía una piedra angular del nacionalismo, a través de la cual sería posible develar la naturaleza –supuestamente– autoritaria de la historia política argentina” (Lida & Mauro 2009, p. 12), consideramos que resultan igualmente valiosas otras perspectivas que, desde el prisma de la historia social, permitan poner de relieve otros contactos tanto –o más– fuertes que los ideológicos y que pueden ser observados claramente desde el punto de vista local.

Más allá de la secular relación entre el catolicismo y la península italiana, en el caso bahiense la vinculación entre lo italiano y la fe católica era palpable y había tomado cuerpo ya en el origen de la mayoría de los párrocos que, desde la llegada del genovés Giovanni Battista Bigio en 1835 y hasta 1890, se desempeñaron al frente de la Iglesia en Bahía Blanca (Martos 2003, pp. 35-36). Además, a partir de ese último año la congregación salesiana, también de origen italiano, se estableció en la localidad, estando al frente de la parroquia hasta 1913, fecha en que esta última se traspasó al clero secular (Bracamonte 2017, p. 185). En este sentido, los vínculos del catolicismo bahiense con la colectividad italiana no solo tenían raíces históricas, sino que se perpetuaron en el origen italiano de muchos sacerdotes, algunos de los cuales, como veremos, tendieron vínculos con el fascismo. No obstante, la relación igualmente establecida con sacerdotes de otro origen (argentino o español, por ejemplo) permite pensar que la inclinación de miembros del clero a participar en actividades organizadas por el fascismo local pudo aludir a un sentimiento de afinidad entre el conjunto del catolicismo local y la colectividad italiana, independientemente del origen de los sacerdotes. En efecto, por ejemplo, el obispo Astelarra, nacido en la localidad bonaerense de Capilla del Señor, manifestaba sus hondos vínculos con Italia por haber pasado allí los “más bellos años de su juventud”.¹⁰

En resumen, creemos que prestar atención a los vínculos entre el catolicismo y el fascismo en Bahía Blanca conlleva la necesidad de hacer foco en las múltiples afinidades –político-ideológicas, sí, pero también étnico-culturales– que existieron para examinar el acercamiento de sacerdotes locales al fascismo como así también, a la inversa, las motivaciones que guiaron el acercamiento de los fascistas locales a sacerdotes católicos, que pudieron hallarse tanto en la búsqueda de generar lazos de sociabilidad que prestigiaran a sus instituciones y las actividades por ellas desarrolladas como, de manera igualmente probable, en la profesión de una genuina fe católica.

10 *Il Mattino d'Italia* (en adelante, *IMDI*), 29/03/1936, p. 10.

Por último, antes de abocarnos estrictamente a los vínculos entre fascismo y catolicismo en el caso bahiense, cabe destacar que el período coincide con el del crecimiento de la Iglesia católica en la ciudad: en efecto, tras la habilitación del campanario en 1929, se dio por finalizada la construcción del templo dedicado a la Virgen de la Merced, inaugurado en 1895 (Estecondo 1988, p. 299), el cual, a partir de 1934, se constituyó en catedral diocesana tras la consagración del primer obispo,¹¹ Leandro Astellarra (Martos 2003, p. 35), independizando así a la Iglesia bahiense de la diócesis de La Plata, de la que desde 1918 dependía como vicaría foránea (Estecondo 1988, p. 299). A continuación, nos detenemos primero en los contactos establecidos entre el fascismo local y miembros del clero secular (presbíteros, vicarios foráneos, obispos), para luego ocuparnos de las relaciones con el clero regular, prestando atención específicamente a la congregación salesiana. Por último, abordamos las vinculaciones entre miembros del fascismo bahiense y distintas expresiones del asociacionismo de tipo religioso, tanto en la ciudad como en la vecina localidad portuaria de Ingeniero White.

FASCISMO Y CLERO SECULAR EN BAHÍA BLANCA

Las primeras vinculaciones entre Iglesia y fascismo en la ciudad surgieron en medio de una denuncia que desde *Nuevos Tiempos* se efectuó al presbítero italiano Tito Graziani,¹² quien, desde 1920, se encontraba a cargo de la Capellanía de Villa Mitre. El presbítero había fundado el Colegio San Gabriel de la Dolorosa, además de integrar, desde 1922, el directorio de la Cooperativa Libre León XIII, vinculada al homónimo círculo católico de obreros, y de hacerse cargo de la iglesia de Ingeniero White desde abril de ese año (Martos 2003, pp. 96-97), localidad en que contribuyó asimismo a la fundación de la Sociedad "San Silverio", sobre la que volveremos más adelante. Graziani también participaba activamente de la asociación que nucleaba a los excombatientes italianos de la Gran Guerra,¹³ en la que se había desempeñado como teniente capellán, oficiando como orador en algunos actos.

El accionar de Graziani señalado por el órgano de prensa socialista *Nuevos Tiempos* consistía en el intento de impedir a una agrupación musical juvenil, por él formada, la presentación en actos organizados por instituciones obreras, y en especial por el CSBB,

11 El año 1934 sería también relevante a nivel local, si se consideran las repercusiones que tuvo en la ciudad la celebración en Buenos Aires del XXXII Congreso Eucarístico Internacional, en octubre de ese año, sobre lo que volveremos más adelante.

12 El sacerdote era hermano del general Rodolfo Graziani (Martos 2008, p. 84), quien llegó a ostentar el cargo de Mariscal de Italia y se desempeñó como virrey del África Oriental Italiana (1936-1937), gobernador militar de Libia (1940-1941) y, finalmente, ministro de Defensa Nacional de la República Social Italiana (1943-1945). Sin abandonar su lealtad al fascismo, después de la Segunda Guerra Mundial, se constituyó en referente del neofascista Movimento Sociale Italiano.

13 *Giornale d'Italia* (en adelante, *GDI*), 29/05/1926, p. 7; *IMDI*, 30/05/1931, p. 5 e *IMDI*, 09/08/1931, p. 6.

ante lo cual los asambleístas, viéndose “una vez más (...) engañados por la gente de sotana” habían decidido constituir una nueva entidad, de nombre Giuseppe Verdi.¹⁴

La denuncia del periódico socialista, realizada en febrero de 1926, fue previa a la existencia del Fascio “Giulio Giordani” en la ciudad, por lo que la calificación de “fraile fascista” que se le atribuía al sacerdote en el título pudo deberse más a una valoración de tipo genérico que a vínculos con un fascismo local todavía inexistente al menos en términos formales. No obstante, para septiembre de ese año, y ante la inminencia de la bendición del gallardete del FGG, desde las páginas de *Nuevos Tiempos* se volvió a apuntar a la figura de Graziani, a quien se acusaba de organizar a sectores católicos femeninos de un barrio, con el objetivo de confeccionar uniformes fascistas: “Esta es la hora en que las damas católicas de Villa Mitre, están fabricando 200 camisas negras (no sotanas de frailes) con las cuales se vestirán otros tantos fascistas de nuestra ciudad, en los festejos que se preparan”.¹⁵

El análisis de los documentos disponibles en el ASMAE posibilita prestar atención a la profundidad de los vínculos de Graziani con el fascismo. En efecto, una nota enviada por Giovanni Giuriati, por entonces ministro de obras públicas del Reino de Italia, a Dino Grandi, en enero de 1926, recuperaba un episodio, acontecido durante la gira por Latinoamérica que el primero realizara como embajador extraordinario en 1924 (Fotia 2017). En ocasión de la visita al Colegio San Gabriel de la Dolorosa, en el cual Graziani se desempeñaba como rector, Giuriati fue recibido por los alumnos al canto de *Giovinazza*.¹⁶ En esa oportunidad, el sacerdote, veterano de la Gran Guerra tras servir como capellán del Regimiento 28º di Fanteria y que más tarde participaría en la segunda guerra ítalo-etíope, solicitó al visitante que interviniera ante las autoridades del Ministero degli Affari Esteri a fin de que el colegio obtuviera un subsidio para la compra de instrumentos musicales.¹⁷

Un subsidio de 450 pesos fue finalmente asignado por el vicecónsul Foresti a mediados de 1926, en virtud de la valoración positiva de los “enormes sacrificios” que Graziani llevaba adelante en “un barrio refractario y rebelde como lo es Villa Mitre”. No obstante, la exigua cifra de ochenta alumnos –de los cuales menos de la mitad eran italianos– así como la falta de control sobre los contenidos enseñados y la selección del personal terminaron por inclinar al vicecónsul a favorecer a las escuelas de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción “Italia Unita”.¹⁸

14 *Nuevos Tiempos* (en adelante, *NT*), 24/02/1926, p. 3.

15 *NT*, 11/09/1926, p. 4.

16 *Archivio Storico Diplomatico del Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale* (ASMAE), *Archivio Scuole* (1923-1928), b. 636, f. “Bahía Blanca 1928”, carta de Giovanni Giuriati a Dino Grandi del 25/01/1926.

17 *Ibidem*.

18 ASMAE, *Archivio Scuole* (1923-1928), b. 636, f. “Bahía Blanca 1928”, carta del vicecónsul Giorgio Foresti al *Regio Consolato d'Italia* en La Plata del 05/07/1926.

Otro de los sacerdotes que se vieron prontamente ligados al FGG fue el vicario foráneo José Barreiro, que participó tanto en la bendición del gallardete de la institución fascista¹⁹ como en la guardia que, en noviembre de 1926, se hizo al monumento a San Martín en el Parque de Mayo.²⁰ En la primera ocasión, los discursos del sacerdote tendieron a remarcar que la cesión de la enseña bendecida impulsaba a los fascistas locales a preservar la libertad y la autoridad, “principios fundamentales de toda humana sociedad” que solo podían conservarse por medio de la religión y cuya defensa se convertiría en obligación de los hombres patriotas y religiosos en la guerra que se avecinaba: “no habrá dentro de poco sobre la tierra más que dos grandes partidos: el partido del orden y el de la destrucción”.²¹ En otras palabras, el vicario foráneo, quien en una publicación de *Il Mattino d'Italia* con motivo de su fallecimiento en marzo de 1938 fue definido como “un admirador ferviente del Duce y de Italia”,²² buscó legitimar, mediante su bendición, los discursos que intentaron apuntalar al fascismo como bastión ante la “Antieuropa” (González Calleja 1993) y que, más tarde, serían recreados durante la guerra civil española mediante la idea de la cruzada contra el comunismo (Bozza 2016, p. 115).

Los vínculos con los vicarios foráneos fueron una constante para el fascismo bahiense: a la bendición del gallardete por parte de Barreiro se sumó la presencia de su sucesor Donato Pacella durante los actos de inauguración del Instituto Ítalo-Argentino de Cultura “Umberto di Savoia” en 1930,²³ y durante la celebración conjunta de la Marcha sobre Roma y la victoria en la Gran Guerra de 1933.²⁴ Asimismo, Pacella participó como orador en el ciclo de conferencias organizado por el Dopolavoro “Ugo Quintavalle” en 1934, disertando sobre las fábulas del poeta Carlo Alberto Salustri, más conocido como Trilussa.²⁵

Por su parte, hacia mediados de la década siguiente y una vez creada la diócesis de Bahía Blanca, debe destacarse el apoyo brindado por el obispo Leandro Astelarra, durante el conflicto ítalo-etíope, al bendecir los anillos de acero que se entregaron a las parejas que habían donado sus alianzas nupciales para contribuir con el esfuerzo italiano. La presencia del obispo en un acto de inconfundible identidad fascista, tanto por la razón que lo motivaba como por su celebración del aniversario de los *fasci italiani di combattimento*, tuvo, sin duda, un fuerte significado simbólico e implicó un importante acto de legitimación, para la recepción de la empresa bélica italiana en la ciudad y para las actividades realizadas por el fascismo local, además de ofrecer la sugestiva imagen del obispo realizando la bendición en un escenario coronado por el retrato de Mussolini y adornado con un *fascio littorio*.

19 GDI, 15/09/1926, p. 3.

20 La Nueva Provincia (en adelante, LNP), 05/11/1926, p. 6.

21 LNP, 13/09/1926, p. 3.

22 IMDI, 19/03/1938, p. 4.

23 LNP, 28/04/1930, p. 12.

24 IMDI, 02/11/1933, p. 6.

25 IMDI, 27/07/1934, p. 8.

La ceremonia, que fue definida por el vicecónsul Cesare Afeltra como “un rito de Fe y de Amor por la Religión y por la Patria”, que “junto al amor por la Familia” constituían las “cualidades excelsas del Pueblo Italiano”,²⁶ tuvo como eje central la bendición de las alianzas de acero que recibieron 114 personas, durante la cual el obispo señaló que el acto constituía “un juramento solemne de Fe y Amor a la Gran Madre de la Latinidad, por la cual formulaba sinceros votos para la realización de sus justas aspiraciones”.²⁷

El impacto emocional generado por la presencia del obispo en los hombres y las mujeres participantes fue resaltado por *Il Mattino d'Italia*: “Fue verdaderamente impresionante y conmovedor el desfile, especialmente de nuestras mujeres, algunas de las cuales no pudieron contener la conmoción que las invadía, besando con emoción el anillo que recibían de las manos del Alto Prelado”.²⁸ Asimismo, en ocasión del arribo de Astelarra a la sede del FGG, el diario fascista subrayaba que, ante la ovación recibida, el obispo había respondido bendiciendo a los concurrentes, “y en el rostro de todos se leía una vivísima satisfacción, no exenta de profunda conmoción que a muchos, por qué callarlo, hizo hinchar y enrojecer los ojos”.²⁹ En otras palabras, y considerando lo dicho más arriba, no resultan mutuamente excluyentes las perspectivas que tienden a resaltar el rol instrumental que pudo haberse dado a la activa presencia de Astelarra durante la ceremonia por parte de los fascistas locales, en el contexto de la campaña en apoyo a la guerra en el África oriental, respecto de aquellas que consideran que tal presencia respondió a una demanda espiritual por parte de los propios sectores que asistían a las actividades y, particularmente, de aquellos que habían ofrecido sus propias alianzas.

EL FASCISMO BAHIENSE Y LA CONGREGACIÓN SALESIANA

La Sociedad de San Francisco de Sales, fundada en 1859 en Turín por Juan Melchor Bosco, se estableció en Bahía Blanca, en 1890, a instancias del vicario general de la arquidiócesis de La Plata, monseñor Antonio Espinosa, para hacerse cargo de la parroquia local (Cernadas & Buffa 1990, p. 15), alentada, además, por otros propósitos, entre los que se contaron los de “velar por los inmigrantes italianos, proveer educación a los niños, contener a la masonería que tenía gran visibilidad y frenar el anarquismo y el socialismo que ganaban terreno entre los obreros y las obreras” (Bracamonte 2017, p. 185). Con los años, la importancia de Bahía Blanca en el organigrama salesiano en Argentina se materializó en su condición de sede de la Inspectoría de la Patagonia Septentrional “San Francisco Javier”, constituida en 1911, que abarcaba jurisdiccionalmente las casas salesianas radicadas en el sudoeste bonaerense y en los territorios nacionales de Río Negro, Neuquén y Chubut (Alarcón & Ferraggine 2015, p. 186).

26 *IMDI*, 29/03/1936, p. 10.

27 *Ibidem*.

28 *Ibidem*.

29 *Ibidem*.

Los objetivos perseguidos por la congregación en la ciudad los llevaron a la fundación de colegios,³⁰ oratorios festivos, centros de exalumnos y batallones de exploradores, así como a fundar el primer Círculo Católico de Obreros del país, en 1891, y a utilizar la prensa³¹ como medio de difusión (Bracamonte 2017, p. 185). Pero, además, podemos percibir que aquellas metas fundacionales representaron hacia la década del 20, tanto por la vinculación a la colectividad italiana como por el rechazo a la masonería y las ideologías obreras, un importante punto de contacto con el fascismo local, que llevó a la cooperación con el FGG y sus iniciativas desde épocas tempranas. En efecto, en ocasión de los festejos por la bendición del gallardete del fascio bahiense, a pocos meses de su fundación, el director del Colegio, Feliciano Pérez, había cedido gratuitamente el Teatro Colón, propiedad de la congregación, para la realización de las actividades. Subsiguientemente, esa locación fue ofrecida en numerosas ocasiones para distintas actividades, tanto culturales como más abiertamente políticas, organizadas por las distintas instituciones vinculadas al fascismo bahiense, como la bendición de la insignia de la sección local de las Organizzazioni Giovanili Italiane all'Estero (en adelante, OGIE) en 1934.³² Asimismo, los salesianos frecuentemente enviaron representantes a las actividades organizadas por el FGG y, en ocasiones, sus instalaciones, particularmente el Colegio Don Bosco, fueron visitadas por personalidades que se encontraban en la ciudad, como en el caso de la visita, en septiembre de 1926, de importantes dignatarios fascistas en el país, como Armando Koch, el embajador interino de Italia, y Vittorio Valdani, el delegado general de los Fasci Italiani all'Estero en Argentina.³³

Cabe señalar que las vinculaciones entre los salesianos y las autoridades fascistas en la ciudad fueron previas incluso a la propia conformación del FGG en mayo de 1926. En efecto, en los primeros informes elevados al MAE por el vicecónsul Foresti, en abril de ese año, se encontró la celebración de los funerales de la reina madre Margarita de Saboya, que se realizaron en la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús,³⁴ construida por la congregación salesiana entre 1912 y 1914 (Cernadas & Buffa 1990, pp. 23-24). El evento, que se realizó más de tres meses después del fallecimiento de la primera reina de Italia y que congregó a italianos de Bahía Blanca, Ingeniero White, Cuatreros, Punta Alta y Médanos, representó, para Foresti, la oportunidad de desplegar simbología fascista en el templo salesiano mediante la ornamentación del féretro simbólico, que había

30 Específicamente, se fundaron los colegios Don Bosco y María Auxiliadora, en 1890, y el colegio Nuestra Señora de La Piedad, en 1894.

31 En el campo de la prensa se destaca la fundación, en 1920, del semanario *Renovación*, definido, primero, como "sociológico evolucionario" y, luego, como "católico social", bajo la dirección de Francisco Pablo De Salvo y administrado por Alfredo Tamburini, ambos ligados al Círculo Católico de Obreros León XIII (Cernadas & Orbe 2013, p. 33)

32 *IMDI*, 04/11/1934, p. 9.

33 *LNP*, 14/09/1926, p. 13.

34 *ASMAE*, Dir. Personale, Serie I: Diplomatici e consoli 1860-1972, f. 30 "Foresti, Giorgio", informe de Giorgio Foresti del 21/04/1926.

estado a cargo de Ubaldo Monacelli,³⁵ destacado artista local que se encontró en la nómina fundacional del FGG, en 1926, institución a la que permaneció ligado en el tiempo de manera continua y activa.

Con todo, los principales momentos de cooperación entre salesianos y fascistas en la ciudad se dieron durante la década del 30 y se vincularon sobre todo a dos facetas de las actividades del fascismo en la ciudad. Nos referimos, en primer lugar, a la colaboración en el contexto de la acción cultural del fascismo local, que contó entre sus conferencistas con una nada desdeñable proporción de religiosos salesianos,³⁶ pero que también fue escenario de iniciativas propias de la congregación. En este sentido, en noviembre de 1933, el Colegio Don Bosco inauguró una biblioteca italiana bautizada en honor a Dante Alighieri, en respuesta a la sugerencia realizada en tal sentido por Afeltra.³⁷ La inauguración de la biblioteca, a la que fue invitado el vicecónsul, se desarrolló en una sala embanderada con los colores italianos en la que se exponía el retrato de Mussolini. Asimismo, el vicecónsul destacó que “una cuarentena de muchachos de origen italiano” lo había recibido en italiano y había cantado *Giovinezza*. Finalmente, Afeltra transmitía su apoyo a la iniciativa salesiana, por cuanto a través de la sala de lectura se podría reunir “especialmente a los hijos de italianos para impartirles conocimientos del idioma y [,] sobre todo, (...) ilustrar los acontecimientos de la nueva y joven Italia”, para lo cual él mismo se encargaría de proveer diarios y periódicos llegados de la Península.³⁸

Por último, en cuanto a los contactos con los colegios administrados por la mencionada congregación, cabe señalar que la banda del Colegio La Piedad fue cedida en varias oportunidades para actividades organizadas por el fascismo local, tanto en ocasión de la velada literario-musical organizada por el Comité Argentino Pro-Italia durante la Semana de Italia,³⁹ como en actos organizados en conjunto con el franquismo local,⁴⁰ de los que nos ocuparemos más adelante. Otros vínculos con dicho colegio fueron los deportivos, que midieron a los conjuntos de las OGIE y el Dopolavoro “Ugo Quintavalle” con los promovidos por la institución educativa salesiana.

La segunda faceta que nos interesa analizar es la constituida por las actividades ligadas a la maternidad y la infancia, área en la que la figura de Calisto Schincariol tuvo

35 *Ibidem*.

36 Entre 1930 y 1939, diez de las ochenta conferencias organizadas por distintas instituciones fascistas de la ciudad estuvieron a cargo de distintos referentes locales de la congregación salesiana, como Calisto Schincariol, Giuseppe Parolini, Feliciano López y Raúl Entraigas.

37 ASMAE, Archivo Scuole 1929-1935, b. 780, f. “Bahía Blanca 1932, carta del vicecónsul Cesare Afeltra al cónsul de Italia en La Plata Raffaele Ferretti” del 14/11/1933.

38 *Ibidem*.

39 *IMDI*, 16/01/1936, p. 9. De manera análoga a lo acontecido en el resto del país, en octubre de 1935, se constituyó la sección bahiense del mencionado comité, con el objetivo de agrupar adhesiones a la empresa de las armas italianas en Etiopía y de promover la derogación de las sanciones impuestas a Italia por la Sociedad de las Naciones (Cimatti 2017, p. 84).

40 *IMDI*, 06/12/1936, p. 6.

un rol central.⁴¹ Su participación en las colonias de verano del FGG fue destacada y agradecida personalmente por Afeltra, quien destacó que el sacerdote “obedeciendo a su corazón italiano y cristiano” se había ocupado durante casi un mes de los niños que habían asistido al campamento, lo que convencía al vicedónsul de “cuánto resulta necesaria entre la juventud la activa presencia de los maestros de la religión” y consolidaba su “admiración por la Obra ‘Don Bosco’”.⁴²

Otro tipo de actividad vinculada a la infancia y a la maternidad tuvo a Schincariol como protagonista indiscutido, incluso hasta después de la disolución del FGG en 1939: nos referimos a la celebración de la Giornata della Madre e del Fanciullo, festividad que, instaurada por Mussolini el 24 de diciembre de 1933, se celebró desde ese mismo año en Bahía Blanca.⁴³ La fecha, situada coincidente y estratégicamente en el calendario el día de la víspera de Navidad, buscaba simbolizar, en las imágenes del Niño Jesús y la Virgen María, a los sectores sociales que en Italia eran destinatarios de las políticas de la Opera Nazionale Maternità e Infanzia (ONMI), ente estatal creado el 19 de diciembre de 1925 para centralizar la asistencia brindada a las madres, en particular las que se hallaran en los períodos prenatal y puerperal y a sus hijos e hijas hasta los tres años de edad (Dogliani, 2008, p. 108).

La primera celebración en la ciudad de “la Nueva fiesta italiana, instituida por el Régimen Fascista y dedicada a la exaltación de la Madre” fue anunciada por *Il Mattino d'Italia* como una iniciativa del FGG y de un núcleo de damas constituido para la ocasión, encabezado por Amelia Giordano,⁴⁴ y que resultó el embrión que, al año siguiente, conformó el Fascio Femminile bahiense. Las actividades, que según el diario fascista adquirieron grandes proporciones “tanto por su originalidad como por su alto significado moral”,⁴⁵ se desarrollaron en el campo de deportes del DUQ y en un ambiente que mezcló elementos políticos y religiosos:

Apenas el sacerdote Rdo. Pro. C. Schincariol se había ataviado con las sagradas vestiduras, la orquesta del Prof. Martella entonaba una graciosa nana mientras un grupo de Angelitos hacía su entrada seguido de los Balilla y las Piccole Italiane, alineados de a

41 Nacido en Fiume Veneto, provincia de Udine (actualmente provincia de Pordenone), Schincariol había llegado a la Argentina en 1926 y, tras residir en Fortín Mercedes (partido de Villarino, Buenos Aires) y Viedma, se instaló en Bahía Blanca en 1928. En julio de 1932, fue ordenado sacerdote e ingresó como docente y catequista en el Colegio Don Bosco, ocupación que desarrolló hasta 1943, cuando abandonó la ciudad para establecerse nuevamente en Fortín Mercedes. Archivo Histórico Salesiano de Argentina Sur, sede Bahía Blanca (AHSASBB), Carta Mortuoria del R. P. Calixto Schincariol, p. 2.

42 AHSASBB, t. 5.5.4, c. 0031, carta del vicedónsul Cesare Afeltra al Padre Calisto Schincariol del 01/02/1934.

43 La fiesta tuvo lugar en lo sucesivo todos los meses de diciembre, a excepción de diciembre de 1938, ocasión para la que no se cuenta con registros. Resulta interesante constatar su celebración en diciembre de 1939, cuando el andamiaje institucional del fascismo en la ciudad se había desarmado como consecuencia del decreto de prohibición de las actividades políticas extranjeras.

44 *IMDI*, 26/12/1933, p. 7.

45 *IMDI*, 30/12/1933, p. 6.

dos y guiados por la maestra señorita Emma Rossetto. Fue un momento de dulce emoción exteriorizado mediante prolongados signos de admiración de los asistentes. Dispuestos en bello orden al pie del pequeño altar de campo, levantado en medio de la pared central y sobre el cual había un bello cuadro de la Sagrada Familia, al cual adornaban la bandera italiana, la argentina y el gallardete, nuestros niños cantaron dos bellas canciones pastorales que evocaron el Nacimiento del Niño Jesús.⁴⁶

La imbricación entre niños y niñas con uniformes fascistas y disfraces de ángeles o de la Sagrada Familia con el gallardete del FGG fueron un fiel reflejo del discurso alusivo del sacerdote, que se caracterizó por el pasaje de alusiones religiosas vinculadas al nacimiento de Cristo a invocaciones al ‘genio clarividente, constructor y optimista’ de Mussolini, al tiempo que realizaba loas a Afeltra, quien había aceptado y llevado a la práctica “la volutnad del Duce lejano con la agilidad y con la inteligencia propias de un soldado”.⁴⁷ Al año siguiente, en la sede del FGG, Schincariol hizo uso de una retórica racista vinculada, por un lado, al programa de la ONMI, ligado a “la defensa y el mejoramiento físico y moral de la raza” (Dogliani 2008, p. 108), y, por el otro lado, a la idea del fascismo como último bastión de la civilización occidental frente a la Antieuropa (González Calleja 1993), al sostener que Italia se hallaba “a la vanguardia de la lucha contra una corriente impúdica y malsana que amenaza, dentro de no muchos años, con destruir la integridad y la superioridad de nuestra raza blanca”.⁴⁸

Las palabras del sacerdote tampoco pasaban por alto el desarrollo que la lucha de los movimientos sufragistas y de las mujeres de clase obrera estaba teniendo en el período, a los cuales consideraba contrarios al espíritu de dignificación de las madres que tenía lugar en Italia:

Porque no ignorarán, oh madres[,] que una infame doctrina se esfuerza por arrancarlas del trono de su casa para lanzarlas al plano de una mundanidad frívola. (...) Su obra sobre la educación de sus hijos es de una eficacia insustituible. No se priven entonces de las dulzuras de la maternidad en la tierra, y de los méritos que sobre la tierra y en el cielo pueden conquistar. ¡Qué bella, grande y difícil cosa ser madres!⁴⁹

En 1935, la celebración se realizó en el Teatro Colón y estuvo atravesada por el conflicto en curso en Etiopía, en tanto Schincariol destacó “la sabiduría economizadora de las Madres de Italia” y su contribución a superar la situación económica generada por las sanciones impuestas a Italia por la Sociedad de las Naciones.⁵⁰ Dos años después, la conmemoración estuvo a cargo del padre salesiano Giuseppe Parolini y representó, asimismo, la presentación oficial del vicecónsul Cimino en la ciudad. En esa ocasión, se recuperó el rol de las madres italianas como supuestas regeneradoras morales de la sociedad, en este caso en alusión específica a su papel en la ciudad:

46 *Ibidem*.

47 *Ibidem*.

48 *IMDI*, 28/12/1934, p. 8.

49 *Ibidem*.

50 *IMDI*, 05/01/1936, p. 10.

“desde ustedes debe partir el ejemplo para la regeneración social y espiritual de esta grande y cosmopolita ciudad”.⁵¹

Como vimos, la intervención de los sacerdotes salesianos italianos en este tipo de actividades tuvo un papel central, en tanto se revelaron condensadores de los elementos comunes en los discursos fascista y católico con respecto a los peligros de la modernidad, asociados a la degeneración moral y espiritual, y al rol que cabía a la maternidad en la preservación de los valores cristianos de Occidente, lo que se traducía en la obligación de educar a sus hijos “cristianamente, italianamente”.⁵² En otras palabras, la maternidad representó un área de coincidencia entre las preocupaciones y las soluciones que se proponían al respecto por parte de los dos sectores.

LOS VÍNCULOS ENTRE EL FASCISMO BAHIENSE Y EL ASOCIACIONISMO DE TIPO RELIGIOSO

El último elemento que abordamos tiene como fin analizar la participación de miembros del fascismo bahiense en experiencias asociativas articuladas por motivos religiosos, así como la colaboración con asociaciones de este tipo.

En cuanto al primer elemento, y para prestar atención a la faceta religiosa de distintos representantes del fascismo local, cabe pasar revista a las actividades realizadas en la ciudad, en 1934, con motivo de la celebración del XXXII Congreso Eucarístico Internacional en Buenos Aires. En ese contexto, se realizó una audiencia en la parroquia Nuestra Señora de la Merced en el mes de mayo, presidida por el vicario foráneo Donato Pacella y por el padre capuchino Antonio de Monterosso, que, en 1933, había sido designado al frente de la Sección Italiana del Congreso Eucarístico Internacional (Coscia & Gallego 2012, pp. 155-156), en la que se constituyeron dos comités locales Pro Congresso Eucarístico, uno masculino y otro femenino,⁵³ que contaron, en ambos casos, con la presencia de personalidades ligadas al fascismo en la ciudad.⁵⁴ Meses después, en agosto, se realizó una jornada eucarística que abarcó dos actividades centrales: en primer lugar, se celebró una misa cantada con procesión en el templo mencionado, que contó nuevamente con la presencia de Monterosso y que fue destacada por Pacella, quien señaló la profunda satisfacción que le despertaba “la constatación de cómo la digna colectividad italiana de Bahía

51 *IMDI*, 04/01/1938, p. 4.

52 *Ibidem*.

53 Entre los miembros del comité masculino se encontraban Afeltra (presidente honorario), Blasoni (presidente efectivo), Sammartino (vicepresidente primero), Isoardi (secretario), Giordano (tesorero), Zichella (delegado de prensa), Felice Cantarelli (director de acción) y Colli, Fachinetti y Arrigoni (consejeros). Entre las integrantes del comité femenino, ligadas al fascismo local, se encontraban Amelia Giordano (tesorera) y Margherita Caroselli de Monacelli (consejera), además de las esposas de varios hombres vinculados al fascismo, como Marcellina Luigi de Facchinetti (presidenta honoraria), Elisa Cosmelli de Pronsato (presidenta activa), Egle de Crignis de Blasoni (vicepresidenta), Elvira Cantarelli (secretaria) y Adalgisa Isoardi (consejera).

54 *IMDI*, 25/05/1934, p. 37.

Blanca había respondido al llamado de las Comisiones del Congreso Eucarístico, dando una prueba evidente (...) de los peculiares sentimientos cristianos del pueblo italiano”.⁵⁵ En segundo lugar, se realizó una reunión de carácter propagandístico e informativo sobre el congreso a realizarse en Buenos Aires, que tuvo lugar en la sede del DUQ y que contó con la presencia del directorio del FGG, de sacerdotes salesianos y de “distinguidas familias italianas”, en la cual Monterosso entregó diplomas a los miembros de los comités locales.⁵⁶ La vinculación entre religión y nacionalismo italiano se simbolizó claramente en el cierre de la reunión, que finalizó cantando himnos patrióticos.

Asimismo, los referentes del fascismo bahiense tuvieron cierta injerencia en la vecina localidad portuaria de Ingeniero White, particularmente en función de sus vínculos con la Sociedad “San Silverio”.⁵⁷ La entidad, fundada el 20 de junio de 1928 por un grupo de inmigrantes procedentes de las islas Pontinas y encabezados por el ya mencionado Tito Graziani (Martos 2008, p. 82), congregaba a compaisanos dedicados mayoritariamente a la pesca artesanal bajo la figura del santo patrono de aquella región insular italiana. En este sentido, la sociedad declaraba una doble finalidad, a la vez religiosa y patriótica, que posibilitó el establecimiento de vínculos con el fascismo, que se materializaron en la presencia del vicecónsul Raffaele Casertano y de Lorenzo Pucci, Domenico Marra y Guido Arrigoni, miembros del FGG, durante las actividades organizadas, en 1930, en honor al santo por parte de la mencionada sociedad y a las que habían sido invitados por su presidente, Salvatore Di Lorenzo.⁵⁸

En conjunto, y a pesar de no tratarse de vinculaciones con una presencia dilatada en el tiempo, los contactos aludidos en este artículo permiten identificar que los nexos entre el fascismo local y el catolicismo pudieron no ligarse únicamente al interés de contar con el apoyo de la jerarquía eclesíastica, o de colaborar con una congregación como la salesiana, de arraigada tradición en la ciudad, sino que también pudo basarse en la fe católica de los miembros del FGG y sus instituciones dependientes. En otras palabras, la religiosidad de los representantes del fascismo local pudo ser, al mismo tiempo, una convicción personal y una herramienta social.

En efecto, por ejemplo, el catolicismo fue el medio por el que se tendieron, durante los años de la Guerra Civil (1936-1939), los primeros lazos con la falange española de Bahía Blanca (Cimatti 2023). Desde esta perspectiva, cobra una especial relevancia el hecho de que las primeras actividades en que confluyeron miembros del fascismo y el falangismo bahienses fueron, por lo general, misas realizadas en sufragio de combatientes y caídos del bando sublevado en el contexto del conflicto

55 *IMDI*, 19/08/1934, p. 12.

56 *Ibidem*.

57 Sobre la Sociedad “San Silverio” y el impacto de la inmigración poncesa en Ingeniero White, ver el trabajo de Susana Martos (2008).

58 *IMDI*, 03/07/1930, p. 5.

intestino español.⁵⁹ De esta manera, el espacio –simbólico y físico– de la Iglesia representó la amalgama que dio lugar a la colaboración que, desde entonces, existió entre representantes de la derecha autoritaria de las dos principales colectividades inmigratorias de la ciudad.

REFLEXIONES FINALES

En general, podemos afirmar que, en un sentido bidireccional, la adhesión de ciertos representantes del catolicismo a determinados aspectos de la ideología fascista –fundamentalmente aquellos más conservadores y tendientes al rechazo de los supuestos vicios de la modernidad– y la expresa fe católica de muchos fascistas bahienses colaboraron para que los vínculos entre ambos sectores se manifestaran continuamente durante los años de actividad del fascismo en la ciudad. Asimismo, el sustrato étnico común compartido por los fascistas locales y muchos representantes de la Iglesia también favoreció los acercamientos en torno del culto a la *patria lontana*.

Como vimos en las páginas precedentes, coincidencias de este tipo favorecieron vínculos, más o menos estrechos pero siempre relevantes desde la perspectiva de la sociabilidad política, que permitieron poner al FGG y sus instituciones dependientes en contacto con distintos sectores del catolicismo local.

Estos vínculos fueron transversales en más de un sentido. En primer lugar, porque apuntaron no solo a lazos de solidaridad étnica con individuos o asociaciones religiosas de origen italiano, sino que atravesaron los confines de la colectividad al apuntar a una matriz político-religiosa compartida con sacerdotes argentinos o entidades políticas de la colectividad española. En este sentido, el catolicismo ofició, al mismo tiempo, como una expresión de religiosidad individual por parte de los fascistas locales, pero también como un recurso social que sirvió para el establecimiento de puentes con otros sectores ideológicamente afines.

En segundo lugar, se aprecia una transversalidad considerando que los lazos de colaboración se dieron con distintas expresiones del catolicismo en el medio bahiense. Esto es así ya que, a lo largo del artículo, pasamos revista a contactos establecidos tanto con el clero secular como con su par regular –la congregación salesiana–, así como con asociaciones de tipo religioso, lo que permitió la construcción de una constelación de relaciones que, aunque diferentes en sus modalidades de expresión, se articularon en todos los casos en torno al catolicismo.

Por último, es interesante apreciar que la existencia de vínculos entre el fascismo y el catolicismo local previos a la celebración de los Pactos de Letrán, en febrero de 1929, demuestra que la cooperación local entre ambos sectores era activa, incluso antes de que el fascismo normalizara las relaciones entre el Estado italiano y la Iglesia católica, en tanto la coincidencia de intereses y las relaciones positivas entre ambos sectores ve-

59 *IMDI*, 06/12/1937, p. 6.

nían construyéndose desde la llegada al poder de un fascismo que ya había efectuado su giro conservador.

No obstante, es preciso remarcar que las coincidencias aludidas, aunque transversales en los distintos sentidos mencionados, nunca implicaron por parte del catolicismo una adscripción completa a la ideología fascista, sino que se basaron, fundamentalmente, en el sustrato étnico-nacional –ya fuera por el origen italiano de los sacerdotes o congregaciones como por la centralidad de Roma en la Iglesia católica– y en los consensos conservadores en que la Iglesia y el fascismo concluyeron al definir “enemigos comunes” como el comunismo y el feminismo. Esto implica, por lo tanto, la posibilidad de pensar que la Iglesia y el fascismo recorrieron, en el medio bahiense, caminos que, aunque coyunturalmente entrelazados, se caracterizaron por una independencia recíproca similar a la que ambas partes detentaron en el contexto italiano.

En conjunto, el trabajo realizado permite echar luz sobre un tema específico no tratado con anterioridad en el contexto de la historia del fascismo italiano en Argentina, a la par que colabora a los estudios sobre la Iglesia mediante el análisis de sus vinculaciones ideológicas con representantes de esa ideología en el país. Desde la perspectiva local, resulta posible recuperar los detalles que las expresiones de solidaridad político-religiosa y étnica adoptaron en el territorio, a partir de la recuperación de las personas, las instituciones y los espacios que articularon relaciones de cooperación entre ambos sectores de la sociedad bahiense.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, P. & FERRAGGINE, J., 2015. Contenido y organización del Archivo Salesiano Patagónico de Bahía Blanca, Argentina. *Revista TEFROS*, vol. 13, n° 2, pp. 182-193. [Consultado el 29 de febrero de 2024]. Disponible en: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/337>.
- BEN-GHIAT, R., 2001. *Fascist Modernities. Italy, 1922-1945*. Los Ángeles: University of California Press. 327 p.
- BIANCHI, S., 1999. Catolicismo y fascismo. En M. V. GRILLO, *Tradicionalismo y fascismo europeo*. Buenos Aires: Eudeba. pp. 103-116.
- BRACAMONTE, L., 2017. «Damas» y asistencia social: las comisiones de cooperadoras salesianas en Bahía Blanca durante la década de 1920. En M. N. CERNADAS, M. de las N. AGESTA & J. LÓPEZ PASCUAL, *Amalgama y distinción. Culturas políticas y sociabilidades en Bahía Blanca*. Bahía Blanca: Ediuns, pp. 179-211.
- CAIMARI, L., 2005. Sobre el criollismo católico. Notas para leer a Leonardo Castellani. *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, n° 9, pp. 165-185. [Consultado el 29 de febrero de 2024]. Disponible en: <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2281>.
- CARLI, M., 2016. Il fascismo in cerca della modernità. En S. NERI SERNERI, *1914-1945. L'Italia nella guerra europea dei trent'anni*. Roma: Viella, pp. 315-324.
- CERNADAS, M. & BUFFA, N., 1990. La acción salesiana en Bahía Blanca (1890-1913). *Boletín Histórico*, n° 7, pp. 7-25.
- CERNADAS, M. & ORBE, P., 2013. Diarios bahienses en perspectiva: ideas y vueltas en búsqueda de la pluralidad. En M. CERNADAS & P. ORBE, *Itinerarios de la prensa: cultura política y representaciones en Bahía Blanca durante el siglo XX*. Bahía Blanca: Ediuns. pp. 23-45.
- CIMATTI, B., 2017. Una guerra, dos fascismos. Indagaciones sobre la recepción de la Guerra Ítalo-Etíope en la colectividad italiana de Bahía Blanca. *Altreitalia. Rivista internazionale di studi sulle migrazioni*

- italiane nel mondo*, n° 55, pp. 76-92. [Consultado el 29 de febrero de 2024]. Disponible en: <https://www.altreitalie.it/pubblicazioni/rivista/n--55/acquista-versione-digitale/una-guerra--dos-fascismos--indagaciones-sobre-la-recepcion-de-la-guerra-italo-etiope-en-la-colectividad-italiana-de-bahia-blanca.kl>.
- CIMATTI, B., 2019. Sociabilidad, identidad y política. Los fascistas y la noción de ítalo-argentinidad como generadora de vínculos al exterior de la colectividad italiana (Bahía Blanca, 1930-1936). *Andes. Antropología e Historia*, vol. 30, n° 2, pp. 1-29. [Consultado el 29 de febrero de 2024]. Disponible en: <http://portaldervistas.unsa.edu.ar/ojs/index.php/Andes/article/view/1113>.
- CIMATTI, B., 2023. De haces y flechas: fascismo y falangismo durante la Guerra Civil Española en Bahía Blanca (Argentina, 1937-1939). *RiMe. Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*, vol. 13, n° 1, pp. 77-107. [Consultado el 29 de febrero de 2024]. Disponible en: <https://rime.cnr.it/index.php/rime/article/view/575/1100>.
- COSCIA, L. & GALLEGO, A., 2012. Antonio de Monterosso (1895-1970). En A. ABRANI & M. G. VANZINI, *Personalidades religiosas de la ciudad de Buenos Aires. Hombres y mujeres creyentes que dejaron su huella*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. pp. 153-158.
- DE BERNARDI, A., 2006. *Una dittatura moderna. Il fascismo come problema storico*. Milán: Bruno Mondadori. 288 p.
- DOGLIANI, P., 2008. *Il fascismo degli italiani. Una storia sociale*. Turín: UTET Libreria. 371 p.
- ESTECONDO, C., 1988. Cultura. En F. WEINBERG, *Historia del sudoeste bonaerense*. Buenos Aires: Plus Ultra, pp. 297-308.
- FINCHELSTEIN, F., 2010. *Fascismo trasatlántico. Ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919-1945*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 376 p.
- FOTIA, L., 2017. *La crociera della nave «Italia» e le origini della diplomazia culturale del fascismo in America Latina*. Canterano: Aracne Editrice. 262 p.
- FOTIA, L., 2019. *Diplomazia culturale e propaganda attraverso l'Atlantico Argentina e Italia (1923-1940)*. Florencia-Milán: Le Monnier-Mondadori Education. 419 p.
- FOTIA, L., & CIMATTI, B., 2021. *Un periódico "fascista": Il Mattino d'Italia y la sociedad argentina*. Cosenza: Pellegrini Editore. 226 p.
- GENTILE, E., 2003. *The Struggle for Modernity: Nationalism, Futurism, and Fascism*. Westport: Praeger. 224 p.
- GENTILE, E., 2008. *L'apocalisse della modernità. La Grande Guerra per l'uomo nuovo*. Milán: Mondadori. 322 p.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., 1993. Los intelectuales fascistas y la «defensa de occidente» (Un ejemplo de la «crisis de conciencia europea» en Italia, Francia y España durante el período de entreguerras). *Revista de Estudios Políticos*, n° 81, pp. 129-174.
- GRIFFIN, R., 1991. *The Nature of Fascism*. Londres-Nueva York: Routledge. 264 p.
- GRIFFIN, R., 2007. *Modernism and Fascism. The Sense of a Beginning under Mussolini and Hitler*. Nueva York: Palgrave Macmillan. 485 p.
- LAMIKIS JAUREGIONDO, A., 2003. La perspectiva local en el estudio de la sociabilidad. Espacios asociativos de la juventud guipuzcoana en la década de 1960. *Vasconia. Cuadernos de Historia y Geografía*, vol. 33, pp. 49-61. [Consultado el 29 de febrero de 2024]. Disponible en: <https://ojs.eusko-ikaskuntza.eus/index.php/vasconia/article/view/246>.
- LEONI, F., 1983. El disenso católico en Italia durante el fascismo. *Revista de Estudios Políticos*, n° 35, pp. 235-255.
- LIDA, M. & MAURO, D., 2009. Sine ira et studio. En M. LIDA & D. MAURO, *Catolicismo y sociedad de masas en Argentina: 1900-1950*. Rosario: Prohistoria, pp. 11-15.
- LIDA, M., 2011. Por una historia social y política del catolicismo en la Argentina del siglo xx. *PolHis*, n° 8, pp. 121-128. [Consultado el 29 de febrero de 2024]. Disponible en: http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis8_LIDA.pdf.
- LIDA, M., 2015. *Historia del catolicismo en Argentina entre el siglo xix y el xx*. Buenos Aires: Siglo XXI. 272 p.
- MARTOS, S. B., 2003. *Historia de la Iglesia en Bahía Blanca*. Buenos Aires: Editorial Dunken. 228 p.
- MARTOS, S. B., 2008. *San Silverio, el origen de una hermandad. Testimonios de la inmigración poncesa al Puerto de Ingeniero White y de la continuidad de sus tradiciones*. Bahía Blanca: ARSA Gráfica. 118 p.
- POLLARD, J., 2011. Fascism and religion. En A. COSTA PINTO, *Rethinking the Nature of Fascism. Comparative Perspectives*. Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 141-164.

- SIRINELLI, J.F., 1998. De la demeure à l'agora. Pour une histoire culturelle du politique. *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, n° 57, pp. 121-131. [Consultado el 29 de febrero de 2024]. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/xxs_0294-1759_1998_num_57_1_3716.
- ROSANVALLON, P., 2003. *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Collège de France*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 79 p.
- TRAVERSO, E., 2014. *El final de la modernidad judía. Historia de un giro conservador*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 238 p.
- ZANATTA, L., 1996. *Del Estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 416 p.

CONOCER LA PAMPA

ENRIQUE STIEBEN Y LA CIRCULACIÓN DE RELATOS HISTÓRICOS EN LOS MÁRGENES (1939-1975)

KNOWING THE PAMPAS. ENRIQUE STIEBEN AND THE CIRCULATION OF HISTORICAL NARRATIVES IN THE MARGINS (1939-1975)

María de los Ángeles Lanzillotta¹

Palabras clave

Historia,
Circulación del
conocimiento,
Intelectuales,
La Pampa

Recibido
23-2-2022
Aceptado
12-10-2023

Resumen

El derrotero intelectual de Enrique Stieben nos sirve como disparador para adentrarnos en la problemática de la producción de narrativas y los usos del pasado en espacios subnacionales, lugares donde la generación de conocimientos adquirió ritmos e interacciones multiescalares que involucraron a los intelectuales con agentes políticos, la prensa del Territorio Nacional de La Pampa y distintos espacios de sociabilidad.

Atenderemos a los lugares y las relaciones que generaron las condiciones de posibilidad de los textos, entre los años 1939 y 1955, y a los tópicos centrales y momentos diferenciados que presentaron los escritos, para culminar con algunas notas sobre las interpretaciones que hicieron de ese corpus otras generaciones en los años sesenta y primeros setenta. El recorrido por los avatares en la producción de Stieben nos permite analizar cómo se conformaron ciertas producciones que adquirieron difusión regional, formatos y avales políticos-institucionales más estables, mientras otros escritos posteriores se mantuvieron más dispersos y fragmentarios.

Key words

History,
Knowledge
circulation,
Intellectuals,
La Pampa

Received
23-2-2022
Accepted
12-10-2023

Abstract

Enrique Stieben's intellectual course serves as a trigger to delve into the problem of the narratives production and past uses in subnational spaces, places where the knowledge generation acquired rhythms and multiscale interactions that connected intellectuals with political agents, the Territory of La Pampa press and different spaces for sociability. We will focus on both the places and relationships that generated the conditions of texts possibility, between the years 1939 and 1955, as well as the central topics and differentiated moments that the writings presented, to culminate with some notes on the interpretations that other generations in the sixties and early seventies made of this corpus. The examination through the ups and downs in Stieben's production allows us to analyze how certain productions that acquired regional diffusion, formats and more stable political-institutional endorsements were formed, while other later writings remained more scattered and fragmentary.

¹ Universidad Nacional de La Pampa, Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa, Argentina. C.e.: marialanzillotta@humanas.unlpam.edu.ar.

INTRODUCCIÓN

Desde la década de 1930, distintos círculos políticos e intelectuales de Buenos Aires y La Plata viabilizaron diferentes instituciones y centros de investigación que propiciaron la difusión de un relato hegemónico de la historia nacional y la conformación de una cultura histórica² relacionada con ese relato (Pagano 2014, Rodríguez 2022). Desde diferentes instituciones intelectuales y políticas del centro capitalino, se constituyó una narrativa del pasado nacional que circuló a través del sistema educativo, museos, monumentos, ceremonias, homenajes y producciones historiográficas. Esos dispositivos operaron ciertas mediaciones y vínculos con actores e instituciones de los espacios extracéntricos que, desde algunas realidades provinciales, gestaron producciones y prácticas historiográficas locales que tensaban ese relato (Micheletti 2013, Coudannes Aguirre 2013, Leoni y Quiñonez 2017, Villagrán 2010).

Sin embargo, son escasas las exploraciones historiográficas que plantean el análisis de redes y estudios comparativos entre las diferentes situaciones regionales del país.³ Para los espacios de repoblamiento reciente, las producciones que indagan en los procesos y formas de producción de las narrativas del pasado se han desarrollado en los últimos años (Escudero 2020, Williams 2020, López Pascual 2021, Pérez 2022, García y Scatizza 2022, Ruffini y Valle 2022). Con esos precedentes, postulamos la necesidad de analizar las condiciones de posibilidad que propiciaron la producción y la circulación de los escritos de Enrique Stieben, así como los desplazamientos que fueron evidenciando sus textos, en función de las redes y espacios de sociabilidad (González Bernaldo 2008) que intervinieron los distintos momentos de su recorrido. Se trata, entonces, de un itinerario intelectual que nos remite a un juego de escalas (Lepetit 2015), una trama dinámica y compleja en la que interactuaron tanto agentes y grupos locales como referentes de espacios políticos e intelectuales emergentes de ciudades intermedias del país— y algunos actores porteños.

En el Territorio Nacional de La Pampa, desde las primeras décadas del siglo xx, comenzaron a producirse y publicarse textos descriptivos de la situación territoriana, impulsados por actores vinculados a la prensa, enmarcados en la trama política de los

2 Cultura histórica en el sentido de J. Rüsen, como una categoría que enlaza memoria histórica, usos del pasado y producción historiográfica “En esta nueva aproximación, la investigación académica, la enseñanza escolar, la conservación de monumentos, los museos y otras instituciones se contemplan y discuten, a pesar de sus recíprocas demarcaciones y diferencias, como manifestaciones de una aproximación abarcante y común al pasado” (1994, p. 2).

3 Se cuenta con los aportes compilados en un *dossier*, coordinado por Alejandro Eujanián (2013), para el período consignado entre fines del siglo xix y la década de 1930, y otro presentado por Tomás Sansón Corbo (2017), que analiza la transición entre las prácticas de los historiadores aficionados y el ejercicio profesional en la primera mitad del siglo xx; además, hay una compilación más reciente (Philp, Leoni y Guzmán 2022) que advierte sobre las dinámicas y matices diferenciales que fue adquiriendo el proceso de institucionalización y profesionalización de la disciplina hasta finales del siglo xx, a la vez que indaga sobre los usos públicos de los relatos históricos generados en los diferentes contextos provinciales.

movimientos provincialistas. Después, a partir de los años 30, se fueron gestando otras instituciones y grupos locales en Santa Rosa, como el Museo Regional Pampeano (1935) y el Centro de Estudios Pampeanos (CEP) (1941-1944) (Lanzillotta 2012), los cuales hicieron circular algunos relatos, representaciones y objetos del pasado local. Hacia finales de la década de 1930, algunas entidades culturales y las autoridades de la gobernación incentivaron la producción de escritos sobre la historia del Territorio; en ese contexto, algunos trabajos de Enrique Stieben (1893-1958) (Lanzillotta y Martocci 2022) se convirtieron en la narrativa del pasado avalada por autoridades del Territorio, con amplia circulación entre distintos sectores de la población en las décadas posteriores.

Esos primeros escritos historiográficos focalizaban el relato de la “Conquista del desierto” como acontecimiento fundante de la historia regional y condición de posibilidad para el repoblamiento “civilizatorio” posterior. No obstante, estos tuvieron diferentes recepciones y relanzamientos en el espacio local, adquiriendo nuevas densidades interpretativas, dadas las particularidades de la disciplina en los años 1960 y 1970, cuando la construcción del conocimiento histórico sobre la región fue organizándose en función de otros interrogantes y formatos institucionales. En La Pampa, las nuevas instituciones del gobierno provincial, la creación de la Universidad Provincial (1958), del Instituto Provincial del Profesorado Secundario (1962) y las posteriores articulaciones con núcleos y referentes de la renovación disciplinar impulsada en los primeros 70 fueron ofreciendo algunos matices e interpretaciones diferenciales, producto de interacciones, circuitos y marcos político- institucionales nuevos.

En esta oportunidad, ahondamos en algunas de las narrativas del pasado pampeano que tuvieron mayor circulación entre las décadas de 1940 y 1960. Para ello, revisitamos el itinerario intelectual de Enrique Stieben y nos preguntarnos en primera instancia: ¿cuáles fueron las condiciones de posibilidad que impulsaron la conformación de un relato hegemónico sobre el pasado territorialiano entre 1930 y 1940?, ¿cuáles fueron los tópicos centrales de ese relato?, ¿qué espacios de sociabilidad y redes hicieron posible y legitimaron esa producción, al tiempo que desalentaron la circulación de otras narrativas? Postulamos que la construcción de narrativas históricas sobre los espacios nuevos, de reciente conformación, surgió de manera articulada con el proceso de emergencia de los Estados provinciales, en el marco de las redes que éstos tejieron con distintos agentes e instituciones culturales locales y porteñas. En ese contexto se conformó un relato fundacional sobre el Territorio Nacional de La Pampa que tuvo una circulación amplia y prolongada. El caso que nos convoca nos advierte también que, a diferencia de los espacios centrales, la producción éditada sobre la historia local fue escasa, discontinua y estuvo dirigida por una figura de orígenes humildes, con un perfil y una producción inespecífica, en la cual, si bien sedimentaban prácticas y redes de la cultura de las izquierdas, del normalismo y de la prensa política territorialiana, debió apelar a mediaciones que articulaban una trama de intereses políticos de la gobernación con aportes de espacios disciplinares más específicos. Ese conjunto heterogéneo de relaciones permitió a nuestro referente posicionarse en ámbitos extraterritorianos e intensificar

lazos con figuras intelectuales afines, devenidos mentores de distintos emprendimientos culturales de la prensa durante el primer peronismo. Consideramos que todas esas mediaciones fueron impactando en las condiciones de producción, propiciaron matices y modificaciones en algunos tópicos y perspectivas que influyeron en el itinerario intelectual de Stieben. La mirada de conjunto de su sinuoso y polifacético recorrido junto con el análisis de algunas revisitas posteriores a sus trabajos, nos permite avizorar el arco de condiciones por las cuales solo una parte de sus narrativas llegaron a constituir producciones editadas de amplia circulación a escala regional.

En primer lugar, la investigación está orientada a analizar el contexto de producción regional que promovió la circulación de relatos históricos preliminares sobre La Pampa en las décadas de 1910 y 1920, atendiendo a las diferencias, similitudes, préstamos y conexiones más significativas entre autores y espacios de gestión cultural. En segundo lugar, presentaremos el contexto de emergencia de los primeros textos históricos de Stieben, teniendo en cuenta las redes y los circuitos que las gestaron. En tercer lugar, analizaremos, a la luz de su trayectoria, los desplazamientos y las continuidades de los principales tópicos de sus trabajos, entre las décadas de 1940 y 1950. Por último, nos detendremos en algunas lecturas y apropiaciones que se hicieron de sus escritos en las décadas del 60 y 70, examinaremos las revisitas a su producción historiográfica realizada por otros intelectuales, en un contexto diferente, cuando nuevos agentes e instituciones universitarias impactaban en la producción de narrativas históricas regionales.

LOS MOVIMIENTOS PROVINCIALISTAS Y LA CIRCULACIÓN DE NARRATIVAS TEMPRANAS SOBRE LA HISTORIA TERRITORIANA CENTRADAS EN LA “CONQUISTA” Y EL PROCESO DE COLONIZACIÓN

Gran parte de las producciones intelectuales emergentes en los espacios centrales de Argentina desde finales del siglo XIX sobre los espacios subnacionales focalizaban la condición política de los Territorios Nacionales. A finales del siglo XIX, se produjeron una serie de escritos, vinculados a la problemática de los Territorios, elaborados por un sector de intelectuales vinculado con la *Revista Derecho, Historia y Letras* (1898-1923), publicación fundada y dirigida por Estanislao Zeballos. Los escritos realizados por algunos integrantes del grupo ponían de manifiesto discursos de sectores profesionales e intelectuales vinculados a las burocracias y planteaban expresiones críticas de la actuación estatal en los nuevos espacios,⁴ al tiempo que impulsaban reformas del sistema oligárquico (Moroni 2012, Navarro Floria 2009). Además de las contribuciones de la revista al debate político, el aporte de Zeballos a la difusión del conocimiento de los

4 Algunos de los intelectuales que participaron activamente en la publicación fueron Federico Hughes, Ernesto Quesada, Carlos Iburguren, Raúl Orgaz, Juan Álvarez, Joaquín V. González, entre otros. De los autores que publicaron en la revista, resultan de interés aquellos que realizaron estudios sobre diferentes aspectos y temáticas vinculados con la sociedad pampeana, como el abogado Cristóbal Rollino, el profesor Raúl B. Díaz y el arqueólogo Juan Bautista Ambrosetti. Para el caso de Raúl B. Díaz, véase Fiorucci 2015.

“nuevos espacios” fue sustancial (Micheletti 2004) y se concretó a través de distintas publicaciones en formato libro, de gran circulación entre los intelectuales de la época.

En el Territorio Nacional de La Pampa (TNLP), desde principios del siglo xx, las producciones textuales que circularon en relación con la sociedad local estuvieron atravesadas por los movimientos provincialistas y las interpretaciones de grupos intelectuales mencionados abrevaron en la condición política de los Territorios Nacionales. En 1907, se organizaron de manera formal los primeros grupos pro autonomía del TNLP en la capital pampeana, y ellos dieron lugar a distintas producciones intelectuales que avalaron y explicaron algunas aristas de esa problemática. En ese contexto de debates, Pedro Luro –propietario de tierras, antes diputado por la Capital y líder de ese movimiento (Gallucci 2014)– contactó a Jaime Molins⁵ –periodista y escritor reconocido en la región– para que escribiera un libro que apoyara su proyecto provincialista; de esa trama política, surgió el libro *La Pampa* (1918).

La estructura del texto de Molins fue el recurrente relato de viajero, elaborado bajo el influjo del realismo y la práctica periodística. En las primeras veinte páginas del ensayo, presenta una síntesis de la historia local. El eje de ese capítulo inicial, denominado la “Conquista del desierto”, es un relato sobre el acontecimiento que considera fundante de la historia territorial y regional y, para explicarlo, apela a la expresión “guerra al indio, que era la guerra a Chile” (1918, p. 9), ya presente en la obra de Estanislao Zeballos, desde finales del siglo xix. En referencia a la “conquista”, la narrativa de Molins tiene como sustrato principal los relatos militares, cita a Olascoaga como “nuestro más veraz historiador del desierto” (1922, p. 8). El libro planteaba una perspectiva concordante con las representaciones sociales que conformaron el imaginario del centenario, de amplia difusión en el Territorio (Laguarda 2010), acorde con la idea de una nación joven, que debía proyectarse al futuro “del progreso y de la civilización”, aunque, en sus explicaciones, fueron recurrentes tópicos del proceso de la conquista del oeste estadounidense. El estudio de La Pampa tenía como sustento principal un discurso nacionalista y modernizador, centrado en la colonización y en una jerarquía de estereotipos raciales, resaltaba la preponderancia de la población migrante europea, especialmente destacaba la figura de “los pioneros”, en general terratenientes o empresas colonizadoras, e inducía a la estigmatización e invisibilización de indígenas y criollos. El libro tuvo amplia difusión, la obra fue reeditada en una versión más reducida e ilustrada. Con el aval del CNE (Consejo Nacional de Educación), se distribuyó como libro de lectura entre las escuelas del TNLP y en la provincia de Buenos Aires.

De forma simultánea, en el espacio público pampeano de principios de los años veinte, emergieron algunos jóvenes que se abocaron a la producción intelectual en el marco de su militancia provincialista. Entre las noveles figuras con experiencia en el periodis-

5 Jaime Molins, nacido en 1882, en Dolores, maestro normal con amplia participación en medios de periodísticos, fue secretario de la *Revista de Educación*, redactor de los diarios *El figaro* y *La Argentina* de Buenos Aires y director de publicación en *La patria de Dolores*, *El comercio de Tres Arroyos*, *El debate* de Mendoza y *La Pampa* de Tres Arroyos.

mo y la prédica autonomista que se vincularon con el clima intelectual postreformista en los centros universitarios porteños, se destacó Alberto J. Grassi,⁶ quien llegó a generar una importante producción ensayística, con reediciones, vinculada a temáticas del Territorio. El ensayo *La Pampa y sus derechos*, cuya primera edición fue publicada en 1926, tuvo al menos una reedición en 1929. Fue elaborado en el contexto de una década signada por movilizaciones y reclamos por ciudadanía en el Territorio y por debates originados en torno a distintos proyectos de provincialización presentados al Parlamento por la gestión radical. En su trabajo, apeló a una serie de fuentes estadísticas que le permitieron establecer algunos indicadores respecto de las características de la población, economía, desarrollo educativo y medios de comunicación del Territorio. Apeló a diferentes fuentes, como censos, artículos de diarios, informes y estadísticas oficiales, para realizar un análisis comparativo de la situación pampeana, en un período relativamente reciente, entre 1895 y 1929, y en relación con un contexto más amplio, a nivel de otras jurisdicciones, para demostrar algunos indicadores del desarrollo y de la modernización alcanzada. Al mismo tiempo, presentaba los ingresos aportados por los territorios al gobierno central como causa principal de la postergación y el “retraso” provincialista.

En las primeras páginas, planteaba un sintético análisis histórico, en carácter de leyenda, un pasado indígena remoto y sin continuidades con el presente. Iniciaba su estudio apelando a los trabajos de Ameghino, pero, a diferencia de los autores precedentes, incorporaba una escueta crítica del materialismo de los expedicionarios españoles y, finalmente, cerraba el capítulo con un análisis de “la conquista del desierto” que abre paso a “la gesta fundadora”. Apeló, para el conocimiento de esos procesos, a un comentario sintético sustentado en una breve bibliografía, a la que incorporó referencias vinculadas con el problema de las tierras cedidas a los pueblos indígenas e incluyó acotados testimonios del cacique Santos Morales. Hizo explícito que su trabajo era más bien un ensayo de carácter social general, “describese el vasto cuadro de la realidad actual” (Grassi, 1929, p. 10); sostenía que aún no eran pasibles de ser realizados estudios históricos sobre esos procesos, por pertenecer todavía al pasado reciente. A lo largo de sus páginas, el ensayo puso énfasis en los indicadores de la modernización económica social, sustentados en las bases de un discurso identitario homogeneizador que invisibilizaba a los grupos indígenas. Se propuso mostrar el crecimiento económico e intelectual de la región, como resultado de la influencia de “la población latina en

6 Nacido en Intendente Alvear, Territorio Nacional de la Pampa, en 1893, su familia estuvo vinculada a la colonización de tierras. Hizo sus primeras experiencias en el periódico *El georgista*. En 1919, se trasladó a la Capital Federal, para realizar sus estudios en Ciencias y Letras; allí, trabajó en el diario *La Prensa* y dirigió el periódico *La Pampa Provincia*. Fue profesor de literatura del Colegio Nacional de Santa Rosa a partir de 1920. En su carrera, abordó distintos géneros y temáticas. Entre las obras, consignadas como precedentes de *La Pampa y sus derechos* estaban: *Normas de gobierno*, *Arengas y conferencias*, *Las fuerzas misteriosas* (tesis de filosofía), *La nueva diplomacia* (tesis), a las que se le sucedieron *La forma nueva* (1934), *A través de Chile: interesantes apuntes del turismo argentino* (1937), entre otros ensayos. En la década de 1930, fue delegado titular de la convención radical por el Territorio (1935) y presidió la agrupación autonomista Junta Central Pro Autonomía y Fomento de los Territorios Nacionales.

la formación social pampeana” (1929, p. 87). En concordancia con el texto de Molins, los colonos eran representados como artífices principales del poblamiento y de los reclamos de ciudadanía, resaltaba las realizaciones de las comunas territorianas, verdaderas “escuelas de la democracia” (Grassi, 1929, p. 87), y criticaba la gestión de gobernadores impuestos por los gobiernos conservadores. El texto presentaba la necesidad de plantear una demanda de ciudadanía, entre distintos grupos de poder político.

A pesar de las diferencias y matices evidentes entre los distintos relatos que tuvieron amplia circulación en esas primeras décadas, se pueden rescatar algunos elementos y tópicos recurrentes en relación a la interpretación del pasado pampeano. En general, eran textos que tenían a la prensa como ámbito de producción y fueron gestados a partir de diferentes movimientos provincialistas. Entre los consensos que presentaron las distintas producciones, podemos resaltar una explicación del pasado local que tenía como hecho fundante la “Conquista del Desierto”. Para la explicación de ese proceso, apelaban a literatura de amplia circulación, como Zeballos y Mansilla, y a otros de los relatos militares, que se complementaban, en el caso de las narrativas de la colonización reciente, con algunos esquemas y categorías de la “conquista del oeste” de los Estados Unidos. En todos los escritos, la “conquista” era entendida como una guerra en la cual los indígenas aparecían deshumanizados y vencidos, signados por la extranjería y la agresividad (Lazzari 2007, p. 95); de esta forma, al recluirllos en el pasado, se contribuía a visibilizarlos. Como contraparte, los discursos presentaban una imagen laudatoria de la colonización, principal factor de progreso, pilar de la “nueva sociedad”. Estas representaciones configuraron un imaginario que consolidaba y reafirmaba en el plano simbólico el genocidio⁷ perpetrado contra las poblaciones indígenas.

STIEBEN Y LA PRODUCCIÓN DE UNA NARRATIVA HISTÓRICA REGIONAL CENTRALIZADA EN LA “GUERRA CON INDIO DE LAS PAMPAS”

Ahora bien, en la década de 1930, los cambios en el poder político nacional impulsados por los gobiernos conservadores en el contexto de la crisis económica conllevaron el

7 Por razones de espacio, no podemos extendernos aquí respecto de las discusiones sobre el concepto de genocidio. El término fue acuñado en 1944 Rafael Lemkin, un abogado judeo-polaco refugiado en EE.UU., combinando la palabra griega *génos* (“raza”, “estirpe”) y *-cidio* (apofonía de la raíz latina *caede-*, que significa “matar”). Pocos años más tarde, en 1948, la Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio calificó como delito al genocidio, con consecuencias legales para los Estados. Desde entonces, el concepto ha tenido connotaciones políticas, morales y legales. El campo de estudios sobre genocidio fue relativamente pequeño durante los primeros años, aunque desde los 90 se ha avanzado en análisis comparativos. Recientemente, una segunda generación de estudios ha contribuido a darle un espacio importante en el campo de las ciencias sociales. En Argentina, Daniel Feierstein (2008) ha abogado por la utilización del concepto de prácticas sociales genocidas, mediante las cuales el Estado organiza una maquinaria de aniquilamiento sistemático de una fracción delimitada de la sociedad, elegida y seleccionada en función de su origen, ideas políticas o prácticas sociales. Con estas conceptualizaciones, estudios como los de Walter Delrio y Diana Lenton, *et. al.* (2007, 2018), entre otros, han abordado los procesos referidos a las políticas contra los pueblos indígenas a fines del siglo XIX e inicios del XX.

aflanzamiento de distintas políticas culturales impulsadas desde los espacios centrales. En esa década, cristalizaron redes entre asociaciones de intelectuales y algunas agencias del Estado nacional y se asistió a la creación de espacios institucionales estables –como la Comisión Nacional de Cultura en 1933 o la Academia Nacional de la Historia en 1938–⁸ que propiciaron políticas y vínculos con actores e instituciones de diferentes lugares del país. En el campo historiográfico, instituciones universitarias y centros de investigación de Buenos Aires y La Plata, vinculados con la producción del conocimiento histórico, impulsaron, a través de distintas prácticas e intervenciones, el aflanzamiento de un relato liberal de la historia nacional, comprometido con la formación de una cultura histórica (Pagano 2014) de alcance nacional.

Algunas entidades gestadas en ese período contaron con la participación de agentes estatales y figuras locales, como la Comisión Nacional Monumento al Teniente General Roca (1935) y la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (1938). Estas organizaciones y sus redes políticas e intelectuales promovieron producciones discursivas sobre la Patagonia y La Pampa e impulsaron la necesidad de incorporar esos espacios en una “narrativa nacional”, a partir de la “Conquista del Desierto”, relato que fue andamiado por un proceso de monumentalización de la figura de Roca (Cersósimo y Barbosa Lopes 2019). La operación planteaba incluir a Roca en el panteón de héroes nacionales y conformar una genealogía que serviría como sustrato a las gestiones conservadoras de los años 30, las que se reconocían herederas de una larga “tradición civilizatoria nacional”, interrumpida por los gobiernos radicales.

En el Territorio Nacional de La Pampa, durante la gobernación del general de brigada Miguel Duval, designado gobernador entre (1939-1946), se activaron disputas en las arenas de las políticas culturales, entre la gobernación y referentes del socialismo, ubicados en la municipalidad capitalina.⁹ A los conflictos políticos atravesados en la esfera cultural local, en el contexto de la crisis agraria y poblacional, se sumó, en el plano intelectual, la emergencia de una trama de sociabilidad regional que involucraba tanto relaciones y contactos de intelectuales y productores culturales locales, con algunos

8 La primera de estas instancias fue la formación de la Academia de Letras en 1931. Poco tiempo después, el gobierno creó la Comisión Nacional de Cultura, en 1933, que tenía como fin fomentar el cultivo de las letras y las artes en el país, organizada, en 1936, con un representante de cada una de las Cámaras del Congreso, el rector de la Universidad de Buenos Aires, el presidente del Consejo Nacional de Educación (CNE) y la Sociedad Científica Argentina; concedía premios y becas en el país y en el extranjero. Hacia 1938, se creó la Academia Nacional de la Historia, que, en la práctica, articulaba una serie de instituciones y espacios de sociabilidad intelectual, como la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y Lugares Históricos, los congresos de historia argentina, los archivos, los museos y la Comisión Nacional Revisora de la enseñanza de la Historia Americana.

9 En 1941, autoridades del municipio y los referentes socialistas se negaron, en principio, al pedido del gobernador Duval de remover la Pirámide de la Conquista o Pirámide de la República, ubicada en plaza central de la ciudad de Santa Rosa. El pedido tuvo el apoyo de los concejales radicales y, finalmente, la pirámide fue reemplazada, en 1942, por el actual monumento a San Martín.

espacios culturales y científicos porteños y platenses,¹⁰ como una serie de redes con asociaciones y grupos de algunas provincias y Territorios Nacionales: el Grupo Septentrión de Tucumán, la Biblioteca Rivadavia de Bahía Blanca, el Museo de la Patagonia Dr. Francisco P. Moreno,¹¹ ámbitos que ocuparon en esas décadas, un lugar central para la dinámica de los intercambios con algunos productores culturales locales. Esa trama de redes intelectuales regionales, en forma conjunta con las condiciones sociopolíticas, promovió la emergencia de una entidad intelectual territoriana, el Centro de estudios Pampeanos (CEP) (1941-1944). La agrupación estuvo dirigida por el maestro y periodista Enrique Stieben¹² y contó con el aval de la gobernación local.¹³

El centro pampeano publicó entre 1941 y 1944, la *Revista del CEP*, en la imprenta de Jefatura de Policía de la gobernación, primero con una frecuencia semestral y luego anual; llegaron a concretarse cinco números. Las temáticas “regionales” abordadas en el CEP incluían en la práctica distintas problemáticas que aquejaban al Territorio Nacional de La Pampa Central, al tiempo que propiciaban la delimitación de los principales hitos de su historia reciente, centrada en la “conquista”, relatos que eran acompañados por estudios arqueológicos y paleontológicos, las cuales referenciaban a un pasado lejano, entrelazado a culturas de una vasta región patagónica. Además, la publicación estuvo destinada a exponer los principales problemas que debía sortear el territorio, como la sequía, la deforestación, el aprovechamiento hídrico, la explotación de los recursos minerales y los problemas sanitarios de la población. Las distintas intervenciones del grupo promovían la conformación un dispositivo cultural identitario pampeano que comprendía aristas diversas, como la difusión de relatos, el reconocimiento de ciertos “lugares históricos”, el emplazamiento de monumentos, de parques criollos, junto a un calendario de efemérides locales, destacando la centralidad del 29 de abril de 1879, el día la “Conquista del Desierto”, fecha de la partida desde Carhué

10 En espacios centrales, desde finales de la década de 1920, se evidenciaron contactos con instituciones que daban cuenta de un movimiento intelectual que, desde distintas áreas disciplinares e instituciones, como el Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, impulsaban la emergencia de entidades y prácticas de investigación en el interior del país. Al mismo tiempo, en las universidades nacionales postreformistas, las investigaciones habían cobrado nuevo impulso a partir de la consolidación del proceso de institucionalización de la actividad científica a finales de la década de 1930, promovido por el crecimiento de incipientes grupos de investigadores.

11 Para el análisis de las redes que permitieron la conformación del Museo Regional Pampeano y sus vínculos con otras instituciones ver Piantoni 2022 y Pupio 2022.

12 Más allá de las producciones periodísticas, los primeros libros editados por el autor estaban animados por una perspectiva vitalista, postulados de la eugenesia latina de Nicola Pende e impulsaban la aplicación de la biotipología en el ámbito escolar. Publicó: *Por la realización del hombre. Ensayo sobre el desenvolvimiento de la personalidad* (1935), *La personalidad y la democracia. Ensayo sobre la vocación* (1936), *Vocaciones ejemplares* (1937), *Magister dixit* (1938) y *La falta de tiempo* (1939).

13 En el contexto de los Territorios Nacionales, emergió una situación similar en Neuquén, en 1942, cuando el gobierno neuquino propició la construcción de la historia y el resguardo de lugares históricos locales (Pérez 2022).

de las tropas al mando de Roca, junto a una serie de recordatorios que promovían la gestación de distintos lugares de memoria relacionados con ese proceso.

El derrotero de Stieben, figura principal del CEP, estuvo marcado por peculiares giros y desplazamientos políticos. Había nacido en Entre Ríos (1893), en una familia de inmigrantes, se graduó como maestro en la Escuela Normal de Victoria y, en 1915, comenzó a ejercer en escuelas porteñas; luego arribó al Territorio Nacional de la Pampa, como parte del grupo de militantes ácratas que fundaron el periódico *La Pampa Libre* en General Pico, publicación que administró entre 1922 y 1924. En 1924, después de la fractura del grupo anarquista, se radicó en Eduardo Castex, donde se pasó a las filas del socialismo, organizó una escuela particular y llegó a presidente del Concejo Municipal (1932-1934). En los años 40, al tiempo que estrechaba vinculaciones la gobernación local y con las derechas, se convirtió en la pluma de una narrativa afín con el proceso de construcción de estatidad en el Territorio. En 1939, sus escritos sobre historia de La Pampa formaron parte de la *Memoria de la gobernación*. El por entonces reconocido educacionista y columnista del diario oficialista *La Capital*, contaba con varias publicaciones previas en el ámbito de la pedagogía que respondían a redes y prácticas de la tradición normalista, atravesadas también por la actuación de las asociaciones gremiales docentes.¹⁴ Portador de una formación autodidacta, polifacética, que aunaba desde sus inicios prácticas intelectuales del periodismo, el magisterio y la militancia política de las izquierdas. En las postrimerías de los años 30, se volcó a la investigación de historia y folklore, estableció contactos con la Comisión Nacional Pro-Monumento a Roca; en 1940, el presidente de tal comisión, almirante Manuel Domecq García, solicitó al gobernador su designación como secretario de la Comisión local, en virtud de su “estudio sobre de la historia de la Pampa”.¹⁵

Su disposición en esas redes políticas e intelectuales locales y extraterritorianas permitieron a Stieben publicar, en 1941, su primer libro de carácter historiográfico: *De Garay a Roca. Guerra con el indio de las pampas*, en una época en cual la temática de la “conquista” de los pueblos indígenas había sido objeto de otro libro editado en el Territorio: *La cumbre de nuestra raza* (1942) de Josefa Poncela.¹⁶ No obstante, en el TNL,

14 En 1936, Stieben fue disertante en las jornadas pedagógicas organizadas por el Frente único del Magisterio, de la que participaron como expositores Telma Reca y Clotilde Guillén de Rezzano, entre otras figuras.

15 Fondo de Gobierno. Carpeta N°1. Comisión pro-monumento al Tte. General Julio A. Roca. Carta de M. Domecq García al gobernador M. Duval, 26-02-1940. Archivo Histórico Provincial Fernando Aráoz.

16 Cuando Josefa Poncela, bisnieta del cacique Luis Baigorria, escribió el libro tenía tan solo dieciocho años y cursaba el cuarto año del Colegio Nacional de Santa Rosa. *La cumbre de nuestra raza* ofrece una perspectiva diferente respecto a la temática del indigenismo. Su discurso no escapa a ciertas connotaciones de atavismo racial, pero, a diferencia de las miradas anteriores, invertía la metáfora civilización y barbarie y destacaba la actuación de los grupos aborígenes y su descendiente, el gaucho, en los distintos acontecimientos de la historia nacional hasta la batalla de Pavón. Planteaba que “indios y gauchos eran la esencia de la argentinidad”.

el tema ya había sido motivo de polémica pública en la década anterior,¹⁷ cuando se conocieron, a través de la prensa local, voces disidentes que, de alguna manera, fueron silenciadas. Una de ellas fue la del maestro Armando Romero Chaves, quien pronunció un discurso sobre la batalla de Cochicó (1882), considerado por sus detractores “un manifiesto” de sectores las izquierdas, que movilizó a distintos sectores al tensar el carácter y las interpretaciones laudatorias de “la conquista” de 1879 por visibilizar la resistencia indígena.

Para gran parte de la intelectualidad de la época, los relatos históricos sobre “la conquista” se iniciaban con los diferentes intentos de ocupación del espacio desde la colonia, proceso que en cierta forma se prolongaba hasta 1879. En consonancia con ello, *De Garay a Roca...*¹⁸ presentaba un esfuerzo de síntesis de las políticas de los distintos gobiernos de Buenos Aires y nacionales respecto a la cuestión indígena y los principales avatares de la ocupación de los distintos territorios del sur, en un período que iba desde la época colonial hasta finales del siglo XIX. Las fuentes que sustentaron el trabajo eran, en su mayoría, éditas y representativas de una bibliografía de amplia circulación en esos años. En especial, siguió lecturas del tomo 1 de la *Historia de la Nación Argentina*, y los escritos de Imbelloni y los textos de la Colección de Angelis (1836-1837), para la época colonial; los estudios de Saldías, para el rosismo, combinado con otras lecturas como las de Coni; mientras que para última etapa de “la conquista”, apelaba a revisitas de las obras clásicas de reconocidos intelectuales, ya mencionados, Mansilla y Zeballos, y a memorias de militares, como las de Olascoaga y Racedo. El relato presentaba la preponderancia de acontecimientos políticos nacionales y su articulación con procesos locales, resaltaba el panteón liberal y explicaba la dinámica de la historia apelando al discurso fundacional sarmientino, que legitimaba la construcción del poder soberano mediante el terror y el disciplinamiento de gauchos e indígenas (Escolar 2007) y explicaba la historia a partir alternancia fases progresivas, lideradas por figuras que representaban el progreso cultural y educativo, y fases regresivas, en las que dominaban “los instintos, la barbarie”. Además, combinaba explicaciones de los cambios sociales centradas en las influencias biotipológicas y del medio social: “Los valores positivos se hallan colocados en un alto grado de cultura europea y europeizante, lo que equivale a universalización, a tendencia ecuménica y los otros se colocaban en el particularismo incipiente y exclusivista del terrígeno puro y aislado” (1941, p. 72). Identificaba y explicaba la actuación de las parcialidades indígenas de la región, pre-

17 Armando Romero Chaves fue presidente del Primer Congreso de Maestros de La Pampa (1928) y de la primera Comisión Central de la Asociación de Maestros de La Pampa (1928-1929) y director de la Escuela n° 7 de Victorica. En 1931, con motivo del 49 aniversario de la batalla de Cochicó, pronunció una conferencia de tono indigenista, hecho que desató una discusión que atravesó la esfera pública territoriana. Después de un largo sumario de tres años, el maestro fue trasladado a Formosa.

18 Para desarrollar esa primera investigación, Stieben recurrió a repositorios de instituciones porteñas, a partir de vinculaciones con redes de intercambios extraterritorianas. En esa etapa, se vinculó a varias asociaciones externas, como la Comisión Nacional de Museos Monumentos y Lugares Históricos; luego, se transformó en secretario y presidente de la comisión local.

sentándolas en dos momentos bien diferenciados: en una primera instancia, el territorio estuvo habitado por distintos grupos puelches y patagones, caracterizados como tribus “mansas” e “indolentes”. En un segundo momento, como resultado del rosismo y de la “araucanización”, explica el proceso de “degeneración” que transformó a los indígenas en “paladines de la guerra, el cuatreroismo”: “Y fué en tan penosa circunstancia de debilidad y humillación y sometimiento a Rosas, que llegó en malón, al frente de hordas chilenas, el luego famoso Calfucurá” (1941, p. 135). En tanto, en ese imaginario, el gaucho también era un producto de esa zona de transición, de la providencia de los márgenes “al igual que los pobres”, “facineroso”, “vago” y “haragán”. Desde esta perspectiva, ambos, indígenas y criollos, complementaron la actuación de los caudillos, Rosas y Facundo, truncando el rumbo “civilizado” de la “Historia Nacional”.

El libro presenta los distintos momentos y proyectos de conquista, para concluir exaltando los alcances de la figura de Roca y la intervención de otros jefes del ejército en la historia del repoblamiento de esas regiones. Aparte de ello, como otra forma de legitimar ese proceso, presentaba a la “conquista” del espacio pampeano y patagónico como condición necesaria para construcción de conocimientos sobre ese espacio “desconocido” y para la resolución “soberana” de la cuestión de límites con Chile. En clave del presente de la política territorialiana, estas temáticas tenían afinidad con la gestión del gobernador, el general Miguel Duval, oficial del ejército que, especularmente a la figura de Roca, iba haciéndose un lugar y proyectándose en las arenas del juego político local.

DESPLAZAMIENTOS Y CONTINUIDADES EN LAS INTERPRETACIONES SOBRE LA SOCIEDAD Y LA REGIÓN PAMPEANA EN LAS DÉCADAS DE 1940 Y 1950

Mientras la figura de Stieben se consolidaba en el espacio intelectual local como presidente del Centro de Estudios Pampeanos (1941-1944) y profesor de la Escuela Normal de Santa Rosa, también se insertaba en nuevas instituciones extraterritorianas vinculadas con la investigación histórica, afianzando relaciones con sectores del revisionismo histórico nucleados en el Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas. En ese momento los miembros del grupo revisionista, si bien tenían una posición más débil en las instituciones de la historia profesional relacionadas con agencias estatales, contaban con una amplia presencia en otros circuitos del mundo cultural (Cattaruzza 2003, 2017). En tal instituto, Stieben intervino en el comité académico como miembro correspondiente (Stortini 2004, 232). Sus publicaciones en la revista del Instituto, dedicadas a la investigación histórica, fueron escasas y estuvieron centradas en la figura de Rosas.¹⁹ Allí, se dedicó a estudiar la campaña de Rosas contra los indígenas y presentarla como una “operación ejecutada por Roca”, trazando una línea de continuidad entre

19 En la revista del Instituto Juan Manuel de Rosas, publicó, en 1946: “Rosas y la expansión de la provincia de Bs. As” y “Nota preliminar (junto a Suárez Caviglia) de “Gramática y diccionario de lengua pampa de Juan Manuel de Rosas”.

la obra iniciada por el primero, pero reorganizada después por el tucumano, a partir de nuevos recursos humanos, materiales y técnicos.

Transcurridos los primeros años de la década del cuarenta, las publicaciones del autor sobre el territorio dieron cuenta de un desplazamiento hacia otras miradas de la historia y de la realidad territorial, así como la puesta en práctica de diferentes procedimientos vinculados con el análisis de la sociedad. Los cambios respondían a la necesidad de promover soluciones sociales ante nuevos problemas como el éxodo poblacional que sufría el territorio y abrevaban en nuevas interpretaciones de corte económico-social, que fueron promovidas tanto por lecturas de autores socialistas como por reinterpretaciones revisionistas afines con el nacionalismo católico. Esas perspectivas se alejaban de las explicaciones sociales raciales, biologicistas, y enfatizaban los condicionamientos sufridos por vastos sectores de la población ante la pérdida de nuestra independencia económica a partir de las decisiones del gobierno porteño de 1810 y de los vínculos comerciales con Inglaterra, como principales gestores de las guerras y del desequilibrio poblacional en el que estaba sumido el país. En consonancia con ello, los textos ponen en evidencia un desplazamiento con relación a las interpretaciones de la historia nacional y a las consideraciones sobre algunos sectores de la sociedad pampeana, apelando, en esta segunda época, a la conformación de identidades menos esencialistas, referenciados sobre todo en escritos sobre el gaucho:

–¡Gaucho haragán y vago! ¡Nuestra famosa desidia! –se proclamó a cuatro vientos por bocas europeizantes.

–¡Si nunca le hemos enseñado a trabajar! ¡Si siempre le tuvimos bajo bandera! Si nunca pudo ir, tampoco, a la escuela!... Si había vivido peleando desde 1810!

Seguimos, pues, en deuda con el héroe y mártir de la nacionalidad. (Stieben 1944, p. 21)

Los desplazamientos de sus producciones se articularon también con los virajes políticos del autor y de la época. Sobre la segunda mitad de la década de 1940, Stieben se pronuncia como fervoroso adherente del peronismo en el plano local y fue uno de los intelectuales y artistas que responden a la convocatoria del presidente Perón del día 13 de noviembre de 1947 (Pulfer 2015). Más allá de las distintas interpretaciones de la relaciones con los intelectuales de los espacios interiores y el peronismo (Fiorucci 2011), algunos estudios postulan que, con el peronismo, se rehabilitó el análisis de la cultura popular y del folklore, en un intento por reescribir la historia nacional, con la inclusión de diversas minorías étnicas que, hasta el momento, habían estado en los márgenes (Rein 2013, p. 58). Cabe preguntarnos, entonces, cómo estas nuevas posiciones impactaron en la prosa de Stieben.

Algunos de los desplazamientos en su mirada de la historia nacional se ponen en evidencia en *La Pampa, su geografía su historia, su realidad y porvenir*, editado en 1946, por el cual recibió el Premio Nacional de Cultura. El libro fue el resultado del lugar desde el cual se pronunció Stieben. Tiene forma de un manual de 326 páginas, realizado con el propósito de sintetizar el conocimiento sobre La Pampa, entre los maestros y el público en general, dado que la geografía del Territorio era “poco menos que desconocida de

sus propios habitantes”²⁰ (1943). La parte geográfica siguió la estructura de un seminario sobre geografía de La Pampa que dictara como profesor de la Escuela Normal en 1943. El texto abrevó en una trama de reconocimientos multiescalares: el hecho de constituirse Stieben en referente local en instituciones culturales nacionales, como la Comisión Nacional de Cultura, los intercambios con distintos espacios intelectuales y autores como presidente del CEP, las conferencias radiales previas, el seminario y las publicaciones gestadas en la tradición normalista (Lionetti 2007, 2018) generaron las condiciones para que el trabajo adquiriera las características del formato libro. A partir de estas disposiciones, el texto, editado por Peuser, tuvo circulación regional y extraterritoriana, tal como dan cuenta los comentarios en diarios como *La Prensa* (1946) o *La Nación* (1947).

Resultado de tales condiciones de producción, la parte geográfica es la que está desarrollada con mayor extensión y recursos. En ella, incluía, además de la parte física, la mención de algunos problemas socioeconómicos, “ruptura del equilibrio ecológico”, que afectaban al territorio, como la deforestación, el monocultivo y la problemática hídrica del oeste. Más escueta era la parte histórica, que se iniciaba a modo de crónica, citando referencias al espacio en distintos documentos y relatos de expedicionarios y viajeros. Allí, sintetiza distintas entradas de expediciones al territorio indígena, mencionando las fuentes consultadas, la mayoría éditas, del período colonial. Luego describe la “guerra contra el indio” que se inició en 1810, pero entonces rescata la actuación de Rosas y su plan de “civilización del indio” y culmina con la “conquista definitiva” de Roca. Recuperaba el relato militar de la “conquista” organizada por Roca, referenciaba al recorrido de las distintas divisiones y sus respectivos jefes, y terminaba con una síntesis de la historia del repoblamiento y de la geografía pampeana; en el último capítulo de la parte histórica incluyó la colonización. Allí, el manual presentaba el relato fundacional que retomaba tópicos del texto de Molins y culminaba con la “gesta civilizadora de la primera generación”, en principio obra de algunos militares, a los que se sumaron nuevas figuras, entre ellas, sacerdotes, comerciantes y estancieros colonizadores.

En lo sucesivo, otro tipo de publicaciones del autor evidenció desplazamientos significativos en cuanto a las representaciones acerca de la sociedad pampeana. Al respecto, es ilustrativa una obra tardía de Stieben, *Hualicho Mapu. Leyendas, cuentos y relatos de La Pampa misteriosa* (1951), producto de una recopilación realizada paralelamente a la investigación lingüística reunida en *Toponimia Araucana* (1966).²¹ El texto, editado por Albatros en 1951, reúne cuentos y memorias orales sobre distintas experiencias traumáticas de los grupos indígenas y ponía matices a la narrativa de la extinción de esos pueblos. Los relatos mostraban prácticas, resistencias y conflictos violentos entre los indígenas y la sociedad colonizadora. Los fundamentos de la producción del libro, fueron explicitados en la introducción del trabajo:

20 Carta de Enrique Stieben al director de la Escuela Normal, Martín Amallo, Santa Rosa, 20-07-1943. Legajo E. Stieben, Escuela Normal “Clemente Andrada”.

21 Para un análisis en conjunto de los cuentos incluidos en la obra, ver García 2013.

No le atribuyo otro mérito que el de la recopilación, y quizás el de la salvación del olvido de lagunas de las composiciones, pues dentro de una década, ya habrán desaparecido todos los viejos a los que fueron tomados prisioneros entre 1878-1879, teniendo 20 años más o menos, (...) depositarios que fueron de muchos recuerdos de su estirpe... (1951, p. 5)

Desde su perspectiva, algunos indígenas iniciaron su retirada hacia el sur y, con ellos, se marcharon sus conocimientos sobre la tierra: “desde que talaron el monte y araron la tierra, la pampa se engualichó” (p. 118); otros, en cambio, se adaptaron a un nuevo estilo de vida en las poblaciones de frontera. De esta manera, en las últimas narraciones, los indígenas ya no aparecían como tales, sino transformados a partir de lo que Lazzari (2007) ha denominado el “mestizaje criollizante”, sin llegar a tener las formas de “inseminación patriarcal” y “mestización extintora” que han planteado los discursos de las élites de otras provincias (Escolar 2007, p. 85). El foco de la obra de Stieben en esta segunda etapa estaba puesto en el emergente de los “trabajadores humildes”, quienes conformaban un modo de vida rural “paisano”, “Se ha tratado de conservar en lo posible la forma y el sabor en que se expresan actualmente los ‘paisanos’, sin caer en extremos” (p. 12). A estos le sumaron los campesinos inmigrantes, a quienes quiso mostrar al final del libro como los principales afectados y promotores de la crisis agroclimática, víctimas del afán de lucro, del individualismo, del monocultivo, de prácticas del desmonte y del desconocimiento de prácticas agronómicas.

Para la misma época, en función de las relaciones intelectuales de Stieben con sectores vinculados al peronismo, publicó distintos artículos periodísticos en la prensa de circulación nacional. El diario *La Prensa* estuvo bajo la órbita de la CGT entre 1951 y 1955, período en el que aparecieron una decena de notas de Stieben, acompañadas de ilustraciones en el Suplemento Cultural dirigido por César Tiempo, caracterizado por una predominancia de contenidos nacionalistas populares, de textos costumbristas y criollistas (Vázquez 2013), encargados de resaltar la diversidad regional del país (Piliá, Molina y Pascual 2013). En el suplemento, mantuvo una secuencia intermedia de publicaciones, advirtiéndose una posición lateral en las redes del grupo editor. Los escritos firmados por el autor, por lo general, apuntaban a describir temáticas y costumbres de los habitantes en la región pampeana, más allá de los límites provinciales, excepto un artículo referido a la figura de Eva Perón, publicado en 1953. En sus primeras notas, se dedicó a describir costumbres indígenas, contrastadas con los valores y las prácticas cristianas, alejadas de la perspectiva del indigenismo romántico. En relación con las parcialidades indígenas, sus trabajos fueron escasos y se mantuvieron atados a una mirada más biologicista y excluyente de esas sociedades, a las que reconocía, sin embargo, la importancia y el valor filológico y folclórico. En sus escritos posteriores, se abocó a exaltar al criollo y sus prácticas, como ser representativo de la región y del país: “La pampa es una unidad, estética, dinámica e histórica”, al tiempo que planteaba la “hegemonía de la llanura en las regiones del país...” y “ella creó su hombre, el gaucho”, considerado como “esencia de

lo argentino".²² Además de los relatos costumbristas, publicó comentarios sobre distintos libros que le sirvieron para conocer la región, exaltando las contribuciones de la Colección de Ángelis, una de las principales fuentes que sustentaron sus trabajos más históricos. La secuencia y presentación de los escritos lo mostraban como uno de los referentes del relato sobre los espacios rurales de la región; el diario priorizó la publicación de notas sobre temáticas costumbristas, en detrimento de sus indagaciones histórico-geográficas.

Después su muerte, acaecida de manera trágica en 1958, Stieben fue recordado en diferentes tipos de publicaciones de circulación nacional, escritos indicativos de las distintas redes en que se hallaba inserto. Recibió los mayores reconocimientos entre los sectores revisionistas vinculados al peronismo: se publicaron recordatorios en revistas como *Mayoría o Dinámica Social*; en tanto, *Ahijuna* hizo público un fragmento de un texto inédito del autor en 1968. Fermín Chávez y Luis Soler Cañas publicaron, en la *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas* (1963), una síntesis de sus contribuciones. Todas esas notas daban cuenta de la inserción y posiciones del autor en los circuitos de la resistencia peronista, donde se le reconocían, en primer lugar, los méritos de su pluma en subgéneros como "el relato y el cuento corto" y, en un segundo plano, aludían a sus "ensayos sociológicos e históricos". En forma aleatoria, fue recordado en otros círculos de la prensa porteña: su fallecimiento fue referenciado en el diario *La Nación*; ello presentaría un indicio de lo que para Korn (2017) conformaron las "zonas grises" (p. 27) de la prensa, pues a pesar de los lineamientos editoriales, el matutino contó con la participación de algunos intelectuales peronistas. De todas maneras, en ese diario la mención sobre el fallecimiento de Stieben fue más escueta e inespecífica; resaltaba su carácter de periodista en distintos diarios de circulación local y nacional, escritor y docente normalista pampeano.

LECTURAS Y REVISITAS DE STIEBEN: LOS INTELLECTUALES DE LOS AÑOS SESENTA Y PRIMEROS SETENTA

En una sistematización sobre la producción intelectual y artística de la novel provincia, Blanca Gigena de Morán (1955) se refiere a Enrique Stieben como el "investigador" de La Pampa. Lo reconoce como tal por su publicación "histórico geográfica", *La Pampa, su geografía, su historia, su realidad y porvenir* (1946), presentada como la "radiografía de La Pampa", un texto de referencia que tuvo amplia circulación y ediciones posteriores. Esta publicación, según el autor, se vio "agotada prematuramente hace ya siete años por haber sido llevado al extranjero en su mayor parte y vendido en Buenos Aires otra, cuya reedición no he logrado pese a la demanda constante" (Stieben 1958, p. 7). Ante la falta de recursos para reeditar el libro, publicó una síntesis en 1958, el *Manual de Geografía de La Pampa*.

22 La Pampa y el hombre. *Suplemento cultural de La Prensa*. 12-04-1953.

En el plano nacional, el reconocimiento de la producción historiográfica de Stieben por sectores vinculados a la Academia Nacional de la Historia se puso de manifiesto en trabajos acotados a las historias provinciales. La Academia publicó en 1967 una colección: *Historia de la Argentina Contemporánea (1862-1930)*; allí dedicó un volumen a las historias de las provincias. El capítulo de La Pampa fue escrito por el sacerdote salesiano Raúl Entraigas²³ (1901-1977). En esa compilación, este y otros autores recuperaron especialmente *De Garay a Roca...* de Stieben, con varias citas en el capítulo. La lectura de Stieben se hace rescatando la producción más vinculada a los trabajos de primera época, se resalta su conocimiento de las parcialidades indígenas, aunque cuestiona la actuación de Rosas y enfatiza la campaña de Roca y las políticas de ocupación de gobiernos posteriores a 1879. Para la etapa posterior del repoblamiento, Entraigas realizó una síntesis descriptiva, apelando a muchos de los lineamientos de los textos de Grassi en relación con el proceso autonomista, la que presenta como la particularidad en la historia territorial, al tiempo que incorporaba una cronología de las distintas gobernaciones hasta 1930.

En el plano local, a mediados de la década de 1950, en otro contexto político y social nacional, signado por la provincialización, se conformaron nuevas instituciones provinciales, como la Universidad Provincial (1958), de amplia injerencia en el proceso de institucionalización de la producción histórica a nivel local. Actores vinculados a la nueva casa de estudios y autoridades locales organizaron un Instituto Provincial del Profesorado Secundario en 1962. No obstante, el ámbito local aún presentaba serias limitaciones para el desarrollo de la investigación histórica, aún en la década del 70; no existían, en el ámbito provincial, espacios abocados específicamente a la investigación (Lanzillotta y Martocci 2022). En todo ese tiempo, los trabajos de Stieben siguieron teniendo amplia circulación. En general, los docentes del Instituto no llegaron a desarrollar producciones académicas propias centradas en la práctica historiográfica, y quienes avanzaron en tal sentido lo hicieron a partir de la articulación con espacios que provenían de las investigaciones geográficas.

En el espacio local, fue en el marco de la universidad de los primeros setenta cuando se comenzaron a pronunciar otras perspectivas que ponían en tela de juicio algunas de las interpretaciones de Stieben sobre la realidad local. En Instituto del Profesorado, dependiente de la Facultad Ciencias Humanas a partir de 1971, el autor era recuperado en las lecturas relacionadas con la temática indígena local. Sus textos formaban parte de la bibliografía de la cátedra de Prehistoria General, a cargo del profesor Vicente Marquina (1921-2017).

Los pronunciamientos más claros que encontramos en referencia a Stieben fueron elaborados, en los primeros 70, por un grupo de intelectuales vinculados a las Ciencias Humanas y al Instituto de Investigación en Estudios Regionales (IER). En 1974, en sus momentos iniciales, la entidad organizó una serie de seminarios abiertos sobre la his-

23 Entraigas escribió también el capítulo sobre Río Negro.

toria y las problemáticas regionales (Lanzillotta y Lluch 2015). Allí, emergieron distintas posiciones respecto de la historia local. El profesor Evar Amieva (s/d- 2014) confrontaba, en su seminario, con algunas de las perspectivas de Stieben, aunque, en referencia al autor, advertía: “Uno provenía, claro, con mucha cultura, del sector intelectual, e hizo un aporte que yo creo está definitivamente asentado para los pampeanos, a partir del cual nosotros tenemos que empezar a caminar. Me refiero a don Enrique Stieben” (1974, p. 30). Sin embargo, a diferencia de Stieben, revalorizaba los valores comunitarios de los pueblos originarios, se alejaba de las explicaciones racialistas, apelaba a otra representación de lo indígena. Su explicación era más procesual y estaba centrada en distintos momentos, intercambios y conflictos entre los ejércitos y las sociedades indígenas, sin abandonar la lógica de la guerra; esta era interpretada a partir de otros motivos y consideraciones acerca de las sociedades indígenas.

En tanto, otra figura clave del Instituto, el profesor Julio Colombato (1922-2000), prefirió el silencio en relación con la producción de Stieben. Sus diferencias eran evidentes y partían del concepto mismo de conquista, Colombato planteaba la ambigüedad del término “conquista del desierto”, hacía referencia al proceso como “ocupación del territorio indígena” e incorporaba explicaciones económicas sobre dicho proceso. En tanto, otro docente, Armando Forteza (1914-1999), criticaba las opiniones de Stieben a partir de los estudios de Cárcano, en lo relativo a su posición por la Ley de Premios, como “compensación” a los militares que participaron en la “conquista”. En tanto, Hugo Chumbita (1940) no escatimó en críticas a las expresiones de Stieben en relación con el proceso de colonización posterior a la conquista y también refutaba parte del estudio de Stieben (1974, p. 198), al presentar otros factores explicativos de la crisis de 1930, apuntando al latifundio y la distribución de las tierras, a una estructura socioeconómica “de privilegio y coloniaje”, a la problemática del arrendamiento, más allá de los factores ecológicos y climáticos postulados nuestro autor.

No obstante los comentarios y críticas, la referencia a las más conocidas publicaciones de Stieben estuvo presente en gran parte de los seminarios dados por el grupo. Por lo demás, las temáticas relacionadas con el genocidio de las comunidades indígenas no fueron retomadas en la agenda de investigación por el grupo del IER, que se dedicó, en forma mayoritaria, a problematizar distintos aspectos de la historia territorialiana a partir del proceso de colonización. A pesar de todos los intentos, como lo advierten Zink y Cornelis (2018), en esos años tampoco se conformaron nuevos textos o síntesis destinadas a la enseñanza o a la divulgación de la historia local-regional, proceso que habría de concretarse avanzados los años 80.

CONSIDERACIONES FINALES

En la década del treinta, se gestó un relato del TNLP en el que sedimentaron interpretaciones del pasado local sobre la “conquista del desierto” y el repoblamiento “civilizatorio”, que tuvieron amplia difusión en el imaginario social de los espacios pampeano y

patagónico. Estos discursos deben considerarse no solo como una respuesta a las políticas culturales de los gobiernos conservadores y de sus instituciones centrales, sino también el resultado de coyunturas políticas locales, con la intervención de actores y espacios culturales territorianos.

En el ámbito pampeano, esas interpretaciones respondían a necesidades propias de la conformación de una sociedad de repoblamiento reciente, donde eran evidentes las experiencias y los contactos con culturas de los pueblos originarios, atravesadas por voces disidentes, en tensión con el discurso hegemónico de “la conquista”, emergente que tuvo presencia en la esfera pública local desde finales de los años treinta. Los relatos estuvieron surcados por interpretaciones, lecturas y apropiaciones de textos que circularon entre sectores del normalismo, los intercambios con algunas sociedades científicas nacionales, así como algunas redes incipientes entre aficionados locales y referentes de asociaciones culturales e intelectuales del interior del país. Cuando, hacia finales de los años 30, la gobernación promovió la circulación de un relato militarizado del pasado territorialiano, que articulaba una memoria centrada en resaltar figuras de la historia local y nacional, el referente lugareño Enrique Stieben retomó algunos marcos interpretativos precedentes para dar a conocer una síntesis histórica y geográfica centrada en explicaciones que tenían como ejes: los marcos espaciales “naturales”, las decisiones de “los grandes hombres” –Roca, el gobernador Ayala y otras figuras de “pioneros” locales–, el paradigma de la *blanquitud*, la mirada sobre la sociedad colonizadora norteamericana y estereotipos racialistas estigmatizantes y xenófobos hacia la población indígena; representaciones que sustentaron la estructura de un relato fundacional provincial que tuvo extensa circulación hasta las últimas décadas del siglo xx.

Ese relato local acerca del genocidio de los pueblos indígenas a partir de los años 30 gozó de un dispositivo oficial que lo consolidó a través de la utilización de distintos medios de comunicación, como el periódico y la radio, la nominalización de lugares públicos, la creación de monumentos, museos y lugares históricos, la gestación de conmemoraciones de alcance regional y la publicación de libros y revistas. Ese conjunto de factores y elementos materiales hicieron posible la difusión de una narrativa que circuló entre amplios sectores de la población, que, además, involucraba una red de actores e instituciones del suroeste de la provincia de Buenos Aires y de la Patagonia.

Ahora bien, a mediados de los años 40, el recorrido por la producción de Stieben nos mostraba ciertos desplazamientos intelectuales y políticos que fueron promovidos a partir de la emergencia de vinculaciones con grupos nacionalistas, el acercamiento a interpretaciones del revisionismo histórico y el advenimiento del peronismo, factores complejizaron la trama explicativa de los procesos locales. Algunos desplazamientos se hicieron evidentes en las producciones del autor más tardías, menos conocidas y con escasa institucionalización. Entre los deslizamientos más significativos, aparecen los cambios en sus interpretaciones respecto del rosismo y otros procesos de la historia nacional, en las que también se observa un giro hacia explicaciones menos biologicistas, más centradas en las condiciones del medio social de la región pampeana en

su conjunto, sobre todo, respecto a la figura del gaucho, del criollo. A la reivindicación de estos sectores, le dedicó varios escritos de carácter más fragmentario en la prensa de circulación nacional, sin llegar a generar las condiciones de producción y los apoyos institucionales que promovieran la publicación en formato libro de algunos de sus últimos textos ensayísticos de carácter histórico,²⁴ que permanecieron inéditos.

En relación con las visitas posteriores a la producción de Stieben, se observaron diferentes recepciones de sus obras. Algunas producciones de la Academia Nacional de la Historia dedicadas a los espacios provinciales referenciaban, en los años 60, las publicaciones vinculadas al primer momento del autor, en particular a su trabajo sobre “la conquista de las sociedades indígenas”. En los círculos pampeanos, el relato histórico-geográfico de Stieben sobre La Pampa, además, fue resignificado por los agentes locales de las décadas del 60 y 70 vinculados con la universidad local, quienes estuvieron atravesados por un proceso de institucionalización de la historia en el centro universitario, aunque el foco de interés estuvo puesto en otras temáticas, sin adentrarse en el análisis del proceso de la “conquista”. En forma mayoritaria, esas nuevas figuras comenzaron a indagar en la historia territorial desde otros espacios y esquemas interpretativos, apelando a explicaciones más sociales, económicas e impersonales. Sin embargo, esas últimas investigaciones, aún preliminares, se vieron obturadas a partir de la irrupción de la última dictadura cívico-militar. En esos estudios iniciales de los intelectuales locales, la agenda priorizaba el proceso de colonización, sin discutir, a partir de trabajos académicos, algunos de los esquemas recurrentes en los relatos instalados acerca del genocidio indígena.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- AMIEVA, E., 2015 [1974]. La Pampa India. Clase inaugural. En M. LANZILLOTTA & A. LLUCH, *Debates sobre La Pampa. A cuarenta años de las clases públicas del IER en la UNLPam*. Santa Rosa: EdUNLPam. pp. 5-25.
- CATTARUZZA, A., 2017. El pasado como problema político. *Anuario IEHS*, 32, 2, pp. 59-78.
- CATTARUZZA, A., 2003. El revisionismo, itinerarios de cuatro décadas. En: A. CATTARUZZA & A. EUJANIÁN, *Políticas en la historia Argentina 1860-1960*. Buenos Aires: Alianza. pp. 143-185.
- CERSÓSIMO, F. & BARBOSA LOPES, M., 2019. Julio A. Roca y la “Conquista del desierto”: monumentalización, patrimonio y usos del pasado durante las décadas de 1930 y 1940. *Quinto sol* [en línea], vol. 23 n° 1, pp. 1-19 [consultado el 23 de diciembre de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-28792019000100004&lng=es&nrm=iso.
- COLOMBATO, J., 2015 [1974]. La Conquista del Desierto. En M. LANZILLOTTA & A. LLUCH, *Debates sobre La Pampa. A cuarenta años de las clases públicas del IER en la UNLPam*. Santa Rosa: EdUNLPam. pp. 53-74.
- COUDANNES AGUIRRE, M., 2013. ¿Profesionales o políticos de la historia? La historiografía santafesina entre 1935 y 1955. Disponible en: <http://historiapolitica.com/dossier/pasados-provinciales/>.

24 De ese ensayo, solo conocemos un capítulo publicado en forma póstuma: “De la cortina de humo del reformismo al crimen de Navarro” (1968), en la revista *Ahijuna*, que pertenece al texto inédito *Historia de la nacionalidad y de la tradición*.

- CHÁVEZ, F. & SOLER CAÑAS, L., 1963. Contribución a la bibliografía de Enrique Stieben. *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, n° 23, Buenos Aires, enero - diciembre, pp. 356 a 359.
- CHUMBITA, H., 2015 [1974]. Cambios en la estructura agraria 1940 a hoy. En M. LANZILLOTTA & A. LLUCH, *Debates sobre La Pampa. A cuarenta años de las clases públicas del IER en la UNLPam*. Santa Rosa: EdUNLPam. pp. 193-220.
- DEVOTO, F. & PAGANO, N., 2009. *Historia de la historiografía argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DELRIO, W, S. DIAZ, D. LENTON, M. NAGY, A. PAPAZIAN & P. PÉREZ, 2007. Aportes para una reflexión sobre el genocidio y sus efectos en relación a la política indígena en Argentina. *Revista i-Sociología, Revista Electrónica de Ciencias Sociales*, FCCSS-Universidad de Buenos Aires, N° 1, Buenos Aires. <http://www.isociologia.com.ar/numero1/num1-completo.pdf>.
- DELRIO, W., D. ESCOLAR, D. LENTON & M. MALVESTITTI (eds.), 2018. *En el país de nomeacuerdo: Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Viedma: Editorial UNRN.
- ENTRAIGAS, R., 1967. La Pampa. En Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina contemporánea 1862-1930, Historia de las provincias y sus pueblos*, vol. 4, 2da parte. Buenos Aires, El Ateneo, pp. 325-356.
- ESCOLAR, D., 2007. *Los dones étnicos de la Nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Rosario: Prometeo.
- ESCUDERO, E., 2020. Juntas de historia locales, regionales y provinciales en la Argentina. Un recorrido historiográfico y reflexiones teórico-metodológicas para posibles abordajes. *Ponta de Lança: Revista Eletrônica de História, Memória & Cultura*, vol. 14, n° 26, pp. 126-150.
- ETCHENIQUE, J., 2001. *Pampa Central. Segunda parte (1884-1924). Movimientos Provincialistas y sociedad global*. Santa Rosa: Nexo Di Nápoli.
- EJUNIAN, A., 2013. El pasado de las provincias, actores, prácticas e instituciones en la construcción de identidades y representaciones de los pasados provinciales en la Argentina entre la segunda mitad del siglo XIX y la entreguerra. Programa Interuniversitario de Historia Política. Disponible: <https://historiapolitica.com/dossiers/pasados-provinciales/>.
- FEIERSTEIN, D., 2008. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FIORUCCI, F., 2015. Ideas e impresiones de un funcionario viajero: Raúl B. Díaz el primer inspector de Territorios Nacionales (1890-1916). *Historia de la Educación. Anuario* vol. 16, n° 2, pp.82-92. Disponible: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S231392772015000200007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2313-9277.
- FIORUCCI, F., 2011. *Intelectuales y Peronismo, 1945-1955*. Buenos Aires: Biblos.
- GALLUCCI, L., 2014. El precio de la autonomía. La cuestión de las condiciones económicas para la provincialización de los Territorios Nacionales (1907-1930). En D. MAURO & L. LICHTMAJER (comps.), *Los costos de la política. Del Centenario al primer peronismo. (1910-1955)*. Buenos Aires: Imago Mundi, pp. 1-19.
- GARCÍA, L., 2013. "Devenires de la pluma en el Desierto". Representaciones sobre el Desierto en la literatura pampeana (1951-2007). Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, Santa Rosa.
- GARCÍA, N. & SCATIZZA, P., 2022. Historia, memoria y política. La construcción de un campo historiográfico en la provincia de Neuquén. En M. PHILIP, M. S. LEONI & D. GUZMÁN, *Historiografía argentina. Modelo para armar*. Buenos Aires: Imago Mundi. pp. 391-409.
- GIGENA DE MORÁN, R., 1955. *Plumas y pinceles de La Pampa*. Buenos Aires: Dinámica Gráfica.
- GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, P., 2008. La "sociabilidad" y la historia política", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea] URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/24082>.
- GRASSI, A., 1929. *La Pampa y sus derechos*. Buenos Aires: Merovich.
- KORN, G., 2017. *Hijos del pueblo. Intelectuales peronistas de la Internacional a la Marcha*. Buenos Aires: Las cuarenta.
- LAGUARDA, P. 2010. Vender las pampas: El imaginario de la modernización y la fotografía propagandística en el Territorio Nacional de La Pampa. *Quinto sol*, n° 14, p. 49-74. Disponible: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185128792010000100002&lng=es&nrm=iso.

- LANZILLOTTA, M. & MARTOCCI, F., 2022. Escritura de la historia y profesionalización disciplinar en La Pampa: entre la construcción de un relato oficial fundacional y la conformación de un campo historiográfico (ca. 1918-1997). En M. PHILP, M. LEONI & D. GUZMÁN, *Historiografía argentina: modelo para armar*. Buenos Aires: Imago Mundi. pp. 69-92.
- LANZILLOTTA, M., 2021. "Comprender el pasado humano y su vinculación con el presente". El proceso de renovación disciplinar en el profesorado en Historia de la Universidad de La Pampa a principios de los años 70. En F. MARTOCCI & M. LANZILLOTTA (eds.), *Universidades en clave regional. Estudios de caso y escalas de análisis en la Argentina (segunda mitad del siglo xx)*. Rosario: Prohistoria-EdUNLPam. pp. 151-172.
- LANZILLOTTA, M. & LLUCH, A., 2015. Debates sobre La Pampa. A cuarenta años de las clases públicas del IER en la UNLPam. Santa Rosa: EdUNLPam.
- LANZILLOTTA, M., 2012. La emergencia de grupos intelectuales en el Territorio Nacional de La Pampa. El Centro de Estudios Pampeanos 1941-1944. En H. CANCINO, R. DE LA MORA, L. MEDEIROS DE MÉNEZES & S. MOYA (eds.) *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América latina en sus culturas: desde los procesos independentistas a la globalización*. Córdoba: Centro de Estudios Carlos Segreti, pp. 573-586.
- LAZZARI, A., 2007. Identidad y fantasma: situando las nuevas prácticas de libertad del movimiento indígena en La Pampa. *Quinto sol* [online] n.11, pp.91-122. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-28792007000100005&lng=es&nrm=iso.
- LEONI, M. S. & QUIÑONEZ M. G., 2017. Articulaciones y tensiones en torno a la conformación del campo historiográfico argentino en la primera mitad del siglo xx. *Revista Expedições*, vol. 8, n° 1.
- LEPETIT, B., 2015. De la escala en la historia. En J. REVEL (dir.) *Juegos de escalas, experiencias de microanálisis*. San Martín: UNSAM EDITA. pp. 87-114.
- LIONETTI, L., 2018. Revisitando la tradición normalista. Diálogos entre el peso de la formación y la perspectiva de género. En L. RODRÍGUEZ & G. SOPRANO (eds.), *Profesionales e intelectuales de Estado. Análisis de perfiles y trayectorias en la salud Pública, la educación y las fuerzas armadas*. Rosario: Prohistoria. pp. 69-94.
- LIONETTI, L., 2007. *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- LÓPEZ PASCUAL, J., 2021. La producción de conocimientos como territorio de debate regional: Bahía Blanca frente a la creación de la Universidad de La Pampa. En F. MARTOCCI & M. LANZILLOTTA (eds.), *Universidades en clave regional. Estudios de caso y escala de análisis en la Argentina (segunda mitad del siglo xx)*. Rosario: Prohistoria. pp. 71-103.
- MICHELETTI, G., 2004. Estanislao Zeballos y los incentivos para la naturalización de extranjeros: Perfil de un legislador que buscó comunicar identidad. *Temas de Historia argentina y americana*, n° 5, pp. 63-80.
- MICHELETTI, G., 2013. Blasones intelectuales, lecturas regionales, derivas nacionales. Aportes santafesinos a la historiografía académica argentina (1893-1938). *Anuario de Estudios Americanos*, 70, 1, pp. 221-248.
- MOLINS, J., 1918. *La Pampa*. Buenos Aires: Océana.
- MORONI, M., 2012. Escenografía para el progreso. Representación y discurso hegemónico sobre los territorios nacionales en las publicaciones especializadas de las primeras décadas del siglo xx. En P. LAGUARDA & F. FIORUCCI (eds.), *Intelectuales, cultura y política en espacios regionales de Argentina (S. xx)*. Rosario: Prohistoria-EdUNLPam. pp. 39-54.
- NAVARRO FLORIA, P., 2009. Los Territorios Nacionales en la explicación histórica de las debilidades estructurales actuales del Territorio Nacional. Ponencia presentada en XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, Bariloche, Río Negro. pp. 1-15.
- PAGANO, N., 2014. La cultura histórica argentina en una perspectiva comparada. La gestión de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos durante las décadas de 1940 y 1990. *Tarea*, vol. 1 n° 1, pp. 43-58.
- PÉREZ, P., 2022. Malón de ausencia: historia hegemónica y relatos en disputa en torno a la "Conquista del Desierto". *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, vol. 9, n° 1, pp. 111-131.
- PHILP, M., M. LEONI & D. GUZMÁN, 2022. Itinerarios y razones de esta obra colectiva. En M. PHILP, M. S. LEONI & D. GUZMÁN, *Historiografía argentina. Modelo para armar*. Buenos Aires: Imago Mundi. pp. 11-15.

- PILÍA, G., L. MOLINA & E. PASCUAL, 2013. Peronismo y literatura. En R. REIN & C. PANELLA (comps.), *Cultura para Todos. El Suplemento Cultural de La Prensa cegetista (1951-1955)*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional. pp. 75-104.
- PIANTONI, G., 2022. Rastros epistolares: redes de aficionados y científicos en dos museos de La Pampa y Patagonia (mediados del S. XX). En M. S. DI LISCIA (ed.), *Museos y comunidades en la Patagonia argentina. Representaciones y relatos históricos entre pérdidas y desencuentros*. Rosario: Prohistoria, pp. 97-116.
- PONCELA, J., 1942. *La cumbre de nuestra raza*. Santa Rosa: Rodolfo Marinelli.
- PULFER, D., 2015. *Escritores malditos: peronismo histórico y campo intelectual en una aproximación de Jauretche*. Buenos Aires: Peronlibros.
- PUPIO, M., 2022. Científicos vocacionales. La práctica de la arqueología y la creación de museos en las ciudades de provincia. (Argentina, primera mitad del siglo xx). En M. S. DI LISCIA (ed.), *Museos y comunidades en la Patagonia argentina. Representaciones y relatos históricos entre pérdidas y desencuentros*. Rosario: Prohistoria, pp. 73-96.
- QUIÑONES, M. G., 2012. Contextos de producción, representaciones del pasado e historiografía en Corrientes (1880-1940). En P. LAGUARDA & F. FIORUCCI (eds.), *Intelectuales, cultura y política en espacios regionales de Argentina (S. xx)*. Rosario: Prohistoria-EdUNLPam. pp. 79-102.
- REIN, R., 2013. Doblemente incorrectos: César Tiempo y el equipo editorial del Suplemento Cultural. En: R. REIN & C. PANELLA (comps.), *Cultura para Todos. El Suplemento Cultural de La Prensa cegetista (1951-1955)*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional. pp. 53-78.
- RODRÍGUEZ, M., 2022. Los procesos de profesionalización e institucionalización de la historia en Buenos Aires. La construcción de un modelo historiográfico perdurable. En M. PHILP, M. LEONI & D. GUZMÁN (coords.), *Historiografía argentina: modelo para armar*. Buenos Aires: Imago Mundi, pp. 3-26.
- RUFFINI, M. & M. VALLE, 2022. Memoria e identidad rionegrina. La profesionalización del saber histórico y la construcción historiográfica. En: M. PHILP, M. S. LEONI & D. GUZMÁN (coords.), *Historiografía argentina: modelo para armar*. Buenos Aires: Imago Mundi. pp. 411-430.
- RÜSEN, J., 1994. ¿Qué es la cultura histórica?: Reflexiones sobre una nueva manera de abordar la historia. Traducción de F. Sánchez Costa e Ib Schumacher. Original: FÜSSMANN, K., GRÜTTER, H.T., RÜSEN, J. (eds.): *Historische Faszination. Geschichtskultur heute*, 1994, pp. 3-26.
- SANSÓN CORBO, T., 2017. La historiografía latinoamericana en la primera mitad del siglo xx. Conexiones, problemas, itinerarios. Presentación. *Expedições: teoria da História e Historiografia*, vol. 8, n° 1. Disponible en: https://www.revista.ueg.br/index.php/revista_geth/article/view/6339.
- SALOMÓN TARQUINI, C. & R. CASALI, 2015. Los pueblos indígenas de Pampa y Patagonia, siglos XVIII-XX. Un breve estado de las investigaciones. *Papeles de Trabajo*, 9 (16), pp. 22-55.
- STIEBEN, E., 1968. De la cortina de humo del reformismo al crimen de Navarro, *Ahijuna*, 1(5), pp. 9-14.
- STIEBEN, E., 1966. *Toponimia Araucana*. Santa Rosa: Imprenta del Boletín oficial.
- STIEBEN, E., 1958. *Manual de geografía de La Pampa*. Santa Rosa: Movero.
- STIEBEN, E., 1951. *Hualicho Mapu. Leyendas cuentos y relatos de La Pampa misteriosa*. Buenos Aires: Albatros.
- STIEBEN, E., 1946. *La Pampa, su historia, su geografía, su realidad, su porvenir*. Buenos Aires: Peuser.
- STIEBEN, E., 1944. *La escuela rural. Contribución a su estudio*. Santa Rosa: Imprenta Marinelli.
- STIEBEN, E., 1941. De Garay a Roca. La guerra con el indio de las pampas. Buenos Aires: Rodolfo Marinelli.
- STIEBEN, E., 1939. El pasado y el presente de La Pampa. Cinco conferencias radiales. Santa Rosa: Talleres Gráficos de la Gobernación de La Pampa.
- STORTINI, J., 2004. Historia y política. Producción y propaganda revisionista durante el primer peronismo. *Prohistoria*, vol. VIII, n° 8, pp. 229-248.
- VÁZQUEZ, P., 2013. Los usos del pasado. Entre el historicismo mitrista y el revisionismo federal. En R. REIN & C. PANELLA (comps.), *Cultura para Todos. El Suplemento Cultural de La Prensa cegetista (1951-1955)*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional. Pp. 139-154.
- VILLAGRÁN, A., 2010. 'El general gaucho'. Historia y representaciones sociales en el proceso de construcción del héroe Güemes. En S. ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN (comp.), *Poder y Salteñidad. Saberes, políticas y representaciones sociales*. Salta: CEPIHA, Universidad Nacional de Salta, pp. 23-47.

- WILLIAMS, G., 2020. "Dejen de creer que carecemos de historia". Estado e intelectuales en la construcción de la historiografía oficial de Chubut (1958-1968). *Cuadernos De Historia. Serie Economía y Sociedad*, n° 24, pp. 57-83.
- ZINK, M., M. MORONI, N. ASQUINI, & M. FOLCO, 2011. Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa. En A. LLUCH & M. S. DI LISCIA, *Historia de La Pampa II. Sociedad, Política y Economía de la crisis del treinta al inicio del nuevo siglo*. Santa Rosa: EdUNLPam. pp. 85-129.
- ZINK, M. & S. CORNELIS, 2018. Historia indígena regional: de la investigación a la enseñanza. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 26.1, pp. 105-124.

DOSSIER

*INTERSECCIONES ENTRE LA POLÍTICA Y LAS IDEAS
ARGENTINA, 1880-1943*

PRESENTACIÓN

Intersecciones entre la política y las ideas. Argentina, 1880-1943.

Juan Buonuome

ARTÍCULOS

Liberalismo, antiliberalismo y democracia. Argentina, 1912-1943.

Leandro Losada

Interpelados por el extravío del Poder Legislativo. Diagnósticos y propuestas discutidas entre los doctorandos en Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires (1890-1922).

María Pollitzer

¿'Pandillas criollas' o padres de la patria? Cultura parlamentaria y representación en Argentina (1880-1912).

Martín O. Castro

La prensa como símbolo y práctica de la libertad. Perspectivas socialistas sobre el rol del periodismo en la década de 1930.

Juan Buonuome

Conflicto social y conflicto político en la Argentina liberal. La huelga portuaria de 1902 y la sanción de la Ley de Residencia.

Roy Hora

INTERSECCIONES ENTRE LA POLÍTICA Y LAS IDEAS. ARGENTINA, 1880-1943

INTERSECTIONS BETWEEN POLITICS AND IDEAS. ARGENTINA, 1880-1943

PRESENTACIÓN

Juan Buonuome¹

Palabras clave *Resumen*

Ideas,
Política,
Argentina,
Liberalismo

Recibido
3-8-2022
Aceptado
16-4-2023

Desde diferentes perspectivas y poniendo bajo examen distintos objetos de estudio, los textos reunidos en este dossier se interrogan por los vínculos entre la política y las ideas en la Argentina entre 1880 y 1943. Para examinar la problemática, los artículos adoptan cuatro vías de análisis diferentes: los discursos intelectuales, el parlamento nacional, la prensa periódica y los conflictos laborales. Esta diversidad de estrategias, que conlleva el abordaje de problemas poco o nada atendidos por la historiografía, pero también la revisión crítica de interpretaciones canónicas, permite iluminar aspectos significativos de la dinámica política e institucional y sus vínculos con el debate de ideas y las transformaciones sociales de la Argentina liberal.

Key words *Abstract*

Ideas,
Politics,
Argentina,
Liberalism

Received
3-8-2022
Accepted
16-4-2023

From different perspectives and examining different objects of study, the texts gathered in this dossier question the links between politics and ideas in Argentina between 1880 and 1943. To address the problem, the articles adopt four very different paths of analysis: intellectual discourses, the national parliament, the periodical press and labor conflicts. This diversity of strategies, which entails addressing problems little or not addressed by historiography, but also the critical review of canonical interpretations, allows us to illuminate significant aspects of political and institutional dynamics and their links with the debate of ideas and social transformations of the liberal Argentina.

El presente *dossier* reúne cinco artículos originales que abordan las intersecciones entre las ideas y la política argentina entre 1880 y 1943.² Desde diferentes perspectivas y poniendo bajo examen distintos objetos de estudio, los textos permiten recorrer

1 Instituto de Investigaciones Políticas, Universidad Nacional de San Martín / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. C. e.: jbuonuome@unsam.edu.ar.

2 Los trabajos del *dossier* constituyen el resultado de un proyecto de investigación homónimo, realizado entre 2020 y 2023, bajo la dirección del Dr. Leandro Losada y financiado por un subsidio PICT otorgado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

algunos aspectos significativos de la dinámica política e institucional y sus vínculos con el debate de ideas y las transformaciones sociales de la Argentina liberal. Para ello, estos acercamientos abordan problemas y objetos de estudio que han recibido escasa atención por la historiografía, o bien, que examinan bajo una nueva lente interpretativa problemáticas ampliamente transitadas y ofrecen explicaciones originales a las aceptadas por la literatura disponible.

Entre los objetos de estudio privilegiados por los artículos del *dossier* deben mencionarse, en primer lugar, las ideas y discursos producidos por figuras intelectuales. Aunque se trata de una vía de entrada a la vida política que no carece de antecedentes en la historiografía del período (Botana y Gallo 1997, Halperin Donghi 1999, 2003 y 2004, Nállim 2014, Roldán 1993 y 2006, Zimmermann 1995), el estudio de discursos, ensayos, textos e intervenciones públicas de intelectuales fue menos transitado que los acercamientos centrados en las estructuras partidarias, las prácticas electorales, las tramas asociativas o las movilizaciones públicas. Además, el interés por esta forma de acercamiento a la vida política se distribuyó de manera desigual en cuanto a períodos y constelaciones intelectuales. Así, puede señalarse que, en relación con el período 1912-1943, las investigaciones han tendido a priorizar actores o figuras asociadas a las novedades ideológicas del período, a izquierda y derecha del espectro político (Pasolini 2013, Petra 2018, Zanatta 1996, Zanca 2013). En cambio, han mostrado menor preocupación por las intervenciones provenientes del liberalismo, a pesar de existir una importante bibliografía acerca de esta tradición política en la Argentina del siglo XIX y principios del siglo XX (Botana 1994, Halperin Donghi 1995, Myers 1995, Zimmermann 1995, Botana 1997, Roldán 2006 y 2010, Palti 2007, Terán 2008, Sabato 2021).

En este sentido, uno de los intereses del presente *dossier* reside en abordar los vínculos entre liberalismo y republicanism, así como los diagnósticos y las consideraciones de figuras referenciadas en la tradición liberal acerca de la democracia, en tanto problema doctrinario y problema real, tal como apareció en la Argentina con la conjugación de la Ley Sáenz Peña y el triunfo radical en 1916. La contribución de Leandro Losada, titulada “Liberalismo, antiliberalismo y democracia, 1912-1943”, construye una mirada original sobre esta problemática y un aporte sustantivo a la historia del liberalismo argentino. En diálogo crítico con las principales explicaciones provistas por la historiografía, que imputaron al autoritarismo de raigambre liberal o antiliberal la responsabilidad por la crisis de la democracia, el trabajo afirma que tanto el liberalismo como el antiliberalismo tuvieron diversas expresiones e inflexiones sobre esta forma de gobierno e incluso la valoraron positivamente como principal garante del orden social y político.

Las ideas y discursos intelectuales también son interrogados en este *dossier* a partir de su circulación académica y universitaria. En particular, la contribución de María Pollitzer titulada “Interpelados por el extravío del poder legislativo. Diagnósticos y propuestas discutidas entre los doctorandos en jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires (1890-1922)” pone el foco en el debate de ideas promovido al interior del ámbito del derecho en torno a la organización, las atribuciones y el prestigio del Congreso na-

cional. Debe señalarse que, si bien existen importantes estudios y contribuciones sobre el mundo académico y universitario, tanto antes como después de la Reforma de 1918 (Halperin Donghi 1962, Buchbinder 2005, Agüero y Eujanián 2018), la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires solo recientemente ha empezado a concitar la atención de parte de la historiografía interesada en reconstruir la vida política argentina (López 2019, Ortiz 2014). En tanto espacio de formación, sociabilidad y reclutamiento de las élites dirigentes argentinas del período, esta Facultad constituye un mirador particularmente pertinente para este ejercicio. En su contribución, Pollitzer analiza un corpus de sesenta tesis doctorales defendidas entre 1890 y 1922 que versaron sobre el Poder Legislativo en la escala nacional. Encuentra que el principal énfasis de los tesisistas estuvo puesto en la necesidad de defender la autonomía del Parlamento y su rol como fiscalizador del Poder Ejecutivo; de allí el interés de sus hallazgos para los debates recientes en torno al federalismo y presidencialismo por parte de la historia y la ciencia política.

El rol del parlamento en la vida política ha concitado escasa atención en la historiografía argentina y latinoamericana. Tradicionalmente, la centralidad asignada a los sistemas políticos definidos a partir de liderazgos políticos fuertes, fueran caudillistas o populistas, restó estímulos para la interrogación sobre los mecanismos y las prácticas del gobierno representativo. Si bien, para el caso argentino, son indiscutibles los avances recientes en el estudio de los mecanismos del régimen representativo durante el siglo XIX (Ternavasio 2002, González Bernaldo 2007), se advierte todavía una vacancia respecto a este tema para los períodos posteriores. Cabe subrayar que, a pesar de los cambios políticos, las crisis institucionales (de la cual el golpe de Estado de 1930 es la más notoria) e incluso de la distorsión de las libertades públicas (como la que afectó a las prácticas del sufragio entre 1930 y 1943), el Congreso fue un espacio que se mantuvo activo casi sin interrupciones entre 1890 y 1943, volviéndose, por ello, un prisma particularmente relevante para estudiar la dinámica política, así como los debates públicos y de ideas ocurridos a lo largo del período. En este sentido, debe destacarse la contribución al *dossier* de Martín Castro, titulada “¿Pandillas criollas’ o padres de la patria?: cultura parlamentaria y representación en Argentina (1880-1912)”, mediante la cual el autor explora las imágenes sobre el funcionamiento del Congreso argentino a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Considera para ello, por un lado, las miradas críticas y mordaces provenientes de la prensa, los partidos políticos y los círculos intelectuales sobre el lugar de la institución parlamentaria y, por otro lado, las miradas que resaltaban la capacidad del Congreso para captar y canalizar diversas demandas organizadas provenientes de la sociedad civil. Mientras que la bibliografía en general ha concentrado la mirada en las críticas al parlamento argentino durante los años de la república radical, Castro demuestra que los agrios cuestionamientos al parlamento –centrados en la manera en que los legisladores habían llegado a las cámaras y sus estrechas vinculaciones con las “oligarquías” provinciales– formaban parte del núcleo de debates entre oficialismo y oposición desde la instauración del Partido Autonomista Nacional como eje de un sistema hegemónico en las provincias a partir de 1880.

Un tercer objeto de interés de este *dossier* es la arena periodística y sus vínculos con la política. No constituye ninguna novedad afirmar que las páginas de la prensa periódica son fuentes privilegiadas para acercarse y conocer la dinámica y las complejidades de los principales acontecimientos y procesos políticos. Tampoco resulta ajena a la historiografía la relevancia que alcanzaron periódicos y periodistas en tanto actores partícipes de la construcción de la opinión pública sobre asuntos de interés y debate político. En particular, se ha avanzado en el conocimiento de esta relación durante el siglo XIX, con un acento en el papel de los periódicos para la elaboración y circulación de ideas y lenguajes políticos (Alonso 1997, Cucchi 2018, Duncan 1980, Halperin Donghi 1985). Para el período que nos ocupa, en tanto, la historiografía debió enfrentar el desafío de integrar al análisis dimensiones nuevas ligadas a la configuración de un mercado periodístico particularmente poderoso y maduro en relación al resto de la región (Albornoz 2019, Buonuome 2017, Rojkind 2019, Tato 2004, Sánchez 2018, Saïtta 1998). Algunos de los trabajos incluidos en el presente *dossier* avanzan en esta senda y se muestran sensibles a los cambios operados en los mecanismos de intervención de los diarios en el sistema político y en la vida pública en el contexto de modernización de las estructuras, los lenguajes y las instituciones del periodismo. Mi propia contribución, titulada “La prensa como símbolo y práctica de la libertad. Perspectivas socialistas sobre el rol del periodismo en la década de 1930”, no solo representa un buen ejemplo de este tipo de acercamiento a las lógicas de intervención política de la prensa en una era de maduración de la industria periodística. A su vez, avanza en un examen de los debates públicos que pusieron en el centro al periodismo y sus relaciones con el Estado y los actores políticos y sociales, una problemática que ha sido abordada para el siglo XIX (Cucchi y Navajas 2018, Bressan 2018, Wasserman 2018), pero mucho menos para el siglo XX (Cane 2011). Desde la perspectiva que ofrecen las iniciativas y los planteos del Partido Socialista en el terreno legislativo, periodístico y gremial, muestro que, durante los años treinta, el debate en torno al periodismo tuvo como eje fundamental el problema de la libertad. A diferencia de lo sucedido en las décadas previas, la cuestión de la libertad de prensa y sus límites ganó preponderancia en esta época como tópico del debate político y transformó las imágenes dominantes sobre el papel social y político del periodismo.

Por último, en este *dossier* se coloca el lente de análisis sobre las formas de organización y movilización de los trabajadores y sus vínculos con los procesos políticos y el debate de ideas. En este caso, existe una amplia y variada bibliografía disponible que incluye importantes diferencias de abordaje y matices según los períodos y procesos analizados (Camarero 2007, Falcón 1986 y 1986/7, Poy 2014, Suriano 2001). Más allá de esta diversidad, es frecuente encontrar en estos trabajos una tendencia a subrayar el papel de las fuerzas de izquierda en la organización y movilización laboral. En general, estas investigaciones han examinado las transformaciones de la representación política y sindical de los trabajadores desde la perspectiva que ofrecen los discursos de dirigentes y militantes que sostenían consignas de fuerte sesgo doctrinario y que

acentuaban la confrontación con el Estado y el sistema capitalista. El trabajo de Roy Hora que integra este *dossier*, por su parte, propone una manera diferente de pensar el vínculo entre movilización obrera, política e ideas, en la cual las motivaciones político-ideológicas de la organización y la lucha de los trabajadores ocupan un lugar secundario. En “Conflicto social y conflicto político en la Argentina liberal: la huelga portuaria de 1902 y la sanción de la Ley de Residencia”, el autor reconstruye uno de los hitos más importantes en la historia de la conflictividad laboral en la Argentina y lo reinterpreta a partir de su inscripción en un contexto social y político más amplio. De este contexto se subrayan dos factores relevantes: por un lado, el alto nivel de reconocimiento oficial y de legitimidad pública a la organización y demandas de los trabajadores de Buenos Aires y los principales centros urbanos del país; por otro lado, la irrupción de una coyuntura política particularmente turbulenta y fluida que puso en jaque la autoridad presidencial durante el final del segundo mandato de Julio A. Roca. Hora cuestiona la interpretación que explica este conflicto como el fruto de una creciente radicalización de las demandas proletarias, encabezadas por dirigentes anarquistas que proponían consignas confrontativas y enemigas del orden social y político. Muestra, por el contrario, que la dirigencia anarquista de las principales entidades gremiales que lideraron la huelga de fines de 1902 practicaba un tipo de sindicalismo de negociación que valoraba las garantías y las posibilidades ofrecidas por el Estado liberal.

BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO, A. C. & A. EUJANIÁN (coord.), 2018. *Variaciones del reformismo. Tiempos y experiencias*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario. 270 p.
- ALBORNOZ, M., 2019. *Cuando el anarquismo causaba sensación. La sociedad argentina, entre el miedo y la fascinación por los ideales libertarios*. Buenos Aires: Siglo XXI. 256 p.
- ALONSO, P., 1997. ‘En la primavera de la historia’: El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana ‘Dr. Emilio Ravignani’*, n° 15, pp. 35-70.
- BRESSAN, R., 2018. Libertad de imprenta y exilio. Corrientes (1858-1881). *Quinto Sol*, vol. 22, n° 3, pp. 1-21.
- BUONUOME, J., 2017. Los socialistas argentinos antes la ‘prensa burguesa’. El semanario *La Vanguardia* y la modernización periodística en la Buenos Aires de entresiglos. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana ‘Dr. Emilio Ravignani’*, n° 46, pp. 147-179.
- BOTANA, N. & E. GALLO., 1997. *De la República posible a la República Verdadera*. Buenos Aires: Ariel. 693 p.
- BOTANA, N., 1994. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Sudamericana: Buenos Aires. 345 p.
- BOTANA, N., 1997. *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*. Buenos Aires: Sudamericana. 530 p.
- BUCHBINDER, P., 2005. *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana. 255 p.
- CANE, J., 2011. *The Fourth Enemy. Journalism and Power in the Making of Peronist Argentina, 1930-1955*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press. 328 p.
- CUCCHI, L. & M. J. NAVAJAS, 2018. Controles a la prensa en la esfera federal. Debates doctrinarios, legislativos y jurídicos (1862-1890). *Quinto Sol*, vol. 22, n° 3, pp. 1-21.

- CUCCHI, L., 2018. Prensa y política durante la consolidación del estado nacional: tensiones entre los diarios opositores y el juarismo en Córdoba (1877-1880). En J. BUONUOME y L. CUCCHI, *El rol del periodismo en la política argentina. Primera parte: 1810-1930*. Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación, pp. 65-107.
- DUNCAN, T., 1980. La prensa política: *Sud-América, 1884-1892*. En G. FERRARI & E. GALLO (comps.), *La Argentina del ochenta al Centenario*. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 761-783.
- FALCÓN, R., 1986. *El mundo del trabajo urbano (1890-1914)*, Buenos Aires, CEAL. 141 p.
- FALCÓN, R., 1986/7. Izquierdas, régimen político, cuestión étnica y cuestión social en Argentina. *Anuario*, n° 12, pp. 365-389.
- GONZÁLEZ BERNALDO, P., 2007. *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1852*. Buenos Aires: FCE. 504 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 1985. *José Hernández y sus mundos*. Buenos Aires: Sudamericana. 344 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 1999. *Vida y muerte de la República Verdadera*. Buenos Aires: Ariel. 672 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 2004. *La República Imposible (1930-1945)*. Buenos Aires: Ariel. 703 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 1995. *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*. Buenos Aires: Ariel. 622 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 2003. *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*. Buenos Aires: Siglo XXI. 256 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 1962. *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba. 227 p.
- LÓPEZ, I., 2019. Nuevos horizontes para la Constitución argentina: Tres propuestas de reforma de profesores de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (1930-1950). *Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica*, vol. 11, n° 3, pp. 348-380.
- MYERS, J., 1995. *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 310 p.
- NÁLLIM, J., *Transformación y crisis del liberalismo. Su desarrollo en la Argentina en el periodo 1930-1955*. Barcelona: Gedisa. 304 p.
- ORTIZ, T. (coord.), 2014. *Nuevos Aportes a la Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Facultad de Derecho UBA. 290 p.
- PALTI, E., 2007. *Los tiempos de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI. 327 p.
- POY, L., 2014. *Los orígenes de la clase obrera argentina. Huelgas, sociedades de resistencia y militancia política en Buenos Aires, 1888-1896*. Buenos Aires: Imago Mundi. 384 p.
- ROJKIND, I., 2019. El diario *La Prensa* en el cambio de siglo: modernización periodística y batallas políticas. *Investigaciones y ensayos*, n° 68, pp. 55-79.
- ROLDÁN, D. (comp.), 2006. *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno de la República Verdadera*, Buenos Aires: FCE. 329 p.
- ROLDÁN, D., 1993. *Joaquín V. González, a propósito del pensamiento político liberal (1880-1920)*, Buenos Aires: CEAL. 126 p.
- ROLDÁN, D., 2010. La cuestión liberal en la Argentina en el siglo XIX. Política, sociedad, representación. En B. BRAGONI & E. MÍGUEZ (coord.), *Un nuevo orden político. Provincias y estado nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos, pp. 275-291.
- SABATO, H., 2021. *Repúblicas del Nuevo Mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus. 240 p.
- SAÍTTA, S., 1998. *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires: Siglo XXI. 316 p.
- SÁNCHEZ, E., 2018. Pasión de multitudes: la prensa y la opinión pública de Buenos Aires frente al estallido de la Gran Guerra. *Anuario IEHS*, vol. 33, n° 1, pp. 177-204.
- SURIANO, J., 2001. *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires. 1890-1910*. Buenos Aires: Manantial. 361 p.
- TATO, M. I., 2004. *Viento de Fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina, 1911-1932*. Buenos Aires: Siglo XXI. 278 p.
- TERÁN, O., 2008. *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Buenos Aires: Siglo XXI. 318 p.

- TERNAVASIO, M., 2002. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI. 288 p.
- WASSERMAN, F., 2018. La ley y el orden. La libertad de imprenta en Buenos Aires durante la década de 1850. *Quinto Sol*, vol. 22, n° 3, pp. 1-22.
- ZANATTA, L., 1996. *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 416 p.
- ZANCA, J., 2013. *Cristianos antifascistas: conflictos en la cultura católica argentina, 1936-1959*. Buenos Aires: Siglo XXI. 269 p.
- ZIMMERMANN, E. 1995. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Buenos Aires, Sudamericana/Universidad de San Andrés.

LIBERALISMO, ANTI-LIBERALISMO Y DEMOCRACIA. ARGENTINA, 1912-1943

LIBERALISM, ANTI-LIBERALISM AND DEMOCRACY. ARGENTINA, 1912-1943

Leandro Losada¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Pensamiento político, Liberalismo, Autoritarismo, Democracia	El artículo aborda, a partir de una revisión historiográfica combinada con un análisis de textos e intervenciones publicadas por intelectuales y políticos del período, juicios y diagnósticos sobre la política argentina que abordaron la democracia y la participación política popular desde una inquietud o un problema común, la preservación del orden político y de la autoridad y, desde una premisa también compartida, según la cual el orden y la autoridad no podían consolidarse con formas políticas plenamente antidemocráticas. El análisis identifica referencias doctrinarias y pone en diálogo argumentos liberales y antiliberales a fin de establecer convergencias y contrastes entre ambos.
<i>Recibido</i> 3-8-2022 <i>Aceptado</i> 16-4-2023	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Political thought, Liberalism, Authoritarianism, Democracy	Based on a historiographic review combined with an analysis of texts and interventions published by intellectuals and politicians of the period, the article deals with judgments and diagnoses on Argentine politics that approached democracy and popular political participation from a common concern or problem, the preservation of political order and authority, and from a shared premise, according to which order and authority could not be consolidated with fully antidemocratic political forms. The analysis identifies doctrinal references and puts liberal and illiberal arguments in dialogue in order to establish convergences and contrasts between the two.
<i>Received</i> 3-8-2022 <i>Accepted</i> 16-4-2023	

INTRODUCCIÓN

Las dificultades y las crisis de la democracia liberal en la Argentina del siglo xx es un tema central de la historia del país y, por ello mismo, un problema que ha ocupado a la historiografía y a las ciencias sociales. Una expresión de esa importancia es la abundante bibliografía disponible y, quizá más aun, la polémica que ha rodeado a su interpretación.

¹ Instituto de Investigaciones Políticas, Universidad Nacional de San Martín / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. C. e.: leandroagustinlosada@gmail.com.

Las razones de debate han sido diversas, pero pueden destacarse al menos dos puntos profundos: en qué periodo debería focalizarse la atención y quiénes serían los responsables o, en todo caso, los fenómenos, protagonistas o aspectos que explicarían el problema. En este amplio marco, este trabajo se sitúa en una zona específica: aquella que ha ubicado el momento en los años 1930 y que se ha detenido en las reorientaciones y las novedades ideológicas, entre cuyas manifestaciones más notorias estuvo la crisis del liberalismo.

La historiografía dedicada a este período desde la dimensión de análisis recién señalada está atravesada, desde ya, por controversias. Una de ellas es la misma cronología o, en un sentido más amplio, cuál sería la extensión temporal adecuada para entender la crisis de la democracia en las primeras décadas del siglo xx. Las opciones al respecto han sido, a grandes rasgos, dos. Ubicar el momento decisivo en el golpe de Estado de 1930, por razones evidentes, es decir, por ser el primer derrocamiento de un gobierno constitucional desde la sanción del sufragio secreto y obligatorio para la población masculina, en 1912, a través de la llamada Ley Sáenz Peña o, en cambio, y sin desconocer la importancia de ese episodio, situarlo en un marco cronológico más extenso, que debe retrotraerse al menos hasta 1912 y extenderse hasta el golpe de Estado de 1943.²

El segundo eje de discusión remite a cuál habría sido el fenómeno más relevante, en el pensamiento y en las ideas políticas, y más en general en la discusión pública, para aprehender por qué en este período se situaría un momento clave de los avatares de la democracia en la Argentina. Al respecto, también pueden identificarse dos grandes respuestas.

La primera es la que concentra su atención en el liberalismo y sus características. Según esta aproximación, los problemas de la democracia tienen una causa de última instancia en un liberalismo conservador, entendiendo por ello un liberalismo refractario a la sociedad de masas y al sufragio universal o, inclusive, en un liberalismo abiertamente autoritario (Tato 2004, Nállim 2014). La segunda opción enfatiza que el principal fenómeno habría sido la declinación del liberalismo y la paralela afirmación del antiliberalismo (Buchrucker 1987, Rock 1993, McGee Deutsch 2003). Ambas opciones, desde ya, no son excluyentes (la mayoría de los textos citados y que se referenciarán en estas páginas abordan o al menos refieren los dos planos), pero sí es importante distinguirlos analíticamente y advertir que tienen proyecciones singulares.

La primera opción incita a reflexionar sobre el desencuentro entre liberalismo y democracia. Es decir, la crisis democrática no debería concebirse como una faceta o un aspecto de la crisis del liberalismo; habría sido resultado del rechazo liberal a la democracia. Esta hipótesis tiene a su favor las circunstancias políticas, si se tiene en cuenta que el golpe de Estado de 1930 no condujo a un régimen autoritario, sino a una restauración constitucional viciada, entre otros aspectos, por el fraude electoral. Dicha perspectiva habilita, a su vez, un acercamiento a la crisis de la democracia en coordene-

2 Estudios de referencia y con análisis panorámicos al respecto: Potash 1982, Rouquié 1983, Ciria 1985, Halperin Donghi 1999, Halperin Donghi 2003, Losada 2017.

nadas y tendencias locales y de largo plazo, en tanto que, sin desconocer el impacto de las novedades ideológicas del Occidente de entreguerras, la crisis de la democracia como resultado de una divergencia entre liberalismo y democracia se podría inscribir en una genealogía profunda de las ideas políticas argentinas (Roldán 2010).

La segunda interpretación, en cambio, supone pensar la crisis de la democracia y del liberalismo como dos fenómenos conjugados, para cuya explicación serían decisivos los cambios ideológicos ocurridos a lo largo de los años 1920 y 1930 a “derecha” e “izquierda”, desde la aparición del fascismo y del nacionalsocialismo, al comunismo bolchevique y la reactivación integralista del catolicismo, y el impacto de todo ello en las ideas y en la vida pública argentina (Zanatta 1996, Prislei 2008, Finchelstein 2010).

Los contrapuntos entre ambas interpretaciones pueden ejemplificarse a partir de un tema que en sí mismo ha concitado importante atención historiográfica, las características de uno de los fenómenos más novedosos y relevantes del período, el nacionalismo. De acuerdo a algunas concepciones, el nacionalismo fue la expresión más importante del antiliberalismo argentino, tanto por sus versiones intelectuales (que se reconocen diversas, por la conjugación variable de ingredientes católicos, filofascistas, maurrasianos, etc.) como por su impacto público y político. Según otras miradas, el nacionalismo habría tenido planteos y argumentos familiares al liberalismo, al menos hasta entrada la década de 1930. En ambas perspectivas, la aparición de formulaciones intelectuales y de proyectos políticos autoritarios tendría en el nacionalismo su cifra distintiva. El objeto de polémica es, precisamente, cuánto de ese autoritarismo nacionalista fue antiliberal o, en sentido contrario, engarzó con el liberalismo local (Zuleta Álvarez 1976, Buchrucker 1987, Zanatta 1996, Devoto 2002, Finchelstein 2002, Echeverría 2009).

Más allá de las polémicas que recorre a esta historiografía hay un punto común, profundo, de coincidencia. El liberalismo o el antiliberalismo (sea cual sea la variante considerada como más significativa en este último –el nacionalismo, el catolicismo, el filo fascismo, variantes que combinaron con dosis particulares todos esos rasgos–) serían responsables de la crisis de la democracia, porque ofrecieron fundamentos a los proyectos y las tendencias autoritarias que ganaron visibilidad a lo largo del período 1912-1943 y con más fuerza a partir del golpe de Estado de 1930. La crisis de la democracia en la Argentina se vincula con la aparición del autoritarismo, sea este de raíz liberal o antiliberal.

En las líneas que siguen se propondrán otros argumentos, que pretenden complementar o sumar matices a los anteriores. En primer lugar, se planteará que tanto el liberalismo como el antiliberalismo no tuvieron solamente rasgos autoritarios o posiciones de rechazo, repudio o crítica a la democracia. Por el contrario, contuvieron toda una reflexión sobre la democracia, maneras singulares de conceptualizarla e, incluso, conviene destacar, una valoración positiva de ella.

Ahora bien, esas reflexiones o consideraciones, y este es el segundo argumento a desarrollar, se distinguieron por tener sobre la democracia una concepción conservadora, es decir, por reconocer en ella aspectos positivos porque contribuía al mantenimiento del orden político y social o a la afirmación de la autoridad. Tales formu-

laciones implicaron una inversión profunda de concepciones arraigadas, tanto en el liberalismo como en el antiliberalismo, según las cuales la democracia era sinónimo de caos e igualitarismo radical.

La valoración conservadora de la democracia (en el sentido preciso de su potencialidad para afirmar el orden social y político) puede conectarse con un rasgo importante del pensamiento y del debate público de los años 1930. Precisamente, que el orden fue el principio o el vector más importante de la reflexión política y de la discusión pública, subyacente a principios y proyectos políticos opuestos entre sí. Liberalismo y antiliberalismo tuvieron en el orden un principio sustantivo fundamental y desde esa coordenada entendieron e incluso valoraron la democracia.

De todo ello, se propondrá una conclusión: al momento de identificar legados problemáticos del liberalismo y del antiliberalismo para la historia de la democracia en la Argentina, no deben contemplarse solamente las formulaciones antidemocráticas, sino también una forma de entender la democracia que la asoció con el orden más que con la participación popular o con la ampliación de libertades políticas.

Esto quiere decir, para el caso del liberalismo, que, si fue conservador, no lo fue solamente por sus rasgos antidemocráticos, sino por las maneras y los argumentos desde los que se valoró la democracia. El liberalismo conservador no lo fue exclusivamente por su repertorio antidemocrático, sino por una concepción conservadora de la democracia. Paralelamente, el antiliberalismo apeló a la democracia (o en un sentido más amplio, a la participación popular) fundamentalmente para la legitimación de la autoridad.

LIBERALISMO, CONSERVADURISMO Y DEMOCRACIA

Una importante producción historiográfica, ya se ha señalado, coincide en calificar al liberalismo argentino como conservador. Es relevante resaltar que es una denominación que se ha aplicado a distintos momentos históricos (del siglo XIX a la segunda mitad del siglo XX), desde prismas interpretativos, o en el marco de discusiones historiográficas, también distintas. Por lo tanto, no es riguroso concluir que con esa calificación se alude siempre a los mismos aspectos o que, entre quienes han llegado a esa conclusión, existe una coincidencia en su caracterización sobre el liberalismo argentino.

Por ejemplo, el liberalismo fundacional de la generación de 1837, en especial de Juan Bautista Alberdi, ha sido definido como conservador por la centralidad otorgada a la afirmación de la autoridad estatal antes que al despliegue de las libertades individuales, una concepción que, usualmente, se ha extendido para definir el liberalismo de la clase política que implementó el programa legado por la generación del 37, la generación del 80. El hecho de que el propósito de ese programa, así como sus resultados, haya sido una fenomenal transformación de la sociedad no impide que se sostenga que fue conservador; conservadurismo político y progresismo social no tienen por qué ser excluyentes, pero, en todo caso, la balanza se ha inclinado a favor

del primero al momento de hacer un balance del liberalismo y de su significado en la historia argentina.³

De hecho, la prudencia o la incomodidad liberal frente a la participación política popular son rasgos reiterados al retratar el liberalismo del *largo* siglo XIX y perduran, en versiones remozadas, en la historiografía política reciente. Así se advierte, por ejemplo, en el contexto de las discusiones que han contrapuesto liberalismo y republicanism, y de acuerdo a las cuales la cultura cívica republicana, que tenía precisamente en la movilización popular un rasgo distintivo y central (en un amplio abanico de prácticas, desde las contiendas electorales a los levantamientos armados), entró en su ocaso en el momento de afirmación del Estado liberal (Alonso 2000, Sabato 2021).

Asimismo, se ha subrayado el autoritarismo y el carácter excluyente del Estado liberal de fines del siglo XIX y de principios del XX, en oposición a investigaciones que han destacado las garantías constitucionales ofrecidas a las libertades individuales, así como el reformismo desplegado, al menos, desde los primeros años del siglo XX –reformismo que en sí mismo ha sido objeto de polémica acerca de si corresponde entenderlo, precisamente, como liberal o como conservador (Zimmermann 1995, Castro 2012, Gallo 2013, Hora 2019, pp. 53-75)–.

En otra dirección, el liberalismo de la segunda mitad del siglo XX, en el amplio marco temporal que se extiende desde el peronismo hasta la reactivación del liberalismo en Occidente ocurrida a partir de los años 1970, ha sido definido como conservador por distintas razones, en especial, por sus declinaciones antipopulares expresadas fundamentalmente en clave antiperonista y por su crítica a la política democrática en el contexto de una reflexión que situó al mercado como el escenario privilegiado para el despliegue de las libertades individuales. Tales rasgos, en ciertas ocasiones, se concibieron como marcas de largo plazo del liberalismo, resultado de lo cual se compone el retrato de un liberalismo conservador o en la *derecha* del arco político e ideológico a lo largo de toda la historia argentina (McGee Deutsch y Dolkart 2001, Nállim 2014, Bohoslavsky, Echeverría y Vicente 2021).

Conviene destacar un punto de esta somera revisión: el liberalismo argentino ha sido definido como conservador (o de *derecha*), en algunos casos por la importancia atribuida al papel del Estado, y, en otros, exactamente por lo opuesto, por el protagonismo otorgado al mercado.

Para el período aquí elegido, la historiografía ha retratado el conservadurismo liberal como decantación de una metamorfosis. El liberalismo reformista de inicios del siglo XX habría mutado a un liberalismo conservador y, un poco más tarde, a un liberalismo autoritario al compás de la sorpresa y del desencanto generados por la “Argentina democrática” abierta a partir de 1912/1916, es decir, por la combinación de sufragio universal y radicalismo yrigoyenista (Halperin Donghi 1999).

3 Ejemplar al respecto, Romero 1946. Véase también Botana 1979, Halperin Donghi 1980, Terán 1988, Dotti 1990, pp. 17-53.

La contraposición entre los procedimientos constitucionales y la legitimidad otorgada por el voto popular, las críticas a la *tiranía de las mayorías*, al caudillismo, al personalismo y a la demagogia de Yrigoyen en oposición a la concepción regeneracionista y mesiánica del líder radical (según la cual la nación democrática representada por la UCR se enfrentaba a oligarquías fraudulentas) fue el contexto del debate público en el que se manifestó una polarización creciente que decantó en un desencuentro entre liberalismo y democracia, cuyo punto culminante fue la concepción del golpe de Estado de 1930 como el derrocamiento de un *mal gobierno* en defensa de la Constitución (Padoán 2003, Tato 2004, Zimmermann 2008, González Alemann 2013).

Como ya se adelantó, este tipo de argumentos y posicionamientos no completan el retrato del liberalismo del período, incluso de su caracterización como conservador, al menos cuando la atención se desplaza de la historia política a la historia intelectual, o de las disputas políticas a los argumentos doctrinarios.

En primer lugar, hubo una apreciación positiva de la democracia derivada de concebirla como un rasgo constitutivo de la Argentina y, por ello, como una tradición a conservar. Este tipo de formulaciones fue visible, por ejemplo, en el marco de los debates que rodearon a la sanción de la Ley Sáenz Peña. El reconocimiento de la democracia como una tradición nacional habilitó una crítica a la ley, a la forma de diseñar e implementar la democracia electoral (grandes distritos, lista incompleta, sufragio obligatorio) que podía convivir con una adhesión a la democracia. Es decir, criticar la Ley Sáenz Peña no implicaba necesariamente repudiar la democracia. Así se puede ver, por ejemplo, en Julio Costa, quien había sido gobernador juarista de Buenos Aires en los años 1890 e intervino en las polémicas que rodearon a la reforma electoral. Costa criticó las disposiciones recién mencionadas del proyecto de ley oficial, pero precisando que “considero que los únicos métodos específicos en el orden electoral, son los métodos de libertad y viejos como ella –la comuna y la proporcionalidad que es el complemento de ésta–, el sufragio universal y el voto secreto que es garantía de éste” (Costa 1912, p. 66). Esta fórmula era la condición de posibilidad, según Costa, para la afirmación de la “libertad” y del “gobierno propio” (Costa 1912, p. 137).⁴

El contrapunto era entre distintas formas posibles de implementar el sufragio universal, no entre argumentos democráticos y planteos antidemocráticos. Es importante destacar, a su vez, que era un debate desplegado en las coordenadas en que la Ley Sáenz Peña había planteado el asunto, es decir, como una crisis de representación que podía resolverse con una reforma electoral, no, como fue usual en otras voces contemporáneas, contraponiendo reforma electoral a reforma constitucional, o democracia a gobierno representativo (Roldán 2006).

La advertencia de que la democracia debía aceptarse en nombre del realismo político, es decir, de que era una realidad consolidada a pesar de las decepciones y de las

4 En 1922, Costa presentó un proyecto de ley para derogar la Ley Sáenz Peña y sustituirla por la representación uninominal en base a la reforma de Joaquín V. González de 1902.

expectativas que no había cumplido, se reitera en otros testimonios, ubicados además en un contexto distinto, cuando el yrigoyenismo ya era un fenómeno asentado en la política argentina y los reveses de la democracia en Occidente, un hecho igualmente constatable. Ante semejante escenario, lo destacable no es que hubiera críticas o desencantos ante el sufragio universal y la soberanía popular, sino que se afirmara que no había alternativas superadoras.

Así puede leerse en Norberto Piñero, que había sido decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en la primera década del siglo XX (se retiró del ámbito académico por su oposición a la Reforma Universitaria de 1918). En un volumen publicado en 1929 destacó que:

No asigno al sufragio universal virtudes y excelencias que no tiene; no obstante, pienso que en las condiciones actuales del Mundo [sic], especialmente de las naciones de gobierno representativo [...] el sufragio popular da representación al número y no excluye la de los intereses (Piñero 1929, p. 59).

Las alternativas contemporáneas que se pretendían adversarias y superadoras de la democracia, en opinión de Piñero, no tenían posibilidades de perdurar, pues solo la democracia permitía canalizar dinámicas y tendencias intrínsecas a la vida política, como la oposición y el conflicto. Así, el fascismo, por ejemplo,

[...] no podrá mantener perdurablemente la unidad de opiniones, la unilateralidad y la uniformidad política y social –una sola voluntad, una sola voz, un solo voto, dominándolo todo–. La oposición es una exigencia natural y social. Los partidos deben existir ‘porque constituyen la razón de la libertad’ (Piñero 1929, pp. 42-43)

Finalmente, Piñero enfatizaba su convicción de que la democracia no tenía opciones superadoras, así como su opinión de que las críticas hacia ella podían ser razonables, pero excesivas, con un argumento contundente; no había soluciones posibles a los problemas derivados del sufragio universal porque no eran consecuencia de éste, sino de la misma naturaleza humana:

Los efectos perjudiciales, atribuidos al sufragio, provienen de la naturaleza y la imperfección humanas, de la ambición desmedida, del ansia por prevalecer, de la falta de escrúpulos, del abuso y de las maniobras de los jefes y directores de los partidos (Piñero 1929, p. 63).

En suma, para Piñero, cuya valoración de las formas políticas se basaba en su eficacia práctica (“una forma política no es superior ni inferior a otra, pues su mérito consiste en su eficacia práctica” –Piñero 1929, p. 68–), no había razones consistentes para repudiar la democracia o el sufragio universal.

Argumentos similares fueron postulados por José Bianco, profesor de la Universidad de La Plata. A su juicio, la democracia era (nuevamente) una realidad arraigada en la Argentina, frente a la cual toda reforma que se le opusiera naufragaría. A su vez, la historia universal enseñaba que no había sistemas o diseños políticos institucionales perfectos. Paralelamente, se resaltaba una virtud de especial relevancia en las circunstancias abiertas después de la Primera Guerra Mundial. La participación popular

canalizada a través del sufragio universal era un antídoto frente a los extremismos del momento, fueran el fascismo o el comunismo. Por ello, conservar la democracia era necesario para conservar la libertad y, por ende, un signo de civilización: “Puede afirmarse, en términos generales, que en todas las naciones que obedecen a la civilización occidental, se tiene lo que se llama sufragio universal” (Bianco 1919, p. 123). Este argumento bien podría entenderse como una versión local de la ponderación de la democracia desplegada por el wilsonismo. Y, de hecho, Woodrow Wilson y, más en general, los Estados Unidos y la tradición liberal anglosajona, en desmedro de la francesa, son figuras y referencias elogiadas en el texto de Bianco (así como en el de Piñero). En todo caso, cabe resaltar aquí que es sugestivo que la historiografía más renovadora sobre el wilsonismo haya destacado la impronta conservadora, más que progresista, de las concepciones políticas del presidente norteamericano (Tooze 2022, pp. 81-84, 102-105).

Por lo demás, otro argumento de Bianco para valorar la democracia se sostuvo en una versión singular de la teoría de las élites. En su lectura, la democracia permitía conciliar igualdad y diferencia, es decir, las élites electivas surgidas del sufragio universal y organizadas alrededor de los partidos políticos, eran élites con una legitimidad más robusta que las que podía producir cualquier otro régimen político. Este tipo de afirmaciones se sostenía en una comprensión singular y en una discusión con autores como Moisei Ostrogorski o Robert Michels. Si, de acuerdo a este último, la “ley de hierro de la oligarquía” desmentía las promesas de igualdad y horizontalidad de la democracia, Bianco vio allí una muestra de la fuerza conservadora de la democracia para resguardar el orden social y político:

[...] las democracias no son igualitarias, si esta calificación significa nulificar aptitudes que singularizan la personalidad humana. Puede afirmarse, con la experiencia de un siglo, que la soberanía del pueblo, proclamada por primera vez en el mundo por los Estados Unidos, tiene la comprobación histórica de que la democracia no estuvo representada, en aquel país, por gobiernos de medianías [...] Y en la renovación del personal administrativo, los altos funcionarios surgen como emanación espontánea de las entrañas mismas del pueblo, para exhibirse como estadistas experimentados (Bianco 1919, p. 45).⁵

La democracia, por ende, no era sinónimo de caos o de igualitarismo, como lo afirmaban otras voces de la intelectualidad local (piénsese en la concepción de Juan Agustín García del “nades es más que nades” como *éthos* democrático –Botana y Gallo

5 El libro de Bianco se inscribe aquí en un debate transitado por entonces, no solo en la Argentina, acerca de la relación entre democracia y partidos políticos. Como se puede ver en el pasaje citado, Bianco (también Piñero, como se mostró más arriba) postulaba un papel positivo de los partidos por diversas razones, entre ellas, la formación de élites democráticas legítimas. Por ello, la “oligarquía” como fenómeno de las organizaciones partidarias era, en su opinión, síntoma de descomposición y no de afirmación de élites (es sugerente conectar este argumento no solo con su interpretación de la teoría de las élites, sino también con su simpatía por el radicalismo): “Cuando la oligarquía transforma la organización de los partidos democráticos, raras veces se mantiene la disciplina y se acepta la autoridad, no obstante la tendencia hacia la veneración que sienten las multitudes por los prestigios consagrados” (Bianco 1919, pp. 47-48; más en general, pp. 163-211).

1997, Terán 2000, Devoto 2006), sino de jerarquías legítimas y por ello sólidas, una concepción de la democracia que, por cierto, se proyectaría a lo largo del siglo xx en las denominadas “teorías elitistas” de la democracia.⁶

Un tercer argumento se relaciona con una recepción singular del republicanismo. Sobre este tema, la historiografía disponible ha subrayado que una forma en la que el liberalismo desplegó sus posiciones conservadoras o antidemocráticas fue la contraposición entre república y democracia, entendiendo por aquella un sistema político ordenado y, por esta última, un régimen pautado por el desorden y la impugnación de la autoridad.⁷

Con todo, hubo otras formas de concebir la república, mediadas por la recepción de autores centrales del canon occidental del pensamiento político, por ejemplo, Nicolás Maquiavelo. Uno de los argumentos que se apoyaron en el autor florentino fue que la república permitía la incorporación de la participación democrática sin la necesidad de apelar a su fundamento moderno, la soberanía del pueblo, en tanto y en cuanto se canalizaba a través de un gobierno mixto que, como lo ejemplificaba el caso paradigmático, la Roma clásica, reunía instituciones de rasgos monárquicos (los cónsules), aristocráticos (el Senado) y democráticos (los tribunales).

La lectura de Maquiavelo permitía formular una noción de república que contenía y a la vez incorporaba la democracia, con un detalle importante, el reconocimiento del carácter conflictivo, no armónico o cooperativo, del funcionamiento de la república, como sostenía la versión clásica del gobierno mixto (ésta fue más visible en el antiliberalismo local, como enseguida se verá):

[Maquiavelo] Toma como ejemplo el gobierno de Roma y dice: la república en Roma puso frente al gobierno de los cónsules al senado, pero el pueblo que no se sentía representado en el senado fue un motivo constante y permanente de peligro público, de conjuraciones y de movimientos sediciosos contra la autoridad establecida y agrega Maquiavelo que a estas disidencias entre el pueblo y el senado debe Roma sus libertades republicanas. Si no hubiera estado el pueblo alerta, con el pensamiento despierto, y con su ansia de libertad, si no hubiera obtenido finalmente la creación de los tribunales del pueblo para ejercer el control de los actos del senado, la república no habría sido una verdad ni la democracia habría surgido (De Vedia y Mitre 1927, p. XLIV).

Estas lecturas reconocieron que el florentino había postulado una noción de república como “gobierno popular” y que había señalado a las élites como el principal riesgo para la perduración de una república y, en relación con ello, a las instituciones democráticas como decisivas para la preservación de la libertad política (De Vedia y Mitre 1946, T. V, pp. 306-309).

Todo ello, sin embargo, convivía (al menos en lecturas como las de De Vedia y Mitre) con una concepción de la democracia como un ingrediente entre otros de un régimen político y no como su sustentación única o exclusiva. Es decir, el republicanismo de Maquiavelo, tal como fue leído en la Argentina desde prismas liberales, permitía un reco-

6 Al respecto, véanse las consideraciones de Hirschman 1991.

7 Véase el tratamiento de este tema en Roldán 2006.

nocimiento del conflicto al mismo tiempo que una versión moderada de la democracia, sin riesgos unanimistas y por lo tanto liberticidas y, a raíz de ello, positivamente valorada.

ANTILIBERALISMO Y DEMOCRACIA

La historiografía dedicada al antiliberalismo, se ha señalado más arriba, ha destacado su heterogeneidad en lo concerniente a sus referencias políticas e intelectuales (nacionalismo, catolicismo, filo fascismo, maurrasianismo), indicado las porosas fronteras entre esas distintas variantes, polemizado sobre cuál sería la más gravitante e inclusive apuntado cierta moderación hacia el liberalismo, al menos en sus instancias iniciales, entre fines de la década de 1920 y comienzos de la de 1930. También se ha subrayado que la reflexión doctrinaria o intelectual jugó un papel secundario frente a la primacía otorgada a la acción política (Zuleta 1976, Devoto 2002).

Aquí interesa concentrarse en un punto específico, las consideraciones o las concepciones que algunos de sus exponentes trazaron sobre la democracia. Al igual que para el liberalismo, pueden encontrarse argumentos y formulaciones abiertamente antidemocráticas, en especial entre aquellos con posiciones ortodoxas o intransigentes (entre sí también diferentes), como quienes hicieron público su entusiasmo por el fascismo o desplegaron las versiones más ortodoxas del catolicismo integrista (Lugones 1930, Meinvielle 1941).

Por ende, no son las voces más relevantes para aprehender las variaciones y los matices que el antiliberalismo local tuvo frente al fenómeno democrático. Para ello, en cambio, es más sugerente otro tipo de figuras, en especial aquellas que, por sus apuestas políticas, así como por su mayor eclecticismo intelectual (quizá una derivación pragmática de los vaivenes atravesados en las apuestas políticas), dejaron testimonios en los que el repudio a la democracia convivió con, o incluso mutó a, la aceptación del fenómeno democrático.

Es el caso de quienes suelen definirse como exponentes de uno de los campos del antiliberalismo, el nacionalismo. En ellos se puede advertir un punto de interés; el autoritarismo fue antiliberal, pero no siempre o exclusivamente antidemocrático. La primacía otorgada a la autoridad o a la jerarquía no condujo a una revaloración del liberalismo, pero sí a una revisión del papel de la democracia o, en todo caso, de la participación política popular.

Julio Irazusta, por ejemplo, ofrece testimonios reveladores en esta dirección. Uno de los tópicos que más transitó fue (otra vez), la distinción entre república y democracia, con un argumento usual. La democracia, cuyo principio básico, un hombre/un voto, era una proyección intrínseca del individualismo liberal, era sinónimo de caos e igualitarismo radical: “los principios de libertad e igualdad sin restricciones que son el fundamento de la democracia hacen imposible toda organización”. La república, en cambio, implicaba la admisión de “las diferencias establecidas por la naturaleza”. Por ende, concebirla como una forma del “gobierno popular” era un error, que conducía a

los “incautos” a creer que “toda república debía tender a la democracia” (Irazusta 1975 [1928], pp. 80-82).

República era sinónimo de gobierno mixto (“todos los gobiernos son monárquicos, aristocráticos y democráticos al mismo tiempo”), entendida (a diferencia de lo visto en la sección anterior en De Vedia y Mitre a partir de Maquiavelo) como un régimen en el que podía prevalecer alguno de sus elementos (el monárquico, el aristocrático o el democrático), pero en el que imperaba el reconocimiento de las jerarquías y las diferencias y funcionaba sobre la base de la cooperación y la armonía, no de la oposición y el conflicto. En los escritos de Irazusta en *La Nueva República*, vale decir, Maquiavelo es mencionado como una referencia, pero su concepción de república es más cercana a la de otros autores citados, como Aristóteles o Santo Tomás. Asimismo, y es un énfasis importante en sus textos, la república, así entendida, era el resultado de la historia y no de la especulación intelectual o la abstracción filosófica (como sí lo era la democracia) (Irazusta 1975 -1928- pp. 55, 57).

Irazusta mantuvo a través de su producción intelectual sobre estos temas una concepción sin grandes cambios. En su libro dedicado a Tito Livio, entendió (en polémica con el autor romano) que las virtudes de la república romana no se habían debido a la excelencia de su constitución ni a que a su principio sustantivo hubiera sido la libertad, sino a haber sido una decantación práctica de la historia, entre cuyos mayores logros había estado la consolidación de una relación de deferencia entre la aristocracia y la democracia, entre los “grandes” y el pueblo (Irazusta 1951, pp. 17-20, 98-99, 106, 124-126, 163-166).⁸

En suma, en Irazusta convivió el desprecio a la democracia entendida como una forma política basada en el sufragio universal y una forma social cimentada en el igualitarismo y el individualismo, con el reconocimiento de la importancia (y la necesidad) de una participación popular contenida en un régimen que, asentado en el ideal clásico del gobierno mixto, reconociera la heterogeneidad social en su doble sentido, como pluralidad y como jerarquía. A ese régimen lo definió como república y sus virtudes eran, por lo tanto, conciliar “los anhelos de la libertad con las exigencias de la autoridad” y asumir que “sin la colaboración del pueblo no hay régimen que se mantenga, por más violencia que emplee” (Irazusta 1975 [1928], pp. 56-57).

La participación popular era una necesidad para garantizar el orden social y político. Como se puede advertir, la noción de república de Irazusta era elitista y, a la vez, antiliberal, en tanto se fundamentaba en un repudio a la sociedad entendida como conjunto de individuos iguales (el “pueblo”, en sus textos, tiene una connotación clásica, como una porción de la sociedad, diferenciada de las aristocracias o élites).

Ernesto Palacio, por su parte, dejó argumentos más contundentes. En uno de sus textos más conocidos, contrapuso república y democracia de una manera singular, pues

8 La polémica que subyace al texto de Irazusta es la relación entre la república romana, el republicanismo clásico y el republicanismo liberal. Para Irazusta, la república romana era ejemplo del primero y no del segundo; por ello se dedica a discutir la caracterización de Roma trazada desde el republicanismo liberal, en el que incluye desde el propio Tito Livio, pasando por Maquiavelo, hasta Mommsen.

no reivindicó a la primera para repudiar a la segunda. La república no era un antídoto deseable a la democracia. Esto era así porque, para Palacio, el republicanismo (incluso en su versión paradigmática, romana) era sinónimo de un régimen elitista y liberal. En su opinión, con argumentos similares a los de Irazusta, “la perfección del régimen republicano requiere la existencia de una clase gobernante consubstancializada [sic] con el bien público, de una verdadera aristocracia” (Palacio 1935, p. 132). El problema era que la república protegía los intereses de los poderosos, mutando así de aristocracia a oligarquía.

Por ello, debía contraponerse a la república una forma política antiliberal y popular a la vez, del cual la historia de Roma ofrecía también un ejemplo notable, el cesarismo democrático, expuesto por Catilina y luego, desde ya, por César. El republicanismo liberal y oligárquico debía ser sustituido por la “dictadura democrática”, es decir, “la dictadura antioligárquica: la dictadura del caudillo del pueblo contra sus explotadores, adueñados de los medios legales; la dictadura democrática” (Palacio 1935, pp. 168-169, también pp. 7-27).

Otro importante intelectual nacionalista, Joaquín Díaz de Vivar, dejó reflexiones similares (citando, de hecho, a Palacio). La democracia, positivamente valorada en tanto que “la única fórmula de convivencia humana capaz de dignificar al hombre” (Díaz de Vivar 1937, p. 13) no tenía por qué realizarse políticamente a través del liberalismo, más aún cuando éste aparecía agotado históricamente:

[...] el liberalismo ha cumplido su carrera histórica, y hoy, a más de una cuarta parte del siglo XX, debemos confesar que ya exhibe las injurias del tiempo, sin que esta espontánea exteriorización de opinión importe una declinación en la fe que nos inspira la democracia” (Díaz de Vivar 1937, p. 78).

A causa de ello, “si el observador sagaz no puede dejar de advertir la crisis del Estado liberal, no es menos cierto que esta crisis no importa la desaparición de la democracia, sino y únicamente, su transformación en nuevas fórmulas” (Díaz de Vivar 1937, pp. 82-83).

La historia romana mostraba, una vez más, la contingencia de la relación entre liberalismo y democracia, su carácter accidental, histórico, no necesario:

Con la acción de César la Democracia logra la realización de su programa en forma integral [...] Durante su hegemonía, la oligarquía plutocrática, que, como hemos visto, representaba las fuerzas antidemocráticas, se vio compelida a soportar el nuevo estado de cosas. El cesarismo democrático, dio forma definitiva a la grandeza de Roma”. Por ello, la muerte de César “realizada en nombre de principios liberales para salvar las instituciones republicanas, fue en verdad, si bien se mira, un acto de perturbación democrática” (Díaz de Vivar 1937, pp. 64-65).

Es notorio (e importante destacar) que los argumentos de Irazusta, por un lado, y los de Palacio y Díaz de Vivar, por otro lado, tienen contrapuntos. Irazusta distinguió (y discutió) la asociación del republicanismo (y su máxima expresión histórica, Roma) con el liberalismo y en relación con ello mantuvo una concepción de república jerárquica y antiliberal que incorporaba, de manera subordinada, el elemento democrático y la participación popular. Palacio y Díaz de Vivar, en cambio, culminaron criticando el republicanismo por su íntima asociación con el liberalismo y oponiendo frente a él el cesarismo democrático.

Esta producción intelectual y sus mutaciones, ciertamente, podrían vincularse (más teniendo en cuenta, como ya se dijo, la importancia que las apuestas políticas tuvieron en estas figuras) a las zigzagueantes trayectorias que personajes como Irazusta o Palacio siguieron en la política nacional. El giro del elitismo antidemocrático a la crítica oligárquica y al reconocimiento de la participación política popular (que en Irazusta tuvo una muestra elocuente en el texto que publicó con su hermano Rodolfo en 1934, *La Argentina contra el imperialismo británico*), pueden vincularse con el desencanto sufrido ante el fracaso del uriburismo después del golpe de Estado de 1930, al que habían apoyado e incluso alentado. Asimismo, las tesis republicanas y aristocratizantes de Irazusta y el entusiasmo por el cesarismo democrático de Palacio tienen cierta sintonía con las posiciones políticas que asumieron ante la aparición del peronismo, en contra y a favor, respectivamente.⁹ De igual manera, no es forzado apuntar la similitud entre los argumentos a favor del cesarismo democrático y aquellos que sustentaron la valoración de Juan Manuel de Rosas en la historia nacional en buena parte del ensayo nacionalista (Halperin Donghi 1996).

Más allá de todo ello (pero sin olvidarlo, desde ya), el punto que interesa remarcar aquí es otro. El autoritarismo, o en todo caso el elitismo político del antiliberalismo argentino tal como puede verse en estos autores (quienes, vale recordar, no se contaron entre los sectores más intransigentes o doctrinarios de este espacio de la política y de las ideas), mantuvo el desprecio y la crítica al liberalismo, pero no, con el mismo énfasis, el repudio y la crítica a la democracia o, en un sentido más amplio, a la participación popular. Esta fue revalidada, o ponderada más positivamente, aunque siempre desde un papel subordinado respecto de otros principios y propósitos, como el orden social y la autoridad. Así lo expresó con mayor claridad y contundencia la postulación de un autoritarismo antiliberal y democrático cuyo ejemplo histórico era el cesarismo.¹⁰

CONCLUSIONES

Merecen destacarse algunos puntos que surgen de lo expuesto en las páginas precedentes. Uno de ellos es la recurrencia que adquirió el estudio o al menos el interés por la historia de la Roma clásica y de algunos de los autores más referenciados con ella (Polibio, Tito Livio, Maquiavelo) en la Argentina de los años 1920 y 1930. A los textos

9 La producción intelectual de Palacio se continuó en una lateralización de la atención a los regímenes políticos en buena medida incidida por la teoría de las élites, según la cual todo régimen político tenía en común la existencia de élites, independientemente de sus principios sustantivos y diseños institucionales. En cierta medida, una reflexión semejante era visible, como se señaló, en las consideraciones de Irazusta sobre el gobierno mixto. Véase Palacio 1973 [1949]; Devoto 2018.

10 La valoración positiva del cesarismo democrático, y sus relaciones con formas de autoridad características de América Latina otrora repudiadas como el caudillismo, es un registro intelectual visible en el ensayo latinoamericano, al menos, desde fines del siglo XIX. Por mencionar dos ejemplos: Quesada 1898; Vallenilla Lanz 1991 [1919].

ya citados podrían sumarse otros para mostrar con más claridad este asunto (Lugones 1921, Palacio 1939, Romero 1942, Romero 1970 [1943]).

Es un punto que vale subrayar, pues, en general, la historiografía ha destacado otros ejes al momento de abordar la reflexión o la producción intelectual del período, desde la atención dada al escenario internacional (en especial a partir del estallido de la guerra civil española) a la revisión del pasado nacional (Cattaruzza y Eujanian 2003, Halperin Donghi 2015). El interés por la Roma clásica y a partir de ello por las formas de gobierno y por el republicanismo en particular (sobre el cual, como se vio, hubo recepciones en clave liberal y antiliberal por igual) es sintomático teniendo en cuenta la crisis política que la Argentina atravesó sobre todo a partir de 1930. Desde ya, la apelación a un vocabulario político clásico no era nuevo en la discusión pública argentina (empezando por las denuncias a las oligarquías)¹¹ y tampoco en sentido estricto los escritos sobre la Roma republicana. De todos modos, la publicación de textos y escritos sobre este tema por algunos de los intelectuales y académicos más relevantes de los años 1920 y 1930 es un fenómeno que merece destacarse, en sí mismo y, más aún, entonces, si se lo pone en relación con la coyuntura.

De igual manera, se pueden advertir referencias compartidas, transversales a autores liberales y antiliberales. Se destacan al menos tres. Por un lado, la recurrencia a la contraposición entre república y democracia, obviamente sobre la base de concepciones diferentes, como lo ejemplifican la república armónica y estamental de Irazusta, la república sostenida en el conflicto y la lucha por la libertad de De Vedia y Mitre o la república elitista y liberal de Palacio o Díaz de Vivar. En todos ellos, sin embargo, hay un gesto intelectual compartido: la república permitía contener o moderar la democracia, pues esta no remitía a una sociedad de iguales o a la soberanía popular, sino a la participación popular enmarcada en una representación de la sociedad que reconocía a la vez la diversidad y la desigualdad.

Una segunda referencia transversal es Maquiavelo, leído además en una clave que, si bien no era original ni novedosa, sí resultaba menos conocida en el país en comparación con la más usual, según la cual el florentino era sinónimo de tiranía e inmoralidad. Como se ha señalado, para Mariano de Vedia y Mitre, Julio Irazusta o Ernesto Palacio, Maquiavelo, si bien fue abordado para pensar el liderazgo y la autoridad (en especial por Palacio), fue entendido fundamentalmente como un autor republicano, fuera para ponderar o denostar su versión del republicanismo.

Asimismo, es visible la atención a estudios sobre las élites, como los de Robert Michels, Gaetano Mosca o Vilfredo Pareto. Aquí también las lecturas fueron diversas. Para alguien como José Bianco, una visión elitista de la democracia no conducía a críticas hacia ella o a sus principales organizaciones (los partidos), sino, al contrario, a un reconocimiento de sus fortalezas para garantizar orden, estabilidad y afirmación de grupos dirigentes. En otros casos, si se quiere desde lecturas más fieles a las de sus autores, la teoría de las

11 Se ha comprobado la recurrencia de este tópico desde el inicio del período constitucional en la década de 1850. Véase Míguez 2021.

élites sí condujo a subordinar las distinciones entre regímenes políticos (todos eran, a su modo, regímenes elitistas), aunque por ello mismo, también, a moderar los peligros o los problemas que la democracia podía suscitar (Palacio 1973 -1949- pp. 47-59, 61-62).

En esta dirección, el interés por Maquiavelo o por la teoría de las élites se relaciona con una perspectiva realista de la política (explícitamente aludida en varios de los textos aquí citados), en el sentido de enfocarse en los fenómenos concretos, en las experiencias históricas, más que en las especulaciones intelectuales o en los diseños normativos.

Un tercer punto, relacionado con el anterior, es que, por encima de las distinciones ideológicas y políticas, en los autores y los textos aquí citados el principio rector o la premisa de la reflexión es el orden. No es sorprendente que esto fuera así en un período signado por la radicalización ideológica y política y por una crisis institucional. De hecho, la centralidad del orden se advierte más allá de la producción intelectual, pues es identificable en el debate público y político. Conviene recordar que el golpe de Estado de 1930 fue denominado revolución en el sentido clásico y usual en la política argentina desde el siglo XIX, de restauración ante la corrupción o arbitrariedad del gobierno.¹²

La descalificación del adversario político como revolucionario y la calificación de la propia acción como de restauración institucional fue recurrente y puede verse en un momento tan tardío del período como los debates y las campañas presidenciales de 1937. De igual manera, la tarea de resguardar las *tradiciones argentinas* frente a novedades foráneas que pretendían perturbarlas o suplantarlas también fue un tópico usual. Es revelador que la noción de revolución como ruptura se atribuyera (y fuera reapropiada) por quienes pretendían cambiar la Constitución (lo cual quiere decir, en los años 1930, sectores antiliberales y autoritarios, como los que se habían reunido en torno al uriburismo) y que el liberalismo, de manera también sintomática, fuera despreciado desde esos mismos sectores por “conservador” (Losada 2018). El liberalismo conservador como rótulo, vale subrayar, no fue únicamente una crítica lanzada desde el progresismo, sino también, e incluso quizá de manera más enfática, por el antiliberalismo autoritario (de lo cual la definición del período 1930-1943 como *década infame* por el nacionalista José Luis Torres -1945- es el ejemplo más conocido y elocuente).

Todo ello conduce al último punto a resaltar, relacionado con lo presentado en la introducción de este trabajo. En una mirada global a la producción historiográfica, el impacto de las ideas o, más en general, de las intervenciones intelectuales en la crisis de la democracia en este período se atribuyó a un liberalismo conservador, en tanto que refractario a la sociedad de masas y al sufragio universal, inclusive a un liberalismo abiertamente autoritario o, en otro sentido, a la aparición del autoritarismo antiliberal.

Lo expuesto en las páginas anteriores permite sumar matices y elementos a estas caracterizaciones. Por un lado, liberalismo conservador es un rótulo que no debe asociarse única o estrictamente con posiciones antidemocráticas. Por el contrario, hubo argumentos y posiciones liberales que, por asumirse conservadoras (es decir, por si-

12 Para este tema en el siglo XIX, Alonso 2000, Sabato 2021, Míguez 2021.

tuar la preservación del orden como prioridad), valoraron la democracia. Hubo una reflexión liberal que ponderó la democracia por sus efectos conservadores.

Este tipo de reflexión debe diferenciarse de otros argumentos reconocibles en la historia del pensamiento liberal sobre la democracia y el sufragio universal, por ejemplo, las consideraciones decimonónicas que advertían su inevitabilidad, pero, por ello mismo, la necesidad de controlar su ejercicio (plasmadas en la práctica por los *gobiernos electores*) o aquellas que (por cierto más infrecuentes) postularon la necesidad de su limitación, como puede leerse en la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* y que, en los años 1930, llegaron a tratarse en el parlamento (Halperin Donghi 2003, Roldán 2006). A diferencia de estas posiciones, los textos y los autores aquí vistos valoraron las implicancias conservadoras del sufragio universal sin restricciones o tergiversaciones o, en otras palabras, de la democracia de masas.

Por lo demás, también conviene recordar que si se sitúa la reflexión liberal local aquí tratada en un panorama más amplio, la valoración del sufragio universal por sus efectos conservadores no tiene mucho de sorprendente, pues la ponderación de la democracia en esa clave (como opuesta a todo extremismo y por ello fundamental para la preservación del orden y, con él, de la libertad) estuvo extendida al menos hasta los años 30 y desde lugares de enunciación de enorme impacto internacional, como el wilsonismo (Manela 2007).

Por otro lado, la crítica a la democracia no fue exclusiva del liberalismo. El antiliberalismo tuvo en esa crítica uno de sus gestos distintivos. El autoritarismo del período tuvo versiones liberales y antiliberales por igual. Y, en otro sentido, así como hubo una ponderación de la democracia en clave conservadora desde el liberalismo, existió una ponderación de la democracia desde el antiliberalismo por el reconocimiento de que, en última instancia, era una base de legitimidad necesaria para el orden y la autoridad.

En función de eso, entonces, pueden trazarse dos conclusiones finales. Por un lado, más allá de las diferencias ideológicas, hubo una perspectiva común en el liberalismo y en el antiliberalismo del período frente a la democracia, definida por el reconocimiento de la inevitabilidad del fenómeno democrático y, a partir de ello, de su necesidad para la preservación del orden político.¹³

Esta conclusión estuvo incidida por referencias doctrinarias y teóricas, incluso por diagnósticos de la realidad política internacional (entre los autores liberales, al menos hasta 1930, la fortaleza de la democracia no era puesta en duda a pesar de la aparición del bolchevismo y del fascismo). Pero, fundamentalmente, la inevitabilidad del fenómeno democrático fue una advertencia anclada o basada en la lectura de la historia nacional, en asumirla como un rasgo definitorio de la nacionalidad, como una *tradi-*

13 Otro punto transversal al pensamiento político del período (y que, también, se explica por tendencias no solo locales) es la contraposición, o al menos la distinción, entre democracia política y democracia económica o social, sea para argumentar una crítica a la primera (por su "formalismo"), sea para proponer su profundización con la ampliación de la igualdad hacia otras dimensiones de la vida social.

ción, noción que, desde ya, tenía una larga historia que se remontaba al siglo XIX, fuera para celebrar o para lamentar la “naturaleza” democrática argentina.¹⁴

Este razonamiento se trazó, como se vio, a partir de argumentos y reflexiones disímiles cuya viabilidad política ciertamente resulta, como mínimo, un interrogante, como ocurre en las versiones de república basadas en el ejemplo romano, pues, fuera en clave conflictiva o armónica, suponía asumir una representación de la heterogeneidad social en perspectiva jerárquica, incluso, estamental.

Con todo, y sin olvidar lo anterior, estas disquisiciones revelan una advertencia de fondo: esta es que un proyecto político conservador, e inclusive autoritario, no podía carecer de fundamentaciones, principios o, al menos, apelaciones democráticas. En suma, se recortan como una versión singular y local de un fenómeno general y conocido (la naturaleza inevitablemente democrática de la política contemporánea); la necesidad de incorporar el lenguaje democrático a todo proyecto político que se pretenda viable. El realismo político como perspectiva explícitamente asumida en las voces y los textos aquí vistos adquiere, desde este punto de vista, una reveladora significación.

La conclusión final a resaltar es que el liberalismo y el antiliberalismo del período legaron, entonces, argumentos sobre la democracia que fueron más allá de, o no se agotaron en, postulaciones autoritarias. De hecho, formulaciones como las aquí presentadas, que concibieron la democracia disociándola de la ampliación de libertades o de la participación política, sea desde un liberalismo atento al fenómeno democrático por sus implicancias conservadoras o desde la valoración antiliberal del cesarismo democrático como alternativa al republicanismo liberal, son elementos sugerentes y, hasta el momento, escasamente abordados, al menos poniéndolos en diálogo entre sí, como se propuso en este artículo, para pensar la complicada historia de la democracia liberal en la Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, P., 2000. *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*. Buenos Aires: Sudamericana/Universidad de San Andrés. 2000. 346 p.
- BIANCO, J., 1919. *Vida de las instituciones políticas*. Buenos Aires: Librería Mendensky, Agosto Sabourin e hijo. 348 p.
- BOHOSLAVSKY, E., ECHEVERRÍA, O., & VICENTE, M., 2021. *Las derechas argentinas en el siglo XX. De la era de las masas a la guerra fría*, tomo 1. Tandil: Editorial UNICEN. 188 p.

14 La inevitabilidad igualitaria, por razones históricas, fue un tema que el liberalismo abordó antes que el antiliberalismo. De hecho, es sugerente que el antiliberalismo, sobre todo en su variante nacional y popular, haya enfatizado la crítica al elitismo liberal con tópicos regionales o culturales (porteñismo versus interior, el desprecio por la cultura popular, etc.) y de manera más infrecuente con argumentos estrictamente políticos. El sufragio universal no era una consigna que pudiera movilizarse en contra del proyecto liberal; por el contrario, era un ingrediente intrínseco de éste. Así, la discusión al respecto se desplegó al interior del liberalismo local y acerca de temas como las formas de implementar y de garantizar su ejercicio.

- BOTANA, N. & GALLO, E., 1997. *De la República posible a la República Verdadera*, Buenos Aires, Ariel, 1997. 693 p.
- BOTANA, N., 1979. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana. 345 p.
- BUCHRUCKER, C., 1987. *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis mundial, 1927-1955*. Buenos Aires: Sudamericana. 410 p.
- CASTRO, M., 2012. *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa. 392 p.
- CATARUZZA, A. & EUJANIAN, 2003. *Políticas de la historia*. Madrid- Buenos Aires: Alianza. 265 p.
- CIRIA, A. 1985. *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*. Buenos Aires: Hyspamérica. 414 p.
- COSTA, J., 1912. *El Presidente*. Buenos Aires: Moen. 193 p.
- DE VEDIA Y MITRE, M., 1927. *Maquiavelo*. Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. 607 p.
- DE VEDIA Y MITRE, M., 1946. *Historia general de las ideas políticas (XIII tomos)*. Buenos Aires: Kraft.
- DEVOTO, F., 2006. Estudio preliminar. *Juan Agustín García. La ciudad indiana, sobre nuestra incultura y otros ensayos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 462 p.
- DEVOTO, F., 2002. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI. 306 p.
- DEVOTO, F., 2018. Acerca de la clase dirigente como problema en el pensamiento de la derecha nacionalista argentina. En C. ALTAMIRANO & A. GORELIK, *La Argentina como problema*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 207-221.
- DÍAZ DE VIVAR, J., 1937. *Ideas para una biología de la democracia*. Buenos Aires: La Facultad. 410 p.
- DOTTI, J., 1990. *Las vetas del texto. Una lectura filosófica de Alberdi, los positivistas, Juan B. Justo*. Buenos Aires: Puntosur. 136 p.
- ECHVERRÍA, O., 2009. *Las voces del miedo. Los intelectuales autoritarios argentinos en las primeras décadas del siglo xx*. Rosario: Prohistoria. 284 pp.
- FINCHELSTEIN, F., 2002. *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista*. Buenos Aires: FCE. 157 p.
- FINCHELSTEIN, F., 2010. *Fascismo trasatlántico: ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919-1945*. Buenos Aires: FCE. 376 p.
- GALLO, E., 2013. *La república en ciernes. Surgimiento de la vida política y social pampeana, 1850-1930*. Buenos Aires: Siglo XXI. 240 p.
- GONZÁLEZ ALEMANN, M., 2013. Alrededor de septiembre de 1930 en Argentina: ¿Qué sentido para la 'revolución'?. En M. GONZÁLEZ ALEMANN y & E E. PALIERAKI, *Revoluciones imaginadas. Itinerarios de la idea revolucionaria en América Latina contemporánea*. Santiago de Chile: Ril Editores. pp. 51-72.
- HALPERIN DONGHI, T., 1980. *Proyecto y construcción de una nación. Argentina, 1846-1880*. Caracas: Biblioteca Ayacucho. 599 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 1996. *Ensayos de historiografía*. Buenos Aires: El cielo por asalto. 189 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 1999. *Vida y muerte de la República Verdadera (1910-1930)*. Buenos Aires: Ariel. 671 p.
- HALPERIN DONGHI, T., 2003. *La República imposible (1930-1945)*. Buenos Aires: Ariel. 703 p.
- HALPERIN DONGHI, T. 2015. *Las tormentas del mundo en el Río de la Plata. Cómo pensaron su época los intelectuales del siglo xx*. Buenos Aires: Siglo XXI. 296 p.
- HIRSCHMAN, A. O., 1991. *Retóricas de la intransigencia*. México: FCE. 204 p.
- HORA, R., 2019. Izquierda y clases populares en la Argentina. *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 23, pp. 53-75.
- IRAZUSTA, J., 1951. *Tito Livio. O del imperialismo en relación con las formas de gobierno y la evolución histórica*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. 278 p.
- IRAZUSTA, J., 1975. *El pensamiento político nacionalista. T. 1. De Alvear a Yrigoyen*. Buenos Aires: Obligado. 173 p.
- LOSADA, L. (comp.), 2017. *Política y vida pública. Argentina, 1930-1943*. Buenos Aires: Imago Mundi., 142 p.
- LOSADA, L., 2018. El ocaso de la 'Argentina liberal' y la tradición republicana. Reflexiones en torno a los discursos públicos de Agustín Justo, Roberto Ortiz y Marcelo T. de Alvear, 1930-1943. *Estudios Sociales*, n° 54, pp. 43-66.

- LUGONES, L., 1921. Historia del dogma. *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, año 1, nº I, pp. 1-112.
- LUGONES, L., 1930. *La patria fuerte*. Buenos Aires: Luis Bernard, 1930. 129 p.
- MANELA, E., 2007. *The Wilsonian Moment. Self-Determination and the International Origins of Anticolonial Nationalism*. Oxford: Oxford University Press. 331 p.
- MCGEE DEUTSCH, S. & DOLKART, R. H., 2001. *La Argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales*. Buenos Aires: Vergara. 398 p.
- MCGEE DEUTSCH, S., 2003. *Contrarrevolución en la Argentina. 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. 267 p.
- MEINVILLE, J., 1941 (1932). *Concepción católica de la política*. Buenos Aires: Cursos de Cultura Católica. 166 p.
- MÍGUEZ, E., 2021. *Los Trece Ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*. Rosario: Prohistoria, 2021. 300 p.
- NÁLLIM, J., 2014. *Transformación y crisis del liberalismo. Su desarrollo en la Argentina en el período 1930-1955*. Buenos Aires: Gedisa. 304 p.
- PADOÁN, M., 2003. *Jesús, el templo y los viles mercaderes. Un examen de la discursividad yrigoyenista*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 242 p.
- PALACIO, E., 1935. *Catilina contra la oligarquía*. Buenos Aires: Rosso. 295 p.
- PALACIO, E., 1939. *Historia de Roma*. Buenos Aires: Albatros. 182 p.
- PALACIO, E., 1973 (1949). *Teoría del Estado*. Buenos Aires: Eudeba. 141 p.
- PIÑERO, N., 1929. *Política. El momento presente. Problemas sociales y políticos. Estabilidad de la constitución*. Buenos Aires: Menéndez. 254 p.
- POTASH, R., 1982. *El Ejército y la política argentina 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Sudamericana. 441 p.
- PRISLEI, L., 2008. *Los orígenes del fascismo argentino*. Buenos Aires: Edhasa, 2008. 192 p.
- QUESADA, E., 1898. *La época de Rosas*. Buenos Aires: Moen. 392 p.
- ROCK, D., 1993. *La Argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*. Buenos Aires: Ariel. 282 p.
- ROLDÁN, D. (comp.), 2006. *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno de la República Verdadera*. Buenos Aires: FCE. 329 p.
- ROLDÁN, D., 2010. La cuestión liberal en la Argentina en el siglo XIX. Política, sociedad, representación. En B. BRAGONI & E. MÍGUEZ, *Un nuevo orden político. Provincias y estado nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos. pp. 275-291.
- ROMERO, J. L., 1942. *La crisis de la República Romana. Los Gracos y la recepción de la política imperial helenística*. Buenos Aires: Losada. 178 p.
- ROMERO, J. L., 1946. *Las ideas políticas en Argentina*. Buenos Aires: FCE. 306 p.
- ROMERO, J. L., 1970 (1943). *Maquiavelo historiador*. Buenos Aires: Signos. 127 p.
- ROUQUIÉ, A., 1983. *Poder militar y sociedad política en la Argentina. Hasta 1943*. Buenos Aires: Emecé. 344 p.
- SABATO, H., 2021. *Repúblicas del Nuevo Mundo: el experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus. 238 p.
- TATO, M. I., 2004. *Viento de fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina, 1911-1932*. Buenos Aires: Sudamericana. 278 p.
- TERÁN, O., 1988. *Alberdi póstumo*. Buenos Aires: Puntosur. 283 p.
- TERÁN, O., 2000. *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la «cultura científica»*. Buenos Aires: FCE. 309 p.
- TOOZE, A., 2022. *El diluvio. La Gran Guerra y la reconstrucción del orden mundial (1916-1931)*. Barcelona: Crítica. 844 p.
- TORRES, J. L., 1945. *La década infame*. Buenos Aires: Editorial de Formación Patria. 272 p.
- VALLENILLA LANZ, L., 1991 [1919]. *Cesarismo democrático y otros textos*. Caracas: Biblioteca Ayacucho. 382 p.

- ZANATTA, L., 1996. *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 416 p.
- ZIMMERMANN, E., 1995. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana-Universidad de San Andrés. 250 p.
- ZIMMERMANN, E., 2008. 'Los deberes de la Revolución'. José Nicolás Matienzo y el golpe militar en la Argentina de 1930. *Estudios Sociales*, nº 34, pp. 51-74.
- ZULETA ÁLVAREZ, E., 1976. *El nacionalismo argentino (2 tomos)*. Buenos Aires: La Bastilla. T. 1: 423 p. T. 2: 509 p.

INTERPELADOS POR EL EXTRAVÍO DEL PODER LEGISLATIVO DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS DISCUTIDAS ENTRE LOS DOCTORANDOS EN JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (1890-1922)

CHALLENGED BY THE MISPLACEMENT OF LEGISLATIVE POWER.
DIAGNOSES AND PROPOSALS DISCUSSED AMONG JURISPRUDENCE
PH.D. CANDIDATES AT THE UNIVERSITY OF BUENOS AIRES (1890-1922)

María Pollitzer¹

Palabras clave *Resumen*

Facultad de Derecho,
Tesis doctorales,
Poder Legislativo

Recibido
3-8-2022
Aceptado
16-4-2023

Entre 1890 y 1922, se defendieron poco más de sesenta tesis doctorales en jurisprudencia en las que los doctorandos de la Universidad de Buenos Aires focalizaron su atención en el análisis de la organización, el funcionamiento y el rol que desempeñaba o debía desempeñar el Poder Legislativo nacional. Este trabajo recupera dichas reflexiones y presenta cuáles fueron los presupuestos compartidos, las propuestas desatendidas y los asuntos que concitaron mayor interés y preocupación en este particular auditorio. El análisis muestra una arraigada continuidad respecto de las temáticas discutidas y las propuestas de reforma sugeridas durante todo el período y revela, asimismo, que el énfasis estuvo puesto en la necesidad de defender la autonomía del Parlamento y su rol como fiscalizador del Poder Ejecutivo antes que en la interrogación sobre las formas de representar la sociedad.

Key words *Abstract*

Faculty of Law,
Doctoral dissertations,
Legislative Branch

Received
3-8-2022
Accepted
16-4-2023

Between 1890 and 1922, slightly over sixty doctoral theses in Jurisprudence were defended at the University of Buenos Aires. In them, the doctoral candidates focused their attention on examining the organization, performance and role that the national Legislative Branch held or should hold. This work revisits such reflections and presents the common assumptions, overlooked proposals and subjects that captured greater interest and concern within this specific audience. The analysis demonstrates a deep-seated continuity regarding both the themes that were discussed and the reform measures that were suggested during the entire period. Furthermore, it unveils that the emphasis rested on safeguarding the autonomy of the Parliament and its function as supervisor of the Executive Branch, rather than on the deliberations concerning the proper means of representing society.

¹ Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Investigaciones Políticas, Argentina.
C.e.: maria_pollitzer@hotmail.com.

EL PODER LEGISLATIVO COMO OBJETO DE ESTUDIO

Junto con el Congreso y la prensa, las aulas universitarias –sobre todo las de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires– fueron los escenarios principales donde, en torno al cambio de siglo, se discutieron los principios y el funcionamiento del gobierno representativo, republicano y federal que la Constitución de 1853/60 había previsto para la naciente Argentina. Es sabido, además, que en dicha casa de estudios se formó un elevado porcentaje de quienes ocuparon cargos de relevancia en los tres poderes del Estado. Ello la vuelve doblemente interesante como ámbito en el que auscultar –puntualmente en esta oportunidad– las preocupaciones que allí se expresaron, los aspectos analizados y las propuestas alentadas en relación con el Poder Legislativo.

Al despedir a los graduados en 1891, Wenceslao Escalante (entonces profesor de Filosofía del Derecho y más tarde –entre 1907 y 1910– decano de la Facultad) advertía a su auditorio sobre el “extravío” en el que se encontraba sumido este poder. Cuestionaba su actitud dócil y servil frente a los dictámenes del Poder Ejecutivo y criticaba con dureza al “esclavo blanco disfrazado de legislador”, cuya inteligencia y voluntad estaban a merced del “látigo del poderoso” (1891, p. 238). La naturaleza y la organización de dicho poder, sus atribuciones y sus privilegios formaban parte del programa de Derecho Constitucional que los alumnos debían cursar en segundo o tercer año de la carrera, según el plan de estudios vigente. Los docentes y las autoridades de la Facultad también alentaron el análisis de estos asuntos al proponer como tema para el otorgamiento del Premio Centro Jurídico a la mejor tesis doctoral de 1897 el “Juicio Político” y, en 1909, para el Premio Facultad, el abarcador lema “Poder legislativo en los estatutos, reglamentos y constituciones de la nación y las provincias, organización y funcionamiento”. A su vez, incluyeron en la lista de temas entre los que los tesisistas debían optar para realizar su disertación, los privilegios parlamentarios (entre 1916 y 1917), las funciones propias del Senado (en 1918), la cuestión del censo y la representación parlamentaria (entre 1918 y 1919) y los períodos legislativos, su carácter y las atribuciones correspondientes de las cámaras (1922).

Entre 1890 y 1922, se defendieron poco más de sesenta tesis doctorales en jurisprudencia cuyo objeto de estudio específico se refirió al análisis de la naturaleza, la organización y el funcionamiento del Poder Legislativo nacional. Entre otros, los tesisistas destinaron sus trabajos a examinar el sistema bicameral y las funciones propias del Senado, la composición de ambas cámaras, las atribuciones del Congreso, los privilegios parlamentarios y los períodos legislativos. Las décadas de 1890-1900 y 1910-1919 fueron aquellas en las que más trabajos se defendieron sobre estos temas, dieciocho en el primer caso y veintiocho en el segundo. Solamente entre 1917 y 1918 veinte doctorandos se abocaron al estudio de las funciones del Senado, la representación parlamentaria y los privilegios de los legisladores y las cámaras. Para poner en contexto estas cifras, recordamos que durante las décadas contempladas en este estudio se doctoraron en jurisprudencia 2.486 alumnos, de los cuales 576 optaron por abordar un tema de de-

recho constitucional en su disertación.² El porcentaje promedio de estudiantes que se inclinaron por esta rama del derecho ronda el 22,8%, cifra que se eleva al 31,2% durante la década del Centenario. Hasta la llegada de Yrigoyen al poder, el interés específico por el Poder Legislativo entre los tesisistas se ubica en sexto lugar (viene precedido, en la elección de temas, por el derecho electoral, el federalismo, el Poder Judicial, la problemática de los extranjeros y la cuestión de la ciudadanía y el análisis de la Constitución propiamente dicha y sus reformas). A partir de entonces, y hasta finales de la década del 30, escala al segundo puesto, superado únicamente por el Poder Ejecutivo.³

Este subgrupo de jóvenes cuyas tesis versaron sobre el Poder Legislativo promediaba los 24 años al momento de doctorarse. Todos hombres (salvo María Laura López Saavedra), provenían mayoritariamente de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, y cerca de un 30% procedía de las provincias del litoral y el norte argentino. Al menos trece de ellos ejercerían cargos legislativos en el orden nacional y provincial en los años siguientes a su graduación y tres se desempeñarían como profesores en la misma Facultad en la que se formaron.

El propósito del siguiente trabajo es explorar este conjunto de fuentes poco trabajadas y realizar una lectura transversal del período que nos permita esbozar una suerte de radiografía acerca de la manera en que el Poder Legislativo era pensado y discutido en este ámbito particular. Para ello, en primer lugar, se identifican aquellos presupuestos compartidos prácticamente por todos los tesisistas durante estas décadas que no provocaron mayores disidencias ni análisis detallados. También se señalan cuáles fueron algunas de las propuestas que por entonces circularon, pero que no encontraron eco entre los doctorandos. La siguiente sección, en cambio, se centra en aquellos temores y preocupaciones que efectivamente despertaron mayor interés y sobre los cuales hubo algún grado de desacuerdo. Ellos refieren al tamaño de las cámaras y la base de representación, la caracterización del Senado, el juicio político, las interpelaciones y los períodos legislativos. Los comentarios finales recogen las principales conclusiones arrojadas por el relevamiento realizado.

PRESUPUESTOS COMPARTIDOS Y PROPUESTAS DESATENDIDAS

El primer presupuesto compartido, que nadie objeta, es la sabiduría y la conveniencia detrás del principio de la separación de poderes. Aquellos que se detienen a repasar los fundamentos sobre los que este reposa acuden a Montesquieu y a la interpretación que los federalistas habían presentado en los artículos 47 al 51: en lugar de una

2 Acerca del mecanismo para la elección de los temas de las disertaciones doctorales, ver Candiotti 1920 y Pollitzer 2020, 2022.

3 Cabe destacar también que durante la década del 20 disminuyó notablemente la cantidad de estudiantes de Derecho que optaron por doctorarse (240 frente a los 849 de la década anterior o los 860 de la primera década del siglo xx). Es más, de las cincuenta tesis que versaron sobre derecho constitucional entre 1920 y 1930, treinta y siete fueron defendidas entre 1920 y 1922.

separación absoluta, lo deseable es permitir cierta injerencia parcial de un poder sobre los otros y, así, establecer un sistema de equilibrio y controles recíprocos. Es cierto, de todos modos, que en la década de 1890, y luego en torno al Centenario, algunas voces se mostraron preocupadas por discutir no tanto la separación cuanto una adecuada articulación entre los poderes y se manifestaron a favor de la implementación de un gobierno parlamentario entre nosotros.⁴

Tampoco se cuestionan las ventajas que reporta la estructura bicameral. Los tesisistas invocan las lecciones de sus profesores constitucionalistas Florentino González, Manuel Augusto Montes de Oca y del uruguayo Justino Jiménez de Aréchaga y, a través suyo en algunos casos, o como fuente directa en otros, remiten a los aportes de Madison, Hamilton, Laboulaye, Laveleye, Story y J. S. Mill. Argumentan, así, que la división del Poder Legislativo conduce a que la legislación sea el fruto de una mayor madurez de juicio y de la consulta de un mayor número de intereses. A su vez, evita la precipitación propia de una sola asamblea, que suele dejarse llevar por el imperio de las pasiones arbitrarias y puede ser presa fácil de la elocuencia avasalladora de los oportunistas de ocasión. En tercer lugar, permite un control más eficiente sobre la actuación del Poder Ejecutivo y, por último, contribuye a educar e ilustrar al pueblo en el fundamento mismo de las leyes. Según Juan Antonio González Calderón (1909), el sistema bicameralista es un principio del derecho político nacional que sólo tiene algunas excepciones a nivel provincial en los casos de La Rioja, Jujuy, San Luis y Santiago del Estero. El único tesisista que pone reparos en este sentido es el entrerriano Agustín Redoni, quien considera que el establecimiento de una segunda cámara en el nivel subnacional es tan sólo un “resorte inoficioso que se traga sin compasión el tesoro de nuestras provincias” (1899, p. 84).

La propuesta incluida en el programa del Partido Socialista, presentado a fines del siglo XIX, que clamaba por la supresión del Senado, no encontró eco en estos doctorandos. Ninguno tan siquiera la menciona. Se observan, en cambio, referencias a la sugerencia de Mill sobre la manera más conveniente en que debería integrarse la cámara alta (principalmente por hombres de Estado, con experiencia en las funciones públicas y que conservaran su cargo de manera vitalicia), aspecto que había sido abordado por F. González en sus *Lecciones*. Al igual que el maestro, los tesisistas creen que aquella es una alternativa solo deseable como instancia transitoria entre un sistema hereditario, como el inglés, y otro electivo y, por lo tanto, la tildan de improcedente para el contexto local. Muy pocos aluden a la propuesta de Estrada, tendiente a conceder representación en el Senado a los distintos intereses sociales y profesionales y, cuando lo hacen, se manifiestan en disidencia.⁵ Tampoco tuvo resonancia la invitación

4 Por una cuestión de espacio, no es posible evocar aquí los argumentos presentados a favor y en contra de esta alternativa por parte de los docentes y doctorandos de esta Facultad. (Cfr. al respecto, Pollitzer 2020).

5 Desde la cátedra de Derecho Constitucional (1874-1884), Estrada se había mostrado favorable ante la perspectiva de recuperar la naturaleza orgánica de la nación en detrimento de una concepción individualista, pero años más tarde, Montes de Oca (quien estuvo al frente de la misma cátedra –con interrupciones– entre 1896 y 1912) rechazó categóricamente la representación social al entender que

de Rodolfo Rivarola a reformar el Senado para convertirlo en “un ámbito de expresión de la representación de intereses económico-sociales igualmente distante de las corporaciones [como el Ejército, la Iglesia o la Universidad] que de los sindicatos o de las asociaciones empresarias” (Roldán 2006, p. 79). Recién en 1927, el trabajo de Alberto Gómez Cabrera advierte sobre las nuevas tendencias hacia la unidad parlamentaria que se observan en el mundo de la posguerra. Su autor se hace eco de las críticas lanzadas hacia la democracia parlamentaria y analiza las experiencias recientes de las constituciones de Alemania, Austria, Estonia, Letonia, Polonia, Checoslovaquia, Finlandia y Rusia. También recupera, entre otras, las enseñanzas de León Duguit (quien había visitado la Argentina hacia 1911 y dictado unas conferencias en esta casa de estudios) referidas a que la cámara elegida por sufragio universal tuviera un contrapeso en otra cámara elegida por los grupos sindicales. Gómez Cabrera no dudaba de la victoria próxima del parlamento profesional en nuestro país y aspiraba a que la representación política conviviera con esta en una sola cámara y fuera asistida por una cámara del trabajo con participación especial en la elaboración de leyes económico-sociales.

Poco interés parece haber despertado la discusión en torno al perfil del legislador esperado y las condiciones que la constitución establece para quienes deseen ocupar tales cargos. Salvo algunos reparos puntuales, se respira un consenso general sobre lo estipulado en este punto. El único que menciona explícitamente, y en términos elogiosos, la exclusión femenina de las funciones públicas es González Calderón. “Todos los inconvenientes que (...) hacen incapaz al menor para ser elegido representante se duplicarían cuando se trata de la mujer” –afirma sin rodeos en su trabajo doctoral (1909, p. 94)–. El requisito de residencia, “pensado para combatir el ausentismo de los hombres preparados para las funciones públicas en las localidades llamadas estados o municipios y la congestión de aspirantes en la metrópoli con menoscabo del progreso de aquéllas” (González Calderón 1909, p. 100) es admitido por la mayoría, aunque algunos consideran suficiente el plazo de dos años. Mayor oposición cosecha el requisito de la renta exigida para los senadores. Se insiste en que resulta absurdo establecer diferencias entre los ciudadanos que aspiran a desempeñar una función pública en un sistema democrático sobre la base de la renta o la fortuna. “En una democracia –argumenta Joaquín Vergara Campo– no deben existir cláusulas que reconozcan privilegios de fortuna, pues no hay que suponer a mayor riqueza, mayor moral, lo que sería sólo propio de una plutocracia” (1918, s/p). En cuanto a la edad prevista de los candidatos, algunas voces tan sólo sugieren la conveniencia de elevar unos años más el mínimo requerido para el caso de los senadores, dado que se sobreentiende que este cuerpo “debe abrir sus puertas únicamente a los dotados de un criterio de estadistas y es temerario pretender que pueda alcanzarse el grado de saber, solidez de juicio y firmeza de carácter antes del mínimo de edad requerida” (Barelli, 1916, s/p).

resulta imposible reducir a criterios precisos y no arbitrarios las desigualdades sociales existentes y, además, porque implicaría introducir subrepticamente la idea del mandato en diputados que priorizarían los intereses de su estrecho círculo en lugar de los de la nación en su conjunto.

También hay acuerdo sobre la conveniencia de mantener la remuneración de los cargos legislativos. El único tesista que considera que éstos deberían ser honoríficos es Redoni y lo entiende como una forma de desincentivar la “creciente empleomanía” (1899, p. 84) que aqueja a la sociedad argentina. Se manifiesta muy crítico de la juventud que se siente atraída hacia estos cargos desdeñando otras ocupaciones que resultarían vitales para el progreso del país. González Calderón recuerda los argumentos de Constant y de Mill sobre la gratuidad de estas funciones, pero admite que no existe consenso entre los autores ni en la legislación sobre este punto. En su opinión, los cargos deben ser rentados, pero lo que verdaderamente le preocupa es el hecho de que la legislación del momento no discrimina entre quien está investido de la función y quien efectivamente la ejerce, “remunera al individuo por el solo hecho de llevar el título de representante, trabaje o no trabaje, concurra al Parlamento o no haya entrado a antecelas jamás” (1909, p. 427). Propone, así, que la remuneración se perciba proporcionalmente a la asistencia, como ocurría –según Aréchaga– en Brasil, Uruguay, Colombia y Portugal.⁶

La duración prevista para los mandatos legislativos también encuentra apoyo general y suscita escasas controversias. En línea con la doctrina expuesta por los Federalistas y comentada por Laboulaye o Story, los tesistas acuerdan que estos no deberían ser muy largos, por cuanto conducirían a la formación de oligarquías y al descuido de los derechos individuales, ni demasiado breves, lo que ocasionaría inestabilidad en las deliberaciones gubernamentales. Ninguno discute la duración del mandato para los diputados (previsto en cuatro años); en cambio, algunos consideran necesario reducir el de los senadores de nueve a seis años.

Por último, constatamos que tampoco fue recogida por ningún tesista la propuesta de Perfecto Araya,⁷ quien –en un artículo publicado en la *Revista de Estudiantes de la Facultad de Derecho*– sugería que los legisladores solo pudieran ser electos por un período, debiendo mediar entre elecciones un breve intervalo durante el cual estos no pudieran ocupar puesto alguno en el orden nacional o provincial (1909, p. 50).

TEMORES, CUESTIONAMIENTOS Y PROPUESTAS

¿Cuáles son los temas que efectivamente preocupan, que fueron objeto de análisis y discusión por varios doctorandos en el período que aquí se analiza? A continuación,

6 La crítica persistente hacia el pobre desempeño de las cámaras, el ausentismo de los legisladores y su escaso apego al trabajo que M. Castro (2019a) rastrea a través de la prensa y las caricaturas no aflora con igual intensidad en estas fuentes. Recién en 1919 volvemos a encontrar una queja sobre “la morosidad legislativa” en la tesis de F. Pociello, esta vez en referencia a la larga y accidentada tramitación parlamentaria para la aprobación del tercer censo nacional. Marcela Ferrari señala que ese mismo año se dispuso que a los diputados que faltasen a más de cuatro sesiones en un mes no se les abonaría la dieta correspondiente (2008, p. 59).

7 Perfecto Araya se doctoró en la Facultad de Derecho en 1896 con una tesis sobre el juicio por jurados y en 1908 escribió *Comentarios a la constitución de la nación argentina*, texto leído y citado por los tesistas.

señalamos aquellas cuestiones relativas a la organización y a las atribuciones y el funcionamiento del Poder Legislativo que más atención suscitaron.

El tamaño de las Cámaras y la base de representación: el temor a la tiranía parlamentaria y a los efectos políticos derivados de los desequilibrios regionales.

El interés por este tema conoce dos picos, 1897-1899 y 1918-1919, y en ambos casos se explica por los debates suscitados en el Parlamento y en la prensa a raíz de los datos arrojados por el segundo y el tercer censo nacional, en 1895 y 1914 respectivamente.

Rogelio Apraiz recuerda que las asambleas y los congresos argentinos “se han caracterizado siempre por su equilibrado número de representantes”, aspecto que adjudicaba a las dificultades para reunirse que traían aparejadas las grandes distancias, la precariedad de los medios económicos y la escasez de personas competentes (1918, p. 15). Pero el tamaño moderado de la Cámara de Diputados también obedecía a principios y temores compartidos, aquellos sobre los que se había discutido abiertamente al calor de las revoluciones norteamericana y francesa y que, a su vez, repetían los profesores de derecho constitucional en el ámbito local. En su tesis sobre la Reforma de 1898, Horacio Rodríguez Larreta, premiado con la medalla de oro, así los resumía:

Pensamos que los parlamentos demasiado numerosos son impresionables y no tienen, además, con su suficiente energía, el sentimiento de su responsabilidad. (...) Son propensos a dejarse llevar por las ideas del momento, las impresiones se centuplican (...) en su seno y a cada momento estamos viendo cómo se producen escenas tumultuarias en las cámaras de los congresos europeos que se componen de 300 o 400 miembros. Son también menos responsables, porque la responsabilidad es más débil cuando se subdivide, porque la responsabilidad individual se borra al confundirse con la responsabilidad anónima de un cuerpo numeroso (...) La historia nos enseña que los grandes errores de las revoluciones políticas han resultado más que de tiranías individuales de los despotismos parlamentarios (1899, 50).⁸

Estas razones fueron las que condujeron a la reforma constitucional de 1898, en la que además de aumentar el número de ministerios nacionales, se modificó el artículo 37, elevando de 20.000 a 33.000 habitantes la base para la asignación de representantes.

Unos años más tarde, Francisco Pociello Argerich volvió sobre los mismos puntos invocados por R. Larreta y agregó dos observaciones más: en primer lugar, le preocupaba el posible entorpecimiento en el desarrollo de las funciones de la Cámara Baja tanto respecto a la obtención del quórum, “un verdadero problema en nuestro país” (1919, p. 45), como a las probables demoras generadas por “nuestro temperamento latino y la necesidad de fundar su voto que tiene un número ilógico de diputados” (p. 48).⁹ En segundo término, ligó el crecimiento de la Cámara de Diputados (50 miembros

8 Agustín Redoni también insistirá en que “es menos temible un Cromwell que una Convención Francesa” (1899, p. 19) y en la misma dirección se expresará, más adelante, Armando Fernández del Casal (1917).

9 Con relación al “abuso de verbalidad”, A. V. Persello recuerda que una de las críticas frecuentes durante esta década era la “falta de equivalencia entre el balance oratorio y el número de leyes sancionadas” (2004, p. 118).

inicialmente, 86 después del primer censo, 120 después del segundo y 224 si se mantenía la proporción fijada tras la reforma de 1898) a la invariabilidad que se observa en la composición del Senado (fija en 30 integrantes). Señaló, así, que el peso relativo de una cámara frente a la otra fue disminuyendo, situación que no le permitía al Senado desempeñar adecuadamente su función de equilibrio federal.

Y aquí aparece lo que Carlos Zambrano (1918) llama “un problema esencialmente nuestro”, para cuya solución no podemos acudir a los “siempre buscados antecedentes norteamericanos”: se refiere al crecimiento desigual de la población en las distintas regiones del país como consecuencia del influjo inmigratorio. Ya Rodríguez Larreta había mostrado cómo, si hasta 1898 los Estados del interior habían ejercido un “predominio político incontestable” en el gobierno del país (dominando el Senado, contando con amplia mayoría en Diputados y con un peso decisivo en el colegio electoral encargado de elegir presidentes y vicepresidentes),¹⁰ los resultados del censo de 1895 venían a alterar la influencia recíproca de las provincias, dando a los Estados del litoral un nuevo peso en el concierto político nacional. ¿Dónde queda el equilibrio tan buscado entre ambas ramas del Congreso –se pregunta Zambrano– si dos o tres provincias son capaces de imponer sus decisiones “como manifestaciones imperativas de la voluntad de toda la república”? (1918, s/p).

Frente a estos temores, algunas voces creen necesario recordar que, “desde que no hay diputados por las provincias, mal puede existir un desequilibrio entre ellas” (Ballesteros 1919, p. 96). Esta cámara es una institución de tipo unitario y los diputados lo son de la nación y no de las provincias, enfatiza el correntino Ernesto Meabe (1918). Así de claro lo estipulaba la constitución y lo señalaba G. Calderón en su tesis y posteriormente –cuando fue profesor– en sus *Manuales*. Reconocía que los diputados estaban llamados a dejar de lado los intereses egoístas y exclusivos de los distritos por los cuales habían sido elegidos y a no dejarse impulsar en su labor sino por el propósito de contribuir al bienestar general, pero admitía como “un hecho irremediable” (1909, p.78) que, en ellos, los vínculos de amistad, familia y fortuna con sus distritos de origen seguían ejerciendo una gravitación importante. Pociello también relativiza el real impacto del precepto constitucional y sugiere tan solo hojear los diarios de las sesiones parlamentarias para corroborar que “todos o casi todos los proyectos sobre obra pública son presentados por los diputados de las provincias a quienes interesan dichas obras” (1919, p. 49).

Otras, ciertamente minoritarias, proponen volver a discutir la base de representación y tomar en cuenta el número de ciudadanos y no la cifra de habitantes de cada distrito electoral. Tal es el caso de Zambrano, quien argumenta que son los intereses permanentes de los argentinos y extranjeros naturalizados y no los transitorios, “propios del flujo y reflujo inmigratorio”, los que deben tener cabida en la Cámara. Se remonta, en busca de una autoridad en quien apoyarse, a la posición que Gutiérrez había expresado en la Convención Constituyente de Buenos Aires de 1870. También Jorge

10 Rogelio Apraiz agregaba, como otro efecto resultante de la nueva representación parlamentaria, el desigual impacto que algunas provincias tendrían en la formación de eventuales convenciones reformadoras de la Constitución (1918, p. 28).

Ballesteros recuerda las palabras del senador nacional santafesino, Villafañe, quien en 1872 había defendido la misma postura, pero, en su caso, lo hace para evidenciar cómo se reiteran una y otra vez los mismos argumentos en el debate público. En efecto, en casi todos los trabajos defendidos entre 1918-1919, se detallan las discusiones sobre este punto que tuvieron lugar con ocasión de la reforma de 1898 y se reponen las intervenciones de Bores, Zavaleta y Guastavino. Es con este último que la mayoría de los tesisistas (y sus docentes) se alinea: la verdadera doctrina de la representación, la que sostiene la mayor parte de las naciones en Europa y en América, es aquella que toma por base la población de sus respectivos países. Como afirma Rodríguez Larreta, la soberanía reside en la nación, “considerada como el conjunto con todos los elementos que la constituyen: suelo, tradiciones, industria, riqueza, nacionales, extranjeros, hombres, mujeres y niños” (1899, p. 66). Según Apraiz, los que así no lo entienden son tan solo quienes representan a provincias “cuyo estancamiento es notorio, pero con población natural en su casi totalidad” (1918, s/p).

Paralelamente, el Congreso Nacional conoció por esos años un desfile de propuestas que acercaban otras alternativas para enfrentar el crecimiento de la población y evitar los riesgos denunciados. Entre ellas, la que establece un sistema de proporción decreciente (originalmente presentada por Lucio V. López y luego ligeramente modificada por Alberto Martínez), la que propone un sistema de doble progresión (impulsada por Latzina), la que fija un mínimo de representación para cada provincia y proporciona la representación según el exceso, las que solicitan aumentar la base de representación a 49/50 o 51.000 habitantes,¹¹ la que aumenta la representación del Senado, y, finalmente, la que establece un procedimiento indirecto, al estimular la vida en algunas provincias y fomentar su progreso para ponerlas en pie de igualdad con el resto. Todas y cada una de ellas son analizadas por los doctorandos, quienes se muestran familiarizados con ellas. Es que, como señala Ladislao Lucero (1919), la actual discusión cuenta entre sus miembros con algunos de sus propios maestros y con estadistas de reconocida competencia y larga actuación en los ministerios nacionales, universidades y partidos políticos. La valoración de cada una varía según los casos, pero generalmente la mayoría se inclina por las últimas tres mencionadas.¹²

Me permito hacer dos breves comentarios sobre el aumento del tamaño del Senado antes de pasar al siguiente punto. La propuesta de elevar el número de senadores de dos a tres por provincia prácticamente no había aparecido en las tesis anteriores a 1918-1919. Desde su cátedra de derecho constitucional, Montes de Oca enseñaba que en los países federales (salvo Alemania) “es regla” que sean dos los senadores que envía

11 Esta fue la opción finalmente adoptada. La base de representación se elevó a de 33.000 a 49.000 habitantes o fracción no menor a 24.500 y tuvo su primer efecto en las elecciones legislativas de 1920.

12 También cabe señalar que algunos tesisistas, como Meabe y Lucero, aprovechan para recordar que parte de los temores que despertaba la nueva distribución de bancas se verían matizados si se atacara el verdadero defecto que aún persistía en la legislación electoral: es decir, la falta de una verdadera representación de las minorías. Este fue un reclamo recurrente en las tesis defendidas entre 1900 y 1914 (Pollitzer 2018).

cada estado al Congreso Nacional (1910, p. 116). González Calderón tampoco presenta reparos sobre este punto en su trabajo doctoral ni sugieren modificarlo los tesisistas que se ocupan de analizar la legislación electoral previa a la Ley Sáenz Peña, que no concedía representación a las minorías. En todo caso, sus comentarios se circunscriben a constatar que, según la normativa vigente, en él no había lugar para la representación proporcional. Ninguno de ellos se hace eco del proyecto presentado en 1909 por el diputado Argerich, quien solicitaba precisamente aumentar a tres el número de senadores. Los tesisistas Meabe (1918) Zambrano (1918), Apraiz (1918) y Pociello (1919), en cambio, dan su visto bueno a la iniciativa y se apoyan en los argumentos ofrecidos por Lisandro de la Torre (desde las páginas del diario *La Nación*) y M. Augusto Montes de Oca, esta vez desde la Cámara de Diputados. Aquí, la preocupación pasaba por reestablecer el equilibrio deseado en la integración del colegio electoral, encargado de elegir al presidente y al vicepresidente. Las opiniones, como podemos apreciar, se encuentran divididas en este asunto.

También hay disenso entre los doctorandos a la hora de valorar la conveniencia de incorporar en la Cámara Alta la representación de los Territorios Nacionales, previamente transformados en provincias. Esta segunda forma de acrecentar el tamaño del Senado encuentra varios defensores. Uno de ellos, Rogelio Apraiz, tiene esperanzas de que este cambio ocurra pronto, presenta los números de la población de La Pampa, Chaco, Misiones y Río Negro y asegura que éstas “son entidades sociales y económicas con mucha influencia en el progreso del país y deben manifestarla de alguna forma” (1918, p. 42). Se oponen a tal iniciativa, en cambio, Ballesteros y Pociello, porque entienden que allí la sociabilidad todavía es embrionaria y la vida intelectual, “lo más necesario para vivir autónomamente” (Pociello 1919, p. 20), aún escasea.

El Senado: ¿asiento de estadistas, asilo de exgobernadores o cuerpo subordinado y pusilánime?

Si centramos ahora la atención no ya en su tamaño ni en las entidades que representa, sino en la semblanza general que el conjunto de tesis analizadas nos ofrece sobre el Senado Nacional, podemos distinguir tres imágenes distintas y, en cierto punto, contradictorias.

Por un lado, abundan los comentarios en los que los doctorandos se refieren a la Cámara Alta como un recinto de verdaderos estadistas, o “estadistas de nota” (Paz 1895, p. 30), integrado por hombres preparados en el conocimiento de las leyes, en el que reina la templanza, la moderación de espíritu, la solidez de juicio y la firmeza de carácter. Según Miguel Pereyra, “lo componen hombres maduros elegidos entre los más sabios y prudentes, viejos paladines avezados a las luchas políticas y concededores del organismo institucional de la nación” (1912 [1908], p. 89). Al ser un cuerpo reducido, sus miembros tienen mayor posibilidad de conocerse y fiscalizarse recíprocamente y poseen una conciencia más clara de la responsabilidad que su cargo entraña. En términos de su origen, se reconoce que este es menos democrático que el de la Cámara de Diputados, lo que

conduce a que sus miembros sean menos sensibles a las fluctuaciones de la opinión pública. Y esto es visto como una sabia disposición de nuestra carta constitucional, la cual establece un gobierno representativo que se sostiene sobre una necesaria distancia y distinción que debe mediar entre representantes y representados. Adolfo Figueroa García recuerda, así, que no debe confiarse al pueblo la elección de los senadores si lo que se busca es congregarse a los más capaces, porque, en su opinión, “precisamente está en el pueblo la causa originaria de nuestros males políticos. Es el pueblo quien no ejerce la acción de control eficaz ni tiene la capacidad y la aptitud suficiente para gobernarse a sí mismo” (1918, p. 7). Esta descripción elogiosa del Senado también se observa en boca de J. V. González, cuyo *Manual de la Constitución Argentina* (1897) y cuyas intervenciones parlamentarias son citadas por muchos tesisistas en sus trabajos: “Refugio del orden, armonía, serenidad y ecuanimidad (...) esta corporación ha sido formada casi siempre, y ha visto ocupadas sus bancas por los más eminentes estadistas de la República” –recuerda en una oportunidad (1919, p. 84)–. “Es proverbial la amplitud de criterios con que ha acogido en su seno o iniciado las más avanzadas reformas legislativas, sociales o políticas, compatibles con el estado de la conciencia nacional en su hora” (p. 102).

Por otro lado, resuenan voces más críticas que admiten que, más allá de algunas excepciones, “generalmente sino siempre, la composición del alto y reposado cuerpo provoca una sonrisa o una triste reflexión” (Vergara Biedma 1899, p. 26). Desde las páginas de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, también consultada por los tesisistas, R. Rivarola se lamenta de la distancia que separa la composición real del Senado de aquel ámbito de respetabilidad bajo el que había sido pensado. Afirma que la forma en que se conducen los gobernadores al preparar la composición de las legislaturas provinciales para ser electos como senadores tras la finalización de su mandato es un verdadero “escándalo” que ha sido denunciado “por varios senadores independientes, lo mismo que por la prensa y por los partidos de la oposición” (1912, p. 6). En efecto, la mayoría de los tesisistas que se expresan sobre el sistema de elección en doble grado previsto para la Cámara Alta se manifiesta en contra y para ello se apoya en las enseñanzas de F. González, Montes de Oca y González Calderón. Los argumentos esgrimidos son básicamente dos:

- 1) La elección indirecta acrecienta demasiado la distancia entre los representantes y el pueblo y abre las puertas a la confiscación de la soberanía.

- 2) El mecanismo señalado por la Constitución es visto como una mediación inconducente, incapaz de lograr los objetivos propuestos (entre ellos, favorecer la selección de los mejores candidatos) desde el momento en que los órganos encargados de llevarla a cabo (las legislaturas provinciales) no desempeñan su función adecuadamente. Barelli cita las propias palabras de González Calderón, quien describe las legislaturas provinciales como “cuerpos chatos, estacionarios, sumisos, en esencial subordinación al ejecutivo que es su elector único”, cuerpos de voluntad unánime en los que “todo es aplauso al gobernador, en los que no se levanta jamás una voz adversa a sus proyectos, sancionados sin una observación”. Y, tras admitir que “resulta muy difícil hablar de estas cosas en una tesis”, advierte que la permanencia de los legisladores en las cámaras

no depende de su talento ni su independencia, sino del “quantum de lo que respondan al gobernador” (G. Calderón 1909, p. 245). Otro entrerriano, Agustín Redoni, se había referido a estos cuerpos de manera muy similar hacia 1899.

¿Cómo esperar un Senado Nacional con el perfil señalado más arriba si, en rigor de verdad, sus miembros son elegidos por estas asambleas surcadas por las inmoralidades que resultan de la sujeción de sus integrantes a la voluntad de los gobernadores? –se pregunta R. Apraiz hacia 1918–. El mismo reparo había aparecido ya en la tesis de G. Calderón (1909) y se asoma en otros trabajos como los de Barelli (1916), Arce (1917) o Vergara Campo (1918). En ellos se sugiere, además, seguir el ejemplo de Brasil y adoptar la elección directa.¹³

Una tercera imagen, más cercana a la segunda que a la primera, y que incluye a ambas cámaras legislativas, proyecta los contornos de un Congreso pusilánime y subordinado, que ha venido sufriendo una obstrucción cada vez más amplia en el ejercicio de sus facultades por parte del Poder Ejecutivo, lo que ha conducido a una disminución de su fuerza y su prestigio. “Agitado en declamaciones e incidencias oratorias [se encuentra, al mismo tiempo,] desautorizado frente al país por el desprecio del silencio o la invectiva que le llegan desde la presidencia” –sostiene Rivarola (1921, p. 262)–. Ya no anidan en él aquellas figuras destacadas, o al menos no en una proporción considerable (González 1919, p. 84). Ernesto Brandes (1922) incluso se lamenta de encontrar en el recinto personas poco ilustradas en las prácticas de la Constitución que permiten avasallamientos injustificables. Como podemos advertir, aquí la atención no pasa por los mecanismos a través de los cuales son elegidos los legisladores, sino más bien por las relaciones que este poder mantiene con el Poder Ejecutivo, lo que nos conduce directamente al siguiente punto.

Atribuciones y privilegios parlamentarios

Entre las atribuciones y los privilegios propios del Parlamento que más comentarios suscitaron entre los doctorandos se destacan, por lejos, el juicio político y las interpelaciones. Ambos remiten al Poder Legislativo en su rol fiscalizador de los actos gubernamentales y el interés que despiertan revela la preocupación por hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos. En el caso del juicio político, observamos que su análisis se concentró sobre todo en once tesis, defendidas entre 1891 y 1908, mientras que las referencias a las interpelaciones afloran en un primer período, comprendido entre 1890 y 1903, y reaparecen luego en los primeros años del gobierno de Yrigoyen.

13 Entre 1916 y 1919, se presentaron tres proyectos en la CD que proponían, entre otros puntos, eliminar la elección indirecta para los senadores. Ninguno logró ser discutido en el recinto. Recordemos que, por entonces, la oposición tenía mayoría en el Senado. Según Persello (2004), los conservadores veían en la elección indirecta y en el mandato prolongado, un contrapeso necesario para morigerar los avances populares y no creían conveniente ni oportuno modificar estos recaudos precisamente ante el crecimiento del radicalismo en la Cámara Baja.

En cuanto al juicio político, no hay mayores disidencias en lo que respecta a su naturaleza. Todos concuerdan que se trata de una medida administrativa de trascendental importancia, repasan los orígenes de la institución en Inglaterra, destacan los cambios introducidos en Norteamérica y recuerdan los antecedentes constitucionales nacionales y los cambios que en cada momento este instrumento fue conociendo. En particular, consideran un acierto la modificación introducida en la Convención de 1860 que limita al presidente, el vicepresidente, sus ministros y los miembros de la Corte Suprema y demás tribunales inferiores de la nación el número de funcionarios pasibles de ser acusados en un juicio político. Con la excepción del sanjuanino Alberto Quiroga (1892, p. 90), entienden que las bases para el juicio están claramente expresadas en el artículo 45 de la Constitución Nacional, esto es: mal desempeño, delito en el ejercicio de sus funciones o crímenes comunes. En efecto, el fin al que se orienta –puntualiza Pereyra– “no puede ser otro que impedir la entronización de la inmoralidad en la administración pública, despojando al culpable de los privilegios que pudieran garantizar su impunidad” (1912 [1908], pp. 57-8).

Tampoco hay discusión sobre el procedimiento que debe seguirse en el juicio, previsto en el artículo 51. De hecho, el requisito de los dos tercios para que la acusación pase al Senado es visto como un recaudo necesario frente a un pueblo “eminentemente pasionista, que recorre en un paso de tiempo relativamente corto, toda la escala de los sentimientos más fuertes” (Álvarez 1894, p. 40). Por lo general, hallan esta disposición superior a la que rige en Estados Unidos, que exige una simple mayoría.

Nadie, a excepción nuevamente de Quiroga, comparte la idea de Estrada sobre la conveniencia de reemplazar al Senado por un tribunal extraordinario (integrado por hombres libres de pasiones y de presiones partidarias), capaz de juzgar las acusaciones iniciadas en la Cámara Baja.¹⁴ Advierten, por un lado, sobre la dificultad de encontrar, dentro de una sociedad constantemente agitada por pasiones políticas, un grupo de hombres que se mantenga indiferente y alejado de tales luchas y, por otro lado, que este tribunal demandaría un gasto permanente e inútil.

Entre nuestros tesisistas, el consenso se mantiene al señalar que el horizonte de este procedimiento no se restringe a la destitución del condenado, sino que puede extenderse para abarcar la pena de inhabilitación para ocupar futuros empleos de honor, confianza o a sueldo de la nación. Gallo se aparta, en este punto, de las enseñanzas de Montes de Oca (quien creía conveniente sólo la destitución)¹⁵ y de Aréchaga (quien confiaba en que sería la sociedad quien se encargaría de inhabilitar al mal funcionario no eligiéndolo para nuevos puestos). En su caso, señala que “el juicio político es y debe ser remedio

14 El sanjuanino (quien decidió escribir su tesis sobre el juicio político a raíz de los abusos observados en el juicio a los miembros de Poder Judicial que tuvo lugar en su provincia en 1891) cree que debería formarse un tribunal especial encargado de juzgar a los funcionarios públicos, compuesto por cinco senadores, miembros de la Corte Suprema y conjuces de una lista de veinticinco abogados que la misma corte formaría a comienzos de cada año (1892, p. 99).

15 El único tesisista que acompaña a Montes de Oca en este punto es José María Suárez (1918).

para males existentes, actuales, y medida preservativa para males futuros o posibles. Lo primero se consigue con la destitución y lo segundo con la inhabilitación del funcionario culpable” (Gallo 1897, p. 233). La posición del jurista uruguayo le parece una utopía que, por lo demás, no repara en el hecho de que hay muchos funcionarios en cuya designación el pueblo interviene de manera muy indirecta. Varios años después, Daniel Cadot constata que el Senado ha dado pruebas de una “parquedad tal vez excesiva en el uso de estas facultades” (1918, s/p) y recuerda que en los únicos dos casos en que, en el orden nacional, se pronunció por la culpabilidad del acusado, se limitó a su destitución.

Además de considerar la naturaleza, el procedimiento y el horizonte que la constitución prevé para esta atribución del Poder Legislativo, los doctorandos también se expresaron sobre su real funcionamiento en el orden nacional y provincial. Observan que, en rigor de verdad, el juicio político ha sido empleado “como arma de combate entre las entidades políticas y no como una alta medida de moralidad política” (Carranza 1908, s/p), que ha sido funcional a las pasiones facciosas y extraviadas y no ha arrojado efectos saludables. Montes de Oca y González Calderón ofrecieron el mismo diagnóstico desde la cátedra. Pero fue Vicente Gallo (1897) quien precisó que el verdadero fracaso estribaba en que, sencillamente, no había sido ejercitado suficientemente. En su tesis detallaba que el mismo instrumento había dado buenos resultados en Inglaterra y en Estados Unidos pero que nuestra historia parlamentaria sólo había registrado dos casos de juicio político en el orden nacional y entre diez y quince, en el provincial. Años más tarde, el panorama no parecía haber sufrido modificaciones importantes según la opinión de José María Suarez (1918). ¿Dónde anida, entonces, la raíz de esta ineficacia señalada? Para Pereyra el problema está en los hombres “sin patriotismo y sin conciencia” en quienes recae la aplicación de una práctica que en sí misma no debería ser discutida (1912 [1908], p. 23). Ernesto Carranza responsabiliza a la falta de cultura política que reina en la sociedad en su conjunto, pero no ahonda en esta discusión. Lo hace, en cambio, Gallo, quien dirige sus críticas hacia la opinión pública, a la que reconoce capaz de organizarse para acusar al gobierno en general, pero reputa como “floja, vacilante y sin acción contra la entidad-funcionario” (1897, p. 324).

Ni el Congreso se ha movido, como debiera, por acción propia y espontánea, buscando la (...) moralización administrativa y consiguiendo por ese medio prestigio para su autoridad y confianza en su justicia, ni la opinión pública ha provocado esa misma acción, con el eco vigoroso de sus quejas y la expresión concreta de sus agravios. Apenas murmuraciones, protestas, una que otra voz más alta, pero nunca un momento de opinión prestigiado por la prensa, autorizado por nombres respetables y fundado en hechos concretamente expuestos, ha llevado ante el Congreso su solicitud de acusación y juicio contra un funcionario culpable o contra un juez prevaricador (1897, p. 322).

Concretamente, para él no se trata de discutir cómo garantizar una efectiva imparcialidad entre los encargados de llevar adelante el juicio político, sino de reconocer que el pueblo argentino adolece de esa tranquila energía cívica para estos casos, y que es distinta del valor desplegado en los campos de batalla o de los entusiasmos propios de

las luchas electorales. Más aún, el mal éxito del juicio político no debe ser visto como un hecho aislado en la medida en que se encuentra estrechamente ligado al fracaso de todas nuestras instituciones. Añade Gallo:

Tenemos en el nombre, gobierno representativo, republicano y federal. Y no tenemos en el hecho ni república, ni representación ni federación (...). El mal éxito del juicio político no es sino un síntoma, una manifestación de un mal general y grave, que tiene hondamente afectado todo el organismo político de la república y, por lo mismo, no puede ni debe ser atribuido a deficiencias de la institución misma. Se organizará otro procedimiento, se llegará al ideal de la perfección y sucederá igual cosa, tan hondamente están viciadas nuestras prácticas políticas y tan perdido se halla el concepto de los deberes y de las responsabilidades, en los hombres y en los partidos argentinos. (1897, p. 326)

En vista del futuro y en término de propuestas, Gallo confía en una lenta pero fecunda reacción por parte de una juventud capaz de hacer realidad las promesas de la constitución y admite que le hubiera gustado incluir en su trabajo un proyecto de reglamentación completa del juicio político, proyecto que también había alentado Quiroga unos años antes. Por su parte, Felipe Senillosa propone hacer obligatorio el juicio político al término de cada administración por una combinación con el antiguo juicio de residencia y conferirle su iniciativa a un simple particular (1891, p. 31). De hecho, su tesis incluye un proyecto de reforma y ampliación del juicio político que permitiría realizarlo durante el período en que el funcionario está todavía en ejercicio o hasta dentro de un año desde el día de su cese.

Respecto al interés despertado por la cuestión de los privilegios parlamentarios, notamos un tratamiento muy dispar que confiere escasa atención a la libertad de la tribuna parlamentaria o al derecho a dictar el propio reglamento y a aplicar medidas disciplinarias, cierto espacio al derecho del Poder Legislativo a ser juez de sus elecciones¹⁶, y, en cambio, un lugar sostenido en el tiempo a la discusión relativa a la naturaleza y la práctica de las interpelaciones. En efecto, el análisis del alcance, la modalidad y la eficacia de las interpelaciones se encuentra presente prácticamente en todo el período contemplado en este estudio. Algunos critican el uso mismo del término y proponen reemplazarlo por el de “requerimiento de informes”, otros las tildan de inútiles o las consideran más apropiadas para un gobierno parlamentario y admiten que, en nuestro caso, sólo han servido “para exacerbar los ánimos y las pasiones, para exhibir la elocuencia de los representantes y las argucias y habilidades del ministerio” (Schikendantz 1892, p. 60).¹⁷

Según la normativa, las interpelaciones deberían servir para conocer las necesidades del país y vigilar la conducta del Poder Ejecutivo. Por el tenor de los comentarios

16 Salvador Reta se hace eco del movimiento de opinión (respaldado en las opiniones de Montes de Oca, Agustín de Vedia y Arturo Bas) que propicia la necesidad de privar a las cámaras de esa potestad. Argumenta que, sin la imparcialidad del fallo definitivo de las elecciones, nada se habría ganado en beneficio de la pureza del sufragio aun cuando la libertad en la emisión del voto estuviese rodeada de las más amplias garantías (1917, p. 114).

17 De acuerdo con los datos recogidos por Molinelli (1973), no hubo pedido de interpelaciones en los años 1895, 1897 y 1909. El período con más mociones fue 1929 (19), luego 1924 (13), 1912 (12), y 1918 (11).

y el rumbo de las preocupaciones de los tesistas, es la segunda función la que claramente se encuentra en el candelero. Si para Salvador Reta el artículo en cuestión no impone estrictamente una obligación a los ministros para que concurran al Congreso a dar informes y explicaciones y es más bien origen de dificultades y conflictos insolubles (1917, p. 90), para Armando Fernández del Casal o Alfredo Arce allí se estipula un “deber ineludible, permanente y periódico” (Arce 1917, p. 20) que el Congreso debe exigir al Poder Ejecutivo. Como sea, Belisario Hernández piensa que se trata de una facultad “bastardeada” por los congresales y acusa a los grandes diarios de hacerse eco de las agitaciones, desconociendo el verdadero alcance del artículo en cuestión (1917, p. 28).¹⁸ Roberto Berho habla directamente de “golpes teatrales” (1917, p. 27) para referirse a las ocasiones en las que estas interpelaciones son utilizadas por los hombres de la oposición con el mero fin de obstaculizar la marcha de gobierno. Por su parte, Luis María Pecastaing presenta un recorrido por la historia de las principales interpelaciones, “votos de censura” y de “adhesión” que tuvieron lugar entre nosotros y se lamenta por el hecho de que sea el Poder Ejecutivo quien pretenda desconocer el modo en que hasta el momento se venían practicando¹⁹. “Por fortuna –añade– el Congreso se opuso en cada caso a que se cometiera esa trasgresión y el Poder Ejecutivo tuvo que entrar por sus carriles” (1922, pp. 91-2).

El único doctorando que describe cómo funcionan las interpelaciones en el ámbito provincial es Salvador Reta, de origen mendocino. En su trabajo recrea la siguiente escena:

La barra, compuesta de ordinario por hombres de comité que offician de propagandistas electorales en vísperas del comicio y por indiferentes y desocupados, asiste al acto con el entusiasmo de españoles a una corrida de toros, sigue atenta los discursos y espera ansiosa la réplica airada del pretendido interpelante. Concluida la función con la palabra de este último, los primeros con solicitud baten palmas al correligionario que acaba de obtener un triunfo y los segundos se aprestan en silencio para dar la razón al polemista de apostura más gallarda, voz mejor timbrada, mímica y gesto más enérgico en el discurso, y al final como desenlace práctico de este torneo, el ministro vuelve a su despacho. (...). La opinión no se informa de los negocios públicos sino de la aparatosa sesión de la víspera, anunciada por el órgano de la prensa que sirve los altos ideales del partido de oposición, en letras gordas y títulos pomposos tergiversando casi siempre los hechos y tratando de colocar al ministro del ejecutivo en una situación desairada y deslucida. El ministro ha sido interrumpido en su labor y la cámara ha perdido el tiempo en discusiones estériles. Por lo demás todas las cosas siguen su curso normal” (1917, pp. 95-6).

Los períodos legislativos: sesiones ordinarias, de prórroga y extraordinarias.

Finalmente, el cuarto tema que concita mayor atención por parte de los tesistas refiere al funcionamiento del Congreso durante los períodos de sesiones ordinarias y extraor-

18 El tesista se remonta a 1864 para recordar que el senador Frías creía que la Cámara tenía derecho de reprobación o censura de los actos del ministro, con lo que pretende mostrar que la tergiversación señalada no era una práctica novedosa.

19 Puntualmente se queja de la pretensión de aquel de contestar por escrito en lugar de concurrir al Congreso ante el pedido de informes.

dinarias. Si bien su tratamiento por parte de los doctorandos no aflora con los gobiernos radicales, claramente adquiere mayor notoriedad y urgencia entre 1918 y 1922. ¿Cuáles fueron los aspectos sobre los que aquellos creyeron oportuno reflexionar? En primer lugar, los plazos y las condiciones de apertura de las sesiones ordinarias. La Constitución Nacional preveía que estas debían comenzar el 1 de mayo y finalizar el 30 de septiembre, pero –según apuntan varios tesisas– han sido muy pocos los casos en los que este precepto fue obedecido y las sesiones se iniciaron cuando correspondía. De acuerdo con los datos recogidos por Brandes, ello solo habría ocurrido en los años 1865, 1899, 1900 y 1905 (1922, pp. 28-9).²⁰ Entre las explicaciones que González Calderón (1909) encuentra para las largas esperas a las que se suele someter al Congreso para dar inicio a sus actividades, se destacan: que el Poder Ejecutivo no tiene listo su mensaje, que es tan solo la excusa de la que se vale tal Poder para ejercer facultades que le están expresamente reservadas al Parlamento, o bien que no se ha reunido el *quorum* necesario porque los representantes no se hallan en la Capital.²¹ Brandes (1922) acuerda con esto último y agrega, por su parte, que muchas veces las reuniones preparatorias de las cámaras son las que demoran demasiado.

El reclamo general que se advierte en estos trabajos se orienta a conseguir mayor autonomía en el funcionamiento de este cuerpo. Prácticamente todos consideran que las Cámaras deberían poder comenzar a sesionar sin necesidad de esperar su apertura por parte del Poder Ejecutivo.²² Se apoyan, aquí, en las opiniones de Aréchaga²³ y su crítica a los argumentos esgrimidos por Thonissen,²⁴ y en la obra de Miguel Romero, *El Parlamento* (1902), que varios tesisas citan expresamente. Montes de Oca enseñaba lo mismo y caracterizaba el inciso 11 del artículo 86 como “una fórmula hueca y sin alcance (...), remedo absurdo de prácticas monárquicas que resienten el régimen democrático” (1917 [1910], p. 355). Por su parte, González Calderón

20 En su trabajo, Brandes introduce una perspectiva de análisis comparado y, valiéndose del *Digesto constitucional americano* de Carranza, confronta la duración de los períodos de sesiones ordinarias que establecen las constituciones de nuestras naciones vecinas (1922, pp. 15-6).

21 F. Casal (1917) recuerda las dificultades para sesionar por falta de *quorum* por las que atravesó el Congreso en enero de 1916, cuando estaban en curso las sesiones de prórroga y el presupuesto no había sido votado. Comenta que, por entonces, la Cámara dio órdenes a la policía de la Capital y de las provincias para que trajeran por la fuerza a los diputados remisos.

22 No hay acuerdo entre los tesisas sobre la conveniencia o necesidad de que el presidente acuda personalmente a efectuar la apertura de sesiones. Siguiendo a Agustín de Vedia, Pecastaing, por ejemplo, cree que esta puede ser efectuada con el envío de un mensaje, con lo que se evita “la fastuosidad” y se está más en consonancia con “la modestia que debe caracterizar a las democracias” (1922, p. 36). Pagnacco (1922), por el contrario, insiste en que se trata de una obligación personal que debe respetarse.

23 Aréchaga decía que es la misma sociedad la que tiene voluntad permanente por lo que bien puede disponer que el Poder Legislativo ha de reunirse en determinada fecha y con ello ya era suficiente.

24 Constitucionalista belga que, inspirándose en Montesquieu, había señalado que el Poder Legislativo es una corporación que no tiene voluntad sino cuando está constituida, por lo que resulta necesario que otro poder público ordene su convocación.

reputa el precepto constitucional como “vicioso, ilógico, absurdo y perjudicial” (1909, p. 347) y cuestiona la práctica tergiversada en la que se encontraban enlazados ambos poderes porque ésta sugería equivocadamente la idea de cierta superioridad del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo. Sobre este mismo tema volvió en 1919, al inaugurar un curso complementario de Derecho Constitucional titulado “Organización y funcionamiento del Congreso y sus relaciones con el Poder Ejecutivo”. Unos años más tarde, Pecastaing (1922) añadió que tanto el derecho público provincial argentino como el derecho constitucional de varias naciones americanas y europeas consagran el principio de que las cámaras pueden reunirse de pleno derecho sin necesidad de convocatoria previa. Hacia allí, entonces, se dirigen los reclamos. De hecho, Manuel Rubio Egusquiza alude a la existencia de varios proyectos presentados en esta dirección en nuestro Congreso, pero reconoce que se encuentran “encarpetados en las comisiones” (1922, p. 13).

Varias son las voces que advierten, paralelamente, que es durante la época de receso del Parlamento cuando se manifiesta con mayor fuerza la tendencia del Poder Ejecutivo a ensanchar el límite de sus atribuciones, “lo que ocurre en general –según G. Calderón– con cualquier poder que no siente un contrapeso” (1909, p.352). Tras los pasos de Nicolás Calvo y sus comentarios relativos al análisis de Story sobre la constitución norteamericana, constata que durante seis meses nuestro Congreso no es ni *self moving* ni *self dependent*. Considera este déficit como el punto más vulnerable de nuestra ley fundamental y su vicio más lamentable, aquel que explica “la mayor parte de nuestros grandes defectos de la actividad política” (1909, p. 355).

Una de las prácticas previstas en la Constitución que despierta cierta suspicacia es aquella que le permite al presidente llenar las vacantes de los empleos que requieren el acuerdo del Senado y que ocurran, precisamente, durante su receso por medio de nombramientos en comisión. Observamos que entre 1918 y 1919, diez tesis optaron por focalizar su trabajo doctoral sobre este asunto particular. Argumentan allí, entre otras cosas, que no se puede considerar que el Congreso está en receso durante los períodos de prórroga o de sesiones extraordinarias, por lo que este debería retener todas las facultades que le son propias (Bacigalupo 1918, p. 71).

Nuestros interlocutores también se detienen a considerar a quién corresponde prorrogar las sesiones. G. Calderón (1909) recuerda que este asunto se discutió varias veces en el Congreso,²⁵ pero dice desconocer alguna ocasión en que se haya tratado el que este pudiera reunirse *motu proprio* de manera extraordinaria. Según Pecastaing (1922), varias constituciones europeas y americanas y todas las constituciones provinciales (a excepción de la puntana) acuerdan a las cámaras el derecho a prorrogar sus sesiones

25 Brandes, años más tarde, trajo a colación el debate en la CD de 1894 en el que Almada defendió esta facultad para las Cámaras en los casos en que el Poder Ejecutivo no quisiera hacerlo. También menciona el proyecto presentado en 1919 por el diputado Escobar en el que se precisan los casos en los que el Poder Ejecutivo debe prorrogar las sesiones, pero se lamenta de que, como en otros casos, este proyecto espere todavía el despacho de comisión.

por sí mismas.²⁶ El mismo reclamo por preservar su independencia e iniciativa aparece cuando los tesisistas se refieren a los asuntos que pueden ser tratados durante estas sesiones de prórroga y extraordinarias. Brandes (1922) insiste en que nada se indica en nuestra constitución que limite la capacidad del Congreso para que solo deba ocuparse de los asuntos que se incluyen en el decreto de convocatoria que viene del Ejecutivo. Que hasta ahora así suceda, se lamenta Pecaistaing, solo revela el cercenamiento que la institución ha venido padeciendo.

Otra fuente de malestar es la tendencia, progresivamente más arraigada, a demorar la aprobación del presupuesto y a tratarlo en sesiones extraordinarias. Ya G. Calderón se quejaba de esta práctica bajo el argumento de que estas últimas estaban pensadas para otros fines más graves y urgentes, motivos extraordinarios o imprevistos como una guerra internacional o una intervención federal. José C. Crotto (1922) incluye en su tesis un apéndice en el que detalla las fechas en las que se iniciaron y clausuraron los períodos de prórroga y las sesiones extraordinarias desde 1890 hasta 1919 y precisa en qué tipo de sesiones se trató el presupuesto. Indica que la “mala praxis” que estamos comentando comenzó puntualmente con la presidencia de Quintana. A propósito de las discusiones suscitadas por la aprobación del presupuesto, llama la atención las pocas referencias explícitas que figuran en las tesis sobre la clausura de las sesiones extraordinarias en enero de 1908, medida que Figueroa Alcorta acompañó con la implementación del presupuesto del año anterior y la ocupación del palacio legislativo por la fuerza pública.²⁷ G. Calderón presidió el Centro de Estudiantes durante 1908 y defendió su tesis al año siguiente. Tanto en la revista que editaba el Centro como en su trabajo doctoral guarda un singular silencio que contrasta con las expresiones abiertamente críticas que lanzó años después, ya como profesor, desde su *Manual de Derecho Constitucional*. En él se refería a estos acontecimientos como “una marcha vergonzosa en la historia política de nuestro pueblo, el que, desde Caseros, cuando fue vencida para siempre la dictadura del Poder Ejecutivo, no había sido insultado con un acto tan impúdico como aquél” (1917, p. 65).²⁸

Por último, cabe señalar que los tesisistas dan cuenta de los distintos proyectos presentados en el Congreso para garantizar su independencia y de los debates que en su seno se libraron sobre estos asuntos. Analizan las propuestas de C. Melo²⁹ y R. Araya

26 Se recuesta aquí en la opinión de los profesores Montes de Oca y González Calderón y en las intervenciones parlamentarias de C. Melo, R. Moreno, R. Araya, Pinedo, C. O. Bunge, S. Sorondo y A. Rodríguez (Pecaistaing 1922, p. 32).

27 Las únicas menciones aparecen en trabajos publicados más de una década después. Se trata de las tesis de Hernández (1917), Crotto (1922), Pecaistaing (1922) y Pagnacco (1922).

28 Sobre la clausura del Congreso por parte de Figueroa Alcorta, cfr. M. Castro (2019b). Podría especularse que estos sucesos influyeron en la decisión de las autoridades de la Facultad para que eligieran el tema de “El Poder Legislativo en sus estatutos...” para el Premio Facultad en 1909 y lo mantuvieran dos años más dentro del listado de temas seleccionados para la elaboración de las tesis. Es llamativo, sin embargo, que un solo estudiante (G. Calderón) haya optado por este tema durante estos años.

29 En 1917, el diputado radical Carlos Melo había presentado un proyecto de reforma constitucional entre cuyas propuestas se solicitaba la elección directa de los senadores, la reducción del mandato de

(1919), la elevada por M. Sánchez Sorondo, R. Moreno, M. Oliva, A. Escobar y A. Barceló (también en 1919), los pedidos de J. Costa (1921) o los de los socialistas Pinedo y Bunge (1921 y 1922). Algunos incluso reproducen pasajes de estos debates porque los consideran representativos de “las opiniones de diversos sectores políticos” y porque “varios de ellos son profesores de Derecho y gozan de gran prestigio intelectual” (Pecastaing 1922, p. 13). Otros, como Crotto, insisten en que más que discutir proyectos que se limitan a reglamentar lo que ocurre, lo que se necesita es una reforma constitucional “que nos coloque a la altura de casi todos los países americanos y casi todas las provincias argentinas” (1922, s/p).

COMENTARIOS FINALES

¿Qué nos dice este relevamiento acerca del modo en que fue pensado el Poder Legislativo en torno al cambio de siglo desde los claustros universitarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires?

En primer lugar, constatamos que los docentes y las autoridades de la Facultad fomentaron en sus alumnos el estudio y la reflexión sobre la organización y el funcionamiento de dicho poder tal como estaba previsto en nuestro marco jurídico, alentando la revisión de los antecedentes constitucionales locales y también las normas y las prácticas vigentes en otras naciones. De manera puntual, y al calor de las tensiones o preocupaciones que fueron aflorando en la discusión pública, estimularon –sobre todo entre los doctorandos– el análisis del juicio político, los privilegios parlamentarios, las funciones del Senado o la representación parlamentaria. Recordemos que muchos de ellos también emitieron sus opiniones sobre estas materias “de gran trascendencia y palpitante actualidad” –como solían describirlas– desde los mismos recintos parlamentarios.

Los tesisistas que respondieron a esta invitación se mostraron familiarizados con las discusiones libradas en el seno de Congreso y en la prensa capitalina. A la hora de fundar sus opiniones se valieron de las enseñanzas recibidas por sus maestros constitucionalistas y de los argumentos esgrimidos por legisladores y convencionales de destacada trayectoria en la arena nacional y bonaerense. En cuanto a las autoridades extranjeras invocadas en los trabajos, observamos que a lo largo de estas décadas se mantuvo constante la apelación a la doctrina constitucionalista norteamericana: los doctorandos recurrieron tanto a los Federalistas como a los análisis de Story, Grimke, Cushing, Curtis, Tiffany, Paschal y Pomeroy (por lo general utilizaron las traducciones al castellano de estas obras). A su vez, se nutrieron de los aportes del liberalismo clásico francés (Montesquieu, Constant, Tocqueville y Laboulaye) y de los tratados de derecho constitucional de sus coterráneos, Esmein y Duguit. Entre los ingleses, se mencionan

diputados a tres años y de senadores a seis, el inicio de las sesiones ordinarias por propia convocatoria de las cámaras y la creación de una comisión parlamentaria que funcionaría durante el receso. El único tesisista que se hizo eco de este último pedido fue José María Suárez (1918).

las opiniones de Mill, Bagehot y Bryce y, en menor medida, también aparecen referencias a la obra del suizo Bluntschli y a la del español Posada. Por último, se destacan las alusiones al jurista uruguayo Aréchaga y, en ocasiones, al chileno Lastarria.

En cuanto a la reflexión propiamente dicha sobre la organización y el funcionamiento del Poder Legislativo que el conjunto de fuentes trabajadas nos presenta, notamos una ausencia de inflexiones sustantivas en términos de los temas analizados y de las propuestas de reforma sugeridas durante estas décadas. Antes bien, llama la atención la continuidad en las preocupaciones y la reiteración de los argumentos empleados. Las variaciones, en todo caso, pueden ser leídas como una cuestión de acentos y obedecen a preocupaciones que adquieren mayor notoriedad en la esfera pública en determinados momentos y de las que los claustros universitarios se hacen eco (por ejemplo, la duración de los períodos parlamentarios o la discusión en torno a las interpelaciones durante la primera presidencia radical).

En este conjunto de tesis particular se observa un interés sostenido y prioritario por parte de los estudiantes por el análisis de los privilegios parlamentarios y la discusión sobre las atribuciones del Congreso en comparación con el espacio dispensado a la reflexión sobre la organización de las Cámaras, el perfil del legislador o la distribución de las bancas. La atención pareciera inclinarse, de este modo, más sobre la reclamada autonomía del Parlamento y su rol como fiscalizador del Poder Ejecutivo que sobre la naturaleza del lazo representativo o las formas de representar a la sociedad. Es cierto que durante este mismo período se defendieron muchas tesis referidas al derecho electoral y que en ellas aflora de manera recurrente la discusión sobre la necesidad de dar representación a las minorías.³⁰ Pero lo que quiero destacar es que, al momento de centrar la mirada sobre el Poder Legislativo, los tesisistas no se ocuparon (salvo raras excepciones) de analizar alternativas que dieran cabida a la representación de intereses sociales o profesionales ni hicieron referencias explícitas a las transformaciones que, con el inicio del nuevo siglo, comienzan a advertirse respecto de las “credenciales” necesarias para ser electo legislador. Esto es, la pertenencia partidaria antes que los méritos personales o el nivel educativo alcanzado (Persello 2004, p. 106). En esta misma línea, si bien aparece (no en estas, pero sí en otro conjunto de tesis) el reclamo por la conformación de partidos políticos orgánicos y de principios, ello no se acompaña de ninguna reflexión o comentario sobre la dinámica de las votaciones en el ámbito parlamentario, es decir, sobre la cuestión de la disciplina partidaria, asunto “extensamente debatido en las primeras décadas del siglo xx” (Persello 2004, p. 93). Según apunta Marcela Ferrari, tras la ampliación de la representación parlamentaria tributaria de la Ley Sáenz Peña, el rol de los legisladores quedó desdibujado y “más que representantes de los habitantes de la nación o de los estados provinciales, fueron voceros de los partidos políticos en competencia, que utilizaron el espacio parlamentario para dirimir enfrentamientos con

30 Entre 1890 y 1914, se defendieron setenta y tres tesis sobre derecho electoral, y en 1919, se sumaron seis disertaciones más. En ellas, sus autores estudiaron la historia de la legislación electoral local, la naturaleza del sufragio, el problema del abstencionismo y la necesidad de dar representación a las minorías.

los opositores o las internas partidarias” (2008, p. 68). No encontramos que los doctorandos hayan denunciado puntualmente esta transformación en sus trabajos.

La preocupación por la autonomía y el vigor del Poder Legislativo corre paralela con la denuncia de las pretensiones expansivas del Poder Ejecutivo y el llamado a revisar ciertos preceptos constitucionales que estuvieron pensados al calor de otra coyuntura (1853), con otras urgencias. Como insiste González Calderón, se trata ahora de subrayar que “el Congreso debe ser el foco central de la vida política del estado” (1919, p. 204). Aunque es durante la primera presidencia de Yrigoyen cuando las tintas se recargan sobre este aspecto, constatamos que la inquietud está presente a lo largo de todo el período. Los mismos tesisistas reconocen, más allá de sus filiaciones ideológico-partidarias (las cuales se cuidan de hacer explícitas en los trabajos), que “todos los ejecutivos se han mostrado poco celosos de los preceptos constitucionales [relativos a su relación con el Poder Legislativo]” (Pecastaing 1922, p. 1) y que ello ha sido “una constante que atraviesa a todos los gobiernos desde Mitre” (Brandes 1922, p. 48).³¹

Recuperar los atributos del “*self moving*” y del “*self dependent*” y defender su práctica efectiva es el lema que la mayoría de los tesisistas suscribe. Hacer carne los preceptos que la Constitución prevé para fortalecer un cuerpo que –por distintas razones– se encuentra desvalido y modificar aquellos que han quedado obsoletos o necesitan adecuarse a los nuevos tiempos y sus desafíos son los caminos alentados. La confianza se deposita prioritariamente en ajustar la ingeniería institucional para avanzar hacia la consolidación de un verdadero gobierno representativo.

Por último, si bien hay casos en que los doctorandos dedican algún capítulo de sus trabajos para pasar revista sobre lo que sucedía en la escala provincial y contrastar rápidamente las legislaciones locales sobre el asunto que están considerando, en términos generales la mirada sigue focalizada sobre lo que ocurría a nivel nacional.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, P., 1893. *Derecho electoral*. Buenos Aires: Argos.
- ÁLVAREZ, H., 1894. *Derecho constitucional: Juicio Político*. Buenos Aires: Imprenta y Papelería Americano.
- APRAIZ, Gil R., 1918. Censo y representación parlamentaria. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- ARAYA, P., 1909. La teoría de la división de poderes. *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*, año XXVI, tomo I, pp. 46-51.
- ARCE, A., 1917. Privilegios Parlamentarios. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

31 J.V. González precisa que la tendencia a “disminuir y obstruir el más amplio ejercicio de las facultades reconocidas y de los poderes conferidos al Senado por la Constitución” se puede constatar con mayor claridad desde 1907. También advierte sobre “la ausencia de formas y atenciones, no ya con sus miembros en particular (...) sino en su carácter corporativo, que en la práctica norteamericana se llama ‘senatorial courtesy’” (1919, p. 100), aspecto este último en el que no reparan los tesisistas.

- BALLESTEROS, J., 1919. Censo y representación parlamentaria. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- BARELLI, A., 1916. Funciones propias del Senado. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- BRANDES, E., 1922. Períodos Legislativos. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- CADOT, D., 1918. Funciones privativas del Senado. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- CANDIOTI, M., 1920. *Bibliografía doctoral de la Universidad de Buenos Aires y catálogo cronológico de las tesis en su primer centenario 1821-1920*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura.
- CARRANZA, E., 1908. Juicio político en la constitución argentina. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- CASTRO, M., 2019a. Escepticismo, irreverencia y reformismo. Las imágenes del parlamento argentino en la caricatura y el ensayismo (1880-1912). *Anuario de Historia de América Latina*, 56, pp. 255-285.
- CASTRO, M., 2019b. ¿Reacción institucional o avanzada dictatorial? Las tensiones entre el congreso y el ejecutivo a comienzos del siglo xx. *Estudios Sociales XXIX*, n° 56, pp. 37-60.
- CROTTO, J. C., 1922. Períodos Parlamentarios. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- ESCALANTE, W., 1891. Discurso de colación de grados, 24-5-1891. *Anales de la Universidad*, t. VII (2), pp. 230-242.
- FERNÁNDEZ DEL CASAL, A., 1919. Censo y representación parlamentaria. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- FERRARI, M., 2008. *Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción del poder*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FIGUEROA GARCÍA, A., 1918. Funciones propias del Senado. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- GALLO, V., 1897. *Juicio político: Estudio histórico y de derecho constitucional*. Buenos Aires: Pablo E. Coni e Hijos.
- GÓMEZ CABRERA, A., 1927. El Parlamento en las constituciones modernas. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- GONZÁLEZ, J. V., 1919. *El Senado Federal. Su constitución, facultades y privilegios. Dictámenes y discursos parlamentarios (1916-1917)*. Buenos Aires: Librería la Facultad de Juan Roldán.
- GONZÁLEZ CALDERÓN, J. A., 1909. *Poder Legislativo en los estatutos, reglamentos y constituciones de la nación y las provincias. Organización y funcionamiento*. Buenos Aires: Valero Abeledo editor.
- GONZÁLEZ CALDERÓN, J. A., 1918. *Derecho constitucional. Teoría y jurisprudencia de la constitución*. Bs As: Librería Nacional Lajouane y Cía. Editores.
- GONZÁLEZ CALDERÓN, J. A., 1919. Conferencia inaugural del curso complementario de Derecho Constitucional, *Revista Derecho, Historia y Letras*, XXI, t. LXIII, 193-205.
- HERNÁNDEZ, B., 1917. Privilegios Parlamentarios. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- LUCERO, L., 1919. Censo y representación parlamentaria. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- MEABE, E., 1918. Censo y representación parlamentaria. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- MOLINELLI, N. G., 1973. *La interpelación parlamentaria. Un análisis de datos concretos*. Buenos Aires: Gyano.
- MOLINELLI, N. G., 1991. *Presidentes y Congresos en Argentina: mitos y realidades*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- MONTES DE OCA, M. A., 1917 [1910]. *Lecciones de derecho constitucional*. Buenos Aires: Imprenta y Litografía "La Buenos Aires".

- PAGNACCO, C., 1922. *Períodos legislativos*. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- PAZ, N., 1895. *Breves apuntes sobre el Poder Legislativo*. Buenos Aires: Tipo-lito del Sport de E. Sarniguet y Cia.
- PECASTAING, L. M., 1922. *Períodos Legislativos*. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- PEREYRA, M., 1912 [1908]. *Juicio político y su aplicación en la república argentina*. Rosario: Imprenta Cañaño.
- PERSELLO, A. V., 2004. *El Partido Radical. Gobierno y oposición: 1916-1943*. Buenos Aires: F.C.E.
- POCIELLO ARGERICH, F., 1919. *Censo y representación parlamentaria*. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- POLLITZER, M., 2018. Abstencionismo político y sufragio obligatorio a comienzos del siglo xx: la voz la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. *Polhis. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política*, 11 (21), pp. 123-160.
- POLLITZER, M., 2020. Discusiones sobre el gobierno parlamentario en la Facultad de Derecho (1890-1920). *Revista Historia del Derecho*, n°59, pp. 1-36.
- QUIROGA, A., 1892. *Juicio Político*. Buenos Aires: Imprenta sud americana.
- REDONI, A., 1899. *El senado en las cámaras provinciales. Su supresión*. Buenos Aires: Manuel Huergo y Miró.
- RETA, S., 1917. *Privilegios Parlamentarios*. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- RIVAROLA, R., 1912. *Reforma del Senado*. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, t. IV, pp. 5-7.
- RIVAROLA, R., 1921. La presidencia futura y el despotismo presidencial. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, t. XXI, pp. 255-277.
- RODRÍGUEZ LARRETA, H., 1898. *Reforma de la Constitución de 1898*. Buenos Aires: Imprenta de Pablo Coni.
- ROLDÁN, D., 2006. La república verdadera impugnada. En: D. Roldán (comp.), *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera*. Buenos Aires: F.C.E., pp. 53-102.
- ROMERO, M., 1902. *El Parlamento*. Buenos Aires: Felix Lajoune.
- RUBIO EGUSQUIZA, M., 1922. *Períodos legislativos*. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- SCHICKENDANTZ, E., 1892. *El gobierno parlamentario*. Buenos Aires: La Universidad.
- SENILLOSA, F., 1891. *Del Juicio Político y del juicio de residencia*. Buenos Aires: Imprenta San Martín.
- SUÁREZ, J. M., 1918. *Atribuciones privativas del Senado*. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- VERGARA CAMPO, J., 1918. *Funciones propias del Senado*. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- ZAMBRANO, C., 1918. *Censo y Representación Parlamentaria*. [Tesis de doctorado inédita]. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

¿'PANDILLAS CRIOLLAS' O PADRES DE LA PATRIA?

CULTURA PARLAMENTARIA Y REPRESENTACIÓN EN ARGENTINA (1880-1912)

'CRIOLLA GANGS' OR FOUNDING FATHERS?: PARLIAMENTARY CULTURE AND REPRESENTATION IN ARGENTINA (1880-1912)

Martín O. Castro¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Congreso, Cultura parlamentaria, Representación política, Peticiones	A pesar de las críticas frecuentes en la prensa y en los debates públicos hacia la legitimidad electoral de los parlamentarios argentinos o hacia su desempeño legislativo, una serie de actores identificaron en el Congreso una institución central en el juego político que podía ser susceptible de atender las demandas de sectores de la sociedad civil a finales del siglo XIX. Este trabajo explora las imágenes del funcionamiento del Congreso en tres momentos de la vida política argentina entendidos como vías de entrada a los debates sobre el "prestigio" parlamentario, el desempeño de los legisladores y el rol de la propia institución: la Revolución del Parque, el denominado "golpe de estado" de 1908 y las sesiones parlamentarias dedicadas a la reforma electoral a lo largo de 1911. Este artículo dirige también su atención hacia las relaciones que se construyeron entre estos sectores diversos y el Congreso en estas coyunturas particulares.
<i>Recibido</i> 3-8-2022 <i>Aceptado</i> 16-4-2023	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Congress, Parliamentary culture, Political representation, Petitions	In spite of frequent critical remarks in the press and in public debates regarding the electoral legitimacy of Argentine parliamentarians or their legislative performance, a series of social actors saw Congress as a key institution in the political game that could hear demands from sectors of civil society at the end of the 19th century. This work explores the different views on how Congress worked at three specific times seen as ways to analyse debates on the parliamentary prestige, the performance of legislators, and the role of the institution itself: the <i>Revolución del Parque</i> , the so-called 1908 "coup d'état", and the parliamentary sessions throughout 1911 during which electoral reform was debated. This article pays attention to the relationship between a variety of civil society sectors and Congress at those specific times.
<i>Received</i> 3-8-2022 <i>Accepted</i> 16-4-2023	

La arena parlamentaria argentina de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX fue escenario de debates legislativos que contribuyeron a moldear la vida social y política del período. No solo se constituyó en un foro de deliberación clave, sino que de allí

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. E. Ravignani' / Universidad Nacional de Tres de Febrero. C.e.: martincastromdp@yahoo.com.ar.

surgieron un conjunto de herramientas legislativas que buscaron generar respuestas a los desafíos de esas décadas, desde las formas concretas del federalismo a la política monetaria pasando por la representación política y la cuestión social. Por otra parte, en un período en el cual no existía un sistema estable de partidos políticos nacionales, el Congreso fue también un ámbito que colaboró en la construcción de entramados nacionales que vinculaban a las dirigencias provinciales, proporcionando vasos comunicantes entre las preocupaciones del terruño local y la dimensión de la política nacional. Sin embargo, el escenario parlamentario y los elencos legislativos enfrentaron tempranas críticas dirigidas hacia los mecanismos electorales de acceso al Congreso, las modalidades de deliberación y sus resultados, y las prácticas poco transparentes de los legisladores. Estas miradas, a veces descarnadas, hacia la arena legislativa provenían (de manera poco sorpresiva) de la prensa y los partidos opositores, si bien los diagnósticos y relevamientos negativos sobre el desempeño parlamentario podían también surgir entre sectores del propio oficialismo. Círculos intelectuales y políticos, prensa “seria” y satírica dieron a la luz reflexiones, críticas y comentarios mordaces sobre el lugar de la institución parlamentaria en el imaginario de la república conservadora, el origen electoral de los legisladores y su desempeño legislativo que, de manera inevitable, conllevaba una revisión permanente del pretendido “prestigio” de los parlamentarios o “padres de la patria”.

Por otra parte, es bueno recordar que uno de los aspectos importantes en la construcción del prestigio parlamentario y del lugar de la institución representativa en la vida política pasaba por la publicidad de sus actos (el carácter público de las sesiones y la asistencia del público –“barras”– a los diferentes debates), el rol de las peticiones colectivas y la relación con los movimientos de opinión. Esto significa que, aun a pesar de las críticas frecuentes en la prensa y en los debates públicos hacia la escasa legitimidad electoral de los parlamentarios o hacia una escasamente meritoria performance legislativa, una serie de actores diversos identificaron en el Congreso una institución central en el juego político que, por otra parte, podía ser susceptible de prestar atención a las demandas organizadas de sectores de la sociedad civil.

Este trabajo comienza con una exploración de las imágenes del funcionamiento del Congreso y del desempeño de los legisladores en tres momentos relevantes para la vida política argentina de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX que pueden pensarse como vías de entrada a los debates sobre el “prestigio” parlamentario, el desempeño de los legisladores y el rol del Congreso: la Revolución del Parque, el denominado “golpe de estado” de 1908 y las sesiones parlamentarias dedicadas a la reforma electoral a lo largo de 1911. Por otra parte, si bien la llegada de representantes al parlamento como expresión del consenso interno de las “oligarquías” provinciales y resultado de los acuerdos alcanzados con el Ejecutivo nacional figuraron de manera prominente en las denuncias de la prensa y los opositores (internos o externos) al ordenamiento político, ello no significó que el ámbito parlamentario fuera percibido como un escenario impermeable a la acción colectiva de presión, proviniera esta de

sectores de la opinión pública o de partidos opositores. Este artículo dirige también su atención hacia las relaciones que se construyeron entre estos sectores diversos y el Congreso en estas coyunturas particulares.

«UNANIMISMO» PARLAMENTARIO Y REVOLUCIÓN

En un ensayo reciente, Paula Alonso y Marcela Ternavasio (2011, p. 310) argumentan que, con el establecimiento del Partido Autonomista Nacional (PAN) como el eje de un sistema hegemónico en las catorce provincias argentinas, los nudos de los debates surgidos entre el oficialismo y la oposición sobre cuestiones nodales del liberalismo girarían fundamentalmente en torno al federalismo y a la representación. Desde el punto de vista de las preocupaciones centrales del liberalismo político de finales del siglo XIX, la cuestión de la división funcional del poder habría recibido una atención menor. Aun así, el debate sobre la representatividad de los diputados y los senadores (su vinculación con la nación, los electorados provinciales y su relación con las dirigencias provinciales) y las características del proceso deliberativo se articularon con las discusiones más amplias sobre el funcionamiento del sistema político y la legitimidad de los elencos dirigentes.

El éxito del PAN en extender sus redes políticas en el territorio nacional y la consolidación del gobierno federal luego de la federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880 también se expresó en la búsqueda de apoyos parlamentarios a partir de negociaciones entre el presidente y los gobernadores provinciales, vinculando, de esta manera, las consideraciones sobre la legitimidad electoral de los parlamentarios con las modalidades concretas adoptadas por el modelo federal (Botana 2012, Alonso 2010, Castro 2012, Cucchi y Romero 2017). Las formas de la interacción entre las dirigencias provinciales y el gobierno central y sus efectos sobre la conformación de los elencos parlamentarios entre el Ochenta y el Centenario contribuyeron a moldear las acciones de los parlamentarios y fueron un foco de los ataques de voces opositoras en la prensa y en la ensayística.

Desde muy temprano el mundo parlamentario enfrentó críticas dirigidas hacia el desempeño de los legisladores, su ineficacia o su carácter relativamente privilegiado en el contexto de una sociedad republicana. Estas críticas podían encontrarse en la prensa "seria" y en los círculos intelectuales y políticos, aunque también la prensa satírica constituyó un vehículo significativo de aquellas impugnaciones, de distinto calibre, dirigidas hacia el escenario legislativo. Las expresiones de ambos tipos de prensa contaban con cronistas o *reporters* que trasladaban la información legislativa y eran (o podían serlo) vehículos de una crítica corrosiva hacia la participación del Congreso en la vida política de finales del siglo XIX. Estas miradas hacia el mundo legislativo podían articularse, en determinadas circunstancias, con un debate más amplio sobre la naturaleza, el alcance y la (eventual) reforma del gobierno representativo en la Argentina (Castro 2019b). Sin dudas, no era privativo del Congreso argentino enfrentarse con este

tipo de comentarios que objetaban la actuación de los legisladores. En la España de la Restauración, por ejemplo, dos cuestiones eran identificadas como aquellas que merocaban el “prestigio de las Cortes”: un poder legislativo que no legislaba lo suficiente y unas Cortes que no podían escapar al pecado original de haber nacido de un “sufragio amañado” (Martorell Linares 2015, p. 118). Como veremos, ambas críticas acompañarían la actividad (o inactividad) de las Cámaras argentinas en el cambio de siglo.

Quienes accedían al Congreso como representantes pasaban a compartir notas características de las asambleas legislativas definidas por su carácter deliberativo y la soberanía de las cámaras (Ihalainen, Ilie y Palonen 2018). La participación en una cierta “cultura parlamentaria” que valoraba la importancia de la oratoria, los procedimientos legislativos y la inmunidad de los legisladores se expresaba en reglamentos internos y manuales, pero también en la afirmación del prestigio de sus miembros. De acuerdo con estos reglamentos, los miembros de las cámaras se encontraban sujetos a normas que regían su comportamiento durante las sesiones, desde el orden de participación de acuerdo a los asuntos entrados a la discusión en particular de los artículos o la propuesta de un nuevo proyecto relacionado. También establecían de manera precisa la prohibición de “...las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala atención o de móviles ilegítimos hacia las Cámaras del Congreso y sus miembros”.² Recientemente se ha subrayado la conexión que, a finales del siglo XIX, los contemporáneos descubrían entre elocuencia y legitimidad política y la importancia atribuida al poder de la palabra como transformadora de los hábitos políticos.³ Disuadir era importante pero también conmover al auditorio (fuera en un mitin o en el Parlamento) para movilizar la acción cívica, como se advertiría en los meses previos a la Revolución del Parque (Hirsch 2013). Las crónicas de la prensa porteña se mostraban particularmente atentas a los ejercicios (afortunados o desafortunados) de oratoria parlamentaria ocurridos en medio de la agitación de los debates cuando algún miembro de las cámaras daba la impresión de hacer uso de expresiones “demasiado personales, demasiado partidistas”. Los límites eran, sin duda, bastante difusos, como se observa en una crónica parlamentaria del diario *La Nación* en 1907, en la que se acusaba al presidente de la Cámara de diputados Ortiz de Rosas de llevar “el formulismo [del reglamento] hasta la exageración”, al solicitar el retiro de unas palabras emitidas por un parlamentario de las actas definitivas de la sesión pese a reconocer en otras intervenciones puros “desahogos personales”.⁴ No faltaban tampoco ocasiones en las que las pasiones políticas ponían a prueba los límites establecidos por los reglamentos de las cámaras. En contraposición, el sentido de lo que se denominaba el “éxito oratorio” (diferente a las meras estrategias que respondieran a una lógica facciosa o a las inquinas personales) se insinuaba en aquellas ocasiones

2 Artículo 149 del *Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina* (2009). Buenos Aires, p. 68.

3 Sobre el rol de la oratoria en la política latinoamericana en el último cuarto del siglo XIX, así como la importancia de las vinculaciones entre la cultura escrita y la oralidad, véase Jaksic 2002.

4 “Notas parlamentarias”, *La Nación* (en adelante LN), 18/7/1907.

en las cuales diputados y senadores encontraban la oportunidad de desarrollar sus propios estilos retóricos. Se valoraban particularmente piezas oratorias que tuvieran un alto impacto en escenarios de turbulencia política (como el discurso del senador Aristóbulo del Valle sobre las “emisiones clandestinas” en junio de 1890) (Balestra 1986, p. 77) o las intervenciones en agitadas interpelaciones a ministros del gobierno nacional en las cuales los legisladores opositores podían recurrir a “...la elocuencia de los gloriosos tiempos del Parlamento argentino: había violencia en el ataque y pasión en el apóstrofe hiriente” (Romero 1902, p. 79). Pero también las crónicas y la correspondencia epistolar entre los actores legislativos señalan la relevancia asignada a la elocuencia en los procedimientos deliberativos. Ese sería el caso, por ejemplo, de la repercusión generada por la intervención del diputado católico Ernesto Padilla en 1902, cuyo discurso ante la Cámara de Diputados durante los agitados debates respecto al proyecto de ley de divorcio recibió elogios de quienes no necesariamente compartían ni sus creencias religiosas ni la vinculación que aquel proponía entre la familia y la defensa de la nacionalidad como herramienta ante la ofensiva del “cosmopolitismo”.⁵

Con la inauguración en 1906 de un nuevo edificio de características monumentales y la incorporación de elaborados rituales en el comienzo del año legislativo, podía esperarse que los “padres de la patria” (como era tradición nombrar a los legisladores)⁶ fueran relativamente exitosos en la instalación de la imagen del “prestigio parlamentario”. En ocasiones, las discusiones en las cámaras sobre los privilegios de los legisladores y la defensa de la libertad de la tribuna parlamentaria contribuían a defender el rol del Congreso en el juego institucional (Romero 1902) y, si bien la mudanza al “Palacio del Congreso” había morigerado el contacto entre los legisladores y la ciudadanía (que ya no podía ingresar libremente al recinto), sus dimensiones monumentales y su estilo arquitectónico buscaban proveer un mensaje de estabilidad, fortaleza y permanencia a la institución parlamentaria (Castro 2017, pp. 210 y 218). Sin embargo, los debates sobre el funcionamiento del sistema representativo, el rol de los opositores políticos y la cuestión electoral dieron lugar a profundos cuestionamientos sobre las prácticas concretas de la división de poderes y los vínculos estrechos entre los parlamentarios y las elites provinciales. En efecto, las controversias sobre la legitimidad de origen de los legisladores y las modalidades provinciales que adquirirían en la práctica los mecanismos electorales acompañarían la acción deliberativa del Congreso y la conformación de las alianzas parlamentarias, aun en contextos en los cuales el dominio del PAN no se expresaba en una preponderancia sin fisuras en las cámaras.

En la década de 1880, el ascenso del PAN no solo tuvo consecuencias en relación al establecimiento de formas de gestión alternativas al modelo federal (más centralista con Roca, menos en el “unicato” juarista) (Alonso 2015), sino que también el dominio

5 *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados* (en adelante *DSCD*), 1902, 25 de agosto de 1902; véase también la extensa lista de felicitaciones recibida en *Archivo Ernesto Padilla*, Tucumán, Legajo 67.

6 Véase, por ejemplo, la referencia irónica de *El Mosquito* a los legisladores de la provincia de Buenos Aires. “La culpa es de los municipales”, *El Mosquito*, 31/1/1875.

electoral se trasladó al recinto del Congreso y tensó el funcionamiento de la división funcional de poderes. Ya luego de los enfrentamientos bélicos de junio de 1880 y la correspondiente cesación de diputados leales a la “causa” de Buenos Aires luego de la derrota porteña, la composición de las cámaras se había afectado considerablemente (Sabato 2008, p. 275). En los años siguientes, la influencia electoral de los gobernadores, la manera en que se procesaban los conflictos en el espacio provincial y las negociaciones que tenían lugar con el Presidente en el armado de las listas resultaban en el envío de representantes que, en principio, anunciaban una recepción favorable (no siempre concretada) a las iniciativas legislativas del Ejecutivo (Ternavasio y Alonso 2011, p. 313), si bien dejaban expuestos a esos elencos legislativos a las denuncias de la oposición que rechazarían la “unanimidad” parlamentaria. En la definición de las candidaturas individuales, podía darse una combinación específica de influencia electoral propia, saberes particulares e inserción en las tramas de la política provincial en conjunción con la influencia electoral de gobernadores y presidentes (Bonaudo 2011, Castro 2022). También podían considerarse fracturas internas en el PAN fruto de los modelos de gestión presidenciales diferenciados que, trasladados al Congreso, sostenían el impulso juarista por definirse como una nueva generación política que ocupaba el ámbito parlamentario con el objetivo de desalojar a los viejos representantes de las “tiranías” argentinas.⁷ Sin embargo, para la prensa opositora y para los políticos de tradiciones diversas que iban a confluir en la Unión Cívica, la sumisión del Congreso al presidente constituía la nota característica del sistema de gobierno bajo Miguel Juárez Celman.

En este sentido, para los diarios “independientes” y para los cívicos el PAN equivalía a una “oligarquía” que se había adueñado de una variedad de posiciones públicas (incluyendo el parlamento) en detrimento de los intereses de la nación. Esta “oligarquía de advenedizos”, como era denominada en el “Manifiesto Revolucionario” de 1890, había deshonrado las instituciones de la república y anulado la voluntad popular (Landenberger y Conte 1890, p. 191). En el reportaje que Francisco Barroetaveña le realizó a Leandro Alem luego de la Revolución del Parque, queda nuevamente expresada la voluntad de los revolucionarios por extirpar el juarismo de la vida política (“había envenenado todo nuestro ambiente”) y propiciar cambios de una radicalidad tal que purificara esa atmósfera y derribara un “régimen de opresión y vergüenza”. En lo que se refería a las instituciones representativas (las legislaturas provinciales y el Congreso), Alem argumentaba que, de haber sido exitosa la insurgencia revolucionaria, hubiera introducido cambios profundos en aquellas a fin de que estuvieran constituidas por “verdaderos y genuinos representantes del pueblo” (Landenberger y Conte 1890, p. LVI).

En una línea similar, en las semanas previas al estallido revolucionario la prensa que apoyaba la conspiración cívica insistió en que el Congreso, que era el escenario de la discusión de las herramientas legislativas paliativas de la crisis económica, obedecía exclusivamente al apoyo oficial y que no era, por lo tanto, representativo de la opinión

7 *Sud-América*, 30/8/1888, citado en Duncan (1981, p. 105).

nacional. Lejos de serlo, diputados y senadores carecían del estímulo o del interés para defender los intereses del país. Obedecían a quienes los habían elegido, a quienes debían favores, "...los honorarios que cobra[ban], las consideraciones que les guarda[ban]". Más allá de una clásica crítica de carácter moral, *La Nación* prefería señalar las limitaciones prácticas de cualquier elenco parlamentario con estas notas constitutivas. En este contexto, el Congreso funcionaba como un "engranaje principal de la máquina construida por el jefe único", incapaz de actuar controlando los actos del Ejecutivo. Ante la presencia de la unanimidad parlamentaria se imponía, en los hechos, la "negación de la discusión" que significaba la "muerte de la vida representativa y parlamentaria".⁸

Diarios de la oposición y ensayos de cronistas parlamentarios cuestionaron el influjo de un "oficialismo corruptor" sobre las instituciones representativas que veían disminuidas sus mecanismos de control parlamentarios ante el poder electoral de los oficialismos. No solo apuntaban a la propensión de diputados y senadores a involucrarse en negocios que difícilmente eran compatibles con su rol de "padres de la patria" sino que también subrayaban su incapacidad parlamentaria surgida de un reclutamiento basado en su voluntad de seguir los lineamientos presidenciales⁹ (Eizaguirre 1891). Ese dominio del parlamento ejercido por el juarismo –reconocido retrospectivamente por observadores juaristas (Balestra 1986, p. 78)– experimentaría fracturas crecientes en los primeros meses de 1890 como consecuencia de la intensidad de las turbulencias económicas. Los fracasos continuos del gobierno por contener la crisis económica, la Revolución del Parque y la movilización de la opinión en las calles transformaron al Congreso en un actor renovado que jugaría un rol central en la resolución de la crisis institucional en agosto de 1890 (Rojkind y Romero 2013, Duncan 1981).

La intervención de las barras en las sesiones del Congreso y la relación más o menos transparente entre la calle y el recinto parlamentario acompañaron la vida de las Cámaras en repetidas oportunidades entre la década de 1880 y el Centenario, dando forma en ocasiones a fenómenos participativos que no pueden estar ausentes en una interpretación de las formas de intervención en la esfera política durante el 'orden conservador'.¹⁰ Estos antecedentes también introducen la pregunta sobre la manera en que la opinión pública interpretaba las conexiones que se establecían entre parlamentarios y sociedad civil, particularmente en contextos de crisis institucional. Dos ejemplos de finales del siglo XIX y otro de comienzos del siglo XX (el golpe de Estado de 1908) abonan esta aproximación. Los acontecimientos que condujeron a la "revolución" de 1880 y la federalización de Buenos Aires tuvieron uno de sus focos principales en la acción del Congreso. Las guardias nacionales que respondían al gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, buscaron influenciar la tarea de las Cámaras como juez

8 "Carácter y misión del congreso", *LN*, 8/6/1890.

9 *LN*, 8/6/1890.

10 Sobre la acción de las barras en "años agitados y difíciles" véase la actuación parlamentaria de Osvaldo Magnasco (González Arrili 1960, p. 106).

de los escrutinios de las elecciones legislativas y presidenciales “marchando a tambor batiente” y ubicándose (de acuerdo a una versión interesada) “en la barra para amedrentar a los diputados opositores a Tejedor, ...” (Yofre 1928, p. 54). Los conflictos relativos a la elección presidencial de ese año terminaron dirimiéndose en el campo de batalla, pero el recinto parlamentario anticipó la dimensión de los enfrentamientos con la presencia de diputados armados (temerosos ante la incapacidad presidencial de proteger su inmunidad parlamentaria) y guardaespaldas distribuidos en las galerías del Congreso. A la salida de las sesiones, un “populacho exaltado recibió a la diputación roquista con silbidos y vituperios”. La manifestación por la paz, que buscaba impedir el conflicto armado, también tuvo en su derrotero una parada frente al Congreso, con la entrega de un petitorio (Yofre 1928, pp. 72, 77 y 86). Una década más tarde, luego de la Revolución del Parque, la realización de movilizaciones populares en la ciudad de Buenos Aires brindó el marco a la actuación de un Congreso que refrendó las demandas de renuncia presidencial manifestadas en las calles porteñas. Para la prensa opositora a Juárez Celman, esas demostraciones populares habían influido sobre las decisiones de los legisladores, concretando un “triumfo de la opinión”.¹¹

Movilizaciones y petitorios al Congreso constituyeron elementos clave de dispositivos más inclusivos de participación que incorporaban diversas formas de activismo, redacción y circulación de manifiestos y reuniones con los parlamentarios, y que permitía una forma de intervención política de personas (como las mujeres y los inmigrantes) que no estaban habilitados a ejercer el voto.¹² Una gran diversidad de actores, que respondían a variados intereses y preocupaciones (desde asociaciones patrióticas, comisiones protemplo, guerreros del Paraguay, mujeres católicas, Círculos de Obreros, asociaciones obreras) se dirigieron al parlamento entre el Ochenta y el Centenario buscando influir las decisiones de los legisladores o procurando la visibilización de determinadas problemáticas sin que el debate sobre la legitimidad de origen de los parlamentarios hiciera mella en este “arte de demandar” (Castro 2021, Pita 2020). Puede también advertirse la relevancia y la extensión de esta práctica en la presentación que el Comité Internacional Obrero hizo al Congreso nacional en 1890, cuando esta organización, surgida del Club Vorwarts, solicitó la sanción de leyes de limitación de la jornada de trabajo, seguridad laboral y de mejoras en las condiciones de trabajo de mujeres y niños. Como lo sugiere la proclama pública del Comité, la demanda de los trabajadores formaba parte de un clima compartido que reconocía una función de importancia a la entrega de petitorios a los parlamentarios:

Por centenares se presentan los especuladores, los industriales, los grandes propietarios y estancieros y vienen continuamente a golpear las puertas del palacio del Congreso Nacional: los unos para pedir impuestos protectores; los otros subvenciones, garantías y leyes,

11 En contraste con las movilizaciones de 1890, la participación del Congreso en la renuncia de Luis Sáenz Peña a la presidencia (1895) fue acompañada por la indiferencia popular (Rojkind y Romero 2013).

12 Sobre la relevancia de las peticiones parlamentarias en otros contextos nacionales, puede verse Huzey y Miller 2020, Palacios Cerezales 2016, Arroyo 2011.

o decretos de toda clase en su favor. Todo el mundo, todas las clases de la población; empleados, profesores y literatos, especuladores y comerciantes, industriales y agricultores, todos, todos han golpeado esas puertas y vuelven atendidos y remunerados por leyes especiales en su protección y por subvenciones y garantías en sinnúmero de millones.¹³

De todas maneras, que un conjunto variado y numeroso de actores recurriera (individual o colectivamente) a la herramienta constitucional de la petición no implica presuponer la existencia de un escenario ideal de cercanía estrecha entre la sociedad y la arena parlamentaria. No todas las peticiones conseguían conmover a los parlamentarios y empujarlos a la acción legislativa. La esfera parlamentaria reconocía, además, un buen campo de acción a otras estrategias tendientes a influenciar la práctica legislativa que descansaban en la construcción de vínculos informales con bloques de parlamentarios. En este sentido, si, por una parte, las dinámicas parlamentarias no obedecían disciplinadamente a órdenes emitidas desde el Ejecutivo nacional, por la otra, recuperaban funcionamientos propios del ámbito legislativo que se manifestaba abierto a la presión de actores diversos, desde *lobbies* sectoriales a la acción de las dirigencias provinciales que buscaban constituir alianzas y coaliciones favorables a sus propósitos (Rocchi 1998).

OPOSICIÓN PARLAMENTARIA Y «GOLPE DE ESTADO»

En el cambio de siglo, diferentes episodios y debates parlamentarios advierten de la persistencia de una mirada crítica hacia la conformación de las cámaras (el peso de los gobiernos electores) y hacia la efectividad de la función parlamentaria.¹⁴ Las investigaciones del Ejecutivo y del propio parlamento sobre la ejecución de las obras del edificio del Congreso dejaron entrever nuevamente la persistencia del cuestionamiento a la prodigalidad de los parlamentarios en la administración de los fondos públicos, su supuesta dependencia respecto a las “situaciones de provincia” y las debilidades de su legitimidad de origen (Castro 2017, p. 210). Pero fue sobre todo la crisis institucional entre el Congreso y el Poder Ejecutivo en 1908 la que dejó al descubierto no sólo las tensiones entre los bloques parlamentarios y un presidente que buscaba dismantelar la “máquina política” roquista, sino también (y fundamentalmente) las concepciones que la prensa y sectores de la opinión pública expresaban sobre las funciones y el desempeño de los parlamentarios.

El 25 de enero de 1908, el presidente José Figueroa Alcorta resolvió decretar la clausura de las sesiones extraordinarias del Congreso (decidida en acuerdo de ministros), retirando los asuntos presentados para su discusión por el Ejecutivo. En los meses previos a la clausura, la mayoría parlamentaria opositora en la Cámara de Diputados había obstaculizado de manera exitosa las propuestas del Ejecutivo, trabando la aprobación de su proyecto de presupuesto para el nuevo año. Lejos de ser sólo un acto adminis-

13 Citado en Luis V. Sommi (1957, p. 109), Sobre la participación de las sociedades obreras de resistencia del encuadramiento jurídico liberal a finales del siglo XIX, véase Hora 2020.

14 Como ejemplo de la crítica decimonónica hacia el Congreso, puede verse el texto satírico de “Escalpo” (Eizaguirre 1891) sobre el Senado.

trativo (y en medio de debates sobre su constitucionalidad), Figueroa Alcorta ordenó también la ocupación del edificio del Congreso por efectivos de la policía y bomberos con el fin de impedir el paso de los parlamentarios. Los diputados y senadores opositores rechazaron la medida, se reunieron en hoteles de la zona y lanzaron manifestos que desafiaban la decisión presidencial.¹⁵

Las tensiones entre el Congreso y el Ejecutivo se originaban en la decisión presidencial de conformar una mayoría propia en las cámaras y, relacionada con esta estrategia, en la intención de promover la representación opositora en las legislaturas y administraciones provinciales. De allí derivaba tanto la resistencia de legisladores cuyo marco de referencia habitual había sido el PAN (sujeto a un avanzado proceso de fragmentación) como el establecimiento de coaliciones parlamentarias inestables (por ejemplo, la que respondía al gobernador de la provincia de Buenos Aires, Marcelino Ugarte) que sentaban las bases de potenciales “chantajes” en las votaciones en las Cámaras.¹⁶ Desde que Figueroa Alcorta se hiciera cargo de la presidencia en 1906, se había advertido un Congreso que obstaculizaba la discusión de proyectos legislativos vinculados a la política de “reacción presidencial” (entre ellos, proyectos relativos a la libertad de sufragio) evitando dar *quorum* que habilitara el debate parlamentario. Para el diario *La Nación*, que por entonces apoyaba la coalición presidencial, el obstruccionismo político desembozado venía acompañado de la votación de presupuestos inflados que favorecían la creación de empleos innecesarios y el aumento de las dietas parlamentarias.¹⁷

Fue justamente en el medio del conflicto entre los legisladores opositores y el Poder Ejecutivo en 1908 que Emilio Mitre (diputado opositor) recordó en la Cámara de Diputados la capacidad de los parlamentarios de diferenciar los asuntos “políticos” de aquellos de “orden administrativo” en los cuales era posible alcanzar consensos amplios estructurados en torno del “juicio espontáneo” de los legisladores.¹⁸ En este contexto, los legisladores que respondían a la entente “roquimitrista” cuestionaron fuertemente el argumento del gobierno nacional que denunciaba a los parlamentarios como responsables de sentar las bases de una potencial guerra civil. Para los opositores estas amenazas eran irreales y la república estaba asistiendo a una “usurpación” de las prerrogativas del cuerpo parlamentario.¹⁹ Con el comienzo del nuevo año parlamentario,

15 Desarrollo con mayor detalle este episodio en 2012 y también en 2019a.

16 Sobre el concepto de “chantaje” y la cuestión de los costos de transacción en la agenda parlamentaria argentina reciente, véase Feierherd 2012.

17 “El próximo período parlamentario”, *LN*, 27/3/1907; véase también “Charla parlamentaria”, *Tribuna*, 6/1/1908. Según el diario *LN*, los legisladores argentinos se encontraban entre los mejores pagos del planeta. “Diputados. El pago de las dietas”, *LN*, 13/7/1907. Por otra parte, las dietas no se habían generalizado en todos los parlamentos nacionales. En España, los legisladores no percibían una dieta, en tanto que en Francia la segunda república había introducido en 1848 una remuneración para los parlamentarios (Moreno Luzón 2015, p. 209; Garrigues y Anceau 2018, p. 55).

18 *DSCD*, 7 de mayo de 1908. Buenos Aires, *El Comercio*, 1908, p. 33.

19 Véase el discurso del diputado Piñero, *DSCD*, 8/5/1908

las primeras sesiones en mayo de 1908 dejaron claramente expuestos los diferentes argumentos: para los opositores el cierre del Congreso en enero había representado un avance del presidencialismo asfixiante que se atribuía “facultades exorbitantes” y sólo buscaba construir una mayoría en las cámaras.²⁰ Los diputados electos leales al presidente resistieron estas acusaciones y sostuvieron, por el contrario, las responsabilidades compartidas en el “desfallecimiento gradual de la vida parlamentaria” –en palabras del diputado Lucas Ayarragaray–, resultado de la “desnaturalización de funciones” de parte de los legisladores y de las “usurpaciones” presidenciales “...más o menos tácitamente toleradas por el Congreso” en el pasado.²¹

Otra cuestión, sin embargo, sobrevoló los debates parlamentarios: el posible “desprestigio” del Congreso. A diferencia de los acontecimientos que llevaron al final de la presidencia de Juárez Celman en 1890, en 1908 estuvo lejos de advertirse una cercanía entre los parlamentarios y la opinión pública en las calles. Frente al decreto de enero (“dictatorial”, como parte de la prensa y los parlamentarios lo describían), pocas manifestaciones y ‘mítines’ habían tenido lugar, y estos últimos habían sido monopolizados por los partidarios de Figueroa Alcorta. Como el diputado opositor Gonnet señalaba, la medida presidencial había encontrado la “indiferencia” de una gran parte del pueblo de la república que no había sabido reaccionar para defender la Constitución y el parlamento: “...se atribuyó esto al desprestigio del Congreso...”.²² Esta fue también la conclusión de la prensa que favorecía el desmantelamiento de las posiciones de poder del roquismo y sostenía la necesidad de avanzar con la política presidencial de “reacción institucional” que, se afirmaba, debía conducir a la libertad del sufragio y al fin de los gobiernos electores. Para periódicos como *Tribuna*, el decreto presidencial sólo mostraba el cansancio frente al obstruccionismo de “...señores del congreso que tragaban 1500 al mes sin hacer nada”.²³ Otras hojas periódicas, algo más discretas, sostenían que la medida venía a asestar una herida fundamental al “sistema de camarillas y del personalismo adueñado del congreso”.²⁴ En esto último también coincidía *La Prensa* que, si bien no había dejado de señalar la naturaleza “dictatorial” de la medida, consideraba

20 Discurso del diputado Luis M. Drago, *DSCD*, 8/5/1908.

21 *DSCD*, 8/5/1908.

22 Discurso de Luis Gonnet, *DSCD*, 8/5/1908, p. 26.

23 Como ya se observó (ver nota 15) las dietas parlamentarias (de por sí elevadas) habían aumentado recientemente, con la aprobación del presupuesto correspondiente al año 1907. Las dietas saltaron de \$1000 a \$1500 lo que habría contribuido a un aumento considerable del presupuesto del Congreso. Por otra parte, de acuerdo con Lucardi (2016), el personal legislativo aumentó casi tres veces entre 1905 y 1912. Es posible que parte de este aumento correspondiera al traslado del Congreso a su nuevo edificio (1906) y a la incorporación de personal para su atención.

24 *Tribuna*, 30/1/1908; *El Argentino* (La Plata) citado en *Tribuna*, 30/1/1908. Para el diario socialista *La Vanguardia* (en adelante *LV*), los diputados eran parte de “pandillas criollas”, expresión de la burguesía criolla que asaltaban el recinto parlamentario para llevar adelante sus “negocios”. Véase “La impudicia parlamentaria”, *LV*, 17/12/1907 y “Nuestros representantes”, *LV*, 18/12/1907.

que la actitud pasiva de la opinión pública era una demostración cabal de "...que ese Congreso no le pertenece, porque encarna la usurpación sistemática del sufragio".²⁵

Como se advierte en los movimientos de opinión que lo tendrían como objeto de atención en las campañas a favor y en contra del aumento presupuestario destinado a los armamentos de ese mismo año (Castro 2017b), el ámbito parlamentario no iba a perder su rol en el entramado institucional y en la vida política de finales del "orden conservador". Sin embargo, los cuestionamientos respecto a la conformación de las cámaras y al ingreso a ellas como resultado de la falsificación del voto continuarían. Las sesiones parlamentarias destinadas a discutir una reforma de la legislación electoral en 1911 (que luego sería conocida como "Ley Sáenz Peña") iban a ofrecer una nueva oportunidad para revitalizar estos viejos debates y reflejar las complejas relaciones entre el Congreso, la opinión pública y la sociedad civil.

LEYES ELECTORALES Y ROLES PARLAMENTARIOS

En los años que siguieron al golpe de Estado de 1908, no fueron pocos los ensayos y las publicaciones que centraron su atención en la supremacía del presidente frente al Congreso y las debilidades de los ejercicios de control parlamentarios ante las decisiones del Ejecutivo. A juicio de Adolfo Posada, académico español que mantendría una estrecha relación con los círculos intelectuales argentinos, la centralización política y el claro predominio presidencial desafiaban fuertemente la vigencia del texto constitucional de 1853 (Posada 1986). En una línea similar, José Nicolás Matienzo había señalado la centralidad de la política personalista (las "jefaturas personales") y el rol jugado por el presidente y los gobernadores en la confección de las listas de candidatos al Congreso: "...todo el mundo sabe en la República Argentina que el camino más corto para llegar al Congreso de la Nación es ganar la voluntad del gobernador en cuya provincia ha de practicarse la elección..." (Matienzo 1910, p. 324). Favorable al proceso de centralización política, Rodolfo Rivarola había observado tempranamente en 1906 la conflictividad creciente entre el Congreso y el gobierno central y pronosticado que cualquier intento de modernización de las prácticas políticas enfrentaría al Poder Ejecutivo con los "...diputados y senadores de las provincias [que continuarían] siendo los representantes de los gobernadores, antes que del pueblo de la nación" (Rivarola 1908, p. 450). El origen electoral de los representantes parlamentarios y la relevancia o impronta de las tareas legislativas también fueron tópicos presentes en la prensa del momento del Centenario además de ocupar un considerable espacio en las deliberaciones parlamentarias destinadas a discutir la reforma electoral a lo largo de 1911. Paradójicamente, sin embargo, estas deliberaciones iban a entregar respuestas complejas sobre el peso de la tarea parlamentaria en el proceso de toma de decisiones y sobre las características de las relaciones que se construían entre los bloques parlamentarios y el Ejecutivo.

25 "Frasas efectistas. El Congreso y la economía nacional", *La Prensa* (en adelante LP), 10/5/1908.

Roque Sáenz Peña asumió la presidencia de la república a finales de 1910 con el apoyo de una laxa coalición conformada por una variedad de grupos antirroquistas (autonomistas, exjuaristas, católicos, figueroístas) y la aceptación de los oficialismos provinciales. Para algunos miembros de la elite política, como los “notables” católicos y los exjuaristas, significó el final de un extendido ostracismo. La coalición sáenzpeñista (la Unión Nacional) fue, en un principio, capaz de contener y reconciliar las considerables diferencias internas (por ejemplo, entre políticos “liberales” anticlericales y dirigentes católicos), pero poco pudo hacer frente a la decisión del nuevo presidente de intentar gobernar sin apoyos organizados. En efecto, en un contexto de dispersión de las facciones y partidos provinciales que habían constituido la base del antiguo Partido Autonomista Nacional, Sáenz Peña renunció a organizar un partido político propio que reemplazara al PAN, rechazando explícitamente las estrategias presidenciales previas que perseguían la consecución de apoyos y la fusión de las facciones en un flexible partido nacional. Esta decisión iba a enturbiar desde un comienzo las relaciones entre el Congreso y un Poder Ejecutivo que estaba decidido a colocar la presidencia por encima de la política partidaria. Por otra parte, el compromiso del gobierno nacional de introducir un programa de reforma electoral sumaba tensiones y conflictos entre los grupos parlamentarios y en la relación entre el Ejecutivo y los gobiernos provinciales (Castro 2012, p. 306). Se abrió así un panorama de realineamientos políticos en el universo conservador ante la prescindencia partidaria de Sáenz Peña y su intención de avanzar con la reforma de la legislación electoral, para lo cual indudablemente iban a ser imprescindibles apoyos parlamentarios sustanciales.

Pese a los rumores de posibles levantamientos en las provincias y de constitución de “ligas” de gobernadores contrarios al programa reformista, estos no se materializaron y la oposición adoptó tonos más discretos. Fragmentada la resistencia al avance del plan sáenzpeñista y ante la consistente presión del Ejecutivo nacional sobre los diputados y senadores, el gobierno nacional elevó a consideración del Congreso tres proyectos relativos a la legislación electoral: en diciembre de 1910 un proyecto que definía un registro electoral sobre la base de la conscripción militar; en julio de 1911 una propuesta que establecía la instauración del voto secreto y obligatorio, acompañada de una tercera que favorecía la “lista incompleta” como forma de asegurar la representación de los sectores políticos minoritarios (Devoto 1996, p. 105). De esta manera, el debate sobre la nueva legislación electoral tuvo lugar a lo largo de prácticamente todo el año parlamentario, desdoblado en las diferentes leyes que constituían el paquete del programa político sáenzpeñista. Esto significó que el recinto parlamentario fue testigo de la presencia de barras entusiastas pero selectivas de las ocasiones más relevantes. Sin dudas, las interpelaciones a los ministros del gabinete de Roque Sáenz Peña a mediados de 1911 fueron acompañadas de una considerable expectativa y una presencia del público, que celebró el ir y venir de los golpes dialécticos entre los ministros y los legisladores opositores. La prensa mantuvo un escrupuloso cómputo de los conflictos expresados en la arena parlamentaria entre los ministros y los diputados opositores que hacían

fuego sobre un variado conjunto de asuntos de gobierno, desde la política económica a la administración del sistema educativo y las relaciones entre Iglesia y Estado.

A comienzos del año parlamentario, la prensa había insistido con sus ya habituales críticas correspondientes al ausentismo y la “desidia” de los legisladores que no auguraban debates significativos, si bien las comisiones legislativas trabajaban intensamente en los proyectos de reforma electoral y monetaria y en los informes sobre un posible fraude en la Dirección de Tierras y Colonias.²⁶ Entre los cronistas parlamentarios rápidamente comenzó a circular con insistencia una versión que asignaba a los legisladores que buscaban su reelección la decisión de enfrentar al Ejecutivo en su determinación de avanzar con una reforma electoral, por temor a que pusiera en riesgo su supervivencia en el Congreso. Para *La Nación*, la decisión de Sáenz Peña y su ministro del Interior de no “entenderse” con los diputados podía poner en peligro la suerte de los futuros debates parlamentarios.²⁷

Las interpelaciones demostraron ser muy populares entre las “barras” que asistían a los debates parlamentarios y entre los cronistas que enviaban presurosos sus relatos a la prensa nacional.²⁸ *La Nación*, sin embargo, prefería mantener una mirada más escéptica frente a la asistencia de los ministros a las Cámaras y quitaba relevancia a esta práctica parlamentaria en el sistema argentino porque, argumentaba, estaba lejos de provocar la caída de los gabinetes a la manera en que tenía lugar en las legislaturas europeas, particularmente en Francia e Inglaterra. Por otra parte, la asistencia del gabinete completo al Congreso –entendida como una manera de manifestar apoyo al ministro interpelado y posiblemente para subrayar el tono del conflicto entre el parlamento y el Ejecutivo– constituía para el diario republicano un “exceso de ‘Mise Scene’” (*sic*), un ejemplo de teatro parlamentario. Sin embargo, algo positivo podía surgir de estos enfrentamientos rituales: poner en evidencia la desinteligencia entre dos poderes que tenían orígenes espurios, pero se planteaban objetivos opuestos. El Poder Ejecutivo, con la simpatía de la opinión, fomentaba el sufragio libre; la oposición parlamentaria resistía cualquier innovación que pusiera en riesgo su supervivencia política.²⁹

Como surge del análisis de las interpretaciones que sobre el ámbito parlamentario expresaron los legisladores en el debate respecto a la llamada “lista incompleta”, la dirigencia parlamentaria se enfrentó constantemente con concepciones instaladas entre la opinión pública que ponían en duda el alcance del prestigio del Congreso y de sus elencos parlamentarios. Paradigmático fue, en ese sentido, el discurso del diputado Olmedo por la transparencia de sus alegaciones (“el Congreso no tiene prestigio”), por sus contradicciones (argumentó en contra del proyecto pero anunció que votaría

26 “Una palabra justa”, *Sarmiento*, 2/1/1911; “La iniciación parlamentaria”, *LN*, 6/5/1911.

27 “Notas parlamentarias”, *LN*, 19/5/1911.

28 “La interpelación al Ministro de Instrucción Pública”, *LN*, 3/6/1911.

29 “Después del debate”, *LN*, 4/6/1911. *El Diario* veía, detrás de la resistencia de algunos parlamentarios, la mano encubierta de los gobernadores, particularmente el de Buenos Aires. Véase “El gran triunfo”, *El Diario*, 11/10/1911.

a favor) y por vincular expresamente las acusaciones de corrupción relacionadas con la construcción del edificio del Congreso con la declinación de su reputación entre la opinión pública. De acuerdo con la crónica de *La Nación*, Olmedo afirmó que

(...) si la opinión acompañaba al presidente no sucedía lo mismo con el congreso. Esta casa no es sonora, apenas si llega a las sonoridades del escándalo cuando se habla del palacio de oro. (...) El abandono de la cosa pública era la causa primordial del vacío que se hacía a la asamblea representativa del país.³⁰

A lo largo de las sesiones de debate en noviembre de 1911, uno de los puntos centrales discutidos se refirió a la contribución del Congreso a la vida política del país, el carácter distinguido de los representantes (cuestión vinculada al punto anterior) y la composición de las cámaras, fundamentalmente la de Diputados. Era de esperar que una nueva ley culminara muy probablemente en una nueva conformación de la cámara, si bien no quedaba claro cuál podía ser la fuerza electoral de las oposiciones a los restos del antiguo PAN. Pero, más allá de este aspecto, los legisladores expresaron ideas contrastantes sobre el aporte (y si había existido este) de la lista completa en la formación de los elencos parlamentarios. ¿Los cuerpos parlamentarios se habían beneficiado de la legislación electoral a lo largo de las décadas previas o la llegada a la Cámara de legisladores notables y su labor parlamentaria había sido significativa para la historia institucional argentina, a pesar de los obstáculos colocados por un sistema electoral que no garantizaba la llegada de los opositores al Congreso? Para quienes auspiciaban una nueva legislación electoral (ya fuera por medio de la lista incompleta o de la inclusión de las circunscripciones electorales uninominales), la reforma podía significar una ocasión ideal para la renovación del prestigio del parlamento que podía entonces abrir sus puertas de manera efectiva a las oposiciones y terminar con los diputados que llegaban a la cámara “representando a los oficialismos de provincia”.³¹

Para el miembro informante de la comisión estaba claro que, a pesar del patriotismo y prestigio del parlamento argentino, este se encontraba en clara desventaja frente a los “demás parlamentos del mundo”, porque en las legislaturas de las “naciones civilizadas” las minorías opositoras contaban con bancas y participaban en las deliberaciones. En la Argentina, mientras tanto, no solamente la legislación electoral obstaculizaba la llegada de las oposiciones al Congreso, cuyas puertas se flanqueaban excepcionalmente a través de acuerdos políticos o por triunfos restringidos a ciertos escenarios y épocas, sino que la fragmentación de las fuerzas políticas complicaba la conformación de los apoyos políticos. En este sentido, el debate sobre la reforma electoral propuesta por el Ejecutivo en 1911 dejaba explícita una serie de posturas que discutían las modalidades de la representación parlamentaria y ensayaban vinculaciones

30 “El congreso no tiene prestigio”, *LN*, 21/11/1911. Luego de la inauguración del nuevo edificio en 1906, los parlamentarios se quejaron constantemente de los problemas experimentados con la acústica de las salas de sesiones. Sobre el escándalo que rodeó a la construcción del edificio del Congreso, véase Castro 2017 a.

31 Intervención del diputado Fonrouge, *DSCD*, 1911, p. 120.

entre los resultados previstos por las diversas propuestas (mantener la lista completa, introducir la lista incompleta o regresar a alguna variante de la circunscripción uninominal ya intentada en 1902) y las consecuencias para el trabajo parlamentario. Es decir, una vez que la polvareda de las luchas electorales se asentara, la labor parlamentaria podría girar en torno a legisladores que expresaran la voluntad de la nación, a principios partidarios, prestigios personales o la llegada a la Cámara de intereses de clase o corporativos. Por lo tanto, si una parte de la discusión se refería a la introducción de mecanismos de control que aseguraran la transparencia del proceso electoral (censo militar, secreto del sufragio, etc.), otra parte del debate se vinculaba directamente con el escenario parlamentario que surgiría después de las elecciones en 1912.

Quienes defendían la continuación de la lista completa, como el diputado Avellaneda, no solo cuestionaban la reforma propuesta al sostener que esta no tendría consecuencia alguna para las provincias con baja representación en el Congreso (por caso, Jujuy o La Rioja que elegían un solo diputado), sino que también lo hacían cuando argumentaban que la Constitución Nacional establecía el principio de un gobierno que emanara "exclusivamente de la mayoría". La representación parlamentaria resultante no se correspondía con intereses locales o sectoriales, sino nacionales: "...no legislamos para la mayoría ni para la minoría, ni para la aldea ni para la provincia, que legislamos para la Nación".³² Esa preocupación manifestada por la construcción de mayorías parlamentarias y su incidencia en la eficacia legislativa lo llevaba a mirar recelosamente el ingreso de minorías en la Cámara que podían poner en peligro el proceso deliberativo y el trabajo legislativo de las mayorías. En el mejor de los casos, Avellaneda auguraba que las minorías que se incorporaran terminarían sumándose a la coalición mayoritaria, obedeciendo esto a las características del sistema de partidos políticos argentinos (la ausencia de partidos realmente opuestos) y a los rasgos propios del parlamentarismo que "...amansa a las fieras con su música."³³

Por otra parte, si bien algunos de los diputados que defendían el sufragio de lista eligieron rechazar las expresiones del miembro informante –Fonrouge– relativas a las vinculaciones entre el acceso de los parlamentarios al Congreso y las prácticas electorales poco transparentes, otros admitieron sin ambages la influencia de los gobiernos de provincia y el fraude electoral, aunque también subrayaron los efectos positivos de aquella ley electoral sobre la "homogeneidad" parlamentaria: "no habríamos tenido Congreso en que existiera la suma de homogeneidad necesaria para llegar a esos resultados".³⁴ Es decir, si el sistema era responsable de errores a los cuales apuntaba el ministro del Interior en el debate, también había contribuido, en la visión de estos legisladores, a conformar mayorías legislativas que evitaran los escándalos y las refriegas legislativas y garantizaran el "progreso del país".

32 DSCD, 1911, p. 124.

33 DSCD, 1911, p. 131.

34 Intervención del diputado Ferrer, DSCD, 1911, p. 168.

Indudablemente, para los legisladores que buscaban garantizar a las minorías el derecho a intervenir en las deliberaciones legislativas, la preocupación respecto a las vinculaciones entre las fuerzas sociales y las instituciones políticas era clave desde la perspectiva del principio de la representación política que intuían debilitado o en peligro (Botana y Gallo 1997, p. 116). Y en esto ponían particular acento quienes favorecían un regreso a la legislación de 1902 o, en su defecto, proponían una modificación de aquella ley basada en la circunscripción uninominal. En todo caso (y una vez superado o dejado de lado el debate sobre la constitucionalidad de esta disposición legislativa), veían en esta propuesta la posibilidad de superar un escenario partidario fragmentado (con “partidos de formación ocasional”) y dar lugar a la representación de una variada expresión de partidos e intereses: “...el comercio, la alta banca, las universidades, los socialistas, los radicales, los grandes intereses agrícolas y ganaderos, las industrias y el trabajo...”³⁵ Quienes se identificaban con este enfoque rechazaban, a su vez, la tradicional acusación que pesaba sobre la ley de 1902 de haber favorecido los intereses locales e incentivado el ascenso del caudillaje (de Privitellio 2011, p. 143).

Es sabido que el Ejecutivo debió mantener una supervisión estrecha sobre los legisladores para asegurar que los aspectos fundamentales del proyecto oficial de reforma electoral recibieran la aprobación de los parlamentarios (Devoto 1996). Además de los miembros informantes de la comisión de negocios constitucionales que favorecían esta iniciativa, el ministro del Interior defendió en el recinto los fundamentos de la reforma, entre ellos aquellos que hacían a una relación más transparente entre las instituciones representativas y la sociedad. Concedía que el sistema de lista había contribuido a conformar (aunque no por méritos del mismo sistema) las “clases conservadoras” del país, pero no dejaba de señalar la grieta que se había producido entre el pueblo y sus representantes en el parlamento. En ese sentido, argumentaba que los “hombres eminentes” que habían llegado al Congreso lo habían conseguido como miembros de los partidos dominantes que habían logrado imponer sus candidatos a partir de las máquinas electorales. En la opinión del ministro, sintonizando con los debates públicos que habían tenido lugar desde finales del siglo XIX sobre el prestigio del parlamento, la escasa transparencia electoral incidía sobre el “espíritu cívico” y la democracia argentina: “...el pueblo tiene cierta decepción y desabrimiento respecto de este Congreso, tan dignamente compuesto. ¿Por qué? Porque no ha sido elegido en comicios sanos, sino por un sistema corrompido y desfigurado.”³⁶

Como hemos sostenido en otra parte, buena parte de la ingeniería electoral propuesta por la reforma saénzpeñista se sostenía sobre la atención preferencial brindada a la cuestión nacional (Castro 2012).³⁷ En esta línea, Indalecio Gómez recuperaba del sistema de lista completa lo que consideraba había sido su faz positiva, es decir, aquel

35 Discurso del diputado Varela, *DSCD*, 1911, p. 134.

36 Intervención del ministro del Interior Indalecio Gómez, *DSCD*, 1911, p. 148.

37 Véase también los trabajos de Fernando Devoto (1996) y Luciano de Privitellio (2011).

sistema habría favorecido la “idea y el sentimiento nacional” de una manera que le era totalmente ajena al sistema de circunscripciones uninominales, que solo propiciaba los “intereses locales”.³⁸ En la opinión del ministro, el sistema de lista incompleta garantizaba la representación de las minorías (a través del tercio) y consolidaba, por otra parte, la representación nacional. Esta clase representativa conservadora, que esperaba el ministro ver llegar al Congreso, accedería a sus bancas de manera gradual y a través de una renovación paulatina que permitiría una mayor cercanía con los representados:

(...) esos cuarenta o cincuenta congresales que existirán en este recinto en 1914... que imprimirán a esta cámara un espíritu tan diverso...que atraerán a esta cámara tal simpatía de sentimiento público, que este congreso no podrá jamás ser tocado sin que el pueblo diga: ¡soy yo mismo el que ha sido tocado!³⁹

De esta manera, encontrar soluciones a la cuestión del sufragio y garantizar la presencia de las minorías en el Congreso eran interpretadas como pilares fundamentales sobre los cuales iniciar la reconstrucción del prestigio parlamentario.

Si quienes propugnaban una reforma electoral (fuera a través de la introducción del sufragio uninominal o través de la lista incompleta) enfatizaban la necesaria introducción de “minorías” en el proceso deliberativo, otros defenderían la constitución de una mayoría que gobernara y decidiera. Significativamente, entre estos últimos surgiría un argumento que, más allá de su carácter instrumental en la discusión parlamentaria, dejaba en evidencia el peso asignado a las expresiones colectivas de participación política sobre la labor desarrollada por el Congreso y sobre su lugar en el cuadro institucional. En esta dirección, el diputado Avellaneda recordaría los eventos de 1901 en los cuales, a pesar del apoyo del Ejecutivo y de la mayoría parlamentaria perteneciente a un todavía dominante PAN, las manifestaciones en las calles de Buenos Aires de estudiantes y sectores medios contrarias al proyecto de unificación de los bonos externos del Estado argentino habían forzado al presidente Roca a retirar la propuesta.⁴⁰ Tomando prestadas las palabras de Assis Brazil (de su ensayo *La Democracia*), Avellaneda sostenía que, aun cuando la mayoría parlamentaria debiera gobernar y decidir, existían límites concretos a fin de “evitar el escándalo”. Para ello el Congreso tenía que “...respetar a la opinión pública y preocuparse de la conservación de su propia existencia. El partido más poderoso en número y aún en legítima influencia, tiene que rendirse ante la evidencia”.⁴¹ Aun cuando pudiera argumentarse que la referencia a las movilizaciones de 1901 sólo venía a servir a un postulado antirreformista y que relativizaba el impacto favorable del ingreso de las minorías al Congreso, advertía, sin embargo, sobre el relativo peso de las

38 Luciano de Privitello (2011) señala acertadamente las diferencias conceptuales que separan los proyectos de reforma electoral de 1902 y 1912.

39 Intervención del ministro del Interior Indalecio Gómez, *DSCD*, 1911, p. 151.

40 Sobre la crisis política y las manifestaciones en las calles de Buenos Aires, véase Castro 2012, pp. 62 y ss. y Rojkind 2006.

41 *DSCD*, 1911, p. 126.

formas extraelectorales de acción política y las vinculaciones que se construían entre la sociedad civil y el escenario parlamentario.⁴²

COMENTARIOS FINALES

En 1916, una disertación doctoral dedicada a analizar la iniciativa parlamentaria en la asignación de gastos públicos revisó algunos de los ejes repetidos de la crítica al desempeño parlamentario. El obstruccionismo, la generosidad extrema en la concesión de pensiones y subsidios y una contribución decisiva a una “empleomanía” que precedía la gestión de los gobiernos radicales constituían prácticas habituales que era necesario reglamentar y limitar. Lejos de constituir un dato exclusivo del Congreso argentino, el candidato doctoral mencionaba con perspicacia las opiniones de William Gladstone y Adolphe Thiers sobre la “rapacidad” de los parlamentarios en relación a la definición de las partidas presupuestarias. Pero además de explicitar interpretaciones sobre los comportamientos parlamentarios, el breve manuscrito advertía sobre la importancia central asignada a la modernización de las prácticas políticas y a la emergencia de un nuevo sistema de partidos políticos. Ante un Congreso que había respondido en el pasado a la expresión de intereses “personalistas” y pasajeros, la constitución de nuevos partidos homogéneos, permanentes y organizados debía conducir a una mayor disciplina parlamentaria y a superar los meros intereses personales y de facción (Dahlberg 1916). En este sentido, esta breve disertación se hacía eco de la esperanza depositada, entre otros, por los intelectuales de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* en la conformación de “partidos orgánicos” capaces de establecer una nueva relación con la opinión pública y de provocar la renovación de los elencos parlamentarios, una vez que se hubiera concretado la depuración de la “lepra política originaria”.⁴³

Quizás no esté de más recordar que las críticas de finales del siglo XIX y comienzos del siguiente dirigidas por sectores de la prensa, publicistas y asociaciones diversas hacia el Congreso argentino (críticas que tenían en común una preocupación compartida sobre el origen electoral de los representantes) se encontraban a tono con impugnaciones y cuestionamientos originados en otros contextos internacionales respecto de la eficacia, el prestigio y la pertinencia de las asambleas representativas en sistemas políticos cuyo ritmo era señalado crecientemente por la política de masas. Lo que en términos de Bernard Manin podría corresponderse a la transición entre el parlamentarismo y la democracia de partidos brindó también la ocasión para agudas críticas

42 Para una interpretación de las relaciones entre sociedad y asambleas legislativas y su incidencia en una teoría de la representación, véase Urbinati 2006, p. 27. Sobre los límites de la “*accountability*” electoral en relación al desempeño de los legisladores, véase Manin, Przeworski y Stokes 1999. Una discusión sobre la contribución de la participación cívica sobre la dinámica de las instituciones representativas en Peruzzotti 2008.

43 Rodolfo Rivarola, 2006. Resultados de las elecciones de marzo. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, 1913, t. VI, p. 201, citado en Paula Alonso 2006.

dirigidas hacia la práctica del legislativo entendida como expresión de una mera deliberación enfrentada a una más significativa toma de decisión o como expresión de intereses facciosos o elitistas opuestos a la consecución del bien común (Manin 1998).⁴⁴

En el caso argentino, sin embargo, la crítica regeneracionista y reformista hacía foco, sobre todo, en las limitaciones a la expresión del sufragio libre y en sus consecuencias para la conformación efectiva del parlamento. Publicistas, periodistas y parlamentarios regresaban una y otra vez a un argumento que, si bien expresado con anterioridad, encontraría una nueva fuerza en la crisis política de 1908: la pérdida de prestigio parlamentario se vinculaba con la manera en que los legisladores habían llegado a las cámaras y sus estrechas vinculaciones con las “oligarquías” provinciales.⁴⁵ Con tonos propios (y “plebiscitarios” en relación con su propia legitimidad), Hipólito Yrigoyen también recurrió a una perspectiva similar en los conflictos que sostuvo con el Congreso a lo largo de su primera presidencia (Mustapic 1984). Este componente del discurso radical yrigoyenista (sumado a la identificación entre la nación y la suerte del Partido Radical) ha sido entendido como novedoso y parte de una “interpretación antiliberal y plebiscitaria” de la democracia que luego sería predominante en la Argentina (Negretto y Aguilar-Rivera 2000, p. 387). Sin embargo, aquella crítica a la legitimidad electoral de los parlamentarios y su importancia en términos de su relación con las políticas de modernización política adoptadas desde el Ejecutivo hundía sus raíces en las décadas finales del siglo XIX. En este sentido, al menos parte de la crítica de los radicales al “régimen” manifiesta signos de continuidad con los cuestionamientos desarrollados desde “adentro” del ordenamiento político conservador. Estas críticas recurrentes y persistentes habían coexistido, sin embargo, con el desarrollo de una cierta “cultura parlamentaria” que en las décadas del “orden conservador” se había expresado tanto en la realización de campañas, peticiones y movilizaciones que tenían al Congreso por destinatario (fueran sus miembros representantes de “pandillas criollas” u “oligarquías”) como en la intención y esfuerzos de los legisladores por preservar el prestigio de una institución expuesta a episodios y trayectorias personales que contradecían frecuentemente aquel propósito.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, P., 2006. Reflexiones y testimonios en torno de la reforma electoral, 1910-1916. En D. ROLDÁN (comp.), *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno de la República Verdadera*. Buenos Aires: FCE.

44 Véase la crítica de la escuela “elitista” en David Ragazzoni y Nadia Urbinati 2018, p. 255. Por supuesto, es posible también encontrar reacciones antiparlamentarias tempranas en el siglo XIX (como los tratados de Thomas Carlyle) que descreen de las virtudes de la deliberación parlamentaria (Palonen 2018, p. 233).

45 Este argumento tiene aires de familia con la crítica regeneracionista española que identificaba en el caciquismo el principal culpable de la conformación fallida del parlamento español, resultado de la acción de “oligarcas y caciques corruptos”. Véase Moreno Luzón 2015, p. 196.

- ALONSO, P., 2010. *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Edhasa.
- ALONSO, P. & TERNAVASIO, M., 2011. Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino. En I. JAKSIC & E. POSADA CARBÓ (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile: FCE.
- ALONSO, P., 2015. Dinámicas federales en las dos últimas décadas del siglo XIX. En P. ALONSO & B. BRAGONI (eds.), *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*. Buenos Aires: Edhasa.
- ARROYO, I., 2011. *La arquitectura del Estado Mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*. México: Instituto Mora / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- BALESTRA, J., 1986. *El Noventa. Una evolución política argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- BONAUDO, M., 2011. Estanislao Zeballos: el hombre de acción política que no se haría jamás un profesional. En S. FERNÁNDEZ & F. NAVARRO (comps.), *Scribere est agere. Estanislao Zeballos en la vorágine de la modernidad argentina*. Buenos Aires: La Quinta Pata.
- BOTANA, N., 2012. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Edhasa.
- BOTANA, N. & GALLO, E., 1997. *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*. Buenos Aires: Ariel.
- CASTRO, M. O., 2012. *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa.
- CASTRO, M. O., 2017a. Sites of power, instruments of public intervention: the Palace of Congress and the construction of federal power in Argentina, 1880-1916. *Parliaments, Estates and Representation*, vol. 37, n° 2, pp. 206-219.
- CASTRO, M. O. 2017b. ¿De regímenes pasados y regeneradores?: elites, Congreso y coaliciones políticas a finales del orden conservador. *Investigaciones y Ensayos*. Academia Nacional de la Historia, vol. 65, pp. 89-112.
- CASTRO, M. O., 2019a. ¿Reacción institucional o avanzada dictatorial? Las tensiones entre el Congreso y el Ejecutivo a comienzos del siglo XX. *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, vol. 56, n° 1, pp. 37-60.
- CASTRO, M. O., 2019b. Escepticismo, irreverencia y reformismo: las imágenes del parlamento argentino en la caricatura y el ensayismo (1880-1912). *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina*, vol. 56, pp. 255-285. Disponible en: <https://journals.sub.uni-hamburg.de/hup1/jbla/article/view/148>.
- CASTRO, M. O., 2021. Peticiones, movilizaciones y cultura parlamentaria: los católicos argentinos y el Congreso (1899-1914). *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, n° 14, pp. 63-89.
- CASTRO, M. O., 2022. Estanislao Zeballos: representación parlamentaria y vida política en la Argentina de fin-de-siglo (1880-1912). *Pasado Abierto* [en línea], n° 16, pp. 156-178. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/6062>.
- CUCCHI, L. & ROMERO, A., 2017. Tensions between Congress and the Executive in nineteenth-century Argentina: federal intervention and separation of powers. *Parliaments, Estates and Representation*, vol. 37, n° 2.
- DAHLBERG, J. A., 1916. *La iniciativa parlamentaria en la votación de los gastos públicos. Tesis presentada para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas*. Buenos Aires: Imprenta A. Baiocco.
- DEVOTO, F., 1996. De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n° 14, pp. 93-113. Disponible en: https://ravignanidigital.com.ar/_bol_ravig/n14/n14a04.pdf.
- DE PRIVITELLIO, L., 2011. Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955. En: H. SABATO ET AL., *Historia de las elecciones en la Argentina: 1805-2011*. Buenos Aires: El Ateneo.
- DUNCAN, W. T., 1981. *Government by Audacity. Politics and the Argentine Economy, 1885-1892*. Tesis doctoral, University of Melbourne.
- ESCALPELO (JOSÉ MANUEL EIZAGUIRRE), 1891. *El Senado de 1890. Brocha parlamentaria*. Buenos Aires: Joseph Escary editor.
- FEIERHERD, G., 2012. El tamaño de las Coaliciones Legislativas en Argentina (1983-2008). En A. M. MUSTAPIC, A. BONVECCHI & J. ZELAZNIK, *Los legisladores en el Congreso argentino. Prácticas y estrategias*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.

- GARRIGUES, J. & ANCEAU, E., 2018. Discussing the First Age of French Parliamentarism (1789-1914). En P. Ihalainen, C. Ilie y K. Palonen, *Parliament and Parliamentarism. A comparative history of a European concept*. Oxford: Berghahn.
- GONZÁLEZ ARRILI, B., 1960. Diputados del Antiguo Congreso: Agustín Álvarez, Joaquín V. González, Osvaldo Magnasco. En Banco Hipotecario Nacional, *Recuerdos del Viejo Congreso*. Buenos Aires.
- HIRSCH, L. D., 2013. La resurrección retórica de la república en 1890. Un análisis sobre las relaciones entre elocuencia, oratoria y política en Argentina a fines del siglo XIX. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n° 38, pp. 108-137. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/6787>.
- HORA, R., 2020. Trabajadores, protesta obrera y orden oligárquico. Argentina, 1880-1900, *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 59, n° 229, pp. 329-360. Disponible en: <https://ojs.ides.org.ar/index.php/desarrollo-economico/article/view/11>.
- HUZZEY, R. y Miller, H., 2020. Petitions, Parliament and Political Culture: Petitioning the House of Commons, 1780-1918. *Past and Present*, vol. 248, n° 1, pp. 123-164. Disponible en: <https://academic.oup.com/past/article/248/1/123/5819582>.
- HALAINEN, P., ILIE, C. & PALONEN, K., 2018. Parliament as a Conceptual Nexus. En P. IHALAINEN, C. ILIE & K. PALONEN, *Parliament and Parliamentarism. A comparative history of a European concept*. Oxford: Berghahn.
- JAKSIC, I. (ed.), 2002. *The Political Power of the Word. Press and Oratory in Nineteenth-Century Latin America*. Londres: Institute of Latin American Studies.
- LANDENBERGER, J. W. & CONTE, F. M. (eds.), 1890. *Unión Cívica. Su origen, organización y tendencias*. Buenos Aires: Coni.
- LUCARDI, A., 2016. Los debates legislativos sobre el presupuesto del Congreso Nacional a principios del siglo XX. *Documentos CADAL*, año XIV, n° 147.
- MANIN, M., 1998. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- MANIN, B., PRZEWORSKI, A. & STOKES, S. C., 1999. Elections and Representation. En A. PRZEWORSKI, S. STOKES & B. MANIN (eds.), *Democracy, accountability, and representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MARTORELL LINARES, M., 2015. "La acción gubernativa se ahoga en un diluvio de palabras": leyes, fiscalización y consenso en el Parlamento español. En J. MORENO LUZÓN & P. TAVARES DE ALMEIDA (eds.), *De las urnas al hemiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926)*. Madrid: Marcial Pons.
- MATIENZO, J. N., 1910. *El gobierno representativo federal en la República Argentina*. Buenos Aires, Coni.
- MORENO LUZÓN, J., 2015. Imágenes del parlamentarismo español (1875-1923): ficciones y caricaturas. En J. MORENO LUZÓN & P. TAVARES DE ALMEIDA (eds.), *De las urnas al hemiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926)*. Madrid: Marcial Pons.
- MUSTAPIC, A. M., 1984. Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical, 1916-1922. *Desarrollo Económico*. vol. 24, n° 93, pp. 85-108. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/i277139>.
- NEGRETTO, G. & AGUILAR-RIVERA, J. A., 2000. Rethinking the Legacy of the Liberal State in Latin America: The cases of Argentina (1853-1916) and Mexico (1857-1910). *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, n° 2, pp. 361-397. Disponible en: <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-latin-american-studies/article/abs/rethinking-the-legacy-of-the-liberal-state-in-latin-america-the-cases-of-argentina-18531916-and-mexico-18571910/D4DB4F7E1BBFEE4C744EB172CF4D3312>.
- PALACIOS CEREZALES, D., 2016. Reimagining petitioning in Spain (1808-1823). Fundación Ortega y Gasset, Documento de Trabajo 8.
- PALONEN, K., 2018. Thinking of Politics in a Parliamentary Manner. Perspectives on the Conceptual History of Parliamentarism. En P. IHALAINEN, C. ILIE & K. PALONEN, *Parliament and Parliamentarism. A comparative history of a European concept*. Oxford: Berghahn.
- PERUZZOTTI, E., 2008. Representative Democracy as Mediated Politics: Rethinking the links between Representation and Participation. *NGPA Working Papers*, LSE.

- PITA, V. S., 2020. El arte de demandar. Versiones de vida, redes políticas y solicitudes públicas de viudas, ancianas y trabajadoras. Buenos Aires, 1852-1870. *Travesía*, vol. 22, n° 1, pp. 109-133. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-27072020000100005.
- POSADA, A., 1986. *La República Argentina. Impresiones y comentarios*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- RAGAZZONI, D. & URBINATI, N., 2018. Theories of Representative Government and Parliamentarism in Italy from the 1840s to the 1920s. En P. IHALAINEN, C. ILIE & K. PALONEN, *Parliament and Parliamentarism. A comparative history of a European concept*. Oxford: Berghahn.
- RIVAROLA, R., 1908. La política argentina después de la muerte de Mitre. En R. RIVAROLA, *Del régimen federativo al unitario*. Buenos Aires: Peuser.
- ROCCHI, F., 1998. El imperio del pragmatismo: intereses, ideas e imágenes en la política industrial del orden conservador. *Anuario IEHS*, n° 13, pp. 99-130. Disponible en: <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/Files/1998/004%20-%20Rocchi%20Fernando%20El%20imperio%20del%20Pragmatismo;%20Intereses%20ideas%20e%20imagenes%20en%20la%20Politica%20industrial%20del%20orden%20conservador.pdf>.
- ROJKIND, I., 2006. Prensa, manifestaciones y oposición política. La protesta contra la unificación de la deuda de julio de 1901. *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, vol. 31, n° 1, pp. 137-162. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/article/view/2583>.
- ROJKIND, I. & ROMERO, A., (2013). Renuncias presidenciales, opinión pública y legitimidad en el quinquenio difícil (1890-1895). *PolHis*, n° 11, Mar del Plata, Programa Interuniversitario de Historia Política, pp. 94-105. Disponible en: https://historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis11_ROJKINDROMERO.pdf.
- ROMERO, M., 1902. *El Parlamento. Derecho - Jurisprudencia - Historia*. Buenos Aires: Felix Lajoune.
- SABATO, H., 2008. *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- SOMMI, L. V., 1957. *La revolución del 90*. Buenos Aires: Ediciones Pueblos de América.
- URBINATI, N., 2006. *Representative Democracy. Principles and Genealogy*. Chicago: The University of Chicago Press.
- YOFRE, F., 1928. *El Congreso de Belgrano (Año 1880)*. Buenos Aires: J. Lajouane y Cia., Buenos Aires.

LA PRENSA COMO SÍMBOLO Y PRÁCTICA DE LA LIBERTAD

PERSPECTIVAS SOCIALISTAS SOBRE EL ROL DEL PERIODISMO EN LA DÉCADA DE 1930

THE PRESS AS A SYMBOL AND PRACTICE OF FREEDOM.
SOCIALIST PERSPECTIVES ON THE ROLE OF JOURNALISM IN THE 1930S.

Juan Buonuome¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Periodismo, Socialismo, Liberalismo, Libertad de prensa	En la Argentina de los años treinta, distintas voces aportaron a un debate sobre el rol del periodismo y ofrecieron representaciones contrastantes acerca de la naturaleza de esta actividad y sus relaciones deseables con el Estado y los actores políticos y sociales. En este artículo, abordo el papel protagonista que asumió el socialismo argentino en estos debates, a partir del análisis de sus discursos e iniciativas en el terreno legislativo y gremial. Argumento que, al poner en el centro de su discurso la defensa de la libertad de prensa, el socialismo argentino potenció el elemento democrático-liberal de su tradición política y modificó en forma radical su tradicional hipótesis respecto al rol del periodismo en las sociedades democráticas.
<i>Recibido</i> 3-8-2022 <i>Aceptado</i> 16-4-2023	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Journalism, Socialism, Liberalism, Press freedom	In Argentina in the 1930s, different voices contributed to a debate on the role of journalism and offered contrasting representations about the nature of this activity and its desirable relationships with the state and political and social actors. In this article, I address the leading role that Argentine socialism played in these debates, based on the analysis of its speeches and initiatives in the legislative and labor union fields. I argue that, by placing the defense of press freedom at the center of its discourse, Argentine socialism strengthened the liberal-democratic element of its political tradition and radically modified its traditional hypothesis regarding the role of journalism in democratic societies.
<i>Received</i> 3-8-2022 <i>Accepted</i> 16-4-2023	

En la Argentina de los años treinta, distintas voces aportaron a un debate sobre el rol del periodismo y ofrecieron representaciones contrastantes acerca de la naturaleza de esta actividad y sus relaciones deseables con el Estado y los actores políticos y sociales. La emergencia en estos años de polémicas acerca del papel de la prensa

1 Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Investigaciones Políticas / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina. C.e.: jbuonuome@unsam.edu.ar.

en la sociedad y la política argentina se inscribió en un doble proceso. Por un lado, la maduración económica e institucional del periodismo porteño, que se consolidó, en esta década, como un actor relevante de la opinión pública a partir del crecimiento de empresas con una envergadura, prestigio y arraigo en el público masivo que no tenía parangón en el resto de Latinoamérica. Por otro lado, la irrupción de un escenario político e ideológico marcado por la crisis del liberalismo, que se tradujo en discursos e iniciativas que buscaron modificar los principales parámetros políticos y jurídicos en los cuales había crecido y madurado el periodismo local. Más allá de las diferencias evidentes entre las voces participantes, la emergencia de este debate tuvo como una de sus características principales la de poner en el centro el problema de la libertad. A diferencia de lo sucedido en las décadas previas, la cuestión de la libertad de prensa y sus límites ganó preponderancia en los años treinta como tópico del debate político y transformó las imágenes dominantes sobre el papel social y político del periodismo. Los procesos de profesionalización e institucionalización periodística se habían ido arraigando, durante las primeras décadas del siglo xx, sobre la base de un contexto político y jurídico que tendía a garantizar la libertad de expresión a través de la prensa, según las disposiciones de los artículos 14 y 32 de la Constitución de 1853/60. Pero en los años treinta, estos pilares del orden institucional y político liberal fueron puestos en cuestión. En una república marcada por el fraude, la violencia y el autoritarismo, distintas voces impugnaron los consensos de los años anteriores y se puso en marcha un proceso de redefinición de las fronteras de la regulación y el control estatal sobre el periodismo escrito (Cane 2011). Para un arco amplio de sectores políticos identificados con la tradición liberal argentina, la prensa se constituyó en una práctica central y, al mismo tiempo, en un símbolo de la lucha por defender la legalidad constitucional y la pluralidad ideológica en el debate público.

En este trabajo analizo los cambios en las representaciones sobre el periodismo desde la perspectiva que ofrece el socialismo argentino. Desde su emergencia a fines del siglo xix como fuerza política organizada para defender los intereses de la clase trabajadora, el socialismo puso un especial énfasis en sus intervenciones en la arena periodística. Según una visión evolucionista e ilustrada del cambio social, los integrantes del Partido Socialista (en adelante, PS) confiaban que las mayorías trabajadoras podrían alcanzar su madurez política gracias a una labor permanente de educación y concientización de sus propios intereses (Adelman 1992, Aricó 1999). En este sentido, la espectacular difusión de la práctica de la lectura estimulada por el periodismo escrito representaba una oportunidad y, a la vez, un desafío. Por un lado, los socialistas intentaron que su principal vocero de prensa, *La Vanguardia*, se convirtiera en la herramienta que posibilitara el doble proceso de organización política y construcción de una conciencia obrera (Buonuome 2015). El joven partido no podía aspirar al éxito de su empresa si no hacía llegar su mensaje más allá de los espacios militantes; de allí que fuera clave llegar a aquellos que, a diario, entraban en contacto con la palabra impresa, pero no conocían las ideas socialistas. Pero, al mismo tiempo, esta apuesta se enfren-

taba a la difícil tarea de competir con la enorme difusión y poderío que mostraba la “prensa burguesa”, devenida en el principal obstáculo para su ambicioso proyecto cultural y político (Buonuome 2017). Diarios como *La Prensa* y *Crítica*, líderes de la modernización periodística en curso, mostraron, en estas primeras décadas del siglo XX, una enorme capacidad para representar los intereses de las clases populares. En términos de la batalla cultural que, según entendía, debía librar el socialismo en la Argentina, fue el mercado -más que el Estado- el principal enemigo a vencer.

A partir de 1930, las transformaciones en las condiciones institucionales y políticas en las que se desenvolvía el periodismo argentino obligaron a los miembros del PS a modificar sus diagnósticos y estrategias. En este artículo, describo los contornos generales del cambio en las imágenes del periodismo y me detengo, con particular atención, en las respuestas ofrecidas por el socialismo a la nueva situación. Muestro que esta fuerza política asumió un papel protagónico en los debates que se desplegaron en los ámbitos legislativo y gremial. Por una parte, indago en la discusión producida en el Senado de la nación a raíz de la presentación de un proyecto de ley que tenía como objetivo regular el ejercicio de la libertad de prensa y castigar sus abusos. Por otra parte, abordo el papel que cumplió el socialismo en la conformación y la consolidación de entidades gremiales capaces de defender los intereses de los periodistas en tanto trabajadores, en oposición a la entidad tradicional, el Círculo de la Prensa, controlada por los dueños de los diarios, que sostenía representaciones contrastantes sobre la naturaleza y la función de la actividad periodística. En estos dos planos diferentes de la acción socialista, observo la centralidad de un discurso que, al poner en el centro la defensa de la libertad de prensa, no solo tendió a potenciar el elemento democrático-liberal de su tradición política, sino que también modificó en forma radical su tradicional hipótesis respecto al rol de la prensa en las sociedades democráticas. Según su nuevo diagnóstico, ya no eran los principales representantes de la “prensa burguesa” el peor peligro para la elevación espiritual y moral de la clase trabajadora, como había sostenido desde fines del siglo XIX, sino los inéditos avances que realizaban los funcionarios públicos en la regulación, la persecución y la censura de los periódicos y los periodistas de la nación.

LA PRENSA A DEBATE: MARCO LEGAL Y REPRESENTACIONES SOCIALES

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el periodismo escrito se convirtió en un actor de enorme relevancia en la vida pública argentina. Por un lado, los periódicos emergieron en constructores de opinión pública, fundamentales en la labor de fiscalización de las acciones de los gobiernos, acicateando discursos y movilizaciones en el espacio público centrales para la construcción de un orden republicano (Sabato 1998). Ello implicó la existencia de periódicos que favorecieron la circulación de ideas y lenguajes políticos y otorgaron existencia material a la construcción de identidades partidarias (Alonso, 1997). Asimismo, en las principales ciudades, se constituyeron

órganos de representación de diversos intereses sociales, culturales, étnicos, que conformaron un público con demandas específicas. Ya a fines del siglo XIX, Argentina mostraba el desarrollo de un periodismo particularmente fuerte, según muestran distintos registros y testimonios. Aunque las estadísticas utilizadas entonces deben tomarse con cuidado, nuestro país tenía una altísima circulación de ejemplares por habitante. A principios de los años ochenta, Ernesto Quesada (1883, pp. 76-77) mostraba que Argentina se ubicaba en el tercer puesto a nivel mundial en el *ranking* que medía la cantidad de periódicos en relación a su demografía. En el país, se contabilizaba un título por cada 13,509 habitantes.

Dentro de los factores que coadyuvaron a este florecimiento, es importante destacar aquí la existencia de un marco institucional y político que brindó amplias garantías para la libre circulación de periódicos. En estas décadas, se configuró una sólida tradición por parte de las élites dirigentes de respeto de la libertad de expresión a través de la prensa. En efecto, la Constitución sancionada en 1853 estableció en su artículo 14 la libertad de los ciudadanos para expresarse por medio de la imprenta sin censura previa. Así, la Carta fundamental continuaba en la senda de las reglamentaciones que, desde 1811, habían sido sancionadas en el territorio del Río de la Plata para garantizar una amplia libertad de imprenta, aun cuando dejaran lugar para la represión y el castigo de los “abusos” de dicha libertad, en los casos en que se atentara contra el orden, la religión, las buenas costumbres y la reputación de personas públicas y privadas. De ese modo, lo entendieron las primeras formas de gobierno central con asiento en Buenos Aires durante la década revolucionaria y, luego, los Estados provinciales en los años veinte. Aunque esta prerrogativa se vio cercenada durante el rosismo, la Constitución de 1853 volvió a incluirla como uno de los principales derechos reconocidos a la ciudadanía.

Un hito fundamental en la configuración del marco legal para el desenvolvimiento del periodismo fue la inclusión del artículo 32, durante la reforma constitucional del año 1860. Inspirada en la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, este artículo prohibió expresamente al Congreso nacional la sanción de leyes que restringiesen la libertad de imprenta o que establecieran sobre ella jurisdicción federal. Decidida en el contexto de otras reformas tendientes a acrecentar las facultades de las provincias, este artículo fue propuesto con el convencimiento de que los delitos que se llevaran a cabo a través de la prensa siempre tendrían un carácter local y su fuero natural sería el local-provincial. Provincias como Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Santiago del Estero, San Juan, San Luis, Salta, Jujuy, La Rioja y Catamarca dictaron leyes, en las décadas siguientes, para regular la norma constitucional y castigar su violación, creando, para ello, jurados de imprenta o utilizando figuras, como la calumnia, la injuria y el desacato, previstas en el Código Penal de 1886.

Como señalan trabajos recientes, este período estuvo marcado por debates intensos sobre la pertinencia y los contornos de las garantías otorgadas por la Constitución a la libertad de expresión a través de la imprenta. Ellos estuvieron motorizados, en

buena medida, por la tensión entre la consideración de la prensa como un pilar de las sociedades republicanas y civilizadas y, a la vez, como un agente corrosivo del orden (Wasserman 2018, Cucchi 2014, Pérez 2018, Garino 2018, Bressan 2018). Algunas de estas polémicas se desplegaron en el ámbito local, en torno a la legislación que cada uno de los Estados provinciales discutió y aprobó en este período. Las discusiones tuvieron, asimismo, una proyección nacional, motorizadas por diversos proyectos de ley que buscaron establecer una regulación de alcance federal. Con todo, estas iniciativas fueron rechazadas con argumentos basados en la necesidad de defender una amplia libertad de imprenta y, en particular, en la prohibición establecida por el artículo 32 de la Constitución (Cucchi y Navajas 2018). A su vez, diferentes casos judiciales llegaron a la Corte Suprema de Justicia que falló, en casi todos los casos, argumentando la incompetencia de los tribunales federales para entender en acusaciones por abusos o delitos de imprenta. En la década de 1880, algunas voces, como la de Alberdi, consideraron que, para atenuar el conflicto político y consolidar el orden y la paz, debían imponerse algunos límites a la libertad de prensa, aunque ello no se tradujo en ninguna modificación importante a la legislación. Tampoco cambiaron este panorama los resonados *casos de prensa* ocurridos a fines de los años ochenta y principios de los noventa (Roman 2017, pp. 264-272; Quesada 1896; Santa Coloma 1912, pp. 153-206).

Durante la década inicial del siglo xx, los límites de la libertad de expresión a través de la prensa fueron puestos en discusión. El incremento de la movilización social y laboral llevó a algunos miembros de las élites dirigentes a promover una limitación de la circulación de los periódicos socialistas y anarquistas. Los debates parlamentarios en torno a la sanción de la Ley de Residencia y a la declaración del estado de sitio durante la huelga general de 1902 expusieron la tendencia a culpar a estas publicaciones de introducir “ideas foráneas” que estimulaban el caos y la disgregación. A lo largo de esta década, fue decretada –en seis ocasiones– la suspensión de las garantías constitucionales a través del estado de sitio, con efectos directos sobre la circulación de periódicos. Se trató de un uso frecuente, pero intermitente y transitorio, dentro de la lógica de excepcionalidad, por períodos de dos, tres o cuatro meses (Franco 2019; Suriano 2001, p. 185). Aun en este período de particular conflictividad, la prensa contestataria siguió gozando de amplias libertades para circular. A partir del Centenario, y tras el reflujó de la conflictividad obrera, este contexto de libertades pudo consolidarse. Las intervenciones y los argumentos acerca de la libertad de prensa mermaron durante las dos décadas posteriores y, hasta los años treinta, no se produjeron novedades relevantes ni debates significativos sobre el marco legal del funcionamiento del periodismo (Pellet Lastra 1973, p. 159).

Resulta imperioso destacar, asimismo, la particular situación de la Capital Federal que, a diferencia de la mayor parte de las provincias, no sancionó ninguna norma. En su caso, cualquier legislación destinada a reglamentar el ejercicio de la libertad de prensa debía llegar por medio de una ley dictada por el Congreso nacional, pero en su carácter de legislatura local, ya que el artículo 32 prohibía la sanción de leyes de

alcance federal. Teniendo en cuenta la configuración de una fuerte disposición entre las élites dirigentes destinada a garantizar amplias libertades a la prensa, la capital de la República no incorporó, a lo largo de este período, ninguna reglamentación o norma específica para ordenar su ejercicio. Recién con la sanción del Código Penal de 1921, se estableció que, ante la comisión de una calumnia o una injuria por medio de la prensa, se aplicarían las penas del Código en la capital de la República y en los territorios nacionales. La falta de una reglamentación específica sobre la prensa durante la mayor parte del período ayuda a explicar, junto con otros factores de índole económica, sociodemográfica, geográfica y cultural, el fuerte florecimiento que tuvo el periodismo de la ciudad de Buenos Aires en estos años.

Según una concepción muy difundida en la época, la prensa periódica constituía un índice de civilización y progreso de una nación. No obstante, distintos estudios han mostrado que la evolución del periodismo a fines del siglo XIX y principios del siglo XX fue un fenómeno esencialmente urbano y metropolitano (Caimari 2022, Fritzsche 2006, Guarneri 2017, Park 1923). En efecto, la ciudad de Buenos Aires hospedó a los principales diarios y revistas que orientaron la discusión pública. Si la Argentina mostraba estadísticas superiores sobre circulación de ejemplares y cantidad de títulos respecto al resto de América Latina, la distancia fue aún más importante en la escala metropolitana, dado el grado de concentración urbana que mostraba nuestro país. Según mostró Alejandro E. Bunge en su análisis del desequilibrio económico y territorial del país en la década de 1920, más de la mitad de los ejemplares de periódicos y revistas que circulaban a diario lo hacían en la capital de la república (Morelli 1934, p. 25). El prestigio y el poderío alcanzados por la industria periodística porteña del cambio de siglo, liderada por diarios como *La Prensa* y *La Nación*, son un fenómeno que merece destacarse (Buonuome 2017, Caimari 2019, Rojkind 2019, Roman 2010, Servelli 2017).

Un aspecto relevante del proceso de crecimiento y maduración de la industria periodística refiere a la construcción y la transformación de las imágenes respecto de su función en la sociedad. A fines de siglo XIX, el rol del periodismo fue examinado y valorado desde diferentes visiones. Una opinión mayoritaria subrayaba su aporte al avance de la civilización, el progreso y el grado de cultura del pueblo. El periodismo constituía, según estas perspectivas, un índice certero del despliegue de las libertades propias de las naciones más modernas. Según afirmaba Ernesto Quesada (1883, p. 76), las estadísticas enseñaban que “el periodismo, en efecto, está en razón directa de la libertad y del régimen republicano, y en inversa del régimen autocrático y de la censura”. En esta dirección, los periodistas cumplían un rol pedagógico fundamental para la construcción de la ciudadanía; de allí que su actividad fuera concebida como una “misión trascendente” y un “apostolado”. Ángel Menchaca (1900, p. 87) se refería a la “esencial misión del periodismo, a sus fines supremos como institución social, política y educadora, como alto apostolado de rectitud impecable y moralización, como barrera a todas las malas tendencias de las muchedumbres; como cátedra docente de clarividencia y de justicia que guíe las nuevas generaciones y les ofrezca nobles ejem-

plos que imitar...”. En ocasiones, planteaba Menchaca, los periodistas podían desviarse de esta noble senda. Ello ocurría cuando dejaban dominarse por el espíritu de lucro y de empresa y abusaban de su prestigio y su fuerza en mero provecho individual. Ajena y contraria a la búsqueda egoísta de beneficio material, la actividad periodística debía ser practicada como un sacrificio para cumplir su verdadera función. En este sentido, Ignacio Orzali (1893, p. 7) enaltecía a aquellos periodistas que “a pesar de los graves inconvenientes con que tienen que luchar para poder desempeñar honradamente su noble misión, todo lo sacrifican: porvenir, posición social, y su tranquilidad misma, para batallar diariamente por el triunfo de la idea”.

Otras voces, por el contrario, expresaron una profunda preocupación y alerta por el florecimiento de esta actividad en la Argentina. Destacadas figuras de la cultura letrada hicieron hincapié en los efectos degradantes de la prensa de gran circulación en la práctica de la lectura. En una clave interpretativa similar a la expresada por ciertos sectores de las élites culturales en Europa y Estados Unidos, denunciaron la sustitución del libro por el periódico (Sumpter 2006; Schudson 1981, pp. 43-60). Mientras que el libro era el lugar natural de la literatura y la poesía, es decir, de la verdadera cultura, el ascendente periódico fue interpretado como una fuerza de igualación y vulgaridad. Así, por ejemplo, Miguel Cané identificó en el fenómeno del diarismo moderno el sinónimo de una sociedad democrática y materialista, mientras que el público de diarios encarnaba una “turba” maleable e ignorante (Bruno 2008). Por su parte, Paul Groussac (1897, p. 324) denunció la amenaza que comportaba la difusión de folletines, cuyos desbordes de inmoralidad y pornografía hacían de la prensa un verdadero factor de corrupción moral del público.

A pesar del contraste evidente entre estas posturas optimistas y pesimistas acerca del periodismo moderno, todas ellas compartían una valoración negativa de la naturaleza mercantil de la actividad. En ambos casos, se destacaban los efectos nocivos del ejercicio del periodismo concebido como un mero medio de vida. En el contexto de un proceso de incipiente profesionalización de la actividad, la noción que circuló con mayor profusión entre quienes observaban el fenómeno periodístico se estructuró en torno al rechazo de la naturaleza comercial o material de la actividad (Laera 2008, Servelli 2017). Al respecto, es interesante destacar que los promotores y dueños de las empresas que alcanzaban, en los años del cambio de siglo, la fisonomía de verdaderos emporios industriales, en cuyos talleres y oficinas trabajan una gran cantidad de empleados, brindaron imágenes de su propia actividad sostenidas en elementos intangibles, como la función educativa y su aporte a la civilización y el progreso de la nación. Pero esta representación no solo se difundió entre los directores y propietarios de los periódicos, sino también entre redactores y cronistas de orígenes y posición menos acomodada, quienes, en estos años, asumieron una identidad de su función social desde parámetros románticos, en fuerte vínculo con la noción de bohemia literaria y periodística (Saldías, 1968; Ansolabehere 2011, pp. 139-190).

Como era de esperar, las transformaciones verificadas en las estructuras y los procedimientos materiales del periodismo fueron operando cambios en las representaciones sociales acerca de su naturaleza y funciones. Una de las mutaciones más llamativas, en este sentido, puede observarse en los términos en que se discutió sobre el alcance y los límites de la libertad del periodismo. Como veremos en el próximo apartado, esta discusión –tan central durante la segunda mitad del siglo XIX– volvió a acaparar la atención de diferentes voces del ámbito público y político en la década de 1930. Sus protagonistas, de hecho, remitieron en forma recurrente a las disputas libradas en el siglo precedente, cuando la *libertad de imprenta* irrumpió como cuestión acuciante en la construcción de un Estado y un orden político liberal. Pero, en los años treinta, los términos *libertad de imprenta* o *libertad de expresión* fueron reemplazados por el de *libertad de prensa*. Al presentar a la prensa como una entidad singular y unificada, la terminología utilizada, en este nuevo contexto, favoreció su identificación con un actor definido, más que con un vehículo de la opinión de la ciudadanía. Se trató de una noción corporativa, fruto de la maduración del proceso de profesionalización de la actividad y de una institucionalización impulsada por los más importantes propietarios de periódicos de la Capital Federal.

A este respecto, vale la pena detenerse en el creciente rol que asumió el Círculo de la Prensa, en este contexto, y en las tensiones que lo atravesaron. Creada en 1891 con el nombre de Círculo de Cronistas, que cambió a Círculo de la Prensa en 1896, se trató de la entidad de periodistas más antigua de América Latina (Ixolobos 1946, p. 59; Beltrán 1943, p. 272; Cane 2011, p. 53). Su propósito era dignificar y enaltecer la profesión y, para ello, propició distintas iniciativas entre las cuales figuró el mejoramiento de la educación y la formación especializada de sus integrantes. Su primer y principal campo de acción, sin embargo, fue el mutual. Por ello, puso en marcha mecanismos de asistencia médica, seguro de vida e instancias de sociabilidad a sus miembros y sus familias. Asimismo, se propuso intervenir en defensa de la libertad de prensa sancionada por la Constitución, en particular, en los espacios provinciales. No se trató de una iniciativa gremial, dado que formaban parte de ella propietarios y directores de periódicos, así como cronistas y reporteros anónimos. De hecho, fueron los dueños de los diarios quienes ocuparon sus cargos directivos y orientaron las acciones del Círculo de la Prensa, que actuó, durante sus primeras décadas, como agente de presión en favor de los intereses de la industria. Es cierto que su composición era heterogénea y en su seno se discutieron e impulsaron iniciativas destinadas al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los periodistas. Ejemplo de ello fue el impulso al proyecto de ley de estatuto del periodista en 1926. No obstante, como veremos en el apartado final del texto, las iniciativas de organización gremial del periodismo que plantearon con mayor firmeza la necesidad de defender los intereses de los trabajadores de las redacciones de los diarios y revistas surgieron al margen, y en contra, de la entidad que orientaban los propietarios y directores de los diarios.

LA LIBERTAD DE PRENSA EN LA DÉCADA DE 1930 Y EL SOCIALISMO ARGENTINO

El derrocamiento del gobierno radical de Hipólito Yrigoyen –el 6 de septiembre de 1930– inauguró una nueva era en la política argentina. Es cierto que algunas contribuciones a la historiografía reciente matizaron, con buenos argumentos, el carácter rupturista de este episodio (Losada 2017). Con todo, si se pone el foco en la vinculación entre la prensa, los actores políticos y el Estado, las novedades emergen enseguida. Según plantea James Cane (2011), autor de la investigación más completa sobre esta cuestión, durante la década de 1930 se produjo una creciente aceptación del control estatal sobre el periodismo. Este fenómeno se produjo a diferentes ritmos y bajo distintas circunstancias. Un primer momento transcurrió durante la dictadura presidida por el General José F. Uriburu entre septiembre de 1930 y febrero de 1932. En este período, se produjeron fuertes y sorpresivas imposiciones sobre el periodismo, bajo estado de sitio. Se combinó una estricta vigilancia a través de una oficina especial dependiente de la Secretaría de Presidencia encargada de monitorear la orientación de los periódicos y una enérgica represión conducida por el Ministerio del Interior que derivó en clausuras de publicaciones y encarcelamiento de sus directores y redactores.

La llegada de Agustín P. Justo a la presidencia en 1932 inauguró un segundo momento. Con el objetivo de lograr una normalización institucional, su gobierno levantó el estado de sitio y moderó el cariz represivo contra el periodismo opositor. En este contexto, se discutieron dos importantes iniciativas que buscaron reformular las relaciones entre el periodismo y el Estado. Una de ellas fue el proyecto de ley de amparo de la prensa presentado por el senador conservador Matías Sánchez Sorondo, en 1934, destinado a regular a nivel nacional el ejercicio de la libertad de prensa y castigar sus abusos. La otra iniciativa fue el decreto presidencial de julio de 1935 que buscaba reglamentar la circulación de cables con información internacional y el accionar de los corresponsales extranjeros de los diarios, mediante la confección de un registro controlado por la Dirección General de Correos y Telégrafos. A pesar de que ninguna de estas dos iniciativas prosperó, ellas alcanzaron una fuerte visibilidad en la opinión pública y mostraron la existencia de voces y actores de relevancia que ponían en duda los fundamentos liberales del funcionamiento de la prensa argentina (Cane 2011, p. 77).

Durante la segunda mitad de la década, el consenso respecto al vínculo entre prensa y Estado acentuó su erosión en un contexto nacional e internacional convulsionado por la vuelta al ruedo electoral del radicalismo y la irrupción de conflictos bélicos, como la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial. A partir de 1935, el gobierno de Justo dejó de lado definitivamente la búsqueda de apertura política y avanzó con una mayor vigilancia y persecución de periódicos opositores. La Oficina de Prensa dependiente de la presidencia –que nunca había dejado de funcionar– se mostró mucho más activa a la hora de impulsar la prohibición de circulación por correo de numerosos periódicos anarquistas, radicales y, sobre todo, comunistas.² Por otra parte,

2 Fondo Personal Agustín P. Justo, “Sección Prensa”, Archivo General de la Nación, AR-AGN-APJ01, S7-3218.

la situación internacional fue cada vez más importante como catalizadora de iniciativas y debates sobre el rol de la prensa. Así lo muestra el proyecto de ley impulsado por el gobierno de Roberto Ortiz en 1940, de evidentes similitudes al decreto de Justo de 1935, que estaba destinado a regular las condiciones de producción y circulación de información proveniente del extranjero y la defensa de la postura neutral del Estado argentino (Pellet Lastra 1973, pp. 163-166). Aprobado por la Cámara de Diputados, el proyecto recibió modificaciones importantes en el Senado, lo que determinó que fuera devuelto a la Cámara baja. Antes de producirse su nuevo tratamiento, el ataque a Pearl Harbor y el ingreso de Estados Unidos a la contienda mundial decidieron al gobierno nacional a decretar el estado de sitio y a establecer restricciones especiales sobre la circulación de contenidos periodísticos inconsistentes con la posición oficial de neutralidad. Desde entonces, el periodismo se desarrolló en un contexto de persecución policial fundamentado en la defensa de los intereses nacionales. La suspensión de garantías constitucionales, a fines de 1941, se mantuvo vigente hasta 1945. Desde este punto de vista, el gobierno militar, que comenzó en junio de 1943, no significó un cambio drástico, aunque sí un paso más en el reforzamiento de la vigilancia y la censura sobre el periodismo a través de la flamante Subsecretaría de Informaciones y Prensa, creada sobre las bases de la Oficina de Prensa, que había sido establecida y madurada en los gobiernos de Uriburu y Justo (Gené 2005, pp. 29-55; Cane 2011, pp. 199-203).

Desde el punto de vista del socialismo argentino, las novedades que trajo consigo la década de 1930 se expresaron por primera vez en forma abierta a mediados de 1931. El 22 de julio de 1931, después de varios meses de reiteradas advertencias, el gobierno provisional liderado por el Gral. Uriburu, por intermedio de su ministro del Interior Matías Sánchez Sorondo, decidió la clausura del órgano partidario *La Vanguardia* y la detención en la Penitenciaría Nacional de su director y otros miembros del comité ejecutivo del PS. En el contexto del estado de sitio que regía desde septiembre de 1930, el vocero del socialismo permaneció una semana sin salir a la calle (Partido Socialista 1932, pp. 23-25). Si bien la clausura fue breve, fue un verdadero hito para la historia de la prensa socialista. Se trató de la primera interrupción de la edición de *La Vanguardia* desde el Centenario de Mayo y la primera vez que un director o un miembro de su redacción sufrió la cárcel por el contenido de lo publicado en sus páginas. Aunque su edición no volvió a interrumpirse sino hasta la década posterior, la clausura de *La Vanguardia* y la prisión de su director en 1931 expresaban una tendencia novedosa. A lo largo de la década, la retórica de la defensa de la libertad de prensa frente al poder arbitrario del Estado adquirió en el discurso socialista una centralidad inédita.

Desde su fundación en 1894, *La Vanguardia* se había editado y difundido sin limitaciones significativas impuestas por el orden jurídico o por el ejercicio de la autoridad estatal. Los propios dirigentes socialistas reconocían el marco de garantías que gozaban para difundir sus ideas. En 1900, Juan B. Justo sentenciaba: "Este es un país libre. Los diarios dicen lo que quieren; los hombres se reúnen y se asocian sin obstáculos; se puede hablar en las plazas públicas; en las calles se pasea cualquier bandera y se ento-

na cualquier himno”.³ Si bien durante la primera década del siglo xx las condiciones legales y políticas para la circulación periodística se deterioraron, desde la perspectiva socialista, estas limitaciones no lograron empañar el impulso dado por su equipo editor en esos años. En efecto, *La Vanguardia* mostraba un proceso de modernización y mejoras en sus servicios, periodicidad y distribución que le permitió sobreponerse rápidamente a las dificultades impuestas por las autoridades y al violento atropello sufrido por grupos oficialistas durante el Centenario (Buonuome 2018). Los socialistas formaban parte de la prensa porteña y aprovechaban las posibilidades que brindaba la capital para el ejercicio del periodismo. Difundían con frecuencia noticias sobre atentados contra la prensa y la libertad de expresión en el interior del país, pero no dudaban en reconocer las oportunidades y las garantías que ofrecía el Estado argentino. Incluso, llegaron a manifestar cierta incomodidad respecto a la ausencia de regulaciones cuando, en la década de 1920, emprendieron una fuerte campaña abolicionista contra el juego y las apuestas, un “flagelo” que desde su perspectiva crecía gracias al diario estímulo que hacía la prensa en sus páginas. En rigor, los socialistas no asignaban la misma responsabilidad a los distintos actores de la prensa. Mientras que *La Vanguardia* reconocía que diarios como *La Prensa* y *La Nación*, a los que presentaba ahora como “prensa seria”, combatían la difusión del juego y las apuestas, ponían todo en su empeño en denunciar a los vespertinos populares de la tarde como *Crítica* y *La Razón*, a los que culpaba por “explotar” y “envenenar” al pueblo trabajador con esta prédica.

A partir de los años treinta, el socialismo debió enfrentar una situación novedosa al entrar en crisis el marco político y jurídico en el que hasta entonces había funcionado la prensa. Ello quedó expuesto durante uno de los mayores hitos de la discusión pública sobre el rol del periodismo, como fue el proyecto de ley de amparo de la prensa impulsado por el senador conservador Matías Sánchez Sorondo en 1934. Los socialistas se colocaron en primera línea de combate contra el proyecto y su principal espada fue el senador Alfredo Palacios. En la Cámara alta, Palacios integró la comisión especial que debía expedirse sobre el tema y desplegó su elocuencia y experiencia al argumentar su oposición al despacho de mayoría.

La ley proyectada por Matías Sánchez Sorondo se proponía regular el ejercicio del periodismo a nivel nacional. Se trataba de dar forma a una reglamentación de las actividades periodísticas “precisamente para salvar la libertad y dignidad de la prensa”.⁴ El proyecto establecía que toda publicación impresa, para poder circular, debía contar con una autorización oficial, requisito que dependía de la inscripción de los datos de su propietario y editor responsable, como, así también, de la demostración de capacidad financiera para afrontar posibles multas por lo que denominaba “abusos” de la libertad de prensa. Al respecto, el texto proponía, por una parte, reforzar la aplicación

3 Juan B. Justo, “Los nuevos problemas”, *El Tiempo*, 19/7/1900, p. 1.

4 Irvención de Matías Sánchez Sorondo, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (en adelante, DSCS), 1934, p. 276.

de castigos por infracción al Código Penal cometidas a través de la prensa, a partir de figuras como calumnia, injuria, sedición y desacato, al tiempo que establecía penas obligatorias en los casos de afectación de la moral, la paz social, las buenas costumbres y la reputación comercial. Regulaba, también, el derecho a réplica contra las imputaciones al honor. Al proyectar una norma de alcance nacional, Sánchez Sorondo contrariaba en forma directa el artículo 32 de la Constitución nacional, sancionado, según su interpretación, en un contexto político específico y al calor de intereses partidarios coyunturales. Pero, en la actualidad, el senador por el Partido Demócrata Nacional (en adelante, PDN) aseguraba que el Congreso nacional no podía cruzarse de brazos y mostrarse impasible ante los abusos de la libertad de imprenta y ante los delitos comunes cometidos por medio de ella. El proyecto modificaba en forma explícita el artículo 114 del Código Penal de 1921, que reglamentaba el castigo a calumnias e injurias por medio de la prensa solo para la Capital y los territorios nacionales. Según la legislación presentada por Sánchez Sorondo, el Código Penal debía aplicarse también en las provincias.

Resulta paradójico que, a pesar de la explícita voluntad por trazar una reglamentación del ejercicio del periodismo a nivel nacional, la fundamentación del senador conservador en el recinto girara en torno al combate al “pasquinismo”, un fenómeno que se desplegaba sobre todo en la Capital Federal. Se trataba, según sus palabras, de un “flagelo que envenena en sus fuentes el juicio de opinión”, un verdadero “factor de corrupción social” que corrompe los hechos, las ideas y las conciencias. En los países de sufragio universal, alertaba, debía cuidarse celosamente la verdad y la lealtad de la información periodística, ya que de allí el pueblo recogía los elementos que después le servían para formar su juicio.⁵ Dado que la democracia era un dato central e inevitable de la Argentina, urgía dotar al Estado nacional de herramientas adecuadas para enfrentar a estos pasquines cada vez más influyentes y dañinos. En una retórica inflamada, afirmaba: “Cuanto más escándalo, cuanta más podredumbre exhiban y exhalen en sus páginas, tanto más asegurada tienen su venta, que es el objeto buscado, y son pocos los ciudadanos que se apartan con repugnancia de la hoja sucia, para no leer las noticias truculentas y falsas, condimentadas con la salsa picante del dicterio”.⁶

Según Sánchez Sorondo, el fenómeno del “pasquinismo” se manifestaba en dos ropajes bien distintivos. Por un lado, mencionaba a los pequeños pasquines, de existencia casi siempre efímera, que dañaban la reputación de personas e instituciones comerciales con el objetivo de extorsionarlas y obtener de ellas compensaciones materiales. Dada la naturaleza anónima de estos periódicos, el proyecto establecía la necesidad de establecer la responsabilidad jurídica a través de un registro oficial que habilitara a los periódicos a circular. Por otro lado, el fenómeno periodístico “corruptor” y “malsano” se expresaba bajo la forma del “gran pasquín”, el “tiburón de los bajos fondos del perio-

5 DSCS, 1934, p. 279

6 DSCS, 1934, p. 278.

dismo” que, conocido por todos y a plena luz del día, “se apodera de las informaciones, las deforma, las inventa si acaso, encendiendo el escándalo, para que se lo apague con montones de oro, y saciando al pasar odios personales”. Aunque compartía con los pequeños pasquines su accionar extorsivo y su “insaciable” afán de lucro, el “gran pasquín” provocaba males adicionales al pueblo al estimular en sus páginas la división de clases y azuzar “el odio, la envidia y el rencor de los pobres contra los ricos, de los sirvientes contra los patrones, de los gobernados contra los gobernados”. Sánchez Sorondo defendía su proyecto con un llamado a combatir al “cáncer” que había enfermado al pueblo argentino de este periodismo “escandaloso e inmoral”:

estamos asistiendo impasibles al brotar continuo de este chorro de inmundicia que sale de ciertas imprentas, corre por las calles y llega a los hogares [...] con sus difamaciones a gran orquesta y crímenes sensacionales [...] ilustrados con dibujos espeluznantes y repugnantes [...] que desvían al alma argentina de sus viejos ideales generosos, le destemplan sus fibras recias y viriles, la predisponen al sensualismo y a la licencia y terminarán por entregarla, degradada y abatida a las fuerzas que procuran su anarquía y acechan su disolución.⁷

Durante su intervención en el debate, Alfredo Palacios sostuvo el rechazo al proyecto mediante una combinación de argumentos doctrinarios, históricos y jurídicos. Desde el comienzo, planteó su oposición a cualquier forma de restricción de la prensa. La caracterizó como el principal órgano de la opinión pública, a la que “sólo se amordaza donde falta la civilización” (Palacios 1935, p. 25). Palacios reconoció la capacidad de daño que, en ocasiones, podía mostrar el periodismo. Podía, por ejemplo, ridiculizar y desacreditar a legisladores y hombres de Estado, aunque ello no resultara un argumento pertinente para justificar regulaciones del Congreso nacional. Recordaba, en este sentido, las palabras de Thomas Jefferson sobre la perturbación a la tranquilidad a la que eran sometidos los servidores públicos por parte de los periódicos. Aunque ello pudiera resultar lamentable, había escrito el expresidente de los Estados Unidos, era parte del precio que debía pagarse por la libertad “que no puede conservarse más que con la libertad de imprenta, ni limitarse sin riesgo de perderla” (Palacios 1935, pp. 212-213). También planteaba Palacios que el periodismo podía hacer daño al defender y amparar “grandes negociados deshonestos”. Al respecto, asimismo recurría a una referencia norteamericana, aunque, en este caso, para establecer un contraste. La “prensa yanqui”, aseguraba, había tenido siempre una enorme libertad para denunciar a los poderosos. Pero como la “plutocracia” no había podido restringirla y acallarla por medio de leyes, trató de apoderarse de ella. De allí que se pudiera observar una creciente amenaza por parte de la industria de los grandes *trusts* ciñéndose sobre los diarios norteamericanos. Ello, según Palacios, no era lo que sucedía en Argentina, que “tiene una de las mejores prensas del mundo, y que aún aquellos diarios que son empresas comerciales, mantienen su integridad moral” (Palacios 1935, p. 214). En efecto, a lo largo

7 DSCS, 1934, p. 285.

de toda su argumentación, Palacios destacó como un valor positivo la singularidad de nuestro país en el concierto internacional en términos de garantías al ejercicio de la prensa. Frente a lo planteado por Sánchez Sorondo, que utilizaba ejemplos del resto del mundo para justificar la necesidad de regulaciones –dando un lugar especial a la ley alemana de fines de 1933–, Palacios basó su exposición en la defensa de la sólida tradición de libertad de nuestro país.

En su extensa argumentación, Palacios repasó la legislación local de imprenta –sancionada a partir de 1811– y focalizó muy particularmente en las leyes, los debates legislativos y la jurisprudencia desde la reforma constitucional de 1860, para demostrar las amplísimas garantías al ejercicio del periodismo. En su detallada reconstrucción de las discusiones producidas en la Convención de 1860, recuperó particularmente los argumentos propuestos por Dalmacio Vélez Sarsfield y Bartolomé Mitre, que estuvieron en la base de la incorporación del artículo 32 de la Constitución. Estos argumentos se centraban, en primer lugar, en la necesaria vinculación entre prensa y democracia, es decir, entre el ejercicio libre del periodismo y la ampliación del sistema representativo (Palacios 1935, pp. 23-26 y 58-65). Solo la libertad de imprenta podía garantizar que el pueblo conozca y valore sus derechos después de haber elegido a sus representantes. Es decir, la prensa libre permitía el derecho de examen y crítica para hacer efectivas las medidas de sus representantes y de todos los que administran sus intereses. En segundo lugar, subrayaba la insistencia de Vélez Sarsfield acerca de la imposibilidad de considerar a los abusos de la libertad de imprenta como delitos nacionales. En caso de que el Congreso sancionara leyes de imprenta, sujetaría así el juicio a los tribunales federales, sacando el delito de su fuero natural. En la recuperación elogiosa de estos principios, Palacios no dudaba en reconocer la “grandeza histórica” del liberalismo porteño y de figuras como Mitre, Sarmiento, Mármol, Paunero y Alsina por impulsar esta iniciativa.

Una parte central de la argumentación de Palacios estuvo centrada en su interpretación del artículo 32 de la Constitución de acuerdo al propósito manifestado por sus impulsores, así como también al repaso detallado de los fallos de la Corte Suprema de Justicia que lo avalaban. Hizo hincapié, en este sentido, en cuestionar la dualidad que Sánchez Sorondo buscaba imponer entre abusos contra la libertad de imprenta y los delitos comunes (como calumnia, injuria, desacato) a través de la prensa. Una dualidad que habilitaría a establecer diferentes fueros: justicia local o provincial en el caso de los abusos y justicia federal en los casos de delitos tipificados en el Código Penal. Respecto a esta interpretación, Palacios alegaba en su alocución estar “bien acompañado”, ya que basaba sus posiciones en un conocimiento muy preciso y erudito de los antecedentes legislativos y judiciales sobre la materia. Ante esta aseveración, Sánchez Sorondo interrumpió para afirmar: “no lo dudo, es contra eso, precisamente, que va el despacho de la comisión, contra la mole de esa tradición” (Palacios 1935, p. 146). En efecto, puede asegurarse que el debate ponía en juego la pertinencia de continuar o romper con una tradición argentina de libertad de prensa que, nadie dudaba, había regido durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

Otras voces públicas, en cambio, apoyaron con firmeza la propuesta de Sánchez Sorondo y atacaron duramente la intervención socialista. Así, el diario católico *El Pueblo* afirmó que “en vano Alfredo Palacios había recurrido a su pirotecnia oratoria de su fraseología fatua para cuestionar el proyecto que restringía el libertinaje corruptor de la mala prensa.”⁸ El órgano más difundido del catolicismo argentino hizo suyas las posturas de Sánchez Sorondo y reafirmó la necesidad de aprobar la legislación de modo de dar fin a la acción de aquella prensa que “lejos de ser un factor de bienestar y cultura pública es sólo un elemento de desquicio y desorden y una amenaza continua para los hombres y para la sociedad en cuyo seno cumple su acción nociva y malsana”.⁹ Frente a estas posturas, Palacios revalorizaba la tradición liberal argentina, apoyándose en otras voces relevantes de la opinión pública. En su alocución no se privó de recuperar argumentos planteados por el Círculo de la Prensa, por ejemplo, cuando citó *in extenso* las objeciones realizadas por la entidad al artículo del proyecto de ley que establecían la corresponsabilidad jurídica del director del diario por un texto publicado en sus páginas (Palacios 1935, pp. 194-195). Algo similar hizo el diputado por el PS Adolfo Dickmann, quien encabezó el rechazo del proyecto en la Cámara baja recogiendo y ampliando, una vez más, los planteos que el Círculo de la Prensa había realizado formalmente en el Congreso.¹⁰ A su vez, las columnas del diario *La Prensa* también acompañaron la recuperación de la tradición liberal que ensayó Palacios, con argumentos de fuerte impronta histórica.¹¹

No todas las voces que intervinieron en el debate para rechazar el proyecto de Sánchez Sorondo lo hicieron recurriendo a la tradición argentina de respeto de la libertad de prensa. También se pusieron en juego posiciones fundadas en argumentos estrictamente políticos. Este fue el caso de Aldo Cantoni, senador antipersonalista por San Juan, quien expresó en el Congreso un rotundo rechazo a partir de una mención explícita a los vínculos concretos que determinados periódicos y periodistas mantenían con los actores políticos. Aunque Sánchez Sorondo no hizo alusiones explícitas a ningún periódico en particular, quienes lo escuchaban conocían perfectamente el conflicto político y personal que había mantenido, en los últimos años, con el diario *Crítica* y con su director, Natalio Botana. *Crítica* era, desde la década anterior, el principal exponente del periodismo sensacionalista de Buenos Aires y, según expresó Cantoni,

8 “La libertad de prensa” y los sofismas del senador Palacios”, *El Pueblo*, 7/9/1934, p. 6; “Mas sofismas sobre la libertad de prensa”, *El Pueblo*, 8/8/1934, p. 8; “Las injusticias de la mal entendida libertad de prensa”, *El Pueblo*, 9/9/1934, p. 8.

9 “Sólo el periodismo delincuente puede sentirse afectado por la ley de amparo de la prensa”, *El Pueblo*, 5/9/1934, p. 1.

10 Intervención de Adolfo Dickmann, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados (en adelante, DSCD), 1934, pp. 245-246.

11 “La tradición liberal de la prensa argentina”, *La Prensa*, 2/9/1934, p. 6; “El verdadero concepto de la libertad de imprenta”, *La Prensa*, 8/9/1934, p. 6; “Sugestivo precedente del proyecto restrictivo de la libertad de imprenta”, *La Prensa*, 17/9/1934, p. 8.

lo que se escondía detrás del proyecto de ley de Sánchez Sorondo era un intento por contrarrestar el enorme peso que había adquirido ese periódico de la tarde en la vida social y política argentina.¹²

En la década de 1920, *Crítica* había sido el órgano de prensa más moderno y exitoso de la ciudad sobre la base de una novedosa forma de interpelación al público popular y a una activa e impredecible estrategia de intervención política (Saítta, 1998). Durante los años treinta, logró conservar este protagonismo, aunque contó con menores márgenes de acción respecto del poder político, como consecuencia de un estado de cosas que el mismo diario había provocado. *Crítica* fue un actor clave en la conspiración que derivó en el derrocamiento de Yrigoyen en septiembre de 1930. En los días previos al golpe, había orquestado una campaña de desprestigio y ofrecido sus oficinas como cuartel general de la movilización. Pero la relación entre el vespertino y el nuevo gobierno provisional se lesionó ni bien producido el golpe y fue empeorando con el tiempo, en el contexto de la fuerte disputa entre los distintos sectores que habían participado del movimiento del 6 de septiembre. Después de varias amenazas y suspensiones breves, en abril de 1931, el entonces ministro del Interior Matías Sánchez Sorondo determinó su clausura por tiempo indeterminado. Natalio Botana fue encarcelado y, tres meses después, debió exiliarse, pero la propiedad del diario quedó a salvo gracias a la intervención de Federico Pinedo y Antonio De Tomaso, figuras eminentes del socialismo independiente que acompañaban políticamente al general Agustín P. Justo. En febrero de 1932, tras el levantamiento del estado de sitio y la vuelta de Botana al país, *Crítica* regresó a las calles.

Durante la presidencia de Justo, la disputa entre Natalio Botana y Matías Sánchez Sorondo, en esos años senador por la provincia de Buenos Aires, volvió a estallar. Controlado por sectores ligados al presidente, *Crítica* se convirtió en una herramienta para disciplinar a los otros aliados de peso de la coalición gobernante, en particular, el conservadurismo bonaerense agrupado en torno al PDN (Botana 1977, pp. 144-151; Cane 2011, pp. 62-72). *Crítica* actuó como instrumento de la interna oficialista y lanzó una serie de denuncias contra la clausura y la represión de 1931 –decididas por el entonces ministro del Interior Sánchez Sorondo–, quien no tardó en responder a los ataques. En paralelo a un proceso judicial por calumnias contra Botana, Sánchez Sorondo emprendió una campaña contra el periodismo “chantajista” y “gangsteril” que decantó en su proyecto de “amparo de la prensa”.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, Aldo Cantoni planteó en el Senado que el ataque al “pasquinismo” de Sánchez Sorondo no era más que un intento por “domesticar” y por imponer una mordaza a *Crítica*. Según pensaba el sanjuanino, lejos de ser un factor de corrupción social, el popular vespertino había cumplido una misión histórica al posibilitar el derrocamiento de Hipólito Yrigoyen. Con su “enorme resonancia”, *Crítica* había luchado por la restauración de las instituciones argentinas y había logrado

12 DSCS, 1934, p. 1311-1315.

“conmover al país”, posibilitando el triunfo del movimiento “democrático” del 6 de septiembre. El resto de los protagonistas de esa acción, explicaba Cantoni, reconocían ese histórico papel “en un momento en que mucha gente acomodada en la Casa de gobierno intentaba usufructuar a su favor el éxito del movimiento revolucionario”.¹³

En cuanto al socialismo, su posición respecto del proyecto no incluyó referencias explícitas al rol cumplido por el diario *Crítica* en la arena política de los años previos. Sus argumentos estuvieron fundados, como vimos, en razones de orden doctrinario, jurídico y, sobre todo, en una férrea defensa de la tradición argentina de libertad de prensa. Con todo, deben considerarse dos cuestiones importantes. Por un lado, el protagonismo de Alfredo Palacios en el rechazo socialista al proyecto de ley se inscribe en una histórica sintonía con el diario de Botana. Una relación que había crecido al margen del partido, del cual Palacios había sido expulsado en 1915 (García Costa 2018, p. 253-295). En la década del veinte, apareció con regularidad en las páginas de *Crítica* como una figura destacada del reformismo universitario. Mientras tanto, la prensa socialista combatía y boicoteaba a los vespertinos sensacionalistas, y muy particularmente a *Crítica*, por considerarlos como un foco de corrupción social.

Ya en los años treinta, y de regreso a las filas partidarias, Palacios recibió una atención especial por parte de *Crítica* cuando confrontó a Matías Sánchez Sorondo por su responsabilidad como ministro del Interior por las torturas a presos políticos y sociales durante la presidencia de Uriburu. En el contexto de una corrosiva campaña de denuncias de los tormentos perpetrados por el jefe de la Sección Orden Político de la Policía, Leopoldo Lugones (hijo), contra los detenidos de la dictadura, *Crítica* envolvió a Palacios de un aura heroica.¹⁴ El carismático senador acostumbraba a recibir a los cronistas de *Crítica* en su despacho. Ningún otro dirigente socialista tuvo el protagonismo que gozó Palacios en las páginas de *Crítica*. No resulta extraño entonces que Palacios liderara el rechazo al proyecto de amparo con una extensa y efusiva argumentación. Tampoco fue del todo sorpresivo que *Crítica* retribuyera esta labor con una cobertura que ensalzó al senador socialista como gran tribuno de la plebe porteña.

La actuación de Palacios en el debate fue defendida y aplaudida por la primera plana del partido. El mismo diario *Crítica* entrevistó a los dirigentes más representativos, que reforzaron los planteos del senador. Este posicionamiento implicaba una forma nueva e inédita de vinculación con la prensa popular y masiva de Buenos Aires. En los años veinte, los socialistas habían impulsado campañas contra *Crítica*, utilizando una retórica centrada en la necesidad de “saneamiento moral” y “profilaxis social”, similar a la que ahora empleaba Sánchez Sorondo. Pero en los años treinta y en el contexto del debate por la ley de amparo de la prensa, el socialismo modificó su posicionamiento y se colocó en la misma vereda que sus antiguos enemigos. Los socialistas no cargaron ya las tintas sobre los males provocados por el periodismo venal y corrompido encarnado por los vespertinos populares. Si continuaron utilizando el término “pasquinis-

13 *Ibidem*.

14 “Orden político, institución siniestra”, *Crítica*, 20/2/1932, p. 4.

mo" fue para designar de ese modo a órganos de orientación de la derecha fascista.¹⁵ En cambio, colocaron sus mayores esfuerzos en atacar los términos del proyecto de Sánchez Sorondo y defender las prerrogativas y las libertades de la prensa, incluido el diario *Crítica*.

LOS SOCIALISTAS Y EL GREMIALISMO PERIODÍSTICO

En los años treinta, la industria del periodismo gráfico porteño continuó con el proceso de expansión y modernización que, desde fines del siglo XIX, la había convertido en líder en América Latina. Se trataba de una actividad comercial de creciente complejidad económica y social que, a lo largo de esta década, debió enfrentar nuevas y fuertes presiones que provenían de su creciente y diverso universo de trabajadores. La discusión sobre la regulación del trabajo en las redacciones tenía algunos antecedentes en las décadas previas, pero se consolidó recién en 1930, en un contexto de mayor consenso respecto del reconocimiento estatal de los derechos laborales.

Esta discusión generó tensiones en las representaciones sobre la función del periodista en la sociedad. Al tiempo que se hacía más evidente que la industria periodística constituía un negocio pujante inmerso en las reglas del mercado capitalista y que un sector importante de trabajadores bregaba para que el Estado reconociera sus derechos, los grandes propietarios se resistían a definir el periodismo como una actividad económica privada. No solo recurrían a representaciones tradicionales centradas en la "alta misión" del periodismo como constructor de ciudadanía, sino que aspiraban a ser reconocidos, beneficiados y protegidos en tanto proveedores de un servicio público. Aún más, construían un relato en el que la prensa se erigía en el actor central de la historia nacional entendida como el despliegue de la libertad. Según esta perspectiva, el periodismo cumplía un papel urgente, por tratarse de una hora crítica para las libertades democráticas, no solo en Argentina, sino en el mundo. Además, la tensión entre la representación del periodismo como una forma de trabajo asalariado y su imagen asociada a una alta función civilizatoria tuvo su traducción institucional. A fines de la década, emergieron entidades que se despegaron del tradicional Círculo de la Prensa (manejado por los grandes propietarios y orientado a funciones mutuales) que procuraron, en cambio, cumplir una función gremial centrada en reclamos concretos por mejores condiciones de trabajo.

El socialismo argentino tuvo un rol importante en este proceso. Participó en los debates acerca de la naturaleza de la actividad periodística y fue protagonista de las novedades institucionales de la década. Dirigentes del PS militaron activamente para favorecer una organización gremial que pusiera el acento en las divisiones de clase al interior de las redacciones. Desde el parlamento, la nutrida bancada socialista fomentó iniciativas que reconocían los derechos de los trabajadores de prensa.

15 "El retrato moral del propietario de un pasquín", *La Vanguardia*, 16/6/1932, p. 1; "Melodramatismo de la pasquinería fascista", *La Vanguardia*, 21/9/1934, p. 1.

El universo periodístico era atractivo como espacio de conquista política y gremial para el PS. Si bien no era tan numeroso como el de los maestros, al que el PS asignaba gran importancia, tenía similitudes importantes. Se componía de integrantes de las capas medias urbanas educadas que cumplían una función cultural clave en la sociedad: participaban de la construcción de la actualidad, informaban, educaban, divulgaban, entretenían, opinaban y denunciaban. De acuerdo a este interés, los socialistas ofrecieron respuestas a algunas preguntas relativas a la naturaleza de esta actividad. Desde fines de siglo XIX, habían planteado que la principal función de la “prensa burguesa” era beneficiar económicamente a sus dueños. Ello había abierto la posibilidad de impulsar los reclamos por parte de sus obreros gráficos, primero, y sus redactores, después. En 1903, *La Vanguardia* llevó adelante una campaña de denuncias sobre las malas condiciones laborales a las que eran sometidos los trabajadores gráficos (tipógrafos y linotipistas) del diario *La Prensa* (Buonuome 2017). Los reclamos interpelaban a los grandes diarios de la ciudad como emprendimientos comerciales privados, pero no abarcaban a quienes se desempeñaban en sus redacciones. En cambio, las páginas del periódico socialista daban lugar a representaciones sobre la labor de escritura periodística ancladas en la idea de “misión”. Aunque podían reconocer que ya estaba en marcha un proceso de proletarización de la actividad, se lo evaluaba negativamente y en términos morales se condenaba a los “asalariados de la pluma” que “vendían su alma” a los intereses de los propietarios.

La caracterización del periodismo como una actividad laboral específica, digna de ser defendida y valorada, se fue imponiendo gradualmente entre las filas socialistas. Uno de los primeros en plantearla fue Mario Bravo, quien aceptó, en 1907, participar del Congreso de Solidaridad Periodística organizado por el Círculo de la Prensa, a condición de defender los intereses de los periodistas asalariados.¹⁶ Una década después, las páginas de *La Vanguardia* difundieron algunos esfuerzos emanados de las filas del partido para conformar una asociación que reuniera a los periodistas socialistas de la Capital. Ya en 1919, en un contexto de altísima conflictividad laboral, algunos militantes socialistas lograron instalar los reclamos de los periodistas por sus derechos laborales y lideraron un conflicto con los propietarios del principal matutino de la ciudad.

Luego de algunas huelgas exitosas para los gráficos lideradas por la Federación Gráfica Bonaerense (FGB, de orientación socialista), un grupo de periodistas formó, en junio, el Sindicato de Periodistas y Afines, que unas semanas más tarde se convirtió en la Federación de Periodistas y Afines, con representación en el resto del país (Parcero 2010, pp. 43-48; Tato y Badoza 2006). José Gabriel, cronista de *La Prensa*, y Octavio Pallazolo, cronista teatral de *La Vanguardia*, llevaron la voz cantante en la nueva entidad, que llegó a inscribir a alrededor de trescientos afiliados y contó con la participación activa de periodistas como Tito Livio Foppa, Evar Méndez y Juan José Soiza Reilly. Se trataba de la primera gran fisura a nivel institucional del mundo de los periodistas,

16 “Solidaridad periodística”, *La Vanguardia*, 16/11/1907, p. 1; “Congreso periodístico”, *La Vanguardia*, 17/11/1907, p. 1.

dado que el carácter reivindicativo del sindicato (luego federación) contrastaba con el perfil mutualista y propatrimonial del Círculo de la Prensa. Pero la entidad tuvo una vida breve. Con el apoyo de los gráficos, lideró una huelga en el diario *La Prensa* para reclamar por dos despidos, que fue derrotada sin atenuantes, lo que provocó más cesantías y la disolución de la entidad.

En la década de 1920, en un contexto de menor intensidad y alcance de los conflictos laborales, los socialistas no se preocuparon por organizar la defensa de los intereses de los trabajadores periodistas. Cuando en 1926, Víctor Guillot, diputado radical y miembro de la comisión directiva del Círculo de la Prensa, presentó en el Congreso un proyecto de protección legal del periodista –que definía las tareas de los trabajadores de la actividad (redactor, cronista, reportero, etc.), un sueldo mínimo y diversas medidas que garantizaban su estabilidad y protección–, *La Vanguardia* no comentó el asunto.¹⁷ En cambio, prestó mayor atención, en esos mismos días, a los reclamos de los gráficos en los talleres de *Crítica* liderados por la FGB.

Recién a comienzos de los años treinta, el socialismo retomó la iniciativa. En abril de 1931, las páginas de *La Vanguardia* convocaron a todos los periodistas de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores a una asamblea en la casa del pueblo para avanzar en su organización gremial. “Resulta incomprensible comprobar –decía la convocatoria– que precisamente quienes por su cultura y por la índole misma de sus tareas tienen la obligación de vivir en consonancia con la hora, hayan descuidado la defensa de sus intereses gremiales”.¹⁸ La invitación tuvo eco en periodistas de diversas publicaciones de la capital, como *La Razón*, *El Mundo*, *Crítica*, *Última Hora*, *La Opinión*, *La República*, *Novela Semanal*, *El Hogar* y *Claridad*, pero no logró consolidarse. Los comentarios que publicó *La Vanguardia* sobre la Asamblea ponen de manifiesto algunas tensiones y zonas grises en las representaciones socialistas del periodismo.

Se trataba de una postura al menos ambigua respecto del proceso de proletarianización en las redacciones. En principio, se postulaba la similitud de intereses entre los trabajadores manuales e intelectuales y se proponían vías de acción conjunta con el resto del personal. Si hasta ahora no se había actuado de esta manera, expresaban, era porque había predominado un “estado de conciencia reñido con la realidad, como es suponer que el periodista se encuentra colocado, en el terreno económico, en un plano distinto al resto de los asalariados”.¹⁹ Pero los periodistas de la asamblea también se referían a la proletarianización como una amenaza o un riesgo que debía evitarse y denunciarse. Cuando se mencionaba a “ciertas capas hasta hace poco envueltas en la nebulosa clase media” que luchaban por no caer en el pauperismo extremo, la mirada clasista daba lugar a una lectura romántica: en ella resonaban representaciones del periodismo de fines del siglo XIX, en las que aparecía asociada a la precariedad material propia de la vida bohemia.

17 DSCD, 1926, pp. 327-329.

18 “Federación sindical de periodistas”, *La Vanguardia*, 22/4/1931, p. 5.

19 “Movimiento Gremial. Un hecho auspicioso. Los periodistas se agremian”, *La Vanguardia*, 24/4/1931, p. 5.

De todas maneras, esta ambigüedad no alcanzaba a poner en cuestión el corazón de la propuesta, orientada a dotar a los integrantes de las redacciones periodísticas de una organización gremial autónoma que defendiera sus derechos en tanto trabajadores. Una proposición, por otra parte, que no dejaba de ser presentada como una construcción gradual y reformista dentro del estado de derecho, tal como planteaba la estrategia del PS desde su fundación. Los socialistas esperaban que las empresas periodísticas no obstaculizaran la organización como en el pasado y aceptaran la colaboración de los sindicatos, “que han demostrado que son verdaderos factores de orden y de disciplina”.²⁰

A diferencia de lo sucedido en 1926, el socialismo participó activamente de los debates que se sucedieron en torno a la sanción de una ley de jubilación para los periodistas y gráficos en 1934. El proyecto era impulsado por el gobierno y retomaba una iniciativa similar que no había prosperado en 1932. Consistía en el establecimiento de una caja de jubilaciones y pensiones para periodistas y de una forma de computar el trabajo de las personas que colaboraban en diarios y revistas y recibían como retribución una suma determinada por sueldo, colaboración o medida del escrito publicado. Quedaban comprendidos en esta categoría los “directores, redactores, administradores, corresponsales, personal gráfico y en general todos los empleados y obreros de diarios, periódicos y revistas de la República”.²¹ A diferencia del debate por la ley de amparo, primaron los acuerdos y el proyecto fue aprobado. El socialismo fue protagonista en la discusión en la Comisión de Legislación del Trabajo y en la redacción de la ley a través de sus diputados Francisco Pérez Lleirós, Joaquín Coca, Miguel Briuolo y Carlos Moret (h). En su intervención en la Cámara, Pérez Lleirós consideró indiscutibles los derechos que asistían a los trabajadores en la industria poligráfica y los periodistas a ser comprendidos en una ley regulatoria: “obreros de la pluma y del taller contribuyen como el que más al progreso económico, político y social del país”.²² Destacó, sin embargo, que era preferible que la gran masa laboriosa se preocupe más de mejorar sus condiciones de trabajo y salario que de anhelar constantemente llegar a jubilarse.

El presidente envió una nota para apoyar el proyecto.²³ El encargado de su presentación fue Manuel Fresco, diputado por el conservadurismo bonaerense y presidente de la Cámara. Fresco planteó que el reconocimiento a los periodistas del derecho a un sueldo de retiro significaba incorporar al régimen de las provisiones sociales a un gremio cuya vocación y altruismo lo había mantenido, hasta ese momento, al margen de todo amparo legal para la posible invalidez y el legítimo reposo al final de su vida.²⁴ Apoyado por el Círculo de la Prensa y por el gobierno, el proyecto fue aprobado en ambas cámaras. Los socialistas decidieron acompañarlo a pesar de encontrar

20 *Ibidem*.

21 DSCD, 1934, pp. 576.

22 DSCD, 1934, pp. 364.

23 “Jubilaciones de periodistas y gráficos”, *La Vanguardia*, 26/9/1934, p. 1.

24 DSCD, 1934, pp. 580.

inconsistencias. Entendían que constituía un claro progreso con relación a otras leyes de jubilaciones sancionadas por el Congreso nacional, pero reproducía problemas de base originados en su tendencia a fragmentar el sistema en cajas cerradas controladas para distintos gremios –alejándolo del seguro social, opción que consideraba ideal–. Por otra parte, según señalaba el diputado Briuolo, la contribución a la caja era muy elevada, tanto para los empresarios (un 8 % sobre sueldos y salarios del personal) como para los obreros (un 6 % en este caso). En un contexto económico todavía difícil, estos cánones pondrían en apuros a talleres y empresas pequeñas, al tiempo que no serían recibidas con conformidad por los trabajadores.²⁵

La ley fue vetada por el presidente Justo pocas semanas después de su aprobación, tras la presión de un sector de los propietarios que marcaron diferencias al interior de la tradicional entidad de periodistas. Este repentino desenlace puede explicarse, al menos en parte, por la irrupción de una fractura al interior del Círculo de la Prensa acerca del alcance y el grado de su representatividad (Cane 2011, pp. 81-83). Lo que expresaban los cortocircuitos entre la entidad y el diario *La Prensa*, así como las sorpresivas renunciadas de las autoridades del Círculo que habían acompañado el proyecto, era una disputa en torno a la conveniencia de comprender o no a los obreros gráficos en la ley. El presidente Justo, de hecho, decidió vetar la ley, mencionando complicaciones de implementación ligadas a su inclusión, a pesar de haberla apoyado inicialmente.²⁶

Esta cuestión sería clave en las disputas que marcaron la organización gremial de los periodistas durante la segunda mitad de la década de 1930. Las tensiones en la profesión y en el seno mismo del Círculo de la Prensa se acentuaron en el contexto de la celebración del Primer Congreso Nacional de Periodistas en 1938. Convocado por el Círculo de la Prensa de Córdoba, allí pudieron plasmarse las posturas que insistían en la necesidad de regular las condiciones de trabajo y abandonar visiones románticas del periodismo con consignas abstractas (Palazzolo 1949, p. 19-105). Dado que el Círculo de la Prensa se había mostrado incapaz de impulsar una legislación que definiera y defendiera la actividad periodística en tanto trabajo asalariado, la mayoría de los delegados que asistieron a este congreso decidieron la creación de la Federación Argentina de Periodistas (en adelante, FAP), que actuaría, de allí en más, como el sindicato nacional de periodistas. Octavio Palazzolo, alejado del PS desde fines de los años veinte, fue su primer secretario general. La FAP no tardó en confrontar con las autoridades nacionales del Círculo de la Prensa.

Si bien en este período se aceleró el proceso de transformación institucional, el socialismo mostró mucho menos interés por estas iniciativas y perdió el rol protagónico que había tenido en los años anteriores. Durante todo el congreso, *La Vanguardia* no publicó ninguna crónica o columna. Recién un par de días después, publicó en la última página una modesta columna que focalizaba menos en los reclamos de defensa y organización de la actividad periodística en términos de trabajo asalariado y mucho más en

25 DSCD, pp. 118 y 123.

26 DSCD, pp. 47-48.

la defensa de la libertad frente a los avances del control y la censura estatal.²⁷ El PS tenía fuerte presencia en el gremio gráfico, como lo muestra su liderazgo en la Federación Gráfica Bonaerense, pero su voluntad por unir esos reclamos con quienes escribían en las redacciones no parecía tan firme. De hecho, el socialismo acompañó la aprobación, en 1939, de una Ley de Jubilación de Periodistas presentada por el gobierno que dejaba afuera a los gráficos. Esta postura no cambió ni siquiera cuando, en 1942, asumió Leandro Reynés, un dirigente socialista, la presidencia de la FAP. Los principales esfuerzos y las iniciativas de la entidad durante su mandato estuvieron vinculados a los reclamos por la defensa de la libertad de expresión, en plena vigencia del estado de sitio.²⁸

Si a comienzos de los años treinta el socialismo mostraba una postura favorable a la unificación de las demandas de periodistas y gráficos, el diagnóstico que fue ganando lugar asignaba connotaciones singulares al trabajo en las redacciones y los asociaba con la defensa de la democracia y la libertad contra el autoritarismo. Esta postura acercaba al discurso de los socialistas al de la entidad que agrupaba a los propietarios de los diarios y complicaba las posibilidades de aunar fuerzas con los gráficos. El marco común de referencia entre la postura socialista y el Círculo de la Prensa era la tradición liberal argentina. En *La Vanguardia* fueron cada vez más frecuentes las referencias a figuras como Mitre y Sarmiento, en tanto modelos de periodismo militante. Según podía leerse en *La Vanguardia*, el sanjuanino había acertado al afirmar que “para ser escritor de prensa es preciso haber ceñido la espada del guerrero y conservar toda su vida el cilicio del monje, no aspirar a comer sino el pan de los soldados, y no recibir mendrugos del poder”.²⁹ Por su parte, para los redactores socialistas, Mitre había encarnado, como periodista, “la voz militante de la Nación”.³⁰

A MODO DE CIERRE

A partir de lo analizado en este trabajo, pueden extraerse algunas conclusiones. En primer lugar, debe señalarse que, con relación a los vínculos entre la prensa, el Estado y los actores políticos, la década de 1930 muestra signos claros de cambio y discontinuidad. A lo largo de esos años, los principios jurídicos liberales que habían garantizado amplios derechos y prerrogativas para la prensa periódica desde fines del siglo XIX se vieron cuestionados por la implementación del estado de sitio, la censura y los intentos gubernamentales por legislar y regular el ejercicio del periodismo. Es verdad

27 “Libertad de prensa. Se ha reunido el Primer Congreso Nacional del Periodismo”, *La Vanguardia*, 29/5/1938, p. 8.

28 “Se reunió el C. E. de la Federación de Periodistas. Eligió presidente a Leandro R. Reynés”, *La Vanguardia*, 5/4/1942, p. 6. “El levantamiento del estado de sitio piden los periodistas. Entrevistaron ayer al Ministro Dr. Culaciati”, *La Vanguardia*, 8/4/1942, p. 3; “Homenaje de los periodistas”, *La Vanguardia*, 18/4/1942, p. 5.

29 “El Zonda”, *La Vanguardia*, 20/7/1939.

30 Dardo Cúneo, “Mitre periodista. Por Adolfo Mitre”, *La Vanguardia*, c. 1943. Ver también: “La función del periodismo en la democracia. Acerca de un discurso”, *La Vanguardia*, 25/10/1941, p. 4.

que algunas de iniciativas importantes fracasaron o se implementaron de modo imperfecto y recién después de varios intentos. Como han señalado algunos estudios, el liberalismo argentino mostró importantes dosis de resistencia y flexibilidad para su autopreservación (Devoto 2002, Nállim 2014). Pero la activa labor de conservación de dicha tradición se explica solo en el contexto de una serie de discursos, iniciativas y debates caracterizados por el cuestionamiento de arraigados consensos. Los años treinta fueron, entonces, un laboratorio de importantes transformaciones sobre el rol social y político del periodismo.

El socialismo argentino fue un actor destacado de estas transformaciones. En este sentido, un segundo problema que emerge es el vínculo de esta fuerza política con la tradición liberal argentina y su crisis. En este artículo, demostré que el socialismo formó parte de la construcción de una tradición argentina de libertad de prensa a partir de la noción de amenaza. Habitó un espacio común con otras voces que plagaron su discurso con referencias elogiosas a la historia de una tradición liberal de prensa que se consideraba en peligro. En la primera mitad de los años cuarenta, de hecho, se escribieron las primeras historias del periodismo desde esta perspectiva (Beltrán 1943, Cimorra 1946, Fernández 1943). Los socialistas formaron parte de este esfuerzo. Una parte significativa de los argumentos que emplearon en los debates sobre las condiciones de funcionamiento del periodismo en los treinta remitieron al siglo XIX. Como solían hacer los editoriales del diario *La Prensa* y las intervenciones del Círculo de la Prensa en los años treinta, presentaron a la tiranía de Rosas como el principal antecedente negativo del pasado. Ya en la década de 1940, el socialismo ofreció su propio aporte a la historia de la prensa nacional con la publicación de *El primer periodismo obrero y socialista en la Argentina* (Cúneo 1945).

La evidencia en este trabajo sugiere que el acercamiento de los socialistas a la cuestión de la libertad de prensa en la Argentina se caracterizó por su acento en la dimensión democrática. La prensa resultaba relevante para los dirigentes del PS porque permitía una extensión o ampliación de los principios de la representación popular. Figuras como Mitre y Vélez Sarsfield encarnaban esta idea que asignaba a la prensa la función de galvanizar a la inmensa masa de la población y hacer de un cuerpo inerte y sin vida una verdadera opinión pública. Sin ella, no existiría posibilidad de gobierno libre. A su vez, este aspecto de la tradición liberal implicaba una exaltación del periodista combatiente o militante. Según entendía Sarmiento en 1857, la escritura en la prensa en un contexto democrático significaba la absoluta ausencia de limitaciones a la libertad. “¿Qué efectos desastrosos ha producido en la sociedad la licencia de la prensa? [...] ¿Quién se ha muerto por esas injurias? ¿Quién ha sido vulnerado por la calumnia? Afortunadamente, la prensa no hiere en masa con sus tiros” (en Palacios 1935, p. 35).

Así como el socialismo aspiraba a recuperar los componentes democráticos de la tradición argentina de libertad de prensa, quienes recusaron dicha tradición –durante los debates de los años treinta– tampoco dejaron de lado este aspecto. El sufragio

universal fue visto como una realidad a la que había que acoplarse, razón por la cual asumía una relevancia capital la influencia ejercida por la prensa diaria sobre el pueblo. Lo sabían muy bien quienes intervinieron en estas polémicas desde las filas del catolicismo, en las páginas de un periódico llamado *El Pueblo*, que realizó, en esta década, un esfuerzo inédito por instalarse como opción de lectura de los sectores medios y populares de Buenos Aires (Lida 2012, pp. 95-139). También fue la perspectiva sostenida por Matías Sánchez Sorondo, quien subrayó la importancia de la regulación y el control del ejercicio de la libertad de prensa, justamente, debido a la realidad consumada de la democracia en nuestro país. Es interesante señalar que, al mismo tiempo, Sánchez Sorondo no dejó de defender el derecho a la libre circulación de ideas antidemocráticas, con el argumento de que la democracia podía ser un dato constante de la historia, pero su defensa no constituía un imperativo constitucional (Pellet Lastra 1973, p. 165).

Finalmente, vale la pena señalar que, desde la perspectiva de las transformaciones del socialismo argentino durante los años treinta, su recuperación del liberalismo democrático coincidió con una actitud que podría calificarse como conservadora, en la medida en que se anclaba en la preservación de prerrogativas obtenidas en el pasado. Más que una oposición entre reforma y revolución, según la fórmula más frecuente a la hora de analizar los dilemas políticos y doctrinarios del socialismo en esta década, el acercamiento que propuse en este artículo a los discursos sobre el rol social y político del periodismo permite visualizar un conflicto entre la voluntad de reforma y la expectativa de conservación. El lugar del PS en el proceso de organización gremial del periodismo es ilustrativo de esta puja. Por un lado, resulta innegable la existencia de una vocación reformista, visible, por ejemplo, en las intervenciones en la Comisión de Legislación del Trabajo durante el debate sobre la caja de jubilaciones. Por otro lado, las evidencias sobre el escaso compromiso del socialismo en el proceso de avance de la organización gremial del periodismo de fines de los treinta indican que, frente a esta vocación por crear y garantizar nuevos derechos, primaba el deseo por conservar los sedimentos democráticos de la Argentina liberal.

BIBLIOGRAFÍA

- ADELMAN, J., 1992. Socialism and Democracy in Argentina in the Age of the Second International. *The Hispanic American Historical Review*, vol. 72, n° 2, pp. 211-238.
- ALBORNOZ, M., 2021. *Cuando el anarquismo causaba sensación. La sociedad argentina, entre el miedo y la fascinación por los ideales libertarios*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ANSOLABEHERE, P., 2011. *Literatura y anarquismo en Argentina (1879-1919)*. Buenos Aires, Beatriz Viterbo.
- ARICÓ, J., *La hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BELTRAN, O., 1943. *Historia del periodismo argentino. Pensamiento y obra de los forjadores de la patria*. Buenos Aires: Sopena.
- BOTANA, H., 1977. *Memorias. Tras los dientes del perro*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- BRESSAN, R., 2018. Libertad de imprenta y exilio. *Corrientes (1858-1881)*. *Quinto Sol*, Vol. 22, N° 3, pp. 1-22.

- BRUNO, P., 2008. Lecturas de Miguel Cané sobre la función de la prensa en las sociedades modernas. *Cuadernos Americanos*, n° 123, pp. 113-138.
- BUONUOME, J., 2015. Fisonomía de un semanario socialista: *La Vanguardia*, 1894-1905. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, n° 6, pp. 11-30.
- BUONUOME, J., 2017. Los socialistas argentinos ante la 'prensa burguesa'. El semanario *La Vanguardia* y la modernización periodística en la Buenos Aires de entresiglos. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera Serie, n° 46, pp. 147-179.
- BUONUOME, J., 2018. El socialismo argentino y las voces populares de la prensa a comienzos del siglo xx. En J. BUONUOME & L. CUCCHI, *El rol del periodismo en la política argentina. Primera parte: 1810-1930*. Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación, pp. 13-61.
- CAIMARI, L., 2022. *Cities and news*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CANE, J., 2011. *The Fourth Enemy. Journalism and Power in the Making of Peronist Argentina, 1930-1955*. Pennsylvania: The Pennsylvania University Press.
- CIMORRA, C., 1946. *Historia del periodismo*. Buenos Aires: Atlántida.
- CUCCHI, L., 2014. Prensa política y libertad de expresión en la provincia de Córdoba en la segunda mitad del siglo xix: la ley de imprenta de 1879. *Revista de Indias*, n° 260, pp. 211-240.
- CUCCHI, L. & NAVAJAS, M. J., 2018. Controles a la prensa en la esfera federal. Debates doctrinarios, legislativos y jurídicos (1862-1890). *Quinto Sol*, vol. 22, n°3, pp. 1-21.
- CÚNEO, D., 1945. *El primer periodismo obrero y socialista en la Argentina*. Buenos Aires: La Vanguardia.
- DEVOTO, F., 2002. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GENÉ, M., 2005. *Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo, 1946-1955*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica/Universidad de San Andrés.
- FERNÁNDEZ, J. R., 1943. *Historia del periodismo argentino*. Buenos Aires: Círculo de la Prensa.
- FRANCO, M., 2019. El estado de excepción a comienzos del siglo xx: de la cuestión obrera a la cuestión nacional. *Avances del Cesor*, vol. XVI, n° 20, pp. 29-51.
- FRITZSCHE, P., 2006. *Berlín 1900. Prensa, lectores y vida moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GARINO, G., 2018. La prensa y la Legislatura: disputas por la opinión pública. Mendoza, 1852-1880. *Quinto Sol*, vol. 22, n° 3, pp. 1-22.
- GROUSSAC, P., 1897. La educación por el folletín. *La Biblioteca*, tomo VI, pp. 313-324.
- GUARNERI, J., 2017. *Newsprint Metropolis. City Papers and the Making of Modern Americans*. Chicago: The University of Chicago Press.
- IXOLOBOS, M., 1946. El Círculo de la Prensa. Breve reseña histórica desde su fundación hasta nuestros días. *Argentina Gráfica. VI Suplemento extraordinario de la revista*. Buenos Aires: SIGA, pp. 59-62.
- LAERA, A., 2008. Cronistas, novelistas: la prensa periódica como espacio de profesionalización en la Argentina (1880-1910). En C. ALTAMIRANO (dir.). *Historia de los intelectuales en América Latina I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*. Buenos Aires: Katz, pp. 495-522.
- LIDA, M., 2012. *La rotativa de dios. Prensa católica y sociedad en Buenos Aires: El Pueblo, 1900-1960*. Buenos Aires: Biblos.
- LOSADA, L. (comp.), 2017. *Política y vida pública. Argentina (1930-1943)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- MENCHACA, A., 1900. El periodismo argentino. En A. MARTÍNEZ, *Baedeker de la República Argentina*. Buenos Aires, Peuser, pp. 84-88.
- MORELLI, A., 1934. Periodismo y publicidad comercial. *El Diario. Edición extraordinaria*, 5 de abril de 1934, p. 25.
- NÁLLIM, J., 2014. *Transformación y crisis del liberalismo. Su desarrollo en la Argentina en el período 1930-1955*. Barcelona: Gedisa.
- ORZALI, I., 1893. *La prensa argentina*. Buenos Aires, Peuser.
- PARCERO, D., 2010. *Los trabajadores de prensa. Ladrilleros del periodismo*. Buenos Aires: Corregidor.
- PALAZZOLO, O., 1949. *Diez años de organización sindical*. Buenos Aires: Federación Argentina de Periodistas.

- PARK, R., 1923. The Natural History of the Newspaper. *American Journal of Sociology*, vol. 29, nº 3, pp. 273-289.
- PARTIDO SOCIALISTA, 1932. *XXI Congreso Ordinario del Partido Socialista, 25, 26, 27 y 28 de mayo de 1932, Capital Federal*. Buenos Aires: La Vanguardia.
- PELLET LASTRA, A., 1973. *La libertad de expresión en el Derecho Argentino y Comparado*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- PÉREZ, M., 2018. Poder político provincial y prensa política: entre la libertad de imprenta y el control de la opinión (Entre Ríos, 1862-1870). *Quinto Sol*, vol. 22, nº 3, pp. 1-22.
- PRIETO, A., 2006. *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- QUESADA, E., 1883. El periodismo argentino (1877-1883). *Nueva Revista de Buenos Aires*, año III, tomo IX, pp. 72-101.
- QUESADA, E., 1896. *Los privilegios parlamentarios y la libertad de prensa*. Buenos Aires: A. Moen.
- ROJKIND, I., 2019. El diario *La Prensa* en el cambio de siglo: modernización periodística y batallas políticas. *Investigaciones y ensayos*, nº 68, pp. 55-79.
- ROMAN, C., 2010. La modernización de la prensa periódica entre *La Patria Argentina* (1879) y *Caras y Caretas* (1898). En A. LAERA (dir.), *Historia crítica de la literatura argentina. Volumen 3. El brote de los géneros*. Buenos Aires: Emecé.
- ROMAN, C., 2017. *Prensa, política y cultura visual. El Mosquito (Buenos Aires, 1863-1893)*. Buenos Aires: Ampersand.
- SABATO, H., 1998. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- SAÍTTA, S., 1998. *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Sudamericana.
- SALDÍAS, J. A., 1968. *La inolvidable bohemia porteña. Radiografía ciudadana del primer cuarto de siglo*. Buenos Aires: Freeland.
- SANTA COLOMA, F., 1912. *La prensa argentina. Antecedentes, legislación y jurisprudencia*. Tesis de Doctorado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- SERVELLI, M., 2017. *A través de la República. Corresponsales viajeros en la prensa porteña de entre-siglos (XIX-XX)*. Buenos Aires: Prometeo.
- SUMPTER, C., 2006. The Cheap Press and the 'Reading Crowd'. Visualizing Mass Culture and Modernity, 1838-1910. *Media Studies*, vol. 12, Nº 3, pp. 233-252.
- SURIANO, J., 2001. *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires. 1890-1910*. Buenos Aires: Manantial.
- TATO M. I. & BADOZA, M. S., 2006. Cuando Buenos Aires se quedó sin diarios: los conflictos de 1919 en la prensa gráfica argentina. *Sociohistórica*, nº 19-20, pp. 113-138.
- WASSERMAN, F., 2018. La ley y el orden. La libertad de imprenta en Buenos Aires durante la década de 1850. *Quinto Sol*, vol. 22, nº 3, pp. 1-22.

CONFLICTO SOCIAL Y CONFLICTO POLÍTICO EN LA ARGENTINA LIBERAL

LA HUELGA PORTUARIA DE 1902 Y LA SANCIÓN DE LA LEY DE RESIDENCIA

SOCIAL CONFLICT AND POLITICAL CONFLICT IN ARGENTINA'S LIBERAL AGE:
THE PORT STRIKE OF 1902 AND THE PASSING OF THE RESIDENCE LAW

Roy Hora ¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Ley de Residencia, Estado de sitio, Conflicto social, Roca, Conflicto político	Tradicionalmente, la gran huelga portuaria de noviembre de 1902 y la sanción de la Ley de Residencia han sido narradas como el producto de un ascenso de la militancia proletaria que chocó contra el rígido marco político de un orden excluyente. Este estudio toma distancia de esta visión que concibe a la Argentina oligárquica como un ambiente declaradamente hostil para la organización proletaria. Sostiene que, para entender la respuesta represiva del Estado, es necesario situar el conflicto portuario en el contexto de disputas políticas más amplias, en las que incluso se puso en juego la autoridad presidencial. El trabajo también explora las razones del airado rechazo de los trabajadores a la sanción de la ley de extrañamiento y muestra que esta reacción debe verse como un producto, más que de su alienación, de su integración en el orden sociopolítico finisecular. En definitiva, la huelga del puerto de 1902 permite revisar ideas muy arraigadas sobre la naturaleza y las orientaciones político-ideológicas de las organizaciones obreras, el lugar de los trabajadores en el orden político oligárquico y la manera en que la clase dirigente tramitaba las demandas populares.
<i>Recibido</i> 3-8-2022 <i>Aceptado</i> 16-4-2023	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Residence Law, State of siege, Social conflict, Roca, Political conflict	This paper analyses the November 1902 port strike and the passing of the Residence Law. Traditionally, these events have been depicted as a result of the clash between the rising power of organised labour and Argentina's rigid, oligarchical political order. This article suggests that in order to fully understand these events, social conflicts have to be placed within the framework of larger and more relevant disputes among the political élites. The paper also suggests that the workers' open rejection of the Residence Law was a product of their integration, not their alienation, into the fin-de-siècle socio-political order. In sum, analysis of the 1902 crisis helps us to revise deeply rooted ideas about the nature and political orientation of the workers' organizations, the place of workers in the oligarchic political order, and the way in which the ruling class dealt with popular demands.
<i>Received</i> 3-8-2022 <i>Accepted</i> 16-4-2023	

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. C. e.: rhora@udesa.edu.ar.

En noviembre de 1902, el puerto de Buenos Aires fue testigo del mayor conflicto obrero de la Argentina oligárquica. La disputa, que trabó la actividad de la principal terminal de carga de América del Sur por varias semanas, dio lugar a la sanción de una ley de residencia que recortó los derechos y garantías constitucionales de que gozaba la población extranjera. Esta medida fue seguida por la instauración del estado de sitio, que hasta entonces nunca había sido declarado en ocasión de un conflicto laboral. Tradicionalmente, los sucesos de noviembre de 1902 han sido narrados como el producto de un ascenso de la militancia proletaria que, inspirada por ideales anticapitalistas, chocó contra el rígido marco de un orden político indiferente a las demandas de los trabajadores, cuando no represivo y excluyente.² Este estudio toma distancia de esta visión que concibe a la Argentina oligárquica como un ambiente declaradamente hostil para la organización de los trabajadores y la expresión de las demandas de las mayorías. Muestra que, hasta el estallido de la huelga de 1902, la organización gremial de los portuarios, así como de muchos otros gremios de trabajadores, había gozado del reconocimiento de las autoridades y de un considerable grado de legitimidad ante la opinión pública. De allí que para entender la respuesta represiva del Estado, inédita en los anales de las relaciones entre Estado y trabajadores, es necesario situar este conflicto en el contexto de disputas políticas más amplias, en las que incluso se puso en juego la autoridad presidencial. Pietro Gori, el letrado anarquista, no se equivocaba cuando advertía que la Ley de Residencia había sido sancionada “bajo la presión de temores infundados”, pero también “para responder a necesidades inconfesables de política local”.³ Finalmente, este artículo permite observar que el airado rechazo de los trabajadores a la sanción de la ley de extrañamiento fue producto, más que de su alienación, de su integración en el orden sociopolítico finisecular. Por todos estos motivos, la huelga del puerto de 1902 invita a revisar ideas muy arraigadas sobre la naturaleza y las orientaciones político-ideológicas de las organizaciones obreras, el lugar de los trabajadores en el orden político oligárquico y la manera en que la clase dirigente tramitaba las demandas populares.

LOS ESTIBADORES VAN A LA HUELGA

A fines de octubre de 1902, cuando los puertos del litoral argentino ingresaban en la temporada de mayor actividad, el gremio de estibadores de Buenos Aires se lanzó a la huelga. Con la llegada de los primeros calores, la llanura pampeana volcaba el fruto de su labor de todo el año sobre las terminales portuarias, que operaban a máxima capacidad entre noviembre y marzo. En esos meses, en los que la demanda de trabajo era muy intensa, el puerto no podía funcionar sin la activa colaboración de los trabajadores. Los estibadores percibían jornales elevados, que podían superar los cuatro pesos diarios, pero tenían buenos motivos para reclamar. La evidencia no es conclusi-

2 Para un estudio reciente que replica este argumento, véase Franco 2019.

3 *La Prensa*, 1/1/1903.

va, aunque es muy probable que sus salarios hubieran disminuido en el curso del año previo. Sin embargo, su principal demanda no se refería a remuneraciones sino a las duras condiciones laborales que imperaban en los muelles. Por esos años, los principales rubros exportables (lanas, cueros, tasajo, cereales) eran transportados en bultos –lienzos, bolsas, canastos, según la denominación de la época– que, en muchos casos, superaban los noventa kilos de peso; otras cargas, como la lana, eran movilizados en fardos de más de quinientos kilos. Manipular estos bultos requería un gran esfuerzo físico, que los estibadores consideraban injusto y excesivo. De allí que, tras prepararse para afrontar una huelga que inevitablemente traería una caída temporal de los ingresos de los trabajadores, el sindicato de estibadores declaró que, en adelante, ningún portuario hombraría cargas que excedieran los setenta kilos ni manipularía fardos de más de cuatrocientos cincuenta kilos.

No era la primera vez que los estibadores impugnaban los padecimientos del trabajo portuario. Pero en octubre de 1902, gracias al fortalecimiento que la Federación de Estibadores y Afines de Buenos Aires había experimentado en los años previos, los portuarios estaban en buenas condiciones para hacer escuchar sus demandas. Este logro debía mucho a la tenacidad de un grupo de activistas liderado por Constante Carballo y Francisco Ros, dos dirigentes de convicciones anarquistas.⁴ Además de robustecer el sindicato porteño –la organización gremial más gravitante de los puertos argentinos– Carballo y Ros tejieron lazos con los trabajadores de los principales embarcaderos de la región, dando un paso decisivo para coordinar la acción gremial en las principales terminales portuarias del Uruguay, el Paraná y el Plata.

El hecho de que el sindicato de estibadores de Buenos Aires estuviera encabezado por anarquistas no debe llevar a pensar que el ascendiente gremialismo portuario constituyera un enemigo del orden establecido. Tenuemente integrado en la endeble Federación Obrera que un puñado de activistas libertarios se esforzaba por poner en pie, los ideales contestatarios que atraían a los jefes portuarios ejercían un influjo muy superficial sobre una población trabajadora mayoritariamente extranjera, más interesada en mejorar su condición que en desafiar el orden establecido. Lo que es más importante: la retórica contestataria de la dirigencia obrera incidía muy poco sobre su propia práctica gremial, encuadrada dentro de los parámetros de un sindicalismo de negociación no solo abierto al diálogo con los empleadores sino también muy respetuoso de las instituciones de la república liberal y constitucional, a la vez que muy dispuesto a explotarlas en beneficio de las organizaciones obreras.

En gran medida como un eco de los grandes magnicidios perpetrados por anarquistas en el hemisferio norte en la década previa –los asesinatos del presidente francés Sadi Carnot (1894), el rey de Italia Humberto I (1900) y el mandatario estadounidense Mac Kinley (1901)–, es cierto que, en el cambio de siglo, los libertarios se estaban ga-

4 La biografía de Ros es difícil de reconstruir. La de Carballo la conocemos mejor gracias a Albornoz y Galeano 2019.

nando un lugar en la conversación pública (Albornoz 2019). La formación de la Federación Obrera y, sobre todo, algunos conflictos violentos como los protagonizados por los obreros panaderos en agosto de 1902, que incluyeron sabotajes, amenazas a los patrones y que incluso se cobraron la vida del propietario de una panadería, sugería que el desafío anarquista comenzaba a hacer sentir su problemática presencia en el Plata.⁵ Sin embargo, convendría no exagerar la relevancia de estas acciones ni la preocupación que suscitaron. No faltaron voces de alarma, pero al mirar el gran panorama es fácil advertir que estas eran opiniones minoritarias. De hecho, en la discusión pública del cambio de siglo eran más frecuentes visiones como las del popular semanario *Caras y Caretas* que, ante la consternación provocada por el asesinato del rey de Italia, concluyó que no había motivos para que los anarquistas “sean molestados por la policía”, pues “resultan tan inofensivos como los que creen en la metempsicosis”.⁶ Un par de años más tarde, *La Nación* seguía juzgando el problema desde un ángulo similar. “Aquí han residido los anarquistas y agitadores más temibles y se han retirado sin encontrar medio para sus declamaciones”, decía este diario en noviembre de 1902, replicando una vez más la idea de que en el generoso suelo argentino –que ofrecía libertad y prosperidad y permitía la propaganda de todo tipo de ideas– los partidarios de programas políticos radicales no tenían posibilidad alguna de conquistar un séquito popular.⁷ Quienes analizaban el problema desde el mirador que ofrecía el mundo del trabajo tenían buenas razones para coincidir con este punto de vista. El comportamiento tanto de la dirigencia como de la amplia mayoría de los trabajadores de ningún modo abona el argumento de que el fortalecimiento de las organizaciones gremiales y el incremento de las disputas laborales que tuvo lugar en los años de recuperación económica posteriores a la Crisis del Noventa estaba radicalizando la protesta obrera o colocándola en un rumbo de colisión con los representantes del capital o las instituciones de la república oligárquica (Hora 2020 y 2021).

El poder integrador del dinámico capitalismo argentino, que pagaba altos salarios y ofrecía un horizonte de mejora y movilidad social, constituye uno de los motivos de fondo de la consolidación de un gremialismo más dispuesto a adaptarse que a desafiar el orden establecido. Al fin y al cabo, la inmensa mayoría de los trabajadores que ese gremialismo procuraba interpelar eran extranjeros que habían llegado al país con el objetivo de mejorar su condición y subir algunos peldaños en la escalera del progreso social. Por otra parte, rara vez se toma en cuenta que la integración de los trabajadores también se asentó sobre factores propiamente políticos. Las instituciones de esa república liberal y constitucional ofrecieron un terreno propicio para el desarrollo del asociacionismo obrero y, además, los grupos dirigentes se mostraron más permeables a las demandas surgidas desde abajo de lo que los estudios que enfatizan la natura-

5 *Caras y Caretas*, 16/8/1902.

6 *Caras y Caretas*, 11/8/1900.

7 *La Nación*, 21/11/1902.

leza represiva y excluyente de la Argentina oligárquica suelen admitir. Estos factores hicieron que desde la emergencia de las primeras asociaciones obreras en la década de 1870, y a lo largo de un cuarto de siglo, fuera cobrando forma una experiencia de convivencia relativamente armoniosa entre los trabajadores organizados y los poderes establecidos, que contribuyó al reconocimiento de la legitimidad del asociacionismo obrero por parte de la élite gobernante y de la legitimidad del Estado por parte de la dirigencia obrera. Amén de favorecer la adaptación del naciente movimiento al orden sociopolítico oligárquico, este escenario también contribuyó a preservar la vitalidad de concepciones populares de la comunidad política de inspiración republicana y liberal y a acotar el atractivo de las nuevas visiones del orden social de impronta clasista y agonal que pregonaban socialistas y anarquistas (Hora 2023).

Este panorama, sumado al hecho de que por entonces la gran prensa desplegaba toda una serie de iniciativas dirigidas a conquistar el público popular (Buonuomo 2017), ayuda a entender por qué los grandes diarios de Buenos Aires encuadraron el análisis de la protesta del puerto de un modo favorable a los huelguistas. Cuando comenzó la disputa, *La Nación* argumentó que el excesivo peso de las cargas hacía “penoso y poco menos que imposible el trabajo del obrero”, por lo que era necesario poner fin a ese “abuso”.⁸ Unas jornadas más tarde, el diario de Mitre volvió a insistir en que los portuarios tenían todo el derecho de movilizarse en torno a un pedido que describía como “muy justo” y solo advertía a los huelguistas que su medida no debía interferir con la libertad de trabajo.⁹ El enfoque de *El Tiempo* era similar. Los estibadores “no piden más que lo justo”, decía el principal vocero del radicalismo del cambio de siglo al cabo de cuatro días de huelga.¹⁰ La visión del principal vespertino, *El Diario*, no era muy distinta.¹¹ Por supuesto, tampoco *La Prensa*, el periódico de mayor tirada del país –y sin duda el mejor informado y el más atento a la problemática del mundo del trabajo– puso reparos al reclamo obrero (Rojkind 2019). Agreguemos que la relación entre el diario de José C. Paz y el sindicato portuario era particularmente estrecha, tal como se observa al comprobar que los estibadores solían realizar sus reuniones en los salones del matutino (de hecho, fue allí donde, el 31 de octubre, votaron ir a la huelga).¹² Incluso en los momentos más álgidos del conflicto, *La Prensa* contó con la activa colaboración de varios sindicatos –dentro de los que hay que contar a los carros anarquistas– para sacar su edición a la calle.¹³

Para completar el panorama, conviene referirse a la prensa oficialista. *Tribuna*, el diario del presidente Roca, adoptó un tono neutral, pero no se privó de ofrecer testi-

8 *La Nación*, 1/11/1902.

9 *La Nación*, 7/11/1902.

10 *El Tiempo*, 5/11/1902.

11 *El Diario*, 5/11/1902.

12 *La Protesta Humana*, 1/11/1902; *Tribuna*, 25/11/1902.

13 *Tribuna*, 25/11/1902.

monios favorables a los huelguistas. “Los agentes marítimos manifiestan que los estibadores tienen la más completa razón, cuando se resisten a cargar pesos excesivos capaces de quebrar al hombre más robusto”, afirmaba en su edición del 7 de noviembre.¹⁴ Las palabras de *Tribuna* se entienden mejor si recordamos que el gobierno de Roca, lo mismo que las administraciones que lo habían antecedido, además de proclamar su compromiso con la defensa del derecho de asociación, solían mantener canales de comunicación con los dirigentes obreros, a los que, por regla general, al igual que el resto de la élite dirigente, reconocían como legítimos representantes de los trabajadores (Hora 2020).

Podríamos agregar otros testimonios pero la conclusión es siempre la misma: cuando comenzó la protesta, pero también cuando las medidas de fuerza ya llevaban varios días, el reclamo de los estibadores era ampliamente percibido como un diferendo laboral de envergadura, sin duda más relevante que otros conflictos anteriores por la cantidad de trabajadores involucrados y por su impacto sobre el complejo exportador, pero, aun así, desprovisto de connotaciones político-ideológicas problemáticas.

Esto último puede corroborarse si dirigimos la atención hacia los principales órganos del periodismo anarquista y socialista. Enfrascados en su trabajo de difusión de un nuevo cuerpo doctrinario extraño a la cultura política popular, ni el semanario anarquista *La Protesta Humana* ni el socialista *La Vanguardia* le dieron mayor importancia al conflicto, al que veían como un tema que no los involucraba de manera directa. La actitud de Alfredo Palacios, el más popular orador de izquierda de esos años, ofrece otro indicador de la magnitud de la brecha, a la vez política e ideológica, entre los críticos del orden establecido, por una parte, y el mundo del trabajo y las asociaciones obreras, por otra parte. Convencido de que los obreros no eran el público más receptivo para la prédica de quienes aspiraban a reformar el orden político, quien apenas dos años más tarde sería el primer parlamentario socialista de América Latina, por entonces invertía más energía en causas asociadas al liberalismo de izquierda y la reforma moral de las mayorías que a la lucha obrera (Hora 2021). El mismo día en que el trabajo en el puerto se interrumpió, Palacios estaba ocupado haciéndose designar presidente de una asociación de estudiantes universitarios liberales.¹⁵ Y en las jornadas que siguieron al estallido de la huelga siguió pensando que atizar los reflejos liberales y anticlericales de la población (habló en la sociedad Libera Italia el 4 de noviembre) o denunciar el embrutecimiento al que los trabajadores eran sometidos por su supuesta dependencia de los juegos de azar (fue orador en un *meeting* contra el juego en Barracas el día 9 junto al diputado oficialista Pastor Lacasa) era la mejor manera de promover una agenda reformista. Ninguna de estas causas, sabemos, era particularmente convocante para un universo de trabajadores para el cual tanto la religión como la apuesta estaban integradas en la textura misma de la vida cotidiana. A lo largo de

¹⁴ *Tribuna*, 7/11/1902.

¹⁵ *La Prensa*, 1/11/1902.

las tres semanas que duró el conflicto, Palacios no se acercó a los muelles para tomar contacto o manifestar su solidaridad con los estibadores.¹⁶

LA PROTESTA COBRA ENVERGADURA

El hecho de que los motivos político-ideológicos y los actores identificados con la difusión de las ideas socialistas y anarquistas jugaran un papel muy secundario en la huelga del puerto no significa que el conflicto tuviera una resolución sencilla. Las rigideces del sistema de carga y descarga no eran fáciles de eliminar, sobre todo durante la temporada de mayor actividad. De allí que, pese a que los voceros del empresariado admitieron la razonabilidad del reclamo obrero, acto seguido argumentaron que, con el sistema de transporte trabajando a máxima capacidad y con decenas de miles de bultos en tránsito desde chacras y estancias hacia el puerto, ya no era posible encarar modificaciones en la logística de carga. Hay algo de paradójico en el hecho de que la primavera fuese la estación en la que los obreros contaban con mayor capacidad de presión y, al mismo tiempo, más difícil resultaba reformar la manera en que se realizaba el trabajo de carga. De hecho, pocos días antes del comienzo de la huelga, los empresarios se habían manifestado “de acuerdo con el pedido de los estibadores” en varios puntos, como la reducción del peso de los canastos de carbón que constituían un ítem central del movimiento importador, pero consideraron inviable avanzar en esta dirección con los principales productos exportables.¹⁷ En esas circunstancias, el acuerdo se volvía imposible y la disputa se resolvería por la fuerza.

Volvamos la atención, entonces, hacia las primeras etapas del conflicto. Ya hemos señalado que, desde el 1 de noviembre, bultos y fardos de gran peso comenzaron a abarrotar playas de maniobras, depósitos y muelles.¹⁸ La interrupción de las tareas se extendió a algunas actividades conexas pues, de manera simultánea, otros gremios de trabajadores portuarios, nucleados en la sociedad de resistencia de los obreros del puerto de Buenos Aires, también se declararon en huelga, voceando sus propios reclamos. El paso del tiempo obraba en favor de los trabajadores que, según destacaba *La Prensa* el día 3, en “actitud pacífica”, negociaban desde una posición de fuerza.¹⁹ “Todo hace prever que dado la organización de este importante gremio el triunfo completo coronará con el más lisonjero éxito este simpático movimiento”, pronosticaba *La Vanguardia* en su edición del 8 de noviembre.²⁰

Convencidos de que la victoria estaba al alcance de la mano, los portuarios se mantuvieron firmes. Ello se puso de relieve el día 4, cuando más de dos mil estibadores se reunieron en el teatro Iris del barrio de la Boca para evaluar una oferta patronal cuyas

16 *La Nación*, 5/11/1902 y 10/11/1902; *La Prensa*, 10/11/1902.

17 *La Prensa*, 26/10/1902.

18 *La Protesta Humana*, 1/11/1902.

19 *La Prensa*, 3/11/1902.

20 *La Vanguardia*, 8/11/1902.

concesiones, sin embargo, no resolvían la cuestión crucial del peso de bolsas y fardos. La asamblea se mostró “marcadamente hostil a la proposición de los comerciantes”, decía *La Prensa*, y ese rechazo “llegó a manifestarse abiertamente cuando los oradores del gremio recordaron en fogosos discursos el gran número de veces que los obreros habían sido engañados por el comercio”.²¹ Conviene reparar en el hecho de que en el teatro Iris estuvieron presentes –como era habitual en este tipo de asambleas, realizadas a puertas abiertas– representantes de los agentes marítimos, los empresarios del puerto, las barracas y las firmas exportadoras, que pudieron hacerse una idea de primera mano del amplio consenso de que gozaba la protesta.²²

El mensaje llegó a destino y, en el curso de los días posteriores, los empresarios se mostraron dispuestos a hacer más concesiones.²³ Como veremos más abajo, la presión del gobierno fue importante para empujar en esa dirección. En adelante, todo bulto destinado al comercio de ultramar debería adecuarse a los parámetros exigidos por los trabajadores. Quedaba pendiente determinar qué tratamiento recibirían las cargas en tránsito pero, por el momento, esta cuestión permanecía en segundo plano. De hecho, el 12 de noviembre, *La Prensa* informó que el gremio de estibadores tenía previsto realizar un gran asado con cuero con el que, el domingo 16, en un recreo de la Isla Maciel, los trabajadores celebrarían su triunfo.²⁴

AMPLIANDO EL FOCO: LA HUELGA DE CAMPANA

Mientras la protesta del puerto de Buenos Aires parecía encaminarse a una solución favorable a los trabajadores, una fábrica de papel de Zárate y un frigorífico ubicado en Campana también se vieron sacudidos por conflictos laborales. Dirigir la atención hacia el más importante de ellos, que paralizó el frigorífico Las Palmas, permite encuadrar mejor los sucesos porteños que ocupan el centro de este trabajo. La huelga en la planta de la River Plate Fresh Meat Company, entonces la mayor y más moderna empresa frigorífica del país, se volvió problemática cuando un choque entre un piquete de huelguistas y un destacamento de la prefectura del puerto de Campana terminó con tres obreros con heridas de bala. El evento provocó una gran conmoción. Para dimensionar su envergadura hay que recordar que, hasta entonces, la protesta obrera rara vez había dado lugar a derramamiento de sangre. Cuando se produjo el conflicto de Campana, los anales de la lucha social solo registraban la muerte de un trabajador, Cosme Budislavich, ultimado por la policía de Rosario en octubre de 1901. Ni la principal provincia ni la capital de la nación –que era también la gran metrópolis obrera del país–, habían sido escenario de enfrentamientos con la autoridad que dejaran víctimas fatales entre los

21 *La Prensa*, 5/11/1902, p. 5.

22 *La Prensa*, 5/11/1902.

23 *La Prensa*, 7/11/1902, p. 5.

24 *La Prensa*, 12/11/1902.

huelguistas. En una Argentina en la que era habitual que las disputas interpersonales entre miembros de las clases populares se saldaran con armas blancas y en la que no era raro que las elecciones dejaran muertos y heridos, el hecho de que la causa proletaria no tuviera mártires en el área en la que la economía capitalista se desplegaba con mayor vigor y donde estaba la mayor concentración de obreros habla de la relativa eficacia de los acuerdos que encuadraban las relaciones laborales. En la cultura política del cambio de siglo, sangre y protesta obrera pertenecían a dos universos distintos.

A la luz de este panorama, y con la muy publicitada muerte de Budislavich todavía fresca en la memoria, un choque con representantes del Estado que dejaba un saldo de tres obreros heridos no tenía nada de ordinario y eso explica la atención que el hecho suscitó entre trabajadores y activistas. La Federación Obrera reaccionó de inmediato y envió a Campana al escritor y militante libertario Félix Basterra. Una vez en el lugar, este activo colaborador de *La Protesta* redactó un informe en el que apuntó contra el subprefecto Doado y sus subordinados. Lo interesante del caso es que Basterra instó a la Federación Obrera a “que inicie ante el Ministerio del Interior o ante los tribunales las gestiones del caso para que sean sumariados estos empleados de la subprefectura.”²⁵ El reporte fue publicado en las páginas de *La Prensa* que, como ya vimos, era el diario de cabecera de los anarquistas.

Dándole crédito a la prédica antiestatista que llena las páginas de la prensa anarquista del período, muchos estudios han argumentado que los activistas de este signo se oponían al trato con los poderes públicos. Sin embargo, está claro que, como toda retórica política, las arengas libertarias que denunciaban al Estado como un enemigo con el que no había diálogo posible no deben tomarse al pie de la letra. Lo que Juan Suriano calificó como “urgencia revolucionaria” –esto es, la idea de que los militantes anarquistas trabajaban sin descanso para destruir las formas de dominación que asociaban con el orden burgués (Suriano, 2001)– era una estrategia que, en rigor, se desplegaba en el plano discursivo, no en el de las prácticas políticas o en el campo de las relaciones laborales. De hecho, la manera en que los libertarios de la Federación Obrera abordaron el conflicto de Campana ilustra algunos de los costados menos épicos de su vínculo con el Estado, toda vez que revela su abierta disposición a recurrir a las autoridades políticas y judiciales – con todo lo que esto implicaba en términos de reconocimiento de la legitimidad del poder público– a fin de promover la mejora de la condición obrera. Es más: el representante de la Federación Obrera no solamente instó a los huelguistas a denunciar a la prefectura de Campana ante el Ministerio del Interior y los agentes de la administración de justicia. También se pronunció en favor de resolver el diferendo laboral por vía de una mediación. Y, haciendo suya una sugerencia de su colega anarquista Orsini Bertani, propuso el nombre de Luis Doyhenard, un alto jefe policial bonaerense, como la persona indicada para desempeñar esa tarea. Los obreros de la carne estuvieron de acuerdo.²⁶

25 *La Prensa*, 11/11/1902.

26 *La Prensa*, 12/11/1902; *El Tiempo*, 11/11/1902.

Esta propuesta que desafía los relatos que imaginan a los militantes anarquistas y al Estado como mundos enfrentados no tenía, para los contemporáneos, nada de sorprendente. En esos años, era habitual que, cualquiera fuesen sus preferencias ideológicas, los dirigentes obreros recurrieran a la intercesión de funcionarios públicos para resolver conflictos laborales. Con frecuencia, la tarea recaía en los jefes policiales, que la asumían como parte integral de sus responsabilidades de protección del orden público. Además de conocimiento directo y cotidiano del medio social a su cuidado, los comisarios contaban con recursos de poder que les permitían presionar a las partes en pugna, de modo de encaminarlas hacia un arreglo. Por supuesto, lo importante estaba en los detalles y, en primer lugar, en el nombre del jefe policial convocado para realizar esta tarea.

Bertani y Basterra no eligieron a Doyhenard al azar. Este estrecho colaborador del gobernador bonaerense Marcelino Ugarte, pensaban los libertarios, se inclinaría en favor de los trabajadores. Es lo que también entendía el cronista de *La Prensa*, que veía al jefe policial deseoso de “terminar satisfactoriamente el asunto para los obreros”.²⁷ Esta posición se confirmó cuando Doyhenard le dio a entender al gerente de la River Plate Fresh Meat Company que no iba a respaldar la posición de la empresa.²⁸ El motivo de fondo no es difícil de establecer. Los años previos habían sido muy buenos para la industria de la carne y, con todo derecho, los obreros querían participar de esa bonanza (Lluch, 2019). Como se ocupó de recordar *El Diario*, la planta de Las Palmas era lo suficientemente rentable como para mejorar las remuneraciones que pagaba a su personal sin comprometer su hoja de balance.²⁹ Las Palmas era, además, el principal empleador de Campana, lo que significa que un incremento de los salarios pagados por el frigorífico, amén de mejorar los ingresos de los hogares obreros, también expandía el consumo y daba impulso a la actividad económica en el municipio. Tanto es así que cuando, unos días más tarde, los representantes obreros se reunieron con el ministro del Interior de la nación para tratar el asunto, le recordaron que “el comercio de la localidad simpatizaba con la causa de los trabajadores”.³⁰ En esas circunstancias, entre resguardar las ganancias extraordinarias de los accionistas residentes en Londres y poner más dinero en el bolsillo de la población que les tocaba tutelar, el representante del gobierno provincial no tenía muchas dudas sobre a quién convenía respaldar. Todo ello contribuye a explicar por qué, unos días más tarde, la empresa terminó aceptando las demandas de los huelguistas.³¹

Sin embargo, el apoyo que las autoridades bonaerenses prestaron a los trabajadores no fue incondicional. Inclino la balanza en su favor la negociación salarial, pero también les hizo sentir el rigor de su autoridad. Decidido a prevenir nuevos inciden-

27 *La Prensa*, 12/11/1902.

28 *El País*, 12/11/1902.

29 *El Diario*, 11/11/1902.

30 *La Nación*, 14/11/1902.

31 *La Nación*, 20/11/1902.

tes violentos, Doyenhard disolvió los piquetes que impedían el acceso al frigorífico y prohibió a los obreros realizar asambleas en las inmediaciones de la planta. Actuó de acuerdo al principio, muy arraigado en la época, que sostenía que el orden público era el bien superior a tutelar, incluso si entraba en conflicto con el derecho de reunión. Por supuesto, la pérdida de control sobre el acceso al lugar de trabajo, que volvía más endeble las medidas de fuerza, fue criticada por los huelguistas.

Detenemos en los argumentos invocados por la dirigencia obrera para impugnar la restricción al derecho de reunión nos permite colocar el conflicto de Campana en una perspectiva más amplia, sobre todo en lo que se refiere al modo en que los activistas de convicciones libertarias concebían su lugar en la vida pública. El día 11, el comité ejecutivo de la Federación Obrera hizo conocer su posición: “reclamamos que sea respetado en todas sus partes el derecho de reunión, y protestamos del empleo de la fuerza pública en beneficio de particulares y en perjuicio de los trabajadores”; la restricción policial, insistía el órgano gremial libertario, “es violatoria de los derechos acordados a los ciudadanos por la Constitución nacional”.³² Unos días más tarde, *La Protesta Humana* sentó posición apelando a un argumento similar: “lo que sucede en Zárate y Campana es inaudito y vergonzoso para un país libre”, se lee en la principal publicación ácrata del país.³³

Estas palabras ponen de relieve que, al margen de la ya mencionada costumbre de admitir y en ocasiones también reclamar la mediación del poder público, el lenguaje con el que los activistas libertarios formulaban sus demandas revela que también ellos hacían suyos, en alguna medida, los fundamentos normativos sobre los que se asentaba el edificio político argentino. En efecto, ¿es necesario subrayar que la apelación de la Federación Obrera a los “derechos acordados a los ciudadanos por la Constitución” y de *La Protesta Humana* a la idea de que Argentina era un “país libre” resulta contradictoria con la idea de que los anarquistas concebían al Estado como un instrumento de dominación, cuya función principal era sojuzgar a las clases populares? Más bien, su apelación a los derechos ciudadanos –cuya negación, por su carácter sin duda excepcional e injustificado, constituía un evento “inaudito y vergonzoso”– sugiere que no suscribían sin más la premisa de que, en esta república sudamericana, la legalidad liberal era una mera fachada exterior de un sistema de poder represivo y excluyente.

En este punto, pues, la aproximación a la experiencia de los militantes anarquistas estructurada en torno a la idea de “urgencia revolucionaria” revela una segunda limitación. Pues además de un hiato entre su retórica y su práctica, también había una tensión conceptual que iba más allá del intento, pragmático, de explotar los resquicios que ofrecía la legalidad liberal. En rigor, la manera en que los anarquistas concebían las instituciones políticas argentinas se inspiraba en las verdades que les proveía la biblioteca libertaria, pero también se nutría de otras fuentes y experiencias que, a veces sin

32 *La Prensa*, 12/11/1902.

33 *La Protesta Humana*, 15/11/1902.

advertirlo del todo, los colocaba no por fuera, sino en el interior de ese entramado de instituciones y relaciones de poder. Y ello al punto de que incluso su identificación sin duda sincera con un proyecto político tan pleno de resonancias utópicas y conceptualmente tan hostil al orden establecido como el que habían abrazado les resultaba compatible con la adhesión a la legalidad liberal y la búsqueda de un lugar legítimo en la vida pública de esta república sudamericana.

De hecho, el notable florecimiento finisecular de numerosos emprendimientos culturales, periodísticos y gremiales de signo ácrata, así como la libertad y en algunos casos incluso el reconocimiento de que gozaban las figuras que se identificaban con este credo, sugiere que los anarquistas eran bien conscientes de que las instituciones políticas de este “país libre” salvaguardaban derechos como el de asociación, prensa y reunión mejor que otros Estados (y, en especial, que los de la Europa continental que muchos militantes ácratas habían dejado atrás en busca de mejores horizontes de este lado del Atlántico). Este es el telón de fondo que nos ayuda a entender, por ejemplo, por qué Pietro Gori, el influyente intelectual anarquista citado al comienzo de este trabajo, que residió en la Argentina entre 1898 y 1902, a su regreso a Italia presentó ante el público de su tierra natal una imagen tan positiva de la república que lo había hospedado que el editor del *Corriere della Sera* lo acusó de estar a sueldo de la Casa Rosada.³⁴ Tener en cuenta este panorama y, por sobre todas las cosas, vincular estas ideas con las experiencias concretas que las nutrían, es fundamental para abordar los sucesos que estamos analizando y, sobre todo, para entender su dramático y sorpresivo desenlace.

El segundo punto a destacar es que el conflicto de Zárate y Campana puso de manifiesto diferencias entre el gobierno nacional y el provincial, entonces dominados por grupos políticos rivales, en torno a cómo lidiar con el reclamo obrero. Pues si bien el gobierno bonaerense volcó su influjo en favor de los trabajadores, la Casa Rosada tomó el camino inverso. Ya fuera por la presión de los directivos del frigorífico Las Palmas o por los temores que le suscitaba la paralización de la actividad exportadora, lo cierto es que Roca puso recursos del Estado al servicio de la empresa. Gracias a esta ayuda, desde el 12 las cámaras de frío del frigorífico volvieron a funcionar merced a la colaboración del personal del Ministerio de Marina.³⁵ Las tareas de faenado y embarque no volvieron a realizarse con normalidad hasta que, días más tarde, la empresa y los trabajadores llegaron a un acuerdo que incluyó mejoras salariales y la reincorporación de los huelguistas.³⁶ Hasta tanto este desenlace se produjo, la cadena de producción continuó experimentando dificultades pero, al menos, la carne faenada no se deterioraría por falta de frío.

Señalemos, finalmente, que el apoyo que el gobierno nacional prestó a la empresa no supuso que Roca se desentendiera de la suerte de los trabajadores. El 18, Fermín

34 *La Prensa*, 12/11/1902. Sobre Gori, Albornoz 2014.

35 *La Prensa*, 13/11/1902.

36 *La Nación*, 20/11/1902, p. 3; *La Prensa*, 22/11/1902, 5; *El Tiempo*, 22/11/1902, p. 1.

Guevara, un dirigente político del distrito de Campana, se dirigió al presidente en nombre de los obreros de Las Palmas, “la mayoría de los cuales responde a V. E.”, solicitándole que interpusiera su “valiosa influencia” frente a la empresa para que éstos pudieran retornar “a su labor diaria, la que fue interrumpida debido a engaños de personas semi-anarquistas venidos de esa Capital.”³⁷ Que un ignoto dirigente local se sintiera autorizado a escribirle al presidente para llamar su atención sobre la conveniencia de promover los intereses de los trabajadores de su distrito nos revela que incluso dirigentes políticos muy encumbrados no permanecían indiferentes al tipo de problemas que preocupaban a los hombres de a pie. Por cierto, es imposible determinar si, como sostenía Guevara, los obreros de la carne tenían simpatías roquistas. Pero una segunda carta de Guevara sí nos informa que el presidente instó al gerente de Las Palmas a reincorporar a los huelguistas. De acuerdo al relato del caudillo autonomista, ese compromiso le reportó a Roca “el más profundo agradecimiento de parte de los obreros.”³⁸

ANARQUISTAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS

El gobierno nacional debió pagar un precio por transgredir el principio de neutralidad en la disputa laboral. El 13, el ministro del Interior, Joaquín V. González, recibió la visita de Carballo y Ros, quienes le recriminaron el trato recibido por los trabajadores de Campana.³⁹ Durante la reunión, que se realizó en el despacho de González en la Casa Rosada, los dirigentes gremiales le reclamaron que asegurara “las garantías necesarias para que los huelguistas ejerciten libremente sus derechos”, amenazando con que, en caso de que ello no sucediera, convocarían un mitin de protesta.⁴⁰ “El ministro del interior atendió debidamente a la delegación obrera y prometió ocuparse seriamente del asunto”, reportó *La Prensa*.⁴¹ También dialogaron sobre el conflicto en el puerto de Buenos Aires, que constituía el tema más relevante tanto para el gobierno como para los jefes proletarios. A instancias de Roca, al día siguiente, el ministro de Agricultura, Wenceslao Escalante, volvió a convocar a los jefes sindicales a la Casa Rosada.⁴² De ese encuentro también participaron el jefe de policía de la capital, Francisco Beazley, y el director del Departamento de Agricultura y Ganadería, Ronaldo Tidblom.

Suele afirmarse que, como resultado de la hostilidad de la élite dirigente oligárquica hacia los trabajadores organizados, los representantes obreros debieron esperar hasta

37 Fermín Guevara a Roca, Campana, 18/11/1902, Archivo General de la Nación, Fondo Julio A. Roca, legajo 100.

38 Fermín Guevara a Roca, Campana, 25/11/1902, Archivo General de la Nación, Fondo Julio A. Roca, legajo 100.

39 *La Nación*, 14/11/1902; *La Prensa*, 16/11/1902.

40 *La Prensa*, 14/11/1902.

41 *La Prensa*, 14/11/1902.

42 *El País*, 15/11/1902.

la llegada de Hipólito Yrigoyen al gobierno en 1916 para franquear las puertas de la Casa Rosada. Los eventos recién narrados descalifican la idea de que este hito está asociado a la instauración de la política democrática. En rigor, desde que las asociaciones de trabajadores comenzaron a adquirir cierta envergadura en la década de 1880, el trato entre funcionarios públicos y líderes obreros se volvió cada vez más frecuente. Los motivos son comprensibles: la emergencia de un gremialismo más visible y poderoso convenció a las autoridades de la conveniencia de establecer vínculos regulares con los voceros de los trabajadores que, por su parte, y como vimos en el caso que involucró a Doyenhard, también tenían muy buenas razones para cultivar esa relación. La realización de mitines y huelgas de mayor impacto sobre la vida urbana obligaron a la élite gobernante a prestar más atención a este nuevo actor sociopolítico cuyos reclamos, que rara vez vinieron acompañados de cuestionamientos a la autoridad o al orden social, se propuso encauzar y administrar. Una prueba adicional de que la movilización de los trabajadores no era percibida como una amenaza para el orden social o las instituciones de la república es que, en agosto de 1901, el propio presidente Roca no pudo resistir la tentación de salir al balcón de la Casa Rosada para, rodeado de dirigentes socialistas, dirigir la palabra a una manifestación de desocupados (Hora, 2021).

Por cierto, salvo en ocasiones muy especiales, una movilización o una protesta obrera no eran lo suficientemente relevantes como para merecer la atención del primer magistrado o de sus colaboradores más inmediatos. Hacia el cambio de siglo, los problemas del trabajo estaban lejos de haber alcanzado el estatuto de cuestión política prioritaria. De allí que el interés que Roca tomó en el conflicto del puerto resulte llamativo. En el lapso de un par de días, dos ministros abrieron las puertas de sus despachos para recibir dirigentes obreros. Ello no solo nos revela que la huelga portuaria se había convertido en un hecho de gran significación. También nos sugiere que el gobierno estaba convencido de que el conflicto no podía resolverse sin tomar en cuenta el punto de vista de los trabajadores.

De hecho, en su reunión del 15, Escalante le acercó a Ros una propuesta, aparentemente ya acordada con los empresarios del puerto, fundada sobre el principio de que, en adelante, no se admitirían bultos superiores a setenta kilos. Este arreglo contemplaba la principal demanda que había llevado a la huelga. En cuanto a los bultos de gran peso que seguían acumulándose en playas de maniobra y galpones, proponía que fuesen manipulados entre dos trabajadores. Ros parece haber dado su visto bueno a la iniciativa, convencido de que, una vez presentada ante la asamblea obrera, la propuesta sería aprobada.⁴³ En su edición del 15, *La Protesta Humana* celebró que “puede decirse que el movimiento de los estibadores ha terminado, favorablemente a los obreros, por lo menos en lo que se refiere al puerto de la Capital”.⁴⁴ Dos días más tarde, *La Nación* también creía que el conflicto estaba resuelto. Es más: el diario de Mitre prodigaba elo-

43 *El País*, 18/11/1902.

44 *La Protesta Humana*, 15/11/1902.

gios a los huelguistas, cuya media de fuerza, apoyada en sólidos “fundamentos” y encarada con responsabilidad y cautela, “no había encontrado oposición en la prensa”.⁴⁵

Sin embargo, estas previsiones se revelaron erradas. Sometido a la aprobación de una multitudinaria asamblea realizada el 16, la propuesta de Escalante fue rechazada. Entre otras cosas, los trabajadores se negaron a cargar varios miles de bolsas de azúcar de cien kilos, lacradas y selladas por la oficina de impuestos que, según informaba *El País*, ya no podían desarmarse, además de unas doce mil toneladas de trigo alojadas en bolsas de gran volumen listas para ser embarcadas con destino a Sudáfrica.⁴⁶ Contra la resistencia de los estibadores a hundir su espalda bajo ese peso chocó, una y otra vez, la disposición negociadora de los gremialistas libertarios. Fue un desenlace sorpresivo, que no parece haber estado en los cálculos del gobierno o la dirigencia obrera. Por desgracia, no tenemos modo de reconstruir en detalle el clima y los argumentos que animaron el intercambio entre los casi dos mil trabajadores que participaron de la asamblea en el teatro Ibis (la prensa de izquierda no envió reporteros) y tenemos que contentarnos con el informe de *La Prensa*, según el cual el tono de la reunión se fue tornando “marcadamente hostil a todo arreglo”.⁴⁷ De acuerdo a este medio, provocó gran malestar el rumor de que, en caso de que la huelga se prolongara, el gobierno estaba dispuesto a intervenir, volcando sus recursos contra los trabajadores. Así, desmintiendo los pronósticos de la prensa y frustrando las previsiones optimistas tanto del poder ejecutivo como de la dirigencia obrera, la huelga siguió su curso y no hubo asado con cuero en la Isla Maciel.

Fue el comienzo de un conflicto de mayor escala que, además, se propagó en varias direcciones. El 16, cuando parecía que la protesta de los estibadores estaba próxima a concluir, los trabajadores del Mercado Central de Frutos y de las barracas laneras que funcionaban en su entorno, tras dos semanas de negociaciones infructuosas, decidieron sumarse a la huelga, reclamando un incremento de sus remuneraciones, unas mejores condiciones laborales y el reconocimiento patronal de su organización gremial.⁴⁸ La medida de fuerza de los trabajadores del Mercado Central, también encabezada por dirigentes de sensibilidad anarquista, tuvo una enorme significación no solo por el número de trabajadores implicados, sino porque extendía y profundizaba una disputa que ya llevaba más de dos semanas. También se sumaron los conductores de carros.⁴⁹

Testigos presenciales de numerosas asambleas obreras, los empresarios del puerto conocían de primera mano el estado de ánimo de los estibadores. Sus voceros argumentaron que “las exigencias de los huelguistas son excesivas”, pero no parecen haber

45 *La Nación*, 17/11/1902.

46 *El País*, 14/11/1902 y 16/11/1902.

47 *La Prensa*, 18/11/1902.

48 *La Protesta Humana*, 1/11/1902; *La Prensa*, 17/11/1902.

49 *La Prensa*, 20/11/1902; *El Diario*, 18/11/1902; *La Nación*, 20/11/1902.

pensado que se hallaban ante un reclamo instigado por dirigentes radicalizados.⁵⁰ Es lo que sugiere, también, la evidencia histórica disponible. Incluso los líderes obreros de convicciones libertarias creían en la importancia de encauzar las demandas obreras. El arte de la negociación no les era ajeno y, como vimos, no desdeñaban recurrir a los funcionarios públicos para alcanzar sus objetivos. La mejor confirmación del predominio de este estilo sindical nos la ofrece la mirada de los socialistas. Irritados por la contradicción entre la belicosidad de la retórica anarquista y la moderación de sus prácticas sindicales, *La Vanguardia* se quejaba de que, en el fondo, sus competidores en la disputa por el alma proletaria no ofrecían más que una copia degradada del proyecto moderado y reformista que ellos pregonaban. En su edición del 22 de noviembre, el semanario socialista lo argumentó de este modo:

Basterra aconseja se peticione al ministro del interior, justicia, por los atropellos de Campana; Ros se presenta al ministro y expone un montón de quejas; Orsini declara que por encargo de la Federación de Estibadores, tuvo una conferencia con el jefe de policía de la provincia. (...) Los hombres que en sus reuniones, periódicos y conferencias repiten todos los días que no deben *pedir* sino *arrancar*, que la burguesía es insensible a todo pedido de mejoría y que para obtener alguna, hay que emplear la violencia ... tiene conferencias con ministros ¡que horror! Con jefes de policía ¡que escándalo!⁵¹

LA HUELGA DEL PUERTO SE TRANSFORMA EN UNA CRISIS POLÍTICA

Aun si la disputa del puerto se encuadraba en estos parámetros, de todos modos planteaba, por su excepcional duración y envergadura, así como por su impacto sobre un número cada vez mayor de actividades productivas, problemas de una magnitud que hasta entonces ningún gobierno se había visto obligado a enfrentar. De allí que, al cabo de casi tres semanas de una huelga que amenazaba prolongarse *sine die*, ganó fuerza el argumento de que la protesta obrera ya no podía concebirse como una mera disputa entre empresarios y trabajadores. La intransigencia de los estibadores, sumada a la expansión de la protesta hacia el Mercado Central y las barracas, no solo contribuyó a endurecer la voz de los empresarios.⁵² La prensa también comenzó a dudar de la sabiduría de los trabajadores y sus líderes. Lo que en un momento había sido visto como firmeza comenzó a ser calificado como terquedad y ceguera. Pero por sobre todas las cosas, varios órganos de prensa sindicaron al gobierno, de manera cada vez más insistente, como el responsable último de la crisis y el encargado de ponerle fin al mayor conflicto obrero que había conocido el país.

En este punto, es importante destacar que la huelga no solo dañaba la actividad económica y la reputación de la Argentina como socio comercial y destino de inversión. Concentrar la atención en estos planos impide advertir que, a esa altura, para el gobierno, la huelga se había convertido, ante todo, en un problema político. Era un

50 *La Prensa*, 18/11/1902.

51 *La Vanguardia*, 22/11/1902.

52 *La Nación*, 22/11/1902.

desafío a la autoridad de Roca, que el ostensible fracaso de todos sus esfuerzos para ponerle fin volvía más evidente. Dos de sus ministros, González y Escalante, así como varios subsecretarios, había quedado desairados por la intransigencia de los huelguistas. Este daño a la reputación del gobierno era tanto o más relevante que el costo que debía pagar por la pérdida de veinte días de trabajo en los muelles. En especial para un presidente que se internaba, muy debilitado, en el último tercio de su mandato.

El periodismo opositor utilizó la huelga para atacar a Roca, acusándolo de pasividad y negligencia. El 18, *La Prensa* señalaba que “se hace indispensable la intervención de la autoridad, no solo, como se dice, para velar por el principio del orden público, sino, en primer término, para ejercer una mediación que propenda a suavizar los antagonismos”.⁵³ Y unos días más tarde, el diario más leído del país volvía a insistir en que, como todo conflicto que tenía una raíz más económica que ideológica, la acción del gobierno era necesaria para salir del *impasse*. El principal obstáculo para llegar a un arreglo, agregó, era la impericia del gobierno. “Las huelgas y sus vastas complicaciones pide la presencia de los moradores de la Casa Rosada... la opinión les señala con el dedo y acusa su indolencia, sinónimo de ineptitud.”⁵⁴ El pellegrinista *El País* no era menos duro con Roca, cuando señalaba que el conflicto del puerto revelaba la ausencia “no solamente de hombres de gobierno, de estadistas propiamente dichos, sino aún de simples administradores”.⁵⁵ En síntesis: independientemente del origen y las motivaciones del conflicto, al margen de su impacto sobre el sector exportador o las finanzas públicas, más allá de las protestas de la comunidad de negocios, la huelga se volvió, para el gobierno de Roca, un problema político de primer orden. Sobre todo porque su fracaso al momento de disolver el conflicto lo volvió vulnerable ante la crítica de actores de mucha mayor relevancia política que los empresarios, la izquierda o los trabajadores organizados.

La protesta obrera ponía en duda la capacidad del gobierno para preservar un bien tanpreciado como el orden público, cuestión que la élite dirigente y amplios sectores de la opinión de ese país que en el pasado había conocido innumerables desafíos a la autoridad concebían como un valor superior al derecho de huelga. El hecho de que el puerto estuviera a merced de trabajadores que se habían mostrado renuentes a aceptar un acuerdo en cuya elaboración la Casa Rosada se había comprometido de manera ostensible dejaba flotando en el aire la pregunta sobre quién detentaba la autoridad suprema en la capital de la nación. Y este interrogante era especialmente lacerante para una figura como el general Roca, para quien la preservación del orden público y la primacía del Estado sobre los actores que se proponían desafiar su autoridad habían sido pilares de su carrera política y fuente de legitimidad, pero que, en el curso del año y medio previo a los sucesos que estamos analizando, había visto cómo su ascendiente había sido erosionado por la defección de importantes aliados y la ofensiva de varios

53 *La Prensa*, 18/11/1902.

54 *La Prensa*, 21/11/1902.

55 *El País*, 16/11/1902.

rivales y, no menos importante, la presión de la prensa, la calle y la opinión pública. En síntesis, la prolongación de la huelga del puerto exhibió ante la opinión pública la imagen de un Roca humillado e impotente, precisamente cuando el presidente transitaba, debilitado y en retirada, el tramo final de su mandato. Este era, en rigor, el gran desafío que el primer mandatario debía conjurar.

Para entender cómo se configuró el escenario de fragilidad de la autoridad presidencial que enmarcó el conflicto portuario, conviene repasar el legado de la crisis política abierta en el invierno de 1901. En junio de ese año, Roca envió al parlamento un proyecto de ley dirigido a reestructurar la deuda pública, que había sido delineado por su principal aliado político, Carlos Pellegrini. La iniciativa fue recibida con duras críticas por la prensa y la opinión pública porteñas. Denunciada como un atentado a la soberanía nacional, el rechazo del proyecto de consolidación de la deuda puso de relieve la existencia de un clima de opinión muy hostil hacia el gobierno y en particular hacia el primer mandatario. En esos días, la ciudad fue testigo de marchas y tumultos. La movilización dejó muertos y heridos y el propio domicilio particular del presidente fue apedreado. Para apaciguar la protesta, el presidente decidió retirar su apoyo al proyecto de reestructuración de la deuda pública. Pero, al volver sobre sus pasos, Roca dañó irremediablemente su alianza con Pellegrini. Desairado por lo que vio como un egoísta acto de autopreservación, el líder del autonomismo de Buenos Aires rompió con el presidente y arrastró a la oposición a sus seguidores. Para restaurar la calma en las calles fue necesario dictar el estado de sitio.⁵⁶

La crisis de 1901 dejó al gobierno muy debilitado. La ruptura con Pellegrini le restó ascendiente sobre la constelación oficialista. Al mismo tiempo, la oposición se fortaleció. Los cívicos se alejaron del gobierno, abandonando la política del acuerdo que Bartolomé Mitre había sostenido por casi una década. Este giro coincidió con el retiro de Mitre de la vida pública y la constitución de una nueva agrupación cívica de neto tinte opositor. El Partido Republicano caminó sus primeros pasos en junio de 1902 y, en la primavera, en simultáneo con el conflicto portuario, comenzó una gran campaña de afiliación y propaganda en la capital federal (Zimmermann 2005, pp. 50-51). La crisis política abierta en 1901 también estimuló la emergencia de otras agrupaciones opositoras, como el Partido de la Juventud y el Partido Demócrata. Los radicales porteños, muy poco activos en los años previos, también comenzaron a desperezarse.

El desafío al gobierno tuvo un impacto territorial muy desigual. A fines de octubre de 1902, Roca había sido silbado y abucheado en una visita a Rosario.⁵⁷ Pero la crisis abierta en 1901 no lesionó demasiado su ascendiente sobre las provincias del interior. Su problema era la provincia de Buenos Aires, en la que emergía la ambiciosa figura de Ugarte y, sobre todo, la Capital Federal, donde tenían su principal base política los autonomistas disidentes de Pellegrini, los republicanos y los radicales, así como los diversos grupos de jóvenes y estudiantes que habían protagonizado las protestas

56 Sobre la crisis de 1901, Rojkind 2006 y Castro 2012, pp. 31-109.

57 *El País*, 27/10/1902.

de 1901. Desde el punto de vista de la distribución territorial del poder, pues, la crisis política de comienzos del nuevo siglo tenía similitudes con la que, una década antes, había provocado la caída de Miguel Juárez Celman. De hecho, en 1902, la prensa se hizo eco del rumor de que, debilitado y frustrado, Roca consideraba renunciar a la primera magistratura.⁵⁸ Sobre él pesaba, además, una hiriente impugnación de Pellegrini, que lo había acusado públicamente de cobarde.

Pero Roca no era Juárez. Y 1902 no era 1890, cuando un panorama signado por enormes dificultades económicas y financieras extendió el malestar entre muy diversos grupos sociales y ofreció el telón de fondo para la crisis política que derribó a Juárez. Nada de esto sucedía en 1902. Tanto por la geografía de la protesta como por el muy acotado impacto social de la crisis política, el presidente contaba con un considerable margen de iniciativa. El grueso del Partido Autonomista Nacional (PAN) seguía respondiéndole y tenía a la mayoría parlamentaria de su lado. Con estos recursos de poder, llegado cierto punto, Roca entendió que no podía seguir tolerando un desafío frontal a su autoridad como el que suponía la huelga del puerto. De allí que, tras el fracaso del acuerdo bosquejado por Ros y Escalante y cuando se hizo evidente que la disputa no tenía visos de solución, concluyó que había llegado el momento de comprometer al poder público en la restauración del orden en la capital de la nación.

Para entonces, el clima de opinión se había volcado contra los huelguistas. Pasadas dos semanas del inicio de la huelga, la demanda de orden, que en su origen provenía del empresariado vinculado al comercio exterior, también se había impuesto en diarios que cultivaban el vínculo con sus lectores obreros como *La Nación* o incluso *El Tiempo*, que pasaron a argumentar que los huelguistas carecían de racionalidad o eran manipulados por activistas radicalizados y que, además, atentaban contra la libertad de trabajo.⁵⁹ Así, por ejemplo, *La Nación* se quejaba de que “la incorporación de nuevos elementos gremiales, le han dado un carácter agresivo y una tendencia a la violencia” a la huelga, por lo que las circunstancias reclamaban que la policía dejara su “papel de espectadora silenciosa”.⁶⁰ El hecho de que hasta un periódico tan favorable a los trabajadores y de tanto peso en la opinión popular como *La Prensa* dudara de la sabiduría de lo que describía como intransigencia obrera revela un cambio de humor que iba mucho más allá de los sectores conservadores de la opinión pública.

En este contexto, apenas tuvo noticias del rechazo de la propuesta de Escalante, Roca decidió actuar. Lo hizo de manera frontal y ostensible. El martes 18 por la mañana, soldados de línea dispersaron los piquetes obreros y se desplegaron en el puerto y el Mercado Central de Frutos; apenas esto sucedió, peones de la Aduana y otras reparticiones oficiales fueron puestos a trabajar en las tareas de carga de los buques. Para aumentar la oferta de mano de obra, el gobierno también declaró que reclutaría

58 *La Prensa*, 14/11/1902.

59 *El Tiempo*, 20/11/1902.

60 *La Nación*, 22/11/1902.

trabajadores en las provincias del interior, esto es, hombres sin vínculos con el gremialismo local y, por tanto, más dóciles ante el poder patronal.

El cambio de actitud del gobierno en el conflicto del puerto puede observarse en la línea editorial del vocero periodístico de Roca. Incluso en las mayores huelgas del pasado, como las de 1896, *Tribuna* no se había privado de condenar “el espíritu abusivo del empresario, de suyo explotador porque es mercantil” si es que entendía que ello podía acarrearle réditos políticos;⁶¹ todavía a comienzos de noviembre de 1902, admitía que los estibadores tenían motivos justificados para protestar y que su medida de fuerza se hallaba dentro de la ley y, por ende, podía gozar de la protección del Estado. Pero tras el fracaso de las negociaciones pasó a denunciar que la protesta era motorizada por agitadores y “empresarios de huelgas” y, gran novedad, a reclamar la sanción de una ley de expulsión de extranjeros. Se colocó a la par de *La Voz de la Iglesia*, vocero del arzobispado, que también celebró las nuevas tareas represivas desempeñadas por los marineros de la Armada.

HACIA LA LEY DE RESIDENCIA Y DE ALLÍ HACIA EL ESTADO DE SITIO

Por desgracia, carecemos de testimonios de primera mano a partir de los cuales reconstruir el modo en que los trabajadores del común vivieron lo que sin duda constituyó una inflexión de enorme relieve en su relación con la autoridad. Es claro, sin embargo, que la presencia estatal en los muelles, antes que aquietar las aguas, suscitó una intensa reacción popular que se propagó más allá de los círculos de trabajadores más politizados o más directamente involucrados en la disputa. El despliegue de tropas fue vivido como una agresión y como una afrenta. Por su escala y masividad, el uso sistemático de la fuerza, al igual que la provisión de empleados públicos en reemplazo de los huelguistas, supuso una ruptura abierta y sin precedentes de los acuerdos entre Estado y trabajadores que habían prevalecido por un cuarto de siglo. No era un tema menor para una comunidad obrera que, pese a todas sus quejas y denuncias y a que las autoridades no siempre habían estado a la altura del ideal de neutralidad que decían suscribir, hasta entonces no había tenido motivos sustantivos para concebir al Estado como un instrumento al servicio del capital. Por la violación de los parámetros dentro de los cuales hasta ese momento se habían desenvuelto las relaciones laborales, por la escala y la naturaleza autoritaria de su intervención, la actitud del gobierno puso a los trabajadores ante un escenario inédito. Además de enfrentarlos, los agravió.

El atropello fue denunciado por los voceros de la izquierda. El gobierno, decía *La Protesta Humana* en su edición del 21, “se ha puesto completamente del lado de los capitalistas: soldados, bomberos, presos contraventores, de todo ha echado mano”.⁶² Al día siguiente, *La Vanguardia* se quejaba de la violación del principio de neutralidad,

61 *Tribuna*, 21/8/1896.

62 *La Protesta Humana*, 21/11/1902.

preguntándose “¿de qué sirve la libertad de reunión, de asociación, de trabajo, garantido por la constitución nacional?”⁶³ Pero lo importante es que el malestar se extendió mucho más allá de los círculos militantes. Aunque sea de manera indirecta, los ecos de las voces obreras recogidas por la prensa nos permiten entrever el extendido rechazo que suscitó la actitud del poder público entre los trabajadores del común. Los estibadores, anunciaba *La Nación* el día 20, “amenazan ahora declararse en huelga general si el gobierno sigue facilitando trabajadores a los dueños de barracas”. Más atento al panorama de conjunto, *La Prensa* notó que el envío de tropas de línea al puerto “ha provocado entre todos los gremios obreros de esta capital y de las provincias un movimiento general de protesta.”⁶⁴ Y, en efecto, la disconformidad llegó lejos, y despertó extendidas muestras de solidaridad con las víctimas directas de la alteración de los arreglos que encuadraban las relaciones entre Estado y trabajadores. En esos días, cientos de marineros y foguistas, cocheros y hasta algunos obreros industriales dejaron el trabajo. Los conductores de carros también se sumaron a la huelga, advirtiendo que cualquier intento del gobierno de coartar su derecho a la protesta sería contestado. Del puerto a Barracas al Sur, varios miles de obreros abandonaron sus tareas.⁶⁵ Y la falta de rodados hizo que la parálisis también se sintiera más allá de los barrios populares.

Como los testimonios citados dejan entrever, la respuesta popular adquirió, quizás como nunca antes en la historia de la Argentina liberal, una explícita dimensión antigubernamental. El hecho de que los trabajadores percibieran que sus prerrogativas estaban siendo desconocidas explica por qué la autoridad política, más que la clase capitalista, concentró la ira popular. Ese malestar se vio acrecentado por cuanto, desde el día 20, ganaron fuerza los rumores que indicaban que, para poner coto a la protesta, el gobierno se aprestaba a enviar al parlamento un proyecto de Ley de Residencia, esto es, una norma que facultaba al Poder Ejecutivo a expulsar del país a extranjeros mediante simples procedimientos administrativos. Para entonces, este tipo de instrumento legal que privaba a los extranjeros del derecho a defensa se estaba imponiendo en varias naciones a ambos lados del Atlántico. La extendida reacción ante la posible sanción de una ley de extrañamiento debe situarse en este contexto, toda vez que se trataba de una problemática que a muchos trabajadores extranjeros les resultaba tan familiar como preocupante. Varios gremios se pronunciaron contra una iniciativa que describieron como “atentatoria y anticonstitucional”.⁶⁶ La Federación Obrera volvió a reclamar que el gobierno se mantuviera neutral “en los actuales conflictos, de orden puramente económico” y advirtió que si Roca promovía la sanción de una ley extrañamiento respondería con la convocatoria a una huelga general.⁶⁷

63 *La Vanguardia*, 22/11/1902.

64 *La Prensa*, 21/11/1902.

65 *La Prensa*, 22/11/1902.

66 *El País*, 21/11/1902.

67 *El Tiempo*, 21/11/1902.

Fue este clima de creciente tensión, en el que la protesta adquirió un claro signo antigubernamental, el que proveyó los incentivos para que, el sábado 22, y por pedido del Ejecutivo, ambas cámaras del Congreso trataran y aprobaran en el curso de unas pocas horas la Ley de Residencia que ingresó a los anales de la legislación nacional con el número 4144. El proyecto replicó el que Miguel Cané presentó en 1899 y que entonces había sido mal recibido, a punto tal que ni siquiera había contado con el acompañamiento de la jefatura policial. La crisis de noviembre de 1902 forjó otro escenario, en el que el grueso de los legisladores oficialistas, mayoritarios en ambas cámaras, dio su apoyo al proyecto.⁶⁸

Las voces críticas, sin embargo, se hicieron escuchar. El trámite parlamentario de la Ley de Residencia ofrece una prueba adicional de que los sucesos de noviembre de 1902 deben analizarse en el marco y no por fuera de las disputas en el seno de los grupos dirigentes. En la Cámara de Diputados, el radical Francisco Barroetaveña impugnó el proyecto de manera frontal: “es inconstitucional, porque saca a cientos de miles de habitantes del país de sus jueces naturales y porque, se podría agregar, inviste al poder ejecutivo de facultades judiciales, que le niega terminantemente la Constitución”.⁶⁹ En ambas cámaras, y a excepción del senador Cané, comprometido a defender la criatura que había pergeñado tres años antes, “todos los pellegrinistas hablaron en contra”.⁷⁰ Quizás reacio a debatir en público con su amigo y compañero de banca Cané, y sabiendo que no podía ganar esa votación, Pellegrini hizo sentir su ausencia, pues pasó el tiempo que duró el debate parlamentario jugando a las cartas a la vista de todos en el Jockey Club.⁷¹ También los legisladores mitristas se opusieron.

Un panorama similar advertimos en la prensa. Salvo los voceros oficialistas y alguna que otra hoja reaccionaria como *La Voz de la Iglesia*, el resto de la prensa la criticó. *La Nación* denunció que la Ley n° 4144 “quedará en nuestros archivos políticos como una prueba elocuente de la imprevisión de los gobernantes actuales, así como de sus conocimientos superficiales de la legislación comparada”.⁷² *La Prensa* sostuvo que el gobierno incurría en una “confusión lamentable” al sancionar una ley que solo podía justificarse para lidiar con “sectarismos de índole esencialmente política”, pero nunca “para combatir las huelgas de obreros”.⁷³ El radical *El Tiempo* calificó a la Ley de Residencia de “improvisación lamentable”.⁷⁴ Y el pellegrinista *El País* la describió como “insanablemente nula”.⁷⁵

68 Sobre el debate, Zimmermann 1994.

69 Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, 24/11/1902, vol. II, p. 24.

70 Miguel Cané a Norberto Quirno Costa, 24/11/1902, en Fondo Norberto Quirno Costa, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, caja 11, n° 2096.

71 *Ibidem*.

72 *La Nación*, 24/11/1902.

73 *La Prensa*, 22/11/1901.

74 *El Tiempo*, 24/11/1902.

75 *El País*, 24/11/1902.

Mientras el intercambio parlamentario en torno a la sanción de la ley de extrañamiento reflejó la diversidad de posiciones existentes en el seno de la élite política, la reacción del mundo popular aparece, por contraste, marcada por un rechazo macizo y generalizado. El punto fue subrayado por toda la prensa. *El Tiempo* observó que la noticia de la aprobación de la ley “ha caído como bomba entre los elementos en huelga, enardeciendo los ánimos para la lucha”. Contra la vocación represiva del gobierno, agregaba, “el movimiento de protesta ... es unánime”.⁷⁶ Por su parte, *El País* informó que la ley de extrañamiento “ha despertado en todos los gremios un formidable sentimiento de protesta ... muchos no se resignan a creer que los poderes públicos puedan extremar a semejante punto la severidad de las leyes.”⁷⁷ Según *La Prensa*, la convicción de que este instrumento legal “puede servir para cometer muchos abusos e injusticias” dominó las más de veinte asambleas gremiales que discutieron el asunto.⁷⁸ *La Vanguardia* ofreció una buena síntesis de estos argumentos cuando subrayó que la “indignación que había causado en la clase trabajadora la actitud parcialísima del Gobierno y la sanción de esa infame Ley de Residencia” tuvieron como consecuencia “exasperar enormemente los ánimos y ... agravar la situación”.⁷⁹

Bomba, protesta, incredulidad, inquietud, exasperación, indignación: estas maneras de describir el malestar popular ponen de relieve la hondura del foso que se abría entre el gobierno y el mundo del trabajo. Es imposible saber si las autoridades imaginaban que su acción produciría una reacción tan airada y extendida, pero lo cierto es que la Ley de Residencia, al suscitar resistencias tan generalizadas, más que resolver un problema, estaba creando otro de mayor envergadura. Una protesta de tanto relieve hizo que algunos militantes anarquistas que confundían la realidad con sus deseos creyeran que la situación estaba madura para una verdadera huelga general. Pero la principal consecuencia política de esta explosión de descontento –sin duda un hito en la historia de las emociones políticas populares– fue otra. Convencido de que el malestar solo podía ser aplacado mediante una exhibición de autoridad, el 24, apenas dos días después de la sanción de la Ley de Residencia, Roca instó al Congreso a sancionar el estado de excepción en la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, esto es, en los tres distritos donde el disgusto con la nueva ley se hizo sentir con mayor intensidad.

Aprobado por ambas cámaras en el curso de unas pocas horas, el estado de sitio rigió desde el mismo lunes 24. Por primera vez, la suspensión de las garantías constitucionales, a las que el Poder Ejecutivo había apelado en numerosas ocasiones en el pasado para enfrentar conmociones políticas (la última, ya mencionada, un año y medio antes) fue utilizada para conjurar un desafío nacido en el ámbito laboral. Los efectos de esta intimidatoria exhibición de poder estatal se sintieron de manera casi

76 *El Tiempo*, 24/11/1902.

77 *El País*, 24/11/1902.

78 *La Prensa*, 24/11/1902.

79 *La Vanguardia*, 29/11/1902.

inmediata. Apenas se conoció la noticia de que las garantías constitucionales habían sido suspendidas, y mientras la policía tomaba posiciones en los distritos obreros, la protesta popular se extinguió. El repentino ocaso de la movilización popular se confirmó cuando, al día siguiente, los trabajadores volvieron a franquear, ya sin ánimo de lucha, los portones de comercios y empresas, depósitos y fábricas.

Vale la pena detenerse en la reacción de los estibadores ante la sanción del estado de sitio. Apenas la nueva norma fue sancionada, la voluntad de resistencia del gremio que por tres semanas había estado en el centro de la tormenta se derrumbó. Es como si los trabajadores de los muelles finalmente hubieran advertido que, aun sin proponérselo, la propia dinámica de la disputa había hecho que su desafío llegara demasiado lejos. El cambio se hizo evidente el mismo día en que el estado de sitio era votado en el Congreso. Reunida la dirección del gremio, los estibadores decidieron cortar sus lazos con la Federación Obrera, declarando al mismo tiempo que se desentendían de la convocatoria a la huelga general promovida por esta organización. También acordaron retornar al trabajo, dejando sin efecto sus medidas de fuerza. Algunas concesiones de las empresas exportadoras contribuyeron al restablecimiento de la actividad (que, tras cuatro semanas de paralización, necesitaban tanto como los obreros).⁸⁰ Una deriva similar se observa en el Mercado Central de Frutos, donde la actividad volvió a normalizarse en el curso de unos pocos días.⁸¹

Así, pues, tras la sanción del estado de sitio, forzados a tragarse su decepción y su cólera, los obreros agacharon la cabeza y volvieron al trabajo. El hecho de que la protesta se desvaneciera apenas se conoció la noticia de la sanción del estado de sitio sugiere que, indiferente a las incitaciones de los activistas anarquistas, esa movilización no tenía por trasfondo un ideario radicalizado, opuesto al del país forjado por la élite dirigente liberal. Los testimonios disponibles indican que, para la inmensa mayoría de los trabajadores, la protesta contra el sesgo antiobrero que dominó el comportamiento del Estado fue una queja contra la degradación de ese "país libre" mucho más que una movilización inspirada por un horizonte político alternativo. Es revelador que, pese al carácter verdaderamente masivo de la protesta iniciada el 18, la violencia popular fuese la gran ausente de esa semana de descontento. No hay reportes de choques entre manifestantes y fuerzas de seguridad y tampoco se registraron ataques a los símbolos del poder y la autoridad del Estado o agresiones y destrozos en empresas o fábricas. Curiosamente, el único episodio violento del que tenemos noticias fue en la dirección opuesta y tuvo por protagonista a un grupo de panaderos anarquistas que le arrojaron ácido sulfúrico en el rostro al agente policial Eugenio Maglieta, dejándolo ciego. Al margen de esta agresión, que suscitó una vasta condena, no hubo desafíos, reales o simbólicos, al orden establecido. En definitiva, no solo la huelga que comenzó el 1 de noviembre, sino también la protesta que alcanzó su pico tres semanas más tarde

80 *La Nación*, 25/11/1902.

81 *El Tiempo*, 27/11/1903.

estuvieron lejos de transmitir ideas asociadas al cuestionamiento del contrato social. Su semántica y sus mensajes hablaban más de integración que de alienación. De allí que, contra lo que se ha sugerido muchas veces en clave nacional-popular o en clave clasista, es difícil ver estos eventos como la expresión de una cultura política popular que colocaba a las mayorías en abierto conflicto con las instituciones y el mundo político de la Argentina liberal. Con o sin presencia policial en las calles, la actitud comedida que primó entre los manifestantes del mayor conflicto obrero de la Argentina oligárquica habla más de la predisposición a la negociación y el deseo de integración que de la vocación por impugnar el orden sociopolítico liberal.

¿UN NUEVO TIEMPO POLÍTICO?

La conmoción que produjo la crisis de noviembre, sin embargo, dejó secuelas. Desde ese momento, la relación entre el mundo popular y el Estado se volvió más tensa. En los dos meses posteriores a la sanción de la ley de extrañamiento, más de cincuenta extranjeros fueron detenidos y expulsados del país. Otro medio centenar optó por esconderse o abandonar el territorio nacional de manera clandestina, para evitar correr esa suerte. La policía endureció su trato hacia los trabajadores. Los discursos altisonantes, que denunciaban o celebraban persecuciones, ganaron más espacio en la discusión pública. Y por sobre todas las cosas, el espectáculo de la represión, pero aún más el temor a la deportación, hizo que muchos trabajadores comenzaran a ver al Estado bajo una nueva luz, que lo presentaba como un poder agresivo y amenazante.

Este nuevo panorama puso en tensión a los militantes socialistas y anarquistas. Tras la crisis de noviembre, comenzó a perfilarse un escenario más áspero y riesgoso para su tarea proselitista. Pero, al mismo tiempo, el nuevo contexto ofreció condiciones más favorables para propagar su mensaje entre las mayorías. En la medida en que el Estado exhibía de manera más abierta su costado represivo, la premisa de que existía un antagonismo estructural entre Estado y trabajadores cobraba mayor verosimilitud. Desacreditadas las fantasías liberales sobre la vigencia del estado de derecho que hasta entonces había nublado la mente de los trabajadores (a las que, como vimos, sus dirigentes no habían sido inmunes), pensaron algunos, la prédica antisistema podía volverse más convincente.

Una vez levantado el estado de sitio, cuando la prensa de izquierda nuevamente fue autorizada a circular, esta línea de razonamiento se escuchó de manera repetida. “¡Te habían hablado tanto de este país hermoso y rico, pródigo y hospitalario! ¡Pero qué pronto cesó la ilusión!”, decía *La Vanguardia* cuando volvió a contactarse con sus lectores, el 20 de diciembre. “Podemos felicitarnos de la violencia sufrida. Desde hoy en adelante el Partido Socialista Argentino entra en un nuevo período de vida”, se congratulaba el vocero del partido.⁸² Desde su punto de vista, los anarquistas no habían estado a la altura de sus proclamas incendiarias, pues habían desertado la causa obrera

82 *La Vanguardia*, 20/12/1902.

apenas comenzó la represión. Pero más importante que desacreditar a sus rivales era el hecho de que la reacción punitiva del Estado había rasgado el velo que disimulaba la dominación de clase. Por fin el gobierno podía ser denunciado, ahora sí de manera más verosímil que en el pasado, como “zarismo criollo”.⁸³ Con la “guerra de clase” expuesta de manera abierta y transparente, el camino quedaba despejado para el avance de su proyecto. “Los partidos socialistas en todos los países se han fortalecido después que los gobiernos han sancionado leyes represivas: la Argentina no podrá ser una excepción”, se entusiasmaba *La Vanguardia*.⁸⁴

El diagnóstico anarquista corrió por carriles paralelos. Una vez que *La Protesta Humana* reconstruyó su equipo de redactores, golpeado por varias expulsiones, y volvió a editarse, insistió en que la era de la libertad era puro pasado y que los trabajadores debían tomar conciencia de que enfrentaban a un Estado resuelto a perseguirlos. Su primer editorial de la nueva era signada por la presencia amenazante de la Ley de Residencia, aparecido a fines de enero, decía, en tono severo, que “se ha convertido en delito grave y punible repartir manifiestos y convocatorias de las sociedades gremiales... Esto que es inicuo, inaudito, inconcebible en los países en que más restringidas están las libertades, ocurre en la libre tierra argentina!”⁸⁵ En ese mismo número, Alberto Ghirardo también concluía, en tono dramático, que la Argentina ya era otra. Hasta poco tiempo antes, evocaba, “confiábamos demasiado en las decantadas libertades de esta tierra... hasta en las barbas del gobierno, frente a la rosada residencia oficial nos proclamábamos”. El brote de violencia estatal de noviembre de 1902 había alterado completamente ese escenario. A partir de ese momento, el país se encaminaba hacia un choque frontal y decisivo entre dominadores y dominados y “contra el fusil y el sable es que debemos nosotros preparar nuestros futuros elementos de guerra”.⁸⁶

Pero, ¿era tan seguro que la Argentina obrera se internaba en un territorio político enteramente nuevo, en el que la guerra de clases se libraría a plena luz del día? ¿La clase dirigente había abjurado de su promesa republicana y liberal para abrazar un nuevo modo de relación con los trabajadores, si no inspirado en el rigor de la autocracia zarista, al menos signado por el recelo y la sospecha? ¿Se habían roto todos los puentes entre los críticos de izquierda del orden establecido y la nación que los alojaba? Se entiende que, bajo el impacto de los dramáticos sucesos de noviembre de 1902, estas creencias se extendieran en las filas socialistas y anarquistas. Sin embargo, al alejar la lente podemos observar un cuadro más complejo. Junto a las apelaciones guerreras y las acciones violentas que sugerían esta deriva, también hubo movimientos en otras direcciones que restaron entidad a la marcha hacia un orden más represivo. Así, por ejemplo, los principales medios de prensa no solo criticaron la sanción de la Ley de Residencia sino que denunciaron el uso arbitrario que el gobierno hizo de este instru-

83 *Ibidem*.

84 *La Vanguardia*, 27/12/1902.

85 *La Protesta Humana*, 31/1/1903.

86 Alberto Ghirardo. En la acción, *La Protesta Humana*, 31/1/1903.

mento. En su primer número de 1903, *La Prensa* aseveró que “fueron presos numerosos obreros como castigo a su intervención en la huelga y, lo que es peor aún, fueron expulsados muchos que no son anarquistas”.⁸⁷ En esos días, este diario comenzó una campaña de denuncia de la ley de extrañamiento que recogió importantes apoyos en la élite dirigente. Otros medios influyentes, como *La Nación*, también cuestionaron abiertamente la política obrera del gobierno Roca.

Llegado este punto, conviene reparar en el hecho de que, contra lo que sugería *La Prensa*, los efectos directos de la Ley de Residencia solo se hicieron sentir sobre grupos muy específicos, en cuyo centro estaban los agitadores anarquistas o los que las autoridades tenían por tales. El mejor indicador de ello es que, pese a la importancia de la huelga portuaria, solo tres dirigentes de este gremio (Francisco Ros, Francisco Janin y Roque Lancia) fueron desterrados. Félix Basterra y Orsini Bertani también fueron perseguidos, pero por su condición de agitadores anarquistas, no de estibadores. Los demás dirigentes o militantes de los gremios portuarios, incluyendo a Constante Carballo, no fueron expulsados. Por curioso que parezca, las principales víctimas de la ley de extrañamiento fueron los panaderos (catorce expulsados), que estaban en el ojo de la policía tanto por los violentos conflictos laborales que habían protagonizado en el curso de los dos años previos como porque eran los responsables del único incidente violento de la huelga, el ya mencionado atentado contra el agente Maglieta. Incluso hubo más expulsados entre los zapateros (cuatro desterrados) que entre los trabajadores de los muelles. En síntesis, pese a que, al calor de la disputa, el gobierno había denunciado que la huelga del puerto estaba siendo manipulada por agitadores libertarios, sus acciones posteriores revelan que la conexión entre anarquismo y trabajadores no le preocupaba demasiado. De otro modo, no se entiende por qué el gremio que protagonizó la huelga más importante de esos años surgió prácticamente indemne de la represión que siguió a la sanción de la Ley de Residencia. Tanto es así que, menos de un año más tarde, otra protesta de grandes proporciones, también liderada por Carballo, volvió a paralizar los muelles.

Para quienes habían hecho profesión pública de fe anarquista, las cosas no fueron tan sencillas. De allí en adelante, vivieron bajo permanente amenaza. Sin embargo, vale la pena notar que, por debajo del ruido y la furia de las batallas en la esfera pública, el mundo anterior a noviembre de 1902 se resistió a morir. Esto se observa, por ejemplo, en el caso de Arturo Montesano. Este conocido propagandista libertario fue expulsado en 1902, pero regresó al país al poco tiempo y para 1904 ya le había sido concedida la ciudadanía argentina. Pero el ejemplo más notable de que el tipo de relaciones prevalecientes antes de noviembre de 1902 no desapareció de la noche a la mañana nos lo ofrece el intercambio entre el vicepresidente de la república, Norberto Quirno Costa, y un conocido propagandista libertario, el español Ángel López Margarida.

Durante la crisis política de noviembre, Quirno Costa se encontraba en Europa. A comienzos de enero de 1903, a los pocos días de arribar a Barcelona, el vicepresidente reci-

87 *La Prensa*, 1/1/1903. También *La Prensa*, 3/1/1903.

bió una misiva firmada por López Margarida, una de las víctimas de la Ley de Residencia. En términos muy deferentes, el anarquista le solicitó que, “como caballero de sentimientos buenos” y como vicepresidente de “una tan notable república Sud-Americana”, intercediera en favor de otro expulsado, Manuel Iñarrea, que deseaba regresar a la Argentina con el fin de proveer al sustento de su familia. López Margarida no negaba que, durante su estancia en Buenos Aires, Iñarrea había frecuentado “centros de reuniones obreras”, pero no se privó de recordarle al vicepresidente que esa conducta no constituía “un delito en un país tan republicano como la Argentina.” El anarquista se despidió de Quirno Costa “saludando a Vuestra Excelencia con mi mayor consideración y cortesía”.⁸⁸

Para entender el trasfondo e implicancias de este intercambio es importante tener presente que pocos días antes, el 1 de enero, López Margarida había publicado en *El Diluvio*, uno de los principales periódicos de Barcelona, una fuerte diatriba contra el gobierno argentino. Allí denunciaba que ese “país libre, donde las palabras libertad e igualdad adornan las fachadas de los edificios y centros oficiales” acababa de “expulsar a una infinidad de trabajadores por el solo motivo de haber prestado solidaridad a los obreros estibadores del puerto.” Al actuar de esa manera, sostenía López Margarida, Argentina se había rebajado al nivel de las autoritarias monarquías del Viejo Continente, donde “confabulados burgueses y autoridades”, ahogaban “con plomo las justas aspiraciones obreras.”

Los dichos de López Margarida no parecen haber ofendido al vicepresidente. De hecho, además de guardar la carta y una copia del artículo en su archivo personal, Quirno Costa recurrió al anarquista para, por su intermedio, auxiliar a Iñarrea con cien pesetas (una cifra superior al salario mensual de un trabajador español de esos años). No conocemos el contenido de la misiva con que el vicepresidente acompañó el dinero. Pero el tono de su carta debe haber sido lo suficientemente cordial como para que, dos días más tarde, López Margarida volviera a escribirle con el fin de agradecerle el auxilio que había prestado a Iñarrea y, acto seguido, para solicitar su intercesión ante las autoridades consultares con el objetivo de que él y otros tres expulsados pudieran retornar al Plata. “Todos los desterrados estamos faltos de recursos y algunos volverían a la Argentina, si el Sr. cónsul respectivo nos embarcara, porque en Barcelona (esta es la verdad) no hay la vitalidad que para el pobre existe en Buenos Aires”.⁸⁹

Quirno Costa dejó Barcelona pocos días más tarde y el intercambio entre el vicepresidente y el anarquista se interrumpió. A partir de ese momento, resulta imposible seguir la huella de López Margarida en los archivos argentinos, lo que sugiere que el anarquista no logró retornar a la gran metrópolis del Plata. Su deseo chocó contra el muro que le impuso la Ley de Residencia. Para muchos otros trabajadores extranjeros que residían en el país, tuviesen o no simpatías libertarias, la ley de extrañamiento también supuso una amenaza siempre latente que, una y otra vez, les recordó que

88 Ángel López Margarida a Norberto Quirno Costa, 4/1/1903, Fondo Norberto Quirno Costa, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, caja VII, n° 2121, f. 270.

89 Ibidem, 6/1/1903, caja VII, n° 2125, f. 276.

el Estado argentino podía volverse impredecible y hasta cruel y arbitrario. No es casual que el reclamo de derogación de la temida y denostada Ley n° 4.414 fuese una consigna que siempre movilizó a los trabajadores extranjeros y tuvo un atractivo más amplio y ecuménico que otras consignas referidas a la afirmación de la identidad de clase o la celebración de los grandes hitos de la tradición política anarquista o socialista. Ello nos revela que, para los activistas de izquierda, pero también para muchos de esos trabajadores del común que tenían poco interés en la organización gremial o la vida pública, la Ley de Residencia representó el costado más brutal y tenebroso de las instituciones de la república austral. Por todos ellos tomó la palabra Pietro Gori cuando, en enero de 1903, describió a la ley de extrañamiento como una medida inicua e injusta, absurda y perversa, como la cruel contracara del país “caracterizado por su bondad y su liberalidad” que había conocido en sus largos años de estadía entre los argentinos.⁹⁰

En síntesis, este panorama signado por una diversidad de reacciones, sentimientos y opiniones respecto al significado de la Ley de Residencia nos recuerda que, a comienzos de 1903, la manera en que se redefiniría la relación entre trabajadores y Estado no estaba escrita en piedra. Mientras algunos imaginaban el futuro en clave de acentuación de la división política y social, e incluso quizás de guerra de clases, otros, de un lado y otro de la cerca política, seguían confiando en que era posible restañar las heridas que habían dañado ese lazo y para ello apelaban al legado, que imaginaban todavía vivo, del país liberal que recibía con los brazos abiertos a las nuevas oleadas de trabajadores extranjeros. Como suele suceder en la historia, que nunca se ajusta a libretos preestablecidos, los años que corren hasta el Centenario y la reforma electoral de 1912 probarían las limitaciones de ambas visiones. En efecto, no deja de ser algo paradójico que la década que siguió a la sanción de la Ley de Residencia resultó considerablemente más áspera y conflictiva que las anteriores a este hito y, sin embargo que, a contrapelo de ese clima más hostil, la “vitalidad que para el pobre existe en Buenos Aires” evocada por López Margarida también hiciera de ese decenio de sostenida expansión económica la etapa en la que el arribo de trabajadores extranjeros a los puertos del Plata alcanzó su punto más alto en toda la historia nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBORNOZ, M., 2021. *Cuando el anarquismo causaba sensación. La sociedad argentina, entre el miedo y la fascinación por los ideales libertarios*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. 256 p.
- ALBORNOZ, M., 2014. Pietro Gori en Argentina (1898-1902): anarquismo y cultura. En P. BRUNO (coord.), *Visitas culturales en la Argentina, 1898-1936*. Buenos Aires: Biblos, pp. 23-47.
- ALBORNOZ, M. & GALEANO, D., 2019. Los agitadores móviles: trayectorias anarquistas y vigilancias portuarias en el Atlántico Sudamericano, 1894-1908. *Almanack*, n° 21, pp. 333-351.

90 *La Prensa*, 1/1/1903.

- BUONUOME, J., 2017. Los socialistas argentinos ante la "prensa burguesa". El semanario *La Vanguardia* y la modernización periodística en la Buenos Aires de entresiglos. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 46, pp. 147-179.
- CASTRO, M., 2012. *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa. 392 p.
- FRANCO, M., 2019. El estado de excepción a comienzos del siglo xx: de la cuestión obrera a la cuestión nacional. *Avances del Cesor*, vol. 20, n° 16, pp. 29-51.
- HORA, R., 2023. La izquierda argentina antes del amanecer de la democracia. Una historia de promesa y frustración (1880-1916). *Nueva Sociedad*, n° 308, pp. 45-60.
- HORA, R., 2021. Socialistas, anarquistas, católicos y liberales: trabajadores y política en la Buenos Aires del Novecientos. *Estudios Sociales*, vol. 61, n° 2.
- HORA, R., 2020. Trabajadores, protesta obrera y orden oligárquico. Argentina: 1880-1900. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 59, n° 229, pp. 329-360.
- LLUCH, A., 2019. Las empresas frigoríficas en Argentina: estrategias empresariales y cambios en el sector industrial (1882-1930). *América Latina en la Historia Económica* [en línea] vol. 26, n° 2 [consultado el 17-02-2023]. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532019000200005&lng=es&nrm=iso>.
- ROJKIND, I., 2019. El diario *La Prensa* en el cambio de siglo: modernización periodística y batallas políticas. *Investigaciones y ensayos*, n° 68, pp. 55-79.
- ROJKIND, I., 2006. Prensa, manifestaciones y oposición política. La protesta contra la unificación de la deuda en julio de 1901. *Estudios Sociales*, vol. 31, n° 1, pp. 137-162.
- SURIANO, J., 2001. *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910*. Buenos Aires: Manantial. 361 p.
- ZIMMERMANN, E., 2005. La prensa y la oposición política en la Argentina de comienzos de siglo. El caso de *La Nación* y el Partido Republicano, *Estudios Sociales*, vol. 15, n° 1, pp. 45-70.
- ZIMMERMANN, E., 1994. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana/San Andrés. 250 p.

TEMAS DE HISTORIOGRAFÍA

UNIVERSIDAD Y CULTURA DE DISENSO CHARCAS EN EL SIGLO XVIII¹

UNIVERSITY AND CULTURE OF DISSENT. CHARCAS IN THE 18TH CENTURY.

Sergio Serulnikov²

Palabras clave *Resumen*

Universidad, Chuquisaca, Historia política, Cultura de disenso, Prácticas representativas

El artículo analiza la participación de la Universidad de Charcas en los asuntos públicos de Chuquisaca (actualmente Sucre) durante el período colonial tardío. Muestra que, tras la expulsión de los jesuitas en 1767, el claustro se tornó el centro de la vida académica. El cuerpo realizaba elecciones anuales de rector y asignaba cátedras en concursos públicos mediante el voto universal y secreto de sus miembros. Los doctores defendieron con vigor su autonomía de las máximas autoridades regias y eclesiásticas tanto en términos de sus mecanismos electorales como en el de su derecho de elaborar nuevos estatutos universitarios con prescindencia de las tradiciones institucionales y la supervisión real. Estas prácticas representativas fueron cruciales para consolidar una cultura de disenso que destabilizó el principio de unanimidad inherente al imaginario monárquico borbónico, según el cual las opiniones contestatarias eran una patología social incompatible con la voluntad del Soberano y el bien común. El desarrollo de esta política contenciosa contribuyó a crear las condiciones del levantamiento general de Chuquisaca luego de la invasión francesa a España en 1808.

Recibido

25-11-21

Aceptado

3-10-22

Key words *Abstract*

University, Chuquisaca, Political history, Culture of dissent, Representative practices

The article analyzes how the University of Charcas participated in public affairs in Chuquisaca (present-day Sucre) during the late colonial era. It shows that following the Jesuit expulsion in 1767, the *claustro* (academic senate) became the center of university life. This body held annual elections to appoint the rector and awarded academic chairs based on public tenders through the secret and universal vote of its members. The faculty forcefully defended its newly acquired autonomy from ecclesiastical and crown authorities in its electoral rules and in the drafting of new university statutes, disregarding institutional traditions and royal oversight. These representative practices were crucial to consolidate a culture of dissent that helped destabilize the unanimity principle underlying the Bourbon monarchical imaginary, a principle that deemed nonconforming opinions a societal pathology incompatible with the sovereign's will and the common good. The rise of this contentious politics helped set the conditions for Chuquisaca's general uprising after the French invasion of Spain in 1808.

Received

25-11-21

Accepted

3-10-22

1 Una versión previa de este artículo fue publicada en inglés por la revista *Hispanic American Historical Review* (vol. 103, n° 3, 2023, pp. 461-494) bajo el título "University Governance and the Culture of Dissent in Eighteenth-Century Charcas".

2 Universidad de San Andrés / CONICET. Dirección postal: Vito Dumas 284, B1644BID Victoria, provincia de Buenos Aires, Argentina. C. e.: sserulnikov@udesa.edu.ar.

Existe considerable consenso acerca de que la ebullición intelectual que caracterizó el siglo XVIII europeo se detuvo en la puerta de las universidades. Si el Siglo de las Luces estuvo signado por un rechazo de las tradiciones heredadas, por una predisposición mental a someter el mundo natural y social al ejercicio crítico de la razón, por la entronización de la ciencia experimental, la innovación tecnológica y el progreso económico, las antiguas instituciones universitarias siguieron apegadas a la escolástica y los métodos repetitivos y memorísticos de enseñanza. En la era de *L'Encyclopédie*, de Jean-Jacques Rousseau e Immanuel Kant, de la propagación de las doctrinas políticas liberales de John Locke, Thomas Hobbes o David Hume, de la proliferación de salones literarios, la prensa periódica y la impresión de libros, su función continuó siendo conservar el conocimiento acumulado, nunca cuestionarlo, rara vez incorporar nuevos saberes, mucho menos fomentar su producción. Contra lo que Voltaire consideraba la condición propia del hombre de letras, los claustros universitarios nunca hicieron el tránsito del análisis filológico al espíritu filosófico (Chartier 1995a, p. 154). Aun cuando disciplinas como matemáticas, medicina o física ganaran paulatinamente mayor espacio, las casas de altos estudios prosiguieron moviéndose dentro de los rígidos marcos conceptuales de la religión y el orden jurídico vigente. Según resume Carlo Capra (1995, p. 337), “las universidades europeas del siglo XVIII habían dejado hacía tiempo de ser centros impulsores de la vida intelectual y se limitaban a transmitir una cultura tradicional y estrecha, fundada en el culto de los clásicos y del derecho romano”.

España y sus posesiones americanas no fueron la excepción. Luego de la expulsión de los jesuitas en 1767, los ministros de Carlos III demostraron un genuino interés en modernizar la educación superior. Ambiciosos pensadores de la época como Gregorio Mayans y Siscar y Pablo de Olavide presentaron planes de reforma que recomendaron el estudio del derecho natural y de gentes, la renovación de los libros de texto y la instauración de cátedras de ciencias experimentales en reemplazo de la física aristotélica. Incluso universidades como Salamanca, Granada, Alcalá de Henares u Oviedo se vieron precisadas a elaborar sus propios proyectos de transformación. El resultado fue, sin embargo, decepcionante. Salvo enmiendas acotadas y marginales, la educación superior mantuvo el curso inercial que arrastraba por siglos. Los cambios más profundos ocurrieron en instituciones extrauniversitarias, bajo control directo de la Corona, como el Colegio de Nobles de Madrid, el Colegio Imperial o las reales academias de práctica forense, las llamadas Academias Carolinas. El pensamiento ilustrado hispánico –más próximo a la religión y el regalismo que en el resto de Europa– tendió a encontrar refugio en variadas Asociaciones de Amigos del País que discutían y divulgaban las nuevas ideas del siglo, especialmente en materia económica.³

3 Sobre los fallidos planes de reforma de la segunda mitad del siglo XVIII en España, Domínguez Ortiz 2013, pp. 254-296; Sánchez-Blanco 2002, pp. 100-112; Lynch 1991, pp. 255-257; Marchena 2022. Sobre la proliferación de centros educativos ajenos a las universidades, Soubeyroux 1995; Andújar Castillo 2004; Imízcoz y Chaparro 2013.

La real Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca o Universidad de Charcas, el objeto del presente artículo, reflejó bien este panorama de época. Durante las últimas décadas del siglo XVIII, hubo insistentes reclamos de incorporación de nuevos campos del saber que rindieron escasos o nulos frutos debido a la resistencia de ciertos sectores eclesiásticos y la falta de apoyo real. Todavía en 1807, un escrito anónimo de amplia circulación en la ciudad sostenía que era preciso “arrancar con mano robusta la mala yerba del escolasticismo, purificando las aulas de la bazofia de cuestiones inútiles, de cavilaciones frívolas, de sutilezas metafísicas y de aquella algarabía de voces que corrompen el idioma de Augusto y que bien examinadas nada significan”.⁴ Más aún, el fin del dominio español encontró a la más reputada casa de altos estudios en los Andes centrales con graves problemas para dotar sus cátedras, al punto que ninguna de las nueve asignaturas en derecho civil y canónico, teología, filosofía y gramática contaban con financiación completa. En muchos casos, los profesores ni siquiera dictaban clase regularmente porque, luego de la partida de los jesuitas, se permitió a los estudiantes tomar cursos en los dos colegios asociados a la universidad, el Colegio-Seminario de San Cristóbal y el Colegio de San Juan Bautista. Los alumnos podían graduarse de doctores en derecho y teología sin más contacto con los catedráticos que durante los exámenes finales.⁵ Como en la península, el impulso innovador no tendría lugar en los claustros universitarios, sino en la Academia Carolina, establecida en 1776 a solicitud de los ministros de la Real Audiencia de Charcas, en cuyos salones funcionaba.⁶

¿Significa todo ello que las antiguas universidades funcionaran necesariamente como una fuerza retrógrada y reaccionaria frente al eferescente clima político e ideológico que acompañó el derrumbe del orden colonial español? Contra lo que cabría presuponer, no fue ese el caso. La trayectoria de la Universidad de Charcas en el último tercio del siglo XVIII revela que la institución fue un factor determinante en la consolidación de una vigorosa vida pública que, con el tiempo, crearía condiciones propicias para el levantamiento general de Chuquisaca del 25 de mayo de 1809, el primer estallido contra las autoridades constituidas en el distrito del virreinato del Río de la Plata tras la invasión napoleónica a la península ibérica. Pero el papel de la universidad no remite a fenómenos de orden intelectual, a la adopción de las novedades filosóficas del siglo o la resignificación del antiguo constitucionalismo hispánico, el habitual eje de atención historiográfica.

4 “Diálogo entre don José de Alcalá y el Procurador Patricio Malavia a las dos de la tarde del día cuatro de enero de 1807, en la glorieta del Prado, sobre el mérito de la arenga que recitó el doctor don Miguel Salinas, Rector de la Universidad, al tiempo de felicitar en nombre del Real Claustro, el arribo tan deseado del Ilustrísimo Señor Doctor Don Benito María Moxó de Francolí a esta capital de La Plata, en 1º de enero de dicho año”. En Revilla Orias 2009, p. 216.

5 Informe del rector Manuel Gil, Chuquisaca, 20/8/1803, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre (ABNB), Universidad (U), 86.

6 Sobre la Academia Carolina, Thibaud 2010 y Böhmer 2014. Una situación similar se vivió Lima y México, los dos grandes centros de formación superior en América, donde la renovación ocurrió en instituciones extrauniversitarias (Valle Rondón 2006; Ricketts 2017, pp. 54 y 107; Garfías Dávila y Escalante Adaniya 2021; Cañizares Esguerra 2001, p. 470).

fica en este campo, sino a una dimensión crucial del ocaso de las sociedades de Antiguo Régimen a ambos lados del Atlántico: la conformación de una cultura de disenso.

Una profusa producción historiográfica ha mostrado que el desarrollo de la opinión pública es un elemento insoslayable de la historia europea del siglo XVIII. Se diría, simplificando, que en tanto las personas del común no constituían sujetos de opinión –que la política estaba por principio reservada al Soberano y sus ministros– lo nuevo, lo subversivo, del surgimiento de espacios colectivos de debate por fuera de la tutela estatal y los marcos institucionales imperantes radicó menos en el contenido de las opiniones de las personas que en la reivindicación de su legítimo derecho a opinar. Y ello tuvo lugar en múltiples áreas: las controversias religiosas, la crítica literaria y artística, la llamada literatura baja o la circulación de rumores y pasquines, etc. (Baker 1990, Chartier 1995b, Farge 1992, Darnton 2009, Olivari 2014). Lo que va emergiendo es la reafirmación del poder crítico de la discusión pública o, tomando prestadas palabras de Massimo Rospocher (2012, pp. 11 y 21), “una ruptura de la separación entre la esfera ‘privada’ o ‘secreta’ –en la cual era permitido expresar el disenso– y una esfera pública que solamente admitía el consenso”.

La historia colonial americana no ha permanecido ajena a esta corriente. La prensa periódica, las actividades de los abogados, las mutaciones en el ceremonial y la oratoria, la participación política de los gremios de oficios, las controversias provocadas por la expulsión de los jesuitas o las prácticas asociativas e informales de sociabilidad han sido objeto de valiosas investigaciones (Bowen 2023, Ricketts 2017, Johnson 2013, Torres Puga 2010, Thibaud 2010, Uribe-Urán 2000, Walker 1999, Guerra y Lempérière 1998). Sin embargo, la sociedad de Indias presenta, en este terreno, un rasgo distintivo. En la medida que en los órganos corporativos compartían aquí las funciones de gobierno con la administración imperial, el origen de una esfera pública estuvo mucho más ligado a las prácticas representativas de las instituciones locales, especialmente los ayuntamientos, que a formas modernas de comunicación de las elites, como en la Europa de la época (Guerra y Lempérière 1998, p. 9).⁷ Los científicos políticos suelen atribuir al concepto de representación dos significados: el mecanismo de elección de autoridades y las actividades mediante las cuales los grupos sociales procuran influir en el diseño e implementación de las políticas públicas. Ambas dimensiones jugaron un rol preponderante en el caso aquí tratado. Fueron las prácticas representativas así entendidas las que situaron a la Universidad de Charcas en el epicentro de las mutaciones de la cultura política urbana.

El presente estudio argumentará que, si bien los planes de estudios continuaron siendo vetustos y escolásticos hasta al final, la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 abrió paso a un perceptible proceso de democratización. Bajo la órbita regia, el claustro asumió funciones efectivas de gestión que se canalizaron, sobre todo, en un

7 Acerca de los choques de los cabildos de La Paz, Oruro, Guatemala, Tucumán, Jujuy, Lima, México y Buenos Aires con distintos aspectos de las políticas imperiales en curso, véase, respectivamente, Barragán 1995, Cajías de la Vega 2004, Dym 2006, Lorandi 2008, Paz 2004, Ortemberg 2014, Curcio-Nagy 2004, Torres Puga 2010, Johnson 2013, y Del Valle 2014.

sistema electivo y competitivo de designación de los rectores. A su vez, los jesuitas fueron reemplazados por docentes religiosos y seculares de origen local y la adjudicación de cátedras, al menos según lo establecido en sus nuevos estatutos, debía regirse por concursos públicos.⁸ El resultado fue doble: la conformación de un ámbito de decisión potencialmente autónomo de las altas magistraturas y un espacio que amparó modalidades relativamente igualitarias de deliberación y disidencia entre sus miembros. Ambas tendencias generaron con el tiempo intensos focos de conflicto que contribuyeron a desestabilizar el principio de unanimidad que regía el imaginario monárquico español. El virrey de México marqués de Croix lo definió de este modo en un célebre bando de 1767: “de una vez para lo venidero, deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir, ni opinar en los altos asuntos del gobierno”.⁹ Dos décadas más tarde, en 1786, el virrey del Río de la Plata, el marqués de Loreto, lo formuló de manera igualmente categórica: ante los constantes planteamientos del vecindario chuquisaqueño, incluyendo el claustro universitario, le recordó a un nuevo intendente de Charcas que debía desechar de plano cualquier demanda, pues “no está el gobierno para complacer a esta especie de gentes”.¹⁰

El artículo busca desplazar, entonces, el usual foco de atención historiográfica en cuestiones propiamente educativas y la influencia de los grandes sistemas de ideas (la escolástica, la ilustración católica, el pensamiento liberal), para concentrarse, en cambio, en los problemas de gobernanza, la contenciosa relación del claustro con las figuras de poder regio y eclesiástico y los nexos de los sucesos puertas adentro y puertas afuera de la institución. En una urbe que albergó la Real Audiencia y el Arzobispado de Charcas, y cuyo Cabildo estaba dominado por el gremio de abogados (los egresados y profesores universitarios), los acaecimientos en la universidad y en la ciudad estaban unidos por fluidos vasos comunicantes. De ahí que la institución comenzara a operar como una poderosa caja de resonancia de la intensa conflictividad política que abrazó Chuquisaca partir del último tercio del siglo XVIII. Fue un proceso de múltiples causas (económicas, administrativo-institucionales, ceremoniales, militares), pero atravesado todo por un ostensible denominador común: la aspiración de plena participación de la población local en la cosa pública.¹¹

Para los fines de este trabajo, haremos foco en dos momentos seminales de la historia de la Universidad de Charcas en estos años: la acrimoniosa elección como rector, en 1785, del principal referente del vecindario, el catedrático Juan José Segovia, y la sanción

8 Sobre el rol del claustro de doctores a partir de la expulsión de los jesuitas, Barnadas 1989, p. 94; Querejazu Calvo 1987, p. 357; De Gori 2010, pp. 169-190.

9 “1767 bando del marqués de Croix, México, 25 de junio de 1767,” Memoria Política de México, Doralicia Carmona Dávila, consultado 20 de enero de 2023, www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1767BMC.html.

10 El virrey marqués de Loreto al intendente de Charcas Vicente de Gálvez, Chuquisaca, 16/12/1786, Archivo General de la Nación de Buenos Aires (AGN), Sala IX, Interior, leg. 22, exp. 4.

11 Un análisis de conjunto de la historia política de Chuquisaca durante el período en Serulnikov 2022. Distintos aspectos de ella son tratados en Revilla Orías 2009, Bridikhina 2007, Querejazu Calvo 1987.

de nuevos estatutos universitarios en 1791. En el epílogo, se mostrará la vinculación de esta dinámica con las contiendas que desembocaron en el levantamiento general de la ciudad de 1809, específicamente la llamada “Acta de los Doctores”, un contencioso pronunciamiento público del claustro universitario acusando a altos magistrados regios de complicidad con los planes de la princesa de Portugal, la infanta Joaquina Carlota de Borbón, de ejercer la regencia del trono español mientras durase el cautiverio de su hermano Fernando VII.

LA ELECCIÓN DE UN RECTOR

La Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier ocupó un lugar central en el sistema educativo del Alto Perú y las provincias del Río de la Plata. Creada a comienzos del siglo XVII, constituyó por mucho tiempo la más prestigiosa casa de altos estudios en el corazón de los Andes. Dotada en sus inicios de cátedras de artes, teología y filosofía, en 1681 se sumaron los estudios de leyes, carrera que le valió su renombre. Hacia fines del período colonial, había graduado no menos de trescientos cincuenta doctores, la mayoría de ellos oriundos del distrito comprendido entre la sierra sur peruana y Buenos Aires (René-Moreno 2009, p. 45). La universidad estuvo desde su fundación bajo la égida de la Compañía de Jesús, cuyos miembros designaban rectores y profesores, establecían los planes de estudio y financiaban, con sus múltiples haciendas y emolumentos, los salarios de los catedráticos y la infraestructura edilicia (Abecia 1939; Torres, Oblitas Vedia y Orlandini González 2021). El pasaje a jurisdicción regia en 1767 alteró el funcionamiento institucional y el vínculo con las magistraturas. Tras un caótico período de transición, la dirección efectiva pasó a manos del claustro universitario que designaba anualmente al rector y decidía la asignación de cátedras mediante concursos públicos. La institución se homologó, así, a las principales universidades hispanoamericanas que, siguiendo el modelo salmantino, hacían del cuerpo docente el centro de las decisiones académicas y de la figura del rector un “representante del gremio universitario” y “cabeza genuina del mismo” (Rodríguez Cruz 1992, p. 39).

El claustro estaba integrado por los profesores universitarios (los catedráticos), los graduados con el título superior (los doctores) y los maestros y autoridades del Colegio-Seminario de San Cristóbal, dependiente del arzobispado, y el Colegio de San Juan, una institución de educación general que luego de la partida de los jesuitas quedó bajo control del cabildo eclesiástico, la base de poder del clero local. Se trataba de un cuerpo colegiado de unos ciento cincuenta individuos. Estaba regido por un modelo de autogobierno que, si bien replicaba el funcionamiento de otras corporaciones urbanas como el ayuntamiento o los gremios de oficios, presentaba un sistema electoral considerablemente igualitario (un miembro del claustro, un voto), libre (el sufragio era secreto) y competitivo (había por norma una pluralidad de candidatos). No sorprende que una investigación sobre las universidades coloniales definiera el claustro como “la expresión más auténtica de la democracia salmantina” (Rodríguez Cruz 1992, p. 22).

Cierto es que la autonomía universitaria era por demás relativa y lábil. La autoridad última recayó en el presidente de la audiencia como vicepatrono real, la Junta de Temporalidades asumió la administración económica, en tanto responsable de los bienes de los jesuitas expulsos, y el arzobispo quedó a cargo de la supervisión académica en su condición de Cancelario de los estudios. La incierta distribución de incumbencias entre cuerpos regios, eclesiásticos y corporativos, típica del gobierno indiano, pero novedosa en una institución gestionada hasta allí de manera monolítica, derivó en disputas de poder que signarían desde entonces la vida universitaria. La democracia salmantina era menos un hecho consumado que una cuestión a dirimir. Pero fue precisamente la existencia de ese campo de disputa lo que potenció su efecto revulsivo en el mundo urbano. Aunque sancionado en la legislación, el empoderamiento del claustro como cuerpo colegiado soberano debió ser conquistado, forzaba el despliegue de acciones colectivas contestatarias. Este funcionamiento institucional explica en gran parte por qué la Universidad de Charcas, habiendo conservado hasta el final un vetusto diseño curricular y método de enseñanza, a diferencia de la Academia Carolina, se tornó un ámbito natural de controversia y ejercicio de la disidencia.

El más trascendental conflicto tras la expulsión de los jesuitas ocurrió a raíz de la elección de rector de 1785. Sus extraordinarias derivaciones políticas llevaron a que todavía a mediados del siglo XIX se hablara de un “antes” y un “después” de estos acontecimientos en la historia de Chuquisaca (René-Moreno 1996, pp. 113-114). El conflicto se precipitó el 2 de diciembre de ese año al reunirse el claustro docente para celebrar, según la costumbre, las vísperas de la fiesta del Santo Patrón San Francisco Xavier. Ese día, el rector en ejercicio, el arcediano de la Iglesia Catedral Gregorio de Olaso, dispuso que el 10 de diciembre se realizase, como siempre, la elección de su sucesor. Según las reglas, el rector saliente debía proponer tres candidatos y el claustro otros tres. En conformidad con un sistema rotativo dispuesto en 1783 por el presidente de la Audiencia, el militar quiteño Ignacio Flores, el cargo debía recaer ese año en un doctor secular. El principal candidato del claustro fue al Catedrático Propietario de Prima en Sagrados Cánones y vicerrector en ejercicio, Juan José Segovia.¹² El 9 de diciembre, sin embargo, Olaso resolvió suspender de improviso la votación. Invocó para ello un tecnicismo: que algunos de los individuos propuestos (incluyendo los suyos propios) poseían cargos de relatores o escribanos de la Audiencia incompatibles con el ejercicio de la rectoría. Argumentó que el caso debía ser puesto a consideración de la Junta de Temporalidades de Charcas para que dictaminara la validez de las ternas. Entretanto, por orden suya, un bedel anotició a los doctores que no asistieran a la votación prevista para el día siguiente.¹³

Apenas informado, Segovia se dirigió a la residencia de Flores para impugnar de plano el dictamen. Adujo que el rector saliente carecía “de jurisdicción alguna” para

12 Oficio del Secretario de la Universidad Eduardo Cabero sobre la elección de los candidatos a Rector, Chuquisaca, 2/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1, doc. 26.

13 Auto del rector Gregorio de Olaso, Chuquisaca, 9/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1, doc. 26.

posponer la elección, pues ello era facultad privativa del presidente de la Audiencia. También la consulta a la Junta de Temporalidades afrentaba el vicepatronato regio, dado que ese organismo poseía potestad “económica y directiva” sobre la universidad, especialmente en la dotación de cátedras, pero de ninguna manera podía entrometerse en la designación de rectores, algo que nunca había ocurrido hasta entonces. Además, los cuestionamientos mismos carecían de sustento. Si bien estaba prohibido ocupar simultáneamente el empleo de rector y de oficial de la Real Audiencia, nada impedía que se nombraran sustitutos en el tribunal de ser elegidos. Irregular era más bien la situación del propio Olaso que, al momento de ser elegido en 1784 y en años anteriores, gozaba de un arcedianato al que nunca renunció y “que debía impedir las funciones de rector”. Más aún, algunos de estos mismos candidatos habían sido ya ternados en el pasado sin que Olaso hubiera interpuesto impugnación alguna.¹⁴

En el fondo, como todos sabían, la cancelación del acto eleccionario nada tenía que ver con auténticas objeciones reglamentarias. El enfrentamiento, en verdad, fue el destilado de tres grandes áreas de conflicto. La primera de ellas era la competencia entre religiosos y seculares por el control de la institución. Desde la expulsión de la Orden de Jesús, el rectorado había sido ocupado por clérigos. No fue un hecho aleatorio, sino la consecuencia de una concepción doctrinaria. Como, en la década de 1760, había postulado el arzobispo Miguel de Argandoña, una figura clave en la transición de los jesuitas a la administración regia, “las universidades a juicio de todos y de las mismas leyes se tienen por *cuerpos eclesiásticos*, por cuya razón los prelados eclesiásticos tienen fundada autoridad para su régimen y gobierno”; en defensa de ese principio, recordó que “el Concilio General de Trento puso al cuidado de los obispos la designación de las personas que habían de enseñar en las escuelas y universidades, y aun el arbitrio y señalamiento de sus estipendios” (citado en Querejazu Calvo 1987, p. 356). Gregorio de Olaso mismo había sido rector por siete años consecutivos, arcediano y chantre de la Iglesia Catedral, era uno de los más ricos y poderosos representantes del alto clero charqueño, titular de dos capellanías, rector del colegio seminario de San Cristóbal, vicario general de la curia arzobispal y vicescanciller de la universidad. Se decía que a sus pingües emolumentos sumaba la actividad de prestamista (Barnadas 2002, p. 389). Al dar cuenta de su ascendencia sobre el claustro, Segovia explicaría al virrey que “por su dignidad y por los bienes de fortuna que disfruta tiene muchos parciales”; entre ellos, especialmente, “a los que han sido Colegiales en el seminario de San Cristóbal”.¹⁵

Esta situación se vería, sin embargo, alterada en 1783. En uso de sus atributos como vicepatrono real, Ignacio Flores adoptó una medida que cortaba de plano la perpetuación del dominio eclesiástico: decretó que religiosos y seculares debían en adelante alternarse en el rectorado. La cláusula debía ser leída todos los 2 de diciembre en ocasión

14 Juan José Segovia al presidente Ignacio Flores, Chuquisaca, 9/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1, doc. 6.

15 Juan José Segovia al virrey Loreto, Chuquisaca, 15/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 168, expediente 1.

de la celebración de las vísperas del Patrón San Francisco Xavier.¹⁶ Y si bien se limitó a reproducir una idéntica resolución del presidente del Consejo de Castilla, el conde Aranda, para la Universidad de Lima, no hay duda de que la iniciativa fue acordada con un sector mayoritario del claustro docente encabezado por Juan José Segovia. Descendiente de una rica y prestigiosa familia quiteña, Flores era un ilustrado funcionario que había estudiado y enseñado matemática en el Seminario de Nobles de Madrid y viajado extensamente por Inglaterra, Francia, los Países Bajos e Italia, previamente a su regreso a América como gobernador de la provincia de Mojos en 1777. Luego del estallido de los levantamientos kataristas y tupamaristas fue designado Comandante de Armas de Charcas y, debido a sus servicios en la supresión de estos, ascendido a primer intendente de Charcas en 1782. Desde su arribo a Chuquisaca se convirtió en un feroz enemigo de los nuevos ministros peninsulares de la Audiencia, en parte debido a sus críticas a la actuación del tribunal, así como a muchas de las reformas imperiales, y en parte debido a su condición de criollo. Estableció desde entonces una estrecha alianza con el vecindario que se extendería hasta su remoción en 1786. No por casualidad eligió como su asesor legal, o teniente de Intendencia, a Juan José Segovia.

Ciertamente, la nueva regla no sería aceptada sin resistencia. Según reportó Segovia al rey, los catedráticos pertenecientes al cabildo eclesiástico no asistían en protesta “a los actos de Universidad cuando ha sido secular el Rector” –si bien no se privaban de exigir “sus propinas y que se las remitan a sus casas”–. Se quejó de que “el despotismo y autoridad con que se manejan con agravio del Claustro” llegaba a tal punto que si concurrían a los actos, “toman los canónigos y racioneros las primeras sillas, aunque no sean graduados, posponiendo a los Catedráticos y Doctores más antiguos, *sin considerar que en aquellos actos no concurren como canónigos sino como Doctores*, que deben tomar el asiento según la antigüedad de sus grados”.¹⁷ Contra lo que afirmaba la Iglesia, la universidad no era un “cuerpo eclesiástico”, era una institución educativa regia y secular: en sus claustros lo único que contaba era el mérito y la antigüedad. Al boicot de la designación de un rector laico siguió una flagrante violación de la normativa vigente. Olaso, quien había sido vuelto a elegir para el año 1784, fue reelegido para 1785 en directa transgresión de la estipulada rotación.¹⁸ Con tales antecedentes, la elección para 1786 se tornó un momento crítico en esa confrontación de fuerzas. En el oficio que dirigió a Flores el 9 de diciembre, el día previo a la reunión anual del claustro, Segovia reflexionó que cuando tocaba el turno de los eclesiásticos nunca surgían objeciones, mientras que cuando el rectorado “ha ido caer en secular, fingen montas de dificultades” y “se hace juguete de las leyes”. Los prelados tomaban las elecciones de los suyos como asuntos de rutina, pero “hoy para los seculares no hay constituciones”.¹⁹

16 Juan José Segovia al Rey, Chuquisaca, 30/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1, doc. 169.

17 Juan José Segovia al Rey, Chuquisaca, 30/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1, doc. 169.

18 Juan José Segovia al Rey, Chuquisaca, 30/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1, doc. 169.

19 Juan José Segovia a Ignacio Flores, Chuquisaca, 9/12/1785, AGN, Tribunales, legajo 168, expediente 1, doc. 6.

Otra dimensión del conflicto tuvo que ver con el contenido de la enseñanza, con la puja entre escolástica y ciencia. Es ilustrativo al respecto que, en retribución por haber derrotado a las fuerzas insurgentes indígenas que en febrero de 1781 habían asediado la ciudad, una de las gracias solicitadas por el ayuntamiento a la Corona fue la dotación de nuevas cátedras de matemáticas y medicina. Así lo manifestó públicamente Segovia en el marco de una oración panegírica que pronunció en la universidad en honor de la asunción de Flores como presidente de la Audiencia en 1782. Solicitó allí su patrocinio para fortalecer la institución en “lo que más le importa, que es la dotación de las Cátedras, para que de esta suerte sea restaurador de las Escuelas quien lo es de agonizantes Repúblicas”.²⁰ ¿Por qué las Escuelas, como las agonizantes Repúblicas, requerían de restauración? No lo explicitó entonces, pero lo hizo tres años después en una extensa carta al rey de diciembre de 1785, en pleno conflicto por su elección de rector: porque preladados como Olaso, nueve veces al frente del rectorado, nunca se habían ocupado de que la Junta de Temporalidades (la misma que ahora pretendía resolviera la controversia sobre las candidaturas) incrementase los fondos dedicados a la educación universitaria. La permanencia del arcediano y sus partidarios al frente de la institución solo auguraba una decadencia mayor.²¹ En Flores, en cambio, los residentes encontraron un convencido portavoz. En enero de 1785, coincidiendo con la reelección de Olaso y el consiguiente atropello a su norma de alternancia entre canónigos y seculares, el intendente dirigió una exhaustiva misiva al virrey Loreto solicitando la creación de tres nuevas cátedras dotadas de una renta de entre mil doscientos y dos mil pesos anuales cada una. Como lo venían reclamando los vecinos, debían ser de medicina, cirugía y matemáticas, “cuyo estudio se ignora con notable perjuicio del público y del Estado”.²² Solo que, para el principal referente del claustro, la falta de cátedras que promovieran el progreso científico y dismantelaran los arcaicos planes de estudio tenían responsables directos: “por mucho tiempo se apoderaron los canónigos del rectorado, especialmente don Gregorio de Olaso, manejando sus cortas rentas a su arbitrio por más de nueve años”.²³

Además de los enfrentamientos entre religiosos y seculares y entre educación escolástica y científica existía un tercer contexto más estrictamente político subyacente a la votación del claustro de 1785. Si Segovia se lamentó que las elecciones de eclesiásticos se desarrollaban sin incidencias mientras “hoy para los seculares no hay constituciones”, omitió decir que él no era cualquier secular, había estado en el corazón mismo

20 Juan José Segovia. “Oración panegírica con que la Real Universidad de San Francisco Xavier de la ciudad de La Plata celebró en su recibimiento al Sr. D. Ignacio Flores, Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Charcas. Dijo el Doctor D. Juan José de Segovia, Abogado y Relator de dicha R. A. y Catedrático de Vísperas en la expresada R. Universidad, en el día 16 de febrero de 1782”. Buenos aires: Real Imprenta de Niños Expósitos, 1782, p. 18.

21 Juan José Segovia al Rey, Chuquisaca, 30/12/1785, AGN, Tribunales., leg. 192, exp. 1, doc. 169.

22 El presidente Ignacio Flores al virrey Marqués de Loreto, Chuquisaca, 15/1/1785, AGN, Intendencia, 1784-7, legajo 11.

23 Juan José Segovia al Rey, 30/12/1785, Chuquisaca, AGN, Tribunales., leg. 192, exp. 1, doc. 169.

de la intensa conflictividad experimentada en la ciudad durante el último lustro. Para comprender este fenómeno, es preciso detenernos por un momento en el contexto que enmarcó la contienda.

En el último tercio del siglo XVIII, Chuquisaca, como el resto del continente, fue objeto de un conjunto de medidas de efectos muy disruptivos en los equilibrios de poder locales. En consonancia con los lineamientos de la administración borbónica, en el curso de solo dos años, entre 1777 y 1779, se renovó por completo el plantel de ministros de la Audiencia de Charcas, de forma tal que todos, menos uno, pasaron a ser letrados peninsulares, al igual que la mayoría de los corregidores provinciales y otros altos empleos. Se hicieron, asimismo, repetidos intentos de recortar las incumbencias jurisdiccionales y las preeminencias ceremoniales del ayuntamiento y se estableció un monopolio regio sobre la venta de tabaco –uno de los principales productos de consumo popular– que suprimió su expendio en rama e incrementó su precio al público. No menos importante, luego de la supresión de los masivos levantamientos tupamaristas y kataristas, la Corona decidió estacionar por primera vez una guarnición permanente de soldados peninsulares, lo cual fue acompañado de la desmovilización de las milicias urbanas que habían defendido Chuquisaca del asedio indígena. Los actos de violencia de la tropa en el espacio público (entre 1781 y 1785 tres paisanos perecieron en refriegas callejeras con efectivos militares), sus desconsiderados avances sobre las esposas e hijas de patricios y plebeyos, sus fueros legales especiales, su competencia de estatus con las milicias y, en fin, su propia presencia en una urbe cuyos moradores que habían sabido protegerse y proteger los dominios del rey por sus propios medios, suscitaron un profundo y duradero descontento.

Como resultado de estas políticas, se suscitaron incesantes enfrentamientos del vecindario con los ministros de la Audiencia (a excepción del presidente Ignacio Flores), los mandos militares y el propio virrey del Río de la Plata, el marqués de Loreto. Se fue configurando así una cultura de disenso consistente en la proliferación de controversias sobre asuntos de Estado en los diversos dominios en que se desenvolvía la vida pública, desde los estrados judiciales, el ayuntamiento y el ceremonial hasta las tertulias en las casas distinguidas y las “conversaciones sediciosas” en tabernas y chicherías. El repertorio de prácticas políticas incluyó la reiterada convocatoria a cabildos abiertos, la elaboración de peticiones colectivas que impugnaban abiertamente las providencias de las superioridades y la propagación de pasquines y manuscritos anónimos como medio rutinario de publicitar opiniones contestatarias. La más estruendosa manifestación de este fenómeno fue el estallido de dos motines, en septiembre de 1782 y julio de 1785, contra el ejército de línea, las primeras revueltas populares desde la fundación de Chuquisaca. Aunque los ataques fueron protagonizados por sectores plebeyos, la movilización callejera contó con el resuelto apoyo del patriciado a través del cabildo. Particularmente, en los meses que siguieron al motín de 1785, la confrontación con las autoridades coloniales alcanzaron niveles de radicalización nunca vistos hasta entonces, al punto que el virrey Loreto llegó a acusar formalmente al cuerpo concejil de cometer un “crimen horrendo

de sedición”, una conspiración que “ha llevado solo el fin de imprimir ideas detestables contra el Gobierno en los ánimos de estos incautos e ignorantes vecinos”.²⁴

El acelerado proceso de politización o el “espíritu de partido”, como se denominaba en la época, se trasladó sin mediaciones a la universidad. Y Segovia fue su portaestandarte. Nacido en Tacna en 1729, hijo de un comerciante afincado en el Alto Perú, toda su educación tuvo lugar en la ciudad, de niño como becario en el colegio de San Juan y de joven como estudiante de filosofía, teología y ambos derechos, civil y canónico, en la Universidad de Charcas. Tras graduarse en leyes en 1753, desarrolló una brillante carrera profesional que incluyó su designación como catedrático de Cánones, instructor de la Academia Carolina, Examinador Sinodal del Arzobispado, alcalde del cabildo en distintas ocasiones y, desde los años sesenta, relator de la audiencia, empleo que lo familiarizó con los resortes íntimos de la administración de justicia y le permitió labrar vínculos personales con sucesivas camadas de ministros, así como comerciantes, mineros, hacendados y funcionarios altoperuanos que procuraban valerse de sus servicios e influencia (René-Moreno 1989, pp. 151-216; Gantier Valda 1989). Con el ascenso de Flores a la intendencia de Charcas, se convirtió también, según se ha dicho, en asesor letrado del militar quiteño. Para la década de 1780, Segovia se había posicionado como el más destacado miembro de la elite letrada charqueña. Su influencia motivó que en 1779, aduciendo su posición de relator del tribunal, uno de los nuevos oidores peninsulares intentara prohibirle intervenir en los asuntos del ayuntamiento; los capitulares retrucaron que todo su objeto era “impedir que el Cabildo tuviese persona que dirigiese su recurso”, en la medida que Segovia era un “sujeto de integridad, arreglada conducta y distinguida literatura, con cuyas calidades le granjea la común aceptación de este vecindario”.²⁵

La elección de rector de diciembre de 1785 irrumpió en el punto más álgido de las confrontaciones entre el vecindario y las superioridades que siguieron al estallido popular contra la guarnición permanente. Pero las pujas venían de antes. Ya en la elección del año anterior, el arcediano había incorporado a Segovia en su terna de candidatos a rector a efectos de “aquietar su ambición orgullosa” y la de sus muchos partidarios, no sin haber obstaculizado por todos los medios su elección.²⁶ Como recordó el catedrático charqueño, “el Fiscal Don Domingo Arnaiz en agradecimiento de haberle [Olaso] prestado algunos miles, y en odio de los que fueron propuestos por candidatos, no tuvo rubor de pedir y cuartar votos para que recayere la reelección en su acreedor don Gregorio”.²⁷ El fiscal Domingo Arnaiz de las Revillas era por entonces el más influyente miembro del tribunal. Después de asegurar su ilegítima reelección, considerando el gran ascendiente de Segovia, Olaso estimó prudente ofrecerle el vicerrectorado. Tam-

24 Francisco Cano de La Puerta al Virrey Marqués de Loreto, Chuquisaca, 15/10/85, Archivo General de Indias (AGI), Buenos Aires 72. Sobre estos eventos, Serulnikov 2022, pp. 43-303.

25 Carta del cabildo al Rey, Chuquisaca, 15/5/1780, AGI, Charcas 530.

26 Gregorio de Olaso al virrey Marqués de Loreto, Chuquisaca, 15/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 168, expediente 1, doc. 3.

27 Juan José Segovia al Rey, Chuquisaca, 30/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1, doc. 169.

bién lo hizo para apaciguar a Flores, su declarado protector y el artífice de la regla de alternancia que el arcediano, con la complicidad del fiscal de la Audiencia, acababa de vulnerar. Un año más tarde, en diciembre de 1785, en medio de los furibundos enfrentamientos entre el patriciado y las autoridades regias, impedir el ascenso del catedrático a una posición de semejante prominencia se había vuelto una cuestión de Estado. De tal modo, aquella “reprobada operación de pedir votos sin recato alguno” no solo se reiteró, sino que Olaso llegó a prometer lo que nunca antes durante sus largos años de rector: la dotación de cátedras. El proselitismo imponía su propia dinámica. Pero 1785 no era 1784 y la elección formaba parte ahora de una contienda política mucho mayor. Los doctores no parecieron, esta vez, dispuestos a dejarse amedrentar, seducir o, en palabras de Segovia, “corromper”. Se podía intentar manipular los comicios, pero al final eran eso, comicios: el voto era secreto y todos valían uno. Viendo que perdería la elección, al arcediano no le quedó más recurso que lisa y llanamente suspenderla bajo el pretexto de consultar a la Junta de Temporalidades sobre las presuntas irregularidades en las nominaciones.²⁸

Segovia consideró la maniobra de Olaso y sus allegados un flagrante acto de proscripción y, en la medida que esta obedecía al predicamento que gozaba entre sus pares, un acto de agresión al cuerpo político de la ciudad. De ahí que identificara su causa con la causa de la Patria: “*he de defender a la Patria por el honor de mis hijos, hasta perder la última gota de sangre*”, proclamó en un escrito a Flores del 9 de diciembre, “y así pueden desengañarse mis émulos de que no les he de volver el rostro y que de a pie firme los he de combatir ante su Majestad y en otro cualquier Tribunal”.²⁹ En una sociedad sacudida por reiterados levantamientos sociales y cuestionamientos a las políticas imperiales, la promesa de defender la Patria “hasta perder la última gota de sangre” estaba henchida de alarmantes reverberaciones. En los meses y años por venir, los poderosos enemigos del catedrático charqueño no dejarían de agitar esas palabras como prueba de su carácter subversivo.

Con todo, no fue Segovia sino Olaso quien con mayor elocuencia formuló el trasfondo político de las discordias. En una carta al virrey Loreto, una vez consumada la elección, lo planteó del siguiente modo:

Conociendo que en los delicados asuntos de Estado, cualquier leve chispa debe con tiempo apagarse y no permitirle el menor aire para que llegue a cundir y causar mayor incendio, y teniendo penetrado que iban a elegir Rector de esta Real Universidad al Dr. Don Juan Josef de Segovia, cuando él mismo publica hallarse sindicado de tumultuante, *se jacta de ser el defensor de los criollos sin distinción de calidades, y se reputa el Tribuno del Pueblo y el cónsul de estas Provincias*, me pareció que estaba obligado, como buen vasallo del Rey y en calidad de Rector que era, a embarzársele.

28 Juan José Segovia al Rey, Chuquisaca, 30/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1, doc. 169.

29 Juan José Segovia al presidente Ignacio Flores, Chuquisaca, 9/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 168, expediente 1, doc. 6.

Su línea de argumentación es traslúcida: que un autoproclamado portavoz de la República, de todos sus miembros, patricios y plebeyos, fuera ungido rector era un asunto de Estado porque, en su condición de referente u “oidor” de los doctores, podría continuar “inspirando sediciones”. Tanto más, le advirtió al virrey, cuando la mayor parte del claustro era de su “raza” (criollos “de baja extracción”) y de su “facción”: los instigadores de los cabildos abiertos, petitorios colectivos, rumores y pasquines vituperando al virrey del Río de la Plata, al fiscal de la audiencia y al ejército español. El rectorado lo convertiría en un riesgo siempre latente. No quedaba pues más remedio que suspender la votación.³⁰ Las objeciones reglamentarias estaban al servicio de ese fin superior. Es a lo que se refirió el fiscal Arnaiz de las Revillas cuando, en referencia a los denodados esfuerzos de Olaso por evitar la concreción del acto electoral, lo tildó de “verdadero protector de las regalías del Soberano”.³¹

La acusación a Segovia de autoproclamarse tribuno del pueblo, cónsul de estas provincias y defensor de criollos sin distinción de calidades era de enorme gravedad y sus consecuencias prácticas pronto quedarían de manifiesto. Aunque ni al catedrático ni a sus partidarios dentro del claustro se les hubiera ocurrido pensar que sus críticas afectaban en lo más mínimo “las regalías del Soberano”, esta vez estaban dispuestos a llevar las cosas hasta el final. También lo estaba el presidente: el 9 de diciembre, dio por buenos todos los argumentos de Segovia y, desautorizando la orden del rector saliente, dispuso que la elección prevista para el día siguiente se realizara como era habitual, sobre la base de los seis candidatos propuestos.³²

Así pues, a las nueve de la mañana del 10 de diciembre, los doctores se convocaron en el salón de la universidad. Sumaban, según el acta oficial, unos setenta y cinco individuos. Desobedeciendo la providencia de Flores como vicepatrono, Olaso no concurrió al acto ni designó jueces que fiscalizaran la votación. En vista del boicot, los presentes declararon unánimemente que “no siendo facultativo a dicho Sr. Rector frustrar la resolución de este Claustro, ni tampoco diferirse la elección” recurrirían al presidente para que lo conminase a concurrir y, de volverse a negar, mandase que el vicerrector, Juan José Segovia, presidiera la sesión y designara los jueces correspondientes. Tenían la plena potestad de hacerlo, proclamaron, “pues en el día ha concluido el [cargo] suyo el Sr. Rector, y *toda la jurisdicción recae en este Claustro, que no permitirá se le usurpe*”.³³ A Flores le llevó unos pocos minutos dar curso al reclamo. Desechando una última apelación de Olaso, le advirtió que, en vista de que el claustro estaba ya

30 Gregorio de Olaso al virrey Marqués de Loreto, Chuquisaca, 15/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 168, expediente 1, doc. 3.

31 Domingo Arnaiz de las Revillas al virrey Marqués de Loreto, Chuquisaca, 15/12/1785, AGN, Tribunales, Sala IX, legajo 168, expediente 1, documento 4.

32 Auto del presidente Ignacio Flores, Chuquisaca, 9/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 168, expediente 1, doc. 7.

33 Acta del claustro universitario, Chuquisaca, 10/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1, doc. 38.

congregado, su “desaire en *las actuales circunstancias* produciría funestas consecuencias con *alteración de la tranquilidad pública*”.³⁴ Considerando los recientes estallidos de violencia popular y el clima de agitación política imperante, la amenaza no era en absoluto trivial.

Clausurada la apelación del rector saliente, quien apareció en escena fue el arzobispo de Charcas, fray José Antonio de San Alberto. El prelado había hecho su arribo a Chuquisaca el 27 de julio de ese año, apenas tres días después del motín contra la guarnición militar. Apenas llegado, hizo un deliberado esfuerzo por no inmiscuirse en los intratables conflictos que abrazaban la ciudad, pero nunca ocultó su férreo regalismo y animadversión a los españoles americanos. En su primera carta a Carlos III desde su nuevo destino, no se privó de notar que

(...) fui recibido con las señales del mayor regocijo por el pueblo, pero conociendo desde luego, y aun sabiendo ya antes, que *muchos de los principales de él* estaban poco satisfechos con la promoción del nuevo Prelado o porque deseaban o se habían prometido la de otro, o *porque siempre lo quisieran criollo y de estos países como más propio a sus ideas, todas y siempre de libertad*.³⁵

Dos años después, apuntó que “jamás en estos Reinos habrá verdadera religión y consiguientemente ni estado ni fidelidad, ni justicia, ni paz, mientras no vengan de España todos los obispos, y lo mismo digo, porque corre la misma razón, de los empleos mayores seculares”.³⁶ Ferviente defensor del regalismo borbónico, en su famoso *Catecismo Regio* –texto editado en 1786 de amplia circulación en América y España y traducido en Roma al italiano– se preguntaba: “¿El rey está sujeto al pueblo? / No, porque esto sería sujetar la cabeza a los pies / ¿Pues cómo dice Dios que en la multitud del pueblo consiste la dignidad del Rey? / Porque su gloria es mayor cuanto su pueblo es más numeroso”.³⁷ Su visión se hallaba en las antípodas de la cultura política que se estaba delineando ante sus ojos y cuya matriz conceptual aparecía condensada en una sentencia que circuló por esos años según la cual “las leyes para que obliguen necesitan de promulgación; y *según algunos autores de aceptación*” (citado en René-Moreno 1989, pp. 162-163). La expresión, tal vez apócrifa, era atribuida a Agustín Risco, el cuñado de quien estaba en ese momento en el ojo de la tormenta, Juan José Segovia.

No sorprende, pues, que el mismo 10 de diciembre, San Alberto tomara abierto partido por Olaso. En un escueto pero terminante oficio, en su triple condición de

34 Auto del presidente Ignacio Flores, Chuquisaca, 10/2/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1.

35 El Arzobispo San Alberto al Rey, Chuquisaca, 15/4/1786, AGI, Charcas 578.

36 El arzobispo de Charcas San Alberto al ministro de Indias José de Gálvez, Chuquisaca, 15/1/1787, AGI, Charcas 578. Las cursivas son nuestras.

37 José Antonio de San Alberto, *Catecismo real: Que baxo la forma de instrucción compuso y publicó para enseñanza de los seminarios de niños y niñas de sus diócesis* [. . .]. Madrid: Imprenta de D. Joseph Doblado, 1786, p. 31.

arzobispo, cancelario de la universidad y vocal de la Junta de Temporalidades, empujó al presidente a suspender la votación hasta que la Junta se pronunciase sobre los cuestionamientos planteados por el rector saliente.³⁸ La respuesta de Flores no fue menos tajante. Resultaba un desatino interferir en las deliberaciones del claustro, ya que todos sabían que la solicitud del arcediano nada tenía que ver con genuinas dudas reglamentarias, sino con perpetuarse en el rectorado. Era un ardid que participaba de un insidioso patrón de comportamiento, pues “el espíritu de sedición y las ruidosas consecuencias que producen la demora en estas y otras elecciones en que hay diversos y ocultos partidos, ocasiona regularmente a la República perjudiciales inquietudes”. Olaso estaba animado por ese mismo espíritu y era su responsabilidad como presidente “apagar cuanto antes el fuego de la sedición”.³⁹ Tratándose del máximo representante del clero charqueño después del arzobispo, y un hombre de confianza de San Alberto, la imputación contenía una inusitada gravedad.

De tal modo, pasado el mediodía, una vez agotadas las notificaciones cruzadas con Olaso, San Alberto y Flores, el claustro se dispuso a designar al nuevo rector. Es dable imaginar que las presiones de último momento debieron ser considerables. La idea de que era un acto faccioso, viciado de nulidad, una ilícita usurpación del cargo, era promovida por el rector saliente, el arzobispo y los ministros de la Audiencia. Fuera del presidente Flores ningún magistrado avalaba lo que estaba ocurriendo. De hecho, ningún miembro del colegio seminario de San Cristóbal, sobre los que Olaso ejercía una influencia directa, acudió a la votación. Pero si hubo presiones desde arriba, también las hubo por abajo. Se informó, por ejemplo, que se habían estado recabando votos para Segovia durante toda la noche.⁴⁰ Aunque no era inusual que se advocase por uno u otro candidato, esta votación, por haber quedado en el centro de vastos conflictos de poder, se tornó un resonante acto político: “la elección de Rector tuvo en expectación a todo el Pueblo”, se reportó por entonces.⁴¹

El acto electoral se llevó a cabo pasadas las cinco de la tarde bajo la presidencia del vicerrector en ejercicio y un secretario interino a cargo de elaborar las actas y las boletas con los nombres de los seis candidatos. Según costumbre, todos los presentes depositaron su preferencia en un “cántaro” o urna. El escrutinio arrojó 68 votos para Segovia y 7 para otros candidatos. Un testigo explicó de este modo el abrumador resultado: como en diciembre de 1784 la mayoría del claustro había votado por Segovia si no hubiera sido porque la noche previa el secretario Eduardo Cabero y otros habían ido casa por casa para tratar de convencer a los doctores de la conveniencia de reelegir a Olaso, entonces, en diciembre de 1785, “no tuvieron embarazo en manifestar

38 El arzobispo San Alberto al presidente Ignacio Flores, Chuquisaca, 10/12/1785, AGI, Charcas 433.

39 El presidente Ignacio Flores al arzobispo San Alberto, Chuquisaca, 10/12/1785, AGI, Charcas 433.

40 Declaración de Juan Bapstista Lemoine ante el presidente Vicente de Gálvez, Chuquisaca, 27/3/ 1786, AGN, Tribunales, legajo 168, expediente 1, doc. 2.

41 Juan José Segovia al virrey Marqués de Loreto, Chuquisaca, 15/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 168, expediente 1, doc. 2.

sus intenciones a favor del Dr. Segovia en desagravio del desaire que le hicieron el año anterior”.⁴² Las partes podían procurar controlar el procedimiento por todos los medios a su disposición. Pero al final era la voluntad de la mayoría, la voluntad general, expresada en el sufragio secreto de cada uno, lo que contaba.

El acta de la votación, firmada por los setenta y cinco doctores presentes, fue llevada al despacho del presidente para su aprobación. Flores la ratificó de inmediato. Una vez que el contingente regresó al salón de la universidad, se llevó a cabo la ceremonia de juramento prevista en las constituciones. Segovia tomó el asiento de la concha y, ante el conjunto del claustro, “quedó recibido al uso y ejercicio del Rectorado”.⁴³ El portavoz y cabecilla del vecindario fue el segundo secular en hacerlo desde la fundación de la institución un siglo y medio atrás.

LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

La reacción del virrey marqués de Loreto a los acontecimientos en la Universidad de Charcas puso en evidencia la trascendencia que otorgaba a toda la situación. Habiendo recibido sendas representaciones de Domingo Arnaiz de las Revillas y Gregorio de Olasso, junto con una copia de los autos de la causa, tomó una lapidaria determinación. El 16 de enero de 1786, declaró inválida la elección esgrimiendo que el claustro se había reunido “sin sus legítimas cabezas y aún congregado contra las últimas disposiciones de ella, cual era su Rector”. Tildó de “intempestiva, irrita y no conforme a derecho” la elección de Segovia, “no siendo justo que se apruebe tal modo de proceder en una autoridad subalterna que se empleó en aires de independiente”.⁴⁴ En una posterior carta a su superior, el ministro de Indias José de Gálvez, añadió que las resoluciones del presidente Flores “franquearon el paso para la elección de Rector hecha en Segovia por una porción de doctores, que en sus principios se congregó indebida e ilegítimamente”. Esos “viciados principios”, ese espíritu de partido, permitieron que el catedrático se constituyese en “cabeza de un cuerpo extraño y corrompido de unas legítimas impresiones capaces de infestar la más sana república”. Explicó el virrey:

Yo a vista del escándalo que no puede menos que causar un tan atropellado procedimiento, en agravio de lo más puro y santo cual es la administración de Justicia y dirección de los asuntos públicos, me he creído en la dirección de sofocar tan grande mal y los perjuicios que él trae al mismo Gobierno público por los que se llega al extremo de hacer irrisión de él.⁴⁵

42 Declaración de Sebastián Antonio de Toro ante el presidente Vicente de Gálvez, Chuquisaca, 29/3/1786, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 168, expediente 1, doc. 2.

43 Acta del claustro universitario, Chuquisaca, 10/12/1785, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1.

44 Auto del virrey marqués de Loreto, Buenos Aires, 16/1/1786, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 168, expediente 1, doc. 1.

45 El virrey marqués de Loreto al ministro de Indias José de Gálvez, Buenos Aires, 19/1/1786, AGI, Buenos Aires 72.

La medida destinada a “sofocar tan grande mal” constaba de dos partes. La primera, que Segovia fuera depuesto del rectorado y sustituido provisoriamente por el arzobispo San Alberto con entera suspensión de las prerrogativas del claustro; la segunda, que fuera detenido, llevado por una escolta de soldados a Buenos Aires vía Potosí, sus bienes y papeles incautados. Todo ello a la brevedad posible, “sin admitirle recurso ni excepción alguna”.⁴⁶

En marzo de ese año, en efecto, el intendente Vicente de Gálvez, sucesor de Ignacio Flores, también destituido y obligado a comparecer a Buenos Aires, lo arrestó, secuestró todos sus documentos y remitió a la capital virreinal, secundado por una escolta de soldados. El 4 de marzo, tres días después de la detención, el arzobispo San Alberto fue oficialmente notificado de su nombramiento como nuevo rector y, a la semana siguiente, todos los miembros del claustro asistieron a la sala de actos para escuchar de boca de Vicente de Gálvez el auto de designación.⁴⁷ El arzobispo dispuso que ninguna cuestión fuera ya sometida a la votación del claustro “porque como los ánimos están resentidos y divididos nos exponemos a algún desaire y a tener historia sensible a los que no deseamos sino la paz”.⁴⁸ El mensaje no podía ser más translúcido: a los catedráticos, se les pediría desde entonces el puntual cumplimiento de sus responsabilidades, no sus opiniones –o su voto–. Por lo demás, la designación del prelado volvía a reafirmar la resistida primacía del clero en el manejo de la institución.

Por si quedaban dudas del significado de la medida, en agosto de ese año, con motivo de una extensa visita pastoral a las provincias de la diócesis, San Alberto designó como gobernador interino del arzobispado, “en todo lo espiritual y temporal”, al arcediano de la Iglesia Metropolitana, Gregorio de Olaso, quien por añadidura quedaría a cargo de la dirección de universidad. Las instrucciones que le dejó el arzobispo eran tajantes:

*(...) ninguna cosa que se haya hecho hasta aquí por votación del claustro se haga de esta manera sino que, sin contar con votos, la haga por sí mismo, de acuerdo como está dicho con el Muy Ilustre Señor Presidente [Vicente de Gálvez], lo que pareciere justo, razonable y conveniente al buen gobierno y bienestar de dicha Universidad.*⁴⁹

En presencia de ambos dignatarios, San Alberto y Olaso, el decreto fue leído a los doctores en la sala de la universidad el 2 de septiembre de 1786. Responsable directo de la prisión de su antecesor, el arcediano era ahora repuesto a un empleo que había ocupado por casi una década. El ritual de investidura representó una vindicativa re-

46 Auto del virrey marqués de Loreto, Buenos Aires, 16/1/1786, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 168, expediente 1, doc. 1.

47 Autos del presidente Vicente de Gálvez, Chuquisaca, 4/3/1786 y 11/3/1786, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1.

48 El arzobispo San Alberto al virrey marqués de Loreto, Chuquisaca, 15/3/1786, AGN, Sala IX, Tribunales, legajo 192, expediente 1.

49 Títulos expedidos por el arzobispo San Alberto designando a Gregorio de Olaso gobernador interino del Arzobispado y de la Universidad, Chuquisaca, 12/8/1786, AGI, Charcas 578.

creación de la toma de posesión de Juan José Segovia en diciembre del año anterior. Vindicativa y aleccionadora: puso a vista de todos dónde yacía el poder.

En lo que hace a Juan José Segovia, luego del penoso traslado a Buenos Aires, sufrió casi dos años de prisión efectiva en la capital virreinal, en gran parte incomunicado, en una cárcel destinada a los llamados “reos de Estado”: las elites criollas de Oruro que en 1781 se habían sublevado a nombre de Túpac Amaru. De ese tenor fue considerado. Afrontaría un largo y arriesgado proceso judicial del que quedaría eventualmente exonerado, entre otros motivos, porque ningún vecino de Chuquisaca avaló los cargos de sedición esgrimidos en su contra. Como concluyeron los miembros del Consejo de Indias al examinar el expediente completo de la causa, las declaraciones secretas que, por orden y sobre la base de un cuestionario preparado por Loreto, Vicente de Gálvez había tomado a doce testigos de los “más calificados” que ofrecía la ciudad, “expusieron *todo lo contrario* de los defectos que se imputaban a Segovia”.⁵⁰ Las afirmaciones de los altos magistrados respecto de la elección de 1785 eran eminentemente políticas, y en la ciudad nadie se mostró dispuesto a refrendarlas. De este modo, tras un viaje a la corte de Madrid para rehabilitar su nombre, Segovia regresó por fin Chuquisaca en 1790 y, en diciembre, reintegrado al cargo de rector del que había sido violentamente desposeído cinco años antes. La ceremonia de asunción estuvo impregnada de un fuerte simbolismo: el catedrático fue designado “por aclamación” de todos los doctores presentes y, un año más tarde, reelegido por el mismo procedimiento. No hubo esta vez impugnación alguna.⁵¹

Es posible que el regreso de Segovia promoviera la concreción de una iniciativa de máxima trascendencia institucional: la sanción de los estatutos universitarios. Desde la expulsión de los jesuitas, la Universidad de Charcas se había guiado provisoriamente por las antiguas constituciones de la Universidad de Lima; en 1791, se decidió que había llegado la hora de darse sus propias normas de funcionamiento. Así pues, tal vez bajo presión del claustro, el presidente Joaquín del Pino (reemplazante de Vicente de Gálvez), con el aval de la Junta de Temporalidades, encomendó a Segovia la preparación de los nuevos estatutos.⁵² El rector, en consulta seguramente con muchos de sus pares, se abocó a la tarea durante 1791 y, en noviembre de ese año, un mes antes de su reelección, hizo entrega de la propuesta.

El documento contenía veintiséis constituciones que cubrían todas las facetas de la vida universitaria, desde la admisión de los estudiantes y los métodos de estudio hasta diversos aspectos económicos y administrativos.⁵³ Mientras la mayor parte de los artículos eran formales y escasamente controvertibles, hubo dos que lejos estuvieron

50 Dictamen del Consejo de Indias, 26/3/1789, AGI, Buenos Aires 153.

51 Los datos sobre la elección de Segovia por aclamación en Certificación del secretario de la universidad Thomas Alzerreca, Chuquisaca, 9/12/1798, ANB, U 77.

52 Los documentos de este proceso en ANB, U 68.

53 Las constituciones propuestas por Segovia en ANB, U 68. Una somera revisión de sus artículos en Medeiros Querejazu 1998, pp. 303-310.

de serlo. El primero era la regla elegida para dirimir un aspecto medular de cualquier institución universitaria: el acceso a los cargos docentes. Se estipuló que la asignación de cátedras debía hacerse por estricto examen de oposición ante un jurado de profesores. Aunque no era un procedimiento novedoso, el valor que se le confería se aprecia en el comentario que lo acompañó: “ningún opositor se valga de respetos, de personas principales y de autoridad para conseguir la cátedra, ni solicite pública ni secretamente a los doctores vocales, ni compre votos o use de cohechos, so pena de quedar inhábil para ser proveído en la cátedra que pretendiere” (Medeiros Querejazu 1998, p. 308). La normativa, tomada en este caso de la Universidad de Lima, perseguía pues un doble propósito: reafirmar la potestad de los doctores para regular la incorporación de catedráticos al claustro –neutralizando las influencias de “personas principales y de autoridad”– y priorizar el mérito académico por sobre cualquier otra consideración.⁵⁴ El segundo artículo de peso fue refrendar el mecanismo de elección del rector por medio del sufragio secreto, depositado en una urna, de todos los miembros del claustro.⁵⁵ Dado los ominosos antecedentes del caso, fue ese artículo el que naturalmente concitó las mayores desavenencias.

El 28 de noviembre de 1791, a requerimiento de la Audiencia, en su condición de cancelario de la universidad, el arzobispo José Antonio de San Alberto, el único dignatario remanente de los pasados conflictos, se expidió sobre el proyecto. Mientras las constituciones le parecieron en general arregladas y “conformes a cuanto permiten los estilos del país y la ninguna o poca dotación que tiene la Universidad”, el método de designación de rectores le resultó inadmisibles. Lo fue por una cuestión de principios: conferir la decisión a un cuerpo colectivo de una centena de miembros con igual derecho a voto se oponía a “la paz, quietud y justicia con que deben hacerse las elecciones”. La contrapropuesta consistió en que la elección quedara en manos del rector saliente y de doce consiliarios, “llevando estos solos toda la voz del claustro, *con lo que se evita la concurrencia de innumerables votantes de toda clase que regularmente no sirve sino para bullas, confusiones y discordias*”. Tampoco los consiliarios habrían de ser elegidos libremente, ya que el cuerpo estaría integrado por los rectores y cinco profesores de los colegios de San Cristóbal y San Juan, eclesiásticos y seculares en partes iguales. Sería en esencia un cuerpo cerrado, conservador, controlado por la Iglesia.⁵⁶ Hubiera suprimido por completo la distintiva función del claustro universitario “como expresión más auténtica de la democracia salmantina” (Rodríguez Cruz 1992, p. 22). Por lo demás, el argumento de San Alberto, uno de los principales adalides del absolutismo en la región, no fue una reacción aislada, sino que se hizo eco de un clima general de época.

54 La citada normativa se basa en la Constitución XCV, Título Sexto, “De las Cátedras y los Catedráticos”, de la Universidad de Lima. El documento es de 1602 (disponible en: dl.wdl.org/13743/service/13743.pdf).

55 Mantenia también el método de nominación de seis postulantes, aunque elevaba a dos años la designación (en vez de uno con posibilidad de una reelección) y excluía a ministros de la audiencia en ejercicio y catedráticos menores de 30 años (ANB, U 68).

56 El arzobispo San Alberto al presidente Joaquín del Pino, Chuquisaca, 28/11/1791, ANB, U 68.

El proceso de centralización de los Estados monárquicos europeos, según ha apuntado Oliver Christin (2017, p. 92), tendió a estar asociado a “la retracción de los colegios electorales y la reducción de las libertades en el seno de las universidades”.

En vista de estas revisiones, el fiscal Victorián de Villava, un ilustrado jurista aragonés que en 1789 había sucedido a Domingo Arnaiz de las Revillas, fue de la opinión de que un documento tan básico para la vida universitaria no podía ser sancionado sin previo examen de sus integrantes. Ello significaba en la práctica que el cuerpo deliberativo que San Alberto pretendía excluir de la toma de decisiones fuese llamado a deliberar sobre una propuesta estatutaria que preveía su exclusión. Villava, de todos modos, buscó atemperar su decisión mediante dos recomendaciones adicionales. La primera fue que, en tanto la discusión y aprobación por todos los doctores de cada ordenanza podría ser turbulenta, el claustro debía designar una comisión de diez individuos, que incluyera a los dos rectores de los colegios de San Cristóbal y San Juan. La segunda, que la audiencia nombrase un “agente del real fisco” que verificase que las nuevas constituciones fueran acordes a las leyes, las regalías y el interés público.⁵⁷ Dada la celosa defensa de los doctores de su autonomía institucional e independencia de criterio, ambos requisitos se tornaron encendidos motivos de discordia.

Así pues, cuando el 7 de febrero de 1792, Segovia convocó una reunión especial del claustro para designar la comisión revisora, fueron nombrados, además de los rectores y vicerrectores de los colegios de San Cristóbal y San Juan, un grupo de catedráticos cercanos al rector y, más controversial aún, el propio Segovia, autor de las constituciones bajo examen. Era improbable que una comisión así constituida se apartase de la propuesta original. Respecto del agente fiscal designado por la Audiencia –un abogado y oficial de la real hacienda llamado Jorge del Pozo y Delgadillo–, el claustro no impugnó de plano su designación, pero le prohibió participar activamente de las deliberaciones. Y se dejó asentado que su presencia era innecesaria, habida cuenta de que también los catedráticos en su juramento de graduación se comprometían a velar por el real patronato y sostener las resoluciones del monarca, de modo que en la universidad, protestaron, “nunca ha sido necesario se establezca censor regio”.⁵⁸ La intervención de Delgadillo quedaría, por tanto, acotada al hipotético caso de que resultaran avasallados los derechos del Soberano.

Los choques entre los representantes del claustro y el agente fiscal no se hicieron esperar. Apenas iniciadas las sesiones de la comisión, Delgadillo sufrió la afrenta (que solo “toleró por la paz”, dijo) de ser ubicado en un asiento segregado del resto. Sus objeciones quedaron consignadas pero no tomadas en consideración, a tal punto que debió elevar a la audiencia su propio registro de las reuniones, puesto que las actas elaboradas por Segovia, “absolutamente se desentienden de las protestas, impugnaciones y sólidos fundamentos con que desempeñó todo lo que era resorte de su oficio”. La

57 Informe del fiscal Victorián de Villava al presidente Joaquín del Pino, Chuquisaca, 3/1/1792, ANB, U 68.

58 Auto del claustro universitario, Chuquisaca, 7/2/1792, ANB, U 68.

comisión actuó como tribunal supremo, se lamentó, “y los esfuerzos del Censor solo merecieron el frío ‘derecho a salvo’, como si fuera algún desvalido litigante o estuviera en un Decenvirato que tenía derecho de juzgarlo todo sin recurso”.⁵⁹ La referencia a la antigua institución de la República Romana es reveladora. Creado en el siglo V a. C. a raíz de los graves enfrentamientos entre las elites patricias y la plebe romana, el colegio decenviral fue un cuerpo legislativo cuyos miembros resultaron elegidos por medio de distintos tipos de comicios y estuvieron investidos con poderes absolutos para elaborar la llamada “Ley de las XII Tablas”, la base del Derecho Romano, sin interferencias de las magistraturas ordinarias. Un órgano electivo, soberano, independiente de las autoridades superiores, producto de las luchas políticas de la época, el decenvirato encarnaba para magistrados como Delgadillo o San Alberto todo lo que el proceso de reforma estatutaria tenía de improcedente, todo lo que no debía ser.

La comisión revisora se reunió durante los primeros meses de 1792 para discutir cada una de las veintiséis constituciones del nuevo estatuto. Como era esperable, los derechos del claustro docente quedaron en el centro del debate al tratarse la elección del rector y la provisión de cátedras. La decisión en este terreno no pudo ser más rotunda: se aceptó sin reparos la propuesta de Segovia “pues no hay motivo justo para privar a los Doctores de la voz y voto de que gozan en todas las Provisiones de Cátedras y empleo”. Si bien las Leyes de Indias limitaban el número de vocales (votantes activos), se citó una cédula real de 1787 que estipulaba que sufragasen los doctores y maestros sin limitación alguna, como era el caso en la Universidad de Lima. Pero con prescindencia de la jurisprudencia, el rechazo al reclamo del arzobispo San Alberto se basó en el valor intrínseco del voto universal y secreto. Se argumentó que

(...) si el número de doctores que se hubiese de señalar para las elecciones ha de ser compuesto de los dos colegios con igualdad, se ocasionarán entre ellos mayores discordias por el natural afecto a sus colegas y el juramento que tienen hecho. Que para la elección del número de sujetos habría en el claustro mayores confusiones, tachas y repulsas, lo que no acontece cuando se hacen secretamente por todo el claustro, *en cuyos individuos es más difícil pueda tener grande influjo cualquier respeto superior.*

La participación del pleno del claustro, la universalidad del sufragio, resultaba el mecanismo óptimo de toma de decisiones. Y el disenso era parte del proceso, así había que aceptarlo, pues “sin embargo de que se originen algunas alteraciones entre los mismos vocales, las cuales enteramente quedan cortadas siendo votaciones secretas”. El criterio que primó era traslúcido: cada integrante del cuerpo docente, un voto, y un voto secreto, exento de las influencias de los “respetos superiores”. Según se lee en las actas: “por estas y otras justas consideraciones que se tienen presentes es más conveniente que las elecciones y votaciones se hagan por todo el claustro como se practica en todos los cuerpos religiosos, sagrados, políticos, etc.”.⁶⁰ El paralelismo es engañoso,

59 Jorge del Pozo y Delgadillo a la Audiencia, Chuquisaca, 12/12/1792, ANB, U 68.

60 Acta de la comisión revisora, Chuquisaca, 10/3/1792, ANB, U 68.

sin embargo, ya que si bien el autogobierno corporativo era un enraizado principio de la cultura política hispánica, posiblemente ningún cuerpo de tal envergadura institucional, secular o religioso, desarrolló esos niveles de igualitarismo. Por ejemplo, en los ayuntamientos, los oficiales concejiles eran elegidos por los oficiales salientes, un grupo selecto de vocales en relación al conjunto de los “vecinos de honor” o “gente de razón” a quienes los cabildos representaban. No hay registro por lo demás de que el voto fuera secreto.

Ahora bien, más allá de las disposiciones adoptadas y su fundamentación, el aspecto más notable de la elaboración de los estatutos fueron las condiciones bajo las que el proceso de toma de decisión operó. En una sociedad en que la tradición era la fuente del derecho, los catedráticos elaboraron a propia discreción, sin condicionamientos, sus futuras reglas de funcionamiento, abrevando selectivamente de las normativas de otras casas de estudios. Fue esa potestad legislativa lo que más alarmó al censor regio. En un informe de diciembre de 1792, ya finalizadas las deliberaciones, Delgadillo deploró que los doctores hubieran conformado su modo de gobierno sin constrictión alguna. El propósito de haberlo marginado de las discusiones había sido, precisamente, que se otorgara “mayor fuerza a unos estatutos todavía sin autoridad”, aquellos elaborados por el rector, “que a las Leyes, a la costumbre y a las constituciones de Lima, dignas de imitarse en solo lo adaptable y no perjudicial al Vice Patronato”. Se admiró de que se hubieran debatido las nuevas constituciones sin siquiera tener a la vista las dieciséis piezas que componían los autos fundacionales de la universidad de San Francisco Xavier en el siglo XVII; también Segovia las había ignorado. Esa voluntad demiúrgica redundó en que se adoptaran o desecharan las constituciones de la Universidad de Lima (por ejemplo, la citada regla de provisión de cátedras) sin otro criterio que la opinión mayoritaria. La Universidad de Lima era muy diferente a la de Charcas, afirmó Delgadillo, se trataba de una

(...) antigua hechura de los mismos Soberanos, llena de exenciones, colmada de privilegios y autorizada de ciertas prerrogativas que la hacen independiente en muchas de sus funciones; pero que no deben servir de regla para otras, o de moderno establecimiento, u ocupadas a los expulsos [Jesuitas], en las que es inherente la subordinación y dependencia total al Vice-Patronato.

En otras palabras, la expulsión de los originales directores de la universidad no había estado destinada a traspasar el mando al claustro de doctores, sino a los representantes del monarca; la real cédula de julio de 1772, enfatizó, había estipulado expresamente “que la Real Persona se había subrogado enteramente y reasumido a su Corona todos los derechos que correspondieron a los ex-Jesuitas”. Y mientras las libertades de la institución limeña habían sido graciosamente concedidas por el monarca (fue su pacto de origen), las de la institución charqueña se las estaban arrogando los doctores mismos. Era una distinción fundamental.

El censor regio acotó que la independencia que la institución se atribuía del vicepatronato regio no correspondía al menos hasta “que con el curso del tiempo, la Corona

les quiera conceder las gracias y mercedes que ahora no tienen”.⁶¹ Es interesante notar que en 1798, siete años después del debate sobre los nuevos estatutos, en respuesta a los mencionados reclamos del vecindario tras su triunfo sobre las fuerzas tupamaristas, la Corona habría finalmente de conceder a la Universidad de Charcas una de las mayores gracias posibles: el rango y los privilegios de la Universidad de Salamanca; desde entonces, los títulos que expidiese serían reconocidos fuera de su propio distrito.⁶² Pero los doctores no necesitaron de una cédula regia para poner en práctica sus percibidas prerrogativas. Lejos de reconocer la “subordinación y dependencia total” a los poderes regios, el claustro se concibió a sí mismo como un cuerpo soberano dotado de la facultad de dictar sus propias reglas de funcionamiento. Salvando las obvias diferencias de escala, podría trazarse un paralelismo con lo acaecido en América tras las abdicaciones de Bayona y la subsecuente apelación a la teoría de la reversión de la soberanía a los pueblos en caso de vacancia regia. Diríase que, al diseñar su régimen gubernativo, los catedráticos no se sujetaron a ninguna constitución o autoridad existente, sino que, en nombre de venerables tradiciones institucionales, asumieron un poder constituyente. Es lo que objetarían los órganos metropolitanos de gobierno a los movimientos junteros americanos surgidos a partir de 1808, y es lo que objetó el censor regio al claustro en esta ocasión. En cualquier caso, el espacio de participación democrática que claustro de doctores supo labrarse durante estos años fue tan distintivo como lo fue su papel en el proceso que una década más tarde condujo a la remoción de las autoridades constituidas y la creación de un órgano *ad hoc* de gobierno, la “Audiencia Gobernadora”.

Previsiblemente, el dictamen del censor regio fue lapidario: el monarca no se aventuraría a aprobar las nuevas constituciones aprobadas por la comisión revisora en tanto no se conformaran a los autos fundacionales de la institución, “combinando las Regalías sin perjuicio de las funciones del Claustro”.⁶³ La pregunta, entonces, es por qué no actuó con mayor firmeza en una materia que vulneraba tan patentemente las regalías de la Corona que debía hacer observar. ¿Por qué no lo hizo tampoco el arzobispo San Alberto, el autor de la contrapropuesta estatutaria y uno de los más connotados promotores del regalismo borbónico en América? ¿Por qué ninguno de los ministros de la Audiencia? La respuesta es simple: carecían del poder de hacerlo. Delgadillo, por caso, consideró desde un comienzo que la presencia de Segovia en las discusiones invalidaba todo el procedimiento, pero no se atrevió a plantearlo en el seno de la comisión o públicamente por no desairar al catedrático y así “exponerse a los bochornos que sufrió cuando se disputó el asiento que se le debía dar”. Formuló sus objeciones “extrajudicialmente”, en reserva, al presidente de la Audiencia.⁶⁴ Una posición de llamativa endebles, propia de un “desvalido litigante”, según sus palabras, considerando que

61 Jorge del Pozo y Delgadillo al presidente Joaquín del Pino, Chuquisaca, 12/12/1792, ANB, U 68.

62 La real cédula está fechada el 10 de abril de 1798 (René-Moreno 2009: p. 45).

63 Jorge del Pozo y Delgadillo al presidente Joaquín del Pino, Chuquisaca, 12/12/1792, ANB, U 68.

64 Jorge del Pozo y Delgadillo al presidente Joaquín del Pino, Chuquisaca, 12/12/1792, ANB, U 68.

representaba los intereses del Soberano. Pero nada hizo tampoco el depositario del vicepatronato regio, Joaquín del Pino. Y si bien, en junio de 1793, el fiscal Victorián de Villava, por convicción o necesidad dado que él mismo había recomendado la designación del censor regio, calificó sus reflexiones de “justas y fundadas”, se abstuvo de pedir que se llevaran a la práctica, recomendando, en cambio, la conformación de una nueva comisión, integrada, entre otros, por Segovia, que analizaría el reclamo.⁶⁵

En definitiva, aunque no es claro cómo se cerró el proceso, sabemos que los estatutos de 1791 se pusieron en vigor y las elecciones de rector continuaron llevándose a cabo mediante el voto secreto del claustro en pleno.⁶⁶ Más aún, pocos años después, en 1799, el claustro decidió discontinuar la consuetudinaria práctica de solicitar al presidente de la audiencia, como vicepatrono, la aprobación de la designación de un catedrático por medio de un concurso público y el voto de todos sus miembros. Semejante decisión de “disputar al Muy Ilustre Señor Presidente la regalía del Patronato” se fundó en que el magistrado “no tenía facultad para confirmar elecciones de Rectores y catedráticos, y mucho menos para dar títulos a los electos”.⁶⁷ Adujeron que, dado que la Corona había un año antes otorgado a la institución los privilegios de la Universidad de Salamanca, bastaba con una simple notificación. Es importante señalar que se trató de una cuestión de principios, doctrinaria, no de una disputa por cargos, puesto que los presidentes nunca habían impugnado hasta entonces la designación de rectores o profesores, ni había indicio alguno de que lo fueran a hacer en ese momento.⁶⁸ El argumento, altamente controversial, incluso para gran parte del claustro, fue promovido por Manuel Zudáñez, un abogado que había obtenido la cátedra de leyes en 1797 y se convertiría con el tiempo en el secretario de la universidad, en la más influyente figura del claustro y en uno de los principales organizadores de la rebelión general de la ciudad de 1809.

REFLEXIONES FINALES: UNA CULTURA DE DISENSO

El giro que adquirió la vida política chuquisaqueña a partir de la década de 1780 convenció a los altos magistrados coloniales de que la administración indiana confrontaba allí formidables retos. No necesariamente porque existieran sentimientos de oposición a la dominación europea, o incluso porque los sectores populares se hubieran alzado contra la guarnición militar –casi todas las ciudades andinas habían presenciado para esa época violentos disturbios–, sino por la implacable resistencia de las elites capitulares a someterse a sus superiores. Mientras algunas de las reivindicaciones específi-

65 Dictamen del fiscal Victorián de Villava, Chuquisaca, 17/6/1793, ANB, U 68.

66 El dato sobre la vigencia de los estatutos en Rodríguez Cruz 1992, p. 207. La lista de futuros rectores elegidos por este medio figura en una Certificación del secretario de la universidad Thomas Alzerreca el 9 de diciembre de 1798 (ANB, U 77).

67 Doctor Josef de Rivera a Ramón García de León y Pizarro, Chuquisaca, 30/1/1799, ABNB, U 78.

68 Lista de designaciones de catedráticos realizadas en la Universidad de Charcas durante el siglo XVIII, ABNB, U 78.

cas eran más atendibles que otras, lo alarmante no eran los reclamos mismos, sino el irreductible sentimiento de independencia para opinar y participar de la cosa pública. En sentido estricto, la legitimidad del dominio imperial no estaba en disputa, pero sí la gobernabilidad. Las autoridades virreinales, por ejemplo, se mostraron azoradas de que en las postrimerías del motín de julio de 1785,

(...) se sacaron a plaza innumerables improperios y expresiones calumniosas (...) llenas del espíritu más abominable de Partido (...) en una ocasión, en que más que en otras, todo debía ser sumisión, obediencia, buen orden y respeto, y que por lo mismo todos estaban en la rigurosísima obligación de *callar hasta que fuesen preguntados*.⁶⁹

Pero las elites capitulares y los gremios de oficios no mostraron disposición alguna a permanecer callados, y la Universidad de Charcas siguió ese mismo patrón. Como se dijo en relación a la elección de Segovia, los catedráticos habían “atropellado” la orden expedida por el arzobispo a efectos de “evitar todo ruido y tropelía en dicha elección y claustro, *acéfalo y tumultuariamente congregado*”.⁷⁰ Los residentes no se contentaban con adoptar el arraigado moto “se obedece pero no se cumple”: rehusaban obediencia. Era una forma de hacer política que, sin impugnar el gobierno español, afectaba sus resortes básicos.

Un estrecho colaborador del virrey Loreto, el asesor letrado del virreinato Miguel Sánchez Moscoso, sintetizó de este modo el cuadro de situación:

La causa del Dr. Segovia la he tenido y tengo *por una de las más graves que pueden ofrecerse en estos Dominios*: él no consta que haya tomado las armas contra la Patria, pero sí consta que ha conspirado contra el buen orden y reglas de la administración de justicia, pervirtiendo y perturbando los juicios.⁷¹

Puesto que en estas sociedades la potestad de juzgar era consustancial a la de mandar, el hecho de que la cultura de oposición no menoscabara la soberanía regia (que no se “tomaran las Armas” contra el monarca) no hacía de esa cultura un fenómeno menos grave; en rigor, era muy grave, de los asuntos *más graves* que los dominios americanos podían ofrecer. No en vano, antes de dejar su cargo como presidente de la Audiencia en 1798, Joaquín del Pino, a quien vimos intervenir en el conflicto por los estatutos universitarios y mantuvo durante su gestión incesantes pleitos con el ayuntamiento, exhortó formalmente al virrey del Río de la Plata (puesto que él mismo ocuparía entre 1801 y 1804) a que reforzara la guarnición militar de Chuquisaca, de modo que la Corona fuera capaz de hacer frente a cualquier contingencia que deparara la recalcitrante insumisión de los moradores a los dictados superiores (Barnadas 2002, p. 539). Desde luego, el ma-

69 Miguel Sánchez Moscoso al ministro de Indias José de Gálvez, Buenos Aires, 12/4/1787, AGI, Buenos Aires 153.

70 El virrey marqués de Loreto al ministro de Indias José de Gálvez, Buenos Aires, 12/4/1787, AGI, Buenos Aires 153.

71 Miguel Sánchez Moscoso al ministro de Indias José de Gálvez, Buenos Aires, 12/4/1787, AGI, Buenos Aires 153.

gistrado no tenía modo de anticipar lo que aguardaba a la ciudad en los años por venir, pero tras dos décadas de incesantes enfrentamientos, violentos y pacíficos, en las cortes y en las calles, todos entendían de lo que se estaba hablando.

El propósito de este artículo fue mostrar que la Universidad de Charcas fue un vector clave de ese proceso de erosión del orden establecido. Los enfrentamientos en torno al gobierno universitario no se limitaron a estrechos asuntos corporativos, sino al despliegue de beligerantes prácticas políticas colectivas dirigidas a asegurar que las opiniones de los sujetos tuvieran peso en los asuntos de interés común, ya fuera en relación al control secular de la educación superior, la selección de rectores y catedráticos o la elaboración de nuevos estatutos con prescindencia de la tradición o la supervisión regia. Fue la naturaleza de las luchas de poder, lo que estaba en juego, lo que explica que las controversias institucionales llegaran a tener “en expectación a todo el Pueblo”, según se reportó en la época. Un factor determinante fue la existencia de un sistema electoral competitivo que contribuyó a naturalizar las diferencias de opinión y el ejercicio del voto secreto y universal como medio de dirimir las. Si bien las evidencias documentales son limitadas, hay indicios de que los candidatos al rectorado procuraban obtener el respaldo de sus pares, hacían proselitismo, al menos cuando las discrepancias no se resolvían mediante algún mecanismo de negociación o intimidación previa a la compulsa. Como vimos, las pujas electorales no se limitaban necesariamente a meras ambiciones personales y choques entre facciones clientelares, sino, en ocasiones, a contrapuestas posturas ideológicas. No eran necesariamente “consultas electorales de fachada” que revalidaban sujetos previamente seleccionados conforme a criterios de estatus institucional, linaje, antigüedad o venalidad.⁷² Aun cuando se amparasen en discursos organicistas característicos del Antiguo Régimen, eran elecciones que valorizaban las preferencias individuales y la razón estadística por sobre las concepciones jerárquicas de unidad corporativa: un teatro de contención.

Una discordia surgida dentro del claustro a raíz de la elección de rector de 1795 ilustra el arraigo de esta convicción. Pablo de Taravillo, un miembro de la comisión revisora que tres años había aprobado los nuevos estatutos, fue elegido “por aclamación” el 3 de diciembre, el día en que se nominaban los seis candidatos. Uno de los doctores, Agustín de Risco, cuestionó el procedimiento, aduciendo que “los gritos de aclamación” pretendían reflejar un presunto “unánime asentimiento” y que aquellos integrantes del claustro que no acordaban con decisión tomada, “por modestia, o por no contraerse al odio y sentimiento del elegido, callan y sufren contra todos los impulsos de sus conciencias”. Concluyó que el método de “votación secreta”, tal como estaba prescrito en los estatutos, “es la más seguro porque cualquiera expone su voto sin el peligro de ser descubierto, pero en una aclamación pública promovida a insinuaciones y agitada de gritos y palmadas, no hay libertad, ni ánimo ni es prudente contradecir”. Risco, por cierto, se estaba limitando a vindicar una práctica corriente. Recordó que la

72 Sobre el concepto de “consulta electoral de fachada” en la Europa de Antiguo Régimen, Christin 2017, pp. 104-115.

designación por aclamación solo había ocurrido previamente en las excepcionales circunstancias de la elección de Juan José Segovia tras su regreso de su exilio en 1791, y aún entonces el mismo Segovia había solicitado “que su relección debía ser por votación secreta y en la forma que prescribe la constitución”.⁷³ Como más de un siglo después descubrirían los gobiernos republicanos de la región en relación al ejercicio efectivo de la soberanía popular, solo el sufragio secreto aseguraba la competitividad y limpieza electoral, suprimiendo toda impuesta pretensión de uniformidad.

Aunque confinado a un universo limitado de individuos, la selección de autoridades académicas y concejiles configuró un paradigma alternativo a los procedimientos delegativos propio de la burocracia imperial. Era un modelo representativo que por su propia praxis contradecía el principio de unanimidad que regía el imaginario absolutista, según el cual las opiniones discordantes eran una patología social a ser extirpada, en tanto incompatibles con la voluntad del Soberano y el interés general.⁷⁴ Es lo que, por ejemplo, habrían de poner de manifiesto los capitulares a comienzos de 1809, cuando denunciaron que el presidente de la Audiencia, el almirante Ramón García de León y Pizarro, procuraba eliminar “la pluralidad de votos en estos cuerpos colegiales, tan recomendados por los Derechos” y que “no pueden convenir en que esta Ciudad debe gobernarse por los principios de un gobierno Asiático”.⁷⁵ El despotismo oriental se refería aquí a la relación de los magistrados regios con el cuerpo concejil; ¿pero cómo disociar esa relación de la estructura de la administración imperial? ¿Y, por extensión, cómo no hacerlo del vínculo entre la Corona y sus posesiones ultramarinas? Había un necesario diálogo entre la política representativa a nivel local y el poder delegativo a nivel imperial. Es significativo al respecto que el vecindario volviera a invocar el mismo concepto luego de estallada la revolución en el Río de la Plata, al reportar al comandante patriota Juan José Castelli que “el Cabildo está compuesto de individuos que casi todos son partes legítimas de la infames ideas del finado [intendente Vicente] Nieto. Muchos de ellos no tiene más autoridad, *ni su elección más voto*, que el de un opresor cuya voluntad era la suprema ley”.⁷⁶ Y esta vindicación de la voluntad general expresada en el voto no fue un mero desplazamiento del repudio al depuesto intendente: volvió a ocurrir unos meses más tarde cuando un vecino propuesto por el partido del propio Castelli para diputado de Charcas ante la junta revolucionaria porteña se vio forzado a renunciar sobre la base de que la compulsas original, realizada en el marco de un Cabildo Abierto, “carecía de legitimidad porque no se había dejado al pueblo elegir en libertad”.⁷⁷

73 Agustín del Risco a Joaquín del Pino, Chuquisaca, 12/12/1795, ABNB, U 70.

74 Un pormenorizado análisis de este tema en Palti 2007, pp. 171-178.

75 El cabildo de Chuquisaca a la audiencia, 25/4/1809. En Just Lleó 1994, “Apéndice documental”, pp. 632.

76 Citado en Querejazu Calvo 1987, p. 638. El intendente Vicente Nieto, quien estuvo a cargo de la represión del levantamiento de la Audiencia Gobernadora, fue ejecutado en diciembre de 1810 en Potosí por orden de Castelli.

77 Citado en Wasserman (2011, p. 176). Que la crítica a la elección del candidato de Castelli no expresó un repudio al gobierno rioplatense, sino al intento de avasallar la vida pública charqueña, lo sugiere el

En ninguna de estas instancias se estaba necesariamente abrevando de las doctrinas filosóficas francesas o anglosajonas en boga, por más que muchos de sus protagonistas las conocieran muy bien, sino de acotadas pero significativas experiencias electorales. Los criterios representativos de autoridad, la existencia de mayorías y minorías determinadas por medio del sufragio, no debió esperar a los procesos electorales dispuestos por las Cortes de Cádiz en 1812 o los ulteriores gobiernos patrios para hacer su conflictiva aparición en el espacio público. El carácter individual y pluralista de la ciudadanía liberal y el carácter corporativo y comunitario del Antiguo Régimen conformaron compartimientos menos estancos de lo sugerido por distinciones binarias entre tradición y modernidad.⁷⁸ Hubo un inextricable nexo entre el reconocimiento del disenso en el interior de las instituciones locales y la contenciosa vindicación del disenso en relación a las autoridades centrales. De allí que el proclamado derecho de autodeterminación de la universidad (como del ayuntamiento) no debiera ser confundido con una conservadora defensa de monolíticos intereses de cuerpo. Revindicó, más bien, un principio filosófico más vasto, una corrosiva forma de participación política popular en la cosa pública.⁷⁹

En última instancia, el resultado neto de las prácticas del claustro consistió en legitimar las manifestaciones de oposición a las máximas figuras de poder regio y eclesiástico. Se trató de una enraizada predisposición a someter sus dictados al ejercicio público de la crítica que el virrey Loreto denostó en su momento como “el sistema de Charcas”. A la luz de esta dinámica se puede comprender mejor la centralidad que asumió la universidad en el proceso que condujo al levantamiento general de Chuquisaca del 25 de mayo de 1809, uno de los primeros conatos de rebelión contra los virreyes y las autoridades constituidas tras las abdicaciones de Bayona. Como es bien sabido, en enero de 1809 el claustro emitió un pronunciamiento público condenando las sediciosas pretensiones de la princesa de Portugal, la infanta Joaquina Carlota de Borbón, de ejercer la regencia del trono español mientras durase el cautiverio de su hermano Fernando VII. Conocida como el “Acta de los doctores”, esta controvertida proclama, uno de los desencadenantes del alzamiento de mayo, ha sido con frecuencia interpretada como prueba de que el movimiento charqueño tuvo “un sello mucho más antiportugués que antiespañol” (Roca 1998, p. 198). Un detenido examen del documento en relación a su contexto de enunciación muestra, sin embargo, que detrás del repudio a los pliegos de la corte de Braganza había un más específico y fundamental objetivo

hecho de que provino de Juan Martín de Pueyrredón, una fuente insospechable de simpatías con el bando realista. Sobre las prácticas electorales antes y después de la constitución gaditana, véase por ejemplo, Annino 1995, Guerra 1999, Paniagua 2003, Irurozqui 2003, Chiaramonti 2005, Guardino 2005, pp. 122-155, Dym 2006, pp. 65-156, Chust 2012.

78 Christin (2017) ofrece una comprensiva reconstrucción del voto en la Europa medieval y moderna, la relación entre los conceptos de mayoría y unanimidad y las continuidades y rupturas entre las prácticas electorales y los sistemas representativos del Antiguo Régimen y los de la era de la revolución democrática.

79 Una detallada reconstrucción del rol del cabildo de Chuquisaca desde fines de la década de 1770 hasta el levantamiento de 1809, en Serulnikov 2022.

político: vilipendiar el comportamiento de los magistrados regios que habían permitido su difusión. La intensidad de la censura a las ambiciones de Joaquina Carlota era directamente proporcional a la intensidad de la censura a aquellos que habían posibilitado que sus manifiestos circularan “del modo y forma que hasta aquí han circulado las órdenes de nuestros legítimos reyes”, vale decir, que se les permitiera ejercer “actos positivos de verdadera Soberanía”.⁸⁰ La primera denuncia apalanca y refuerza la segunda. Aunque el texto, posiblemente redactado por el secretario universitario Manuel Zudáñez, no puntualiza los responsables de semejante traición al legítimo soberano en cautiverio, nadie ignoraba que se refería a los enemigos internos del vecindario: el presidente Ramón García de León y Pizarro, el arzobispo Benito María Moxó y Francolí, el virrey Santiago de Liniers y el comisionado plenipotenciario de la Junta Suprema de Sevilla José Manuel de Goyeneche. Hay que subrayar al respecto que, según revela la exhaustiva investigación Marcela Ternavasio (2015), esa misma difusión de los pliegos portugueses estaba ocurriendo en otras partes de América sin despertar mayores controversias. La genuina defensa de los derechos del monarca español y genuina repulsa al expansionismo portugués sirvieron de la plataforma de un lacerante cuestionamiento público a la probidad de los más altos mandatarios en América.

El “Acta de los doctores” fue firmada por la mayoría del claustro, incluyendo un anciano Juan José Segovia que fallecería en abril, pocas semanas antes del levantamiento general de la ciudad. Como cabría esperar, el pronunciamiento fue duramente repudiado por los directos destinatarios del ataque. “El Gremio y Claustro se ha avanzado a formar Acuerdos sobre materias muy graves de Estado que no son de su incumbencia” y estaban reservadas “a la decisión de esta Superioridad”, sentenció el virrey Liniers; el presidente García Pizarro obligó al rector a testar en su presencia y en estricto secreto la proclama del libro de actas de la universidad para “evitar las bullas y alborotos que podrían haberse originado, si lléguese a noticia de todos los Doctores que componen el Claustro” (citado en Just Lleó 1994, pp. 76-77). El hecho, desde luego, llegaría de inmediato a noticia de los doctores y las bullas y alborotos que engendró se extenderían hasta los albores de los sucesos de mayo. Es altamente significativo, no obstante, que el involucramiento del claustro en cuestiones de orden dinástico generara una reacción semejante de los más acérrimos rivales del presidente y el virrey en la administración regia. Uno de los futuros referentes de la sublevada “Audiencia Gobernadora”, el fiscal Miguel López Andreu, a la par que expresó su plena coincidencia con las denuncias planteadas por los doctores, remarcó que las pretensiones portuguesas jamás debieron haber sido tratadas en un ámbito público, sujeto a deliberación y polémicas, “sino con la mayor reserva en el seno del tribunal”.⁸¹ No era el contenido de las opiniones, sino algo más esencial, el derecho a opinar, lo que estaba siendo cuestionado. Por el

80 “Acta de la Junta General celebrada en la Universidad con motivo de la recepción de pliegos de la Corte de Brasil”, Chuquisaca, 12/1/1809. En Just Lleó 1994, “Apéndice documental”, pp.591-594.

81 La cita de Liniers en Just Lleó 1994, p. 76. Las citas de López Andreu en “Informe del Fiscal a la audiencia sobre los documentos llegados de la Corte de Brasil”, La Plata, 6/3/1809, en Just Lleó 2014, “Apéndice

mismo motivo, extendió su reprobación a las elites capitulares en general: “No es la primera vez que con ocasión de haber solicitado el Fiscal testimonio de las Actas Capitulares”, recordó, “ha observado que *los negocios más arduos* se tratan en el Ayuntamiento de esta Ciudad” en contravención con “los fines trascendentales de la causa pública que se propuso nuestra legislación *en reglar* estas Juntas”. La conducta del cabildo y la universidad a lo largo de los años probaba con creces “la importancia de esta precaución”.⁸²

Pero reglar la vida política de la ciudad, incluyendo esas juntas, probaría ser ya imposible. La conformación de espacios de debate sobre cuestiones de interés común (“la causa pública”) por fuera de la tutela de las autoridades establecidas fue un fenómeno que, una vez implantado, no podría ser revertido, tanto menos en el generalizado estado deliberativo suscitado por la caída de la monarquía en España. Los magistrados coloniales habían perdido hacía mucho la capacidad de ejercer un control efectivo sobre la discusión de los asuntos de Estado. Y así había sido, según se lamentó un mandatario, porque este tipo de asuntos eran regularmente tratados “a presencia de Regidores, Canónigos, Compadres, Abogados y Doctores que son los órganos que forman la *opinión pública* de Chuquisaca” (citado en Just Lleó 1994, p. 30). Nada podía ser más lesivo al orden establecido. Lo que este estudio ha buscado argumentar es que, a partir de la expulsión de los jesuitas y su paso a la órbita regia, la Universidad de Charcas tuvo un papel vital en todo ese proceso, mas no por el tenor de las ideas que sus catedráticos impartían, sino por las prácticas colectivas que la institución cobijaba.

BIBLIOGRAFÍA

- ABECIA, V., 1939. *Historia de Chuquisaca*. Sucre: Editorial Charcas.
- ANDÚJAR CASTILLO, F., 2004. El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII: Un estudio social. *Cuadernos de Historia Moderna: Anejos*, vol. 3, pp. 201–25.
- ANNINO, A. (ed.), 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BAKER, K. M., 1990. *Inventing the French Revolution: Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BARNADAS, J. M. (ed.), 2002. *Diccionario histórico de Bolivia*. 2 vols. Sucre: Grupo de Estudios Históricos.
- BARNADAS, J. M., 1989. *Es muy sencillo: Llámeme Charcas; Sobre el problema de los antecedentes coloniales de Bolivia y de su histórica denominación*. La Paz: Librería Editorial Juventud.
- BARRAGÁN, R., 1995. Españoles patricios y españoles europeos: conflictos intra-elites e identidades en la ciudad de La Paz en vísperas de la independencia 1770-1809. En Ch. WALKER (ed.), *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, Siglo XVIII*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas, pp. 113-171.
- BÖHMER, M., 2014. Legal Education Reform: How the Academy at Chuquisaca Forged Argentina's Founding Elite. *Journal of Legal Education*, vol 63, no. 3, pp. 373–404.

documental”, pp. 608-609). Un análisis del “Acta de los Doctores” y más en general sobre el pensamiento universitario de Charcas, en Roca 1998, pp. 151-193; Irurozqui 2007; Just Lleó 1994, pp. 72-75.

82 “Informe del Fiscal a la audiencia sobre los documentos llegados de la Corte de Brasil”, Chuquisaca, 6/3/1809, en Just Lleó 1994, Apéndice documental, pp. 608-609.

- BOWEN, M., 2023. *The Age of Dissent. Revolution and the Power of Communication in Chile, 1780-1833*. New México: University of New Mexico Press.
- BRIDIKHINA, E., 2007. *Theatrum Mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*. La Paz: Plural Ediciones.
- CAJÍAS DE LA VEGA, F., 2004. *Oruro 1781: Sublevación de indios y rebelión criolla*. vols. 1 y 2. Lima: IFEA-IEB.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, J., 2001. *How to Write the History of the New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World*. Stanford: Stanford University Press.
- CAPRA, C., 1995. El funcionario. En Michelle Vovelle y otros, *El hombre de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 319-357.
- CHARTIER, R., 1995a. El hombre de letras. En M. VOVELLE Y OTROS, *El hombre de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 151-195.
- CHARTIER, R., 1995b. *Espacio público y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona: Gedisa.
- CHIARAMONTI, G., 2005. *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860): los itinerarios de la soberanía*. Lima: UNMSM-SEPS-ONPE.
- CHRISTIN, O. 2017. *Vox Populi. Una historia del voto antes del sufragio universal*. Buenos Aires: Paradigma Indicial.
- CHUST, M., (ed.), 2012. *1812. El Poder de la Palabra. América y la Constitución de 1812*. Barcelona: Lunweg Editores.
- CURCIO-NAGY, L. A., 2004. *The Great Festivals of Colonial Mexico City. Performing Power and Identity*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- DARNTON, R., 2010. *The Devil in the Holy Water or the Art of Slander from Louis XIV to Napoleon*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- DE GORI, E., 2010. La Universidad de Charcas: Teoría y acción política. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, no. 14, pp. 169-90.
- DEL VALLE, Laura C., 2014. *Los hijos del poder: de la élite capitular a la Revolución de Mayo. Buenos Aires 1776-1810*. Buenos Aires: Prometeo.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. 1988. *Carlos III y la España de la Ilustración*. 1988. Madrid: Alianza Editorial.
- DYM, J., 2006. *From Sovereign Villages to National States: City, State, and Federation in Central America, 1759-1839*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- FARGE, A., 1995. *Subversive Words: Public Opinion in Eighteenth-Century France*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- GANTIER VALDA, J., 1989. *Juán José de Segovia*. Sucre: Banco Nacional de Bolivia.
- GARFIAS DÁVILA, M. & ESCALANTE ADANIYA, M. E. (eds.), 2021. *Historia de la Universidad de San Marcos. Vol. 2, De las reformas borbónicas a la construcción de la república (1770-1860)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- GUARDINO, P., 2005. *The Time of Liberty: Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850*. Durham: Duke University Press.
- GUERRA, F.-X., 1999. El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En H. SABATO, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, pp. 33-61.
- IMÍZCOZ, J. M. & CHAPARRO, Á. (eds.), 2013. *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Madrid: Sílex.
- IRUROZQUI, M., 2003. La 'evangelización' política. Ciudadanía, catecismos patrióticos y elecciones en Charcas (1809-1814). *Debate y Perspectivas*, vol. 3, pp. 31-53.
- IRUROZQUI, M., 2007. Del Acta de los Doctores al Plan de Gobierno: Las juntas en la Audiencia de Charcas (1808-1810). En M. CHUST, 1808: *La eclosión juntera en el mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 192-226.
- JOHNSON, L. L., 2013. *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- JUST LLEÓ, E., 1994. *Comienzo de la independencia en el Alto Perú: Los sucesos de Chuquisaca, 1809*. Sucre: Editorial Judicial.
- LORANDI, A. M., 2008. *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de Antropología Política*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- LYNCH, J., 1991. *La España del siglo XVIII*. Barcelona: Editorial Crítica.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, J., 2022. *Pablo de Olavide: Vida, obra y sueños de un americano en la España del s. XVIII*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- MEDIROS QUEREJAZU, G., 1998. La Universidad de Chuquisaca en las postrimerías de la colonia. *Signo. Cuadernos Bolivianos de Cultura*, no. 51-53, pp. 303-310.
- OLIVARI, M., 2014. *Avisos, pasquines y rumores: Los comienzos de la opinión pública en la España del siglo XVII*. Madrid: Cátedra.
- ORTEMBERG, P., 2014. *Rituales del Poder en Lima (1735-1828). De la Monarquía a la República*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PALTI, E. J., 2007. *El tiempo de la política: El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- PANIAGUA, V., 2003. *Los orígenes del Gobierno representativo del Perú: las elecciones (1809-1826)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- PAZ, G. L., 2004. La hora del Cabildo: Jujuy y su defensa de los derechos del pueblo en 1811. En F. HERRERO, *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas, pp. 149-165.
- QUEREJAZU CALVO, R., 1987. *Chuquisaca, 1539-1825*. Sucre: Imprenta Universitaria.
- RENÉ-MORENO, G., 1989. *Bolivia y Argentina: Notas biográficas y bibliográficas*. 1901. La Paz: Biblioteca Boliviana.
- RENÉ-MORENO, G., 1996. *Biblioteca Peruana. Notas Bibliográficas*. La Paz: Biblioteca Fundación Humberto Vázquez-Machicado.
- RENÉ-MORENO, G., 2009. Últimos días coloniales en el Alto Perú. 1896. La Paz: Librería Editorial GUM.
- REVILLA ORÍAS, P. A., 2009. *La autonomía revolucionaria de la Real Audiencia de Charcas hacia 1809: Cimientos de un estado independiente*. Sucre: Casa de la Libertad.
- RICKETTS, M., 2017. *Who Should Rule? Men of Arms, the Republic of Letters, and the Fall of the Spanish Empire*. New York: Oxford University Press.
- ROCA, J. L., 1998. *1809: La revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz*. La Paz: Plural Editores.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Á. M., 1992. *La Universidad en la América Hispánica*. Madrid: Editorial Mapfre.
- ROSPOCHER, M., 2012. Beyond the Public Sphere: A Historiographical Transition. En M. ROSPOCHER, *Beyond the Public Sphere: Opinions, Publics, Spaces in Early Modern Europe*. Bologna: Società Editrice il Mulino.
- SÁNCHEZ-BLANCO, F., 2002. *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*. Madrid: Marcial Pons.
- SERULNIKOV, S., 2022. *El poder del disenso: Cultura política urbana y crisis del gobierno español, Chuquisaca, 1777-1809*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- SILES SALINAS, J., 1992. *La independencia de Bolivia*. Madrid: Editorial MAPFRE.
- SOUBEYROUX, J., 1995. El Real Seminario de Nobles de Madrid y la formación de las elites en el siglo XVIII. *Bulletin Hispanique*, vol. 97, n° 1, pp. 201-212.
- TERNAVASIO, M., 2025. *Candidata a la corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- THIBAUD, C., 2010. *La Academia Carolina y la independencia de América: Los abogados de Chuquisaca (1776-1809)*. Sucre: Editorial Charcas.
- TORRES, N. B., OBLITAS VEDIA, A. & ORLANDINI GONZÁLEZ, I. E., 2021. *Universidad de Charcas y su historia económica (1624-1767)*. Sucre: Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- TORRES PUGA, G., 2010. *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible (1767-1794)*. México: El Colegio de México.

- VALLE RONDÓN, F., 2006. Teología, filosofía y derecho en el Perú del XVIII: Dos reformas ilustradas en el Colegio de San Carlos de Lima (1771 y 1787). *Revista Teológica Limense*, vol. 40, no. 3, pp. 337-382.
- WASSERMAN, F., 2011. *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*. Buenos Aires: Edhasa.

NOTAS CRÍTICAS

UNA NUEVA REVOLUCIÓN MEXICANA: LAS TIENDAS DEPARTAMENTALES Y EL CONSUMO

Cristina Sánchez Parra, 2022. *Novedad y tradición. Las tiendas por departamentos en la Ciudad de México y su influencia en la cultura del consumo, 1891-1915*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas. 216 p.

Cuando en 1883 Émile Zola publicó *Au bonheur des dames*, novela donde las protagonistas omniscientes eran las múltiples transformaciones que las tiendas departamentales habían ocasionado en la sociedad parisina, no podía imaginar que, ocho años más tarde, en la ciudad de México, la inauguración de El Palacio de Hierro provocaría también tantas expectativas como metamorfosis dentro de una sociedad que pretendía subirse a las promesas que la modernización capitalista irradiaba desde Europa. Tampoco nadie especulaba con que muchas décadas más tarde, Cristina Sánchez Parra reuniría al Palacio de Hierro con *Au bonheur des dames* en *Novedad y tradición. Las tiendas por departamentos en la Ciudad de México y su influencia en la cultura del consumo, 1891-1915*. Este libro es la reelaboración de su investigación doctoral realizada en el Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, bajo la supervisión de la doctora Clara Lida.

Novedad y tradición... aborda los procesos de modernización desde la lente de las tiendas departamentales que hace foco en lo que Sánchez Parra con-

ceptualiza como *revolución del consumo*. Bajo la inspiración de la historiografía norteamericana, sus propias palabras la definen como “un cambio radical (...) a partir de la diferenciación entre las actividades de producción y venta, la prevalencia de mercancía estandarizada, la incesante introducción de nuevos productos, las crecientes transacciones con dinero o crédito y la publicidad” (Sánchez Parra 2022, p. 14). Sin lugar a dudas, esta obra se suma a un campo de estudios que, en la historiografía latinoamericana, presenta un desarrollo incipiente, inspirado –una vez más– en las academias norteamericana y europea. Recientemente, Fernando Rocchi escribió un esforzado balance sobre los estudios del consumo desde una perspectiva latinoamericanista producida predominantemente, aunque con algunas notables excepciones, por la academia estadounidense. Allí propuso la existencia de cuatro generaciones de estudios que han problematizado el consumo. Una primera, concentrada en las mercancías exportables desde las economías de las periferias productoras de bienes primarios a las de los cen-

tros consumidores, una segunda, enfocada en el comercio interno y minorista de esas periferias a través de las tiendas departamentales y la expansión de la publicidad, una tercera, preocupada por las prácticas del consumismo y, finalmente, una cuarta generación en la cual la agencia de los consumidores y sus acciones dentro de la sociedad civil conforman los objetos de estudio.¹ Asimismo, Inés Pérez redactó otro no menos vigoroso balance historiográfico sobre los entrelazamientos entre la historia del consumo y los estudios de género en América Latina, donde también reseñó una selección de investigaciones desarrolladas predominantemente por latinoamericanistas que habitan la academia estadounidense y, en menor medida, las academias latinoamericanas. Aquí agrupó tres ejes de análisis: la dimensión política del consumo donde presentó a la consumidora ciudadana, el trabajo doméstico centrado en la cocina y el consumo alimenticio y, por último, la cultura material abordada con el consumo de la indumentaria y el diseño interior de los hogares.²

La obra de Sánchez Parra dialoga de manera franca con estos dos estados del arte, escritos por la academia argentina, desde donde también redactó esta nota crítica. Rápidamente ubicamos *Novedad y tradición...* junto a los estudios de segunda generación que propone Rocchi,

así como también junto a los estudios de la cultura material en los que se detiene Pérez. No obstante, *Novedad y tradición...* lanza una propuesta que toma cierta distancia respecto de los citados balances: he aquí su originalidad. El primer mérito reside en que se trata de una investigación desarrollada desde una academia latinoamericana que, así como dialoga con la academia estadounidense y sus investigadoras e investigadores latinoamericanistas, se piensa desde México y se escribe en español. En este sentido, se acerca a la propuesta de *Las reinas de Estado* de Jacqueline Dussillant Christie, construida en torno a las tiendas departamentales de Santiago de Chile.³ Para Sánchez Parra, las grandes tiendas son la puerta de acceso para indagar la urbanización de la ciudad de México, la publicidad y la moda en el vestir. Asimismo, y aquí emerge un segundo mérito de esta investigación, se accede a través de aquellas al mundo del trabajo y sus trabajadores, varones y mujeres. A diferencia de los estudios que indagaron las prácticas de los consumos de la clase trabajadora, una versión sofisticada de las antiguas investigaciones sobre sus condiciones de vida, Sánchez Parra aborda el mundo de quienes pusieron en movimiento el consumo: los empleados de las tiendas departamentales y las costureras de sus talleres de confección, dos eslabones imprescindibles en el procedimiento de marcha del comercio minorista. Esta línea de investigación también tiene un

1 F. Rocchi, 2021. El consumo en la historia global y transnacional. Una perspectiva latinoamericana. *Anuario IEHS*, vol. 36 n° 2, pp. 181-207.

2 I. Pérez, I., 2017. Consumo y género: una revisión de la producción historiográfica reciente sobre América Latina en el siglo xx. *Historia Crítica*, n° 65, pp. 29-48.

3 J. Dussillant Christie, 2011. *Las reinas de Estado. Consumo, grandes tiendas y mujeres en la modernización del comercio de Santiago (1880-1930)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

desarrollo incipiente en las historiografías latinoamericanas a partir del abordaje de la historia social, la historia de las mujeres y los estudios de género, pero desvinculada de la dimensión del consumo.⁴

La temporalidad delimitada por Sánchez Parra comienza en 1891, año en que abrió sus puertas el Palacio de Hierro y finaliza en 1915, cuando la Revolución Mexicana y la Gran Guerra llegaron a la ciudad capital y alteraron lo poco que quedaba de viejo orden porfirista. Dentro de este período, la autora profundiza cinco temas.

Para empezar, se indaga la construcción de los grandes almacenes en las últimas décadas del siglo xx (capítulo 1). Esto fue parte de un proceso de urbanización mayor que remodeló el centro de la ciudad capital para otorgarle un estilo civilizador que dejaba atrás el pasado conventual e inauguraba los tiempos modernos, del mismo modo que la apertura de calles y avenidas permitía e invitaba a la circulación física de las personas. La remodelación del centro urbano se imbricó con una expansión de la red de transporte pú-

blico que combinó los tranvías con los ferrocarriles: los primeros para las personas, los segundos para estas, pero también para las mercaderías que viajaron desde Veracruz y antes en barco desde Europa. Las tiendas departamentales, parte de las nuevas construcciones del centro, funcionaron en modernos edificios inspirados en una arquitectura predominantemente parisina. Estos palacios albergaron secciones –los departamentos– para sus mercaderías exhibidas en escaparates internos, así como también en vidrieras a las calles. Las escaleras y los ascensores comunicaron pisos y actuaron junto a los salones como otro atractivo para sus visitantes. Las grandes tiendas de la ciudad de México conformaron el escenario para la “revolución del consumo” donde se encontraron las mercaderías estandarizadas con los y las consumidoras. Entre unas y otros había manos que administraban las operaciones.

El segundo tema aborda el mundo del trabajo en las grandes tiendas, es decir, la mano de obra que movió la maquinaria comercial (capítulo 2). Los *empleados de mostrador* –los dependientes– fueron exclusivamente hombres. Los movimientos migratorios internacionales procedentes de España y de Francia conformaron otra característica de la modernidad mexicana. Aquí Sánchez Parra retoma las preguntas por un grupo de inmigrantes franceses originarios del sudeste rural y montañoso, la región Barcelonnette. Estos fueron mayormente varones jóvenes de entre dieciocho y veinte años que, por contactos familiares o recomendaciones de otros empleados que ya estaban contratados, dejaron su terruño para embar-

4 Al respecto, sin ser exhaustivo el recorrido: G. Queirolo, 2014. *Vendedoras: género y trabajo en el sector comercial (Buenos Aires, 1910-1950)*. *Estudios Feministas*, vol. 22, n° 1, pp. 29-50; D. J. Guy, 2018. *Producción, ventas y consumo: reflexiones sobre el papel del género en las tiendas grandes de Buenos Aires, 1883-1930*. *Descentrada*, vol. 2, n° 1, <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESeo37>; Á. Vergara y P. Orellana, 2019. *Los trabajadores de las grandes tiendas: Gath y Chaves, Chile, 1910-1952*. *Claves. Revista de Historia*, vol. 5, n° 8, pp. 35-65; J. Dussillant Christie, 2020. *La presencia femenina en el negocio de ventas en Santiago (1880-1920)*. En G. Queirolo y M. S. Zárate Campos (eds.), *Camino al ejercicio profesional. Trabajo y género en Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado. pp. 249-280.

carse rumbo a México. Su nacionalidad francesa, que soterraba una alfabetización previa, los convirtió en una mano de obra preferida respecto de aquella nativa, situación que la autora significa como “el ejército del buen gusto” (Sánchez Parra, 2022, p. 59). Luego de una travesía que incluía varias semanas y diferentes medios de transporte, en las tiendas departamentales iniciarían su trayectoria como novatos o aprendices con tareas de aseo y orden pero sin retribución monetaria. La compensación era la enseñanza del arte de atender a la clientela, el alojamiento en los pisos superiores dentro de las mismas tiendas y la comida —¿cómo no recordar con estas condiciones tan poco amables a los aprendices parisinos del siglo XVIII que estudió Robert Darnton?—.⁵ Con el tiempo, una vez convertidos en dependientes, llegarían a cobrar unos dos pesos diarios de jornal que, comparado con los 0,45 pesos de un obrero, conforma una diferencia sustantiva. La trayectoria proyectada y muchas veces concretada terminaría con el retorno a Barcelonnette o a otra ciudad francesa para dedicarse a vivir dignamente a partir del ahorro acumulado en sus años de juventud. Pero no faltaron quienes encontraron la muerte en la misma ciudad de México como nos enseña la historia de León Martín, quien no solo no tuvo tiempo para recorrer la ciudad, producto de las extensas jornadas laborales, según contaba en las cartas a sus familiares, sino que murió sin tampoco poder re-

5 R. Darnton, 1987. La rebelión de los obreros: la gran matanza de gatos en la calle Saint-Séverin. En Ídem, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 81-108.

gresar a su añorado terruño. Ahora bien, algunos dependientes, permanecieron en Ciudad de México y hasta llegaron a convertirse en accionistas de una tienda.

La experiencia de los jóvenes *barcelonnettes* ratifica que para la comprensión de las ocupaciones intervienen las dimensiones de clase, género y etnia. Otras historiografías asociaron algunos empleos de mostrador con un indiscutido proceso de feminización, donde no solo fueron mujeres quienes predominaron como empleadas (para el comercio de ciertos productos), sino que se asumía que su condición femenina las habilitaba para desempeñarse como tales: eran amables, cultivaban la paciencia para atender al público, portaban una motricidad que les permitía manipular delicadamente productos finos. Sin embargo, la distinción de los *barcelonnettes* radicó en su origen étnico: franceses alfabetizados, a pesar de que fueran hijos de pastores, en otras palabras, campesinos pobres.

Una apreciación similar se aplica para la mano de obra femenina que, dentro de las grandes tiendas, se encontraba en los talleres de costura. Aquí aparecen mayores semejanzas con otras historiografías porque las mujeres de los sectores populares nativos integraron las actividades de confección de prendas bajo la modalidad de trabajo a destajo e incluso trabajo domiciliario.⁶ Las costureras de los talleres

6 S. Pascucci, 2007. *Costureras, monjas y anarquistas. Trabajo femenino, Iglesia y lucha de clases en la industria del vestido (Buenos Aires, 1890-1940)*. Buenos Aires: Ediciones Razón y Revolución; G. Mitidieri, 2021. *Costureras, modistas, sastres y aprendices. Una aproximación al mundo del trabajo de la aguja. Buenos Aires, 1852-1862*. Mar del Plata: EUEDEM; M. I. Baldasarre, 2021. *Bien vestidos*.

también protagonizaron un desarrollo profesional que se iniciaba como aprendiz, pasaba por oficiales y concluía como jefa del taller. Desde ya, estas trabajadoras manuales nunca estuvieron en contacto directo con la clientela como, en cambio, lo estuvieron los dependientes. Además, el mundo de la confección también incluyó a las modistas y a los sastres, ambos diseñadores o reproductores de modelos inspirados en la moda parisina, quienes atendían a sus clientes dentro de las tiendas.

Un tercer tema avanza con la publicidad de las tiendas departamentales, que se expresa con diferentes materialidades como carteles, letreros luminosos, vehículos repartidores de mercaderías y la publicidad gráfica de la prensa comercial (capítulo 3). En definitiva, la publicidad pasea a las grandes tiendas por el espacio público de la ciudad modernizada, las introduce en el interior de los hogares, estimula el deseo del consumo y educa el gusto de los y las consumidoras, en particular el de la moda. Podríamos preguntarnos si ese consumo es suntuario o conspicuo, pero Sánchez Parra no deja dudas de que es propio de las clases acomodadas y de los sectores medios en ascenso, llegando a posiciones empujadas, es decir, no es un consumo de masas ni popular.

La autora explora la moda como una pedagogía de la distinción hilvanada con la elegancia, la gracia y la belleza propia de los sectores sociales ya señalados (ca-

pítulo 4). La “mujer moderna”, cliente dilecta de las tiendas departamentales donde encontró los atuendos para su ornamentación –vestidos, sombreros, accesorios– conformó el paradigma de la mujer distinguida cuya identidad se definió por su maternidad, que ni las autoproclamadas feministas intentaron rechazar. Asimismo, “los gomosos”, varones de un vestir afeminado y “los lagartijos”, elegantes personajes que malgastaban muchas de sus horas dentro de las tiendas, dieron vida a masculinidades socialmente muy cuestionadas debido a un polémico cultivo de la elegancia.

Finalmente, Sánchez Parra se detiene en la doble crisis que debieron afectar las tiendas departamentales (capítulo 5). En primer lugar, se presentó la crisis política y social de la Revolución Mexicana. Como bien señala la autora, “los años iniciales de la revolución no afectaron mucho el día a día de la capital” (Sánchez Parra, 2022, p. 168), pero a partir de febrero de 1913, la revolución entró a la ciudad. Asimismo, el desabastecimiento, las requisas militares que ocurrieron fuera de la ciudad –pero impidieron la llegada de las mercaderías–, los cortes de caminos y vías férreas y la devaluación monetaria hicieron difícil, aunque no imposible, las actividades comerciales. Algunas tiendas, como el Palacio de Hierro, abrieron su departamento de sastrería militar para abastecer a los diferentes ejércitos revolucionarios. En segundo lugar, llegó la crisis que inauguró la Gran Guerra a partir de julio de 1914. No sorprende que, en tal coyuntura, el mundo del trabajo dejara de tener las promesas de la administración porfiriana y adquiriera un carácter incierto. Retornar a

Una Historia visual de la moda en Buenos Aires 1870-1914. Buenos Aires: Ediciones Ampersand, pp.77-129; M. Bertolo, 2022. El Departamento Nacional del Trabajo y las trabajadoras a domicilio. *Descentrada*, vol. 6, n° 2.

Francia para incorporarse al ejército devino una alternativa atractiva, porque no se sabía, ni siquiera se sospechaba, que la contienda se estancaría en el sufrimiento de las trincheras. No debe llamarnos la atención que las protestas callejeras de los dependientes por la búsqueda del descanso semanal (1911-1913) –un tema que la autora analiza en otro artículo–⁷ y que una huelga de costureras de los talleres de las tiendas, ocurrida el 25 de octubre de 1914, se hayan producido en estas coyunturas de falta de orden que evidencian la crisis y el cuestionamiento de las jerarquías sociales.

Los archivos de *Novedad y tradición...* merecen una reflexión especial. Sánchez Parra no solo consultó repositorios mexicanos y franceses, sino que recuperó una información fragmentada dispersa en múltiples soportes, donde la prensa escrita (columnas periodísticas y publicidad gráfica) se destaca, pero también documentos oficiales y manuales de urbanidad. El análisis de imágenes y las reconstrucciones cartográficas suman originalidad y evidencias a la obra junto con un

7 C. Sánchez Parra, 2022. "En perfecto orden y corrección". Los dependientes de comercio de ropa y el descanso dominical en la ciudad de México, 1911-1915. *Historia Social*, n° 102, pp. 61-79.

componente estético que hacen del libro un objeto bello. La autora se lamenta en más de una oportunidad porque las fuentes no le permiten avanzar en sus elucubraciones. Creo que la queja es infundada porque la evidencia empírica que sostiene el libro es suficiente para entender desde un ángulo muy particular el proceso de modernización en la sociedad mexicana.

A modo de corolario, esta investigación es un excelente ejercicio para entender el modo en que una coyuntura tan similar a otras, como la argentina, puede ser al mismo tiempo tan diferente. Si me detengo en las categorías que usa *Novedad y tradición...* para pensar la modernización de ciudad de México, puedo aplicarlas a la ciudad de Buenos Aires: urbanización, inmigración, mercado de trabajo y hasta revolución del consumo. Sin embargo, los contenidos son bien diferentes y las estructuras sociales aún más. En definitiva y para finalizar, como propone Peter Gay "la modernidad resulta mucho más fácil de ejemplificar que de definir" y es un proceso que continúa promoviendo temas para investigar.⁸ El libro de Cristina Sánchez Parra es un contundente ejemplo de ello.

8 P. Gay, 2008. *Modernidad. La atracción de la herejía de Baudelaire a Beckett*. Barcelona: Paidós.

Graciela Queirolo
Universidad Nacional de la Plata / CONICET

RESEÑAS

A. Álvarez-Ossorio Alvarino, J. Amelang, M. L. González Mezquita & S. Martínez Bermejo (coords.), 2023. *Vidas fallidas. Aproximaciones al concepto de éxito y fracaso individual en la modernidad*. Mar del Plata: EUDEM. 207 p.

1

“Incorporar la noción de fracaso, presente bajo diversas formas y en un marco conceptual propio de la Edad Moderna, al análisis de los egodocumentos y las (auto) biografías”. Con estas palabras resumen sus coordinadores el objetivo principal de este volumen colectivo, que es resultado del Workshop Internacional *Vidas fallidas. Elección racional, intereses personales y relatos individualizados del desastre, 1500-1900*, organizado por el proyecto *Failure. Reversing the Genealogies of Unsuccess, 16th-19th Centuries* (H2020-MS-CA-RISE. Grant Agreement no. 823998) y por la Universidad Nacional de Mar del Plata y fue celebrado en formato virtual los días 11 y 12 de junio de 2020. Los doce capítulos que componen el volumen, obra de académicos activos en el ámbito iberoamericano, ofrecen aproximaciones distintas y, a la vez, complementarias al fenómeno del fracaso individual, pero adoptando una perspectiva novedosa que relativiza este concepto. Huyendo de la definición absoluta de “fracaso” como “falta de éxito”, esto es, la que ha predominado en la historiografía, cada uno de los autores que intervienen trata de reevaluar su significado, argumentado que los términos “éxito” y “fracaso”, lejos de considerarse opuestos, en muchos casos se confunden y resultan menos contradictorios de lo que podría parecer. No en vano, como adelanta el título del proyecto del que emana *Vidas fallidas*, en oca-

siones el fracaso se puede revertir, por lo que, concebido como “error productivo”, constituye la antesala del éxito.

Las conclusiones novedosas que alcanzan los respectivos capítulos respecto a este revisado concepto de fracaso son introducidas como producto del estudio de egodocumentos, es decir, escritos sobre el “yo”, biografías y autobiografías. Se trata de fuentes privilegiadas para trazar trayectorias individuales que, como bien explican los coordinadores en la introducción, deben ser abordadas desde un enfoque crítico por su trasfondo e intencionalidades generalmente subjetivas, y con una serie de prevenciones, como evitar una adhesión excesiva al sujeto de la investigación o recordar que cada individuo forma parte de un contexto social y relacional más amplio. Estas advertencias y otras consideraciones de carácter conceptual e historiográfico conforman un apartado introductorio completo y revisionista, obra de los coordinadores del volumen. La prolijidad de la introducción resulta de la naturaleza misma de un tema, el fracaso, poco habitual como objeto de estudio troncal en la producción científica de la historia moderna por su carácter general y abstracto. De ahí la necesidad de justificar con detenimiento su análisis para valorizarlo y despertar el interés de un lector académico, *a priori*, escasamente familiarizado con él.

La sección introductoria está seguida por los doce capítulos que dan cuerpo al

volumen, dedicados a trayectorias concretas en el marco global del fracaso individual: el primero (Juan Pablo Bubello), a la impotencia sexual de Girolamo Cardano; el segundo (Javier Chimondeguy), al transcurso vital de Bartolomé de las Casas; el tercero (Elenize Trinidad Pereira), a la capitanía donataria brasileña del noble portugués João de Barros; el cuarto (Ariel Gamboa), a la figura de Álvaro de Bazán y su papel en el diseño de la Gran Armada contra Inglaterra; el quinto (Malena López Palmero), a los escritos del capitán John Smith sobre Virginia; el sexto (Ailén Denise de los Heros), a la embajada de Thomas Howard, conde de Arundel, ante el emperador Fernando II de Habsburgo; el séptimo (Darío Rafael Lorenzo), a la obra de Juan Alfonso de Lancina, comentarista de Tácito; el octavo (Facundo García), a la actividad del cardenal Pascual de Aragón durante su embajada en Roma para resolver disputas vinculadas a la guerra entre Portugal y Castilla; el noveno (Mario Luis López Durán), a la empresa de Argel comandada por el militar irlandés Alejandro O'Reilly; el décimo (Sebastián Perrupato), al inestable periplo vital del intelectual ilustrado portugués José Anastacio da Cunha; el undécimo (María Victoria Márquez), a la conflictiva aventura transatlántica del mercader Miguel de Learte; y, por último, el duodécimo (Miguel Morales Pérez), a la visión que el psicoanálisis freudiano confirió al concepto de fracaso. La materia de este último capítulo, si bien concede al conjunto del componente interdisciplinar que se anuncia en la introducción, resta en cierta medida coherencia a la estructura cronológica y al enfoque

biográfico que predomina en las once contribuciones anteriores.

Los capítulos están distribuidos siguiendo un orden cronológico y, salvo el último, se enmarcan en la época moderna (siglos XVI-XVIII), abordando contextos diversos de ambos lados del Atlántico, en varios casos desde una óptica transnacional: Italia (capítulo primero), la América española (capítulos segundo y undécimo), la América portuguesa (capítulo tercero), Inglaterra (capítulos cuarto y sexto), la América inglesa (capítulo quinto), Castilla (capítulo séptimo), Portugal (capítulos octavo y décimo) y África (capítulo noveno). De esta forma, ofrecen un panorama diacrónico y, si no global, al menos atlántico, de la problemática del fracaso individual asociado a las trayectorias de individuos escogidos de forma apropiada por haber desempeñado su actividad a medio camino entre el éxito y la derrota, pero también a caballo entre distintos territorios y, en consecuencia, entre ámbitos políticos, sociales y culturales diversos.

Lo que confiere mayores dosis de novedad al volumen en su conjunto, en línea con los planteamientos iniciales referidos en la introducción, es la inclusión, al final de la mayoría de las contribuciones, de un breve subapartado con reflexiones en el que los respectivos autores tratan de aplicar la visión revisada del fracaso y su estrecho vínculo con el éxito a las trayectorias individuales de los protagonistas que han escogido. La conclusión es siempre la misma: frente a una apariencia inicial de derrota en un sentido absoluto, un estudio más pormenorizado de las biografías de los individuos analizados revela que existió cierto trasfondo de

triunfo, al menos relativo. En varios casos, estas consideraciones finales previenen a las argumentaciones del riesgo de adoptar enfoques excesivamente descriptivos y poco interpretativos de las trayectorias de ciertos personajes que, por otra parte, son ya bien conocidos por los especialistas. En ocasiones, estos aportes son esclarecedores y, en cualquier caso, siempre enriquecedores.

Pese a la calidad argumental y editorial del volumen, conviene advertir la existencia de descuidos mínimos y cierta falta de uniformidad formal. En lo relativo al primer punto, por ejemplo, en el capítulo octavo se confunde el apellido del conde de Peñaranda, al que se presenta como “Gaspar de Sobremonte” en lugar de “Gaspar de Bracamonte” (p. 132), y en el capítulo undécimo no se proporciona la ubicación actual del manuscrito original del relato autobiográfico de Miguel de Learte que se emplea como base de su discurso. Por su parte, la ausencia de homogeneidad es perceptible a nivel de nombres y de citas textuales. En primer lugar, los reyes unas veces aparecen denominados en su forma original (Sebastião de Portugal en el capítulo tercero, por ejemplo) y otras, en su versión castellanizada (como es el caso de Isabel I de Inglaterra en los capítulos cuarto y quinto, de Jacobo I Estuardo en los capítulos quinto y sexto o de Carlos I Estuardo y Federico V y Carlos Luis del Palatinado en el capítulo sexto). En la misma línea, resulta discordante que los nombres de algunas instituciones como la Inquisición se muestren indistintamente en mayúscula, su forma correcta, y en minúscula (a lo largo de los capítulos primero y décimo). En segundo lugar, ocu-

rre lo mismo con las citas textuales, que en ocasiones se reproducen en su lengua original con una traducción al castellano a pie de página (capítulo décimo) y otras veces, se introducen directamente traducidas en el texto (capítulo quinto).

Estos descuidos no deberían generalizarse, habida cuenta de que el volumen que se reseña es de autoría colectiva, y que, por tanto, con independencia de lo que haya influido la labor editorial en el pulido de los textos, es inevitable que unos capítulos sean de mayor calidad que otros. Hay contribuciones que destacan por el empleo de enfoques útiles para argumentar el fenómeno de la reversión del fracaso individual, evitando caer en los planteamientos ligeramente descriptivos que predominan en otras. De este modo, por ejemplo, los capítulos primero, segundo y séptimo (y otros en menor medida) parten de un necesario análisis conceptual y etimológico de los términos de “éxito” y “fracaso” para estructurar sus propuestas; parte de la originalidad del capítulo tercero reside, a su vez, en acompañar el estudio de la trayectoria del personaje de una revisión crítica de lo que previamente había estipulado con respecto a ella la historiografía decimonónica; y en el capítulo sexto, se recomienda la adopción de perspectivas globales para el estudio de casos individuales, incidiendo en la necesidad de comprender los actos particulares del protagonista dentro del contexto político más amplio en el que se desarrollaron. Ópticas alternativas como estas confieren al volumen en su conjunto un componente de cierta originalidad que, sumado la naturaleza novedosa del tema principal, lo convierten

en una obra útil para avanzar con nuevas herramientas en el estudio de los egodocumentos, las biografías y las autobiogra-

fías a la hora de trazar trayectorias vitales y para reivindicar el valor historiográfico de este tipo de fuentes.

Alejandro Sell Maestro
Universidad Autónoma de Madrid

Adrián Cammarota, 2023. *Débiles, anormales, higiénicos y civilizados. La medicalización de la niñez escolarizada en Buenos Aires (1884-1945)*. Buenos Aires: Imago Mundi. 211 p.

2

El minucioso trabajo de investigación en una diversidad de archivos sobre la medicalización de la niñez es una empresa lograda por Adrián Cammarota. El autor propone rescatar un conjunto de sentidos, saberes, intervenciones y prácticas situadas que quizás hayan caído en el olvido, como él mismo señala. Su objeto y su escala de observación se constituyen alrededor de la escuela pública en las primeras décadas del siglo xx, en una coyuntura que se distingue por ciclos epidémicos que provocan la clausura de esas instituciones con consecuencias sobre la escolaridad. Entre sus preguntas orientadoras, Cammarota indaga en cómo la medicina y la pedagogía avanzaron en la constitución de un saber especializado en el ámbito de la cultura escolar.

El autor delimita espacial y temporalmente su análisis. El punto de partida es la sanción de la Ley de Educación n° 1420, en 1884, en un espacio demarcado, Buenos Aires. En las páginas de la obra, nos presenta perspectivas y paradigmas que dominaron los saberes especializados y la cultura escolar. La escuela apareció como un espacio neurálgico para intervenir sobre los cuerpos a través de múltiples técnicas (vigilar, clasificar, localizar, distribuir, medir...). En la introducción el autor se y nos pregunta: ¿qué implicancias tuvo el entroncamiento de esos conocimientos en la escuela que intentaron construir los cuerpos sanos e higiénicos de las infan-

cias escolarizadas? ¿cómo se tejió el entramado institucional de los organismos destinados a extender sobre la escuela esos saberes y qué discusiones se dieron? Cammarota, a lo largo de las páginas, encuentra respuestas, hace uso y explora categorías y conceptos que se encuentran en este sendero propuesto. De ese modo, en la lectura hallamos definiciones como *pulcros, sanos e higiénicos* contrapuestas a *débil o anormal*. Aquí la razón de sintetizar y titular el libro.

En las páginas iniciales, se nos anticipa un estilo de escritura de narrativa antropológica, de contexto. La institución escolar no puede comprenderse sin la fase industrial de una sociedad moderna, urbanizada y una moral positiva e higiénica. Una breve exposición de los estándares higienistas en la Europa industrial es suficiente como espejo transatlántico para decodificar agencias, instituciones y funcionarios de la educación y la salud en el espacio bonaerense. El problema medular que aborda el texto (la medicalización de la escuela y los cuerpos escolarizados) en Argentina se nutrió de las experiencias implementadas en los circuitos de educación común en el resto de América Latina y Estados Unidos a fines del siglo xix.

La gran ciudad, la ciudad capital, se convierte en el primer punto de análisis. Saberes especializados, expertos, investigaciones en la gran urbe y agencias estatales (como la Facultad de Medicina de la

Universidad de Buenos Aires) constituyen un entramado que el autor hace aprehensible en su historicidad. A su vez, nos dice Cammarota, la gesta pedagógica y sanitaria contó con la labor de maestros y maestras en las cátedras de escuelas normales que se habían nutrido de conocimientos básicos de higiene y puericultura y detección de enfermedades. El magisterio se hallaba adiestrado para revelar las carencias orgánicas y las conductas disruptivas de los estudiantes que ameritaban la observación clínica.

Antes de dar inicio al desarrollo de los cinco capítulos en los que se organiza el texto, el autor realiza un detallado y minucioso estado de la cuestión acerca de investigaciones sobre el campo de la historia de la salud, las políticas materno-infantiles, las perspectivas e intervenciones sobre la infancia como objeto de estudio y la historia de la educación. Sin embargo, sostiene que la medicalización y el progreso de la pediatría psicosomática es un campo recientemente encarado que contribuye a ensamblar la historia de los conocimientos aplicados para tratar las patologías infantiles.

Una hipótesis inicial es anticipada por el autor, en la medida que estima que la escolarización en este espacio y tiempo distó de caracterizarse por su linealidad; más bien, se trató de un proceso en el que se entrecruzaban las tensiones propias de la construcción de un campo profesional, la búsqueda de legitimidad de sus protagonistas, las limitaciones de recursos de los organismos estatales y las conductas refractarias o de aceptación de sus destinatarios en cuanto a las políticas de intervención. Cammarota afirma que la me-

dicalización escolar (como objeto de estudio) debe ser entendida en el amplio abanico de la agenda de las elites estatales que, en ocasiones, confrontan y, en otras, pliegan estrategias de consensos considerando el receptor de esas políticas: el sujeto escolar.

Una secuencia prolija, coherente y ordenada es introducida en la organización de los capítulos del libro. En primer lugar, el autor nos aproxima a los orígenes del sistema escolar en el espacio nacional. En particular, las observaciones se refieren al problema de las epidemias, la institucionalización de la salud pública, la mortalidad infantil y los orígenes del Consejo Médico Escolar (1886). Estas páginas abordan los vínculos entre medicina y escuela en Buenos Aires, la escala urbana de la ciudad que enferma y la vida material. Además, analiza la educación en el territorio, la arquitectura higiénica, la biopolítica de los cuerpos escolares organizada en horarios, los mobiliarios y el *surménage*, para concluir con una descripción profunda de la visión y la escritura higiénica.

En el segundo capítulo, el autor despliega archivos, sujetos y escalas de análisis coherentes con su propósito inicial. En especial, agudiza y detiene su mirada en el propio Consejo Médico Escolar (CME) en tanto organismo estatal atravesado por tensiones y conflictos hacia su interior. El CME fue dirigido por el médico Enrique Olivieri quien promovió un proceso de modernización de la agencia con las clínicas escolares a partir de la década de 1920. En este capítulo, Cammarota explora un denso archivo con el que dialoga en función de sentidos y generación de autolegitimidad para con la medica-

lización del sistema educativo: la prensa médica escrita. El CME, en su interior, en su organización y reforma, permite analizar cargos en pugna, comisiones investigadoras, inicios de la pediatría escolar, las clínicas escolares, estrategias de profilaxis y técnicas como el método de Abreu. Entre las publicaciones de la prensa médica, el autor nos acerca a la *Revista La Higiene Escolar*, el *Boletín de Higiene* y la *Revista de Higiene y Medicina Escolares*.

A continuación, en el capítulo tercero, el autor profundiza, en perspectiva interpretativa, en la medida que se detiene en el análisis de la generación de sentidos, observación y regeneración de experiencias extraescolares, como excursiones, actividades físicas y culturales, la vigorización corporal, las escuelas al aire libre, los espectáculos teatrales como instancias de aprendizajes y moralización, las colonias terapéuticas, las historias clínicas y los diagnósticos e intervenciones de la antropometría. Instancias de transmisión de cierto capital cultural en la formación del ciudadano higiénico. Aquí, la regeneración física y corporal es eje de observación.

En el cuarto capítulo titulado *Degenerados, enfermos y pulcros*, el autor propone analizar cómo era pensada la debilidad y los instrumentos de medición para detectar anormalidades y padecimientos en función de parámetros de la época de impronta biotipológica y de la eugenesia positiva. En estas páginas, Cammarota indaga en las clasificaciones de la señorita, los saberes del campo de la psicología y la anormalidad, la clasificación en afásicos y retardados y las prácticas relacionadas con detectar y corregir. Es de destacar el

trabajo analítico que el autor propone a partir de los aportes de los estudios referidos a la higiene mental de la niñez desde los aportes de la psiquiatra Carolina Tobar García desde la década de 1930.

Finalmente, en el quinto capítulo, el autor entrecruza el análisis de los mensajes higiénicos (como folletos, láminas y manuales escolares) y la metamorfosis de la alimentación como problema científico en el ámbito escolar. De este modo, los expertos intentaron abordar deficiencias orgánicas producto de regímenes alimenticios que quebrantaban los estados de salud de niños y niñas en la Capital Federal. A partir de tres verbos (civilizar, asear y alimentar) Cammarota indaga en los mensajes higiénicos, el problema del alcohol y sus consecuencias con la niñez escolarizada (preocupación dominante en el médico escolar Genaro Sisto), repara en la dimensión ética del cuidado y la alimentación escolar (con los aportes de Perlina Winocur) y nos aproxima a la perspectiva de la filantropía, a los comedores escolares y a la clínica de nutrición, etc.

Para concluir, se trata de un libro que logra tensar el proceso de medicalización escolar como un complejo entramado no exento de conflictos, disputas y limitaciones. Lejos de las definiciones propias de la teoría de los saberes expertos y las agencias predominantes, la medicalización encontraba sus límites en la falta de recursos, la deserción escolar que desalentaba la nuclearización de niñas y niñas para controlar el crecimiento psicósomático y en la arquitectura escolar (en menor medida en los primeros años del siglo xx). A pesar de las teorizaciones y la regulación normativa sobre di-

seños higiénicos o edificios dogmáticos, afirma Cammarota, en varias oportunidades observamos una clara contraposición entre las propuestas de arquitectos,

médicos y maestros. En síntesis, el autor nos invita a leer un texto que supera análisis parciales, áreas vacantes y diálogos ausentes.

Juan Cruz Giménez
Universidad Nacional del Litoral

Sandra McGee Deutsch, 2023. *Gendering Antifascism: Women's Activism in Argentina and the World, 1918-1947*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press. 408 p.

3

Este libro condensa no solo una larga trayectoria académica, sino una extensa intervención irreverente y creativa, trabajo sesudo y original de una investigadora que ha abierto caminos en la historiografía y ha colocado a la Argentina como un centro especial de reflexión: nos ha invitado a pensar las derechas en el Cono Sur, a visitar las fronteras étnico-religiosas, a mirar con las lentes del género, a descubrir las luchas antifascistas en este país... Entonces, esta obra cosecha, sin duda, un esfuerzo laborioso en el que se conjugan esos aportes y se repiensa frente a nuevas preguntas. Quiero destacar, además, que McGee Deutsch no monologa. A diferencia de otras investigaciones que desconocen o citan nominalmente la producción del país sobre el que investigan, la autora formula las discusiones que quiere dar y la bibliografía que apoya sus argumentos, incluso incorpora nuestras voces a partir de entrevistas y conversaciones volcadas en su libreta con letra minúscula y abigarrada corriendo en apretados renglones. Su libro es, en ese sentido, polifónico y generoso en sus reconocimientos e intertextualidades, máxime teniendo en cuenta que ella está, una vez más, abriendo un camino.

Así, en esta obra encontramos un trabajo específico sobre el antifascismo en el que se decanta al unísono la reflexión madurada sobre sus primeros tópicos de investigación –las derechas–, que ahora

son resignificados en nuevas líneas interpretativas respecto de las izquierdas. Izquierda y derecha, nos advierte, no deben ser entendidas como el reverso la una de la otra, sino como partes de un proceso. Sugiere, así, una conceptualización dialógica de estos desarrollos políticos. En efecto, constituyen identidades móviles a lo largo del tiempo en las que permanecen algunos núcleos discursivos –por ejemplo, el carácter reactivo a la ruptura de los roles de género– y otros que se van transformando en esas coyunturas y redefiniendo las prácticas.

El libro, a lo largo de ocho capítulos, recorre el antifascismo en Argentina moviéndose a través del espacio nacional, municipal y transnacional para comprender las interpelaciones, la forma de organizarse y los resultados de esa movilización. Ese ejercicio, a su vez, está entrecruzado con otro en el que repone los juegos institucionales y los biográficos, no de manera anecdótica, sino dando sentido a aquellos actos pequeños que configuraron un gran proceso. De este modo, es texto humaniza procesos políticos y debates, así como normativas e instituciones y evidencia de qué modo se tejieron las relaciones genéricas en la configuración del antifascismo y, a su vez, cómo este consolidó ciertas representaciones de género y modificó otras.

La obra enfatiza –especialmente en su capítulo 3– el modo en que la Junta de la Victoria logró ser una alternativa que

articuló la posición antifascista, los derechos de las mujeres y la democratización. De hecho, al enfocarse en las estrategias de movilización que llevaron adelante las mujeres de la Junta de la Victoria y las de otros organismos, la autora discute el carácter inaugural con el que se consideró –y aún se considera– en la historiografía la llegada del peronismo y la movilización de las mujeres. Para ello, marca las articulaciones preexistentes y los lazos de solidaridad estrechados en la primera mitad del siglo xx entre mujeres del continente americano en pos de sus derechos (capítulos 1 y 2).

El capítulo 4 abre, asimismo, una discusión sobre el trabajo –remunerado y no remunerado– que ayuda a entender los perfiles de estas mujeres, entrecruzado con posiciones partidarias y religiosas. Estos aspectos cobran sentido para discutir con una suerte de mito sobre la actuación de las mujeres –especialmente las feministas– previa a la llegada del peronismo: que se trataba de figuras de la élite a quienes, además, se les atribuía valores individualistas y desconsiderados de las cuestiones sociales. El capítulo evidencia que, efectivamente, un grupo de tales mujeres ocupó puestos directivos en la Junta de la Victoria, pero complejiza ese panorama al indagar las secciones en distintas ciudades del país mostrando una configuración de clases populares ignoradas hasta ahora. Expone, además, el modo en que las divisiones de clase, género, religión, regionales fueron secundarizadas para encaminar la acción en pos de objetivos comunes.

En el capítulo 5, McGee Deutsch despliega con gran plasticidad la evidencia

que confirma cómo, desde la Junta de la Victoria, existieron afirmaciones esencialistas y otras que deslizaron distintos sentidos y cuestionaron, incluso, la maternidad –real o social– como destino. Allí también se complejizan las relaciones conyugales y los deslizamientos existentes en el modelo hegemónico de matrimonio y pone en escena el modo en que la politización a través de la actuación de la JV incidió en nuevos modelos, más igualitarios y menos complementarios en sus sentidos esencialistas.

Esas mujeres trascendieron no sólo las fronteras de su hogar, sino que llevaron sus acciones a foros transnacionales donde sus posiciones sociales y culturales permitieron organizar la ayuda con un sentido político y solidario, tal como evidencia el capítulo 6. Su proyección generó experiencias que espejaron su organización y Uruguay vio surgir una organización de ese estilo, Acción Femenina por la Victoria. De algún modo, también es cierto lo contrario: fueron blanco de la persecución y el hostigamiento por parte de los gobiernos conservadores y nacionalistas del nivel provincial y nacional –incluso, de otras agrupaciones de mujeres–; y por el gobierno peronista en los años en que coexistieron. Su acción como mujeres que desafiaban los límites del mundo impuesto o se vinculaban con sectores internacionales, como muestran los capítulos 7 y 8, fueron considerados censurables.

Me enfocaré solo en dos aspectos que el libro potencia. Uno, la necesidad de volver sobre los mismos documentos para romper con nuestros condicionamientos de sentido común respecto del maternalismo político. Otro, de qué modo el libro

nos interpela respecto de la conceptualización. En particular, nos invita a repensar una tendencia que recorre la historiografía local e internacional indexando “feminismo” como concepto para definir todo agrupamiento de mujeres que, en el pasado, lucharon por sus derechos.

Finalmente, quiero destacar un aspecto relevante para valorar en esta obra en el contexto de producción y publicación. La ola de derecha que ha resurgido en las últimas décadas, alzándose con los gobiernos de varias naciones y sirviéndose de los mecanismos democráticos para atacar la democracia, ha hecho resurgir el apelativo “fascista” y ha llevado a quienes se oponen a él a ubicarse en una línea de resistencia al fascismo. Muchos debates surgen en torno de esos conceptos –entre otros, ¿fascistas o neofascistas o alguna otra forma de denominarlos?–. Tampoco se ha trazado una línea clara entre

quienes se ubicaron en la lucha antifascista en el pasado y las que hoy se oponen a estas nuevas formas. En todo caso, pensar el fascismo y el antifascismo nos obliga a repensar en términos políticos de qué modo la defensa de la democracia ha pecado de tibieza y ha admitido discursos y prácticas de quienes, en nombre de la democracia, van en contra de ella.

El libro es una pequeña joya que recibió el premio Thomas McGann Award for Outstanding Monograph in Modern Latin American History, reconocimiento académico que no debe ocultar la enorme oportunidad política que significa la lectura de esta obra para una reflexión intelectual necesaria y fundada sobre las estrategias del pasado, de las que podemos aprender para nuestras luchas del presente y resituar la investigación histórica en clave de género, tan vapuleada en la Argentina que nos toca vivir.

Adriana Valobra
Universidad Nacional de La Plata /
CONICET

Sandra Gayol, 2023. *Una pérdida eterna. La muerte de Eva Perón y la creación de una comunidad emocional peronista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 334 p.

4

La enfermedad de Eva Perón, su muerte y la congoja colectiva que provocó “raudaes de llanto” durante los días de su prolongado y desbordante velatorio han quedado grabadas en la memoria colectiva de la Argentina. El cáncer, celebrado por los opositores y juzgado como un martirio injusto por sus leales seguidores, expuso sin ambages la profunda antinomia que rasgaba a la sociedad argentina de entonces. La muerte fue motivo de regodeo para unos y de dolor lacerante para otros. Y el funeral, que en una disposición excepcional (a la medida de la excepcionalidad de Eva) la honró como jefa de Estado, conmocionó a una multitud aunada por sentimientos, gestos y rituales. Pero a la vez, movilizó las pasiones de aquellos que, entre la crítica mordaz y el silencio resistente, habían sido excluidos de la comunidad de seres felices forjada en torno a Eva y Juan Perón. Esa amalgama heterogénea y dinámica de opositores, que bajo el rótulo de antiperonistas convocaba a sujetos con distintas identidades políticas, tuvo en común el desdén por el arrebato de sensiblería desatada durante la vigilia de la muerte y agigantada por la angustia contagiosa durante las exequias. Si todas estas dimensiones en tensión han estimulado una profusa indagación histórica, el acontecimiento de la muerte de Eva no ha sido en sí mismo un objeto de estudio. En este libro, Sandra Gayol ubica ese “evento monstruo”

en el foco de una indagación sagaz y ambiciosa que explora la intrincada relación entre política y afectividad a partir de un uso tan ecléctico como sutil de los marcos interpretativos del “giro emocional”.

Al amparo del canon afectivo del peronismo, fueron tomando forma una comunidad emocional y un régimen de sentimientos que, como una bruma densa y expansiva, envolvió a peronistas y antiperonistas. La fina sintonía sentimental que incluía a quienes –en palabras de Perón– “sienten y piensan como nosotros” dio sustento a la centralidad política y emocional de Eva en el movimiento. Ese liderazgo, que fue tan breve como intenso, quedó plasmado en toda su magnitud durante los días que transcurrieron entre la vigilia que acompañó su tránsito hacia la muerte, la vibrante desmesura del velorio y la solemnidad de la ceremonia de inhumación.

El curso de la enfermedad, que el libro aborda con minucia, revela las políticas de ocultamiento y disimulo, pero también las ansiedades que la comunicación oficial provocó. Una gama amplia de recursos y prácticas, que incluía desde boletines y partes médicos hasta una infinita multiplicación de peregrinaciones y misas donde la gente se apiñaba para pedir por la salud de Eva, sucedió a una primera etapa de discreción y disimulo en la que el mal que la aquejaba se mantuvo acotado al recóndito espacio del secreto de Estado. Pero cuando la fina trama del silencio

se rasgó y la enfermedad se hizo pública, la nación entró en “un tiempo extraordinario” en el que se desplegaron lenguajes y prácticas afectivas que no solo terminaron de delinear los bordes y los sentidos de pertenencia a la comunidad emocional peronista, sino que modelaron las normas que regulaban qué sentir y cómo expresar los sentimientos durante el doloroso tránsito de Eva por aquel mal que no podía nombrarse, aunque lo delataban el cuerpo enflaquecido y la voz agónica con la que se dirigió por última vez a sus descamisados en la Plaza de Mayo.

El dolor, el amor y la felicidad sobresalen en la constelación de sentimientos que configuró al peronismo como una comunidad emocional. Eva vino a redimir la historia de dolor de los humildes, con los que se identificaba y a quienes amaba. En la retórica oficial de la que ella fue artífice y protagonista, Eva encarnaba a la jefa espiritual de los pobres que dedicó su cuerpo y su alma al noble objetivo de hacer feliz al pueblo (explotado, excluido y despreciado) democratizando el bienestar. Pero esa misión amorosa (por la que era retribuida con más amor) le impuso el sacrificio. El martirio de la enfermedad era, en el dramatismo de la narrativa sentimental peronista, el último eslabón de una larga cadena de ofrendas a los “sufridos y heroicos” descamisados. Dolor, amor y felicidad son, sin dudas, “etiquetas difusas” detrás de las que se despliegan sentimientos y experiencias emocionales ambiguas, polivalentes y esquivas a la historización. Sin embargo, a partir de una paciente búsqueda en los archivos, de una lectura aguda de los documentos y de una reconstrucción de los detalles,

que revela tanto su destreza profesional como su paciencia, Sandra Gayol repone un contexto denso en el que convergen actores, relaciones, discursos y símbolos que invisten de sentido el lenguaje emocional hiperbólico que acompañó a *la pérdida eterna*. Pero la expresión de la congoja no solo recurrió a las palabras, sino también a un abanico de gestos que dio encarnadura a la experiencia emocional colectiva, a través del llanto y la puja de una muchedumbre que, en su afán por ingresar a la capilla ardiente y acercarse al féretro, se condensó en una trágica avalancha. En un relato expresivo que describe potentes imágenes de aquellos días desconsolados, la autora recrea la atmósfera silente, oscura y lluviosa, impregnada del aroma de la mixtura nauseabunda de miles de flores con las que los deudos (célebres o anónimos) despidieron a “la mujer más extraordinaria de la Patria”. Esa atmósfera fue un catalizador del amor que, como sentimiento político, Eva había movilizado. Cuando el velorio, cuyos componentes prescriptivos fueron desbordados por la espontaneidad del pueblo, recobró la dimensión ritual en la imponente procesión funeraria, el viudo monopolizó el control. Entonces, el pueblo (integrado sin ambigüedades en una comunidad emocional peronista) juramentó ante la tumba de Eva “dar la vida por Perón”. El funeral había compactado al peronismo, que reconocía al General como el heredero indiscutible del cuerpo político de Eva.

El presidente heredaba el liderazgo de su esposa, pero también el amor que había emanado de ella (y que era indivisible de su capital político). En un copioso acervo de telegramas, cartas y tarjetas de

pésame, Gayol analiza los lenguajes emocionales de hombres y mujeres corrientes que, entre fórmulas estandarizadas y frases propias, expresaron su experiencia de aquel doloroso hito en sus vidas peronistas. Aunque, como señala la autora, el número de mensajes de condolencia palidece si se lo compara con las diez o doce mil cartas que Eva recibía cada día, su contenido emocional devela tanto la magnitud de la herencia recibida como el lugar crucial del dolor en el alineamiento entre la historia individual, la identidad política, la comunidad emocional peronista y el poder.

El poder omnímodo con el que Perón emergió tras el entierro de Eva trazaba límites muy precisos que excluían a “los malos argentinos” de la comunidad emocional que había terminado de consolidarse durante el extenso funeral. Sin embargo, ese ostracismo de los que no comulgaban con el régimen también se tradujo en una constelación de emociones políticas que surcaron las narrativas con las que la oposición dio cuenta de su percepción valorativa de un evento que rompió la cotidianidad e invadió el espacio afectivo de peronistas y antiperonistas. Si el desdén fue el sentimiento que puso en sintonía las expresiones de rechazo a las prácticas emocionales de la multitud, al llanto popular y al dolor bastardo impuesto por miedo y la coacción de un gobierno totalitario, el resentimiento fue el vértice en el confluyeron las emociones de Eva y los opositores. En un análisis perspicaz de los usos del resentimiento con el que las narrativas antagonistas interpretaron la actuación política de Eva, la autora expone el revés de una trama afectiva que, al tiempo que sobrevaloraba

el papel del despecho como la esencia de Eva, dejaba al desnudo que era ese mismo sentimiento el que animaba a sus críticos más mordaces. Ellos entendían que la ira que expresaba la esposa de Perón estaba enraizada en las experiencias de humillación que surcaron parte de su itinerario vital (la pobreza, su condición de hija ilegítima, sus fallidas aspiraciones artísticas) y la empujaron al indeseable espacio de los márgenes. Esa experiencia que laceró su alma –seguía el argumento– fue el núcleo de la retórica sentimental con la que Eva dio forma a su liderazgo. Sin embargo, mirada desde otra óptica, la oposición, humillada, perseguida y excluida de la comunidad emocional peronista, experimentó un sufrimiento emocional que también cobró la forma del resentimiento, una emoción que también inspiró su acción política.

En esta meticulosa reconstrucción de la agonía y el tránsito de Eva Perón a la muerte (y a la inmortalidad), Sandra Gayol muestra cómo un evento, que ella disecciona y analiza desde múltiples ópticas a partir de una evidencia tan densa como variopinta, es capaz de iluminar una experiencia emocional colectiva haciendo inteligible las complejidades de la construcción de un edificio político. En el evento, que este libro recorre a lo largo de los días desconsolados del invierno de 1952, la dimensión afectiva se integró en los debates ideológicos y los combates culturales y morales que surcaron a la Argentina de los años cincuenta, y al calor de que los fueron forjándose identidades en disputa y nociones de ciudadanía. En la dinámica de la construcción de poder, que basculó entre la contundencia y la ambigüedad,

fueron alineándose los ladrillos del edificio emocional peronista que la muerte de Eva coronó bajo la forma de una comunidad cuyos deslindes precisos también regulaban las experiencias y las expresiones emocionales del antiperonismo.

Hace tiempo, al referirse a la historia sensorial (de la cual este libro también es tributario), Marc Smith señaló que no es “un campo, sino una manera de pensar del pasado”.¹ En este libro, novedoso

1 Marc Smith, 2007. Producing sense, Consum-

ing sense, Making sense: Perils and Prospects for Sensory History. *Journal of Social History*, 40/4, p. 842.

ing sense, Making sense: Perils and Prospects for Sensory History. *Journal of Social History*, 40/4, p. 842.

María Bjerg

Universidad Nacional de Quilmes/
CONICET

Paula Inés Laguarda & Anabela Abbona (eds.), 2023. *Diálogos sobre cultura y región. Políticas, identidades y mediación cultural en La Pampa y Patagonia Central (siglos xx y xxi)*. Buenos Aires: Teseo. 290 p.

5

Diálogos sobre cultura y región. Políticas, identidades y mediación cultural en La Pampa y Patagonia Central (siglos xx y xxi) es una compilación a cargo de Paula Laguarda y Anabela Abbona. La obra pretende aportar una reflexión acerca de los modos de producir culturas regionales argentinas y latinoamericanas (en la especificidad de un proceso que conecta las escalas local, interregional, nacional e internacional entre comunicaciones y negociaciones). Las editoras justifican el título de la publicación en la noción de *diálogos* sobre cultura y región en tanto *hilos* que introducen, en la sucesión de los capítulos, conversaciones y discusiones entre voces que divergen y encaran el mismo objeto de estudio desde posturas diferentes. A partir de esos puntos de articulación, el libro se estructura en cuatro partes que se vuelven ejes de reflexión en La Pampa y Patagonia Central.

En la introducción, las editoras explican que la obra surgió en el contexto de un Proyecto de Investigación Orientada (2017-2021) dirigido por la Dra. Claudia Salomón Tarquini y financiado por CONICET y la Universidad Nacional de La Pampa. Con el título “Producir cultura, producir regiones: agentes, redes, imaginarios y relaciones en campos culturales emergentes (La Pampa y Norpatagonia, fines siglo xix y principios del xxi)”, se desarrollaron discusiones dentro del *workshop* “Identidad, cultura y poder en Argentina,

siglos xx-xxi”, en octubre del 2020, que, con carácter interdisciplinario y modalidad virtual, bajo la organización del Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa y del Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa-CONICET, permitieron el análisis de la densidad de las tramas culturales locales y regionales. Esos intercambios vincularon las políticas públicas educativas y culturales con el accionar de las instituciones, los agentes sociales y los procesos de mediación cultural junto al papel de los imaginarios artísticos en la construcción de identidades regionales. Así, surgió un conjunto de trabajos de integrantes del proyecto y de colegas de otras universidades, quienes comparten modos de concebir las tramas culturas y lecturas, además de inquietudes metodológicas, plasmadas en esta obra.

Luego de la introducción, encontramos el prólogo a cargo de Lucía Lionetti, en el cual se desarrolla el marco historiográfico y teórico y donde se resaltan los aportes que esta publicación representa para la historia regional y el campo de los estudios de la historia intelectual y cultural. Tal y como lo dicen las compiladoras en las palabras introductorias, Lionetti valora el gesto de tender un puente, a partir de colocar el foco en los sujetos, sus prácticas sociales y culturales en los espacios de sociabilidad, en las prácticas

de lectura, en las redes intelectuales y en la recuperación de tradiciones y memorias comunitarias. Este recorrido pone el acento en una búsqueda por fuera de la centralidad de Buenos Aires. De esta manera, cada uno de los capítulos acerca otras historias, afirma Lionetti, con otros interrogantes y sendas posibles de transitar, resultado del estudio de un corpus raramente frecuentado, que se triangula con fuentes ya consideradas. Asimismo, el prólogo reconoce que *Diálogos sobre cultura y región...* asume el reto de compilar diferentes trabajos bajo una diversidad de puntos de contacto. Esto significa que propone una secuencia que posee coherencia entre las líneas de investigación, atravesadas por diversos enfoques disciplinares, estrategias metodológicas y categorías de análisis. Lo anterior se presenta como la mayor riqueza del presente libro, en palabras de Lucía Lionetti, porque pone en evidencia un trabajo sostenido en el tiempo, con intercambios (presenciales y virtuales) que llevan a la claridad a la hora de articular los capítulos dentro de las secciones (con claros propósitos de buscar que esas categorías de análisis, enfoques teóricos, metodológicos y disciplinares se complementen, encontrando lecturas comunes).

A continuación, encontramos las cuatro partes del libro que están integradas por dos capítulos cada una. En la primera, titulada "Las maestras y los maestros: mediación y producción cultural", se abordan los procesos de mediación cultural desde el rol ocupado por maestras y maestros dentro de las dinámicas culturales locales y regionales, en su vínculo con las redes nacionales e internacionales

y a partir de la forma en que deben estudiarse estos/as profesionales. Aquí hallamos los aportes de Flavia Fiorucci, "El maestro y la maestra como figuras intelectuales" y el de Melina Caraballo, "Mediación lingüística y tradición discursiva: el rol del magisterio en el Territorio Nacional de La Pampa (1921-1940)".

La segunda parte se denomina "Lecturas, bibliotecas y redes intelectuales" y cuenta con el trabajo de Leda García llamado "Redes, referencias y lecturas de un intelectual de provincia. Un análisis de dos conferencias de Juan Ricardo Nervi (1957 y 1958)" y el de Micaela Oviedo, "Perfiles institucionales y acervos bibliográficos en espacios de sociabilidad local. Tres bibliotecas populares pampeanas durante el primer peronismo". Esta segunda parte, rescata la figura de un pedagogo y escritor pampeano a partir de sus conferencias, las cuales dejan traslucir los vínculos entablados con las redes profesionales e intelectuales de la región y el país, pero que, a la vez, permiten identificar estrategias de legitimación en un campo intelectual en formación. Asimismo, y como indicamos, se aborda el tratamiento del trabajo institucional de tres bibliotecas populares pampeanas durante el primer peronismo.

"Arte y sociabilidad cultural en la construcción de identidades regionales" es la tercera parte y reúne las reflexiones de Florencia Prina ("Pintar en los márgenes: el mundo de la plástica pampeana entre 1955-1971) y las de Ana Romaniuk ("El culturín y la espiga. Canciones, poemas y la (re)creación del paisaje en la construcción de identidades culturales pampeanas"). Aquí se indaga, por un lado, el modo en

que se configuraron las identidades de la provincia de La Pampa desde los repertorios elaborados entre 1960-1980. Por otro lado, se recurre a un enfoque historiográfico para estudiar, en la misma región, la profesionalización de la escena artística entre las décadas del 50 y el 70.

En la última parte, "Diversidades: investigaciones y gestión del patrimonio cultural", encontramos dos pesquisas que reflexionan sobre las construcciones colectivas de las diversidades culturales. Verónica Domínguez en "Vidal de Battini y las encuestas del habla regional (1950). El registro de lenguas indígenas en la Patagonia Central" considera las indagaciones etimológicas de la docente Berta Vidal de Battini, en pos de la recuperación del habla de los pueblos indígenas patagónicos. Ignacio Roca, a partir del capítulo llamado "Arqueología, restituciones y comunidades indígenas. Gestión participativa en La Pampa 2015-2020", pone el foco en las políticas estatales de La Pampa que atienden a las demandas de las comunidades indígenas de restitución de los restos que, al presente, permanecen en resguardo del patrimonio arqueológico provincial.

Por último, el libro compilado por Laguarda y Abbona proporciona lo que

se denomina Datos de autoras, autor y editoras en clave biográfica. Allí se anudan los vínculos entablados entre estos/as docentes e investigadores/as, con sus textos publicados y proyectos compartidos –tal el caso de la Red de Estudios Interdisciplinarios en Culturas y Regiones REICRE)–. Así, se logra entrever una diversidad de experiencias afines a los recursos de la cultura que otorgan sentido a la apropiación regional. Esto es: un mapa que registra el movimiento, en lugares específicos, de las prácticas cotidianas tangibles. *Diálogos sobre cultura y región en La Pampa y Patagonia Central. Políticas, identidades y mediación cultural en La Pampa y Patagonia Central (siglos xx y xxi)* es una obra que actualiza los debates teóricos y académicos de su campo de estudios, fundamentalmente desde territorios argentinos que se corren de Buenos Aires.

Los trabajos que componen la publicación aquí reseñada dan cuenta de un riguroso trabajo con una profusión de tipos documentales, como textos, tradiciones orales y fuentes oficiales, en la intersección con enfoques teóricos que posibilitan reflexionar sobre los modos de concebir las tramas culturales regionales.

Agustina Mosso
Universidad Nacional de Rosario /
CONICET

